

PLAN ESTATAL DE **DESARROLLO**

2019 · 2024





CONTENIDO

- Mensaje del Gobernador
- Misión y Visión de Gobierno
- Sociedad Plena
- Gobierno Presente
- Justificación
- Marco Jurídico
- PbR-SED

I | CONTEXTO

- SARS-COV-2
- Recuperación económica
- Análisis del cumplimiento del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024
- Políticas Nacionales y Estatales
- Diagnóstico

II | FORMULACIÓN

- Metodología
- Participación Ciudadana
- Enfoque Interseccional
- Estructura
- Alineación



III COMPONENTES ESTRATÉGICOS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2019-2024

- **EJE 1**
Justicia Social y Fortalecimiento del Estado de Derecho
- **EJE 2**
Sostenibilidad Territorial y Desarrollo Integral
- **EJE 3**
Fortalecimiento del Campo e Impulso a la Economía Justa y Social
- **EJE 4**
Desarrollo Integral, Educación y Diversidad Cultural
- **EJE 5**
Transparencia, Participación Ciudadana y Combate a la Corrupción

V CONTROL, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

ANEXOS

- Análisis del Cumplimiento del Plan Estatal de Desarrollo
- Diagnóstico
- Metodología
- Resultados de Participación Ciudadana
- Alineación Agenda 2030

IV INSTRUMENTACIÓN

- Regionalización
- Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla
- Programas Derivados





MENSAJE DEL GOBERNADOR

Poblanas y poblanos quiero enfatizar una vez más, que gobernar junto a ustedes y para ustedes representa la máxima responsabilidad que he asumido en toda mi existencia. Servir a la sociedad de manera honesta y transparente es una consigna que hice propia desde el inicio de esta Administración.

El tiempo es uno de los recursos más valiosos para la consolidación de una gobernanza efectiva, es por ello que el Gobierno de Puebla acelera hacia el futuro, apostando por una evolución que genere mejores escenarios, y siente las bases de una mejor vida para todas las personas.

Juntos estamos en la posibilidad de construir una sociedad justa y próspera, donde cada persona sea valorada y encuentre en el gobierno, un aliado que le brinde herramientas en su camino hacia la plenitud personal.

Este Gobierno asumió desde el primer día, su responsabilidad histórica para la transformación. Por lo tanto, este documento rector del Sistema Estatal de Planeación Democrática incluye las modificaciones y adecuaciones necesarias e impostergables para lograr un desarrollo integral, equitativo, incluyente, sustentable y sostenible de nuestro Estado. El Plan Estatal de Desarrollo que se presenta, está enriquecido y es el resultado de la colaboración de todos los sectores de la sociedad, garantizando primordialmente el derecho a las personas de participar e intervenir en la toma de decisiones. Para su reestructuración, se realizó un análisis detallado a través de un seguimiento y diagnóstico estratégico, lo que sentó las bases para identificar las fortalezas y desafíos, y así definir de manera clara sus componentes.

En los planteamientos de este documento, se contemplan políticas y controles que aseguran el uso adecuado de los recursos públicos. Es prioritario consolidar una Administración Pública sólida y eficiente, donde la confianza de la ciudadanía sea el eje central.

Los 5 Ejes que lo componen se alinean con la visión de gobierno y representan los pilares de nuestro compromiso hacia una Puebla más próspera y equitativa. El primer Eje: Justicia Social y Fortalecimiento del Estado de Derecho, nos impulsa a asegurar que cada persona en nuestro estado tenga igualdad de oportunidades





y acceso a la justicia, garantizando un entorno en el que los derechos y las leyes sean respetados y aplicados de manera justa.

En el segundo Eje: Sostenibilidad Territorial y Desarrollo Integral, nos enfocamos en proteger y preservar nuestro entorno natural mientras impulsamos un crecimiento equilibrado en todos los municipios y en todas las regiones, asegurando un futuro sostenible para las generaciones venideras.

El tercer Eje: Fortalecimiento del Campo e Impulso a la Economía Justa y Social, nos lleva a respaldar a nuestras comunidades rurales y al enorme campo poblano, potencializando su grandeza y fomentando una economía justa y que beneficie a todos los sectores de la sociedad.

En el cuarto Eje: Desarrollo Integral, Educación y Diversidad Cultural, se reafirma que trabajamos arduamente para garantizar que cada persona tenga acceso a una educación y salud de calidad. En él celebramos la riqueza cultural de nuestra sociedad, promoviendo la inclusión y la diversidad.

Por último, en el quinto Eje: Transparencia, Participación Ciudadana y Combate a la Corrupción, reafirmamos nuestro compromiso de ser un gobierno abierto y honesto, donde la voz de la ciudadanía es escuchada y donde la corrupción se enfrenta con firmeza; al tiempo que los recursos se administran de forma adecuada para el beneficio de más personas.

El Gobierno de Puebla se guía por el principio irrenunciable de la legalidad; y reconoce la grandeza de su pueblo en cada decisión que toma. Esta Administración está comprometida con el bienestar de su población, valorando profundamente sus diversidades. Es el momento de sentar las bases para que Puebla trascienda de manera decisiva en el contexto nacional y el entorno global.

C. SERGIO SALOMÓN CÉSPEDES PEREGRINA
GOBERNADOR DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA



MISIÓN Y VISIÓN

DEL GOBIERNO DE PUEBLA

MISIÓN

Promover el bienestar social, la justicia, la equidad y el desarrollo sostenible en los 217 municipios de nuestra entidad, sin distinción alguna, a través del fortalecimiento del Estado de Derecho, la implementación de políticas públicas eficientes y transparentes, y un compromiso inquebrantable con la participación ciudadana activa. Reconociendo que la colaboración de los sectores económico, social y público es esencial para alcanzar objetivos compartidos.

VISIÓN

Ser un Gobierno de transformación, referente de promoción del bien común, la prosperidad y la estabilidad, que impulsa un estado en el que cada poblana y poblano tenga la oportunidad de alcanzar su plenitud en armonía con el entorno cultural y natural. Aspirando a construir un futuro donde cada persona, en cada rincón de Puebla, pueda disfrutar de una vida plena y próspera, viviendo en un ambiente de paz y tranquilidad.



SOCIEDAD PLENA

Las sociedades son el resultado de múltiples transformaciones; el paso del tiempo ha mostrado que las acciones de los Gobiernos no siempre han impactado de manera positiva en ellas. La deuda histórica de estos como elemento fundamental para el desarrollo debe saldarse.

La creación de la norma jurídica tiene un papel fundamental y trascendente en el desarrollo de la sociedad, pues responde a lo más íntimo de la esencia humana. Por lo que el ordenamiento legal, se convierte en uno de los elementos más importantes para estructurar los mecanismos que impactan en el desarrollo integral de las personas. Este marco legal debe estar en sintonía con los principios universales establecidos por la humanidad.

Quienes conforman la sociedad poblana merecen la oportunidad de alcanzar su pleno desarrollo. Sin importar las distintas perspectivas individuales sobre la felicidad y la realización personal, el Gobierno tiene el deber ineludible de canalizar todos sus esfuerzos para hacer que, dentro del marco legal y bajo los principios de los derechos humanos, todas las aspiraciones legítimas sean alcanzables.

Contribuir a la plenitud de la sociedad poblana es una aspiración gigantesca, pero justa y necesaria. Es imperante que desde la Administración Pública se actúe de manera honesta y con actitud de servicio. Es fundamental trabajar en conjunto sumando fuerzas y voluntades.

Es innegable que la sociedad demanda un Gobierno Presente, que impulse con determinación los cambios positivos y consolide el logro de una vida plena y satisfactoria para cada persona, que haga de Puebla un hito de desarrollo y un lugar tranquilo para vivir.

Hoy, el Gobierno se caracteriza por su enfoque profundamente humano, comprometido y proactivo, trabajando incansablemente para garantizar que los beneficios lleguen a todas las personas y tengan un impacto real en la mejora de su calidad de vida.

El Gobierno Presente es conciliador y abierto al diálogo, es capaz de acelerar la transformación y consolidar el logro de una vida plena y satisfactoria para todas y todos los habitantes de Puebla.



GOBIERNO PRESENTE

Construir una base sólida de confianza ciudadana no es tarea fácil. Por lo tanto, el Gobierno del Estado considera fundamental desarrollar acciones que fortalezcan los vínculos entre el gobierno y la sociedad, con el objetivo de trabajar en conjunto para crear un estado más equitativo, donde las poblanas y los poblanos tengan a su disposición las herramientas necesarias para su pleno desarrollo.

De este modo, el Gobierno se esfuerza por establecer una relación cercana con los sectores de la sociedad, al promover esquemas de intervención innovadores, donde la pieza clave es la cercanía con la gente. Esto implica incentivar la participación ciudadana, mejorar la comunicación y fomentar la colaboración en la toma de decisiones. A través de la creación de vínculos significativos con la ciudadanía, se busca facilitar la recepción, el análisis y la provisión de respuestas viables a los asuntos prioritarios en la agenda pública.

Con lo anterior, se fortalece el sistema de gobernanza, que se refiere a la manera en que se ejerce el poder y la autoridad, y cómo se definen y ponen en marcha las acciones gubernamentales. Para lograrlo, son pilares fundamentales la transparencia, el Estado de Derecho, la eficacia y eficiencia de la Administración Pública Estatal, la equidad e inclusión, la coordinación y la adaptabilidad.

En este sentido, es importante reiterar el compromiso de consolidar un Gobierno Presente, que además de erigirse como un gobierno de puertas abiertas, es un gobierno que escucha activamente a sus ciudadanos y se sumerge en la realidad de sus comunidades. Esto implica conocer de primera mano las principales necesidades, carencias y fortalezas en todas las regiones del estado, llegando a todos los municipios. Y partir de este conocimiento profundo, se compromete a emprender acciones que generen beneficios tangibles, aprovechando el potencial de las riquezas culturales y naturales, así como las habilidades y capacidades de la gente.

Se pondera la atención de las necesidades locales, teniendo en cuenta factores económicos, sociales y culturales específicos. Para lograrlo, se implementan esquemas de acercamiento y atención regional y municipal, como las jornadas ciudadanas, en las que se visitan áreas al interior del estado que históricamente han enfrentado rezago y que son una prioridad para la actual Administración.

Sin duda, un Gobierno Presente abona a la prosperidad, la gobernanza y la paz social, pero sobre todo al bienestar social.

Un Gobierno Presente, da cumplimiento a las siguientes premisas:

- Un Gobierno Presente salvaguarda y garantiza los derechos humanos, disminuye la violencia, se apega a la ley y mantiene la autoridad.
- Un Gobierno Presente contribuye a disminuir las brechas de la desigualdad, promueve sociedades justas, sostenibles y democráticas.
- Un Gobierno Presente escucha a las personas, atiende sus necesidades y contribuye al cumplimiento de una vida plena.
- Un Gobierno Presente está al servicio de las personas y actúa siempre con honestidad y transparencia.
- Un Gobierno Presente no se entrega a derroches ni se enorgullece de lujos innecesarios; en cambio, encuentra su honor en el ejercicio del poder que emana directamente del pueblo.
- Un Gobierno Presente busca el diálogo, concilia y suma con todos los actores, los sectores, los poderes y los diferentes niveles de gobierno.



JUSTIFICACIÓN



La entrada en funciones del Gobierno actual, ocurrió en circunstancias inopinadas. Ante los hechos emergentes y lastimosos, esta Administración tuvo que continuar atendiendo las necesidades del estado de manera pronta. En medio de este proceso, y tras un análisis exhaustivo, la Administración identificó todas las fortalezas dentro de las políticas públicas vigentes hasta ese momento y al mismo tiempo detectó la necesidad prioritaria de realizar modificaciones en el Documento Rector del Sistema de Planeación Democrática del Estado para incluir una visión fortalecida, dirigiendo de manera puntual los recursos para lograr mejoras.

Por lo anterior, el Ejecutivo del Estado instruyó el 17 de julio de 2023 la modificación y actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 que fue aprobado en la Segunda Sesión Ordinaria de la Asamblea Plenaria del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP) el 21 de noviembre de 2019. Esta instrucción que se encuentra fundada en la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, confirmó su legitimidad con la aprobación de su punto de acuerdo dentro de la Primera Sesión del año en curso por parte del COPLADEP en que fue expuesta.

Uno de los fundamentos que respaldan los cambios se encuentra en la modificación a la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, las cuales ocurrieron durante el mandato anterior. Ante esos cambios legales, era necesaria una modificación y adaptación del Documento Rector que no se llevó a cabo, para incluir los elementos que contempla la Ley de Planeación vigente publicada el 14 de enero de 2020.

En respuesta a una visión y misión evolucionadas, se ha llevado a cabo el ajuste necesario que se refleja en este documento. El PED fue sometido a un análisis exhaustivo, lo que permitió identificar áreas de oportunidad para su mejora. Una de las áreas que se ha fortalecido es la asignación de

responsabilidades para la implementación de las Líneas de Acción; esta mejora en la claridad de la asignación de responsabilidades propiciará una ejecución más efectiva y en consecuencia, una distribución del recurso con prioridad y orden, contribuyendo así al logro de los objetivos.

Por otro lado, los Indicadores se redefinieron, buscando una evaluación precisa y objetiva del progreso, lo que facilitará la toma de decisiones informadas y la medición del éxito de las políticas y programas propuestos.

Asimismo, se reestructuraron los elementos estratégicos del Plan Estatal de Desarrollo que se sustentan en lo expresado durante los procesos de consulta ciudadana, los cuales se llevaron a cabo siguiendo una metodología rigurosa. Estos procesos garantizan la participación activa de la comunidad y la incorporación de sus perspectivas en la definición de las estrategias gubernamentales.

En el análisis diagnóstico, también se identificaron múltiples Líneas de Acción similares a lo largo del documento, lo que hizo necesaria una simplificación y consolidación de estas, eliminando duplicidades innecesarias y proporcionando una dirección más clara para la implementación.

En relación con la redefinición de proyectos, esta se fundamenta en la evaluación de los mismos y en la identificación de necesidades por parte de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal. Estas instituciones realizaron un análisis exhaustivo, teniendo en cuenta los avances y el contexto actual.

Los ajustes realizados en la estructura contribuyen a una mayor sinergia entre las diferentes etapas de planeación y ejecución, lo que se traducirá en una implementación más eficiente de las políticas y proyectos.

MARCO JURÍDICO

La planeación y los instrumentos que derivan de ella constituyen tanto un ejercicio ciudadano como una herramienta programática de organización al interior de la Administración Pública Estatal. Por lo tanto, su construcción y ejecución deben cumplir con el marco legal correspondiente, y una alineación con las políticas federales en materia de planeación, presupuestación, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas.

Los instrumentos enlistados a continuación guardan congruencia con la modificación y actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, así como con los esquemas de participación ciudadana llevados a cabo. Dando cumplimiento al Sistema de Planeación Democrática tanto de nivel federal como estatal:

ÁMBITO FEDERAL

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

- Artículos 2 apartado B, Fracción IX, 25, 26 y 134

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

- Artículos 24, 25 y 27

Ley General de Contabilidad Gubernamental

- Artículos 4 fracción XXVI y 54

Ley de Planeación

- Artículos 2, 3, 12, 13, 20 y 21 Ter

Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación

- Artículo 1

Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios

- Artículos 1 y 5





ÁMBITO ESTATAL

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla

- Artículos 81 y 107

Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla

- Artículos 4, 5, 6, 8, 12, 14 fracción XIV y 15 fracciones XVII y XX, 16, 17, 18, 21, 22, 27 fracción I, 32, 35, 37, 38 fracción IV, 39, 41, 73, 74, 75, 76 y 80

Ley de Presupuesto y Gasto Público Responsable del Estado de Puebla

- Artículos 3, 12 y 14

Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla

- Artículos 18, 19, 33 fracciones I y II, 37 fracción I y 67

Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas

- Artículo 11 fracción I, 14 fracción XII y XIV

Lineamientos para el Funcionamiento del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla

- Artículos 3, 8, 9 y 12

Primera Sesión Ordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla del Ejercicio Fiscal 2023

- Punto de Acuerdo COPLADEP-03/17/2023: Las y los integrantes del COPLADEP aprueban por unanimidad que se realice la modificación y adecuación del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024

GESTIÓN POR RESULTADOS

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PBR)

El Gobierno Abierto representa un innovador enfoque destinado a transformar la administración pública, otorgando poder a la ciudadanía para la toma de decisiones. Además, busca fomentar la participación activa de los funcionarios públicos en la mejora de los procesos y en la forma en que estos benefician a la población. Este enfoque se basa en los principios establecidos en el artículo 134 de la Constitución, que exige la gestión eficiente, eficaz, económica, transparente y honesta de los recursos disponibles.

Estos principios se desglosan de la siguiente manera:

- **Eficiencia:** Implica que el Estado debe ser capaz de minimizar los costos y maximizar el uso de los recursos disponibles para satisfacer las necesidades de la ciudadanía de la manera más efectiva posible.
- **Eficacia:** Significa que el Estado debe resolver los problemas de acuerdo con las leyes y regulaciones vigentes en un tiempo adecuado, contribuyendo al cumplimiento de sus funciones de manera efectiva.
- **Economía:** Refleja la capacidad del Estado para administrar, distribuir y ejecutar los recursos de acuerdo con las necesidades y prioridades, evitando el desperdicio y asegurando un uso eficiente de los recursos públicos.
- **Transparencia y acceso a la información:** Indica que el Estado debe crear espacios que faciliten la divulgación de datos públicos, permitiendo el escrutinio público sobre las actividades gubernamentales y la rendición de cuentas por parte de las autoridades.
- **Honradez:** Este principio es fundamental en el servicio público, ya que promueve la ética y la integridad en las acciones de las personas que trabajan en el gobierno, asegurando que actúen de manera honesta y responsable en el manejo de los recursos públicos y en el ejercicio de sus funciones.





Este enfoque resalta la importancia no solo de la participación ciudadana en la toma de decisiones y la implementación de políticas públicas, sino también la necesidad de una gestión estratégica a largo plazo que incluya sistemas de medición del desempeño y el desarrollo de habilidades en las personas servidoras públicas.

Es fundamental resaltar que la sociedad está demandando un mayor grado de transparencia, una mejora en la calidad de los servicios, un fortalecimiento de la democracia y una gestión más efectiva de los recursos públicos. Estas demandas han dado lugar a un cambio significativo en la Administración Pública Estatal, que ha dirigido sus esfuerzos hacia la consecución de una mayor eficacia y eficiencia en su funcionamiento. En este contexto, se implementa el modelo de Presupuesto Basado en Resultados (PbR).

El PbR se define como un conjunto de herramientas destinadas a respaldar las decisiones presupuestarias en función de la producción de bienes y servicios, así como su impacto en la población. Este enfoque ha surgido como un medio para que los gobiernos mejoren la ejecución de los recursos de manera eficiente y eficaz, alineando las asignaciones presupuestarias con resultados tangibles y beneficios concretos para la sociedad.

De esta manera, el PbR cumple un papel fundamental en la supervisión de que los recursos se administren en conformidad con las disposiciones constitucionales. Esto se logra a través de un proceso que engloba la definición de objetivos, resultados, programas y asignación presupuestaria, así como una continua supervisión y evaluación de los resultados obtenidos.

A la par, la aplicación de la Gestión por Resultados (GpR) en la consolidación del presupuesto y los Programas Presupuestarios de la Administración Pública Estatal implica que los órganos públicos definan de manera precisa los objetivos que se lograrán con los recursos asignados a sus programas respectivos. Esto incluye la necesidad de establecer procedimientos adecuados que permitan verificar de manera efectiva el grado de cumplimiento de dichos objetivos. Este enfoque se orienta hacia la consecución de resultados concretos y medibles, asegurando una gestión más eficaz y transparente de los recursos públicos en línea con las metas y prioridades gubernamentales.

El modelo de GpR en la práctica promueve la idea de gobiernos más horizontales y accesibles para la participación ciudadana. Esto se logra mediante el uso de mecanismos de información y transparencia, así como a través de una



colaboración de la ciudadanía activa dentro de las instituciones gubernamentales. Además, permite una transformación gradual con diversos propósitos: establecer claramente los objetivos y resultados esperados y alcanzados de los programas y del presupuesto aplicado en ellos; así como, la medición y evaluación de los resultados que contribuyen al logro de los objetivos se efectúa con base en indicadores y se considere en las decisiones presupuestarias.

Asimismo, contempla la implementación de mejoras de manera oportuna, integrando en las decisiones presupuestarias aspectos como la planificación, la programación, el seguimiento y la evaluación. Esto se convierte en el mecanismo central de rendición de cuentas y transparencia hacia la sociedad, los contribuyentes e instancias auditoras.

Por ello, esta modificación y adecuación PED, optó por adoptar las mejores prácticas en términos de mejora en la gestión gubernamental, y reforzar el enfoque de PbR. Esto se traduce

en la generación de valor público en cada una de las Líneas de Acción, Programas y Proyectos que se impulsen, teniendo en cuenta la asignación de recursos públicos de manera focalizada hacia las necesidades, la calidad del gasto, la promoción de la transparencia y rendición de cuentas.

Con todo lo anterior, se fortalecerá el crecimiento en el bienestar y la calidad de vida de la población. Asimismo, se logrará una ampliación en la cobertura y mejora en la calidad de la infraestructura pública, una mayor disponibilidad y calidad de los servicios públicos. Se espera un incremento en la productividad de los bienes y servicios públicos ofrecidos a la sociedad. Además, se anticipa una reducción en los costos de operación y en los gastos relacionados con actividades administrativas y de apoyo. Todo esto proporcionará una mayor claridad a la población sobre lo que recibe a cambio de la aplicación de sus impuestos y el uso de los recursos públicos.





SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

De acuerdo con la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) se define como el conjunto de elementos metodológicos que posibilitan llevar a cabo una valoración objetiva del desempeño de los programas. Esta evaluación verifica el grado de cumplimiento de metas y objetivos, utilizando indicadores estratégicos y de gestión que permiten determinar el impacto social de los programas y proyectos.

A nivel estatal, se cuenta con instancias técnicas encargadas de dar seguimiento a los procesos de evaluación. Estas instancias operan de acuerdo con las facultades establecidas en sus respectivos reglamentos internos.

La Secretaría de la Función Pública tiene la responsabilidad de colaborar con la instancia técnica competente en la implementación del (SED). Además, esta dependencia debe recibir los informes de resultados de la evaluación y hacer recomendaciones para mejorar los indicadores utilizados en la evaluación de la gestión gubernamental, de acuerdo con las disposiciones aplicables.

Asimismo, la Secretaría de la Función Pública debe trabajar en conjunto con la instancia técnica competente en el diseño, implementación, coordinación y operación del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal. Esto incluye el monitoreo de indicadores estratégicos y la presentación detallada de los resultados de desempeño, que se incorporarán al proceso de programación y presupuestación.

Por su parte, la Secretaría de Planeación y Finanzas tiene la responsabilidad de llevar a cabo la evaluación del Plan Estatal de Desarrollo (PED), así como de los programas sectoriales, institucionales, regionales, especiales y anuales, además de las políticas públicas. Esto se realiza en colaboración con la Secretaría de la Función Pública.

Para continuar con la implementación del Presupuesto basado en Resultados a través del Sistema de Evaluación del Desempeño; es fundamental contar con una planificación estratégica que permita la definición de los programas que se incluirán en el presupuesto y que garantice la alineación de sus objetivos con los del Plan Nacional, así como con los programas que se derivan del plan y las respectivas instituciones correspondientes. La modificación y adecuación del PED cumple con esta condición y considera diversos elementos que ayudan a determinar los resultados esperados de los programas.

Esto simplifica el proceso de asignación de recursos en el presupuesto y enfatiza la responsabilidad de las dependencias y entidades en la ejecución de los programas, así como en el seguimiento riguroso de sus actividades. De este modo, el Gobierno se orienta hacia la consecución de resultados tangibles que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población de Puebla.







I

CONTEXTO



SERGIO SALOMÓN CÉSPEDES PEREGRINA / GOBERNADOR





A través de un proceso de investigación se identificaron elementos cuantitativos y cualitativos que permitieron reconocer las áreas de oportunidad del entorno administrativo, económico, jurídico y social en el estado. Esta valoración permitió generar una estructura, integrar políticas y clarificar el rumbo al cierre de la Administración; con la intención de que se fortalezca todo lo que genera un impacto positivo y permita consolidar aquello que impulsa el desarrollo de Puebla.

Inicialmente, es importante resaltar que en el momento en que se aprobó el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 (PED) el 19 de noviembre de 2019, la ley vigente era la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, aprobada el 31 de diciembre de 1983 y reformada en 2002 y 2005. Esta ley incluía una serie de elementos que se ajustaban al contexto de ese momento. Sin embargo, con la derogación de esa ley y la promulgación de una nueva el 14 de enero de 2020, fue necesario realizar adaptaciones al PED para que estuviera en concordancia con la nueva normativa.

Uno de los fenómenos de mayor relevancia en el contexto cambiante, y que tuvo un impacto estatal y global es el referente a la pandemia asociada al virus SARS-CoV-2. A pesar de que fue decretada su finalización el 9 de mayo de 2023, en Puebla se continuó atendiendo el ámbito sanitario y se siguió trabajando en la reactivación económica, lo que permitió que la recuperación no se estancara, dando como resultado la estabilidad en el estado.

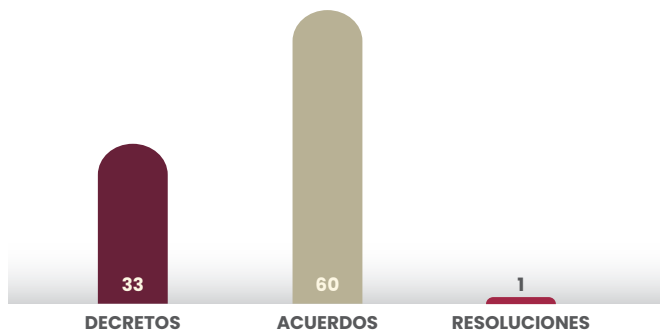
Durante los 4 años previos a la gestión actual, el contexto fue impactado por políticas de nivel global, así como nacional. Estas políticas reorientaron las prácticas del Gobierno Estatal hacia acciones focalizadas, fortaleciendo la Administración Pública Estatal (APE) y mejorando los derechos humanos de los habitantes de Puebla al ajustar el marco normativo a la realidad de la región.

SARS-COV-2

De 2020 a 2023, a nivel internacional, nacional y estatal, se enfrentó la pandemia causada por el virus SARS-CoV-2. Esta situación obligó a realizar ajustes en las actividades sociales, económicas, laborales y de salud con el objetivo de contener en la medida de lo posible la propagación del virus y evitar un estado de emergencia en Puebla. Fue por esta razón que a partir del 28 de marzo de 2020, el Gobierno de Puebla emitió una serie de disposiciones administrativas, las cuales establecieron los lineamientos para prevenir, contener, diagnosticar y abordar la crisis sanitaria (véase la gráfica 1.1).

Gráfica 1.1

Disposiciones administrativas publicadas con relación al virus SARS-CoV-2 en el estado de Puebla, 2020-2023.



Fuente: SPF, Subsecretaría de Planeación y Finanzas. Elaboración propia con base en datos proporcionados por el Gobierno Estado de Puebla. Periódico Oficial del Estado.

En ese sentido, la relación de acciones contra la pandemia fue muy extensa, desde el primer caso registrado en Puebla se desarrollaron amplias campañas de información y

difusión para el cuidado de la salud y vida de las personas, por tal motivo se agruparon 4 grandes aspectos:

- Medidas preventivas y de mitigación
- Medidas de atención médica
- Medidas de atención social
- Medidas para la reactivación

Entre los meses de junio y octubre de 2020, diversas entidades del país experimentaron un repunte en el número de contagios, lo cual significó que mientras no se contara con una vacuna o con un tratamiento efectivo contra este virus, se mantuvieron las medidas de confinamiento, higiene y sana distancia en la vida cotidiana, por lo que se suspendieron de manera temporal las actividades sociales de convivencia, y se modificó la forma de trabajo en sectores de comercio, industria, construcción, salud, entre otros.

De igual manera, se ordenó la implementación de los protocolos de higiene, limpieza y desinfección de lugares y se aplicaron medidas de prevención como el uso de cubrebocas, gel antibacterial y sana distancia, estos como una obligación ciudadana.

En lo referente a la atención médica, el personal de salud en Puebla, no paró en la realización y procesamiento de pruebas, en la atención a pacientes y en la reconversión hospitalaria del sistema de salud pública. También, se resolvió el déficit de personal médico en la entidad, particularmente de especialistas en medicina crítica y terapia intensiva.





El Gobierno de Puebla destinó los recursos necesarios en el rubro de salud pública, se adquirió equipo médico y medicinas. Especialmente ventiladores y medicamentos para pacientes graves e insumos esenciales como oxígeno; a pesar de lo complicado de la situación de emergencia, ninguna persona en la entidad se quedó sin atención médica cuando la solicitó.

El 24 de diciembre de 2020 inició en el país la primera etapa de vacunación. Puebla participó en la Estrategia Operativa de la Política Nacional de Vacunación contra el virus SARS-CoV-2 para la prevención de esta enfermedad en México, organizada por la Coordinación Estatal Correccaminos, otorgando todo el apoyo técnico requerido en la recepción y conformación de paquetes por unidad de vacunación, auxilio en la identificación y capacitación de vacunadores; con lo que, de enero de 2021 a julio de 2023, se aplicaron 12 millones 568 mil 410 biológicos de primera y segunda dosis de distintos laboratorios (véase la tabla 1.1).

Tabla 1.1

Dosis de vacunas aplicadas contra el virus SARS-CoV-2 en el estado de Puebla, 2021 a julio de 2023.

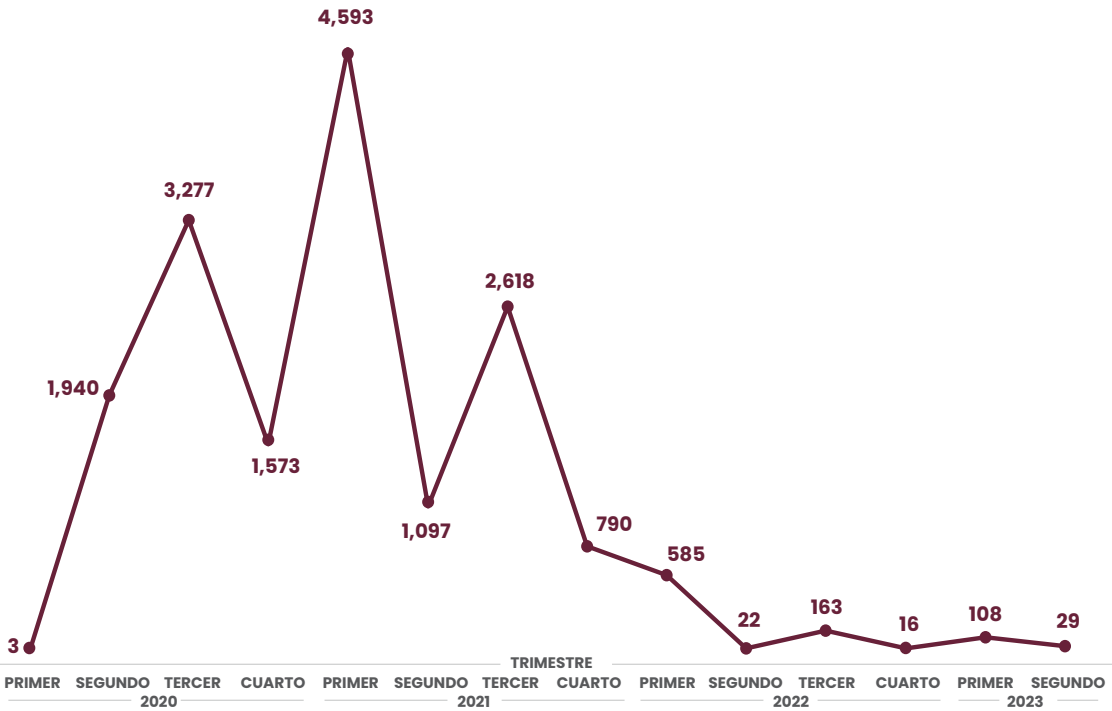
Biológico	Dosis aplicadas
AstraZeneca	4,732,168
Pfizer	3,335,294
Sinovac	1,245,730
Pfizer Pediátrica	1,200,269
Cansino	923,983
Sputnik	809,742
Abdala	191,864
Moderna	129,360
Total	12,568,410

Fuente: SINAVE. Informe Semanal Ejecutivo Secretaría de Salud.



Con el propósito de identificar y analizar los riesgos relacionados con el virus SARS-CoV-2, se realizó una intensa vigilancia epidemiológica desde el inicio de la pandemia, por lo que se identificaron 527 mil 921 casos sospechosos acumulados, a los que se les dio seguimiento puntual y se estableció un cerco epidemiológico ante posibles contagios. Adicionalmente, se procesaron 350 mil 135 muestras para detectar el virus, aunque lamentablemente se registraron 16 mil 814 defunciones acumuladas (véase la gráfica 1.2).

Gráfica 1.2
Defunciones por el virus SARS-CoV-2 en el estado de Puebla, Primer Trimestre 2020 - Segundo Trimestre 2023.



Fuente: SS. Dirección General de Epidemiología.





RECUPERACIÓN ECONÓMICA

La pandemia provocada por el virus SARS-CoV-2 movilizó de forma inmediata a las autoridades de todos los niveles en el mundo. Los Gobiernos se enfrentaron a una fase retardadora y desafiante en las esferas social, ambiental, económica y sanitaria que se prolongó hasta mediados de 2022.

Esta crisis sanitaria provocó una notable reducción de la movilidad y una disminución de ingresos en sectores como el turismo, el transporte aéreo y marítimo, el automotriz, el petróleo, el gas y la construcción.

México no fue ajeno, pues el país se enfrentó a las vicisitudes ocasionadas por estos sucesos. En Puebla, se tomaron medidas importantes para salvaguardar el bienestar de sus ciudadanos durante la emergencia sanitaria. El fortalecimiento del Sistema de Salud, aunado a un programa de vacunación accesible, desempeñaron un papel importante en la gestión de esta emergencia.

En la entidad, uno de los elementos centrales del camino de recuperación fue la gestión responsable en la salud pública para evitar la propagación del virus SARS-CoV-2 entre la población. Una vez que la población fue vacunada se hizo necesario regresar gradualmente a la normalidad; sin embargo, las condiciones del entorno económico cambiaron radicalmente. Frente a esos obstáculos, el Gobierno del Estado generó un plan integral denominado ¡Qué reviva Puebla!

Este plan involucró la adopción de un enfoque pluridisciplinario, que abarcó la reactivación del campo; la promoción de eventos deportivos, conferencias, cumbres empresariales, exposiciones y encuentros culturales; así como la promoción para lograr inversiones y aumentar el turismo. En su conjunto, estas acciones se dirigieron a restablecer y revitalizar la expansión económica, así como en generar oportunidades de empleo formal.

De esta manera, el Gobierno de Puebla se enfocó en lograr la reactivación económica, mediante el impulso y apoyo al sector económico. La colaboración entre el sector privado, las instituciones públicas y la sociedad en general, fueron fundamentales para centrar los esfuerzos dirigidos a este fin.

Las acciones efectuadas no estuvieron enmarcadas en el PED, si bien surgieron a raíz de la pandemia y de un estado de emergencia sanitaria, requirieron ser implementadas en consonancia con el Ciclo Presupuestario, no obstante, a nivel estratégico no se realizó la modificación correspondiente, lo que hubiera asegurado que el presupuesto asignado estuviera respaldado por una justificación sólidamente plasmada en un documento de planeación.



IMPULSO A LOS PRODUCTOS LOCALES

El campo poblano, como célula fundamental del desarrollo económico, fue un punto focal de esta estrategia de recuperación. Al implementar acciones integrales destinadas a reforzar las cadenas de producción, la gestión del conocimiento y los canales de comercialización, se facilitó la recuperación del sector primario, como se reflejó en las cifras del Producto Interno Bruto (PIB) primario.

De igual forma, el impulso a la comercialización de productos locales, permitió colocar a Puebla como un actor importante en la producción de café, fortaleciendo sus cadenas productivas y haciendo promoción en eventos como la Expo Café Orgullo Puebla en sus ediciones 2021 y 2022; impulsando las ventas, a través de la vinculación de lotes de café de especialidad, así como su comercialización al interior de la entidad y en los estados de Baja California, Colima, Ciudad de México, Estado de México y la empresa estadounidense *Crop To Cup Coffee Importers*.

En 2022, el estado se consolidó como el segundo productor de mezcal en el país, lo que fortaleció a los 116 municipios que cuentan con Denominación de Origen, los cuales abrieron puertas comerciales nacionales e internacionales. El mezcal poblano participó con 13 marcas en el XI Concurso Nacional de Marcas de Mezcal y Destilados Mexicanos 2022, logrando obtener el primer lugar con 27 preseas; 5 en la categoría Gran oro, 11 en Oro y 11 en Plata, consagrándose en 2022 como la primera entidad con los mejores mezcales del país.

En el mismo sentido, para impulsar la producción de mezcal con enfoque turístico, se creó la Ruta Agro Turística del Mezcal compuesta por 8 municipios. Además, se realizaron 2 ediciones de la Expo Mezcal Orgullo Puebla 2022.

Aunado a lo anterior, se apoyó la participación de 10 municipios en la Expo Buen Fin del Campo Poblano, que contó con el trabajo de miles de productores. Además, el sector agro-productivo exhibió sus productos en la Feria de Puebla, dentro del Pabellón Agroindustrial y en la Expo Ganadera, donde las personas productoras poblanas y artesanas ofrecieron productos de sus propias marcas.



Los esfuerzos para modernizar y mejorar las prácticas de cultivo fueron evidentes, y el Gobierno proporcionó herramientas e insumos esenciales para apoyar a los agricultores y productores. Mediante el Programa Recuperación del Campo Poblano, se logró mejorar la calidad del café, maíz y mezcal, elevando el reconocimiento de estos productos tanto a nivel nacional como internacional.

Por otro lado, el Subprograma Fortalecimiento e Impulso al Campo Poblano, apoyó a productoras y productores con paquetes integrales de fertilizantes, foliares, insecticidas y fungicidas. Estas acciones aumentaron la producción, control de plagas y enfermedades en los cultivos, así como la reducción en los costos.

A través del Programa de Tecnificación del Campo Poblano se entregaron equipos, mochilas aspersoras a gasolina, desbrozadoras a gasolina, parihuelas y equipos de implementos agropecuarios.

De este programa, se destinó un componente denominado Impulso Comercial de los Maíces Nativos, con el propósito de continuar con el rescate y la conservación del reservorio genético de este importante alimento. Para ello, se entregaron a las personas productoras, máquinas desgranadoras, molinos de martillos, deshojadoras-desgranadoras, paquetes de báscula, cosedora y costales, así como cribadoras.

Sumado a los esfuerzos de recuperación poscoronavírica de las cadenas agropecuarias, el Gobierno del Estado en coordinación con la Agencia de Cooperación Alemana para el Desarrollo (GIZ, por sus siglas en alemán), presentaron el Proyecto Vida en el Campo para promover la generación de alimentos en Puebla bajo un enfoque de sostenibilidad y cuidado al medio ambiente, en este mismo sentido se implementó la estrategia Escuelas de Campo, con la que se promovió el aprendizaje de prácticas sostenibles para la producción y manejo de equipos e insumos de las cadenas productivas agrícolas, pecuarias, apícolas y acuícola en la entidad.

El incremento de la productividad agropecuaria y la protección de los cultivos ante eventos climatológicos, fueron otros de los objetivos para promover la reactivación económica. Estos se atendieron a través del Programa para la Atención a Siniestros Agroclimáticos en el Campo Poblano, con el cual se indemnizaron a productoras y productores, con apoyos económicos. De igual forma, se entregaron cheques de microcréditos y de indemnización a personas

productoras afectados por el granizo. Además, a través del Programa Fideicomiso de Inversión, Administración, Garantía y Fuente Alternativa de Pago, Fondo Puebla, el Gobierno del Estado garantizó el financiamiento para capital de trabajo e insumos de las personas productoras, sociedades y empresas agroindustriales.

De igual manera, se robusteció la participación de las mujeres a través del Programa Mujeres del Sector Rural, beneficiando a jefas de familia con apoyos que consistieron en utensilios y equipos para la ejecución de proyectos de transformación de valor agregado de productos agropecuarios.

INVERSIÓN

La coordinación en el marco de la estrategia ¡Que Reviva Puebla! permitió la realización de actividades culturales, económicas, sociales y deportivas. Este enfoque facilitó la reactivación de las economías regionales, la preservación de empleos y programas exitosos de acceso al crédito para micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyMES). En específico se retomaron los esquemas peso a peso e Impulso NAFIN + Puebla, con una bolsa global para financiamientos de necesidades a corto plazo, liquidez y capital de trabajo que permitiera la continuidad de microempresas.

A su vez, para potenciar la atracción de inversionistas, el Gobierno entabló diálogos con líderes empresariales de alto nivel de varios países. Estos diálogos tuvieron como objetivo fomentar las inversiones, estimular el crecimiento económico y generar un impacto económico sustancial. También se hizo presencia en eventos de talla internacional como Expo Dubái y la Feria EXINTEX, de esta manera Puebla trazó su compromiso con el resurgimiento económico en un nivel global.

Por otro lado, como reflejo de los esfuerzos realizados para la recuperación económica, Puebla ocupó los primeros lugares en el crecimiento del valor de la producción por arriba de la media nacional; donde los subsectores con mayor crecimiento fueron la industria del plástico y hule, química, textil y del transporte.

Como resultado de la recuperación de sectores estratégicos, el sector automotriz registró una buena producción de vehículos ligeros, que permitió exportaciones al exterior, principalmente a Estados Unidos de América, Alemania y Canadá.



Como parte de la rearticulación económica, el Aeropuerto Internacional Hermanos Serdán se posicionó como centro logístico de carga aérea orientado al sureste del país, mediante el inicio de operaciones de la empresa Estafeta, proyectando la eficiencia del comercio internacional de bienes anualmente.

también acercó a personas artesanas de Pueblos Mágicos y de distintos municipios orientados al turismo, para que pudieran comercializar sus productos.

Por otro lado, para robustecer el agroturismo, se crearon 3 nuevas rutas: la Ruta del Café, la Ruta del Chile en Nogada y la Ruta del Mezcal. Estas rutas constituyen puentes hacia el desarrollo integral comunitario, reforzando su atractivo turístico y enriqueciendo así la economía local.

DESARROLLO TURÍSTICO

El refortalecimiento del turismo para impulsar el crecimiento económico es indispensable. Su impacto va más allá de generar ingresos y empleo. El turismo, además enriquece la infraestructura, fomenta el patrimonio cultural y diversifica la economía del estado. Sin embargo, es vital que este desarrollo se plantifique de manera sostenible para evitar impactos adversos en el medio ambiente, las tradiciones locales y la calidad de vida de los residentes.

La difusión de la riqueza natural y patrimonial, las atracciones y los productos del estado fueron mostrados a nivel global a través de la Feria Internacional de Turismo (FITUR 2021) con sede en Madrid, España.

En lo que refiere al plano nacional, durante el Tianguis Turístico 2022, se presentó la Guía Esencial de Turismo Rural del Estado de Puebla, en la que muestran y destacan sus 10 Pueblos Mágicos, los centros turísticos, el hospedaje, la gastronomía y las artesanías; así como los elementos necesarios para generar una experiencia turística positiva.

La estrategia ¡Qué Reviva Puebla! impulsó la realización de eventos como conciertos, concursos, exposiciones, programas culturales, ferias y muestras gastronómicas. Destaca el Festival Internacional de Puebla, que mostró diversas expresiones de música, teatro, danza, artes circenses, así como de cine. Este Festival fue celebrado en distintas sedes en los municipios de Puebla, San Pedro Cholula y San Andrés Cholula.

Diversos eventos han propiciado la reactivación económica, generado un impacto económico benéfico para la población. Es así que, Congresos Internacionales, el Maratón Puebla *Spartan Race*, la competencia oficial *L'etape by Tour de France*, la Serie Nascar México, por mencionar algunos; destacaron por la gran afluencia de personas y la derrama económica en el sector turístico.

En la articulación empresarial, el Programa de Cooperativas como empresas de Alto Impacto, y la Expo Transporte ANPACT, alcanzó una derrama económica importante, gracias a la asistencia de empresarios, microempresarios, proveedores y transportistas nacionales e internacionales.

Asimismo, el Festival del Globo Puebla está en el aire, acumuló a un gran número de asistentes. Este, además de la derrama económica local, impulsó la ocupación hotelera en lugares como Atlixco, San Pedro y San Andrés Cholula, y

del Congreso Nacional de la Industria de Reuniones 2022, la Doceava edición del IBTM Américas, el VII Foro Mundial de la Gastronomía Mexicana, la 46ª Edición del Tianguis Turístico de México y la Cuarta Edición del Tianguis de Pueblos



Mágicos; en los cuales se han fomentado los intercambios interculturales, la atracción de visitantes y el crecimiento económico.

Reconociendo la importancia de fomentar el turismo local, Puebla expandió su conectividad aérea mediante la adición de nuevos vuelos, lo que ha contribuido a mejorar la accesibilidad.

Otros eventos que han contribuido al desarrollo turístico son el Festival de las Ideas y la Noche de Museos. Así como celebraciones gastronómicas alrededor de productos poblanos como son el Chile en Nogada y el Mole de Caderas.

El compromiso de Puebla con el turismo sostenible y diversificado sigue siendo prioridad, marcando un rumbo dinámico hacia un futuro mejor. Muestra de ello es el interés por potencializar los 12 pueblos mágicos reconocidos a nivel estatal.

RECUPERACIÓN DE EMPLEOS

Los esfuerzos del Gobierno en la revitalización económica, han arrojado resultados prometedores en el ámbito laboral, especialmente en términos de empleabilidad. En los últimos meses, Puebla ha sido testigo de un repunte en la creación de empleo, con un aumento significativo en el número de nuevos puestos registrados con Seguridad Social. La realización de Ferias del Empleo han facilitado las conexiones entre quienes buscaban empleo y los posibles empleadores. En el mismo sentido, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) registró un aumento de nuevas empresas, impulsando las oportunidades de empleo formal en varios sectores.

Sin duda, los esfuerzos entrelazados del Gobierno de Puebla, que abarcaron iniciativas estratégicas en diversos sectores, como respuestas proactivas a los desafíos y con las colaboraciones de las partes interesadas, han consolidado a Puebla como un estado resiliente, lleno de vida y que busca garantizar un futuro mejor para todas las poblanas y todos los poblanos.

Por lo tanto, es esencial dirigir los esfuerzos hacia el cierre de la administración. Internamente, brindando apoyo a los productores locales para impulsar la economía en la región. Externamente, atrayendo inversiones que generen empleos dignos. También es fundamental certificar competencias laborales que hagan atractiva la llegada de nuevas empresas. Al mismo tiempo que se promociona la entidad para fomentar el turismo y así contribuir a la generación de ingresos adicionales.



ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DEL PED 2019 - 2024

La planeación es flexible y se adapta de acuerdo a las circunstancias que surjan en el entorno político, social y económico, como se ha analizado previamente. Esto incluye situaciones excepcionales, como las relacionadas con la salud pública, que pueden requerir ajustes y respuestas rápidas por parte del Gobierno.

Por ello, la propuesta de modificación y adecuación del PED instruida por el Ejecutivo del Estado, obedece a un contexto distinto al planteado hace más de 4 años.

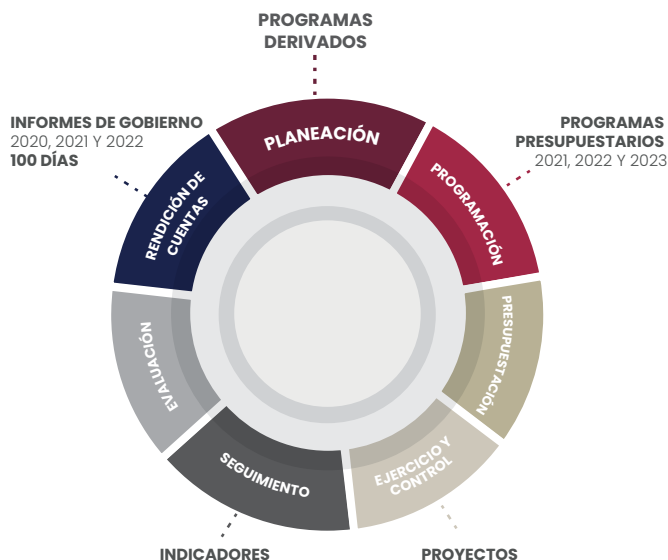
Para lograr revalorizar los elementos de la planeación estratégica implementados en el PED, ha sido fundamental revisar los instrumentos existentes en esta materia, a fin de analizar su cumplimiento y con ello poder determinar su continuidad, o en otro sentido, replantear sus componentes incluyendo metas y objetivos, así como efectuar cualquier cambio sustancial que se adecue a la temporalidad y los recursos existentes. Para ello, se efectuó una revisión de estos con el apoyo de herramientas de control, seguimiento y evaluación vigentes para la operación de la APE y señalados en la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla.

El análisis recayó sobre los Programas Presupuestarios, Programas Derivados, Indicadores, Proyectos e Informes de Gobierno. El ejercicio contó con la participación de las dependencias y entidades (véase el esquema 1.1).

La información completa se encuentra en el **ANEXO 1**.

Esquema 1.1

Elementos retomados para el análisis del PED 2019-2024 con base en el Ciclo Presupuestario.



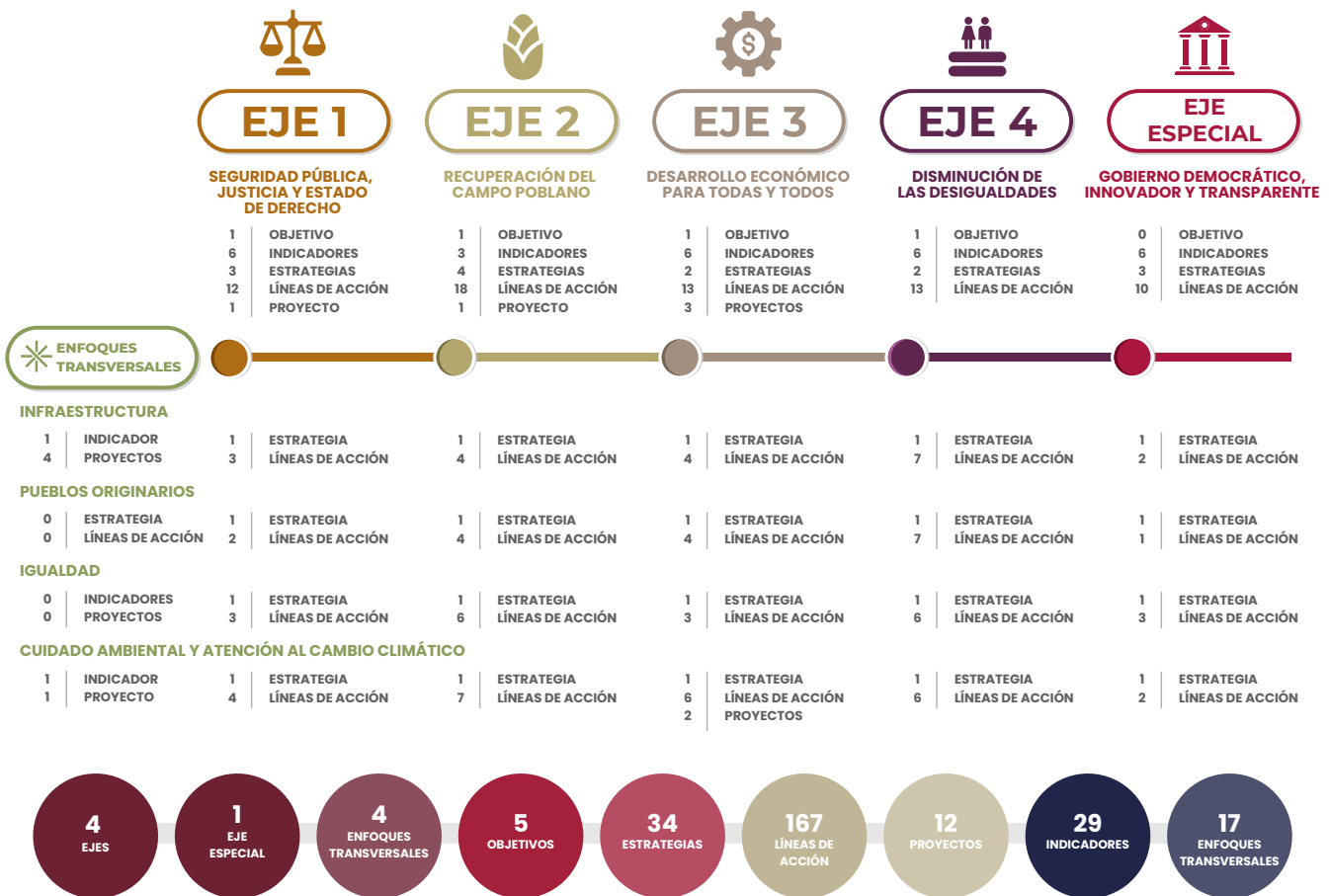
Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia.



En el ejercicio de análisis del PED, se tomó en cuenta su estructura e integración (véase el esquema 1.2).

Esquema 1.2

Estructura general del Plan Estatal de Desarrollo 2019 – 2024.



Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con información del PED 2019-2024.

Derivado de lo anterior, fue posible llegar a diversas conclusiones mismas que se muestran a continuación:

- Los Programas Presupuestarios por Ejercicio Fiscal alineados al PED tienen un porcentaje de cumplimiento del 35% ya que no atienden las 101 líneas transversales del Documento Rector.
- La alineación de los Programas Derivados a los Programas Presupuestarios por Ejercicio Fiscal tiene un porcentaje de cumplimiento promedio del 42.4%.
- De las metas de los 29 Indicadores, 8 han cumplido o superado con base en su última medición, lo que representa un porcentaje de cumplimiento del 27.59%. Además, 8 indicadores se encuentran cerca de alcanzar la meta establecida, mientras que 13 indicadores están actualmente alejados de la meta programada para el año 2024.
- Los 12 proyectos estratégicos se evaluaron por las dependencias y entidades responsables de su seguimiento lo que arrojó que, del total, 4 presentaron un porcentaje de cumplimiento entre el 90% y el 100%, 7 están en proceso de ejecución, y uno no especifica su estatus debido a que está fuera del ámbito de competencia del Estado.
- La alineación con base en los Informes de Gobierno presentados en 2020, 2021, 2022 y el Informe de 100 días de Gobierno de la gestión actual, tienen un porcentaje de cumplimiento del 88.23% al PED, indicando que no se han presentado acciones en los informes de 19 Líneas de Acción.
- Los 4 resultados obtenidos de los análisis de los Informes de Gobierno, los Programas Presupuestarios y los indicadores estratégicos, indican un promedio de cumplimiento de 48.31%, concluyendo que:

- Existe una discrepancia entre lo informado y lo registrado en el SIAF con respecto a las Líneas de Acción transversales.
- Los Programas Derivados no cuentan con una estructura de seguimiento y cumplimiento de las Líneas de Acción establecidas.

- Se hace necesaria una adecuación de Líneas de Acción en el Eje 2, a partir de las acciones ejecutadas.
- Los indicadores estratégicos fueron planteados sin las proyecciones y previsiones de la pandemia lo que implica una descontextualización del estado actual.

En virtud de lo anterior, se consideran los siguientes Aspectos Susceptibles de Mejora:

- Conservar las Líneas de Acción que cuenta con una atención de los 3 ejercicios fiscales considerando su aportación a la visión de Gobierno actual.
- Es necesario que la alineación del Programa Presupuestario tenga congruencia con la modificación del PED en función de poder contribuir a más de una línea de acción por Programa Presupuestario.
- Identificar acciones focalizadas en materia de las 4 estrategias transversales dentro de estrategias y Líneas de Acción en Ejes.
- Considerar la adecuación de los 17 enfoques transversales como parte de las Líneas de Acción en los Ejes y Estrategias del PED.
- Verificar el incumplimiento o retraso de Líneas de Acción por atender.
- Incorporar Líneas de Acción, Metas e Indicadores que impulsen el cumplimiento de la nueva visión de Gobierno.
- Los Indicadores estratégicos deben replantearse, en función del análisis de cada uno, así como definir las metas a alcanzar.

El planteamiento inicial del PED en su momento obedeció al contexto en que fue formulado. No obstante, se observa una desviación de los Objetivos y Metas, por lo que las modificaciones o adecuaciones realizados responden a la conveniencia y congruencia con la realidad existente y con los propósitos del cierre de la Administración, atendiendo la visión de un Gobierno Presente.



POLÍTICAS NACIONALES Y LOCALES

Es evidente que, en los últimos 4 años han ocurrido cambios significativos en el escenario local. Algunos de ellos corresponden con modificaciones a la normatividad que impacta la planeación estratégica. Es así como la implementación de nuevos elementos normativos, estructurales e institucionales hicieron necesaria una revisión y adaptación de los Objetivos, Metas y prioridades del PED. Algunos de estos instrumentos analizados para realizar la alineación legal del Documento Rector de planeación, se describen a continuación.

POLÍTICAS NACIONALES

El Sistema Nacional de Planeación Democrática además de considerar los procedimientos y la participación ciudadana, también considera los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo de competencia federal, que tienen incidencia en las entidades, por ello también determina los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo Federal coordine mediante convenios con los Gobiernos de las entidades federativas e induzca y concerte con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución.

El reconocimiento de instrumentos federales permite tener una visión transversal para atender objetivos de forma integral y articulada, así como hacer las proyecciones de metas a corto, mediano y largo plazo de acuerdo a las políticas nacionales.

Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes 2021 – 2024

Se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 31 de diciembre del 2021 mediante un Decreto por el que, el Titular del Ejecutivo Federal aprueba el Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (PRONAPINNA) 2021-2024, el cual contiene las acciones prioritarias del Gobierno Federal para garantizar los derechos de la niñez y adolescencia del país. Responde al mandato establecido en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Fue elaborado con la participación y propuestas de niñas, niños y adolescentes, así como representantes de los sectores público, social y privado; y para ejecutarse por 54 dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. Al ser una política nacional, las entidades federativas deben alinear sus programas de protección a las metas establecidas en el PRONAPINNA, con lo que se busca que las acciones lleguen al territorio y comunidades donde se encuentran las niñas, niños y adolescentes.

Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 2021 – 2024

El Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (PIPASEVM) 2021-2024, fue publicado el 26 de mayo de 2023 en el DOF; se enfoca en la atención de las causas que generan las violencias en razón de género, con la finalidad de reducirlas y contribuir





al incremento de los niveles de bienestar de las mujeres y niñas, también busca fortalecer las acciones encabezadas por la Secretaría de Gobernación a través de la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración y la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. Los cuatro objetivos prioritarios que contemplan, además de encontrarse alineados a la política nacional son de observancia para los órdenes y niveles de Gobierno.

Programa Nacional de Derechos Humanos 2020 - 2024

El 10 de diciembre de 2020, fue publicado en el DOF el Programa Nacional de Derechos Humanos, derivado del Plan Nacional de Desarrollo y generado a partir del artículo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que señala que el Estado mexicano tiene la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos. La política insertada en el Programa brinda discrecionalidad, articulación, consistencia y coherencia a la multiplicidad de programas, instituciones y presupuestos existentes en materia de derechos humanos, con el propósito de fortalecer su eficacia, apertura y disponibilidad, así como disminuir las brechas de desigualdad.

Programa Especial de los Pueblos Indígenas y Afromexicano 2021 - 2024

El 27 de diciembre de 2021 fue publicado en el DOF el Programa Especial de los Pueblos indígenas y Afromexicano que tiene como finalidad impulsar y garantizar el desarrollo y bienestar integral como sujetos de derecho público, en el marco de una nueva relación con el Estado mexicano, para el ejercicio efectivo de sus derechos, el aprovechamiento sostenible de sus tierras, territorios y recursos naturales, así

como el fortalecimiento de sus autonomías, instituciones, culturas e identidades, mediante la implementación de procesos permanentes de diálogo, participación, consulta y acuerdo.

Programa Nacional de Reconstrucción 2023

Publicado en el DOF el 28 de noviembre de 2022, el Programa Nacional de Reconstrucción tiene como objetivo principal atender a los municipios afectados por los sismos de septiembre de 2017 y febrero de 2018, a través de un conjunto de instrumentos presupuestarios para el impulso de proyectos y acciones de reconstrucción de viviendas, infraestructura física de salud; así como, la restauración, rehabilitación, mantenimiento y capacitación para la prevención y conservación de bienes culturales, históricos, arqueológicos y artísticos; en beneficio de la población de los estados de Chiapas, México, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz y Ciudad de México.

Programa Nacional de Desarrollo Social 2019 - 2024

Otro de los Programas Estratégicos de la Administración Federal, fue el Programa Nacional de Desarrollo Social que está integrado por 6 Objetivos, 34 Estrategias y 274 Líneas de Acción que reflejan las políticas que el Gobierno de México llevará a cabo para garantizar el bienestar general de la población, haciendo efectivo el cumplimiento de los derechos humanos señalados en la Constitución y en los tratados internacionales reconocidos y ratificados por el Estado mexicano el cual establece como objetivo superior el bienestar general de la población. Fue publicado en el DOF, el 12 de julio de 2019.





POLÍTICAS ESTATALES

Si bien las políticas estatales se encontraban vertidas en el PED aprobado en el seno del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (COPLA-DEP), posterior a este momento, se efectuaron cambios estructurales en la normatividad estatal que impactó de tal forma que generaron modificaciones en la estructura de Gobierno y otras tantas en la gestión administrativa.

A continuación, se señalan las más importantes:

- El 14 de enero de 2020, fue publicada en el Periódico Oficial del Estado (POE) la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, misma que a nivel estatal define la integración y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación Democrática y que establece las bases para la planeación del desarrollo del estado de Puebla a través de sus instrumentos. Es preciso hacer mención que si bien el PED fue aprobado el 21 de noviembre de 2019, debió ser aplicado, respetando los principios contenidos en la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, efectuando modificaciones y adecuaciones para dar cumplimiento a la misma.
- La Ley de Presupuesto y Gasto Público Responsable del Estado de Puebla, publicada el 10 de noviembre de 2020, tiene por objeto normar y regular las acciones relativas a la programación, presupuestación, asignación, ejercicio, control, seguimiento, monitoreo y evaluación del gasto público estatal, los procedimientos de coordinación para el registro e información de estas materias, cuya competencia es aplicable para la Secretaría de Planeación y Finanzas. Al ser una ley que regula la materia fiscal es de aplicación para el Poder Legislativo, el Poder Judicial, los Organismos Constitucionalmente Autónomos, las dependencias, las entidades, y cualquier otra entidad que ejerza recurso público en el estado de Puebla.

Las leyes mencionadas tienen un impacto directo en el Sistema de Planeación Democrática Estatal, tanto en la formulación como en la ejecución. A continuación, se presentan algunos de los ordenamientos legales que permitieron la creación o extinción de entidades, así como modificaciones que enfatizaron la importancia de actualizar las acciones gubernamentales de acuerdo al contexto social y las necesidades de la ciudadanía (*véase la tabla 1.2*).

Tabla 1.2

Ordenamientos con impacto en la Administración Pública Estatal, 2019 – 2022.

ORDENAMIENTO	CONTENIDO	FECHA DE PUBLICACIÓN
Decreto por el que se reforman el similar que crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Ciudad Modelo".	Para restituir a los Ayuntamientos la prestación de los servicios públicos municipales que el Organismo Público Descentralizado "Ciudad Modelo" venía ejecutando.	27/11/2019
Decreto por el que se crea la Agencia de Energía del Estado de Puebla.	Organismo técnico de promoción, inducción, concertación, gestión, asesoría y consulta que permite diseñar, elaborar, impulsar y coordinar políticas públicas para el fomento del Desarrollo Energético Sustentable; cooperar y coadyuvar en acciones públicas y privadas para la generación y uso eficiente de la energía, así como participar en estrategias y proyectos vinculados con el desarrollo de infraestructura energética y estratégicos para el Estado.	27/11/2019
Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla.	Diversas disposiciones, relativas a: Publicar en el POE para que produzcan sus efectos jurídicos: reglamentos, decretos, acuerdos, órdenes, circulares y demás disposiciones de carácter y aplicación general, en los diversos ramos de la Administración Pública. Anular, invalidar o dejar sin efectos los actos que haya emitido la autoridad administrativa o declarar su inexistencia por ausencia de un elemento esencial del mismo. Atribuir al Jefe de Oficina la constitución de la unidad de transparencia del Gobernador y sus órganos auxiliares y el comité de transparencia respectivo, designar al titular de aquélla, así como vigilar su funcionamiento. Atribuir a la Consejería Jurídica coadyuvar con la Secretaría de Planeación y Finanzas en materia del Registro Público, Catastro y Cartografía Territorial del Estado. Además de tramitar lo relacionado a nombramientos, remociones, renunciaciones y licencias de los servidores públicos de la APE, así como de la Fiscalía General del Estado de Puebla (FGE). Las Iniciativas de leyes o de decretos que presente el Gobernador ante la Legislatura y los acuerdos normativos, deberán ser refrendados. Corresponde a la Secretaría de Gobernación presidir el Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, en coordinación con la Secretaría de Igualdad Sustantiva; así como colaborar con las autoridades jurisdiccionales, administrativas, penitenciarias y ministeriales en materia penitenciaria y de derechos humanos. Corresponde a la Secretaría de Planeación y Finanzas, el Registro Estatal Vehicular, suscribir mancomunadamente con la Secretaría de Movilidad y Transporte las tarjetas de circulación de vehículos. Diversas disposiciones a la Secretaría de Igualdad Sustantiva.	06/12/2019
Decreto por el que se crea el Instituto Poblano del Deporte.	Instituto encargado de coordinar el Sistema Estatal del Deporte, ejecutar acciones tendientes a fomentar la actividad deportiva, proporcionar todo tipo de recursos necesarios para la práctica del deporte, así como fomentar la creación y mejoramiento de las instalaciones y servicios deportivos, promoviendo la participación de los sectores público, privado y social, en esta actividad.	06/12/2019
Decreto por el que se crea el Instituto Poblano de la Juventud.	Instituto encargado de la realización de los planes, programas y estrategias establecidos en los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, respecto a los jóvenes, a fin de propiciar su participación, desarrollo e integración social, de manera útil y productiva.	06/12/2019



ORDENAMIENTO	CONTENIDO	FECHA DE PUBLICACIÓN
Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Fiscal del Estado de Puebla.	Se actualiza la denominación de las Oficinas Recaudadoras y de Orientación y Asistencia al Contribuyente; precisar todas las autoridades fiscales del Estado; así como se incluye a la persona titular de la Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica, para que sea una autoridad fiscal.	06/12/2019
Decreto por el que se suprime el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Poblano de las Mujeres.	Suprimir el Instituto Poblano de las Mujeres.	08/01/2020
Decreto por el que se suprime el Organismo Público Descentralizado denominado "Coordinación Estatal de Transparencia y Gobierno Abierto" creado mediante Decreto del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, publicado en el Periódico Oficial del Estado el veinte de enero de dos mil diecisiete.	Se suprime el Organismo Público Descentralizado denominado "Coordinación Estatal de Transparencia y Gobierno Abierto".	12/03/2020
Decreto por el que se crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Universidad de la Salud".	Se crea la "Universidad de la Salud".	12/03/2020
Decreto por el que se suprime el Organismo Público Descentralizado denominado "INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE PUEBLA", creado mediante Decreto del Honorable Congreso del Estado, publicado en el Periódico Oficial el Estado el día veintinueve de diciembre de dos mil diecisiete.	Se suprime el Decreto de creación del IMEPLAN.	17/09/2020
Decreto por el que se reforman las fracciones LX y LXI del artículo 4 y el primer párrafo del artículo 143 Bis; y se adiciona la fracción LXII al artículo 4 de la Ley para la Protección del Ambiente Natural y el Desarrollo Sustentable del Estado de Puebla.	Regula la contaminación visual en las zonas adyacentes, que, al estar dentro del territorio estatal, deben entrar a la norma de esta entidad federativa.	24/07/2020
Decreto por el que se reforma la fracción VI del artículo 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla.	Excluye atribuciones de la Secretaría de Trabajo, el coordinar la integración y establecimiento del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Puebla, instancia que estará regulada por su nueva Ley Orgánica y la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Puebla.	14/04/2021
Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Puebla.	Para fortalecer y materializar las funciones de esta instancia autónoma, a través de la cual los trabajadores y empleadores puedan dirimir sus diferencias sin acudir a juicio, fortaleciendo la cultura de la autocomposición y prevención de conflictos en materia laboral; asimismo, se atiende un mandato constitucional y los compromisos internacionales asumidos por el Estado Mexicano a través de los convenios 87 y 98 de la Organización Internacional del Trabajo y el Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá.	14/04/2021



ORDENAMIENTO	CONTENIDO	FECHA DE PUBLICACIÓN
Decreto por el que se reforma el artículo 9 fracción I inciso b) de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Puebla; los artículos 4 fracciones XII, XIII y XXXVII, 5 fracción IV, 8, 9 primer párrafo, 18 fracción VII, 18 Bis último párrafo, 42, 44, 46 y 55 de la Ley de Vialidad para el Estado Libre y Soberano de Puebla.	Prevé en ambos ordenamientos la disolución de la Dirección de Policía Estatal de Vialidad.	13/08/2021
Decreto por el que se reforma la fracción XII del artículo 119 de la Ley de Educación del Estado de Puebla.	De acuerdo con la suficiencia presupuestal estatal, mantener a las escuelas de tiempo completo en educación básica.	06/04/2022
Decreto por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 17 de la Ley para la Regularización de Predios Rústicos, Urbanos y Suburbanos en el Régimen de Propiedad Privada del Estado de Puebla.	Aumenta el valor catastral de los predios a regularizar, permitiendo un beneficio de contenido social a la población de acceso a sus derechos de propiedad y seguridad en el patrimonio familiar.	20/06/2022
Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Notariado para el Estado de Puebla y del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla.	Establece que en los instrumentos como el de la de Constitución o transmisión de derechos reales sobre bienes inmuebles; en la transmisión de dominio o constitución de derechos de cualquier naturaleza sobre títulos representativos de partes sociales o acciones de personas morales, o cualquiera de los actos u operaciones se deberá identificar la forma en la que se paguen las obligaciones que de ellos deriven cuando las operaciones tengan un valor igual o superior al equivalente a 14 mil 417 Unidades de Medida y Actualización, al día en que se realice el pago o se cumpla la obligación.	01/07/2022
Decreto por el que se reforma el artículo 120, el acápite y la fracción II del artículo 153 de la Ley para la Protección del Ambiente Natural y el Desarrollo Sustentable del Estado de Puebla; los artículos 54 y 55 de la Ley de Vialidad para el Estado Libre y Soberano de Puebla y la fracción XIII del artículo 42 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla.	Promover y garantizar el mejoramiento de la calidad de vida y la productividad de las personas, a través de la protección al ambiente y la preservación, restauración y mejoramiento del equilibrio ecológico. Crear un sistema de regulación concurrente en materia de protección al medio ambiente como lo requieren los principios de desarrollo sustentable a fin de salvaguardar y garantizar al medio ambiente desde sus dos dimensiones.	21/10/2022

Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación y Finanzas. Elaboración propia con base en datos del Periódico Oficial del Estado.



La coordinación con el Poder Legislativo desempeñó un papel fundamental, en lo que respecta a la formulación de leyes que inciden en el funcionamiento de la Administración Pública, así como aquellas que influyen en la configuración de políticas públicas actualizadas, y aquellas que regulan asuntos de gran relevancia con beneficios significativos para la sociedad (véase la tabla 1.3).

Tabla 1.3

Creación de leyes para el estado de Puebla, 2019–2023.

ORDENAMIENTO	CONTENIDO	FECHA DE PUBLICACIÓN
Ley de Víctimas del Estado de Puebla.	Tiene por objeto reconocer y garantizar los derechos de las víctimas del delito y de violaciones a derechos humanos a través de la ayuda, atención, asistencia, protección y reparación integral a las personas víctimas de los delitos.	06/12/2019
Ley de Hacienda para el Estado de Puebla.	Regula los ingresos que conforman la Hacienda Pública del Estado de Puebla, así como buscar nuevas alternativas de recaudación acorde a estos tiempos y precisando las obligaciones de los sujetos de los impuestos.	06/12/2019
Ley para la Administración, Enajenación y Destino de Bienes Asegurados, Abandonados, Decomisados y Extintos del Estado Libre y Soberano de Puebla.	Establece la base normativa para que en estricto apego a los principios y normas se combata la delincuencia organizada en su estructura patrimonial y financiera.	18/09/2020
Ley de Educación del Estado de Puebla.	Abroga la Ley de Educación del Estado de Puebla, publicada el 31 de marzo del 2000, en el Periódico Oficial del Estado.	18/05/2020
Ley de Presupuesto y Gasto Público Responsable del Estado de Puebla.	Norma y regula las acciones relativas a la programación, presupuestación, asignación, ejercicio, control, seguimiento, monitoreo y evaluación del Gasto Público Estatal, los procedimientos de coordinación para el registro e información de estas materias y corresponde a la Secretaría de Planeación y Finanzas, emitir las normas para su aplicación.	10/11/2020



ORDENAMIENTO	CONTENIDO	FECHA DE PUBLICACIÓN
Ley de Mejora Regulatoria y Buena Administración para el Estado de Puebla.	Establece los principios, bases, políticas, instituciones, procedimientos y herramientas de mejora regulatoria y buena administración a los que deberán sujetarse las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, así como la Fiscalía General del Estado, en su respectivo ámbito de competencias.	20/11/2020
Ley para la Regularización de Predios Rústicos, Urbanos y Suburbanos en el Régimen de la Propiedad Privada del Estado de Puebla.	Otorga seguridad jurídica a los poseedores de predios rústicos, urbanos y suburbanos de lotes y viviendas en colonias populares, de interés social y de escasos recursos, mediante el otorgamiento de la documentación necesaria para acreditar la propiedad, consolidando el patrimonio familiar; así como otorgar certeza jurídica a los predios destinados al servicio público en la entidad.	12/01/2021
Ley de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla.	Establece las funciones y bases de coordinación entre las autoridades estatales y municipales para la búsqueda de Personas Desaparecidas o no Localizadas. Así como esclarecer los hechos, prevenir, investigar, sancionar y erradicar los delitos en materia de desaparición forzada de personas y desaparición cometida por particulares.	02/09/2021
Ley del Notariado para el Estado de Puebla.	Regula la organización, régimen, función, actuación, representación, el régimen de responsabilidades, la dirección y supervisión de la institución notarial en el Estado de Puebla.	05/03/2021
Ley de Transporte del Estado de Puebla.	Establece las bases y directrices para planear, regular, controlar, operar, administrar, supervisar y gestionar los servicios de transporte de personas y bienes dentro del Estado.	03/12/2021
Ley de Atención y Prevención de la Contaminación Visual y Auditiva para el Estado de Puebla.	Regular, vigilar y corregir la contaminación visual generada por la instalación de anuncios visibles desde la vía pública, así como regular la emisión de contaminación auditiva sujeta a la producción y emisión de ruidos, ocasionando molestia a la población.	17/06/2022
Ley de Aranceles para el Cobro de Honorarios de los Abogados o Licenciados en Derecho del Estado de Puebla.	Establecer un arancel para el cobro de honorarios por los servicios prestados por los profesionales del Derecho y/o profesionales autorizados, a través de parámetros básicos y objetivos que retribuyan el cumplimiento de quien otorga un servicio profesional y la garantía para el contratante respecto de honorarios asequibles.	01/07/2022
Ley de Cambio Climático del Estado de Puebla.	Tiene por objeto entre otros el garantizar a toda persona el derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar.	08/08/2023

Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación y Finanzas. Elaboración propia con base en datos del Periódico Oficial del Estado.



A partir de estas leyes fue necesario la creación de 7 reglamentos que apoyan su implementación, procedimentando en situaciones específicas.

También destaca la aprobación de 17 Reglamentos Interiores de las dependencias centralizadas de la APE, entre noviembre de 2019 y junio de 2020.

La información presentada es relevante, ya que a través de estos procesos legislativos se materializan las acciones que dan cumplimiento a la planeación estratégica y las directrices marcadas en el PED, y que también son de utilidad como referencia para incorporar en la modificación y adecuación del mismo, respetando el estricto apego al derecho positivo.



DIAGNÓSTICO

SERGIO SALOMÓN CÉSPEDES PEREGRINA / GOBERNADOR

En el estado de Puebla palpita fuertemente el compromiso de construir comunidades prósperas, los esfuerzos decididos del Gobierno del Estado, han creado múltiples posibilidades para la transformación, donde cada acción significa progreso, inclusión y resiliencia. Esta dedicación para preservar el patrimonio, enriquecer la educación, garantizar la seguridad alimentaria y fomentar la autosuficiencia resuena a través de sus iniciativas transformadoras. Al cultivar la diversidad cultural, fortalecer la educación y salvaguardar el sustento, Puebla está allanando firmemente el camino hacia un futuro que abarca la inclusión y el crecimiento colectivo.

Puebla está habitada por un total de 6 millones 583 mil 278 personas, representando el 5.2% de la población nacional. De las cuales, 3 millones 423 mil 163 son mujeres y 3 millones 160 mil 115 son hombres; lo que representa 14% de aumento de la población respecto al Censo de Población y Vivienda de 2010 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), su densidad de población general es de 192 habitantes por kilómetro cuadrado. Sin embargo, en localidades con más de 100 mil habitantes, en particular las ciudades de Puebla y Tehuacán cuentan con densidades de población significativamente más altas de 3 mil 167 y 591 habitantes por kilómetros cuadrados, respectivamente.

Puebla es un tapiz tejido a partir de varios hilos, cada uno de los cuales representa una faceta de progreso y fortalecimiento. Desde programas de vivienda progresiva que elevan las condiciones de vida, hasta iniciativas de vivienda sostenible que abordan los desafíos de la comunidad. El enfoque visionario de Puebla para la vivienda amplifica la dignidad, la seguridad y la prosperidad de sus segmentos más vulnerables.

El reconocimiento cultural y la excelencia turística convergen a medida que adopta su estatus como modelo de brillantez culinaria, cultural y experiencial. Desde los Pueblos Mágicos recientemente designados, hasta la sustentabilidad y la excelencia gastronómica, las iniciativas de Puebla destacan su rico patrimonio.

La convicción del Gobierno con la transformación económica se extiende más allá de sus fronteras, ya que adopta inversiones visionarias y fomenta el compromiso internacional. Este empeño refleja la dedicación duradera del estado a la prosperidad, el crecimiento y el establecimiento de conexiones globales significativas. Sin duda, la colaboración y el crecimiento económico fomentan un entorno donde florecen la innovación y el espíritu empresarial. La creación de sociedades cooperativas, la elevación de la colaboración de la industria y el empoderamiento a través de programas como los Fundamentos de Prácticas Empresariales y el Programa de Crédito Peso por Peso ejemplifican el dinamismo del estado para cultivar la evolución económica.

En los paisajes rurales de Puebla el progreso sostenido se evidencia a través de la revitalización agrícola y las inversiones que dispersan el progreso tecnológico en toda la entidad. Estos esfuerzos hacen eco del inquebrantable esmero del estado de fomentar el crecimiento en las comunidades rurales, cultivar la inversión y despejar el camino para el progreso sostenible.

La movilidad urbana, la recreación y la gestión de residuos encuentran un equilibrio en la dedicación de Puebla por crear un paisaje urbano vibrante. El Proyecto Integral de Movilidad, la



Vía Recreativa Metropolitana y el Programa Estatal de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos encarnan el compromiso con el bienestar, la integración y la sustentabilidad.

La gobernanza, la transparencia, la rendición de cuentas y la innovación digital son las piedras angulares de los avances de Puebla para mejorar la eficiencia y la responsabilidad. A través de procesos de investigación colaborativa, declaraciones responsables y transformación digital, el estado está dando forma a una Administración abierta, receptiva y responsable.

El reconocimiento de las mujeres y la equidad de género son centrales en el Gobierno, ya que se esfuerza por desmantelar la violencia de género, fortalecer la participación de las mujeres y garantizar la seguridad y la igualdad. A través de protocolos integrales y apoyo localizado, Puebla visualiza un futuro donde las mujeres prosperan sin miedo ni injusticia.

En cuanto a las materias de integridad y seguridad, Puebla se mueve con precisión ante su pacto con la gobernabilidad ética y la seguridad pública, fomentando la transparencia, la integridad y la acción responsable, el estado está forjando un camino hacia prácticas justas, mayor seguridad y preservación de los derechos fundamentales.

Los constantes esfuerzos de avanzar en la seguridad penitenciaria recalcan el compromiso de Puebla con la justicia, la seguridad y la reinserción social.

La seguridad y la mejora de la infraestructura van de la mano en las iniciativas multifacéticas, que parten desde la actualización de la ley, hasta el equipamiento de las fuerzas policiales con equipos de última generación. El enfoque integral subraya la determinación de crear entornos seguros y amoldar el camino para el desarrollo sostenible.

A medida que se profundiza en los capítulos del viaje transformador de Puebla, se es testigo de un estado que nutre su herencia, eleva a sus comunidades y allana el camino para un futuro inclusivo, fortalecido y resiliente. A través de programas visionarios, inversiones estratégicas e iniciativas innovadoras, Puebla está dejando su huella en el progreso, la prosperidad y el crecimiento colectivo.

LA TRANSFORMACIÓN DEMOGRÁFICA

El fortalecimiento del empleo y el desarrollo económico resuena a través de iniciativas que promueven oportunidades laborales, mejoran la productividad y defienden los derechos laborales, siendo un testimonio de la firme labor del Estado para fomentar una comunidad próspera, inclusiva y económicamente vibrante, que atiende las necesidades de la creciente población en edad de trabajar (de 15 a 64 años), que en 2050 espera un aumento del 29.1%.

El panorama de la salud de Puebla ha sufrido una profunda metamorfosis que incluye los días de atención de salud centrados en la persona, el liderazgo del estado en vacunación y atención virtual, así como avances en certificados de nacimiento electrónicos y laboratorios de salud pública. Al priorizar la accesibilidad, la calidad y la innovación, el estado ha ascendido en la vanguardia de la transformación de la atención médica, no solo a escala nacional sino también a nivel mundial. Sin duda, la entidad está estableciendo las bases que le permiten atender al grupo de adultos mayores (de 60 años y más) que tendrá un crecimiento importante en las próximas décadas, estimándose un incremento superior al 100% para el 2050.

A continuación, se presentan los datos estadísticos más relevantes del estado, retomados del diagnóstico que se encuentra en el **ANEXO 2**. Asimismo, en cada Eje de Gobierno se retoman los elementos más representativos de acuerdo a las temáticas que lo comprenden y acciones representativas ejecutadas al inicio de la gestión 2019-2024.



ESTADO DE PUEBLA

INFORMACIÓN

Demografía y social



Población total^{1/}
6,583,278

Población indígena^{2/}
16.02%

52%
Mujeres
48%
Hombres

Pobreza

Población en situación de pobreza^{5/}
63.37%

Población en situación de pobreza extrema^{5/}
13.82%

Educación

Grado promedio de escolaridad^{1/}
9.16

Población analfabeta^{1/}
6.97%

Escuelas totales^{3/}
14,280

Salud



Unidades médicas^{1/}
1,334

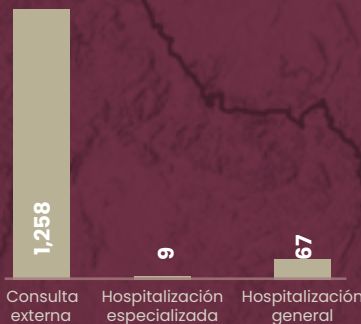
Unidades médicas por tipo

Tasa de mortalidad infantil^{13/}
(Número de defunciones de niños menores de 1 año de edad por cada mil nacidos vivos)

25.85

Tasa de mortalidad general^{14/}
(Número de defunciones registradas por cada mil habitantes)

8.62



^{1/} Elaboración propia con base en datos del Censo de Población y Vivienda. INEGI, 2020. ^{2/} INPI. Sistema Nacional de Información y Estadística sobre los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, con base en: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. ITER con población indígena en hogares. ^{3/} Elaboración propia con base en datos Estadísticas Educativas, ciclo escolar 2010-2021. ^{4/} Elaboración propia con base en SIAP. Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera 2021. ^{5/} Elaboración propia con base en medición de la pobreza a nivel municipal. CONEVAL, 2020. ^{6/} Elaboración propia con base en censos económicos. INEGI, 2019. ^{7/} Elaboración propia con base en Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública. INEGI, 2022. ^{8/} Elaboración propia con base en Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública. INEGI, 2022. Microdatos.

- Red federal
- Regiones
- Municipio
- Localidad urbana
- Área Natural Protegida Estatal
- Área Natural Protegida Federal



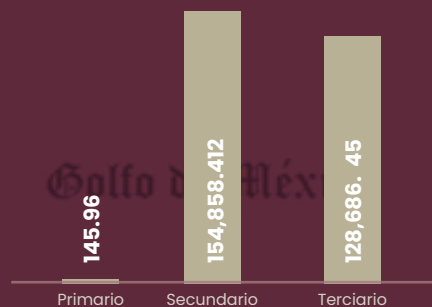
Económico • Sistema de Cuentas Nacionales



Valor de la producción agropecuaria^{4/}
(Millones de pesos)

56,673.39

Valor agregado censal bruto por sector



Valor agregado censal bruto^{6/}
(Millones de pesos)

283,690.82

Unidades Económicas^{6/}

298,183

Seguridad pública • Delitos

Delitos de tipo sexual
y violencia contra las
mujeres⁷

3,132

Hogares víctima
de delitos^{8/}

510,921

Tasa de incidencia
delictiva^{9/}
(Por cada 100 mil habitantes)

965.89

Medio ambiente • Áreas Naturales Protegidas

Superficie de Áreas Naturales
Protegidas^{10/}
(Hectáreas)

403,036



Ordenamiento Territorial

Disponibilidad de Atlas
municipal de riesgos^{12/}

39

Municipios con existencia
de asentamientos en zonas
de riesgo^{11/}

31

Agua



Plantas de tratamiento de
aguas residuales en operación¹¹

91

^{9/} Elaboración propia con base en Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Incidencia delictiva del Fuero Común 2022 y Consejo Nacional de Población (CONAPO), Proyecciones de la Población de los Municipios de México, 2015-2030. ^{10/} Elaboración propia con base en Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial, 2021. ^{11/} Elaboración propia con base en INEGI Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2021. ^{12/} Elaboración propia con base en INECC, Atlas Nacional de Vulnerabilidad al Cambio Climático 2019. ^{13/} Elaboración propia con base en datos proporcionados por INEGI. Natalidad, Tabulados interactivos, 2021. ^{14/} Elaboración propia con base en datos proporcionados por INEGI. México en cifras 2022 y Censo de Población y Vivienda 2020. Cuestionario básico.





II

FORMULACIÓN



METODOLOGÍA

PARA LA MODIFICACIÓN Y ADECUACIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2019-2024

La Metodología se presenta como un marco integral que aborda aspectos legales, y etapas claras para guiar el proceso de revisión y ajuste del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 (PED). Garantizando una modificación coordinada y transparente, resultando en las etapas de investigación, formulación, instrumentación, control, seguimiento y evaluación de la planificación estratégica.

Asimismo, enfatiza la participación ciudadana y la inclusión de la sociedad en la toma de decisiones, siguiendo principios democráticos. Además, asegura un ajuste al marco legal y el cumplimiento de las regulaciones vigentes. También destaca la importancia de la evaluación continua para medir el impacto de las modificaciones y permitir ajustes necesarios. Esta metodología garantiza que el PED sea relevante y efectivo en un entorno en constante cambio.

En este sentido, la metodología integral se puede consultar en el **ANEXO 3**, y en el siguiente esquema se sintetiza.





* Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Un Gobierno Presente incorpora a la ciudadanía en la toma de decisiones y en el seguimiento a sus políticas y la ejecución de sus programas, generando con ello una mayor apertura.

Este Gobierno, también se ocupa de fortalecer la colaboración con los municipios, con la finalidad de lograr mejores resultados y eficientar los recursos públicos, en función de los contextos ciudadanos.

En cumplimiento con el Sistema de Planeación Democrática para el estado de Puebla, se realizaron los procesos de participación ciudadana para la modificación y adecuación del PED, bajo principios metodológicos; los que pueden consultarse en el **ANEXO 3**.

El objetivo del proceso de participación ciudadana es fortalecer los procedimientos con los que cuenta la sociedad con el fin de expresar sus ideas, opiniones, necesidades y demandas, robusteciendo la planeación estratégica a través de la integración del Documento Rector en esta materia. Es así que, sociedad y Gobierno convergen para diseñar las políticas públicas que benefician el desarrollo del Estado.

Del 15 al 24 de agosto del presente año se llevó a cabo el proceso de participación ciudadana para la modificación y adecuación del PED a través de tres mecanismos. Estos tuvieron una difusión en medios digitales, utilizando páginas oficiales, redes sociales y plataformas, así como medios físicos a través de las convocatorias dirigidas a la población



del interior del estado. Los resultados completos pueden consultarse en el **ANEXO 4**.

Con base en la fracción II del artículo 80 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla se utilizó el mecanismo de encuesta, como herramienta estadística, que tiene por objetivo conocer la opinión pública, por medio de un conjunto de personas como la muestra, a quienes se les planteó una batería de preguntas, obteniendo como resultado información cuantitativa y cualitativa para su análisis.

En total se realizaron 4 mil 350 encuestas ciudadanas, de las cuales el 72.74% se contestaron a través de medios digitales y el 27.26% de manera presencial; obteniendo una participación del 82% de los municipios de la entidad.

Se obtuvo una mayor participación de las mujeres con el 52% y del grupo poblacional de 26 a 35 años con el 31% del total de las encuestas. Con relación al apartado de identificación geográfica, se observó que un 6% de la población contestó que tiene alguna discapacidad, siendo la discapacidad visual la más frecuente. Además, un 7% de las personas encuestadas habla alguna lengua indígena, siendo el Náhuatl la lengua más predominante.

Con base en los resultados obtenidos de la encuesta ciudadana, los temas más recurrentes se relacionan con:

1. La importancia de la implementación de mecanismos de participación ciudadana que incidan activamente en la toma de decisiones para la construcción de políticas públicas. Fortaleciendo la cohesión social al interior de los municipios, a través de una vinculación efectiva con el Gobierno del Estado.
2. Transparentar cada una de las acciones llevadas a cabo por el Gobierno, mediante ejercicios frecuentes y transparentes, con el propósito de garantizar la certeza en el uso de los recursos públicos.
3. En materia de seguridad pública, se destaca la importancia de brindar capacitación continua y equipamiento al cuerpo policial.
4. La población expresa insuficiencia de servicios básicos, como caminos, calles y carreteras, los que son puntos centrales en el ámbito de la infraestructura y la movilidad.

5. Se enfatiza la necesidad de implementar programas de educación ambiental que fomenten una conciencia ecológica.
6. Los problemas relacionados con el sector salud fueron relevantes, debido a su papel fundamental como pilar de derechos humanos y bienestar.
7. Se enfatiza la importancia de generar empleos, respaldar a las MiPyMES y fortalecer el sector agrícola para lograr mayores ingresos.
8. Existe un manifiesto de interés en abordar las necesidades de los grupos de niñas, niños y adolescentes, así como proporcionar atención a las comunidades indígenas y afrodescendientes.
9. Se considera que el Gobierno debe de invertir más en materia de seguridad pública, salud, economía y trabajo, y educación.
10. El 80% de la ciudadanía está interesado en participar en las decisiones de Gobierno, por lo que es necesario crear canales de diálogo y apertura para la toma de decisiones.

Con respecto a los Foros presenciales de Consulta Ciudadana, enmarcados en la fracción IV del artículo 80 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, se realizaron en 7 sedes, seleccionadas a partir de la distribución de las 22 regiones que integran el estado y considerando la distancia y vinculación entre las mismas, lo anterior con el objetivo de abarcar la mayor cobertura de participación ciudadana. En estos Foros, se obtuvo una participación del 31% de los municipios, con una asistencia total de mil 168 personas, de las cuales 54% fueron hombres y 46% mujeres.

El desarrollo de los foros se centró en 5 temas prioritarios, en los cuales la ciudadanía participó activamente al expresar tanto los desafíos que enfrenta, como propuestas de soluciones (véase la tabla 2.1).



Tabla 2.1
Principales resultados de participación ciudadana.

Problemáticas	Propuestas de solución	Atención a través del PED
SEGURIDAD		
• Escasez de equipamiento. • Falta de certificación de policías. • Inseguridad.	• Ampliar el cuerpo policial y equipamiento. • Mejorar la accesibilidad a justicia. • Capacitación y profesionalización. • Fortalecer el tejido social. • Agilizar los procesos de certificación policial.	Seguridad Pública Línea de Acción 3 Promover esquemas permanentes para la profesionalización de los recursos humanos. Línea de Acción 5 Impulsar la certificación de los elementos operativos de seguridad pública tanto a nivel municipal como estatal. Línea de Acción 6 Ampliar y mejorar el equipamiento policial y sus condiciones laborales para lograr un mejor desempeño en las funciones. Línea de Acción 7 Reforzar la coordinación entre los tres órdenes de Gobierno, el sector privado y la sociedad civil, para la promoción de acciones en materia de prevención social de la violencia y lucha contra la delincuencia. Proyecto Plan Integral de Seguridad Pública.
INFRAESTRUCTURA		
• Deterioro de los caminos, la falta de puentes y carreteras que conecte a los municipios alejados. • Carencia en el mantenimiento de infraestructura educativa y de salud. • Asentamientos humanos irregulares. • Crecimiento desordenado del territorio.	• Reconstrucción, rehabilitación y construcción de carreteras y caminos al interior de los municipios. • Construcción y rehabilitación de infraestructura educativa, de salud y recreativa. • Vincular los gobiernos municipales con el estado para que los primeros cuenten con instrumentos de planeación urbana. • Salvaguardar y recuperar el medio ambiente.	Infraestructura Línea de Acción 3 Mejorar las vías de comunicación y los sistemas de transporte atendiendo prioritariamente a las localidades y municipios con difícil accesibilidad carretera y con mayor rezago social. Línea de Acción 5 Ampliar la red carretera que permita el mejoramiento de la conectividad dentro de las regiones y entre ellas. Línea de Acción 6 Mejorar la infraestructura educativa en todos los niveles, priorizando a las localidades de alta y muy alta marginación. Línea de Acción 7 Impulsar el desarrollo de infraestructura adecuada y digna en materia de salud pública, a partir de criterios de accesibilidad universal. Línea de Acción 10 Promover la infraestructura para la disminución de vulnerabilidades y riesgos. Proyectos • Plan Estatal Carretero. • Programa de mantenimiento y dignificación de Instituciones de Educación. Ordenamiento Territorial. Línea de Acción 1 Aplicar instrumentos de ordenamiento territorial dirigidos a regular los asentamientos humanos en las regiones al interior del estado. Línea de Acción 2 Impulsar el ordenamiento territorial para la gestión sostenible. Proyecto • Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Puebla.



ECONOMÍA

- Distribución inequitativa de los programas económicos.
- Desvinculación de la educación con el sector económico.
- Inexistencia de un mecanismo, política o leyes adecuadas de regulación sobre el uso eficiente y adecuado del agua.
- Distribución equitativa de programas y recursos por municipio y región en función del territorio, uso de suelo y vocación productiva.
- Diversificación del turismo en otros municipios poco explotados.
- Esquemas de captación de agua pluvial para sectores agropecuarios.

Gobernabilidad y Paz Social

Línea de Acción 13

Promover el fortalecimiento del marco jurídico estatal.

Campo Poblano

Línea de Acción 15

Dar seguimiento a los programas de apoyo al campo contribuyendo a su distribución equitativa y a una correcta focalización por tipo de producción.

Turismo

Línea de Acción 1

Impulsar la actividad turística como elemento primordial del desarrollo en el estado.

BIENESTAR SOCIAL

- Inequidad y cobertura limitada de programas sociales.
- Programas sociales no identificados con las necesidades de los municipios.
- Rezago en infraestructura, equipamiento y materiales en los sectores educativo, de salud y cultural.
- Olvido del bienestar animal.
- Abandono de las bibliotecas y los espacios recreativos.
- Vinculación y difusión adecuada del recurso y programas para la ciudadanía en general.
- Incrementar programas de esterilización y vacunas para el bienestar animal.
- Generar espacios de atención a la salud emocional y psicológica.
- Programa Integral de fomento a los espacios recreativos, la educación emocional y el combate a las adicciones.

Cuidado del Medio Ambiente

Línea de Acción 6

Difundir y fomentar la cultura del bienestar animal.

Línea de Acción 7

Promover y vigilar el cumplimiento de la normatividad en materia de bienestar animal.

Infraestructura

Línea de Acción 8

Mejorar y ampliar la infraestructura cultural, deportiva y recreativa, incluyendo edificios que poseen un valor histórico.

Salud

Líneas de Acción 10

Consolidar los programas orientados a mejorar el bienestar emocional, así como prevenir y disminuir las adicciones.

Educación

Línea de Acción 10

Mejorar el equipamiento de las instalaciones educativas de todos los niveles, con énfasis en las necesidades de los grupos en situación de vulnerabilidad.

Línea de Acción 11

Gestionar la mejora de infraestructura de todos los niveles con énfasis en las localidades de alta y muy alta marginación.

Línea de Acción 14

Promover espacios dignos en las instalaciones educativas de todos los niveles.

Proyecto

- Creación de Instituciones Públicas de Nivel Superior.

Cultura

Línea de Acción 7

Fomentar la lectura a través de la promoción de espacios y la ejecución de actividades dirigidas a toda la población.

Gobierno Eficiente

Línea de Acción 6

Impulsar que el proceso de elaboración de planes, políticas públicas y programas se sustente en información estadística y geográfica.





GOBIERNO

- Falta de eficiencia y eficacia de los trámites.
- Distribución inequitativa de oficinas regionales gubernamentales.
- Falta de centros de verificación.
- Esquema de mejora regulatoria integral.
- Incrementar las campañas de unidades móviles en municipios alejados.
- Programa de beneficios fiscales para productores poblanos que cuenten con vehículos viejos.

Cuidado del Medio Ambiente

Línea de acción 1

Establecer programas preventivos y correctivos interinstitucionales para la atención de la contingencia ambiental y la protección de la población.

Infraestructura

Línea de acción 11

Consolidar la infraestructura gubernamental, mediante su mejoramiento y ampliación, para brindar mejores servicios a la ciudadanía.

Gobierno Innovador

Línea de Acción 2

Promover la simplificación de trámites, servicios y regulaciones en beneficio de la ciudadanía.

Línea de Acción 6

Facilitar el acceso a los trámites y servicios gubernamentales al interior del estado.

Gobierno Presente

Línea de acción 6

Incrementar la presencia institucional al interior del estado.

Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia.

Además, la población participó proponiendo proyectos y propuestas, lo que permitió recabar 147 proyectos y 143 propuestas ciudadanas. Estas propuestas abarcan desde ideas dirigidas a grupos específicos hasta proyectos de gran alcance a nivel regional, con impacto estatal, orientados hacia el desarrollo social.

Por último, se llevó a cabo un Foro presencial de Consulta Especializada con el propósito de considerar las opiniones de los grupos poblacionales de atención prioritaria, de acuerdo a los artículos 75 y 80 fracción V de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla. En este foro, se conformaron 8 mesas de trabajo, cada una enfocada en un grupo específico (véase *esquema 2.1*).

El proceso de participación ciudadana se fundamenta en la visión de un Gobierno Presente, cuyo objetivo es fortalecer el tejido social, siguiendo los principios de equidad, transparencia, respeto de los derechos humanos y la inclusión de todas y todos en la toma de decisiones gubernamentales. Esta visión se traduce en la acción diaria del servicio público, donde se llevan a cabo intervenciones y planificaciones que incorporan la retroalimentación de la ciudadanía.

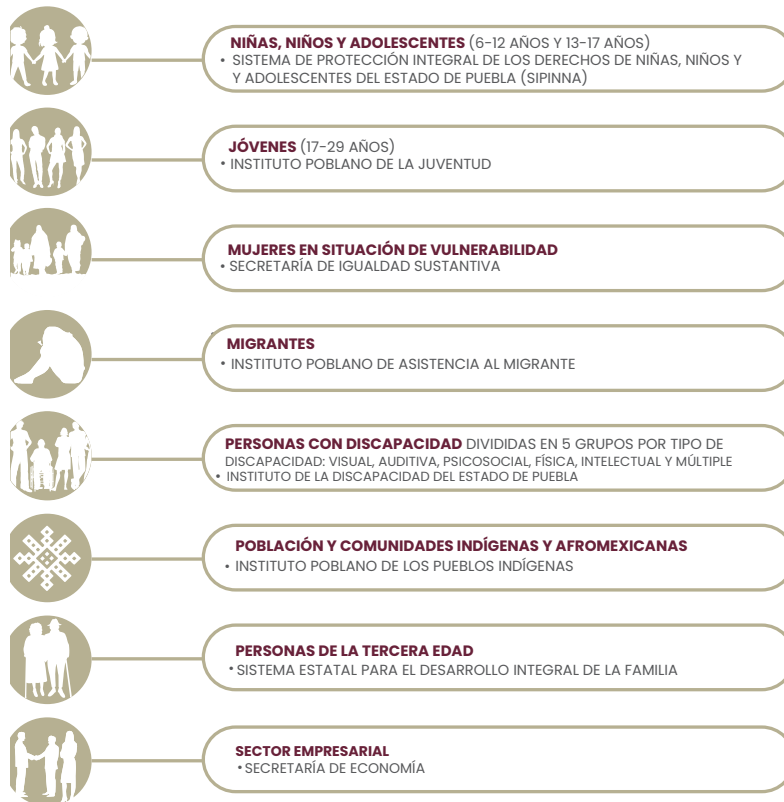
Las dinámicas implementadas para los mecanismos de participación ciudadana, permitieron la conexión entre la ciudadanía y Gobierno.





Esquema 2.1

Grupos, dependencias y entidades participantes en el Foro de Consulta Especializada.



Fuente: SPF, Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia.

PARTICIPACIÓN

ENCUESTA CIUDADANA

82% Participación de los Municipios



ENCUESTAS

4,350



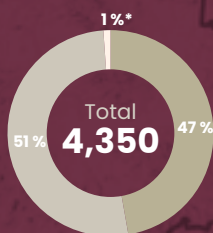
FÍSICAS

1,186



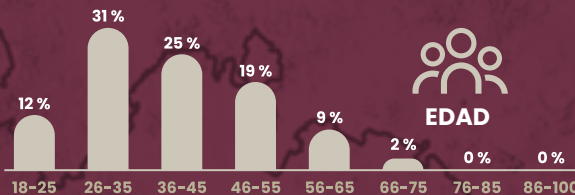
VIRTUALES

3,164



● **2,059** Hombres
● **2,239** Mujeres
● **13** No binario
● **39** No respondió

*Corresponde a los rubros: No binario y No respondió
NOTA: Los porcentajes en la gráfica no suman 100% debido al redondeo de los decimales.



NOTA: Los porcentajes en la gráfica no suman 100% debido al redondeo de los decimales.



296

Hablan alguna lengua indígena

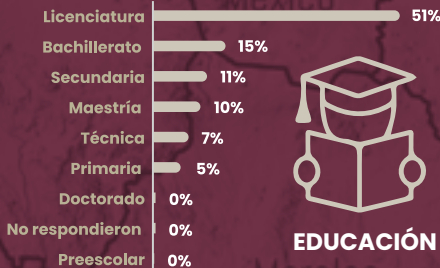
1 • Mixe
1 • Tepehua
5 • Mazateco
5 • Zapoteco
7 • Otomí
10 • Popoloca
14 • Mixteco
40 • Totonaco
213 • Náhuatl



250

Padece alguna discapacidad

4 • Comunicación
6 • Mental
10 • Múltiple
28 • Sensorial
44 • No especificado
45 • Motriz
113 • Visual



NOTA: Los porcentajes en la gráfica no suman 100% debido al redondeo de los decimales.

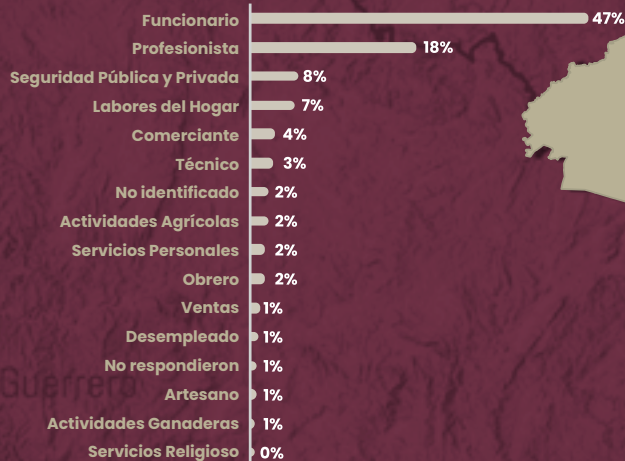


OCUPACIÓN

Más de **4,900***

Ejerce una ocupación

*Nota: La ciudadanía contestó más de una opción por lo cual el dato no coincide con el total de encuestas aplicadas.



CIUDADANA

FOROS DE CONSULTA CIUDADANA

31% Participación de los Municipios

1 FORO ESPECIALIZADO



550
ASISTENTES

8 MESAS DE TRABAJO

- Personas de la tercera edad
- Sector empresarial
- Migrantes
- Mujeres en situación de vulnerabilidad
- Niñas, Niños y Adolescentes
- Pueblos Indígenas
- Personas con discapacidad
- Jóvenes

7 FOROS REGIONALES

22
REGIONES

217
MUNICIPIOS

1,300
ASISTENTES

TEMÁTICAS

- Seguridad
- Economía
- Infraestructura
- Bienestar Social
- Gobierno

290 Propuestas y Proyectos Ciudadanos recibidos

MUNICIPIOS SEDE

1 Tehuacán	5 Izúcar de Matamoros
2 Tlatlauquitepec	6 Tepeaca
3 Libres	7 Puebla
4 Xicotepec	

ENFOQUE INTERSECCIONAL

El enfoque interseccional es una herramienta de análisis para la elaboración de políticas públicas, que aborda las interacciones entre los diversos ejes de vulnerabilidad y cómo se potencian mutuamente; es decir, cómo estas realidades y condicionantes socioeconómicas influyen en el acceso a los derechos y oportunidades de las personas.

Según la Asociación para los Derechos de la Mujer y el Desarrollo (AWID, por sus siglas en inglés), la interseccionalidad desarrollada por las Naciones Unidas como marco innovador de aplicación, es una herramienta analítica aplicada a nivel internacional, nacional y subnacional, con el objetivo de estudiar, entender y responder a las maneras en que las características sociales o demográficas seleccionadas, se cruzan con otras identidades y cómo estos cruces contribuyen a experiencias únicas de opresión o privilegio.

El estado de Puebla tiene una complejidad en términos territoriales y de población, que debe considerarse en la planeación estratégica, a través de la construcción de políticas específicas para el territorio y el contexto. Al crear programas adaptados según la región y el tipo de población objetivo, se puede impactar positivamente en la reducción de las desigualdades y el fortalecimiento de la justicia social.

La diversidad de la ciudadanía formada por distintas y variadas capas de características sociales y territoriales que pueden influir en el asentamiento de desigualdades, marginación o vulnerabilidad. Por consiguiente, visibilizar esta diversidad al interior del estado de Puebla, hace posible un escenario donde se identifiquen responsablemente a los grupos poblacionales con mayor exclusión, a partir de las características interseccionales, por ejemplo, en el caso de los adultos mayores indígenas sin hogar, las niñas con alguna discapacidad y en condición de pobreza, las mujeres indígenas residentes en municipios con alto grado de marginación o catalogados como zona de atención prioritaria.

Se vuelve una necesidad realizar cambios culturales y sociales que se originen desde los programas que se ejecutan en el estado, cuidando su adecuada planeación y elaboración, teniendo un equilibrio considerando las características sociales, territoriales, así como el recurso financiero.

Por tanto, crear políticas públicas transversales a partir del análisis interseccional, hace posible que esta herramienta impacte integralmente a las acciones dirigidas hacia la disminución de la desigualdad y contribuya a su vez a no acentuarlas. Reconocer las diferencias y las similitudes entre grupos poblacionales, posibilita la construcción de un escenario en que todas las personas ejerzan sus derechos humanos.

Los elementos esenciales a considerar en la interseccionalidad como componentes prioritarios para el análisis y la formulación de políticas son:

- Regiones clasificadas según el grado de marginación
- Municipios catalogados según el grado de pobreza
- Género
- Edad
- Etnia
- Discapacidad
- Orientación sexual
- Grupos particulares de identificación como migrantes

La implementación del enfoque interseccional en la operación de la política pública se refleja en la integración de las Líneas de Acción del PED, donde se incorporan elementos esenciales de análisis prioritario y que impactarán a los instrumentos de planeación de nivel táctico y operativo.

Por ello, es necesario que este enfoque se materialice mediante su integración en los Programas Presupuestarios, las Reglas de Operación, las convocatorias de Programas, Acuerdos o Convenios intergubernamentales, que deberán verificar que se incluye en ellos, un análisis del territorio y el contexto.

Otra forma de implementación del enfoque implica, la recolección y el análisis de datos estadísticos relacionados con la operación de las políticas y programas que se desarrollan al interior del estado, que permita tener la certeza del impacto en la población.



El uso de esta herramienta desde la planeación estratégica, permite vincular las raíces de los problemas sociales vinculados con la discriminación y las desigualdades en los ámbitos social, económico, político y legal.

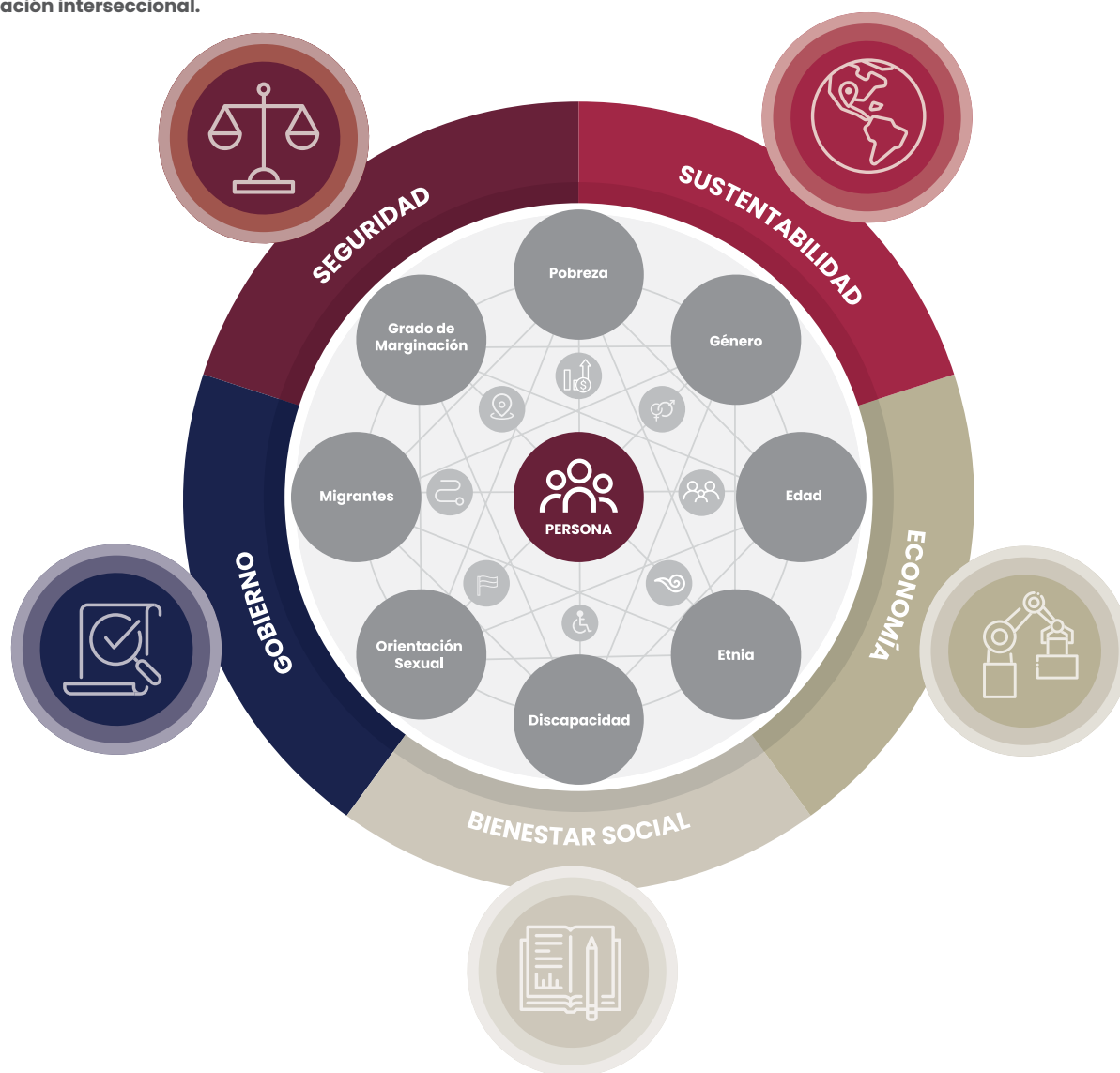
Realizar cambios progresivos a partir del nivel más alto de las etapas de la planeación contempladas en el Sistema Estatal de Planeación Democrática, posibilita la generación de transformaciones sustanciales que abonen a la cultura de los derechos humanos, la incorporación de la participación ciudadana, a partir de su propia perspectiva y la inclusión de la opinión pública en el qué hacer y el cómo hacerlo.

Un Gobierno Presente abraza el enfoque interseccional como motor de transformación, promoviendo la equidad entre las mujeres y hombres de Puebla, con el objetivo de enriquecer sus vidas y brindar oportunidades más justas. Su meta es que las políticas públicas permeen en la sociedad y perduren en el tiempo gracias a una sólida colaboración con otros sectores estratégicos, asegurando así la sostenibilidad.

Los elementos esenciales a considerar en la interseccionalidad como componentes prioritarios para el análisis y la formulación de políticas son (véase el esquema 2.2).

Esquema 2.2

Vinculación interseccional.



Fuente: SPF, Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia.

ESTRUCTURA

Resultado del análisis de la información obtenida en mesas de trabajo realizadas con las dependencias y entidades de la APE, así como del contenido del PED, se encontró que este atendió parcialmente a la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla vigente en el momento de su publicación; esta ley consideraba como elementos para la planeación: Objetivos, Metas, Estrategias, Prioridades, Políticas, Sectores Políticos, Sectores Sociales y Sectores de Apoyo. La estructura establecida en el PED originalmente consideró: Ejes de Gobierno con un Objetivo, diversas Estrategias, y a su vez Líneas de Acción, asimismo, cada Eje incluyó Estrategias Transversales con Líneas de Acción; adicionalmente se integraron enfoques transversales, Indicadores, instrumentos derivados y Proyectos Estratégicos. Sin embargo, con la promulgación en 2020 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, lo procedente era efectuar la modificación correspondiente, situación que no aconteció.

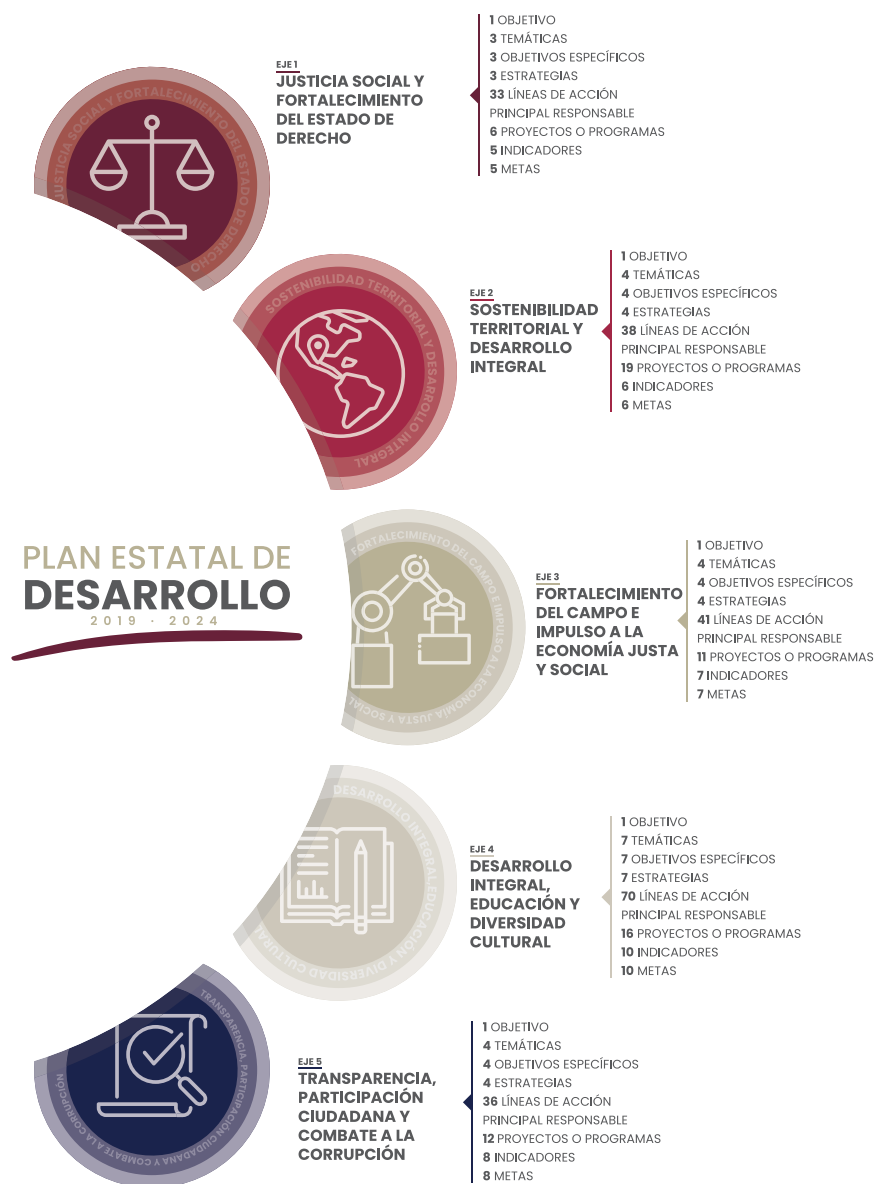
Para la modificación y adecuación del PED, y de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, la estructura y contenido considera lo siguiente (véase el esquema 2.3):

- **Ejes:** Esta clasificación corresponde a las prioridades rectoras de la planeación para el Desarrollo del Estado.
- **Objetivos:** Expresan de manera clara los resultados que se desean alcanzar, relacionados con los Ejes. Proporcionan una guía estratégica para la toma de decisiones en torno a su consecución.
- **Temáticas:** Son los elementos que organizan y presentan las características comunes de las prioridades sobre las que gira la planeación para el Desarrollo. Las Temáticas en las que se basó la organización de las prioridades rectoras para el cierre de la Administración y que surgieron de las mesas de trabajo con las dependencias y entidades, resultando en un total de 22. Cada una de ellas considera un Objetivo, una Estrategia, Líneas de Acción y una dependencia responsable principal, misma que, tiene la encomienda de ejecutar las acciones con base en los elementos descritos. Asimismo, en cada Temática se especifican los Planes y Proyectos más relevantes, así como los indicadores que permiten dar seguimiento al cumplimiento de los Objetivos.
- **Objetivos Específicos:** Representan los propósitos que se pretenden alcanzar en el periodo disponible, de acuerdo con las 22 Temáticas establecidas.
- **Estrategias:** Marcan la pauta sobre el cómo se van a cumplir los 22 objetivos trazados, cada Estrategia corresponde a un Objetivo específico.
- **Líneas de Acción:** Conjuntan gramaticalmente las premisas que en la generalidad se traducen en acciones, políticas públicas, planes, programas o proyectos por parte de las dependencias y entidades. En total se establecieron 218 Líneas de Acción.
- **Indicadores:** Son expresiones numéricas que permiten determinar la situación sobre las que se partió al inicio de la gestión 2019-2024, y que ahora facilitan conocer el panorama de la realidad actual, e identificar cual es la Meta que se busca alcanzar. En total, se cuenta con 36, clasificados por Temática, que permitirán dar seguimiento a los avances de las prioridades del actual Gobierno.
- **Metas:** Coinciden con el número de Indicadores, y co-bijan la visión de enfocarse en fortalecer las buenas prácticas y proyectos e impulsar aquellas áreas de oportunidad detectadas y que deberán cumplir las dependencias y entidades a través de las acciones enmarcadas en las Líneas de Acción y en su caso, la



**Esquema 2.3**

Estructura del PED 2019–2024, de acuerdo a las modificaciones y adecuaciones realizadas.



ejecución de los programas y proyectos. Es importante mencionar que, los Indicadores son generados por fuentes externas, lo que permitirá de forma más transparente e imparcial conocer el impacto y cumplimiento de estos. Si bien, en cada apartado se integran estos, al final de este documento se encontrará un apartado con la información ampliada.

- **Proyectos o Programas:** Se consideran 64 proyectos y programas claves, que deberán ejecutarse por las dependencias y entidades, de acuerdo a las Temáticas. En su mayoría son considerados estratégicos por el impacto que generan en la población.

Adicionalmente, se considera la contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 por cada Temática, situación que permitirá identificar qué acciones de corto plazo se ejecutan alineadas al instrumento de relevancia internacional.

Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia.

ALINEACIÓN

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019 · 2024

SERGIO SALOMÓN CÉSPEDES PEREGRINA / GOBERNADOR

La Planeación Nacional, de acuerdo con la ley federal en la materia, es un medio para el eficaz desempeño del Estado en atención al desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país. Esta planeación tiene un enfoque con perspectiva de interculturalidad y de género; y deberá ser congruente con los fines y objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Su materialización se consolidó con la publicación del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024 el 12 de julio de 2019. Esta propuesta del Ejecutivo Federal subraya la responsabilidad de “operar una transformación mayor en el aparato administrativo y de reorientar las políticas públicas, las prioridades gubernamentales y los presupuestos para ser el eje rector de la Cuarta Transformación, una tarea de alcance histórico que involucra al país entero y que habrá de aportar al mundo puntos de referencia para la superación del neoliberalismo”.

Basándose en esta premisa que abarca a toda la nación, se logra la alineación entre el PED y el PND, como elemento esencial para asegurar la coherencia entre los objetivos y acciones de nivel estatal y nacional. Permitiendo maximizar los resultados en beneficio de las poblanas y los poblanos.

En la recta final de la Administración, esta alineación cobra aún más relevancia, reforzada por el compromiso del Gobierno del Estado de gestionar de manera efectiva la colaboración y los recursos necesarios. Perseverando las

acciones que fortalezcan y consoliden el desarrollo integral del estado.

La congruencia entre el Instrumento Rector de planeación del estado y su equivalente nacional, fomenta la sinergia entre diferentes niveles de Gobierno y garantiza un enfoque integrado hacia el progreso socioeconómico y la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía. Toda vez que permite que los esfuerzos realizados para abordar desafíos clave sean coordinados y para obtener mejores resultados.

En este sentido, cobra importancia que para el Gobierno del Estado sea fundamental que la actuación gubernamental se apegue a los principios emanados de la política nacional. Por lo tanto, se refuerza el compromiso por continuar en la lucha contra la corrupción e impunidad, al tiempo que se prioriza la igualdad social y de oportunidades, que contribuyan a un desarrollo económico y sustentable justo.

Para la alineación de estos instrumentos de planeación se consideraron elementos que permiten identificar y asegurar su correcta vinculación y congruencia entre ambos:

- **Análisis y Diagnóstico:** Consistió en revisar los objetivos del PND y evaluar cómo se relacionan con las realidades y necesidades de la entidad.
- **Identificación de Coincidencias:** Se identificaron los objetivos nacionales y estatales que coinciden y se estableció cómo pueden complementar.



- **Definición de Objetivos:** Se refiere al establecimiento de objetivos claros y medibles que permitan el desarrollo integral del estado y a su vez contribuyan a las prioridades nacionales.
- **Estrategias y Acciones:** Consistió en diseñar Estrategias y Líneas de Acción para contrarrestar las principales problemáticas de la entidad, que contribuyan al logro de los objetivos estatales y nacionales.
- **Monitoreo y Evaluación:** Se refiere al establecimiento de mecanismos de seguimiento para evaluar el progreso e impacto de las acciones implementadas, por medio de los indicadores y metas.

- **Participación Ciudadana:** Integró la perspectiva de los sectores de la sociedad en la formulación del PED, analizando sus problemáticas y propuestas de acuerdo a sus regiones.

El PND está orientado a alcanzar el bienestar social por medio de tres Ejes: Política y Gobierno, Política Social, así como Economía. En este sentido, los 5 Ejes resultado de la modificación y actualización del PED están estrechamente vinculados y alineados para asegurar la congruencia y el alcance de los objetivos y metas establecidos (véase el *esquema 2.4*).

Esquema 2.4

Alineación del PND con el PED.



Fuente: SPF, Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con información del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.



Es relevante resaltar que, los Ejes que conforman el PED actúan como herramientas que brindan una visión estructurada para el desarrollo de la actual Administración, contribuyen a la consecución de los objetivos nacionales.

Mediante el PED, se definen las pautas que orientan la planeación estatal como un modelo para materializar la visión del estado y promover el bienestar de las familias de Puebla. Por lo tanto, la modificación y adecuación de este Documento Rector es coherente, en línea con las necesidades y prioridades actuales de la sociedad, desde la perspectiva de un Gobierno Presente y conectado con la población. Esta perspectiva concuerda con las directrices nacionales.

Asimismo, en el proceso de modificación y adecuación al PED, además de considerar la vinculación con el PND, se tomó como base para su integración el Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes 2021-2024; el Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 2021-2024; Programa de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024; y el Programa Nacional de Derechos Humanos 2020-2024.

Como resultado del proceso de alineación del PED al PND, se identifican ventajas y beneficios, que se traducen en mejoras al proceso de planeación, y en consecuencia a la instrumentación, seguimiento y evaluación del mismo (véase el esquema 2.5).

Esquema 2.5

Ventajas de Alineación del PED al PND.



Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia.



CONTRIBUCIÓN A LA AGENDA 2030

La Agenda 2030 es un plan de acción global adoptado por los países miembros de las Naciones Unidas desde el año 2015. Su propósito es abordar los desafíos globales, como la pobreza, el hambre, la desigualdad, el cambio climático y la degradación ambiental.

Esta agenda se integra por 3 dimensiones, 5 esferas, 17 ODS y 169 metas específicas con la intención de lograr un mundo más justo, equitativo y sostenible para todas y todos hacia el año 2030 (véase el esquema 2.6).

Esquema 2.6
Componentes de la Agenda 2030.



Fuente: SPF, Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con información de la Organización de las Naciones Unidas.

Los 17 ODS, representan una hoja de ruta y un plan estructurado, para que los gobiernos nacionales y subnacionales puedan contribuir, a partir de sus atribuciones a la consecución de los objetivos establecidos.

Para garantizar que la vinculación y atención de la Agenda 2030 se abordara durante el proceso de planeación, se llevaron a cabo diversas acciones en el marco de la modificación y adecuación del PED. Estos esfuerzos incluyeron la incorporación de elementos que permiten contemplar un enfoque de desarrollo sostenible dentro de un esquema integral. Estos consistieron en:

Análisis y Priorización: Identificar los ODS prioritarios para el estado, considerando el contexto local y las necesidades estatales establecidas en el diagnóstico.

Definición de Acciones: Establecer la contribución a las Líneas de Acción, por medio de acciones o actividades específicas para avanzar en la consecución de los ODS elegidos e impactar en las Metas correspondientes.

Contribución Integral: Abordar de manera integral la atención de los ODS, con base en las Temáticas definidas.

Indicadores y Monitoreo: Definir indicadores para medir el progreso y establecer un sistema de monitoreo de los avances de manera periódica.

Participación Ciudadana: Involucrar a la ciudadanía en la toma de decisiones y la incorporación de sus propuestas de solución, a través de los Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PED.

En este contexto, el Gobierno del Estado es consciente de que la apropiación, incorporación y contribución a los ODS, a través del PED, es un paso que debe consolidarse con la implementación de acciones estratégicas desde un enfoque multidisciplinario y participativo. Considerando la vertiente social, económica y ambiental, de forma integral y equilibrada. Lo anterior, bajo la premisa de lograr un desarrollo sostenible que aborde las necesidades actuales sin comprometer las generaciones futuras.





Como resultado de lo mencionado previamente, se llevó a cabo un análisis exhaustivo de la relación entre cada una de las 218 Líneas de Acción que conforman el PED y las metas establecidas en los ODS, la información completa puede revisarse en el **ANEXO 5**.

Es importante destacar que las Líneas de Acción están agrupadas en Temáticas, cada una de las cuales incluye un Objetivo Específico (véase la tabla 2.2), y está a cargo de una principal institución responsable. Esto posibilitará llevar a cabo un seguimiento detallado de su atención y evaluar el progreso de los resultados obtenidos.

Tabla 2.2
Alineación de las Temáticas del PED a los ODS.

Eje	Temática	ODS
Eje 1 Justicia Social y Fortalecimiento del Estado de Derecho	Seguridad Pública	
	Sistema Penitenciario	
	Gobernabilidad y Paz Social	
Eje 2 Sostenibilidad Territorial y Desarrollo Integral	Cuidado del Medio Ambiente	
	Ordenamiento Territorial	
	Infraestructura	
	Movilidad Sostenible	
	Campo Poblano	
Eje 3 Fortalecimiento del Campo e Impulso a la Economía Justa y Social	Desarrollo Económico	
	Trabajo Digno	
	Turismo	



Eje	Temática	ODS
Eje 4 Desarrollo Integral, Educa- ción y Diversidad Cultural	Bienestar Social	1 FIN DE LA POBREZA, 2 HAMBRE CERO, 3 SALUD Y BIENESTAR, 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES, 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS
	Salud	3 SALUD Y BIENESTAR
	Educación	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD, 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA
	Cultura	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD, 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGNAIDADES, 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES, 12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES
	Igualdad de Género	5 IGUALDAD DE GÉNERO, 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS
	Atención a Pueblos Indígenas	2 HAMBRE CERO, 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGNAIDADES, 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
	Atención a Grupos Prioritarios	8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO, 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGNAIDADES
Eje 5 Transparencia, Participación Ciudadana y Combate a la Corrupción	Gobierno Innovador	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS
	Combate a la Corrupción	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS
	Gobierno Eficiente	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS, 17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS
	Gobierno Presente	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS, 17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS

Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con información de la Organización de las Naciones Unidas.

Cabe señalar que el sentido de compromiso de la presente Gestión es sólido, por lo que en el mes de junio de este año se elaboró y presentó el Informe Subnacional Voluntario, el cual recoge las principales acciones llevadas a cabo por el Gobierno estatal desde 2016 hasta 2023, que han contribuido al cumplimiento de los ODS. Además, se ha trabajado en la promoción de la incorporación de la Agenda 2030 a nivel local, en colaboración con los Gobiernos Municipales, con el objetivo de aportar desde sus competencias específicas.





III

COMPONENTES ESTRATÉGICOS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2019-2024



01

**JUSTICIA SOCIAL Y
FORTALECIMIENTO DEL
ESTADO DE DERECHO**



02

**SOSTENIBILIDAD
TERRITORIAL Y
DESARROLLO INTEGRAL**



03

**FORTALECIMIENTO DEL
CAMPO E IMPULSO A LA
ECONOMÍA JUSTA Y
SOCIAL**



**PLAN ESTATAL
DE DESARROLLO
2019 • 2024**





04

**DESARROLLO INTEGRAL,
EDUCACIÓN Y DIVERSIDAD
CULTURAL**



05

**TRANSPARENCIA,
PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y COMBATE
A LA CORRUPCIÓN**

**PLAN ESTATAL DE
DESARROLLO
2024**



EJE 1

**JUSTICIA SOCIAL Y
FORTALECIMIENTO
DEL ESTADO DE
DERECHO**



OBJETIVO

“Mejorar las condiciones de seguridad y gobernabilidad en el estado”



EJE 1

JUSTICIA SOCIAL Y FORTALECIMIENTO DEL ESTADO DE DERECHO

El primer Eje engloba lineamientos específicos para abordar, a través del respeto al Estado de Derecho, los problemas urgentes de la sociedad poblana, contribuyendo al logro de una verdadera justicia social. Refuerza en cada uno de sus componentes estratégicos el camino hacia la mejora de la realidad de las poblanas y los poblanos. El camino trazado, tiene dentro de sus objetivos, consolidar una gobernabilidad efectiva.

Este Gobierno Presente se caracteriza por su capacidad de expandir las ramificaciones de la Administración Pública en el interior del estado. Para lo anterior, se requiere una cercanía con los gobiernos locales; esta proximidad no solo facilita una comprensión profunda de los desafíos que aquejan en cada población, permite también responder rápidamente y con efectividad las demandas. La relación cercana y respetuosa con los gobiernos municipales establece una base sólida para la colaboración y el trabajo en equipo, en aras de lograr un desarrollo equitativo y una mejora constante de la calidad de vida en todo el estado. En materia de

Seguridad una de las tareas primordiales radica en seguir fortaleciendo la presencia policial, en colaboración estrecha con los gobiernos de los municipios y la población que permitan abordar problemáticas específicas al interior de los municipios.

El Gobierno del Estado ratifica sus esfuerzos para crear un entorno seguro, asume con responsabilidad y convicción la tarea permanente de preservar la seguridad. Esta misión implica el resguardo tanto de la integridad de las personas como de sus bienes, promoviendo una convivencia pacífica, armónica, responsable y sinérgica.

Cada persona que habita Puebla, merece gozar del acceso a la justicia en todas sus formas. Por lo tanto, se continuará actuando para desvanecer cualquier reminiscencia que implique un trato desigual en la aplicación de la ley. El mantenimiento del orden público y la disminución de niveles de violencia son objetivos que esta Administración atiende permanentemente.





EJE 1

EJE 2

EJE 3

EJE 4

EJE 5

El enfoque preventivo para contrarrestar la delincuencia es esencial en esta gestión, este contribuye de manera significativa a lograr una vida mejor, permitiendo que las actividades diarias de las personas puedan realizarse en un ambiente de confianza; asimismo establece bases sólidas para construir relaciones interpersonales, fortaleciendo los lazos comunitarios. De igual manera, busca robustecer la prevención del delito, impactando diversos aspectos, así como el desarrollo en ámbitos sociales y económicos.

En el mismo sentido, su influencia impacta en la protección de grupos vulnerables como prioridad de la Administración, al tiempo que contribuye a un futuro más sostenible y seguro para la población en general.

Este Gobierno prioriza la aplicación de estrategias con el uso de tecnologías avanzadas para el fortalecimiento de la seguridad. La innovación tecnológica proporciona

herramientas de vigilancia, monitoreo y comunicación más efectiva. Esta modernización es una necesidad imperativa para la Administración, que asume el compromiso de adaptarse al entorno en constante evolución.

Este Eje no se separa de ningún otro, por el contrario, se enriquece en cada apartado de esta planificación estratégica integral. Es por ello, que impulsando la transparencia y rindiendo cuentas a la población se seguirá contribuyendo a que la confianza en las instituciones sea un puente permanente para el dialogo abierto, cercano y directo con la ciudadanía.

Un Gobierno Presente se destaca por su eficacia en la coordinación con todos los niveles de gobierno y por su relación con el sector económico, social y público, trabajando incansablemente en la aceleración del crecimiento integral de Puebla.



DATOS RELEVANTES

De acuerdo con los datos publicados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), durante el periodo de 2019 a 2022, se destaca la disminución de la violación simple o equiparada en 11.1%, el acoso sexual en 18.0% y los feminicidios en 65.0%, lo cual, sitúa a Puebla en la posición número 15 a nivel nacional dentro de los estados con más feminicidios, concentrando el 2.1% de los ocurridos a nivel nacional.

Por otro lado, la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) mostró que en el periodo de 2019 a 2022 la percepción de inseguridad dentro del estado de Puebla tuvo un decremento del 11%, situándose para el periodo de 2019 en 87.7% y para el cierre de 2022 en 78.1%. Asimismo, hubo una disminución del 22% de quejas recibidas por presuntas violaciones a los derechos humanos provenientes de las administraciones municipales y estatales.

En 2022, Puebla se encontró en la novena posición del Índice de Paz, con una calificación de 2 mil 42 puntos, siendo uno de los estados más pacíficos a nivel nacional. Y además, se posicionó en el lugar 14 del Índice de Gobierno Eficiente y Eficaz, implicando ser un gobierno con una posición medio alta en cuanto a su efectividad.

De acuerdo con la Encuesta de Seguridad Pública Urbana (ENSU), en diciembre de 2019 el 93% de la población de 18 años y más consideró inseguro vivir en su ciudad, mientras que, en diciembre de 2022, la percepción disminuyó al 76% de la población.

Dentro de este orden de ideas, para combatir el problema, el Gobierno del Estado realizó la entrega de mil 69 chalecos balísticos; 4 mil 601 armas de fuego cortas, 3 mil 891 largas, así como un millón 963 mil cartuchos.



Asimismo, se fortaleció el equipamiento policial a partir de la incorporación de mil nuevas patrullas, cumpliendo el compromiso de mejorar las capacidades de los cuerpos de seguridad en la entidad. Además, se hizo entrega a los municipios de mil 621 patrullas balizadas.

En materia de infraestructura, se construyeron 4 casetas de vigilancia en puntos estratégicos del polígono de Ciudad Modelo; los Arcos de Seguridad Pública en los municipios de Huejotzingo y Palmar de Bravo, y 2 bases de operación de Zacapoaxtla y Teziutlán, así como, 3 mil luminarias en 86 kilómetros del Periférico Ecológico.

Con la finalidad de dar cumplimiento a las recomendaciones de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), y para contener los contagios entre las personas privadas de la libertad al interior de los Centros Penitenciarios, así como de visitantes, servidoras públicas y servidores públicos, se realizó la rehabilitación general del Centro de Internamiento Especializado para Adolescentes (CIEPA), durante la pandemia del Coronavirus, como un Centro Penitenciario Temporal Virus SARS-CoV-2, con la asignación de médicos especializados en materia epidemiológica.

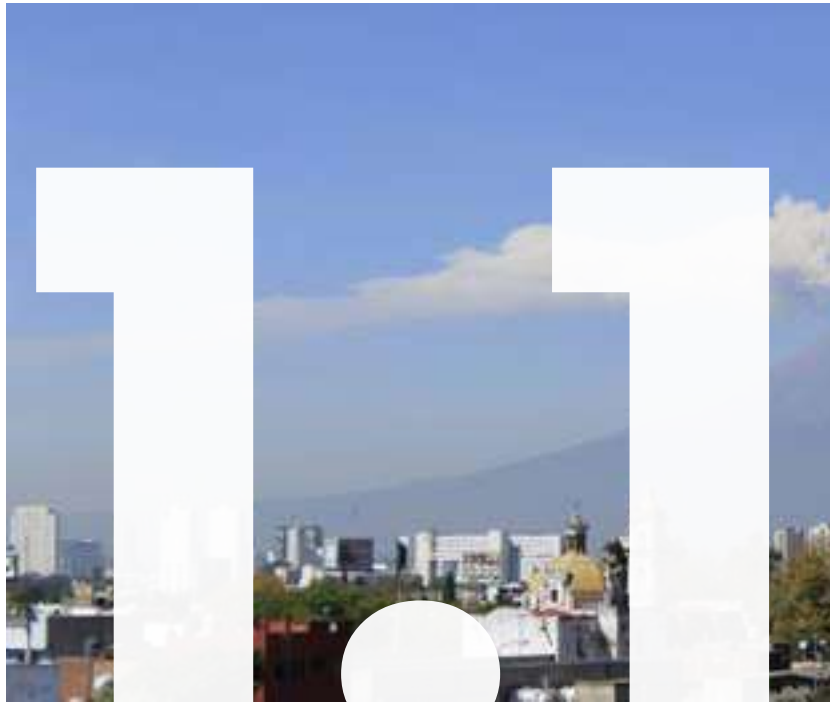
Cabe resaltar que, para aumentar la vigilancia y seguridad al interior de los centros penitenciarios estatales, se amplió la plantilla con el perfil de policía estatal custodio, con la incorporación de 284 nuevos elementos. Además, se integró la unidad K-9, que se compone de 20 ejemplares caninos, 12

ubicados en el Centro Penitenciario de Puebla, 4 en el Centro Penitenciario de Tepexi de Rodríguez y 4 en el Centro Penitenciario de Ciudad Serdán; los binomios fueron capacitados y especializados para la detección de narcóticos, equipo de telefonía celular, armas, explosivos y papel moneda de acuerdo a los protocolos.

Aunado a lo anterior, se desarrollaron mesas de trabajo para la emisión del proyecto de decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea la Comisión Intersecretarial para la Reinserción Social y Reintegración Familiar de las Personas Adolescentes del Estado de Puebla, lo anterior para armonizar y dar cumplimiento a la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.

Por otra parte, se llevaron a cabo Protocolos de Actuación para casos de intento de linchamiento en el estado de Puebla, logrando reducir las cifras. En 2020 se reportaron aproximadamente 146 casos y en 2022 únicamente 22 casos, lo que implicó una disminución del 84% en el estado.

De igual forma, para la seguridad de 4 millones de habitantes localizados en las zonas de medio y alto riesgo sísmico, se concretó el Proyecto Adquisición de Equipo Radio Receptor de la Señal de Alerta Sísmica Mexicana, para la zona sur del estado de Puebla. También, el estado de Puebla ha participado de manera sobresaliente en los Simulacros Nacionales que ha organizado la Coordinación Nacional de Protección Civil con la participación de 2 millones 312 mil 96 personas y de 32 mil 706 inmuebles.



OBJETIVO ESPECÍFICO

Establecer las condiciones que garanticen la aplicación de la ley para prevenir el delito y mantener el orden público, disminuyendo los niveles de violencia y delincuencia en el estado.

TEMÁTICA

SEGURIDAD PÚBLICA

ESTRATEGIA

Consolidar los mecanismos de prevención y atención tanto de la violencia como de la delincuencia, para generar condiciones de estabilidad social en el estado.

PROYECTOS Y PROGRAMAS

- Plan Integral de Seguridad Pública.

Nombre del Indicador	Fuente	Línea base	Última medición	Meta 2024
Razón de policías por cada mil habitantes	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y Consejo Nacional de Población (CONAPO)	0.70 (2020)	0.73 (2021)	0.80
Incidencia Delictiva	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP). Incidencia delictiva del Fuero Común, Nueva Metodología	75,141 (2021)	77,106 (2022)	74,500
Porcentaje de delitos no denunciados ante el Ministerio Público o de los cuales no se inicia una carpeta de investigación, por personas de 18 años o más del estado de Puebla	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)	94.70 (2020)	93.60 (2021)	90.00



LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Establecer mecanismos que aumenten la confianza en las instituciones y contribuyan al fortalecimiento de la cultura de la denuncia.
2. Mejorar los esquemas de actuación de la autoridad respetando los ordenamientos jurídicos establecidos.
3. Promover esquemas permanentes para la profesionalización de los recursos humanos.
4. Incrementar la presencia institucional en materia seguridad pública y procuración de justicia.
5. Impulsar la certificación de los elementos operativos de seguridad pública tanto a nivel municipal como estatal.
6. Ampliar y mejorar el equipamiento policial y sus condiciones laborales para lograr un mejor desempeño en las funciones.
7. Reforzar la coordinación entre los tres órdenes de Gobierno, el sector privado y la sociedad civil, para la promoción de acciones en materia de prevención social de la violencia y lucha contra la delincuencia.
8. Fortalecer la infraestructura tecnológica y de comunicaciones para la prevención y el combate al delito.
9. Materializar el acceso a la justicia para los pueblos indígenas y los grupos vulnerables, considerando sus características culturales, sociales y de organización.
10. Promover esquemas de atención policial y acceso a la justicia con perspectiva de género.
11. Promover la implementación del Modelo Homologado de Justicia Cívica.
12. Vincular a las corporaciones de la policía estatal con las municipales para fortalecer los esquemas de proximidad social.

**16**



OBJETIVO ESPECÍFICO

Fortalecer la administración del Sistema Penitenciario mediante la aplicación de políticas que promuevan el respeto a los derechos humanos de las personas privadas de la libertad.

ESTRATEGIA

Garantizar que existan condiciones dignas y seguras dentro de las instalaciones penitenciarias.

PROYECTOS Y PROGRAMAS

- Rehabilitación y conversión del Centro Penitenciario varonil para adultos mayores.
- Rehabilitación de los Centros de Readaptación Social de Puebla, Tepexi de Rodríguez y Ciudad Serdán.
- Rehabilitación del Centro de Internamiento Especializado para Adolescentes (CIEPA).

TEMÁTICA

SISTEMA PENITENCIARIO

Nombre del Indicador	Fuente	Línea base	Última medición	Meta 2024
Calificación del Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria	Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH)	5.21 (2021)	5.02 (2022)	6.00



LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Desarrollar políticas enfocadas a la reinserción social de personas privadas de la libertad.
2. Reforzar la vigilancia y la ejecución de operativos de supervisión en los Centros Penitenciarios del estado.
3. Fortalecer la evaluación de los riesgos procesales, las medidas cautelares y la actuación de la policía procesal.
4. Mejorar el equipamiento que forma parte de la infraestructura del Sistema de Centros Penitenciarios.
5. Desarrollar acciones específicas de atención a mujeres embarazadas, adultos mayores, personas con discapacidad y personas indígenas privadas de la libertad.
6. Generar las condiciones que aseguren el respeto a los Derechos Humanos de las personas privadas de la libertad.
7. Brindar asistencia jurídica a personas privadas de su libertad y adolescentes en conflicto con la ley.

**16**



OBJETIVO ESPECÍFICO

Asegurar un entorno de paz y estabilidad en el estado.

ESTRATEGIA

Promover acciones que contribuyan a construir una sociedad con paz social y cultura de la legalidad.

PROYECTOS Y PROGRAMAS

- Atlas de Peligros y Riesgos del Estado de Puebla.
- Impulso a la Comisión de Estudios Jurídicos del Gobierno del Estado.

TEMÁTICA

GOBERNABILIDAD Y PAZ SOCIAL

Nombre del Indicador	Fuente	Línea base	Última medición	Meta 2024
Posición del Estado de Puebla respecto al Índice de Paz México	Instituto para la Economía y la Paz (IEP). Informe del Índice de Paz México	12 (2017)	13 (2013)	11



LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Fomentar la cultura de respeto hacia los Derechos Humanos.
2. Fortalecer la cultura preventiva a través de esquemas de participación social.
3. Reforzar la cultura de protección civil para identificar y prevenir riesgos en la población.
4. Fomentar la coordinación entre los diferentes sectores de la sociedad, para desarrollar acciones en materia de prevención y protección civil.
5. Desarrollar acciones para la reconstrucción del tejido social que fortalezcan el Estado de Derecho.
6. Incentivar el diálogo con todos los sectores de la sociedad para promover la gobernabilidad en el estado.
7. Impulsar políticas orientadas a garantizar la certeza jurídica de la ciudadanía.
8. Empezar programas con el propósito de garantizar el derecho a la identidad.
9. Brindar apoyo a los gobiernos municipales que contribuya a su fortalecimiento institucional.
10. Procurar el respeto estricto a los derechos humanos en la atención a víctimas del delito.
11. Fortalecer los protocolos de búsqueda de personas desaparecidas.
12. Fomentar la cultura de la legalidad en las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, así como en la ciudadanía.
13. Promover el fortalecimiento del marco jurídico estatal.
14. Consolidar el vínculo con actores estratégicos a fin de preservar el estado de derecho.

EJE 1

EJE 2

EJE 3

EJE 4

EJE 5

EJE 2

SOSTENIBILIDAD TERRITORIAL Y DESARROLLO INTEGRAL





OBJETIVO

“Fortalecer el desarrollo sostenible con un enfoque intergeneracional y multidisciplinario”

EJE 2

SOSTENIBILIDAD TERRITORIAL Y DESARROLLO INTEGRAL

El esquema de desarrollo y sostenibilidad se materializa en este Eje al integrar las directrices que apuntan hacia un escenario de crecimiento que garantice la coexistencia armónica entre la comunidad y su entorno.

El Eje 2 es un trazo hacia la consolidación de una interacción sinérgica entre los elementos naturales, económicos y sociales. Las estrategias establecidas tienen como objetivo forjar una realidad donde la prosperidad de la sociedad poblana esté unida al desarrollo sostenible. En consonancia con la visión del Gobierno del Estado, tanto los recursos naturales como los económicos deben ser administrados con una perspectiva orientada al aseguramiento de la perdurabilidad y sustentabilidad del desarrollo integral. En este contexto, la comunidad y su bienestar se convierten en el eje central del crecimiento. Una Puebla sostenible, requiere la participación activa de todas y todos, un esfuerzo conjunto entre los sectores económico, social y público es apremiante.

La infraestructura desempeña un rol importante en este proceso. Es el momento de experimentar un crecimiento significativo. Una infraestructura sostenible, no solo impulsará el crecimiento económico, sino que también contribuye

a reducir la huella ambiental que se traduce en una mejor calidad de vida.

Para el Gobierno del Estado, integrar elementos en la planeación estratégica dirigidos al cuidado de los recursos hídricos es de vital importancia, ya que estos desempeñan un papel fundamental en el sector económico y también en los suministros de agua para uso humano.

Se hace necesario capitalizar las particularidades de cada región en el interior del estado, ejecutando obras de alto impacto. Este esfuerzo busca establecer un equilibrio armonioso entre el progreso y la conservación, entre el crecimiento y la responsabilidad.

La convergencia de infraestructura, movilidad y transporte se erige como un pilar central en la materialización de un desarrollo certero. Al dar prioridad a la creación de estructuras apropiadas y al fomento de prácticas de movilidad respetuosas con el entorno, se reafirma el compromiso de buscar un equilibrio entre el avance económico y la preservación del medio ambiente.





Una de las características distintivas de esta Administración que se consolida en este Eje, se refleja en su firme compromiso con la equidad y la inclusión. En esta dirección, se fomenta activamente la participación de la comunidad en la toma de decisiones y en la planificación de iniciativas que afectan su propio desarrollo. A través de la colaboración intersectorial y la continua interacción con una variedad de actores, esto contribuye de manera significativa al avance y progreso de objetivos compartidos.

Los grandes proyectos relacionados con el medio ambiente, el ordenamiento territorial, la infraestructura y la movilidad sustentable son proyectos que emergen de la propia sociedad. Las personas de viva voz han compartido sus necesidades reales y el Gobierno Presente responde a estas aspiraciones administrando los recursos e invirtiendo responsablemente para atender las necesidades, repercutiendo positivamente en el bienestar de todas y todos.



DATOS RELEVANTES

En el estado de Puebla las áreas metropolitanas se colocan en el cuarto lugar de 74 zonas en el país, debido a su dinamismo económico, generación del Producto Interno Bruto (PIB), concentración de servicios y equipamiento urbano.

Por otro lado, un gran porcentaje de la población en la entidad opta por modalidades de movilidad peatonal y transporte público, a pesar de que más de la mitad de vehículos motorizados registrados son autos particulares.

Con ayuda del Proyecto Integral de Movilidad en Boulevard del Niño Poblano, en 2022, Puebla obtuvo reconocimiento nacional en el concurso Mejores calles para México, otorgado por el Instituto de Políticas para el Transporte y el Desarrollo (ITDP México); cabe mencionar que, la vía intrínseca en el proyecto cuenta con una longitud de mil 769 metros, beneficiando a más de mil 200 peatones, más de 3 mil 261 vehículos, además de las personas usuarias de la alimentadora Ruta 1, Ruta San Andrés, Ruta 61, Ruta Cree Madero, Ruta 55 y Ruta A36.

Por otro lado, en el periodo de 2019 a 2022, se realizaron diversas ediciones de la Vía Recreativa Metropolitana en beneficio de 145 mil 978 personas, principalmente de los municipios de San Andrés Cholula, San Pedro Cholula y Puebla.

Asimismo, para dar continuidad al Programa de Verificación Vehicular y lograr el mejoramiento de las condiciones de la calidad del aire y servicios prestados a la ciudadanía, se modernizó la infraestructura de los 19 Centros de Verificación Vehicular del estado de Puebla.

En cuanto a las Áreas Naturales Protegidas (ANP) estas se definen como la proporción territorial con mayor fuerza jurídica debido a su importancia natural. Tienen la función de preservar ecosistemas y permitir la adaptación de biodiversidad, así como combatir los efectos del cambio climático. En este sentido, Puebla cuenta con una cobertura del 11.75% de ANP.





EJE 1

EJE 2

EJE 3

EJE 4

EJE 5

En otro orden de ideas, a pesar del aumento de población, de 2016 a 2020, la generación promedio diaria de residuos sólidos disminuyó de 4 millones 217 mil 944 kilogramos a 4 millones 123 mil 24 kilogramos, es decir, una reducción de 94 mil 920 kilogramos.

Además, se creó el Programa Estatal para la Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos y de Manejo Espacial del Estado de Puebla, instrumento de planeación que marca la pauta para la conducción de la política pública en materia de desechos sólidos no peligrosos en la entidad, una labor encaminada a la adopción de una gobernanza eficaz vinculada a residuos.

En el estado el gasto promedio en protección ambiental ha ido en crecimiento de 2019 a 2021, con un aumento de 6 mil 151 millones de pesos, demostrando una tendencia al alza.

La presión sobre los recursos hídricos en el estado de Puebla ha ido decreciendo desde el año 2019 hasta el 2021, con una reducción de 4.1 puntos porcentuales.



TEMÁTICA

CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE

Nombre del Indicador	Fuente	Línea base	Última medición	Meta 2024
Superficie protegida, conservada y/o restaurada en el estado de Puebla	Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial	162,833.16 (2019)	156,951.25 (2022)	196,228.74
Número de días al año con calidad del aire fuera de Norma	Red Estatal de Monitoreo Atmosférico (REMA)	70 (2020)	61 (2022)	61

OBJETIVO ESPECÍFICO

Contribuir a la preservación y protección de los recursos naturales para disminuir efectos adversos en materia de medio ambiente.

ESTRATEGIA

Impulsar políticas orientadas a preservar los recursos naturales y a prevenir el cambio climático.

PROYECTOS Y PROGRAMAS

- Programa de Reforestación.
- Estrategia Estatal de Resiliencia.
- Estrategia de eficiencia energética en inmuebles de la Administración Pública Estatal.
- Escuelas solares.
- Estrategia integral de impulso a la movilidad eléctrica.





LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Establecer programas preventivos y correctivos interinstitucionales para la atención de la contingencia ambiental y la protección de la población.
2. Promover la participación social en el cuidado, conservación y preservación del medio ambiente.
3. Fomentar prácticas sostenibles, de prevención de riesgos y adaptación al cambio climático en las actividades económicas.
4. Proteger los ecosistemas para favorecer el desarrollo sostenible del estado.
5. Impulsar acciones de investigación y aquellas que fomenten el uso de tecnologías orientadas a la conservación del medio ambiente y a la atención del cambio climático.
6. Difundir y fomentar la cultura del bienestar animal.
7. Promover y vigilar el cumplimiento de la normatividad en materia de bienestar animal.
8. Impulsar mecanismos que favorezcan la conservación sustentable de los recursos hídricos y que propicien tanto su acceso como su uso sostenible.
9. Fomentar la adecuada valorización, tratamiento y disposición de los residuos sólidos.
10. Promover de manera integral el saneamiento y recuperación de la cuenca del alto Atoyac.
11. Promover el uso de tecnologías limpias e innovadoras para eficientar el desarrollo económico, social y la transición energética.
12. Mejorar la infraestructura con un enfoque en la generación de energías alternativas, que permitan el desarrollo sostenible, productivo y social.

EJE 1

EJE 2

EJE 3

EJE 4

EJE 5



OBJETIVO ESPECÍFICO

Planificar y regular el uso del suelo y los recursos naturales.

TEMÁTICA

ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ESTRATEGIA

Aplicar políticas de gestión del territorio, para lograr el uso eficiente, sostenible y equilibrado del suelo.

PROYECTOS Y PROGRAMAS

- Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Puebla.

Nombre del Indicador	Fuente	Línea base	Última medición	Meta 2024
Porcentaje de regiones del estado de Puebla que cuentan con Programas de Ordenamiento Ecológico	Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial	18.18 (2020)	27.27 (2022)	31.81



LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Aplicar instrumentos de ordenamiento territorial dirigidos a regular los asentamientos humanos en las regiones al interior del estado.
2. Impulsar el ordenamiento territorial para la gestión sostenible.
3. Desarrollar mecanismos de planeación ecológica y territorial que propicien el desarrollo económico sostenible.
4. Instrumentar mecanismos que favorezcan el acceso equitativo a los recursos naturales.
5. Eficientar la aplicación del ordenamiento jurídico en materia de medio ambiente y de ordenamiento territorial, contribuyendo al logro de un desarrollo sostenible.

**11**



OBJETIVO ESPECÍFICO

Incrementar y mejorar la infraestructura del estado.

ESTRATEGIA

Mejorar la infraestructura del estado impactando en una adecuada movilidad y contribuyendo a fortalecer un desarrollo resiliente.

TEMÁTICA

INFRAESTRUCTURA

PROYECTOS Y PROGRAMAS

- **Plan Estatal Carretero.**
- **Paso superior vehicular Central de Abasto Puebla.**
- **Distribuidor Vial Ejército de Oriente.**
- **Rehabilitación y reconstrucción de inmuebles culturales y monumentos dañados por los sismos.**
- **Rehabilitación de parques y ciclovías.**
- **Programa de mantenimiento y dignificación de Instituciones de Educación.**
- **Sistema Metropolitano de Transporte Público Línea 4.**
- **Construcción de la sede del Congreso del Estado.**

Nombre del Indicador	Fuente	Línea base	Última medición	Meta 2024
Red carretera pavimentada	Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Anuario Estadístico y Geográfico del Estado de Puebla	9,733.2 (2019)	9,918 (2020)	9,930
Plantas de tratamiento en operación	Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México	85 (2018)	91 (2020)	93



LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Mejorar la infraestructura dirigida al fortalecimiento de la seguridad pública, reinserción social y procuración de justicia.
2. Impulsar el incremento de la infraestructura hídrica e hidráulica para mejorar su aprovechamiento productivo.
3. Mejorar las vías de comunicación y los sistemas de transporte atendiendo prioritariamente a las localidades y municipios con difícil accesibilidad carretera y con un mayor rezago social.
4. Desarrollar infraestructura y equipamiento para el abasto, el comercio y el turismo que potencie los sectores económicos.
5. Ampliar la red carretera que permita el mejoramiento de la conectividad dentro de las regiones y entre ellas.
6. Mejorar la infraestructura educativa en todos los niveles, priorizando a las localidades de alta y muy alta marginación.
7. Impulsar el desarrollo de infraestructura adecuada y digna en materia de salud pública, a partir de criterios de accesibilidad universal.
8. Mejorar y ampliar la infraestructura cultural, deportiva y recreativa, incluyendo edificios que poseen un valor histórico.
9. Aumentar y mejorar la obra pública social y urbana contribuyendo a la igualdad social.
10. Promover infraestructura para la disminución de vulnerabilidades y riesgos.
11. Consolidar la infraestructura gubernamental, mediante su mejoramiento y ampliación, para brindar mejores servicios a la ciudadanía.
12. Desarrollar infraestructura de alto impacto que posicione al estado a nivel nacional.
13. Generar vínculos para incrementar la inversión en obra pública para el beneficio de la población.

EJE 1

EJE 2

EJE 3

EJE 4

EJE 5



TEMÁTICA

MOVILIDAD SOSTENIBLE

Nombre del Indicador	Fuente	Línea base	Última medición	Meta 2024
Satisfacción con el estado, limpieza y funcionalidad de las unidades del transporte público	Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG)	25.7 (2017)	27.9 (2021)	30.0

OBJETIVO ESPECÍFICO

Asegurar el desplazamiento eficiente y seguro de las personas y los bienes.

ESTRATEGIA

Fortalecer las redes de movilidad que atiendan la demanda de transporte seguro, de calidad, eficiente y moderno para el bienestar colectivo.

PROYECTOS Y PROGRAMAS

- Segunda etapa de la autopista Cuapixtla-Cuacnopalan.
- Operación y monitoreo para el servicio de transporte.
- Plataforma de Rutas de Transporte Público.
- Plataforma digital de grúas y corralones.
- Impulso a la Central de Autobuses del Sur.



LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Impulsar sistemas de transporte eficientes, accesibles, intermodales e interconectados para el traslado de personas, productos y servicios.
2. Mejorar la seguridad vial propiciando mejores condiciones de accesibilidad.
3. Propiciar el reparto modal para fomentar la movilidad sostenible, activa y eficiente.
4. Integrar sistemas de movilidad intermodal, enfocados en superar las desigualdades.
5. Fortalecer la infraestructura vial proyectando el uso de trasportes sustentables, integrando en su planeación la perspectiva de género, la interseccionalidad y la atención a personas en situación de vulnerabilidad.
6. Mejorar la operación del sistema de transporte público.
7. Promover la capacitación de los operarios de transporte público, a fin de asegurar la calidad en el servicio.
8. Implementar las acciones que agilicen y mejoren los trámites y servicios en materia de movilidad y transporte.



EJE 3

**FORTALECIMIENTO
DEL CAMPO E
IMPULSO A LA
ECONOMÍA JUSTA
Y SOCIAL**



OBJETIVO

“Consolidar los mecanismos que impulsan a los diferentes sectores económicos del estado, con enfoque en el desarrollo sostenible”



EJE 3

FORTALECIMIENTO DEL CAMPO E IMPULSO A LA ECONOMÍA JUSTA Y SOCIAL

El Gobierno del Estado sienta en este Eje las bases para un futuro prometedor en el que la prosperidad alcanza a todas y todos. Con un enfoque interseccional, la atención a grupos vulnerables es una prioridad. Por ello, el fortalecimiento del campo se ha convertido en la columna vertebral de sus acciones.

El campo poblano merece el mayor de los esfuerzos. Este impulsa la economía, genera empleo y permite una dinámica tanto en las áreas rurales como en las urbanas. Invertir en la tierra poblana garantiza contribuir en la reducción de la pobreza.

El fortalecimiento del campo crea empleos y oportunidades, mejora la calidad de vida y mitiga las migraciones forzadas. El impulso en este sector, aumenta en gran medida la resiliencia económica y reduce la vulnerabilidad ante fenómenos económicos globales. Sin duda, una de las mayores atribuciones del sector agrícola radica en el fortalecimiento de las relaciones sociales comunitarias, promoviendo la colaboración entre personas, enriqueciéndolas a través de la práctica de valores sociales insustituibles.

Puebla necesita una economía justa y social, en donde el empleo digno, el desarrollo industrial, turismo y desarrollo rural sigan siendo los motores impulsores del progreso económico y sostenible. Este entorno no solo estimula el fortalecimiento de las comunidades, sino que también crea un andamio económico robusto en beneficio de todas las poblanas y todos los poblanos. La cooperación de la iniciativa privada es esencial en esta labor. En esta línea, la combinación de esfuerzos apunta a construir una realidad donde todas las personas tengan la posibilidad de participar activamente en la prosperidad económica.





La diversificación de sectores clave y el fomento de la inversión responsable, son factores para conseguir un desarrollo económico resiliente, con la capacidad de brindar beneficios de manera equitativa. De manera simultánea, la promoción del desarrollo empresarial, comercial e industrial se erige como un pilar que enriquece la dinámica económica, generando oportunidades y empleo.

Tanto la inversión interna como la externa, juegan un papel fundamental. La Administración Pública asume su compromiso para gestionar que estos escenarios de inversión sean posibles e impacten positivamente la vida de las personas. La capacidad para delinear políticas que impulsen el sector turístico para generar crecimiento en las áreas rurales es

fundamental para transformar a estas zonas en auténticos catalizadores, capaces de estimular una amplia gama de oportunidades para seguir generando empleo. Hoy la magia de Puebla se expone cada vez más al mundo entero a través de la grandeza de sus pueblos.

El desarrollo económico verdaderamente incluyente actúa como un vehículo para fortalecer los lazos sociales y edificar una sociedad que crece colectivamente. El propósito es eliminar disparidades y construir bases sólidas que permitan a cada persona participar activamente en los logros de un crecimiento económico que refleje mejoras en la calidad de vida y el bienestar general.

DATOS RELEVANTES

Durante el 2021, la entidad aportó el 3.1% al PIB nacional ocupando el lugar 11 con 542 mil 718 millones 718 pesos. De igual forma, para el año 2022, presentó un superávit comercial de más de 8 mil millones de dólares y además, registró una inversión extranjera de 796 millones 914 mil 811 dólares en el 2022.

Al mismo tiempo, se consolidaron 30 proyectos de inversión logrando la captación de alrededor de 4 mil millones de dólares y generando más de 10 mil empleos directos e indirectos, a través de la atención y acompañamiento a más de 80 empresas en las que destacan: Mondelez, Audi, Volkswagen, Cemex, Heineken, Rassini, Walmart y Link EV, entre otras.

Por otra parte, Puebla participó en más de 10 ferias y eventos de talla internacional en lo que destacan *Hannover Messe*, *Famex*, *Exitex*, *Braintivity-Visit México Industrial Transformación México (ITM)*, logrando el acercamiento con cámaras empresariales internacionales de más de 20 países.

Mediante el Programa de Caracterización e Integración de Clúster el sistema de clúster incrementó de 1 a 14 clústeres caracterizados que representan más de 350 empresas poblanas y 60 universidades. Igualmente, se constituyó el Clúster Energético Poblano, el cual reúne a más de 10 empresas del sector energético.

Asimismo, se constituyeron 25 Sociedades Cooperativas que contemplan a 507 líderes y lideresas, que representan 104 vocaciones productivas de 83 municipios, mediante la implementación del Programa de Profesionalización de Cooperativas como Empresas de Alto Impacto que promueve el encadenamiento productivo regional y el desarrollo económico sustentable de las regiones de la entidad.

Aunado a lo anterior, se creó el Centro de Innovación, Emprendimiento y Negocios (CIEN), espacio destinado para la formación de empresas. Con ello, se han atendido 7 mil 211 usuarios, entre Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPyMES), emprendedores, docentes, investigadores, estudiantes, funcionarios, y mujeres trabajadoras. Cabe mencionar, que el 99.9% de las unidades económicas registradas en el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) son MiPyMES y solo el 0.1% son grandes empresas.

De igual manera, se creó el Programa Conectando Mentes, espacio para compartir información de temas de emprendimiento, innovación y negocios. Con un total de 22 sesiones realizadas de manera continua con 2 mil 665 participantes de los cuales; 944 fueron emprendedores y mil 721 empresarios.

En paralelo, se creó el Programa de Fundamentos Prácticas Empresariales que busca consolidar emprendimientos, MiPyMES empresas para lograr incorporarse a las grandes cadenas de valor destacando la participación de las mujeres, en donde se atendió a 80 microempresarios, en la última generación.

Sumado a lo anterior, se entregaron 33 millones 825 pesos en financiamiento a sectores productivos; servicios, industria manufacturera, industria de masa y tortilla,



restaurantero, comercio, educación y salud beneficiando a 248 micro y pequeñas empresas en 25 municipios del estado, a través del Programa Crédito Peso a Peso.

Respecto al empleo, en el estado de Puebla, 77 de cada 100 hombres en edad de trabajar fueron económicamente activos y en el caso de las mujeres, 44 de cada 100. El 38.8% de la Población Económicamente Activa (PEA) cuenta con el nivel medio superior y superior, seguida de la secundaria completa con el 28.2% y el 20.4% cuenta con primaria completa.

Por otro lado, se han realizado 52 Ferias de empleo vinculando a 37 mil 758 personas buscadoras de empleo con empresas, en coordinación con el Servicio Nacional de Empleo. Asimismo, a través de la Bolsa de trabajo se beneficiaron 57 mil 31 personas.

También, se concluyeron 6 mil 521 juicios laborales; y se brindó asesorías jurídicas en materia laboral, en beneficio de 50 mil 219 personas trabajadoras y agremiados de sindicatos.

La información referente al campo es muy alentadora, pues en 2022, la entidad aportó 5.9% al valor de la producción nacional pecuaria con 34 mil 449 millones 398 mil pesos, ocupando el tercer lugar a nivel nacional. Al mismo tiempo, Puebla ocupó el segundo lugar a nivel nacional en la producción de huevo, con 461 mil 664 toneladas anuales. Además, se situó en el tercer lugar a nivel nacional con la producción de 62 hectáreas de plantas de flor de nochebuena.

Aunado a lo anterior, el maíz grano, la caña de azúcar y el café cereza aportan el 34.0% al total del valor de la producción estatal.

Por otro lado, se llevaron a cabo 322 entregas de mobiliario, equipo, maquinaria y/o herramienta, para el beneficio de mil 151 personas con el Programa de Productividad y Capacitación para el Empleo en los municipios de Atlixco, Aquixtla, Atempan, Cuautlancingo, Guadalupe Victoria, Juan C. Bonilla, Puebla, San Pedro Cholula, Tlacotepec de Benito de Juárez y Tepeyahualco.

A través del Programa Formemos Cooperativas, se apoyó la constitución formal de 111 sociedades cooperativas integradas por 694 personas en total, enfocadas a la producción, comercialización, industrialización, importación y exportación de agroecológicos, pertenecientes a los municipios de Cuautlancingo, Puebla, San Andrés Cholula, San Salvador el Verde y Tochimilco.

También, más de mil mujeres rurales de 180 municipios recibieron equipos para la transformación y agregación de valor de las actividades primarias.

Por medio del Proyecto Apoyo al agave de mezcal, se cultivaron 7 mil 950 hectáreas de agave mezcalero en 89 municipios; se dispuso de 108 viveros con capacidad de producir 8 millones de plantas; se cuenta con 150 palenques productores de mezcal con una producción global estimada de al menos 500 mil litros anuales de mezcal.

De igual manera, se detonó una inversión crediticia de 170 millones 683 mil pesos beneficiando a 9 mil 110 productores y productoras de la entidad, para el financiamiento de proyectos productivos. Asimismo, se entregó una inversión de 891 millones 271 mil pesos en créditos para el sector agropecuario y se entregaron 173 mil 409 paquetes tecnológicos en los 217 municipios de la entidad.

En el ámbito turístico, en 2020 Tetela de Ocampo y posteriormente en 2023 los municipios de Huejotzingo y Teziutlán obtuvieron el nombramiento de Pueblos Mágicos, sumando un total de 12 denominaciones. Cabe destacar que, el 18.8% del total de derrama económica es generada por los Pueblos Mágicos en la entidad.

Asimismo, el Pueblo Mágico de Cuetzalan fue integrado en la red mundial *Best Tourism Village* de la Organización Mundial del Turismo (OMT) de la Organización Nacional de las Naciones Unidas (ONU), señalando al estado como una opción distinguida para el turismo internacional. De igual forma, en 2020 el estado de Puebla, recibió el premio a la Mejor Marca-Destino Sustentable, y fue galardonado por su gastronomía, también fue reconocido como mejor estado para vivir una experiencia cultural.

Sumado a esto, se impulsó y fortaleció el potencial turístico en 15 municipios, a través de 3 rutas agroturísticas: Ruta del Café, Ruta del Chile Nogada y Ruta del Mezcal y se fortaleció el Registro Nacional de Turismo (RNT) con mil 608 prestadores de servicios turísticos registrados.



OBJETIVO ESPECÍFICO

Mejorar la productividad del medio rural contribuyendo al bienestar de las personas.

TEMÁTICA

CAMPO POBLANO

ESTRATEGIA

Potencializar al sector primario, con base en las vocaciones productivas regionales

PROYECTOS Y PROGRAMAS

- Programa de Apoyo al Agave Mezcalero.

Nombre del Indicador	Fuente	Línea base	Última medición	Meta 2024
Valor de la producción agropecuaria	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP)	61,393.49 (2019)	67,700.39 (2021)	75,000
PIB Estatal del Sector Primario	Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Sistema de Cuentas Nacionales de México, Producto Interno Bruto Estatal	24,437.54 (2019)	25,305.18 (2021)	25,900



LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Fortalecer los sistemas productivos regionales.
2. Impulsar la tecnificación y el equipamiento productivo.
3. Facilitar el acceso a insumos productivos para incrementar la productividad.
4. Fortalecer la sanidad e inocuidad de los productos agropecuarios, acuícolas y apícolas.
5. Fomentar mecanismos eficaces para la innovación, la reconversión productiva y la vinculación de cadenas productivas.
6. Impulsar el comercio local, regional, nacional e internacional de los productos del campo poblano.
7. Desarrollar acciones que permitan mejorar la calidad de los productos y servicios del campo poblano.
8. Promover el desarrollo de las capacidades de las y los productores en el medio rural.
9. Impulsar mecanismos de innovación para el desarrollo rural con un enfoque sostenible.
10. Promover la educación financiera en las zonas rurales.
11. Fortalecer los mecanismos de acceso al financiamiento para las y los productores.
12. Implementar esquemas para la cobertura y disminución de riesgos.
13. Promover los conocimientos, prácticas y tradiciones de mujeres que forman parte de comunidades rurales y pueblos indígenas.
14. Fomentar la participación de las mujeres en el desarrollo de campo poblano.
15. Dar seguimiento a los programas de apoyo al campo, contribuyendo a su distribución equitativa y a una correcta focalización por tipo de producción.



OBJETIVO ESPECÍFICO

Mejorar las condiciones económicas y sociales en el estado.

ESTRATEGIA

Fomentar la productividad y la competitividad en el sector económico como pilares para el desarrollo en las diversas regiones del estado.

PROYECTOS Y PROGRAMAS

- Nuevas inversiones en sectores estratégicos de la economía.
- Impulso de parques industriales.
- Fortalecimiento del Aeropuerto Internacional Hermanos Serdán.
- Promoción de Ciudad Modelo.
- Incentivos verdes para MiPyMES.
- Estrategia para elevar la competitividad en el mercado de reuniones.

TEMÁTICA

DESARROLLO ECONÓMICO

Nombre del Indicador	Fuente	Línea base	Última medición	Meta 2024
Promedio anual de la inversión captada	Secretaría de Economía Federal	669.3 (2022)	ND (2023)	700
Valor del PIB real	Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Sistema de Cuentas Nacionales de México. Producto Interno Bruto Estatal	530,957.54 (2020)	542,718.72 (2021)	573,265



LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Impulsar el emprendimiento con responsabilidad social y la sostenibilidad para potenciar las vocaciones productivas regionales.
2. Promover la generación y consolidación de las MiPyMES elevando su productividad y competitividad con un enfoque sostenible e interseccional.
3. Impulsar el posicionamiento de los productos y los servicios locales en cadenas de valor globales para fortalecer la economía local y regional.
4. Diversificar y fortalecer los sectores estratégicos y emergentes en las regiones del estado, a través de ecosistemas de innovación.
5. Fortalecer los mecanismos para aumentar la atracción de inversiones en el estado.
6. Ejecutar acciones orientadas a promover la recuperación económica en el estado.
7. Propiciar la integración de una agenda de vinculación estratégica entre las distintas regiones del país, enfocada al impulso del estado.
8. Potenciar las capacidades de los sectores económicos, a través de clústeres y la profesionalización especializada.
9. Promover el desarrollo económico en todo el estado, potenciando a las regiones estratégicas.
10. Impulsar el desarrollo regional a través del fortalecimiento del portafolio de reservas territoriales.



OBJETIVO ESPECÍFICO

Impulsar la creación de empleos dignos.

TEMÁTICA

TRABAJO DIGNO

ESTRATEGIA

Desarrollar políticas enfocadas a la generación de empleos formales, dignos y seguros.

PROYECTOS Y PROGRAMAS

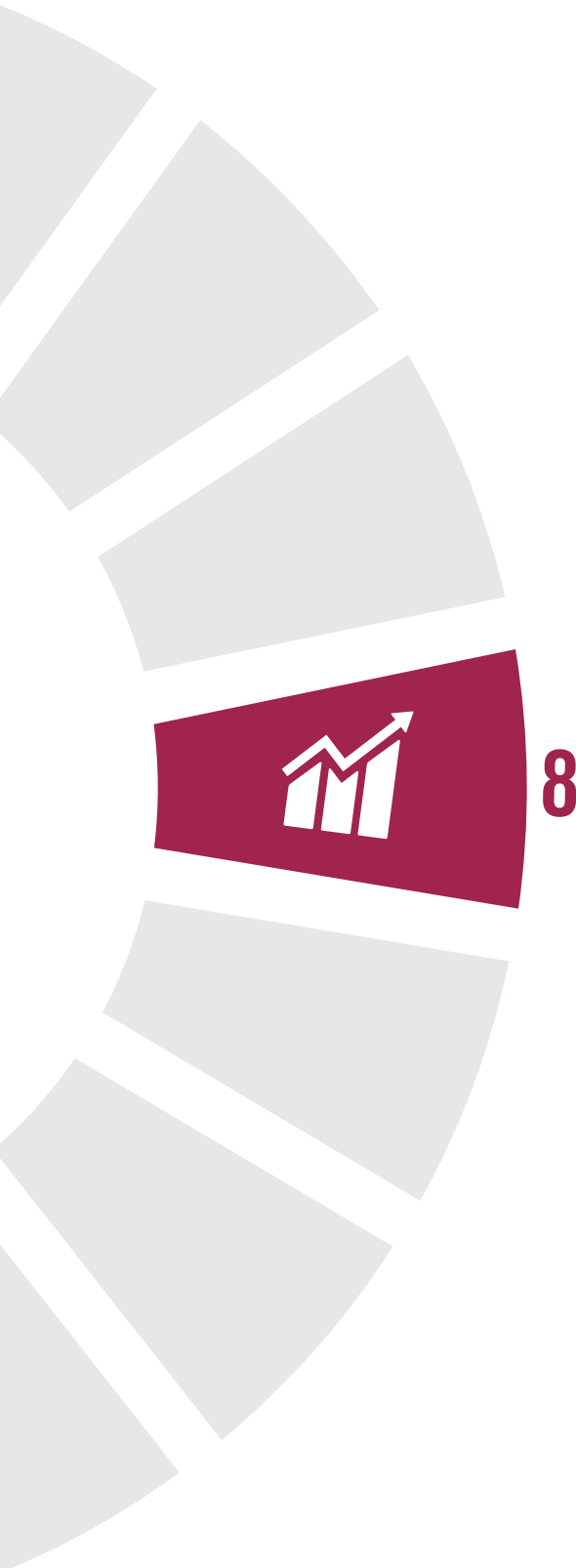
- Aprender para Crecer.
- Manos Poblanas, la Tienda de las Cooperativas.

Nombre del Indicador	Fuente	Línea base	Última medición	Meta 2024
Tasa de ocupación	Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE)	60.7 (2018)	59.6 (2022)*	60.50
Tasa de participación femenina en el mercado de trabajo	Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE)	45.44 (2019)	44.06 (2022)	46.82



LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Promover esquemas de economía social con base en las diferentes vocaciones productivas de las regiones.
2. Desarrollar esquemas que promuevan el autoempleo digno.
3. Impulsar los mecanismos para el desarrollo integral de las personas trabajadoras y su especialización como elemento esencial que dignifique su labor.
4. Fomentar la incorporación de la población al mercado laboral formal, con enfoque en aquellas que se encuentren en situación de exclusión social.
5. Brindar certeza jurídica y promover el acceso a la justicia laboral de las personas, fortaleciendo la estabilidad social.
6. Fortalecer la vinculación con el sector privado para incentivar el empleo formal y mejorar las condiciones generales de trabajo.
7. Generar esquemas de incorporación laboral dirigidos a grupos sociales en situación de vulnerabilidad.

**8**



OBJETIVO ESPECÍFICO

Elevar la posición de Puebla como destino turístico tanto a nivel nacional como internacional.

TEMÁTICA

TURISMO

ESTRATEGIA

Instrumentar mecanismos innovadores, que permitan posicionar al turismo como pilar del desarrollo integral del estado.

PROYECTOS Y PROGRAMAS

- **Programa Integral de Promoción Turística.**
- **Política pública de turismo sostenible e inclusivo.**

Nombre del Indicador	Fuente	Línea base	Última medición	Meta 2024
Derrama Económica	Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado	5,091.20 (2020)	13,987.87 (2022)	15,587.85



LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Impulsar la actividad turística como elemento primordial del desarrollo en el estado.
2. Implementar acciones orientadas a salvaguardar el patrimonio natural, histórico, arquitectónico, cultural y gastronómico del estado.
3. Desarrollar esquemas de promoción turística para el estado que lo impulsen como lugar de interés turístico nacional e internacional.
4. Incentivar la capacitación, el uso de tecnologías y la innovación para contribuir al desarrollo del sector turístico estatal.
5. Impulsar la diversificación de los tipos de turismo en el estado.
6. Promover la recuperación de espacios públicos comunitarios, a fin de fomentar el turismo.
7. Impulsar las zonas con mayor potencial turístico en el estado.
8. Generar esquemas de monitoreo de la actividad turística con la participación de diferentes sectores.
9. Establecer vínculos con los prestadores de servicios turísticos.



EJE 4

**DESARROLLO
INTEGRAL,
EDUCACIÓN
Y DIVERSIDAD
CULTURAL**



OBJETIVO

“Reducir las carencias sociales en el estado, con un enfoque de interseccionalidad”

EJE 4

DESARROLLO
INTEGRAL,
EDUCACIÓN
Y DIVERSIDAD
CULTURAL

El Eje 4 es una pieza fundamental de la estrategia de planificación gubernamental. La cultura, la educación y la salud son elementos clave para lograr el bienestar social. Es así que, el Gobierno del Estado reafirma el enfoque de sus políticas públicas para hacer frente a las carencias sociales y elevar la calidad de vida de todas las personas especialmente las de aquellas que se encuentran en un estado de vulnerabilidad.

La reestructuración de la planeación estratégica se consolida como un escenario que conecta de manera transversal todas las acciones del Gobierno. Reconociendo la complejidad de la sociedad, el Gobierno del Estado entiende que la interconexión inherente a esta, requiere que las políticas públicas impacten holísticamente.

Cada una de las personas que integran la sociedad poblana merece una vida digna. El Gobierno del Estado está ante todo al servicio de la población, este servicio se traduce en el compromiso de mejorar las condiciones de vida de las personas. Por lo tanto, el derecho a una vivienda digna, así como el acceso a los servicios básicos es un objetivo irremplazable.

La educación, es una de las herramientas más poderosas en manos de la humanidad, pues no solo nutre la cognición de las personas, una educación integral y de calidad impulsa el desarrollo personal. Su impacto en la formación de sociedades fuertes y prósperas es innegable. Por tanto, garantizar este derecho universal, es una prioridad innegociable en esta Administración. En este Eje, un





EJE 1

EJE 2

EJE 3

EJE 4

EJE 5

elemento central radica en establecer los mecanismos que permitan aumentar el acceso a los servicios educativos de todos los niveles. La planificación estratégica que permita la inversión en este sentido, abona a construir un futuro donde cada persona tenga la oportunidad de aprender, crecer y desarrollarse plenamente.

El derecho a recibir servicios de salud de alta calidad es fundamental, ya que proporciona a las personas los recursos necesarios para atender una de sus necesidades primordiales. Este derecho abarca desde la medicina preventiva hasta el acceso a la atención especializada y debe ser abordado de manera inclusiva por el Gobierno del Estado.

La labor del Gobierno se centra también, en elevar los estándares de calidad, accesibilidad y disponibilidad, en términos de inclusión e igualdad para los servicios de salud, de educación y de culturales que proporciona.

A través del monitoreo, seguimiento y evaluación planificados, la Administración busca cerrar su gestión consolidando programas y políticas públicas diseñadas para promover el bienestar de la población y que sean perdurables con el paso del tiempo. El objetivo es asegurar que cada persona tenga acceso a servicios que además de efectivos sean equitativos y culturalmente sensibles.

El Gobierno del Estado concibe que la cultura desempeña un papel fundamental en la identidad y el bienestar de las personas. Valorar esta diversidad no solo promueve la inclusión y la igualdad, sino que también fomenta el entendimiento mutuo y la convivencia armoniosa entre diferentes grupos culturales. En este Eje se determinan las pautas que permiten reconocer y celebrar las diferencias culturales, consolidando una sociedad cada vez más enriquecida y respetuosa.

DATOS RELEVANTES

POBREZA

La entidad poblana ocupó la cuarta posición nacional con el mayor porcentaje de la población en situación de pobreza en el país. Entre 2016 y 2022, el porcentaje de la población en situación de pobreza multidimensional en Puebla pasó de 58.1% a 54%, en otras palabras, en 2022, 54 de cada 100 personas presentaban al menos una privación en sus derechos sociales y tenían un ingreso mensual por persona insuficiente para adquirir una canasta alimentaria, así como bienes y servicios necesarios.

Asimismo, el porcentaje en situación de pobreza extrema aumentó entre 2016 y 2022 en 3.4 puntos porcentuales; mientras que, en 2018 el porcentaje se situó en 8.1% y en 2022 en 11.4%. Lo anterior indica que, el número de personas en pobreza extrema pasó de 503 mil a 765 mil personas entre 2016 y 2022.

Por otro lado, entre 2016 y 2022, el porcentaje de la población con un ingreso inferior a la Línea de Pobreza por Ingresos pasó de 63.7% a 60.8%. Lo que implica que en 2022, aproximadamente 61 de cada 100 personas no contaban con los recursos monetarios suficientes para adquirir los bienes y servicios que precisan para satisfacer sus necesidades.

ALIMENTACIÓN

En lo que respecta al porcentaje de la población que presentó carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad pasó de 23.7% a 22.2% entre 2016 y 2022, lo que representó que 8 mil 970 personas dejaron de padecer esta condición.

Sin embargo, mediante el Programa Integral Alimentario se amplió la cobertura territorial de atención a la población vulnerable al pasar de 24 municipios en el año 2021 a 89 municipios en 2022 en su vertiente Productos Lácteos, en el caso de la vertiente Módulos de Autosuficiencia Alimentaria se pasó de 29 a 98 municipios en el mismo periodo.

Adicionalmente en 2023, con la colaboración de la Organización de las Naciones Unidas Para la Agricultura y Alimentación (FAO) y la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) se instalaron 75 Módulos de Autosuficiencia Alimentaria en 12 municipios, con una inversión de 6 millones de pesos, beneficiando de forma directa a 300 personas y de forma indirecta a mil 400 habitantes.



VIVIENDA

Durante el periodo entre 2016 y 2022, el porcentaje de la población con carencia por calidad y espacios de la vivienda pasó de 14.5% a 11.4%, en términos poblacionales representó 914 mil 594 y 763 mil 234 personas, respectivamente. En este sentido, las personas con carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda pasaron de representar 25.7% de la población en 2016 a 27.1% en 2022, esto es 27 personas de cada 100 en la entidad estaban en esta situación durante este año.

A través del Programa de Vivienda Progresiva que abarca Cuarto Dormitorio, Cuarto para Baño y Cuarto para Cocina, en 2022 se ejecutaron 750 acciones en 17 municipios del estado de Puebla, beneficiando a un total de 2 mil 850 personas que vivían en hacinamiento y en situación de pobreza multidimensional. Asimismo, el Programa Estatal de Cuartos Dormitorio realizó en 2019, 2 mil 920 acciones en 16 municipios en su primera etapa y 36 municipios más en la segunda etapa, beneficiando a un total de 8 mil 435 personas.

De igual forma, en 2019 se ejecutaron 200 acciones en 16 municipios del estado, en el marco del Programa Estatal de Cuartos Dormitorio y Cuartos para Baño, beneficiando a un total de 760 personas y en 2021 se ejecutaron mil 490 acciones en 33 municipios de la entidad, beneficiando a un total de 5 mil 762 personas.

Por otro lado, en el periodo de agosto de 2019 a diciembre de 2022, a través de los Programas de Calentadores Solares y Estufas Ecológicas se ejecutaron 24 mil 763 y 30 mil 637 acciones de suministro e instalación, respectivamente.

Además, para acercar el servicio a los hogares de localidades que están alejadas de la línea eléctrica, el Programa Electrificación no Convencional, permitió la ejecución de 3 mil 671 acciones de suministro e instalación de Sistemas Fotovoltaicos en el periodo de 2020 a 2022.

A su vez, el Programa Servicios Básicos en la Vivienda, en el periodo de agosto de 2019 a diciembre de 2022, aumentó la cobertura, ejecutando acciones de al menos un programa en 203 municipios, lo que representó un 93% de cobertura en el territorio de la entidad, promoviendo el uso de ecotecnias sustentables para el medio ambiente.

EDUCACIÓN

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, 7 de cada 100 personas de 15 años y más no saben leer ni escribir en el estado. En el periodo entre 2016 y 2022, el porcentaje de la población con rezago educativo pasó de 21.1% a 21.9%, lo que equivale a un millón 335 mil 956 personas en 2018 y un millón 534 mil 209 en 2022.

De igual manera, en la entidad de 2018 a 2020 el número total de escuelas tuvo un decremento del 6%, al pasar de 15 mil 158 a 14 mil 295 escuelas respectivamente. Asimismo, el grado promedio de escolaridad de la población de 15 años y más en 2022 fue de 9 años por debajo de la media nacional que fue de 9.7.

Respecto a la eficiencia terminal en el estado de Puebla para el ciclo escolar 2022-2023 este fue de 97.2% en educación primaria, de 90.2% en secundaria y de 78.9% en media superior.

SALUD

De las personas en el estado que presentaron carencia por acceso a los servicios de salud, estas pasaron de 17.4% a 48.3% entre 2016 y 2022, es decir, de un millón 98 mil 587 a 3 millones 241 mil 897 personas en esta situación, respectivamente.

Asimismo de 2018 a 2022, aumentó la esperanza de vida al nacer al pasar de 74.7 a 75.1 años. Sin embargo, en el año 2022 la tasa de mortalidad en Puebla fue de 6.1, es decir murieron en promedio 6 personas por cada mil habitantes en todo el territorio estatal debido a la pandemia generada por el virus SARS-CoV-2.

En 2018, la razón del personal médico en las instituciones del sector público de salud obtuvo un valor de 1.67 por cada mil personas, mientras que para 2021 ocurrió una disminución a 1.61 por cada mil personas.

Desde el inicio de la pandemia se han identificado 527 mil 921 casos sospechosos, se han procesado 350 mil 135 muestras para detectar el virus, y se han registrado 17 mil 492 defunciones. Sumado a esto, se creó el Centro Médico Virtual de Alta Especialidad (CEMEVI), una plataforma virtual que enlaza médicos generales, especialistas y subespecialistas de todo el estado para la atención oportuna de los pacientes con el virus del SARS-CoV-2, la actualización y educación continua del personal por la salud.

Por otra parte, el Centro Estatal de Vacunas obtuvo la Licencia Sanitaria y la Clave Única de Establecimientos de Salud (CLUES), aplicando así más de 12 millones de dosis contra el virus del SARS-CoV-2. También, en el periodo de enero de 2021 a julio de 2023, se aplicaron 12 millones 568 mil 410 biológicos de primeras y segundas dosis de los distintos laboratorios.

Derivado de lo anterior, Puebla se ha mantenido en los 3 primeros lugares en el Índice de Desempeño Global de la Red Nacional de Laboratorios de Salud Pública desde el año 2021.

Adicionalmente, se realizaron las Jornadas de Atención en Salud Martes Ciudadano; acercando servicios de salud y cobertura a peticiones ciudadanas a comunidades de alta y muy alta marginación, poniendo en marcha el Hospital de Campaña Móvil y Quirófano Itinerante único a nivel mundial, otorgando cirugías gratuitas en estas comunidades, además, mediante los Viernes de las Mujeres, Niñas, Niños y Adolescentes, se dio atención a estos grupos vulnerables. Igualmente, se inició la operación la Unidad de Hemodiálisis,

a fin de abatir la falta de acceso al tratamiento y asegurar que se otorgue de manera gratuita, integral y con calidad para la población.

De igual forma, se implementó el Certificado Electrónico de Nacimiento (CEN), siendo el primer lugar nacional en unidades activas, agilizando la entrega de estos documentos a la población y disminuyendo el uso de papel.

CULTURA

En 2023, solo 35 municipios contaban con museos, 8 con teatros, 12 con auditorios, 4 con galerías, 170 con bibliotecas, 7 con librerías y 100 con centros culturales. Lo anterior señala la magnitud de los esfuerzos que se deberán realizar en esta materia.

En 2022 se reactivó el Museo Internacional Barroco convirtiéndose en un espacio inmersivo e interactivo. De enero a junio de 2023, se tuvo un registro de 53 mil 685 asistentes, que en comparación con los datos del mismo periodo del año 2022 que fue de 16 mil 239 visitantes, significó un aumento de 230%.

MUJERES

Para la generación de políticas a favor de las mujeres es importante reconocer el avance, mediante el Fortalecimiento del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 2020-2022, se han coordinado instrumentos, políticas, servicios y acciones interinstitucionales para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, mediante la conformación de 4 Comisiones, establecidas en la Ley General para el Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia, las cuales cuentan con programas de trabajo alineados al Programa Integral y Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 2021, la publicación del Reglamento para la Organización y Funcionamiento del



SEPASEVM 2020, así como la elaboración y publicación del Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 2020-2024.

También, se elaboró el Protocolo de Atención y Reparación Integral a Mujeres Víctimas de Violencia de Género por parte de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, que tiene como finalidad dar seguimiento a los casos de mujeres víctimas de violencia por razones de género, así como planes individualizados de reparación integral y su incorporación a los procesos penales.

En este orden de ideas, a través del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF) 2022, se han instalado unidades de atención especializadas para mujeres víctimas de violencia en los municipios de Amozoc, Atlixco, Cuautlancingo, Cuetzalan del Progreso, Huauchinango, Juan C. Bonilla, Oriental, Teziutlán, Zacatlán y Zoquitlán, con el objetivo de apoyar a las mujeres víctimas de violencia; se logró atender a mil 188 mujeres y se brindaron 2 mil 551 atenciones de primera vez y subsecuentes a niñas, niños y adolescentes.

PERSONAS CON DISCAPACIDAD

De acuerdo a las cifras reportadas en el Censo de Población y Vivienda 2020, en la entidad la población que vive con alguna discapacidad es de 300 mil 150 personas de los cuales el 47%, es decir, 141 mil 70, son hombres y el 53%, 159 mil 79 son mujeres; de ellos, 70 mil 399 personas que presentan un problema o condición mental, el 53.6% corresponde a 37 mil 733 hombres, y el 46.4%, representa 32 mil 665 mujeres.

Sumado a lo anterior, el principal tipo de discapacidad en el estado está relacionado con los impedimentos de movilidad, incluidas las dificultades para caminar o usar las piernas, que afectan al 46.4% del total de la población con discapacidad. Asimismo, la segunda discapacidad está relacionada con la visión (incluso con el uso de anteojos), representando el 42.1% de los casos.

POBLACIÓN INDÍGENA

La población indígena en el estado de Puebla está compuesta por 615 mil 622 personas de 3 años y más de edad que hablan lengua indígena y representan 9.9% en relación con la población total del mismo grupo de edad y en cuanto a la comunidad afrodescendiente un 1.7% de la población se autorreconoce como tal, 48.9% hombres y 51.1% mujeres. Cabe mencionar, que el 6.6% de las personas de habla indígena en el estado no habla español.

En cuanto a la mejora del acceso a los servicios de salud para las poblaciones indígenas y afrodescendientes, el porcentaje de afiliación de la población de 3 años y más de edad que en 2020 corresponde a un 79.1%; y 72.8% respectivamente.

Para salvaguardar la memoria histórica y realzar la identidad cultural de los Pueblos y Comunidades Indígenas se brindó asistencia a 38 colectivos de danza y música, con una inversión de 844 mil pesos beneficiando a más de 330 indígenas.

Finalmente, en beneficio de 5 mil 112 personas, se distribuyeron 303 libros en idiomas locales en los municipios de San José Miahuatlán, Attepexi, San Antonio Cañada, Zoquitlán y Tetela de Ocampo; siendo 2 mil 711 niñas y 2 mil 401 niños que asisten a preescolar y primaria.



TEMÁTICA

BIENESTAR SOCIAL

Nombre del Indicador	Fuente	Línea base	Última medición	Meta 2024
Porcentaje de personas en situación de pobreza	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)	62.4 (2020)	54.0 (2022)	53.50
Porcentaje de personas en situación de carencia por acceso a la alimentación	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)	30.8 (2020)	22.2 (2022)	21.70

OBJETIVO ESPECÍFICO

Mejorar las condiciones de vida de todas las personas, atendiendo primordialmente a las que se encuentran en situación de vulnerabilidad, para contribuir a su desarrollo integral.

ESTRATEGIA

Implementar políticas orientadas a la disminución de la pobreza y el rezago social en igualdad de oportunidades.

PROYECTOS Y PROGRAMAS

- Programa Integral Alimentario en sus 2 vertientes.
- Programa de Calentadores Solares para el Mejoramiento a la Vivienda.





LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Desarrollar políticas que permitan renovar o mejorar las viviendas de la población que se encuentra en situación de vulnerabilidad.
2. Mejorar el acceso y la cobertura de los servicios básicos en la vivienda con enfoque de pertinencia cultural.
3. Fortalecer las estrategias dirigidas a las personas en situación de vulnerabilidad para incrementar su acceso a una buena alimentación.
4. Incrementar el acceso a los servicios preventivos de salud y bienestar con un enfoque incluyente.
5. Impulsar acciones orientadas a la disminución de las carencias sociales, atendiendo criterios de calidad, accesibilidad, disponibilidad y pertinencia cultural.
6. Participar con actividades en materia de monitoreo, seguimiento y evaluación para mejorar los programas y políticas públicas.
7. Incentivar la participación social mediante la corresponsabilidad y coinversión de los diferentes sectores.
8. Empezar esquemas de coordinación entre los tres niveles de Gobierno para promover el bienestar social.



TEMÁTICA

SALUD

Nombre del Indicador	Fuente	Línea base	Última medición	Meta 2024
Carencia por acceso a los servicios de salud	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)	48.28 (2022)	-	47.50

OBJETIVO ESPECÍFICO

Incrementar el acceso oportuno y de calidad a los servicios de salud, bajo un enfoque incluyente.

ESTRATEGIA

Generar las condiciones para que las poblanas y los poblanos reciban atención médica de calidad y servicios de salud equitativos

PROYECTOS Y PROGRAMAS

- Unidad de Especialidades (UNEME) de oftalmología.
- Unidades de Oncología y Cardiología en el Hospital del Niño Poblano.
- Coordinación con la Federación para la implementación de IMSS-Bienestar.
- Prevención de Adicciones.



LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Incorporar la atención primaria a la salud como estrategia en los tres niveles de atención.
2. Incrementar el acceso a los servicios de salud con un enfoque equitativo e incluyente.
3. Otorgar mediante jornadas de atención a la salud, servicios médicos a todas las regiones, con énfasis en las localidades de alta y muy alta marginación.
4. Implementar acciones que permitan la atención a la salud considerando el uso de la medicina tradicional.
5. Impulsar acciones orientadas a la prevención en salud.
6. Promover el cumplimiento de los mecanismos de vigilancia sanitaria.
7. Fortalecer la vinculación con el Gobierno federal para incrementar la cobertura de los servicios de salud en el estado.
8. Ampliar la disponibilidad de equipo médico, materiales y medicamentos para brindar una mejor atención de los servicios médicos.
9. Procurar la cobertura al interior del estado de personal médico y especialistas, debidamente capacitados y éticamente comprometidos.
10. Consolidar los programas orientados a mejorar el bienestar emocional, así como prevenir y disminuir las adicciones.

**3**



OBJETIVO ESPECÍFICO

Mejorar el acceso a una educación de calidad, equitativa e incluyente en todos los niveles.

ESTRATEGIA

Impulsar mecanismos que permitan mejorar la calidad y el acceso a la educación, en todos los niveles.

PROYECTOS Y PROGRAMAS

- Creación de Instituciones Públicas de Nivel Superior.
- Prevención de Adicciones.

TEMÁTICA

EDUCACIÓN

Nombre del Indicador	Fuente	Línea base	Última medición	Meta 2024
Cobertura en Educación Superior	Principales cifras del Sistema Educativo Nacional	41.33 (2019)	50.7 (2022)	52.00
Cobertura en Educación Básica	Principales cifras del Sistema Educativo Nacional	93.9 (2021)	92.4 (2022)	94.10



LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Incrementar el acceso a la educación de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y población adulta en todos los niveles educativos.
2. Impulsar desde los centros educativos una formación integral con enfoque sostenible que abarque el desarrollo de conocimientos y habilidades, la promoción de valores, el reconocimiento de la cultura, el fomento de ciudadanía, así como el cuidado personal y del medio ambiente.
3. Promover la cultura física, el deporte y el deporte adaptado como elemento de esparcimiento y desarrollo de capacidades, para contribuir al bienestar individual y social.
4. Garantizar la igualdad en el acceso a todos los niveles de educación y de formación profesional.
5. Promover personal docente calificado en los centros educativos, a partir de su desarrollo profesional, mejora continua, vocación de servicio y reconocimiento como agentes fundamentales del proceso educativo y de la transformación social.
6. Promover esquemas de desarrollo profesional y programas científicos, tecnológicos, de investigación y de comunicación que contribuyan a la sostenibilidad.
7. Promover una educación inclusiva y con perspectiva de género en todos los niveles, que permita potencializar las capacidades de las personas.
8. Fortalecer la educación de la población indígena en todos los niveles y modalidades.
9. Otorgar incentivos orientados a promover la permanencia escolar en todos los niveles educativos.
10. Mejorar el equipamiento de las instalaciones educativas de todos los niveles, con énfasis en las necesidades de los grupos en situación de vulnerabilidad.
11. Gestionar la mejora de infraestructura de todos los niveles con énfasis en las localidades de alta y muy alta marginación.
12. Impulsar la ciencia, la tecnología y la investigación como elementos que contribuyan a mejorar las condiciones sociales.
13. Optimizar los procedimientos administrativos en todas sus modalidades para el acceso y permanencia de las alumnas y los alumnos.
14. Promover espacios dignos en las instalaciones educativas de todos los niveles.

4



9





OBJETIVO ESPECÍFICO

Preservar la diversidad cultural centrándose en la valoración, conservación y difusión del patrimonio cultural y las expresiones artísticas.

ESTRATEGIA

Promover el acceso a la cultura como elemento prioritario e indispensable que contribuya a mejorar las condiciones de bienestar en las personas.

PROYECTOS Y PROGRAMAS

- Estrategia Integral de Proyección Cultural.
- Puebla Creativa.

TEMÁTICA

CULTURA

Nombre del Indicador	Fuente	Línea base	Última medición	Meta 2024
Visitantes a Museos	Museos Puebla. Dirección Operativa	1,777,471 (2019)	2,181,500 (2022)	2,300,000
Número de artesanos beneficiados, mediante la proyección de la riqueza cultural Tangible e Intangible, con acciones de carácter Nacional e Internacional	Secretaría de Cultura. Dirección de Artesanías	2,170 (2021)	5,322 (2022)	3,400
Número de artesanos beneficiados, mediante acciones de capacitación	Secretaría de Cultura. Dirección de Artesanías	800 (2019)	974 (2022)	1,200



LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Impulsar el derecho de acceso a la cultura para los grupos en situación de vulnerabilidad, específicos e indígenas.
2. Desarrollar acciones que contribuyan a preservar el patrimonio tangible, intangible y comunitario.
3. Impulsar la actividad artesanal como elemento de preservación de la diversidad cultural.
4. Fortalecer las expresiones y actividades de intercambio artístico y cultural.
5. Estimular la creación artística mediante apoyos dirigidos a sus diversas disciplinas.
6. Promover la conservación y difusión de las actividades de los espacios culturales en el estado.
7. Fomentar la lectura a través de la promoción de espacios y la ejecución de actividades dirigidas a toda la población.
8. Establecer esquemas de participación intergubernamentales a fin de impulsar el acceso a la cultura.
9. Fomentar la realización de exposiciones, festivales, presentaciones y otro tipo de eventos artístico culturales en diversos espacios.



TEMÁTICA

IGUALDAD DE GÉNERO

Nombre del Indicador	Fuente	Línea base	Última medición	Meta 2024
Tasa de delitos de tipo sexual y violencia contra mujeres	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SES-NSP). Incidencia delictiva del Fuero Común, Nueva Metodología. Consejo Nacional de Población (CONAPO). Proyecciones de la Población por Entidad Federativa, 1970-2050	0.48 (2021)	0.47 (2022)	0.45

OBJETIVO ESPECÍFICO

Contribuir a que las poblanas gocen de una vida libre de discriminación y violencia de género.

ESTRATEGIA

Generar los mecanismos que contribuyan a la prevención y atención de la violencia de género y la desigualdad.

PROYECTOS Y PROGRAMAS

- Centro de Estudios Virtuales de Igualdad Sustantiva (CEVIS).
- Plan de acciones emergentes para la atención de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género (DAVGM).



LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Promover la actualización del marco jurídico estatal y municipal en materia de igualdad con perspectiva de género e interseccionalidad.
2. Implementar acciones orientadas a prevenir, atender y disminuir la violencia contra las mujeres.
3. Brindar atención integral a mujeres víctimas de violencia de género.
4. Reforzar la cultura de prevención de la violencia de género.
5. Consolidar esquemas de coordinación entre los tres niveles de Gobierno para alcanzar la igualdad sustantiva.
6. Impulsar acciones que atiendan las necesidades de bienestar social de las mujeres.
7. Incorporar criterios de igualdad de género, interseccionalidad e inclusión, en las políticas públicas y los programas a cargo de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.
8. Promover la cultura de la igualdad sustantiva y de los derechos humanos a través de acciones dirigidas a las personas servidoras públicas.
9. Establecer mecanismos de coordinación con diferentes instancias y organizaciones con el fin de monitorear y dar seguimiento a políticas de igualdad de género.
10. Promover esquemas para la erradicación de prácticas discriminatorias, estereotipos y otras formas de exclusión por razones de género.
11. Impulsar programas de prevención del embarazo adolescente bajo un esquema intersectorial.
12. Promover el enfoque de nuevas masculinidades.





OBJETIVO ESPECÍFICO

Reconocer, respetar y garantizar los derechos, la autonomía y autodeterminación de los pueblos y comunidades indígenas.

ESTRATEGIA

Impulsar acciones que contribuyan a disminuir la desigualdad en los pueblos y comunidades indígenas, bajo un enfoque de derechos con pertinencia cultural.

PROYECTOS Y PROGRAMAS

- Sistema de Información Indígena Poblano.
- Seguimiento a los Planes para el Bienestar Integral de los Pueblos Nahua y Mazateco de la Sierra Negra del estado de Puebla.

TEMÁTICA

ATENCIÓN A PUEBLOS INDÍGENAS

Nombre del Indicador	Fuente	Línea base	Última medición	Meta 2024
Porcentaje de población vulnerable por carencias sociales en municipios indígenas y con presencia indígena	Elaboración propia con base en datos proporcionados por el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), Medición de la pobreza municipal, 2015	15.72 (2015)	12.36 (2020)	11.3



LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Promover esquemas de organización productiva para impulsar un desarrollo con identidad.
2. Propiciar iniciativas de emprendimiento productivo en comunidades indígenas con diversos sectores, con perspectiva de género.
3. Fortalecer las técnicas productivas de las comunidades indígenas que permitan preservar su identidad.
4. Impulsar mecanismos de sensibilización respecto a los derechos humanos, sociales y políticos de los pueblos indígenas.
5. Preservar la memoria histórica, los sistemas normativos y la identidad de los pueblos indígenas.
6. Implementar acciones de revaloración cultural, orientadas a erradicar la discriminación hacia los pueblos indígenas.
7. Promover el desarrollo, la conservación y revitalización de las lenguas indígenas.
8. Promover el ejercicio de los derechos de la población indígena, para contribuir a la igualdad de oportunidades.
9. Desarrollar mecanismos de vinculación con los tres órdenes de gobierno a fin de promover la atención integral a los pueblos indígenas.



TEMÁTICA

ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS

Nombre del Indicador	Fuente	Línea base	Última medición	Meta 2024
Porcentaje de personas en situación de carencia por acceso a la alimentación	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)	30.8 (2020)	22.2 (2022)	21.70

OBJETIVO ESPECÍFICO

Mejorar las condiciones de vida de las personas que enfrentan desventajas económicas, sociales, físicas o culturales.

ESTRATEGIA

Crear las condiciones que aseguren el desarrollo integral de los grupos sociales en situación de vulnerabilidad.

PROYECTOS Y PROGRAMAS

- Casa del Adolescente.
- Aulas en las casas de asistencia social del SEDIF para clases, talleres y oficios.



LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Fortalecer la protección de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes que permita incrementar la atención y bienestar integral.
2. Consolidar la atención de los derechos de acceso a la salud, alimentación y recreación de las personas adultas mayores.
3. Promover la integración de las personas con discapacidad a los sectores social y económico.
4. Generar esquemas para el desarrollo integral de la juventud del estado, para satisfacer sus derechos sociales y culturales.
5. Desarrollar esquemas de atención a migrantes poblanos en el extranjero y en retorno.
6. Promover acciones de previsión, prevención y protección dirigidas a grupos de atención prioritaria para mejorar las circunstancias de vida de las familias poblanas.
7. Generar sinergia con el sector social en beneficio de los grupos en situación de vulnerabilidad.
8. Impulsar la vinculación entre los tres niveles de gobierno para generar políticas en beneficio de los grupos en situación de vulnerabilidad.



EJE 5

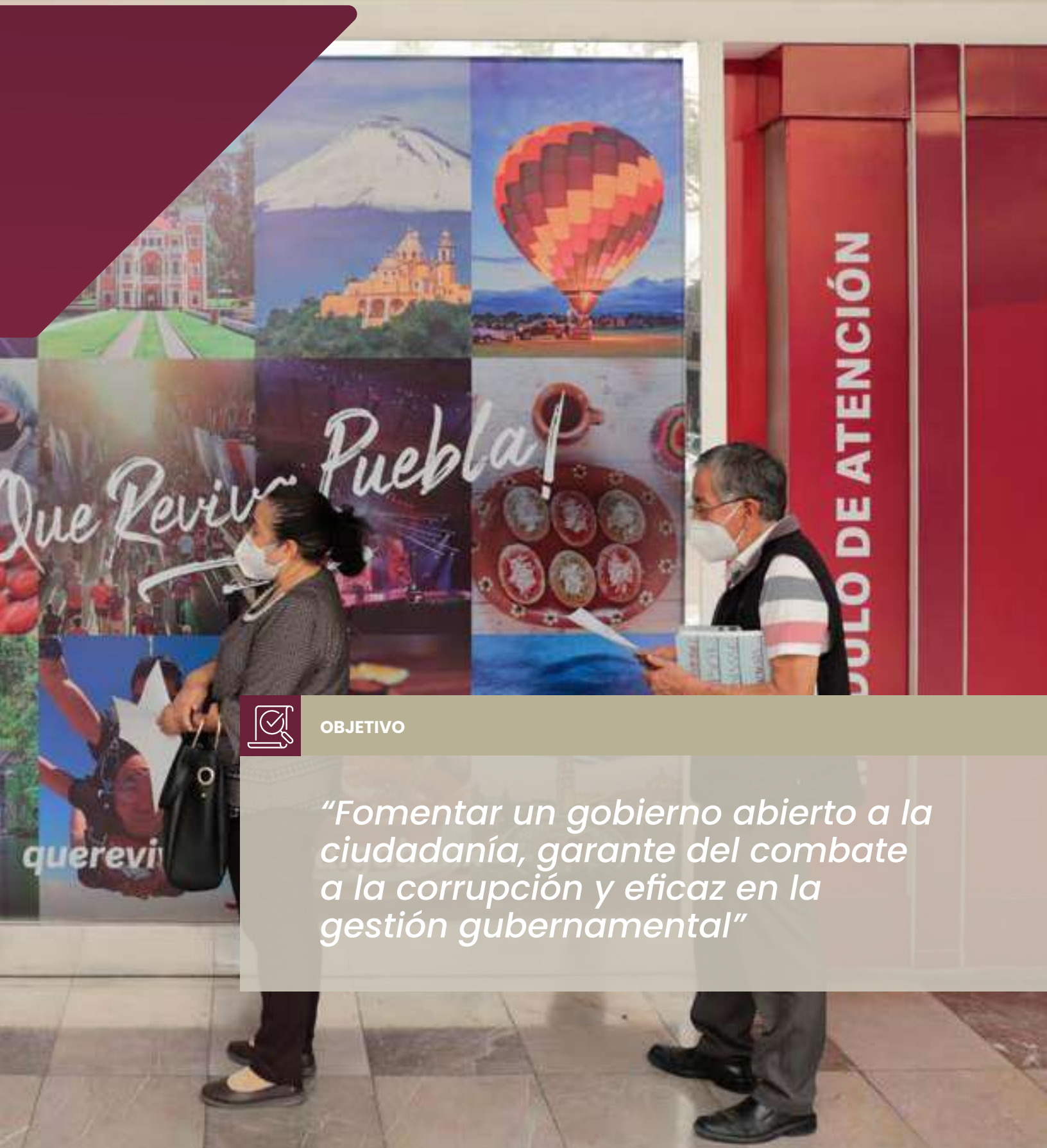
**TRANSPARENCIA,
PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y
COMBATE A LA
CORRUPCIÓN**





Gobierno de Puebla

Hacer historia. Hacer futuro.



OBJETIVO

“Fomentar un gobierno abierto a la ciudadanía, garante del combate a la corrupción y eficaz en la gestión gubernamental”

EJE 5

TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN



TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN

En el último Eje, se preservan los principios fundamentales que sustentan la visión de este Gobierno Presente, cuya legitimidad se basa en la coherencia, la continuidad y el fortalecimiento de las acciones iniciadas desde el primer día de su administración. Este Gobierno ha estado comprometido en trabajar de manera dedicada en todo el territorio de Puebla a tiempo completo, llegando a los rincones más lejanos.

La cercanía con la gente continúa siendo un principio fundamental para esta Administración. La construcción de relaciones con los demás Poderes del Estado refleja un firme compromiso por llevar a cabo acciones coordinadas en beneficio del interés público, por encima de cualquier otro interés.

Las personas son lo más importante, este Gobierno reconoce y valora el poder que emana del Pueblo soberano y se compromete a servir a este principio. Uno de los enfoques cardinales de la planificación de este Gobierno se centra en la implementación de sistemas de transparencia y rendición de cuentas que no solo cumplan con las normativas vigentes, sino que también se ejecuten con plena conciencia de que el servicio público es la máxima prioridad.

La legalidad es un principio fundamental. Por lo tanto, este Eje promueve la transparencia en las decisiones gubernamentales, en la gestión de los recursos públicos y en su seguimiento, abarcando la evaluación y la implementación de medidas de mejora. Todas estas acciones se realizan con el objetivo de garantizar resultados efectivos, apropiados y precisos que repercutan directamente en beneficio de la ciudadanía.

En un ejercicio de transparencia desde la planeación, la reconfiguración del PED emana de un proceso conjunto, donde las personas ocupan una posición central en el desarrollo de políticas y proyectos estratégicos. Por lo tanto, se reconoce a la ciudadanía como coautora de este Documento Rector, al haber alzado su voz a través de su participación activa. Esta participación es y seguirá siendo una característica constante en la toma de decisiones.

Este Eje propone la implementación de medidas centradas en la innovación. Por esta razón, se fortalecerán procesos, sistemas, herramientas y plataformas destinados a mejorar la eficiencia y eficacia de los servicios, trámites y procesos que se realizan a diario en todas las dependencias y





entidades de la APE. Es importante destacar que esta mejora será continua y constante.

Asimismo, considera el análisis integral de los ingresos que se obtienen, la forma de optimizarlo y sobretodo que la inversión pública sea para el beneficio de quienes más lo necesitan, pues solo así la igualdad de oportunidades llegará para todas y todos.

Promover un Gobierno Presente implica un compromiso en todos los niveles de cada dependencia o entidad, mediante una práctica diaria basada en el respeto, la honestidad y el trato digno hacia todas las personas. Esto se fundamenta en el entendimiento de que el gobierno se origina y opera gracias a las personas y por ellas.

La lucha contra la corrupción es de máxima importancia para esta Administración, pues su erradicación representa hacer justicia a la grandeza de Puebla. En este Eje, se

reconoce la importancia de una administración pública transparente y ética. Un servicio público honesto se traduce en la prestación de servicios que priorizan el interés público por encima de cualquier otro interés. Esto implica la adopción de medidas que garanticen la integridad, la transparencia y la responsabilidad en todas las etapas de la gestión gubernamental.

La lucha contra la corrupción no es solo un compromiso, es un imperativo moral y legal. En este sentido, se seguirán promoviendo políticas y acciones encaminadas a eliminar cualquier forma de corrupción al interior del estado. Esto no solo responde a la necesidad de preservar los recursos públicos y garantizar la justicia, sino que también fortalece la confianza de la ciudadanía en su gobierno y promueve una sociedad más equitativa y justa. La erradicación de la corrupción nutre las raíces de nuestra sociedad con los elementos legítimos y legales necesarios para avanzar hacia el bienestar común.

DATOS RELEVANTES

En 2021 el 86.1% de la población de 18 años y más, consideró la corrupción en distintos ámbitos como frecuente y muy frecuente, sin embargo, dicho resultado fue menor en 3.5 puntos porcentuales respecto a lo obtenido en 2019.

Al mismo tiempo, se realizaron 460 estrategias de combate a la corrupción, a fin de detectar presuntos actos de corrupción o irregularidades en los trámites y servicios estatales.

Por otro lado, como acción preventiva para inhibir cualquier acto de corrupción, se capacitaron a 169 mil 235 personas servidoras públicas en materia de ética e integridad. Asimismo, se suscribió un convenio de colaboración con la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) para la incorporación del Gobierno del Estado de Puebla al Sistema de Atención de Requerimientos de Autoridad (SIARA), con la finalidad de solicitar la información bancaria de las personas servidoras públicas sujetas a un proceso de investigación.

Igualmente, a fin de dar cumplimiento a la obligación de presentar la declaración de situación patrimonial y de intereses, se registraron 415 mil 312 declaraciones en el sistema DECLARANET por parte de las personas servidoras públicas.

Adicionalmente, para automatizar el proceso de revisión de la información de la situación patrimonial de las personas servidoras públicas y sus dependientes económicos, o en su caso, realizar las devoluciones patrimoniales pertinentes, se firmó un acuerdo en materia de Control Interno y el Uso del Sistema Integral de Evolución Patrimonial (SIEP).

Aunado a lo anterior, se implementó la plataforma electrónica #PROIntegridad; compuesta por procedimientos de denuncia anónima o inconformidad en contra de personas servidoras públicas con faltas administrativas, mediante la que se han atendido a 14 mil 102 personas.



También, se firmó un convenio de colaboración con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), para el proyecto Rediseño del Servicio Público en el Estado de Puebla, para realizar la digitalización al 100% de trámites de inscripción, mediante la actualización del Sistema de Registro de Proveedores del Estado de Puebla, por lo que, se destacan las siguientes mejoras:

- Trámite 100% digital
- Uso de firma electrónica avanzada (FIEL)
- Pago en línea
- Simplificación de requisitos

Como resultado de los programas implementados para la expedición de Constancias de No Inhabilitado para personas físicas y morales, se logró que dicho trámite se pueda realizar de forma física, en línea y a través de kioscos descentralizados de la capital.

Puebla obtuvo la décima posición a nivel nacional en 2021 en el reporte de la Métrica de Gobierno Abierto (MGA), debido a las características que posee el Portal de Datos Abiertos del Estado de Puebla. Asimismo, los trámites realizados por medio de internet, aumentaron en 14.5 puntos porcentuales, pasando de 5.3% en 2019 a 19.5% en 2021, esto como consecuencia de la pandemia.

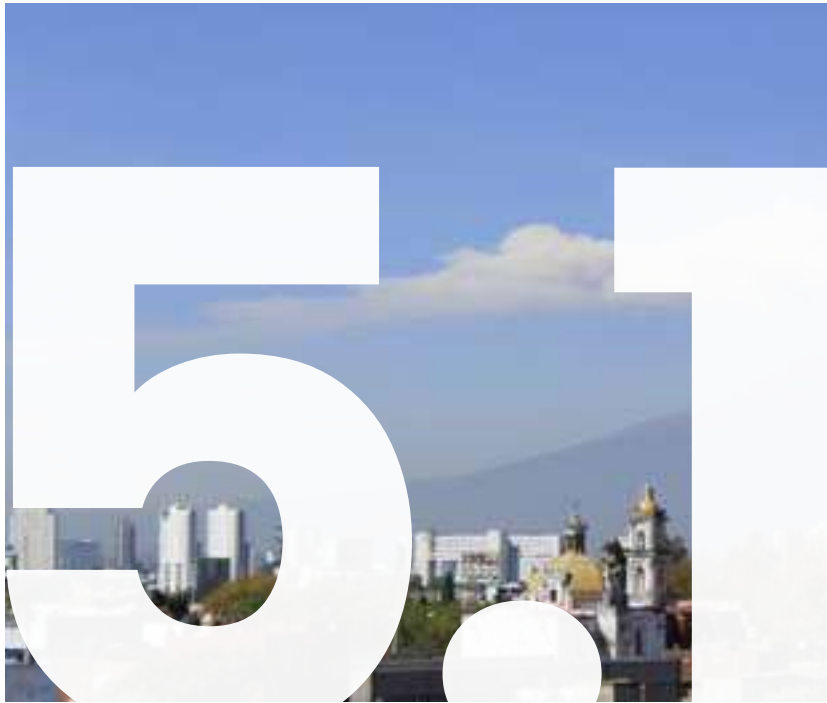
En este sentido, la población de 18 años y más en 2021 que ha tenido al menos una interacción con el Gobierno a través de medios electrónicos, reflejó un incremento de 24.6 puntos porcentuales, respecto al 2019.

En el marco del Presupuesto basado en Resultados (PbR), se verificó el nivel de cumplimiento de 664 Programas Presupuestarios, 8 mil 805 actividades y 2 mil 299 indicadores de gestión, a través del Sistema Estatal de Evaluación (SEE). Adicionalmente, se aplicaron 14 mil 306 encuestas, para la evaluación de 70 trámites, servicios y programas.

Asimismo, la entidad logró el 100% de cumplimiento respecto al Barómetro de Información Presupuestal (BIPE) 2022, cuya finalidad es evaluar la calidad de la información por medio de un catálogo de buenas prácticas y la aplicación de las normas de contabilidad gubernamental, ocupando el noveno puesto a nivel nacional.

En cuanto a finanzas públicas, en particular respecto a la deuda pública a cargo del Gobierno de Puebla, ha reflejado una disminución considerable con el tiempo, sin embargo, del periodo 2019 al 2022, se observa una tasa promedio anual negativa de 1.0%, pasando de 6 mil 849 millones 957 mil pesos a 6 mil 627 millones 995 mil pesos.

Finalmente, los ingresos totales recaudados en 2022, reportaron una tasa media de crecimiento anual de 4.1% respecto a 2019, pasando de 98 mil 178 millones 185 mil pesos a 110 mil 258 millones 958 mil pesos. Asimismo, los egresos del estado de Puebla, registraron una tasa de crecimiento promedio anual de 3.0% del periodo de 2019 al 2022.



OBJETIVO ESPECÍFICO

Promover un alto desempeño y un adecuado desarrollo administrativo que contribuyan a la transparencia e innovación institucional.

ESTRATEGIA

Optimizar los procesos institucionales a través de mecanismos eficientes y la implementación de soluciones tecnológicas, así como del fortalecimiento del uso de las herramientas digitales.

PROYECTOS Y PROGRAMAS

- Alineación de estructura orgánica y normativa.
- Impulsar la mejora regulatoria en municipios.
- Ampliación de la cobertura de transmisión de la red de televisión.
- Extensión del servicio de internet gratuito en puntos de atención prioritaria.
- Puebla Conectado.

TEMÁTICA

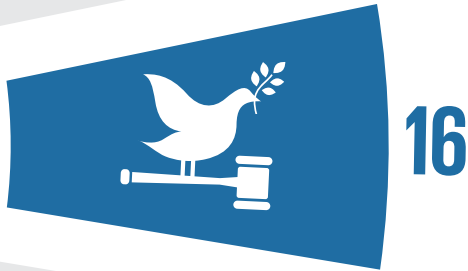
GOBIERNO INNOVADOR

Nombre del Indicador	Fuente	Línea base	Última medición	Meta 2024
Valor Promedio del Índice de Gobierno Abierto de la Métrica de Gobierno Abierto	Centro de Investigación y Docencia Económica, Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	0.51 (2019)	0.50 (2021)	0.55
Ranking del Subíndice de Gobiernos Eficientes y Eficaces del Índice de Competitividad Estatal	Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), Índice de Competitividad Estatal	11 (2018)	14 (2022)	8



LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Impulsar la transparencia y el gobierno abierto en la Administración Pública Estatal, a través de herramientas digitales efectivas para la rendición de cuentas.
2. Promover la simplificación de trámites, servicios y regulaciones en beneficio de la ciudadanía.
3. Implementar mecanismos innovadores de participación ciudadana que evalúen la política regulatoria en el estado.
4. Propiciar la apertura rápida de empresas de bajo riesgo en los municipios del estado, mediante la implementación de programas de Mejora Regulatoria.
5. Fortalecer la cobertura administrativa institucional, a través de uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
6. Facilitar el acceso a los trámites y servicios gubernamentales al interior del estado.
7. Promover la administración eficiente de los bienes muebles e inmuebles del Gobierno del Estado.
8. Potenciar las capacidades técnicas y administrativas de los servidores públicos para mejorar el desempeño de sus funciones.
9. Valorizar el servicio público a través de incentivos, mejoras, promociones que mejoren sus condiciones laborales.
10. Incrementar el acceso a los servicios gubernamentales y de telecomunicaciones a través de una infraestructura tecnológica que mejore la atención a la población.
11. Ampliar la cobertura de transmisión de los sistemas de radio y de televisión del Gobierno del Estado.
12. Ampliar la difusión de las acciones y programas de gobierno para incrementar la cobertura al interior del estado.





OBJETIVO ESPECÍFICO

Promover la rendición de cuentas y la integridad en el servicio público para combatir la corrupción.

ESTRATEGIA

Impulsar acciones que permitan detectar, denunciar, investigar y sancionar los actos de corrupción.

PROYECTOS Y PROGRAMAS

- Certificación en Auditoría Gubernamental.
- Sistema integral para la atención de quejas y reportes ciudadanos.
- Alianza por la integridad municipal.
- Fomento a la cultura de la integridad y legalidad.
- Reingeniería del Sistema Estatal de Evaluación.

TEMÁTICA

COMBATE A LA CORRUPCIÓN

Nombre del Indicador	Fuente	Línea base	Última medición	Meta 2024
Porcentaje de población de 18 años y más que percibe como frecuente y muy frecuente la corrupción en su entidad federativa	INEGI. Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental, 2021	94.69 (2017)	86.1 (2021)	88.00
Tasa de prevalencia de corrupción por cada 100 mil habitantes en trámites	INEGI. Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental,	19,585 (2021)		19,585



LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Mejorar los procesos de control y evaluación del desempeño de la gestión gubernamental.
2. Fortalecer la coordinación interinstitucional para promover una mayor transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos públicos.
3. Promover estrategias de fomento a la ética e integridad en el ejercicio de la función pública.
4. Fortalecer los mecanismos de investigación y determinación de responsabilidades administrativas en el sector público.
5. Mejorar la vinculación entre los diferentes sectores de la sociedad para fomentar la participación social y vigilancia ciudadana.
6. Promover el fortalecimiento de las capacidades del servicio público estatal y municipal en materia de rendición de cuentas y combate a la corrupción.
7. Impulsar acciones coordinadas entre los entes públicos del estado de acuerdo con el marco jurídico para el combate a la corrupción.
8. Implementar la Política Estatal Anticorrupción.





OBJETIVO ESPECÍFICO

Administrar de manera eficiente los recursos públicos disponibles para alcanzar las metas económicas, sociales y fiscales.

ESTRATEGIA

Promover una cultura de eficiencia y mejora continua, para lograr un adecuado ejercicio de los recursos públicos.

PROYECTOS Y PROGRAMAS

- Programa que otorga beneficios fiscales a favor de las familias poblanas.

TEMÁTICA

GOBIERNO EFICIENTE

Nombre del Indicador	Fuente	Línea base	Última medición	Meta 2024
Barómetro de Información Presupuestal Estatal (Índice de Información Presupuestal)	Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO). Barómetro de Información Presupuestal Estatal	99.1 (2019)	100 (2021)	100
Índice de Información del Ejercicio del Gasto	Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO). Índice de Información del Ejercicio del Gasto.	95.8 (2019)	97.2 (2021)	99
Diagnóstico sobre el avance en la implementación del Pbr-SED	Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)	81.2 (2020)	94.2 (2022)	95
Proporción de Ingresos propios	SPF. Elaboración propia con base en datos proporcionados por la Cuenta Pública del Estado de Puebla	8.4 (2019)	8.95 (2022)	8.80



LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Impulsar la recaudación de los ingresos públicos mediante esquemas de tributación eficientes que promuevan el cumplimiento voluntario y oportuno de obligaciones, y minimicen la evasión fiscal.
2. Fortalecer los instrumentos y mecanismos normativos de captación y ejercicio de los recursos públicos.
3. Mejorar la distribución del gasto público, a través de una gestión eficiente, transparente y orientada a resultados, asegurando que los recursos se asignen prioritariamente a programas de mayor beneficio a la población.
4. Impulsar que los planes, políticas públicas y programas estén sustentados metodológicamente en su elaboración y evaluación.
5. Fortalecer el Sistema de Evaluación del Desempeño.
6. Impulsar que el proceso de elaboración de planes, políticas públicas y programas se sustente en información estadística y geográfica.
7. Promover el cumplimiento de los objetivos del Sistema Estatal de Planeación Democrática.
8. Proporcionar seguridad jurídica y transparencia a las transacciones inmobiliarias y los derechos que recaen sobre ella.

**16****17**



OBJETIVO ESPECÍFICO

Consolidar un gobierno cercano a la gente, a través de un esquema político y administrativo que promueva la vinculación con la ciudadanía y la presencia en al interior y exterior del estado.

TEMÁTICA

GOBIERNO PRESENTE

ESTRATEGIA

Desarrollar políticas efectivas que respondan a las necesidades y demandas de la sociedad.

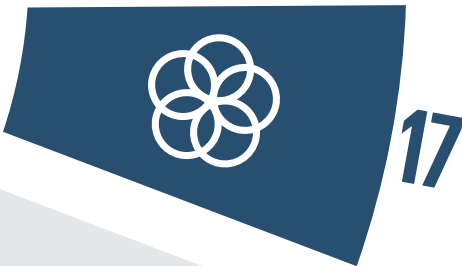
PROYECTOS Y PROGRAMAS

- Estrategia de Gobierno Presente.



LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Generar esquemas de co-creación que fomenten la participación ciudadana al interior del estado.
2. Coordinar estrategias para asegurar la gobernanza.
3. Incorporar a todos los sectores de la sociedad en el proceso de toma de decisiones.
4. Integrar los principios de desarrollo sostenible en la gestión gubernamental.
5. Impulsar el fortalecimiento institucional para contar con un gobierno eficiente, a través del desarrollo de capacidades.
6. Incrementar la presencia institucional al interior del estado.
7. Generar vínculos nacionales e internacionales que atraigan beneficios para el desarrollo del estado.
8. Generar y difundir información institucional a través medios de comunicación, en todas las modalidades, para fortalecer la comunicación social.







IV

INSTRUMENTACIÓN

En ese sentido, es posible vincular la planeación al Ciclo Presupuestario, para lograr la correcta ejecución por parte de las dependencias y entidades responsables (*véase el esquema 4.1*).

Diagrama circular que muestra los procesos de la gestión pública, organizados en un ciclo continuo. El ciclo está dividido en seis segmentos de color, cada uno con un proceso específico:

- PLANEACIÓN** (Segmento superior izquierdo, color rojo oscuro)
- PROGRAMACIÓN** (Segmento superior derecho, color rojo)
- PRESUPUESTACIÓN** (Segmento derecho, color verde oliva)
- EJERCICIO Y CONTROL** (Segmento inferior derecho, color verde claro)
- SEGUIMIENTO** (Segmento inferior izquierdo, color gris oscuro)
- EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS** (Segmento izquierdo, color gris claro)

El diagrama está rodeado por un anillo exterior gris claro y un anillo interior gris oscuro, formando un círculo centralizado.

La planeación es la primera etapa del Ciclo Presupuestario, dado que en esta se determina la visión de estado para el largo plazo, misma que guarda congruencia con la planeación nacional y considera los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030; por lo que todas las intervenciones públicas deben estar orientadas al cumplimiento de los Objetivos, Metas e Indicadores del PED. Es así, que cada Programa Presupuestario debe contar con una alineación a los documentos de planeación, pues con ello se vincula la contribución de las acciones operativas a la planeación estratégica y táctica.

En segundo lugar, se encuentra la programación, etapa en la que se construyen los Programas Presupuestarios, con base en la Metodología de Marco Lógico, lo cual permite establecer las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR), donde se definen las acciones específicas que se deben llevar a cabo para el logro de los objetivos de corto, mediano y largo plazo.

Asimismo, se encuentra la etapa de presupuestación, donde se lleva a cabo la asignación presupuestal, fuentes de financiamiento y distribución de los recursos, materializada en la Ley de Egresos estatal, y es parte fundamental del Ciclo Presupuestario, ya que asegura el equilibrio con las acciones planeadas, el recurso destinado y su aplicación.

En la fase de ejercicio y control, cada una de las dependencias y entidades responsables de los Programas Presupuestarios, son quienes deben de realizar un empleo eficiente de los recursos públicos durante todo el año, para el cumplimiento de los objetivos definidos en sus indicadores estratégicos y de gestión.

En cuanto al seguimiento, consiste en realizar el monitoreo de los indicadores de desempeño de los Programas Presupuestarios, a fin de proporcionar información del avance y cumplimiento de las metas establecidas, que apoya en el proceso de toma de decisiones durante la ejecución de los programas.

Con respecto a la etapa de evaluación, esta permite llevar a cabo una valoración objetiva en cuanto al desempeño, pertinencia y logro de los objetivos y metas de los Programas Presupuestarios. A partir de este proceso, es posible identificar áreas de mejora en cuanto al desempeño de los programas y políticas públicas, así como establecer los Aspectos Susceptibles de Mejora que contribuyan a fortalecer los programas públicos, así como el ejercicio del gasto.

Finalmente se encuentra la rendición de cuentas, donde se informan los resultados del Gobierno Estatal en cuanto a los ingresos, egresos y estado de la deuda. El principal mecanismo de rendición de cuentas tiene que ver con la Cuenta Pública, así como el Informe de Gobierno que rinde el Ejecutivo del Estado de manera anual, sumado a los ejercicios de transparencia que adopta el Gobierno para dar a conocer a la ciudadanía, aquella información sobre las acciones y programas públicos.

Adicionalmente al Ciclo Presupuestario podrán gestionarse con otros niveles de Gobierno, con organismos autónomos, con el sector social y con el sector privado acuerdos, convenios, términos u otros instrumentos de derecho público para lograr la ejecución de las acciones, programas y proyectos que redunden en el cumplimiento de Metas y Objetivos, trazados en el PED.

De igual forma, se utiliza la regionalización para una correcta aplicación de políticas públicas, y en consecuencia se genere un mayor impacto; pues las características territoriales, climáticas y de acceso, hacen una diferenciación en la solución de los problemas.

Asimismo, para dar seguimiento a la ejecución del PED, se encuentra el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP), y sus Subcomités, así como en los Programas Derivados.



REGIONALIZACIÓN

La planeación en Puebla se ha realizado históricamente desde una perspectiva de desarrollo regional por lo que las instituciones gubernamentales consideran este enfoque en la definición e implementación de políticas y programas.

El estado comprende 217 municipios, cada uno con características geográficas, históricas, económicas, sociales, culturales y políticas diversas, por lo que la división de 7 regiones socioeconómicas, antes de 2019, debido a su tamaño, diversidad territorial y demografía, no permitía el diseño de políticas públicas focalizadas, ya que se identificó que algunas condiciones de los municipios se diluían al integrar un municipio con mayor desarrollo en relación a los demás, por lo cual, esa regionalización no era congruente con las necesidades y criterios modernos de planeación y desarrollo social.

El planteamiento inicial del PED, aprobado en noviembre de 2019, actualiza la visión estratégica regional con la división de la entidad en 32 regiones, la cual está sustentada por las condiciones de conectividad, encadenamientos productivos y de valor, que permiten establecer proyectos estratégicos viables que generen impacto en la población del estado y sus municipios, mediante políticas públicas concretas, medibles y evaluables; esto para generar resultados, de acuerdo a la conectividad, la vocación productiva y la infraestructura disponible, privilegiando el desarrollo económico con justicia social, igualdad de condiciones y oportunidades, así como una distribución equitativa de la riqueza, del conocimiento y del poder de decisión.

A fin de fortalecer el esquema de regionalización, el 23 de marzo de 2023, en el marco de la Primera Sesión Ordinaria del Subcomité de Desarrollo Regional del COPLADEP, se determinó la modificación a la regionalización, para pasar de 32 a 22, lo que permitió que la región 21 a la 31 se unificaran en una sola, para estandarizar la integración regional y permitir mejores esquemas de atención.

Regionalizar permite atender problemáticas como la pobreza, el desempleo y la productividad de una manera más eficiente y equitativa que si se trataran de resolver a escala estatal no sería factible. En este sentido, se tiene el propósito de procurar el bienestar y la seguridad de las poblanas y los poblanos; por ello, se ha puesto en marcha un modelo de Gobierno que tiene como objetivo lograr una entidad más humana, equitativa, justa, honesta e incluyente; reafirmando el compromiso del Estado por hacer de la entidad un Gobierno Presente.

Esta visión estratégica tiene el propósito de impulsar el crecimiento, no solo de las 22 regiones, sino focalizar las necesidades y fortalecer las vocaciones a nivel municipal, al permitir un mayor acercamiento y vinculación que busca el bienestar social y humano.

El desarrollo debe construirse de abajo hacia arriba y de manera horizontal, siendo incluyente; por esta razón, el sello de esta Administración es fortalecer un Gobierno Presente, basado en la justicia social, a través de proyectos estratégicos, mismos que se impulsarán y responderán a las necesidades de las poblanas y los poblanos, bajo un modelo viable de desarrollo económico, ordenamiento político y sana convivencia social.

El principal objetivo es que se reduzcan las brechas desiguales en las regiones, mediante la ejecución de acciones que aporten a nivel local, y también a nivel estatal; es decir, proyectos que mejoren la calidad de vida de las personas, a través de acciones focalizadas, estratégicas y con la inversión necesaria para ejecutarlas de una manera eficiente. Asimismo, la vinculación con actores locales y el apoyo federal, ampliarán los beneficios a favor de quienes menos tienen y más necesitan.



COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA

De acuerdo con el artículo 13 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, el COPLADEP es un órgano público, colegiado e interinstitucional en materia de planeación, cuyo objetivo principal es promover la formulación, actualización, instrumentación y evaluación del PED, así como

de sus Programas Derivados. Dicho órgano es presidido por la persona Titular del Ejecutivo del Estado y se integra por representantes de la APE, municipal y los sectores público, social y privado.

El COPLADEP desempeña un papel fundamental al promover la participación ciudadana en la toma de decisiones relacionadas con el desarrollo del estado, puesto que funge como un espacio donde los diferentes niveles y órdenes de Gobierno, la sociedad civil, la academia y el sector privado pueden intervenir para conocer, aprobar y proponer programas o acción que permitan la instrumentación de los documentos de planeación.

En este contexto, en el marco del Sistema Estatal de Planeación Democrática y con base en lo establecido en la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, en el periodo de 2019 a 2023, correspondiente a la presente Administración, se identifican avances significativos realizados a través del COPLADEP, donde destacan las siguientes:

- Se realizaron 8 sesiones ordinarias de la Asamblea Plenaria del COPLADEP, con la participación de los integrantes que establece la normativa aplicable, así como actores estratégicos a nivel estatal y organismos internacionales.



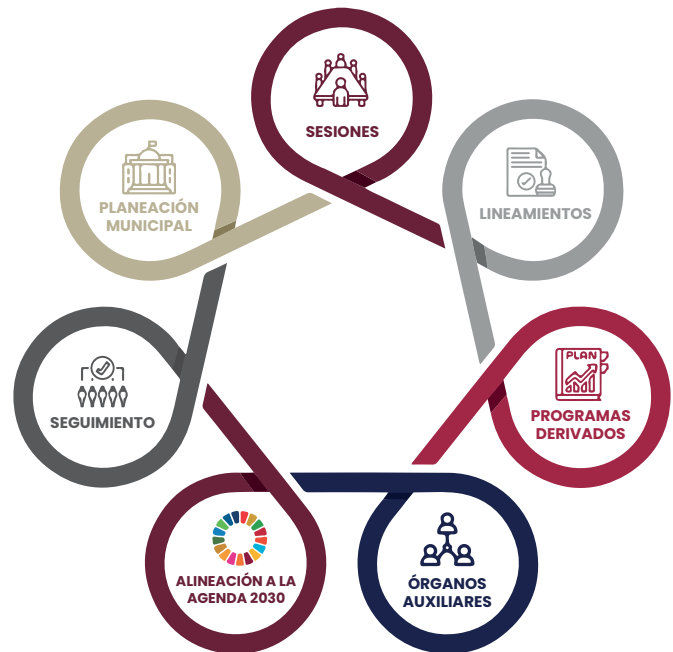


- Se aprobaron los lineamientos que regulan el funcionamiento del COPLADEP, a fin de asegurar la correcta operación de las acciones promovidas y aprobadas por los órganos de planeación, para que contribuyan al alcance de los objetivos y metas estatales, desde un enfoque coordinado.
- Se promovió la elaboración y aprobación de 101 programas derivados del PED, de los cuales 11 son sectoriales, 11 especiales, 57 institucionales y 22 regionales, bajo un estricto proceso metodológico de integración.
- Se aprobó la creación de 16 Subcomités, como órganos auxiliares del COPLADEP, de los cuales 4 son sectoriales, 11 especiales y 1 regional. Asimismo, se les ha dado acompañamiento y seguimiento constante, en las funciones relacionadas con la instrumentación y seguimiento del PED y sus programas derivados.
- Se estableció la alineación de los instrumentos de planeación con la visión nacional y los ODS establecidos en la Agenda 2030.
- De manera anual, se aprobaron Programas Anuales de Trabajo, tanto del COPLADEP, como de sus órganos auxiliares, como pautas para encaminar sus acciones y llevar un seguimiento puntal dentro de las sesiones, así como a través del Informe Anual de Trabajo.
- Se fortalecieron, mediante diversas acciones, los instrumentos de planeación municipal, con el objetivo de incorporar los elementos establecidos en las leyes aplicables, así como la incorporación del enfoque de Agenda 2030 (véase el esquema 4.2).

Asimismo, con la finalidad de fortalecer el proceso de planeación y derivado de un análisis que permitió identificar la atención y cumplimiento del PED, en la Primera Sesión Ordinaria 2023 de la Asamblea Plenaria del COPLADEP, se aprobó realizar modificaciones y adecuaciones al instrumento rector de la planeación estatal, a fin de asegurar la congruencia con la visión de Gobierno y el fortalecimiento de los Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción, así como de los indicadores y metas que permitirán darle seguimiento.

Esquema 4.2

Acciones del COPLADEP, 2019-2023.



Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia.

En conjunto, las acciones del COPLADEP, permiten que la atención a los principales desafíos y retos del estado, sean vinculados a un proceso metodológico definido, en todas sus etapas. Además, permite fortalecer una visión colaborativa, integral y transversal, para dar resultados que se traduzcan en mejores condiciones sociales, económicas y ambientales para todas y todos.

Cabe destacar que, en cuanto al seguimiento, monitoreo y evaluación del PED, el COPLADEP es el órgano que permite la implementación de mecanismos orientados a este fin, desde un enfoque estructurado, de sinergia multidisciplinario y regulado por la ley en la materia.

Es importante hacer énfasis en que, los 16 Subcomités del COPLADEP guardan congruencia con los Ejes y Temáticas que se consideran en la modificación y adecuación del PED, por lo cual fungirán como instancia fundamental



para asegurar la instrumentación y seguimiento de los instrumentos de planeación. Cabe señalar que cada Subcomité es coordinado por una dependencia o entidad de la APE, designada por el Gobernador del Estado, la cual se

encargará de dar pauta para promover la participación activa de los integrantes, a fin de dar cumplimiento a los objetivos establecidos en los instrumentos de planeación (véase la tabla 4.1).

Tabla 4.1

Vinculación de los Subcomités con los Ejes y Temáticas del PED.

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO			
EJES	TEMÁTICAS	SUBCOMITÉ	RESPONSABLE
Eje 1 Justicia Social y Fortalecimiento del Estado de Derecho	• Seguridad Pública • Sistema Penitenciario	Sectorial de Seguridad Pública, Justicia y Estado de Derecho	Secretaría de Gobernación
	• Gobernabilidad y Paz Social	Especial de Derechos Humanos	Secretaría de Gobernación
	• Infraestructura	Especial de Infraestructura	Secretaría de Infraestructura
Eje 2 Sostenibilidad Territorial y Desarrollo Integral	• Cuidado del Medio Ambiente • Ordenamiento Territorial	Especial de Cuidado Ambiental y Atención al Cambio Climático	Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial
	• Cuidado del Medio Ambiente	Especial de Desarrollo Energético Sustentable	Agencia de Energía del Estado de Puebla
Eje 3 Fortalecimiento del Campo e Impulso a la Economía Justa y Social	• Campo Poblano	Sectorial de Recuperación del Campo Poblano	Secretaría de Desarrollo Rural
	• Desarrollo Económico • Trabajo Digno • Turismo	Sectorial de Desarrollo Económico para Todas y Todos	Secretaría de Economía



PLAN ESTATAL DE DESARROLLO			
EJES	TEMÁTICAS	SUBCOMITÉ	RESPONSABLE
Eje 4 Desarrollo Integral, Educación y Diversidad Cultural	• Bienestar Social – Salud • Educación • Cultura	Sectorial de Disminución de las Desigualdades	Secretaría de Bienestar
	• Atención a Pueblos Indígenas	Especial de Pueblos Originarios	Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas
	• Igualdad de Género	Especial de Igualdad Sustantiva	Secretaría de Igualdad Sustantiva
	• Atención a Grupos Prioritarios	Especial de Niñas, Niños y Adolescentes	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla
	• Atención a Grupos Prioritarios	Especial de Juventudes	Instituto Poblano de la Juventud
Eje 5 Transparencia, Participación Ciudadana y Combate a la Corrupción	• Gobierno Innovador • Gobierno Eficiente	Especial de Gobierno Democrático, Innovador y Transparente	Secretaría de Administración
	• Combate a la Corrupción	Especial de Anticorrupción	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción
	• Gobierno Presente	Desarrollo Regional	Secretaría de Planeación y Finanzas

Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia.

Con base en lo descrito anteriormente, es indispensable fortalecer y unificar el funcionamiento del COPLADEP y de sus Órganos Auxiliares, de manera que cuenten con los mecanismos necesarios para llevar a cabo acciones de monitoreo efectivas, que permitan identificar y corregir posibles

desviaciones en el cumplimiento de los objetivos y metas plasmados en el PED; asimismo, para asegurar que las dependencias y entidades se encarguen de realizar los ajustes correspondientes a los Programas Derivados, y así garantizar la congruencia y alineación.





PROGRAMAS DERIVADOS

Los Programas Derivados son instrumentos de planeación que establecen el orden lógico de los proyectos y acciones para el cumplimiento de las políticas públicas y los objetivos inmersos en el PED. Representan el nivel táctico de la planeación, donde se genera la instrumentación de acciones que contribuyen al alcance de los objetivos enmarcados en la planeación estratégica. Estos se clasifican, de acuerdo con la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla en:

- **Sectoriales**, que conforman una vertiente especializada de fines comunes para la sociedad, brindando atención a los sectores focalizados en la APE, coordinados por una Dependencia, denominada cabeza de sector, como responsable de integrar la información correspondiente al sector que lidera y dar seguimiento al avance en alcance a los objetivos y metas.
- **Especiales**, con Temáticas prioritarias para el desarrollo del estado, a fin de abordar desde un enfoque específico y especializado, y vinculadas con el PED.
- **Regionales**, que establecen las políticas orientadas a potencializar las regiones del estado, de acuerdo a las características específicas por zona geográfica, vocaciones productivas, características sociales, económicas del territorio, entre otras. Con la finalidad de asegurar que la intervención pública se realice bajo un enfoque local y de pertinencia cultural.

- **Institucionales**, que permiten identificar, organizar y orientar los instrumentos de política con los que cuentan las dependencias y entidades de la APE, para fortalecer sus capacidades y de acuerdo a sus atribuciones y funciones, y guardan congruencia con los Programas Sectoriales y el PED.

Por medio de la Asamblea Plenaria del COPLADEP se promueve la elaboración y actualización de los Programas Derivados, siguiendo los principios que regulan el Sistema Estatal de Planeación Democrática y los términos y plazos que fija la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla.

Cabe señalar que, como resultado de las modificaciones y adecuaciones al PED, se realizará una redefinición de los Programas Derivados vigentes, y por ende, las dependencias y entidades responsables de su instrumentación deberán realizar los ajustes pertinentes para asegurar la congruencia entre los instrumentos de planeación, así como la incorporación de la visión actual Gobierno; lo anterior, de acuerdo a la metodología y lineamientos emitidos por la Secretaría de Planeación y Finanzas. Con ello, se busca una actuación coordinada y organizada que se refleje en mejores resultados para la ciudadanía.





V

**CONTROL,
SEGUIMIENTO Y
EVALUACIÓN**

CONTROL

De acuerdo con la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, se entiende como control a las acciones dirigidas a detectar y corregir oportunamente desviaciones insuficientes en la instrumentación del Plan Estatal de Desarrollo (PED), así se procura un ejercicio eficiente de los recursos destinados a las acciones que dan cumplimiento a los objetivos.

Esta etapa de control recae en la Secretaría de la Función Pública. De acuerdo a su reglamento interno, esta dependencia tiene la responsabilidad de llevar a cabo el control interno de la Administración Pública y evaluar la gestión gubernamental.

Entre sus responsabilidades se incluyen la de generar lineamientos en materia de vigilancia, control y evaluación del gasto público y los recursos asignados por la Federación de acuerdo al Presupuesto de Egresos de la Federación del respectivo ejercicio fiscal. Esto se aplica tanto a las asignaciones destinadas al estado como a los municipios.

Además, la Secretaría de la Función Pública tiene la facultad para designar y remover a los titulares de los Órganos Interiores de Control en las dependencias y entidades.

Asimismo, esta Secretaría puede requerir a las dependencias y entidades que cumplan y apliquen acciones relacionadas con el control interno, calidad, evaluación y otras áreas relevantes.

Estas son solo algunas de las responsabilidades que la Secretaría de la Función Pública desempeña en su rol de control en el ámbito gubernamental.

Con la finalidad de asegurar el adecuado seguimiento al cumplimiento de los objetivos y metas establecidas dentro del PED, cada una de las Temáticas que integran los Ejes tienen responsables definidos, y por ende las Líneas de Acción y Proyectos fueron validadas por las dependencias y entidades de la APE encargadas de su ejecución (véase la tabla 5.1).

Con esto, se busca asegurar la correcta instrumentación de acciones y contar con elementos que permitan fortalecer los procesos de control y evaluación, que permitan medir el progreso y tomar medidas correctivas. Asimismo, se proporciona un mecanismo transparente para evaluar el desempeño gubernamental.

Es importante señalar que las dependencias coordinadoras de sector serán encargadas de vincularse con las entidades sectorizadas, a fin de asegurar el cumplimiento de lo establecido dentro del PED, asimismo, deben contribuir a que en la planeación táctica se considere la atención y cumplimiento a lo establecido en el proceso de planeación estratégica.

Además de todo lo anterior, existen instrumentos enmarcados en la Ley de Planeación que permiten detectar y corregir oportunamente las desviaciones en el cumplimiento del PED. Algunas de ellas se enuncian a continuación y se explica la forma de aplicación.

La Ley de Ingresos contiene los conceptos básicos sobre los ingresos que se percibirán en el Estado de Puebla proyectando un monto de recursos que posteriormente podrá ser distribuidos para las prioridades determinadas. La Secretaría de Planeación y Finanzas es la dependencia encargada de su integración, aunque se desarrolla en colaboración con otras dependencias y entidades de acuerdo con la normativa vigente.

Por su parte la Ley de Egresos señala las disposiciones para el gasto, asegurando que se asignen a las prioridades gubernamentales alineadas con las políticas del PED, todo ello cumpliendo con las clasificaciones y disposiciones hacendarias aplicables.

Tanto la Ley de Ingresos como el Presupuesto, deberán elaborarse con base en objetivos y parámetros cuantificables de política económica, acompañados de sus correspondientes indicadores del desempeño, los cuales, junto con los criterios generales de política económica y los objetivos, estrategias y metas anuales, deberán ser congruentes con el PED y los Documentos Derivados.

Los Documentos Derivados son fundamentales para la planificación y asignación de recursos en la APE. En el PED, se han definido de manera clara los Programas y Proyectos que se ejecutarán en consonancia con la visión del Gobierno hacia el cierre de su mandato. Esto tiene como objetivo fortalecer las intervenciones públicas que han demostrado generar un impacto positivo, consolidando así los logros en beneficio de la población.

Los avances de gestión financiera, son los informes que se rinden a los organismos de fiscalización sobre los avances



Tabla 5.1.

Dependencias y entidades responsables de las temáticas de PED

Eje	Temática	Responsables
Justicia Social y Fortalecimiento del Estado de Derecho	Seguridad Pública	• Secretaría de Seguridad Pública
	Sistema Penitenciario	• Secretaría de Seguridad Pública
		• Secretaría de Gobernación
	Gobernabilidad y Paz Social	• Consejería Jurídica
Sostenibilidad Territorial y Desarrollo Integral	Cuidado del Medio Ambiente	• Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial
		• Secretaría de Economía
	Ordenamiento Territorial	• Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial
	Infraestructura	• Secretaría de Infraestructura
	Movilidad Sostenible	• Secretaría de Movilidad y Transporte
Fortalecimiento del Campo e Impulso a la Economía Justa y Social	Campo Poblano	• Secretaría de Desarrollo Rural
	Desarrollo Económico	• Secretaría de Economía
	Trabajo Digno	• Secretaría de Trabajo
	Turismo	• Secretaría de Turismo
Desarrollo Integral, Educación y Diversidad Cultural	Bienestar Social	• Secretaría de Bienestar
	Salud	• Secretaría de Salud
	Educación	• Secretaría de Educación
	Cultura	• Secretaría de Cultura
	Igualdad de Género	• Secretaría de Igualdad Sustantiva
	Pueblos Indígenas	• Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas
	Atención a Grupos Prioritarios	• Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla
		• Secretaría de Administración
Transparencia, Participación Ciudadana y Combate a la Corrupción	Gobierno Innovador	• Sistema Estatal de Telecomunicaciones
		• Secretaría de la Función Pública
	Combate a la Corrupción	• Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción
	Gobierno Eficiente	• Secretaría de Planeación y Finanzas
	Gobierno Presente	• Ejecutivo del Estado

Fuente: SPF, Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia.



físicos y financieros que permiten dar cuenta del cumplimiento de los objetivos y metas trazados. Estos son integrados por la Secretaría de Planeación y Finanzas y los titulares de los Organismos Públicos Descentralizados de forma trimestral; son enviados a la Auditoría Superior del Estado de Puebla y forman parte de la cuenta pública correspondiente a cada ejercicio fiscal. Lo anterior en cumplimiento a las leyes de rendición de cuentas aplicables.

Por su parte, el Sistema Integral de Administración Financiera (SIAF) es una herramienta informática que integra los procesos sustantivos para la administración y ejercicio del Presupuesto de los Ejecutores de Gasto, a través de la Gestión Automatizada de Información con los Poderes y Organismos Constitucionalmente Autónomos, las dependencias y las entidades de la APE. Este sistema, administrado por la Secretaría de Planeación y Finanzas, considera diversos módulos para ejecutar acciones y operaciones como son: presupuestación y programación, control presupuestario, control de servicios personas y ejercicio del gasto; así como la contabilidad gubernamental. A través de este también se pueden detectar y corregir las desviaciones del proceso de planeación.

Otro instrumento de control existente en la APE que permite verificar el avance y cumplimiento, son los informes de Gobierno, realizados de forma anual y que ofrecen un balance general de las acciones ejecutadas en cumplimiento al PED. Estos informes son presentados al Congreso Local, quien a su vez los envía a la Auditoría Superior del Estado de Puebla; en el **ANEXO 1** se podrá encontrar el análisis del cumplimiento del PED con base en los 3 informes de gobierno presentados de los años 2020, 2021 y 2022.

Aunado a lo anterior, también los titulares de las dependencias y entidades elaboran un informe que remiten al Gobernador a fin de que los resultados contenidos en el informe sirvan para retroalimentar las metas y estrategias de los diversos programas. Asimismo, los titulares de las dependencias comparecerán ante el Congreso local para dar cuenta del estado que guarden sus respectivos ramos derivado de la presentación del informe de gobierno del titular del ejecutivo al Congreso, de conformidad con el artículo 19 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla.

Otro instrumento de control que permite valorar el avance y cumplimiento al PED en el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), son los informes de seguimiento y avance que efectúa la Secretaría de la Función Pública, la cual da seguimiento a los informes de resultados y recomienda el mejoramiento de los Indicadores para la evaluación de la gestión gubernamental de las dependencias y entidades con base en su Matriz de Indicadores para Resultados y sus Programas Presupuestarios.

De igual forma, los informes o dictámenes de auditorías gubernamentales, permiten observar las recomendaciones sobre el ejercicio del recurso en determinado periodo sustentado en una revisión documental, además de determinar la claridad y congruencia de la información, el grado de cumplimiento de los objetivos y metas, su relación con la adquisición, protección y empleo de los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos; y concluir si fueron administrados con eficiencia, eficacia y economía de acuerdo con la normatividad aplicable. Para el caso del Gobierno Estatal además de las Auditorías que se realizan al gasto federalizado por parte de instancias Federales, también en lo local se atienden, por la Secretaría de Planeación y Finanzas y las Entidades.

Asimismo, en el marco del SED, se realizan evaluaciones a los programas públicos, en este sentido, los resultados de dichas evaluaciones son los insumos principales para que las dependencias y entidades lleven a cabo mejoras al desempeño y gestión de los recursos con los que se disponen para la operación de los programas. Para realizar un adecuado seguimiento a dichos resultados, se ha institucionalizado la implementación del Mecanismo para el Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora, el cual cuenta con 5 fases que permiten realizar el monitoreo a la atención de los resultados de las evaluaciones.

Para facilitar la implementación de dicho Mecanismo, se cuenta con el Sistema ASPEC, herramienta mediante el cual se han automatizado los principales procesos para el análisis, definición y clasificación de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), establecer las posturas institucionales, así como las acciones de mejora que contribuyan a dar atención a las recomendaciones que derivan de las evaluaciones; posterior a la concertación de los ASM son suscritos en un Documento Institucional de Trabajo (DIT) los compromisos por parte de las dependencias y entidades responsables de los programas. Igualmente, se realiza el seguimiento a las acciones establecidas en los DIT, para lo cual se realiza la captura de avances y de la evidencia documental que permita verificar la implementación de las acciones, a fin de valorar el cumplimiento de las mejoras.

Finalmente, respecto a los instrumentos de colaboración y coordinación es importante mencionar que existen convenios y acuerdos celebrados con otros entes públicos y privados, locales, estatales y nacionales, además de que se ha emitido normatividad que permite tener un control respecto al cumplimiento de Objetivos y metas del PED.

Los instrumentos mencionados, no limitan al impulso de otros tantos mientras el objeto que persigan sea el de detectar y corregir las desviaciones, respeto al avance de los





objetivos, Metas, Estrategias, Temáticas, Indicadores y Líneas de Acción.

Con los instrumentos que en la actualidad ya están regulados y cuentan con una mejora continua son funcionales para detectar y corregir oportunamente las desviaciones en las que se peligre el cumplimiento de Objetivos y Metas del PED, ya que si bien es cierto cada instrumento tiene su temporalidad, es importante su aplicación efectiva al contar con poco tiempo para la instrumentación del documento rector.

Asimismo, existen diversos sistemas de información con los que cuenta el Gobierno del Estado, que permiten tener un control, además de dar seguimiento al Ciclo Presupuestario, transitando al mismo tiempo hacia la rendición de cuentas, estos son:

<https://lgcg.puebla.gob.mx/informacion-financiera>

Este portal pone a disposición de la ciudadanía información programática, presupuestal y contable de manera oportuna y con el fin de garantizar la sostenibilidad de las finanzas públicas, en cumplimiento a la Ley de Contabilidad Gubernamental.

<http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/>

Este sitio proporciona información sobre Marco Programático Presupuestal, Costos Operativos, Rendición de Cuentas, Evaluación de Resultados y Estadísticas Fiscales.

<http://cuentapublica.puebla.gob.mx/>

Este sitio del Portal de la Cuenta Pública contiene datos en materia de presupuesto y rendición de cuentas.

<https://pbr.puebla.gob.mx/index.php>

El sistema para Presupuesto basado en Resultados documenta las herramientas que permiten apoyar las decisiones presupuestarias e incorporan consideraciones sobre los resultados del ejercicio de los recursos públicos para mejorar la calidad del gasto y promover la transparencia y rendición de cuentas.

<https://planeader.puebla.gob.mx/>

Este portal contiene la información referente a los instrumentos de planeación como el PED y sus derivados, además contiene el histórico de esos documentos, así como los de índole municipal.

<https://sped.puebla.gob.mx/>

Este sitio del Sistema de Información para el Seguimiento a la Planeación y Evaluación del Desarrollo del Gobierno del Estado de Puebla (SPED) publica los Indicadores del PED y de los Programas Derivados

<https://evaluacion.puebla.gob.mx/>

El portal del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal publica la información que se genera en el marco del SED como el Programa Anual de Evaluación, las metodologías, informes de resultados y seguimiento de las evaluaciones, así como las acciones para el fomento de la cultura de evaluación.

SEGUIMIENTO

El proceso de seguimiento implica el monitoreo constante y la recopilación de datos sobre la eficacia en el logro de Metas. Esto se hace con el propósito de tomar decisiones informadas durante la ejecución de Programas y, al mismo tiempo, generar información valiosa que servirá como insumo en la evaluación posterior del PED.

Asimismo, permite orientar las políticas públicas de corto y mediano plazos, al logro de las Metas, esta tarea está a cargo de la Secretaría de Planeación y Finanzas y la Secretaría de la Función Pública conforme a sus atribuciones, y se realizará a través de las herramientas de que se dispongan.

Al definir Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción en el actual PED, se establecen las prioridades y compromisos de la APE. Estos son fundamentales para llevar a cabo la implementación de programas y políticas públicas destinados a alcanzar las Metas e Indicadores establecidos. En este sentido, es de suma importancia contar con mecanismos de monitoreo y seguimiento que proporcionen información de utilidad en cuanto al cumplimiento de Objetivos y Metas del PED.

Los Indicadores son un punto clave dentro de la planificación estratégica para la medición del desempeño obtenido

durante un periodo de tiempo. Ayudan a medir logros, evaluar y proporcionan un panorama de la forma en que las estrategias definidas, impactan en el cumplimiento de los objetivos de la planeación estatal, a fin de proveer un monitoreo constante y, de ser necesario, aplicar acciones correctivas.

A través del Sistema de Información para el Seguimiento a la Planeación y Evaluación del Desarrollo (SPED), las dependencias y entidades de la APE, reportarán el avance de cada uno de los Indicadores contenidos en el PED, así como de los Programas Derivados (sectoriales, especiales e institucionales) de acuerdo a la frecuencia de medición que corresponda.

Por otro lado, también se dispone del Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño (SiMIDE) y del Sistema Estatal de Evaluación (SEE), a través de los cuales, la Secretaría de Planeación y Finanzas, y la Secretaría de la Función Pública, respectivamente, llevan a cabo el seguimiento y análisis de los Indicadores de los Programas Presupuestarios. Por medio del SiMIDE se realiza el monitoreo semestral de los Indicadores estratégicos, mientras que, a través del SEE se lleva a cabo el monitoreo de los Indicadores de gestión de manera trimestral.



La información obtenida de los procesos de monitoreo realizado por las dependencias permite identificar áreas de oportunidad y hacer recomendaciones idóneas con alta viabilidad de implementación, a fin de impulsar acciones permitan que el PED, Programas Presupuestarios y proyectos cumplan con lo proyectado por el presente Gobierno.

Para la modificación y adecuación del PED la construcción de los Indicadores fue definida a fin de orientar a los responsables y sus procesos hacia un objetivo en común, bajo un enfoque de efectividad total. El conjunto de Indicadores presentados reúne los atributos de ser pertinentes para la toma de decisiones; tener precisión en la medición de resultados; y confiabilidad en la realización de nuevas mediciones para la comparación.

La reestructura del PED en los 5 Ejes rectores tiene como objetivo abordar de manera específica el desarrollo social, económico, ambiental, educativo y cultural del estado de Puebla. Por lo que, se han incorporado 36 Indicadores estratégicos que serán utilizados para dar seguimiento y evaluar el progreso en el cumplimiento del documento de planeación.

El primer Eje está conformado por temáticas como: seguridad pública, sistema penitenciario y gobernabilidad; asimismo, pretende fortalecer la justicia y paz social, misma que, debe realizarse con estricto apego a los derechos humanos, consolidando un estado de derecho, para salvaguardar la seguridad y prevención de la violencia hacia las poblanas y los poblanos. Bajo esta lógica, el Eje 1 se integra por 5 Indicadores, medidos por fuentes oficiales, con el fin de que la información sea pública y confiable para poder ser consultada de manera externa.

Por otro lado, el Eje 2, aborda temáticas relevantes para el desarrollo sustentable y fortalecimiento de la infraestructura que contribuya a la mejora de la calidad de vida y el entorno sano de la población. En este sentido, este Eje cuenta con 6 Indicadores, entre los que resalta el Número de días al año con calidad del aire fuera de Norma, el cual, es medido por la Red Estatal de Monitoreo Atmosférico (REMA) y mantiene una medición constante de los días que exceden la concentración de partículas contaminantes en el aire permitidas por las Normas Oficiales Mexicanas en materia de calidad del aire.

El Eje 3, está conformado por asuntos relacionados con el campo poblano, desarrollo económico, trabajo digno y turismo; y tiene el fin de proporcionar información precisa sobre inversión, producción y Producto Interno Bruto (PIB), para la generación de oportunidades de crecimiento y detectar necesidades que coadyuven al bienestar socioeconómico

de Puebla. Para ello, se propone la integración de 7 Indicadores, como el PIB Estatal de Sector Primario, que monitorea la variación del valor total de los bienes y servicios producidos en el sector primario, siendo medido por el Sistema de Cuentas Nacionales de México (SCNM) y puede ser consultado en el portal del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

En lo que corresponde al Eje 4, este engloba temas relacionados con bienestar social, salud, educación, cultura y grupos en situación de vulnerabilidad. Para ello, implica mejorar las condiciones de vida de la sociedad, garantizando el ejercicio pleno de sus derechos sociales y la accesibilidad a servicios básicos, contribuyendo a la reducción de la pobreza, la desigualdad y la vulnerabilidad de las y los poblanos. Entre los 10 Indicadores que conforman este eje, se encuentra el Indicador de Cobertura en Educación Superior, medido por el Sistema Educativo Nacional (SEN), el cual, da seguimiento al número de alumnos inscritos en institutos de educación superior para proporcionar datos que permitan tomar decisiones efectivas para asegurar la formación académica de profesionistas en el estado.

Finalmente, el eje 5 refiere a la innovación, eficiencia, integridad ética y un Gobierno Presente en instituciones públicas. Esto, con el fin de fortalecer el cumplimiento, calidad y capacidades en la gestión gubernamental manteniendo una evaluación constante del ejercicio público. Dicho eje, está integrado por 8 Indicadores estratégicos enfocados en la posición del Estado con respecto a diversas clasificaciones nacionales sobre competitividad, eficacia y participación ciudadana en materia de gobernabilidad. Por ejemplo, el Indicador del Valor Promedio del Índice de Gobierno Abierto de la Métrica de Gobierno Abierto, identifica el valor promedio del acceso a la información que tienen las y los ciudadanos para conocer las acciones de gobierno y su posible incidencia en la gestión.

La construcción de estos Indicadores reúne la información necesaria y pertinente para orientar la toma de decisiones de la Administración Pública Estatal y fortalecer las capacidades del Estado, continuando con su desarrollo a través del análisis y verificación del desempeño respecto de sus metas.

Bajo esta premisa, el seguimiento de los temas de justicia social, sostenibilidad, desarrollo económico, diversidad cultural, combate a la corrupción y educación, dota de flexibilidad a la planeación estratégica de la entidad, a fin de dar respuesta oportuna a situaciones que comprometen el cumplimiento al PED, sus objetivos y estrategias. Para mayor claridad se enlistan los Indicadores mencionados para su seguimiento (véase la tabla 5.2).



Tabla 5.2
Indicadores

INDICADORES · EJE 1

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

Nombre del Indicador	Fuente	Descripción
Razón de policías por cada mil habitantes	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y Consejo Nacional de Población (CONAPO)	El indicador estima la cantidad de elementos operativos destinados a ejercer funciones de seguridad pública a nivel estatal por cada mil habitantes, el cual fue propuesto por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) para indicar el estado mínimo de fuerza que deberían tener las entidades para ejercer las funciones de seguridad pública de manera eficiente, marcando como estándar mínimo 1.8.
Incidencia Delictiva	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP). Incidencia delictiva del Fuero Común, Nueva Metodología.	La incidencia delictiva se refiere a la presunta ocurrencia de delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación, reportadas por las Procuradurías de Justicia y Fiscalías Generales de las entidades federativas.
Porcentaje de delitos no denunciados ante el Ministerio Público o de los cuales no se inicia una carpeta de investigación, por personas de 18 años o más del estado de Puebla	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)	Se calcula como la proporción de los delitos no denunciados más los delitos denunciados sin carpeta de investigación más aquellos en los cuales no fue especificado si se denunció o si se inició carpeta de investigación, entre el total de delitos por cien. Este indicador proxy permite realizar una aproximación del resultado de los programas de prevención y atención de la violencia y la delincuencia en los habitantes de los municipios con mayor incidencia delictiva, toda vez que el medio de verificación está enfocado en zonas urbanas, las cuales se identifican como aquellas con mayor número de actos delictivos, por lo que refleja si aumenta la cultura de la legalidad y la denuncia en la ciudadanía.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

Nombre del Indicador	Fuente	Descripción
Calificación del Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria	Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH)	Este Indicador permite monitorear los avances del Sistema Penitenciario de la entidad, a través de la evaluación de cinco rubros que califica el diagnóstico: I. Aspectos que garantizan la integridad de las personas privadas de la libertad; II. Aspectos que garantizan una estancia digna; III. Condiciones de gobernabilidad; IV. Reinserción Social de las personas privadas de la libertad; V. Grupos de personas privadas de la libertad con necesidades específicas.





SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

Línea base (año)	Línea base (cifra)	Última medición (año)	Última medición (Cifra)	Meta 2024	Tendencia	Temática
2020	0.70	2021	0.73	0.80	Mayor es mejor	Seguridad Pública
2021	75,141	2022	77,106	74,500	Menor es Mejor	Seguridad Pública
2020	94.70	2021	93.60	90.00	Menor es mejor	Seguridad Pública

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

Línea base (año)	Línea base (cifra)	Última medición (año)	Última medición (Cifra)	Meta 2024	Tendencia	Temática
2021	5.21	2022	5.02	6	Mayor es mejor	Seguridad Pública

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

Nombre del Indicador	Fuente	Descripción
Posición del Estado de Puebla respecto al Índice de Paz México	Instituto para la Economía y la Paz (IEP). Informe del Índice de Paz México.	Basado en la metodología del Índice de Paz Global; proporciona la medición integral de los niveles de paz negativa en el país a través de 5 indicadores (homicidio, delitos con violencia, delitos cometidos con armas de fuego, crímenes de la delincuencia organizada, cárcel sin sentencia).

INDICADORES · EJE 2

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, DESARROLLO SUSTENTABLE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Nombre del Indicador	Fuente	Descripción
Superficie protegida, conservada y/o restaurada en el estado de Puebla	Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial	Es la superficie del estado donde se realizaron acciones de reforestación, restauración, manejo de los ecosistemas, control de plagas y enfermedades; de prevención y combate de incendios forestales o que se encuentra protegida mediante decreto como Área Natural Protegida de jurisdicción Estatal en Puebla.
Número de días al año con calidad del aire fuera de Norma	Red Estatal de Monitoreo Atmosférico (REMA)	Número de días que exceden la Normas Oficiales Mexicanas en materia de Calidad del Aire en materia de ozono y partículas.

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, DESARROLLO SUSTENTABLE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Nombre del Indicador	Fuente	Descripción
Porcentaje de regiones del estado de Puebla que cuentan con Programas de Ordenamiento Ecológico	Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial	Se refiere al porcentaje de regiones del estado de Puebla que cuentan con Programas de Ordenamiento Ecológico registrados y publicados, ya sea municipales y/o regionales.



SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

Línea base (año)	Línea base (cifra)	Última medición (año)	Última medición (Cifra)	Meta 2024	Tendencia	Temática
2017	12	2023	13	11	Menor es Mejor	Gobernabilidad y Paz Social

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, DESARROLLO SUSTENTABLE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Línea base (año)	Línea base (cifra)	Última medición (año)	Última medición (Cifra)	Meta 2024	Tendencia	Temática
2019	162,833.16	2022	156,951.25	196,228.74	Mayor es mejor	Cuidado del Medio Ambiente
2020	70	2022	61	61	Menor es mejor	Cuidado del Medio Ambiente

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, DESARROLLO SUSTENTABLE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Línea base (año)	Línea base (cifra)	Última medición (año)	Última medición (Cifra)	Meta 2024	Tendencia	Temática
2020	18.18	2022	27.27	31.81	Mayor es mejor	Ordenamiento Territorial



SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

Nombre del Indicador	Fuente	Descripción
Red carretera pavimentada	INEGI. Anuario Estadístico y Geográfico del Estado de Puebla.	Indica el total de kilómetros de la red carretera pavimentada (troncal federal, alimentadoras estatales y caminos rurales).
Plantas de tratamiento en operación	INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México	Plantas de tratamiento de aguas residuales en operación

SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE

Nombre del Indicador	Fuente	Descripción
Satisfacción con el estado, limpieza y funcionalidad de las unidades del transporte público	INEGI. Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG).	Contabiliza el porcentaje población de 18 años y más usuaria de transporte público tipo autobús urbano, van, combi o microbús que dice estar "Muy satisfecha" y "Satisfecha" con el estado, la limpieza y la funcionalidad de las unidades de transporte público.

INDICADORES · EJE 3

SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL

Nombre del Indicador	Fuente	Descripción
Valor de la producción agropecuaria	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP).	Indica el monto monetario a precios corrientes de los productos generado en la actividad agropecuaria.
PIB Estatal del Sector Primario	INEGI. Sistema de Cuentas Nacionales de México. Producto Interno Bruto Estatal.	Variación del valor total de los bienes y servicios producidos en el sector primario en la entidad en un periodo determinado (libre de duplicaciones), a precios de 2013.



SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

Línea base (año)	Línea base (cifra)	Última medición (año)	Última medición (Cifra)	Meta 2024	Tendencia	Temática
2019	9,713.20	2020	9,918	9,930	Mayor es mejor	Infraestructura
2018	85	2020	91	93	Mayor es mejor	Infraestructura

SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE

Línea base (año)	Línea base (cifra)	Última medición (año)	Última medición (Cifra)	Meta 2024	Tendencia	Temática
2017	25.7	2021	27.9	30.0	Mayor es mejor	Movilidad Sostenible

SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL

Línea base (año)	Línea base (cifra)	Última medición (año)	Última medición (Cifra)	Meta 2024	Tendencia	Temática
2019	61,393.49	2021	67,700.39	75,000	Mayor es Mejor	Campo Poblano
2019	24,437.54	2021	25,305.18	25,900	Mayor es Mejor	Campo Poblano



SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Nombre del Indicador	Fuente	Descripción
Promedio anual de la inversión captada	Secretaría de Economía Federal	Es el promedio de los valores anuales de la IED que reporta la Secretaría de Economía Federal para el periodo de años que corresponde.
Valor del PIB real	INEGI. Sistema de Cuentas Nacionales de México. Producto Interno Bruto Estatal.	Valor total de los bienes y servicios producidos en el territorio del país o entidad en un periodo determinado (libre de duplicaciones), a precios de 2013.

SECRETARÍA DE TRABAJO

Nombre del Indicador	Fuente	Descripción
Tasa de ocupación	INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE)	Porcentaje que representa a la población económicamente activa, respecto a la de 15 y más años de edad.
Tasa de participación femenina en el mercado de trabajo	Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE).	Proporción de mujeres económicamente activas (PEA), respecto del total de mujeres 15 años y más.

SECRETARÍA DE TURISMO

Nombre del Indicador	Fuente	Descripción
Derrama Económica	Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado.	Mide el gasto que realizan turistas y excursionistas nacionales y extranjeros durante su estancia en un destino turístico.



SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Línea base (año)	Línea base (cifra)	Última medición (año)	Última medición (Cifra)	Meta 2024	Tendencia	Temática
2022	669.3	2023	ND	700	Mayor es Mejor	Desarrollo Económico
2020	530,957.54	2021	542,718.72	573,265	Mayor es Mejor	Desarrollo Económico

SECRETARÍA DE TRABAJO

Línea base (año)	Línea base (cifra)	Última medición (año)	Última medición (Cifra)	Meta 2024	Tendencia	Temática
2018	60.70	2022	59.60	60.50	Mayor es mejor	Trabajo Digno
2019	45.44	2022	44.06	46.82	Mayor es Mejor	Trabajo Digno

SECRETARÍA DE TURISMO

Línea base (año)	Línea base (cifra)	Última medición (año)	Última medición (Cifra)	Meta 2024	Tendencia	Temática
2020	5,091.20	2022	13,987.87	15,587.85	Mayor es Mejor	Turismo



INDICADORES · EJE 4

SECRETARÍA DE BIENESTAR

Nombre del Indicador	Fuente	Descripción
Porcentaje de personas en situación de pobreza	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).	Contabiliza el porcentaje de personas que se encuentran en situación de pobreza, cuando tiene al menos una carencia social y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.
Porcentaje de personas en situación de carencia por acceso a la alimentación	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).	Contabiliza el porcentaje de personas que se encuentran con carencia por acceso a la alimentación.

SECRETARÍA DE SALUD

Nombre del Indicador	Fuente	Descripción
Carencia por acceso a los servicios de salud	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).	En la metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), se considera que una persona se encuentra en situación de carencia por acceso a los servicios de salud cuando no cuenta con adscripción o afiliación al Seguro Popular, a las instituciones públicas de seguridad social (IMSS, ISSSTE federal o estatal, Pemex, Ejército o Marina), a servicios médicos privados, o bien, no reportó tener derecho a recibir los servicios que presta el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI).

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Nombre del Indicador	Fuente	Descripción
Cobertura en Educación Superior	Principales cifras del Sistema Educativo Nacional	Mide el número alumnos de 18 a 22 años de edad inscritos en licenciaturas de instituciones de educación superior en el estado de Puebla.
Cobertura en Educación Básica	Principales cifras del Sistema Educativo Nacional	Mide el porcentaje de cobertura de educación en los niveles de inicial y básica en el estado de Puebla.





SECRETARÍA DE BIENESTAR

Línea base (año)	Línea base (cifra)	Última medición (año)	Última medición (Cifra)	Meta 2024	Tendencia	Temática
2020	62.40	2022	54.00	53.50	Menor es mejor	Secretaría de Bienestar
2020	30.80	2022	22.20	21.70	Menor es mejor	Secretaría de Bienestar

SECRETARÍA DE SALUD

Línea base (año)	Línea base (cifra)	Última medición (año)	Última medición (Cifra)	Meta 2024	Tendencia	Temática
2022	48.28	–	–	47.50	Menor es mejor	Salud

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Línea base (año)	Línea base (cifra)	Última medición (año)	Última medición (Cifra)	Meta 2024	Tendencia	Temática
2019	41.33	2022	50.70	52	Mayor es mejor	Educación
2021	93.90	2022	92.40	94.10	Mayor es mejor	Educación

SECRETARÍA DE CULTURA

Nombre del Indicador	Fuente	Descripción
Visitantes a Museos	Museos Puebla. Dirección Operativa.	Mide la asistencia anual de visitantes nacionales y extranjeros a los Museos del Estado de Puebla
Número de artesanos beneficiados, mediante la proyección de la riqueza cultural Tangible e Intangible, con acciones de carácter Nacional e Internacional	Secretaría de Cultura. Dirección de Artesanías.	Contabiliza el número de artesanos beneficiados a través de la promoción de sus artesanías en los eventos nacionales e internacionales en los cuales son invitados.
Número de artesanos beneficiados, mediante acciones de capacitación	Secretaría de Cultura. Dirección de Artesanías.	Contabiliza el número de artesanos capacitados mediante los cursos de Innovación Empresarial para que aprendan la metodología del costeo de sus trabajos.

SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

Nombre del Indicador	Fuente	Descripción
Tasa de delitos de tipo sexual y violencia contra mujeres	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP). Incidencia delictiva del Fuero Común, Nueva Metodología. Consejo Nacional de Población (CONAPO), Proyecciones de la Población por Entidad Federativa, 1970-2050.	Indica la presunta ocurrencia de delitos de tipo sexual y violencia contra las mujeres registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación por cada 100 mil habitantes.

INSTITUTO POBLANO DE PUEBLOS INDÍGENAS

Nombre del Indicador	Fuente	Descripción
Porcentaje de población vulnerable por carencias sociales en municipios indígenas y con presencia indígena	Elaboración propia con base en datos proporcionados por el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI). Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), Medición de la pobreza municipal, 2015.	Contabiliza el porcentaje de personas de municipios indígenas y con presencia indígena que se encuentran en situación de vulnerabilidad por al menos una carencia social.

SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

Nombre del Indicador	Fuente	Descripción
Porcentaje de personas en situación de carencia por acceso a la alimentación	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).	Contabiliza el porcentaje de personas que se encuentran con carencia por acceso a la alimentación.



SECRETARÍA DE CULTURA

Línea base (año)	Línea base (cifra)	Última medición (año)	Última medición (Cifra)	Meta 2024	Tendencia	Temática
2019	1,777,471	2022	2,181,500	2,300,000	Mayor es Mejor	Cultura
2021	2,170	2022	5,322	3,400	Mayor es mejor	Cultura
2019	800	2022	974	1,200	Mayor es mejor	Cultura

SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

Línea base (año)	Línea base (cifra)	Última medición (año)	Última medición (Cifra)	Meta 2024	Tendencia	Temática
2021	0.48	2022	0.47	0.45	Menor es Mejor	Igualdad de Género

INSTITUTO POBLANO DE PUEBLOS INDÍGENAS

Línea base (año)	Línea base (cifra)	Última medición (año)	Última medición (Cifra)	Meta 2024	Tendencia	Temática
2015	15.72	2020	12.36	11.3	Menor es mejor	Atención a Pueblos Indígenas

SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

Línea base (año)	Línea base (cifra)	Última medición (año)	Última medición (Cifra)	Meta 2024	Tendencia	Temática
2020	30.80	2022	22.20	21.70	Menor es mejor	Atención a grupos prioritarios



INDICADORES · EJE 5

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Nombre del Indicador	Fuente	Descripción
Valor Promedio del Índice de Gobierno Abierto de la Métrica de Gobierno Abierto	Centro de Investigación y Docencia Económica. Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.	Análisis en materia de apertura, con base en los Ejes de transparencia y participación ciudadana, así como la oferta de mecanismos gubernamentales y la demanda de instrumentos por parte de la ciudadanía. La Métrica analiza el acceso a la formación que tienen las y los ciudadanos para conocer las acciones de gobierno y a su vez en qué medida es posible incidir en su gestión.
Ranking del Subíndice de Gobiernos Eficientes y Eficaces del Índice de Competitividad Estatal	Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO). Índice de Competitividad Estatal.	Mide la forma en que los gobiernos son capaces de influir positivamente en la competitividad de sus estados a través de la implementación de políticas orientadas a fomentar el desarrollo económico local.

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Nombre del Indicador	Fuente	Descripción
Tasa de prevalencia de corrupción por cada 100 mil habitantes en trámites	INEGI. Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental, 2021.	Mide la prevalencia de la corrupción de la población en usuarios que experimentaron algún acto de corrupción en al menos uno de los trámites que realizaron por cada 100, 000 habitantes.

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

Nombre del Indicador	Fuente	Descripción
Porcentaje de población de 18 años y más que percibe como frecuente y muy frecuente la corrupción en su entidad federativa	INEGI. Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental, 2021.	Porcentaje de personas que consideran que los actos de corrupción son frecuente o muy frecuentes en el Estado de Puebla.





SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Línea base (año)	Línea base (cifra)	Última medición (año)	Última medición (Cifra)	Meta 2024	Tendencia	Temática
2019	0.51	2021	0.50	0.55	Mayor es Mejor	Gobierno Innovador
2018	11	2022	14	8	Menor es Mejor	Gobierno Innovador

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Línea base (año)	Línea base (cifra)	Última medición (año)	Última medición (Cifra)	Meta 2024	Tendencia	Temática
2021	19,585.00			19,585.00	Constante	Combate a la Corrupción

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

Línea base (año)	Línea base (cifra)	Última medición (año)	Última medición (Cifra)	Meta 2024	Tendencia	Temática
2017	94.69	2021	86.10	88	Menor es Mejor	Combate a la Corrupción

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

Nombre del Indicador	Fuente	Descripción
Barómetro de Información Presupuestal Estatal (Índice de Información Presupuestal)	Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO). Barómetro de Información Presupuestal Estatal.	Evaluación de la calidad de la información presupuestal de los estados sobre la base de un catálogo de buenas prácticas y las normas de contabilidad gubernamental.
Índice de Información del Ejercicio del Gasto	Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO). Índice de Información del Ejercicio del Gasto.	Mide el cumplimiento de la calidad de la información sobre el ejercicio del gasto de los 32 poderes ejecutivos estatales.
Diagnóstico sobre el avance en la implementación del PbR-SED	Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).	Identifica el nivel de capacidades existentes en los ámbitos clave de la gestión del gasto y el estado en que se encuentra la implementación del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), en los gobiernos locales.
Proporción de Ingresos propios	SPF. Elaboración propia con base en datos proporcionados por la Cuenta Pública del Estado de Puebla.	Mide la proporción de los Ingresos propios (impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y contribuciones de mejoras) de los estados respecto a los ingresos totales.



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

Línea base (año)	Línea base (cifra)	Última medición (año)	Última medición (Cifra)	Meta 2024	Tendencia	Temática
2019	99.10	2021	100	100	Mayor es Mejor	Gobierno Eficiente
2019	95.80	2021	97.20	99	Mayor es Mejor	Gobierno Eficiente
2020	81.20	2022	94.20	95	Mayor es Mejor	Gobierno Eficiente
2019	8.40	2022	8.95	8.80	Mayor es Mejor	Gobierno Eficiente



EVALUACIÓN

SERGIO SALOMÓN CÉSPEDES PEREGRINA / GOBERNADOR

La operación del SED, así como la estrategia de evaluación del Estado, se encuentra bajo la coordinación de la Secretaría de Planeación y Finanzas, asimismo, coadyuvan las secretarías de Administración y de la Función Pública, siendo el Programa Anual de Evaluación, uno de los instrumentos más importantes con los que cuenta el SED, este se integra de manera coordinada y unificada, con las actividades en materia de monitoreo, seguimiento y evaluación que la APE realizará en el ejercicio fiscal; cabe señalar, que también participan, la Secretaría de Bienestar y el Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en materia de evaluación de la política de desarrollo social y de seguridad, respectivamente.

Es importante mencionar que uno de los retos que enfrenta el papel de la evaluación, es la diversidad de temáticas que aborda el PED y los demás programas públicos que de este derivan, lo que implica el uso de múltiples técnicas y de equipos de expertos interdisciplinarios. De igual manera se identifica esencial la construcción de Indicadores que proporcionen información sobre el avance de aquellos objetivos que cuentan con alcances generales

Conforme al marco normativo estatal, se realizará el monitoreo, seguimiento y evaluación de los objetivos, metas e Indicadores que conforman el PED, considerando en todo momento la disponibilidad de información oportuna y confiable y evidencia que permitan valorar cuantitativamente y cualitativamente los programas y políticas públicas, para estar en condiciones de evaluar sus resultados, calidad y pertinencia. Con este fin, se deberá realizar la evaluación a los Programas Sectoriales, Institucionales, Regionales y Especiales derivados del PED; y a los Proyectos Estratégicos de acuerdo a las necesidades que se requieran, con el

propósito de contribuir a la toma de decisiones en los niveles de planeación estratégica, táctica y operativa, mismos que son coincidentes con los niveles de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas Presupuestarios.

Sumando a lo anterior, se busca establecer un enfoque de evaluación que se adecue a las condiciones y necesidades de Puebla, considerando que este contemple las siguientes fases: diseño de la evaluación, desarrollo de la evaluación y comunicación de resultados.

La primera fase, considera la definición y elaboración de la metodología de evaluación, que propicie un análisis crítico e integral de las acciones y programas que realiza el Gobierno del Estado a través de las dependencias y entidades, para identificar su contribución al logro de las Metas y Objetivos contenidos en el presente plan.

En cuanto a la segunda fase, que corresponde al desarrollo de la evaluación se contempla que el análisis deberá incluir lo siguiente:

- Los avances y evolución de los Indicadores y Metas considerados en el PED y/o en los Programa Derivados.
- Análisis de los resultados alcanzados en los Programas Presupuestarios y su contribución a los Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción, Indicadores y Metas establecidos en el PED y/o los instrumentos de planeación táctica.
- Información referente al cumplimiento de los proyectos estratégicos del PED.





- Contribución estatal a la consecución de las metas de los ODS de la Agenda 2030.
- El ejercicio de los recursos de los programas presupuestarios con base en la alineación al PED y/o Programas Derivados.
- Emitir hallazgos y recomendaciones, para retroalimentar el proceso de planeación estratégica, táctica y operativa.
- Impulsar la participación de las dependencias y entidades en el proceso de análisis y emisión de recomendaciones.

Con respecto a la última fase se considera fundamental la corresponsabilidad de las dependencias y entidades en la comunicación de los resultados del proceso de evaluación para una oportuna toma de decisiones. Siendo uno de los

retos generales en la materia, que se implementan las recomendaciones a través de acciones de mejora por parte de las dependencias y entidades.

La definición de las fases antes mencionadas, pretenden orientar que la evaluación no se centre de manera exclusiva en los resultados, y también se valore el diseño y la implementación, con la intención de evitar un sesgo en la valoración o interpretación de las acciones e intervenciones públicas.

La importancia de realizar la evaluación de los instrumentos de planeación y los programas públicos, es procurar la generación o proporción de bienes y servicios públicos que beneficien a la sociedad, o en su caso rediseñar o reorientar las políticas con base en información, siendo la adaptabilidad por parte de los gobiernos una característica a desarrollar a fin de alcanzar los objetivos que impiden a los países un desarrollo sostenible.

INTEGRANTES

DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA (COPLADEP)

SERGIO SALOMÓN CÉSPEDES PEREGRINA / GOBERNADOR

Vocales

Titular de la Secretaría de Gobernación
Titular de la Secretaría de la Función Pública
Titular de la Secretaría de Desarrollo Rural
Titular de la Secretaría de Administración
Titular de la Secretaría de Bienestar
Titular de la Secretaría de Cultura
Titular de la Secretaría de Economía
Titular de la Secretaría de Educación
Titular de la Secretaría de Igualdad Sustantiva
Titular de la Secretaría de Infraestructura
Titular de la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial
Titular de la Secretaría de Movilidad y Transporte
Titular de la Secretaría de Salud
Titular de la Secretaría de Seguridad Pública
Titular de la Secretaría de Trabajo
Titular de la Secretaría de Turismo

Titular de la Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción
Titular del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia
Titular de la Agencia de Energía del Estado de Puebla
Titular del Instituto Poblano de la Juventud
Titular del Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas
Titular del Consejo Coordinador Empresarial de Puebla
Titular de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Puebla
Titular de la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación
Titular de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción Delegación Puebla
Titular de la Presidencia Municipal de Xicotepec
Región 1: Xicotepec
Titular de la Presidencia Municipal de Huauchinango
Región 2: Huauchinango
Titular de la Presidencia Municipal de Zacatlán

Presidencia del COPLADEP

Titular del Poder Ejecutivo del Estado

Coordinación General

Titular de la Secretaría de Planeación y Finanzas

Secretaría Técnica

Titular de la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Planeación y Finanzas

Región 3: Zacatlán
Titular de la Presidencia Municipal de Huehuetla
Región 4: Huehuetla
Titular de la Presidencia Municipal de Zacapoaxtla
Región 5: Zacapoaxtla
Titular de la Presidencia Municipal de Región 6: Teziutlán
Titular de la Presidencia Municipal de Chignahuapan
Región 7: Chignahuapan
Titular de la Presidencia Municipal de Libres
Región 8: Libres
Titular de la Presidencia Municipal de Guadalupe Victoria
Región 9: Quimixtlán
Titular de la Presidencia Municipal de Acatzingo
Región 10: Acatzingo
Titular de la Presidencia Municipal de Chalchicomula de Sesma
Región 11: Ciudad Serdán
Titular de la Presidencia Municipal de Aljojuca
Región 11: Ciudad Serdán
Titular de la Presidencia Municipal de Tehuacán



**Región 13: Tehuacán**

Titular de la Presidencia Municipal de
Ajalpan

Región 14: Sierra Negra

Titular de la Presidencia Municipal de
Izúcar de Matamoros

Región 15: Izúcar de Matamoros

Titular de la Presidencia Municipal de
Chiautla

Región 16: Chiautla

Titular de la Presidencia Municipal de
Acatlán

Región 17: Acatlán

Titular de la Presidencia Municipal de
Huatlatlauca

Región 18: Tepexi de Rodríguez

Titular de la Presidencia Municipal de
Atlixco

Región 19: Atlixco

Titular de la Presidencia Municipal de
San Martín Texmelucan

Región 20: San Martín Texmelucan

Titular de la Presidencia Municipal de
Puebla

Región 21: Área Metropolitana de la
Ciudad de Puebla

Titular de la Presidencia Municipal de
Cuautlancingo

Región 21: Área Metropolitana de la
Ciudad de Puebla

Titular de la Presidencia Municipal de
Tepeaca

Región 22: Tepeaca

Titular de la Presidencia de la Junta de
Gobierno y Coordinación Política del H.
Congreso del Estado de Puebla

Titular del Tribunal Superior de Justicia
del Estado de Puebla

Titular del Consejo de la Judicatura del
Poder Judicial del Estado de Puebla

Titular de la Fiscalía General del Estado
de Puebla

Invitados

Representante del Programa de las
Naciones Unidas para el Desarrollo en
México

Sector

Organismo Internacional

Titular de la Subsecretaría de Egre-
sos de la Secretaría de Planeación y
Finanzas

Sector

Público

Titular de la Subsecretaría de Ingre-
sos de la Secretaría de Planeación y
Finanzas

Sector

Público

Titular de la Coordinación Estatal del
Instituto Nacional de Geografía y Esta-
dística en Puebla

Sector

Público

Titular de Rectoría de la Benemérita
Universidad Autónoma de Puebla BUAP

Sector

Social y Académico

Titular de Dirección del Campus
Puebla del Instituto Tecnológico y de
Estudios Superiores de Monterrey

Sector

Social y Académico

Titular de Rectoría de la Universidad
Popular Autónoma del Estado de
Puebla

Sector

Social y Académico

Titular de Rectoría de la Universidad de
las Américas Puebla

Sector

Social y Académico

REFERENCIAS

Documentos Técnicos y de Consulta

- Armijo, M. (2011). Planificación estratégica e indicadores de desempeño en el sector público. Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social.
- Asamblea General de las Naciones Unidas. (2015). Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. https://unctad.org/system/files/official-document/ares70d1_es.pdf
- Atehortúa, F. (2004). Gestión y auditoría de la calidad para organizaciones públicas. Universidad de Antioquia.
- Centro de Estudios Sobre Impunidad y Justicia. (2020). Índice Global de Impunidad México. <https://www.udlap.mx/cesij/files/indices-globales/0-IGI-2020-mapa-UDLAP.pdf>
- Centro de Investigación y Docencia Económica. (2021). Índice de Gobierno Abierto.
- Centro Nacional de Prevención de Desastres. (2023). Atlas Nacional de Riesgos. <http://www.atlasnacionalderiesgos.gob.mx/>
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos. (2022). Calificación del Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2020). Medición de la pobreza estatal. https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/AE_pobreza_2022.aspx
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2020). Medición de la pobreza municipal. https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/AE_pobreza_2022.aspx
- Consejo Nacional de Población, (2019). Proyecciones de la Población de los Municipios de México, 2015-2030. <https://www.gob.mx/conapo/articulos/proyecciones-de-la-poblacion-de-los-municipios-de-mexico-2015-2030-215756.%20Proyecciones%20de%20la%20Poblacion%20de%20los%20municipios%20de%20Mexico>
- Gobierno Vasco. (2012). Guía de evaluación de políticas públicas del Gobierno Vasco. https://www.euskadi.eus/contenidos/informacion/evaluacion_coordinacion/es_def/adjuntos/guia_evaluacion_gv_pip.pdf
- Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social. (2004). Metodología del Marco Lógico. Boletín octubre.
- Instituto Mexicano para la Competitividad (2021). Índice de Información del Ejercicio del Gasto. <https://imco.org.mx/finanzaspublicas/indice-de-informacion-del-ejercicio-del-gasto>
- Instituto Mexicano para la Competitividad (2022). Barómetro de Información Presupuestal Estatal. <https://imco.org.mx/barometro-de-informacion-presupuestal-estatal-2022-ultima-edicion/>
- Instituto Mexicano para la Competitividad. (2022). Índice de Competitividad Estatal. <https://imco.org.mx/indice-de-competitividad-estatal-2022/>
- Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (2019). Atlas Nacional de Vulnerabilidad al Cambio Climático. https://atlasvulnerabilidad.inecc.gob.mx/page/fichas/ANVCC_LibroDigital.pdf
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2010). Censo de Población y Vivienda. <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2010/>





- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2013). Diseño de cuestionario. https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/metodologias/varios/Diseño_Cuest.pdf
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2018). Catálogo Nacional de Indicadores. <https://www.snieg.mx/cni/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2018). Guía de Diseño de la Muestra para Encuesta. https://www.inegi.org.mx/contenidos/infraestructura/aseguramiento/doc/guia_de_diseno_de_la_muestra_para_encuestas.pdf
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2018). Norma Técnica del Proceso de Producción de Información Estadística y Geográfica para el Instituto Nacional de Estadística y Geografía. https://sc.inegi.org.mx/repositorioNormateca/O_05Sep18.pdf
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2019). Censos Económicos. <https://www.inegi.org.mx/programas/ce/2019/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2020). Anuario Estadístico y Geográfico del Estado de Puebla.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2020). Censo de Población y Vivienda. <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2021). Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México. <https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2021/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2021). Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental. <https://www.inegi.org.mx/programas/en-cig/2021/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2021). Guía Diseño conceptual de Encuesta. <https://extranet.inegi.org.mx/calidad/doc/9-Guia-Diseno-Conceptual-Encuestas.docx>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2021). Sistema de Cuentas Nacionales de México. Producto Interno Bruto Estatal. <https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/default.aspx?pr=17&vr=7&in=2&tp=20&wr=1&cno=2>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2022). Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. <https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2022). Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública. <https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2022/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2023). Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana. <https://www.inegi.org.mx/programas/ensu/>
- Instituto para la Economía y la Paz. (2023). Índice de Paz. <https://www.indicedepazmexico.org/>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2020). Manual de Calles Completas.
- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. (2020). Guía Trazando Ciudades del Gobierno de México. <https://www.gob.mx/sedatu/documentos/guia-trazando-ciudades?state=published>
- Secretaría de Educación Pública. (2022). Principales cifras del Sistema Educativo Nacional. https://planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_2019_2020_bolsillo.pdf
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2022). Diagnóstico sobre el avance en la implementación del



PbR-SED. https://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/1_Presentacion_diagnostica_PbR_SED_2022.pdf

- Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (s.f.). Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154446/Guia_Indicadores.pdf
- Secretaría de Planeación y Finanzas. (2019). Metodología para la Elaboración del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024. <https://planeader.puebla.gob.mx/pdf/metodologiaped/METODOLOGIA%20PED%202019-2024.pdf>
- Secretaría de Planeación y Finanzas. (2019). Programas Derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024. <https://planeader.puebla.gob.mx/>
- Secretaría de Planeación y Finanzas. (2020 - 2023). Bases de datos de Alineación del PED y sus Documentos Derivados.
- Secretaría de Planeación y Finanzas. (2020). Segundo Informe de Gobierno. http://ceigep.puebla.gob.mx/pdf/Segundo_Informe_de_Gobierno_MBH.pdf
- Secretaría de Planeación y Finanzas. (2021). Tercer Informe de Gobierno. http://ceigep.puebla.gob.mx/pdf/Tercer_Informe_de_Gobierno.pdf
- Secretaría de Planeación y Finanzas. (2022). Cuarto Informe de Gobierno. http://ceigep.puebla.gob.mx/pdf/Cuarto_Informe_de_Gobierno.pdf

- Secretaría de Planeación y Finanzas. (2023). Cuenta Pública. <https://evaluacion.puebla.gob.mx/>
- Secretaría de Planeación y Finanzas. (s.f.). Actas de las sesiones de la Asamblea Plenaria del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla. <https://planeader.puebla.gob.mx/pagina/Copladepl.html>
- Secretaría de Planeación y Finanzas. (s.f.). Programas Presupuestarios de los Ejercicios Fiscales 2020, 2021, 2022 y 2023. <https://pbr.puebla.gob.mx/index.php/mm-transparencia/programa-presupuestario>
- Secretaría de Planeación y Finanzas. Bases de datos de Alineación del PED y sus Documentos Derivados. Anexos de 2020 al 2023.
- Secretaría de Turismo. (2023). Compendio Estadístico. <https://datatur.sectur.gob.mx/SitePages/Inicio.aspx>
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (2022). Incidencia delictiva del Fuero Común.
- Servicios de Salud del Estado de Puebla. (2023). Informe Semanal Ejecutivo Secretaría de Salud.
- Silva, I., & Sandoval, C. (2012). Metodología para la elaboración de estrategias de desarrollo local. Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social. http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5518/1/S1200383_es.pdf





Leyes y Documentos Normativos

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (1917). Diario Oficial de la Federación.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. (1917). Periódico Oficial del Estado.
- Decreto por el que se crea el Instituto Poblano de la Juventud. (2019). Periódico Oficial del Estado.
- Decreto por el que se crea el Instituto Poblano del Deporte. (2019). Periódico Oficial del Estado.
- Decreto por el que se crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Universidad de la Salud". (2020). Periódico Oficial del Estado.
- Decreto por el que se crea la Agencia de Energía del Estado de Puebla. (2019). Periódico Oficial del Estado.
- Decreto por el que se declara terminada la acción extraordinaria en materia de salubridad general que tuvo por objeto prevenir, controlar y mitigar la enfermedad causada por el virus SARS-CoV-2. (2023). Diario Oficial de la Federación.
- Decreto por el que se reforman el similar que crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Ciudad Modelo". (2019). Periódico Oficial del Estado.
- Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla. (2019). Periódico Oficial del Estado.
- Decreto por el que se suprime el Organismo Público Descentralizado denominado "Coordinación Estatal de Transparencia y Gobierno Abierto". (2020). Periódico Oficial del Estado.
- Decreto por el que se suprime el Organismo Público Descentralizado denominado "Instituto Metropolitano de Planeación del Estado de Puebla". (2020). Periódico Oficial del Estado.
- Decreto por el que se suprime el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Poblano de las Mujeres. (2020). Periódico Oficial del Estado.
- Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Fiscal del Estado de Puebla. (2019). Periódico Oficial del Estado.
- Decretos, acuerdo y resoluciones COVID-19. (s.f.). Orden Jurídico Poblano. <https://ojp.puebla.gob.mx/legislaciondelestado?catid=2>
- Ley de Aranceles para el Cobro de Honorarios de los Abogados o Licenciados en Derecho del Estado de Puebla. (2022). Periódico Oficial del Estado. Periódico Oficial del Estado.
- Ley de Atención y Prevención de la Contaminación Visual y Auditiva para el Estado de Puebla. (2022). Periódico Oficial del Estado.
- Ley de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla. (2021). Periódico Oficial del Estado.
- Ley de Cambio Climático del Estado de Puebla. (2023). Periódico Oficial del Estado. Periódico Oficial del Estado.
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federales y los Municipios. (2016). Diario Oficial de la Federación.
- Ley de Educación del Estado de Puebla. (2020). Periódico Oficial del Estado.



- Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación. (2016). Diario Oficial de la Federación.
- Ley de Hacienda para el Estado de Puebla. (2019). Periódico Oficial del Estado.
- Ley de Mejora Regulatoria y Buena Administración para el Estado de Puebla. (2020). Periódico Oficial del Estado.
- Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla. (2020). Periódico Oficial del Estado.
- Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla. (2020). Periódico Oficial del Estado.
- Ley de Planeación. (1983). Diario Oficial de la Federación.
- Ley de Presupuesto y Gasto Público Responsable del Estado de Puebla. (2020). Periódico Oficial del Estado.
- Ley de Presupuesto y Gasto Público Responsable del Estado de Puebla. (2020). Periódico Oficial del Estado.
- Ley de Transporte del Estado de Puebla. (2021). Periódico Oficial del Estado.
- Ley de Víctimas del Estado de Puebla. (2019). Periódico Oficial del Estado.
- Ley del Notariado para el Estado de Puebla. (2021). Periódico Oficial del Estado.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. (2006). Diario Oficial de la Federación.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental. (2008). Diario Oficial de la Federación.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla. (2019). Periódico Oficial del Estado.
- Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Puebla. (2021). Periódico Oficial del Estado.
- Ley para la Administración, Enajenación y Destino de Bienes Asegurados, Abandonados, Decomisados y Extintos del Estado Libre y Soberano de Puebla. (2020). Periódico Oficial del Estado.
- Ley para la Regularización de Predios Rústicos, Urbanos y Suburbanos en el Régimen de la Propiedad Privada del Estado de Puebla. (2021). Periódico Oficial del Estado.
- Lineamientos del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla. (2020). Portal de Planeación.
- Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024. (2019). Periódico Oficial del Estado.
- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. (2019). Diario Oficial de la Federación.
- Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 2021-2024. (2020). Diario Oficial de la Federación.
- Programa Nacional de Derechos Humanos 2020-2024. (2020). Diario Oficial de la Federación.
- Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes 2021-2024. (2021). Diario Oficial de la Federación.
- Relación de Entidades Paraestatales que se encuentran registradas en la Secretaría de la Función Pública y que forman parte de la Administración Pública Estatal y su Sectorización. (2023). Periódico Oficial del Estado.





Sistemas y Plataformas de Información

- Gobierno de México. (2023). Plataforma de información Covid-19 México. <https://datos.covid-19.conacyt.mx/>
- Instituto Mexicano del Seguro Social. (s.f.). Portal del Consulta Dinámica de Información. <https://www.imss.gob.mx/conoce-al-imss/cubos>
- Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas. (2023). Sistema Nacional de Información y Estadística sobre los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas. <https://www.inpi.gob.mx/indicadores2020/>
- Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. (2023). Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera. <https://www.gob.mx/siap>
- Secretaría de Cultura. (s.f.). Sistema de Información Cultural. <https://sic.cultura.gob.mx/>
- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. (2018). Sistema de Información Territorial y Urbano. <https://situ.sedatu.gob.mx/>
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (s.f.). Portal de Transparencia presupuestaria. <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/>
- Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial. (s.f.). Sistema de Información Territorial del Estado de Puebla. <https://dduia.puebla.gob.mx/SITEP/inicio.html>
- Secretaría de Planeación y Finanzas. (2023). PbR - Presupuesto basado en Resultados. <https://pbr.puebla.gob.mx/>
- Secretaría de Planeación y Finanzas. (2023). Portal de cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental. <https://lgcg.puebla.gob.mx/informacion-financiera>
- Secretaría de Planeación y Finanzas. (2023). Portal de Planeación. <https://planeader.puebla.gob.mx/>
- Secretaría de Planeación y Finanzas. (2023). Portal de Transparencia fiscal. <http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/>
- Secretaría de Planeación y Finanzas. (2023). Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal. <https://evaluacion.puebla.gob.mx/>
- Secretaría de Planeación y Finanzas. (2023). Sistema de Información para el Seguimiento a la Planeación y Evaluación del Desarrollo del Gobierno del Estado de Puebla. <https://sped.puebla.gob.mx/>
- Secretaría de Planeación y Finanzas. (2023). Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño. <https://pbr.puebla.gob.mx/index.php/mm-proceso-ms>
- Secretaría de Planeación y Finanzas. (s.f.). Sistema Integral de Información Financiera. <https://egresos.finanzas-puebla.mx/siaf.html>

PLAN ESTATAL DE **DESARROLLO**

2019 · 2024





PUEBLA
Un gobierno *presente*





ANEXO 1

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO



ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2019-2024



ANEXO 1 · ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DEL PED

Actualmente, para la implementación de políticas públicas es indispensable que se consideren mecanismos de control, seguimiento y evaluación. Esto a fin de asegurar que funcionen de acuerdo a lo planeado y con los resultados deseados; asimismo, a través de estos mecanismos es posible identificar problemas en la instrumentación, ajustar enfoques, asignar recursos de manera efectiva, fortalecer la transparencia, pero sobre todo, permite una toma de decisiones informada. Estas prácticas inicialmente se dieron de modo procedimental, y tal ha sido su relevancia que fue necesario normarlas a través de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, publicada en el año 2020.

Sin embargo, la base para la implementación de programas y políticas públicas efectivas, es un proceso de planeación adecuado, sólido, y sustentado metodológicamente, con el fin de garantizar que dichos planteamientos marquen una ruta a seguir para dar respuesta a las necesidades y problemáticas de la ciudadanía, y con ello dar paso a la identificación y la aplicación de un enfoque preciso en las intervenciones públicas. Cabe señalar que la planeación es un proceso reiterado y adaptable, que conlleva al aprendizaje y mejora continua para obtener resultados favorables.

El artículo 2 de la Ley de Planeación federal, establece de manera textual que la planeación es “el medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país, con perspectiva de interculturalidad y de género, y tenderá a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos contenidos en la Constitución”; donde se enmarca su importancia para quitar el desempeño de la Administración Pública Estatal (APE), en pro de desarrollo integral, equitativo e incluyente del estado.

Para asegurar la congruencia dentro del proceso de planeación se identifican 3 niveles interconectados (estratégico, táctico y operativo). En el nivel más alto se encuentra la planificación estratégica, permite desarrollar la visión de Gobierno a largo plazo que la administración en funciones ha proyectado; y se ve reflejada a través del Plan Estatal de Desarrollo (PED). Dicho documento es aprobado

por el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla con cada cambio de administración, y considera los factores externos e internos, los valores, la visión y la misión del Gobierno.

En términos generales, en el PED se expresan las prioridades de Gobierno y se marca el plan de acción, para promover el desarrollo económico, político, ambiental, gubernamental y social que se traduzca en mejores condiciones de vida para la población. De acuerdo a la normatividad aplicable del estado de Puebla, el PED debe integrarse por Ejes, Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción, Indicadores y Metas, que en conjunto dan paso a la instrumentación de acciones, el seguimiento y la evaluación.

En lo que respecta al segundo nivel de la planeación, este se refiere a la planeación táctica, la cual implica crear metas y condiciones que permitan establecer las acciones que darán cumplimiento a la planeación estratégica. Esta tiene una proyección de mediano plazo, y las decisiones pueden ser tomadas por un nivel menor dentro de la estructura gubernamental. En este nivel de planeación se encuentran los Programas Derivados del PED que son instrumentos de planeación que emanan del documento rector para el cumplimiento de objetivos particulares; divididos en 4 tipos:

- **Programas Sectoriales:** integran objetivos, prioridades y políticas que rigen un sector de la administración, a través de la conjunción y coordinación de acciones dirigidas a un mismo fin.
- **Programas Regionales:** atienden acciones dirigidas a un territorio específico con características culturales, territoriales o económicas parecidas o iguales.
- **Programas Especiales:** identifican acciones y prioridades de un problema en particular ligado a las prioridades de desarrollo del estado.
- **Programas Institucionales:** corresponden a las acciones de una dependencia o entidad de la APE y que contribuyen a un programa sectorial.

Por último, la planeación operativa refleja las acciones y las metas trazadas en los niveles táctico y estratégico en el corto plazo. Lo anterior, implica la operación por parte de las dependencias y entidades de la APE para su cumplimiento; es decir, pasar de lo establecido en el papel a la práctica y ejecución. Esta planeación se ve reflejada en los Programas Presupuestarios que son documentos de planeación a través del cual se organizan los recursos de forma representativa y homogénea con la finalidad de atender un problema público, mismo que son diseñados con base en la Metodología de Marco Lógico (MML).

Dado que en este nivel de planeación las acciones se ligan a la organización del presupuesto se deberán entender las etapas del ciclo presupuestario que son:

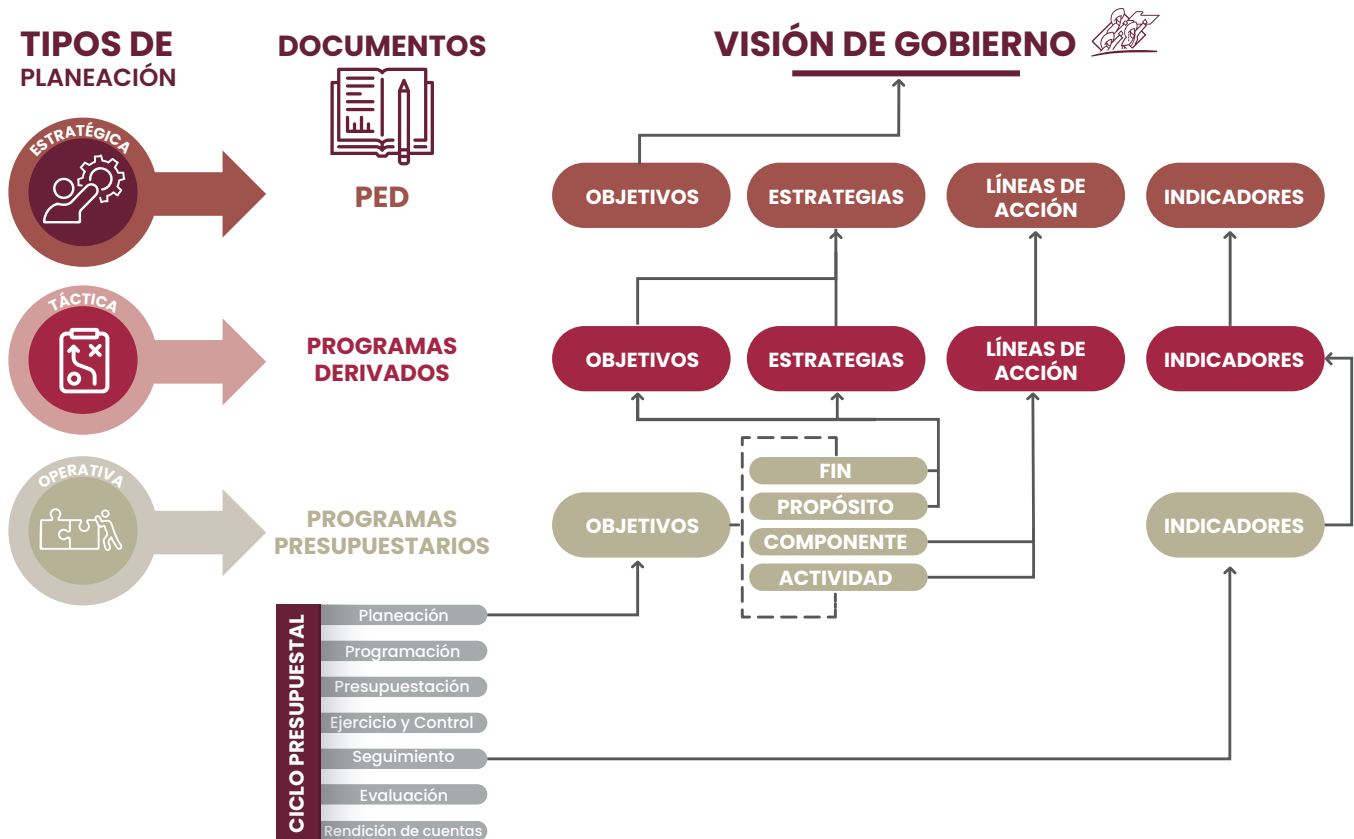
- **Planeación**, la cual refiere a la contribución a los objetivos definidos en los instrumentos de planeación estratégica y táctica.
- **Programación**, en donde se establecen objetivos, metas e indicadores en los 4 niveles de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).
- **Presupuestación**, en donde se asignan los recursos económicos para dar cumplimiento a los objetivos de la MIR, especificando la cantidad y la fuente de financiamiento.
- **Ejercicio y Control del gasto**, que se refiere al uso eficiente y transparente de los recursos.
- **Seguimiento**, es el monitoreo de las acciones a través de indicadores de desempeño.
- **Evaluación**, que se refiere al análisis y valoración para la identificación de áreas de oportunidad y la generación de recomendaciones, así como hallazgos reflejados en Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).
- **Rendición de cuentas**, es la obligación de transparentar los resultados, así como el ejercicio de los recursos a través de la Cuenta Pública.



Mediante el ciclo presupuestal se determinan los recursos que permitirán materializar el cumplimiento de los objetivos en los 3 niveles de planeación.

En conjunto, y derivado de un análisis general a cada nivel de planeación, se llevó a cabo el diseño de Estrategias, Metas e Indicadores que permiten dar seguimiento al cumplimiento de objetivos que contribuyen a la visión de Gobierno (véase el esquema A1.1).

Esquema A1.1
Contribución de la planeación.



Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con base en información de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, Ley de Coordinación Fiscal y Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Es importante considerar que los objetivos del nivel Fin y Propósito de los Programas Presupuestarios contribuyen a Objetivos y Estrategias plasmados dentro de los Programas Derivados que, a su vez impactan en las estrategias y objetivos del PED. Mientras que los objetivos de nivel Componente y Actividad de los Programas Presupuestarios contribuyen a las Líneas de Acción de los Programas Derivados, por ende a las del PED.

Asimismo, cada nivel de la MIR cuenta con indicadores que dan seguimiento sobre la implementación del recurso y el cumplimiento de la meta programada, estos indicadores de desempeño, al mismo tiempo contribuyen a los indicadores estratégicos alineados al PED o a algún Programa Derivado.

Esto se realiza en el marco del enfoque del Presupuesto basado en Resultados (PbR), el cual se centra en la relación que existe entre los recursos financieros y los resultados o impactos que se espera lograr, esto a fin de maximizar la eficiencia y eficacia de la asignación de recursos, al enfocarse en la consecución de objetivos tangibles y medibles.

Lo anterior resulta relevante, ya que la Secretaría de Planeación y Finanzas efectuó un análisis de los resultados del PED 2019-2024, a fin de verificar el alcance y el cumplimiento de la visión de Gobierno plasmada al momento de su elaboración.

Para realizar el ejercicio se tomaron los elementos existentes como los Programas Presupuestarios, que como ya se mencionó, es la materialización de las acciones con un responsable y con la asignación del presupuesto alineados a los instrumentos de Planeación; los Programas Derivados, ya que en ellos se especifican acciones que complementan lo establecido en el PED; los indicadores, al ser retomados de una fuente externa, permiten medir el avance de cumplimiento de las metas trazadas; los proyectos propuestos al inicio de la administración; y finalmente respecto a la rendición de cuentas, se tomaron los informes de Gobierno en los que se reflejan las Líneas de Acción atendidas mediante las acciones concretas.

El ejercicio de valoración del PED 2019-2024, tomó en cuenta su estructura e integración, que consisten en:

• 4 Ejes de Gobierno:

- Seguridad Pública, Justicia y Estado de Derecho;
- Recuperación del Campo Poblano;
- Desarrollo Económico para todas y todos; y
- Disminución de las Desigualdades.

• 1 Eje Especial:

- Gobierno Democrático, Innovador y Transparente.

• 4 Enfoques Transversales:

- Infraestructura;
- Pueblos Originarios;
- Igualdad Sustantiva; y
- Cuidado Ambiental y Atención al Cambio Climático.

• 5 Objetivos

• 34 Estrategias

- **167 Líneas de Acción**, de las cuales, 66 son directas y 101 corresponden a los 4 enfoques transversales (véase la tabla A1.1).

• 12 Proyectos

• 29 Indicadores Estratégicos



Tabla A1.1**Estructura por Estrategias y Líneas de Acción del PED 2019-2024.**

Eje	Estrategia	Número de LA
	1	6
Eje 1. Seguridad Pública, Justicia y Estado de Derecho	2	4
	3	2
Transversal Infraestructura	1	3
Transversal Pueblos Originarios	1	2
Transversal Igualdad Sustantiva	1	3
Transversal Cuidado Ambiental y Atención al Cambio Climático	1	4
	7	24
	1	5
Eje 2. Recuperación del Campo Poblano	2	5
	3	5
	4	3
Transversal Infraestructura	1	4
Transversal Pueblos Originarios	1	4
Transversal Igualdad Sustantiva	1	6
Transversal Cuidado Ambiental y Atención al Cambio Climático	1	7
	8	39
	1	9
Eje 3. Desarrollo Económico para Todas y Todos	2	4
Transversal Infraestructura	1	4
Transversal Pueblos Originarios	1	4
Transversal Igualdad Sustantiva	1	3
Transversal Cuidado Ambiental y Atención al Cambio Climático	1	6
	6	30
	1	10
Eje 4. Disminución de las Desigualdades	2	3
Transversal Infraestructura	1	7
Transversal Pueblos Originarios	1	7
Transversal Igualdad Sustantiva	1	6
Transversal Cuidado Ambiental y Atención al Cambio Climático	1	6
	6	39



Eje	Estrategia	Número de LA
	1	2
Eje Especial. Gobierno Democrático, Innovador y Transparente	2	2
	3	6
Transversal Infraestructura	1	2
Transversal Pueblos Originarios	1	1
Transversal Igualdad Sustantiva	1	3
Transversal Cuidado Ambiental y Atención al Cambio Climático	1	2
	7	18
Enfoques Transversales	0	17
Total	34	167

Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con información del PED 2019-2024.

El análisis se realizó a través de la investigación documental¹ contenida en los Programas Presupuestarios por Ejercicio Fiscal, los Programas Derivados, el avance en los indicadores, el avance de los proyectos planteados, y los Informes de Gobierno; de acuerdo a un análisis interpretativo sobre la alineación, atención o contribución a las Líneas de Acción, estrategias, metas y proyectos del PED. Aunado a ello, se realizó un análisis cuantitativo sobre el cumplimiento de los 29 indicadores que integran el apartado de seguimiento, así como de 12 proyectos estratégicos seleccionados por el Gobierno del Estado cuyo cumplimiento se verificó a través de un proceso de autoevaluación realizado por parte de cada dependencia o entidad responsable.

En su conjunto, cada uno de los pasos de este proceso, proporcionaron elementos para el análisis de resultados, así como para identificar los principales avances, logros, áreas de oportunidad y retos. Como resultado, se cuenta con información estratégica para la toma de decisiones, la generación de evidencia que permite respaldar acciones y políticas a implementar a futuro, con el propósito de identificar acciones correctivas para incorporarse a la modificación y adecuación del PED, que reflejen la visión del actual Gobierno y que se traduzcan en acciones en beneficio de la población.

¹ Recopilación y análisis de línea base y resultados para evaluar los avances y/o retrocesos en función de lo reportado en los Informes de Gobierno, así como la alineación de los Programas Presupuestarios a las Líneas de Acción del PED y a los 79 Programas Derivados, excluyendo los 22 Programas Regionales.



ANÁLISIS DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Las dependencias y entidades de la APE realizan su programación y presupuestación de forma anual con base en el Presupuesto basado en Resultados (PbR), a través de los Programas Presupuestarios, los cuales son cargados en el Sistema Integral de Administración Financiera (SIAF)² para dar seguimiento puntual a las acciones, y donde se identifica la alineación al PED, es decir, la contribución del nivel operativo de planeación al estratégico, pudiendo encontrar Programas Presupuestarios que tengan una misma alineación.

Con base en información del SIAF, respecto a la alineación de los Programas Presupuestarios a cargo del Poder Ejecutivo Estatal, se destaca que, en 2021 se registraron un total de 121 alineados a 57 Líneas de Acción del PED, de los cuales 2 Programas Presupuestarios no tuvieron continuidad para el siguiente Ejercicio Fiscal.

Posteriormente, en 2022, se vincularon 124 Programas Presupuestarios que contribuyeron nuevamente a las mismas 57 Líneas de Acción. Cabe hacer mención que en este año se incluyeron 5 nuevos Programas Presupuestarios.

En el año 2023, se observó una alineación de 122 Programas Presupuestarios con el PED, de los cuales 2 eran nuevos y 4 Programas Presupuestarios no continuaron con respecto al año anterior.

En cuanto a las Líneas de Acción atendidas, se identificó un total de 57, en las que se presentaron algunas variaciones: se dejaron de vincular 2 Líneas de Acción (1.1.2.04 Desarrollar acciones de reconstrucción del tejido social que fortalezcan el estado de derecho y 2.2.3.05 Impulsar mecanismos de innovación rural), mientras que se incorporaron en su lugar 2 Líneas de Acción que previamente no habían sido atendidas (2.2.2.02 Impulsar la calidad de los productos y servicios del campo poblano y 2.2.3.04 Impulsar esquemas de transferencia de conocimiento). En resumen, a través de los Programas Presupuestarios se ha logrado abordar de 2021 al 2023 un total acumulado de 59 Líneas de Acción definidas en el PED (véase el esquema A1.2).

Esquema A1.2

Acciones reportadas, 2021-2023.



* Las 59 Líneas de Acción refiere al acumulado de 2021 al 2023.

Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con base en la información de la alineación de los Programas Presupuestarios, Ejercicio Fiscal 2020 a 2023, proporcionada por la Subsecretaría de Egresos.

² El SIAF es una herramienta informática que integra los procesos sustantivos para la administración y ejercicio del Presupuesto de los Ejecutores de Gasto, es administrado por la Secretaría de Planeación y Finanzas.



Es preciso mencionar que un Programa Presupuestario puede contribuir a diferentes Líneas de Acción más de una vez, por lo que la atención de las 57 Líneas de Acción antes mencionadas, pasó de 175 registros de alineaciones en 2021 a 179 registros en 2022.

Las Líneas de Acción que se identifican con un registro adicional por ramo con respecto de 2021 a 2022, y, son las siguientes:

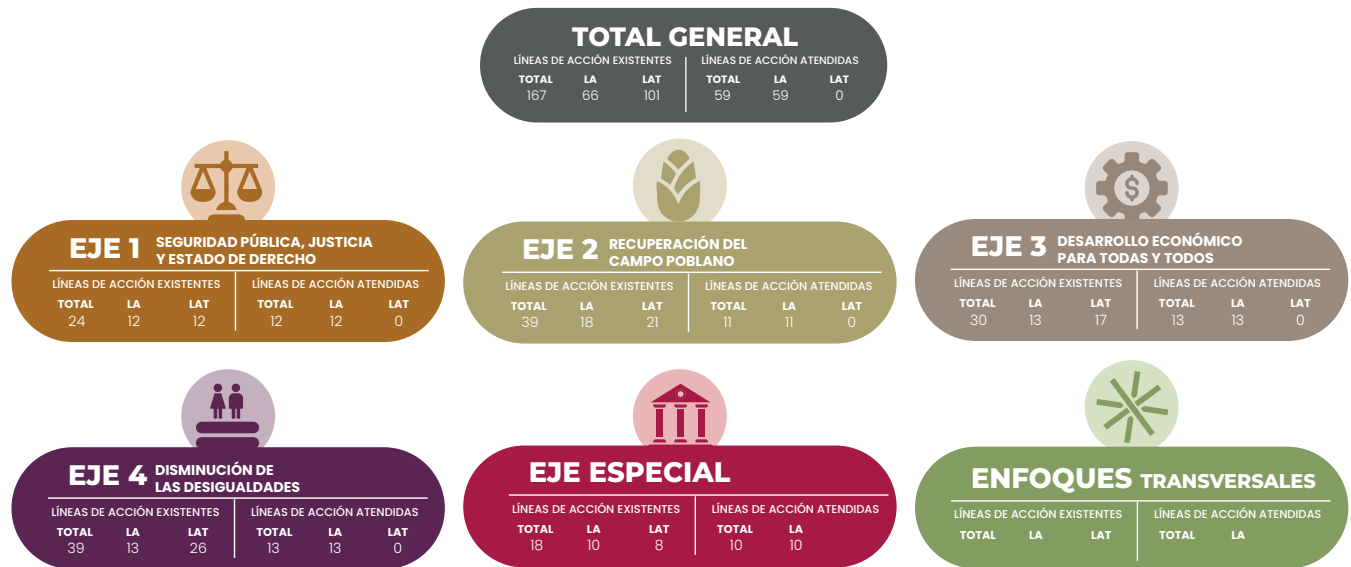
- 1.3.02:** Incrementar la presencia institucional en materia de gobernabilidad, seguridad pública y procuración de justicia en las regiones del estado.
- 3.1.04:** Impulsar el posicionamiento de los productos y servicios locales en las cadenas globales de valor para fortalecer la economía local y regional, priorizando las regiones indígenas.
- 4.2.03:** Empezar esquemas de coordinación entre los tres niveles de Gobierno para lograr un mejor desarrollo regional.
- 5.1.02:** Simplificar los trámites y servicios estatales a través de la reducción de tiempos, costos y requisitos.

Para el 2023, se identificó un aumento en los registros de alineación respecto a los años anteriores ya que registraron 186. En este sentido, se incrementaron registros en 6 ramos: Consejería Jurídica, Entidades No Sectorizadas, Función Pública, Infraestructura, Economía y Turismo. No obstante, también se encontró reducción en 2 de los ramos: Gobernación e Igualdad Sustantiva.

De las 167 Líneas de Acción totales, no se cuenta con evidencia de que los Programas Presupuestarios cuenten con alineación a las 101 Líneas de Acción correspondientes a las Estrategias Transversales que contiene el PED, lo que indica un bajo porcentaje de cumplimiento a más de la mitad de la gestión 2019-2024. Lo anterior a razón de que de las 59 Líneas de Acción directas atendidas representan un cumplimiento del 35% (véase el esquema A1.3).

De igual forma, se observa que hasta el mes de julio de 2023, el Eje 2 es el que cuenta con menor grado de atención a las Líneas de Acción, ya que tiene únicamente 28% cubiertas, esto significa que, de las 39 Líneas de Acción establecidas en este Eje, aún quedan 28 pendientes de atención por parte de las dependencias y entidades responsables (véase la gráfica A1.1).

Esquema A1.3
Atención a Líneas de Acción por Programa Presupuestario.



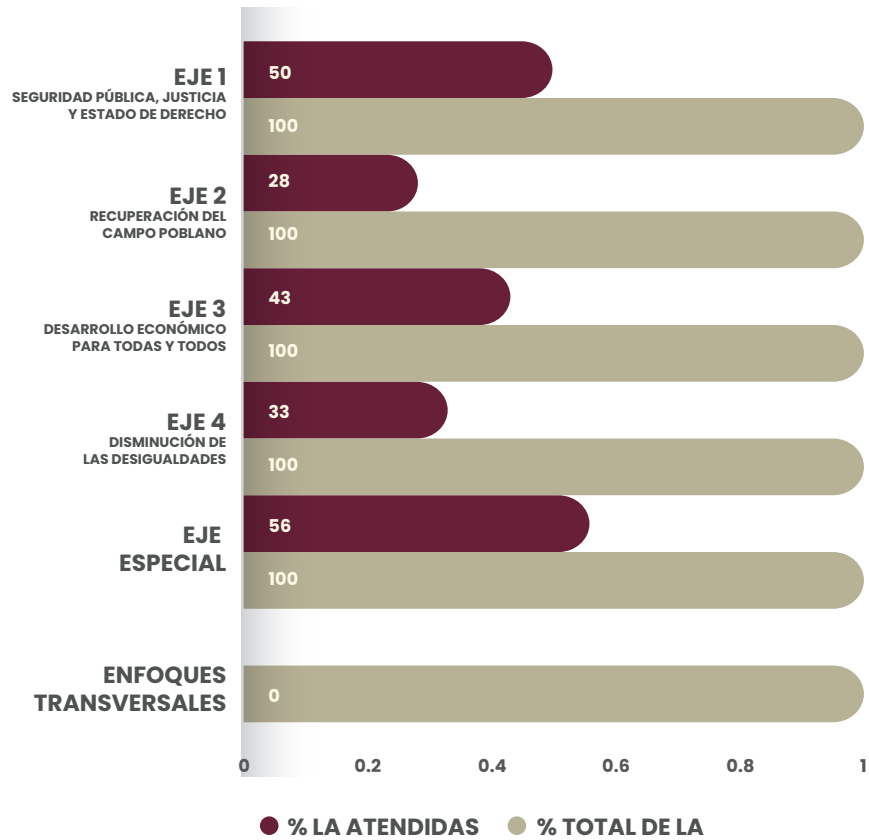
LA: Línea de Acción
LAT: Línea de Acción Transversal

Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con base en la información de la alineación de los Programas Presupuestarios, ejercicios fiscales 2020, 2021, 2022 y 2023, proporcionada por la Subsecretaría de Egresos.



Gráfica A1.1

Acciones por Eje, 2021 – 2023.
(Porcentaje)



Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con base en la información de la alineación de los Programas Presupuestarios, Ejercicio Fiscal 2020 a 2023, proporcionada por la Subsecretaría de Egresos.

Las Líneas de Acción que no fueron atendidas del **Eje 2 Recuperación del Campo Poblano** son:

Estrategia 1. Impulsar las cadenas productivas agrícolas, pecuarias, acuícolas y apícolas para fortalecer la productividad.

LA03. Facilitar el acceso a insumos productivos.

Estrategia 2. Fortalecer canales de comercialización que propicie la integración de cadenas de valor estratégico.

LA04. Fortalecer la utilización de subsidios para el desarrollo del campo poblano.



LA05. Promover la creación de esquemas agrologísticos en el interior del estado.

Estrategia 3. Fortalecer la gestión de conocimiento en el desarrollo rural para el mejoramiento de capacidades.

LA01. Impulsar el desarrollo de las capacidades en el medio rural.

LA02. Desarrollar modelos regionales replicables.

LA03. Promover los saberes locales.

Estrategia 4. Impulsar la capitalización del campo a fin de transitar hacia un desarrollo rural sostenible.

LA02. Fortalecer los mecanismos de acceso al financiamiento.

Al realizar una comparativa de los Programas Presupuestarios ejecutados y alineados al PED, con base en la información del ejercicio del presupuesto publicada en el Portal de la Ley General de Contabilidad Gubernamental³, se identificó que, en el 2021, 4 programas (E016, E045, E050 y K005) no contaron con ejercicio del gasto. De igual manera para el 2022, 5 programas (E016, E045, E086, K001 y R005) no ejercieron recursos y al 1er trimestre de 2023, 14 Programas (E016, E044, E045, E046, K012, N005, E086, S001, S003, S004, E076, E095, N004 y R005) no presentan información programática y/o presupuestal.

³ El portal <https://lgcg.puebla.gob.mx/> pone a disposición de la ciudadanía información programática, presupuestal y contable referente a las finanzas públicas, en cumplimiento a los Títulos Cuarto y Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como, a las normas y criterios que en la materia emite el Consejo Nacional de Armonización Contable.



ANÁLISIS DE PROGRAMAS DERIVADOS

En la planeación operativa se diseñan y ejecutan los Programas Presupuestarios y se utiliza la planeación táctica, ya que de esta forma se vinculan con las Líneas de Acción y las estrategias de los Programas Derivados. El monitoreo y seguimiento a estas acciones son responsabilidad de la Secretaría de Planeación y Finanzas, así como de la Secretaría de la Función Pública, de conformidad con el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).

Derivado del análisis realizado a los Programas Derivados⁴ del PED 2019-2024 y la alineación que tienen en los Programas Presupuestarios, se identifica que de los 79 Programas Derivados, se cuenta con un registro de 2 mil 668 Líneas de Acción de las cuales 916 fueron atendidas (véase la tabla A1.2).



Tabla A1.2.

Análisis de Líneas de Acción por Programa Derivado.

TIPO DE PROGRAMA	NÚMERO DE PROGRAMAS DERIVADOS	TOTAL DE LÍNEAS DE ACCIÓN	LÍNEAS DE ACCIÓN ATENDIDAS	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
Sectoriales	11	475	288	60.63%
Especiales	11	809	413	51.05%
Institucionales	57	1,384	215	15.53%
Total	79	2,668	916	42.41% Promedio

Fuente: SPF, Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con base en la información de la alineación de los Programas Presupuestarios, ejercicios fiscales 2020, 2021, 2022 y 2023, proporcionada por la Subsecretaría de Egresos.

⁴ Se excluyen los 22 Programas Regionales.

Referente a los 11 Programas Sectoriales existentes se tiene un total de 288 Líneas de Acción atendidas lo que representa 60.63% de cumplimiento; mientras que, para los Programas Especiales se tiene un porcentaje de cumplimiento de 51.05%, es decir, 413 Líneas de Acción atendidas con relación a las 809 totales. Para el caso de los Programas Institucionales; que contemplan mil 384 Líneas de Acción, se identifica una atención del 15.53%. Es importante destacar que, en el caso de 32 programas pertenecientes a Universidades e Institutos Tecnológicos, estas Líneas de Acción en su mayoría son repetitivas pues contemplan acciones iguales distinguiendo solo el tipo de centro o lugar.

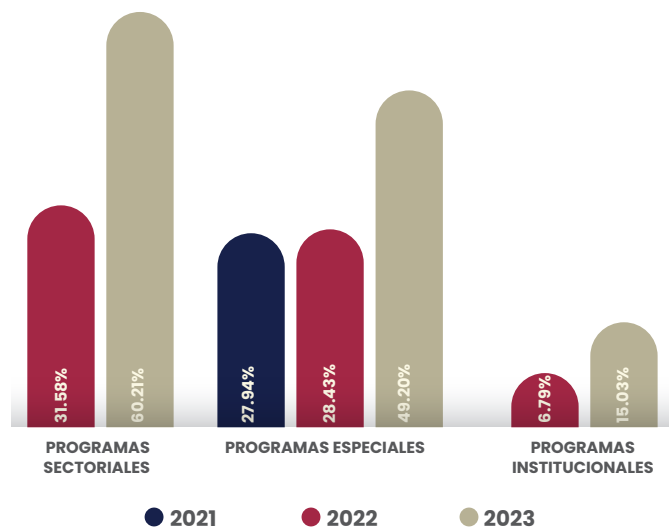
El promedio de cumplimiento en función del total de las Líneas de Acción que integran los 79 Programas Derivados, se registra en 42.4%, lo que indica un retraso en el cumplimiento de las mismas.

En 2021 solo se tiene evidencia de atención en los Programas Especiales, por lo que, para los casos de los Programas Institucionales y Sectoriales se tiene información únicamente de 2022 y 2023. En este sentido, los Programas Institucionales tienen el porcentaje de atención más bajo, mientras que los Programas Sectoriales y Especiales tienen un comportamiento de atención similar entre ellos (véase la gráfica A1.2).

Es preciso mencionar que, los 11 Programas Sectoriales han sido vinculados a los Programas Presupuestarios; no obstante, también se identifica que las Líneas de Acción de 30 Programas Derivados del PED no han sido atendidas mediante estos, dentro de los cuales 3 corresponden a Programas Especiales y 27 a Programas Institucionales.

Gráfica A1.2

Porcentaje de alineación por Programa Derivado y por Ejercicio Fiscal, 2021 – 2023.



Fuente: SPF, Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con base en la información de la alineación de los Programas Presupuestarios, Ejercicio Fiscal 2020 a 2023, proporcionada por la Subsecretaría de Egresos.



ANÁLISIS DE INDICADORES

En la planeación estratégica, existen mecanismos que permiten el control, seguimiento y evaluación del cumplimiento de las metas propuestas, a través de indicadores monitoreables, adecuados y oficiales. En este contexto para el seguimiento del PED, se cuenta con 29 indicadores estratégicos.

La herramienta que permite dar seguimiento y obtener información es el Sistema de Información para el Seguimiento a la Planeación y Evaluación del Desarrollo del Estado de Puebla (SPED) a cargo de la Secretaría de Planeación y Finanzas. El cual permite verificar el cumplimiento de cada indicador, en función del último resultado de medición y de conformidad con su línea base, así como la meta programada para el año 2024 y la tendencia; tomando en consideración la fuente de información externa.

De acuerdo con la estructura del PED, se presentan los avances obtenidos por Eje e indicador seleccionado. Los resultados obtenidos se han ajustado a una semaforización de acuerdo a qué tan cercana o alejada está del cumplimiento de la meta estipulada para el año 2024.

Los parámetros de semaforización se utilizaron para clasificar el progreso de cada indicador bajo niveles de cumplimiento, en función de la tendencia del indicador y meta estipulada para 2024 y el último resultado publicado; cabe hacer mención que, cada indicador cuenta con una Ficha de Indicador dentro del SPED (véase la tabla A1.3).

Tabla A1.3
Semaforización de representación de indicadores.

	Cumplió o sobrepasó la meta estipulada en función de la tendencia del indicador
	Se acerca a la meta estipulada en función de la tendencia del indicador
	Alejado de la meta estipulada en función de la tendencia del indicador

Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia.

Para el **Eje 1 Seguridad Pública, Justicia y Estado de Derecho**; 6 indicadores dan seguimiento al cumplimiento de las estrategias y Líneas de Acción que integran el objetivo de mejorar las condiciones de seguridad pública, gobernabilidad, legalidad, justicia y certeza jurídica de la población del estado de Puebla.



De los 6 indicadores, 2 cumplieron o sobrepasaron la meta estipulada, uno se acerca a la meta estipulada y 3 están alejados de la meta estipulada (véase la tabla A1.4).

Tabla A1.4
Resultados de indicadores Eje 1 Seguridad Pública, Justicia y Estado de Derecho.

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base	Resultado Publicado al 2022	Meta 2024	Cumplimiento respecto a la meta
Posición del Estado de Puebla respecto al Índice de Paz México	Posición	9 (2019)	9	6	
Porcentaje de personas de 18 años y más que considera insegura su entidad federativa	Porcentaje	87.66 (2019)	78.10	80.82	
Porcentaje de mujeres de 18 años y más que percibe insegura su entidad federativa	Porcentaje	90.26 (2019)	82.40	83.88	
Porcentaje de Hogares Víctimas del Delito	Porcentaje	34.65 (2019)	31.47	31.20	
Tasa de Incidencia Delictiva	Delitos por cada 100 mil habitantes	944.18 (2018)	1,146.83	843.00	
Tasa de Incidencia Delictiva en Municipios Indígenas	Delitos por cada 100 mil habitantes	208.37 (2018)	378.89	191.00	

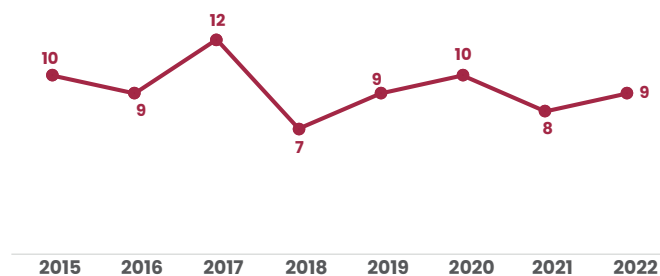
Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con información del Sistema de Información para el Seguimiento a la Planeación y Evaluación del Desarrollo (SPED) <https://sped.puebla.gob.mx/>.



El indicador que mide la **Posición del Estado de Puebla en el Índice de Paz en México** publicado por el Instituto para la Economía y la Paz (IEP), refleja variaciones. En el 2019, el estado ocupaba la posición número 9 en el Índice de Paz México; sin embargo, en el contexto del año 2020, este puesto descendió al número 10. En el 2021, se observó una mejora, alcanzando el lugar 8, lo que representó un avance en comparación con el año anterior superando a su vez la meta establecida para 2024. No obstante, en el año 2022 retrocedió una posición, manteniéndose en la misma posición que en 2019, a pesar de que la meta inicial era avanzar 3 posiciones (véase la gráfica A1.3).

Gráfica A1.3

Posición del Estado de Puebla respecto al Índice de Paz México, 2015 – 2022.



Fuente: SPF, Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con información del IEP, Índice de Paz México.

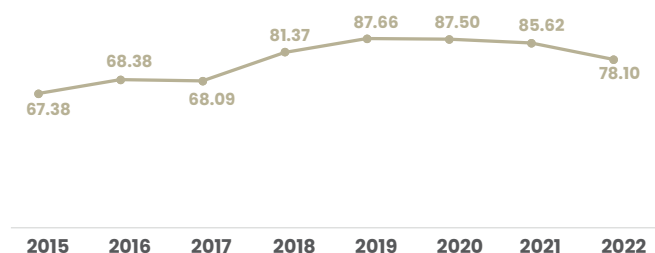
Este Índice se construye a partir de una serie de variables en materia de seguridad y acceso a la justicia como: homicidio, delitos con violencia, delitos cometidos con armas de fuego, crímenes de la delincuencia organizada, cárcel sin sentencia; por lo que se deberán aplicar medidas de impartición de justicia, legalidad y atención a la delincuencia para cumplir la meta estipulada.

El indicador **Porcentaje de personas de 18 años y más que considera insegura su entidad federativa**, generado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción Sobre Seguridad Pública (ENVIPE), reportó un cumplimiento favorable

al disminuir de 87.66% a 78.10%, lo que representó 9.56 puntos porcentuales menos entre 2019 y 2022; la meta estipulada era de 80.82% lo que reflejó un sobrecumplimiento de la meta y una percepción positiva en materia de seguridad (véase la gráfica A1.4).

Gráfica A1.4

Porcentaje de Personas de 18 Años y más que considera Insegura su Entidad Federativa, 2015 – 2022.



Fuente: SPF, Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con información del INEGI, Encuesta Nacional de Victimización y Percepción Sobre Seguridad Pública (ENVIPE).

De acuerdo a su comportamiento, en el 2019, la población mayor de 18 años que consideraban insegura su entidad representó 87.66% de la población total, proporción que no presentó una variación significativa, ya que únicamente disminuyó en 0.16 puntos porcentuales para 2020. Para el 2021 se observó una disminución de 1.84 puntos porcentuales en esta percepción, lo que indica una tendencia a la baja en la cantidad de personas que consideran que vivir en Puebla es inseguro. Derivado de lo anterior, resulta pertinente replantear la meta establecida para los años siguientes.

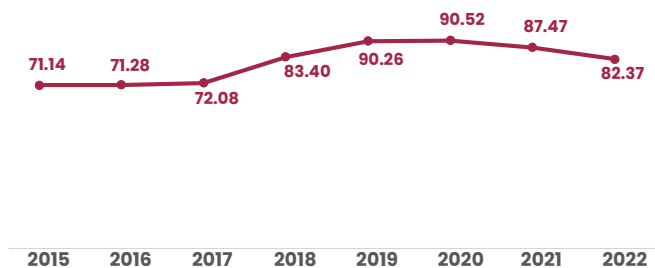
El siguiente indicador **Porcentaje de mujeres de 18 años y más que percibe insegura su entidad federativa**, está relacionado con el anterior, ya que aborda de manera específica la perspectiva de las mujeres, y es publicado por el INEGI en la ENVIPE. En el 2019, la proporción de mujeres mayores de 18 años que percibían insegura su entidad era del 90.26%. En el 2020, esta cifra aumentó en 0.26 puntos porcentuales respecto al año anterior, alcanzando la tasa más alta en los últimos 5 años. No obstante, el panorama cambió para el 2021, con una disminución de 3.05 puntos porcentuales, pasando



de 90.52% a 87.47%. Para el 2022, se registró un sobrecumplimiento al registrar una disminución adicional de 5.07 puntos porcentuales, superando con ello la meta establecida para el 2024 (véase la gráfica A1.5).

Gráfica A1.5.

Porcentaje de mujeres de 18 años y más que percibe insegura su entidad federativa, 2015 - 2022.

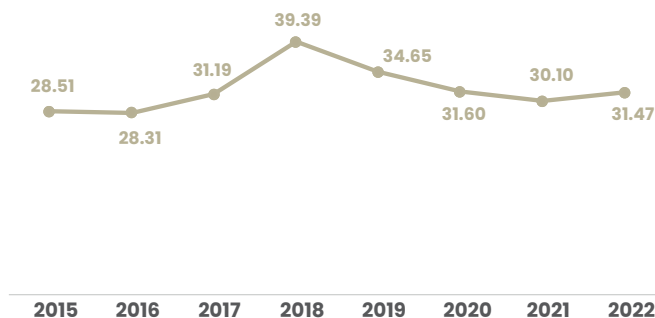


Fuente: SPF, Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con información del INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE).

Con lo que respecta al indicador de **Porcentaje de Hogares Víctimas del Delito** también publicado en la ENVIPE por el INEGI, en el 2019, el porcentaje de hogares víctimas de delitos era de 34.65% respecto al total de hogares, esta proporción presentó una disminución en 3.05 puntos porcentuales para el 2020. Sin embargo, para el 2021 tuvo una reducción de 1.50 puntos porcentuales. En el año 2022, presentó un acercamiento respecto a la meta, ya que registró que 31.47% de los hogares son víctimas de algún delito, reduciendo en 3.18 puntos porcentuales respecto a 2019. Si bien la meta es de 31.20% de los hogares, es necesario seguir aplicando las medidas necesarias para disminuir aún más la meta estipulada o preservar el resultado del año 2022 (véase la gráfica A1.6).

Gráfica A1.6

Porcentaje de Hogares Víctimas del Delito, 2015 a 2022.



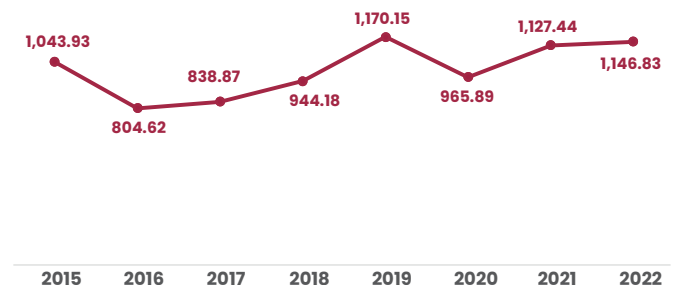
Fuente: SPF, Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con información del INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE).

Los 2 indicadores recientes están relacionados entre sí, debido a su aportación interseccional. El primero de ellos es la Tasa de Incidencia Delictiva publicado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SES-NSP) y se refiere a la Incidencia Delictiva del Fuero Común.

El análisis de comportamiento anual para el 2019, mostró que la **Tasa de Incidencia Delictiva** alcanzó el valor más alto en los últimos 5 años, con mil 170 delitos por cada 100 mil habitantes. Esta cifra experimentó una disminución significativa de 17.46% para el 2020. Sin embargo, se destaca una desventaja respecto a la meta 2024 ya que para el 2021, aumentó en 16.73%, lo que significó que por cada 100 mil habitantes se presentaban mil 127 delitos. Es importante resaltar que, el índice no cumplió con la meta establecida para el año 2024 (véase la gráfica A1.7).

Gráfica A1.7

Tasa de Incidencia Delictiva, 2015 - 2022.



Fuente: SPF, Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con base en datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Incidencia delictiva del Fuero Común, Consejo Nacional de Población (CONAPO), Proyecciones de la Población por Entidad Federativa, 1970-2050, Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Censo de Población y Vivienda 2020, (INEGI).

El 2022, presenta un resultado alejado de la meta, ya que se cometían mil 147 delitos por cada 100 mil habitantes, mientras que la meta es de 843 delitos por cada 100 mil habitantes. Lo que indica que la tasa de incidencia delictiva de 2019 al 2022, incrementó 203 delitos por cada 100 mil habitantes.

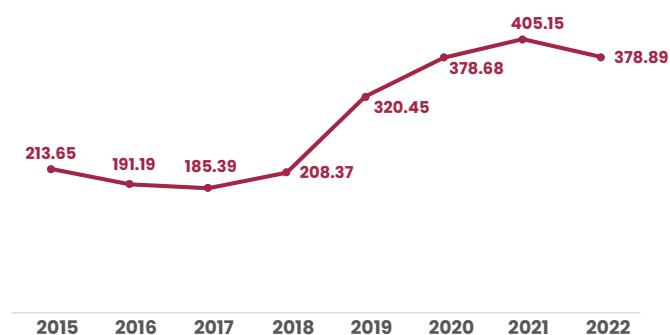
Para el indicador de **Tasa de Incidencia Delictiva en Municipios Indígenas**, el resultado es igual al anterior ya que el comportamiento desde 2019 indicó que por cada 100 mil habitantes en municipios indígenas ocurrían 320 delitos, tasa que presenta una tendencia al alza para los años siguientes. En 2020, la incidencia ascendió a 379 delitos, proporción que aumentó 6.99% para el 2021, posicionándose en 405 delitos por cada 100 mil habitantes, lo que significó un detrimento



de la seguridad pública en los municipios indígenas (véase la gráfica A1.8).

Gráfica A1.8

Tasa de Incidencia Delictiva en Municipios Indígenas, 2015 - 2022.



Fuente: SSP, Subsecretaría de Inteligencia e Investigación; Elaboración propia con base en datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP); Cifras de Incidencia Delictiva Estatal 2015-febrero 2021; y Consejo Nacional de Población (CONAPO), Proyecciones de la Población por entidad federativa, 1970 - 2050.

Para el 2022, el valor del indicador se encuentra alejado de la meta, con más del doble de delitos cometidos por cada 100 mil habitantes; es decir, para el año 2018 se cometían 208 por cada 100 mil habitantes, mientras que en 2022 se cometían 379 delitos por cada 100 mil habitantes; esto significó un aumento de 171 delitos. Comparando la meta programada para 2024, el estado se encuentra en 188 delitos por arriba, lo que representó 98.37% más de la meta estipulada.

Con respecto al Eje 2 Recuperación del Campo Poblano, su seguimiento se determinó a través de 3 indicadores estratégicos donde las Líneas de Acción y estrategias inciden para el cumplimiento de las metas. El objetivo del Eje es rescatar al campo poblano a través de entornos regionales favorables para mejorar las actividades agropecuarias, acuícolas y apícolas con un enfoque de desarrollo sostenible, con identidad, perspectiva de género e interseccionalidad.

De los 3 indicadores estratégicos, 2 se encuentran alejados de la meta y uno se acerca a la meta programada para el 2024 (véase la tabla A1.5).

Tabla A1.5

Resultados de indicadores Eje 2 Recuperación del Campo Poblano.

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base	Resultado	Meta 2024	Cumplimiento respecto a la meta
Valor de la producción agropecuaria	Millones de pesos	59,628 (2018)	67,700 (2021)	77,855	
PIB real del sector primario	Millones de pesos	24,054 (2018)	25,305 (2021)	27,461	
Porcentaje de mujeres ocupadas en el sector primario respecto al total ocupado en el sector	Porcentaje	19.41 (2018)	22.33 (IT 2023)	29.26	

Fuente: SPF, Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con datos del Sistema de Información para el Seguimiento a la Planeación y Evaluación del Desarrollo (SPED) <https://sped.puebla.gob.mx/>.

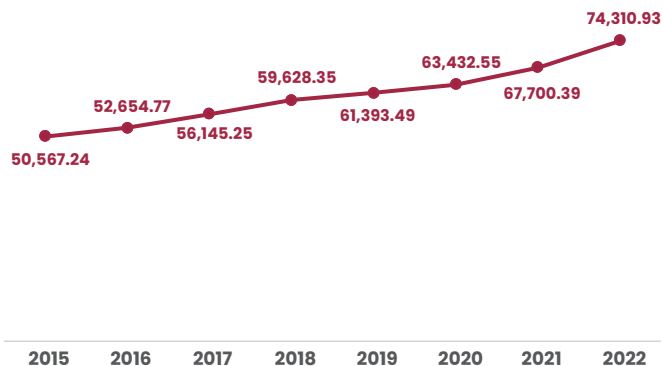


El indicador **Valor de la Producción Agropecuaria** publicado por el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), presentó un resultado alejado de la meta ya que solo ha incrementado 8 mil 72 millones de pesos de 2018 a 2021, lo que representó un incremento de 13.54% respecto a la línea base. Sin embargo, la meta es incrementar a 77 mil 855 millones de pesos lo que significa que el estado se encuentra 13.04% debajo de la meta, que corresponde a 10 mil 154 millones de pesos.

En relación a su comportamiento anual, en 2019 el estado de Puebla presentó 61 mil 393 millones de pesos a precios corrientes de los productos generados en la actividad agropecuaria, pasó de 59 mil 628 millones de pesos en 2018 a 61 mil 393 millones de pesos en 2019, lo que significó un incremento de 2.96% (véase la gráfica A1.9).

Gráfica A1.9

Valor de la Producción Agropecuaria, 2015 - 2022.
(Millones de pesos)



Fuente: SPF, Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con información del SAGARPA. Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP). Producción Agrícola, Ganadera y Acuícola. Cierre de la producción.

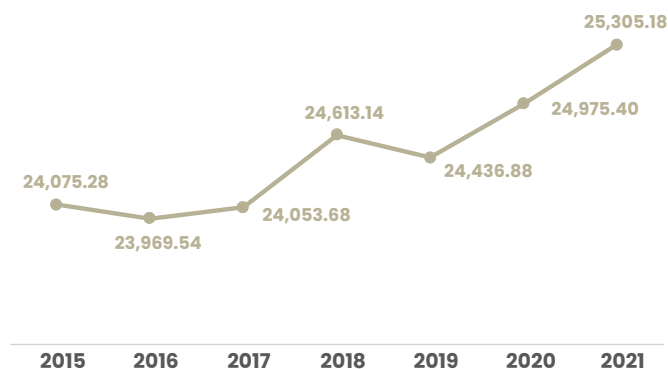
El indicador **PIB Real del Sector Primario**, es una variación del valor total de los bienes y servicios producidos en el sector primario en la entidad en un periodo determinado (libre de duplicaciones), a precios de 2013, publicado por el INEGI en el Sistema de Cuentas Nacionales de México. El Producto Interno Bruto Estatal reflejó que para 2020 el valor total de los bienes y servicios producidos en el sector primario en la

entidad reportaron un monto de 24 mil 975 millones de pesos, cantidad que representó un aumento de 2.20% respecto al 2019 y se observa que este valor lleva una tendencia al alza en los últimos años.

Para el año 2021 se estipuló una semaforización en amarillo, lo que significa que se encuentra cercano a la meta 2024; sus resultados están a 92.15% de cumplir la meta; es decir, el PIB real está en 25 mil 305 millones de pesos y la meta se estableció en 27 mil 461 millones de pesos (véase la gráfica A1.10).

Gráfica A1.10

PIB Real del Sector Primario, 2015 - 2021.
(Millones de pesos)



Fuente: SPF, Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con información del INEGI. Sistema de Cuentas Nacionales de México. Producto Interno Bruto por Entidad Federativa (PIBE). Base 2013.

El indicador **Porcentaje de Mujeres Ocupadas en el Sector Primario** respecto al total ocupado en el sector publicado en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) del INEGI, presenta un comportamiento favorable, pero en menor medida, ya que en 2019 el porcentaje de mujeres ocupadas en el sector primario, respecto al total de la población mostró un valor de 19.98%. En este mismo sentido, para el año 2020 disminuyó en 3.55%, sin embargo, para el 2021 aumentó 2.39 puntos porcentuales, ya que pasó de 19.27% a 21.66%, lo que representa una mayor participación de las mujeres en el campo (véase la gráfica A1.11).



Gráfica A1.11**Porcentaje de Mujeres Ocupadas en el Sector Primario respecto al total ocupado en el Sector, 2015 - 2022.**

Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con información del INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE). Indicadores estratégicos trimestrales.

El resultado para el primer trimestre de 2023 se sitúa alejado de la meta ya que el 22.23% del personal ocupado son mujeres; siendo que la meta para 2024 es 29.26%; esto significa que existen 6.93 puntos porcentuales de diferencia. Si bien, no se presenta un incremento, respecto a su línea base no se han llegado a los porcentajes estimados para disminuir las brechas de la desigualdad existentes en el sector primario.

El **Eje 3 Desarrollo Económico para Todas y Todos**, contempla 6 indicadores estratégicos que miden el seguimiento y avance de las estrategias y Líneas de Acción que integran el objetivo del Eje, cuya finalidad es impulsar el desarrollo económico sostenible en todas las regiones del estado, con un enfoque de género, identidad e interseccionalidad.

De los 6 indicadores estratégicos 3 han cumplido o sobrepasado la meta, 2 se acercan a la meta programada y uno está alejado de la meta proyectada para el 2024 (véase la tabla A1.6).

Tabla A1.6**Resultados de indicadores Eje 3 Desarrollo Económico para Todas y Todos.**

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base	Resultado	Meta 2024	Cumplimiento respecto a la meta
Derrama económica	Millones de pesos	14,857.22 (2018)	13,988 (2022)	16,731.65	
Tasa de informalidad en el trabajo	Porcentaje	73.74 (2018)	69.84 (1T 2023)	71.50	
Tasa de informalidad en mujeres	Porcentaje	75.23 (2018)	70.64 (1T 2023)	73.03	
Tasa de desempleo	Porcentaje	2.48 (2018)	2.15 (1T 2023)	2.43	
Tasa de desempleo en mujeres	Porcentaje	2.29 (2018)	1.90 (1T 2023)	2.23	
Valor del PIB real	Millones de pesos	589,080.27 (2017)	542,718.12 (2021)	655,079.28	

Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con datos del Sistema de Información para el Seguimiento a la Planeación y Evaluación del Desarrollo (SPED) <https://sped.puebla.gob.mx/>.



El indicador de **Derrama Económica** mide el gasto que realizan turistas y excursionistas nacionales y extranjeros durante su estancia en un destino turístico, este indicador es generado por la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de Puebla; con relación a su resultado en el 2018 se tenía una derrama económica de 14 mil 857 millones de pesos, sin embargo, con las acciones ejercidas en el año 2019, se obtuvo un aumento de 6.71%, es decir; 997 millones de pesos. Para el año 2020 y por efecto de la pandemia por el virus SARS-CoV-2, hubo una reducción del 67.89%, lo que representó 10 mil 763 millones de pesos menos, respecto al año anterior (véase la gráfica A1.12).

Para el primer trimestre del año 2022, se observó un decremento de 869 millones de pesos respecto a la línea base, situación que puede explicarse debido a las medidas de confinamiento implementadas por la pandemia SARS-CoV-2. La meta estipulada para el 2024 es de 16 mil 732 millones, lo que implica que en menos de 2 años se tenga un incremento de 2 mil 744 millones de pesos, que representan incrementar en 16.40% respecto al resultado de 2022.

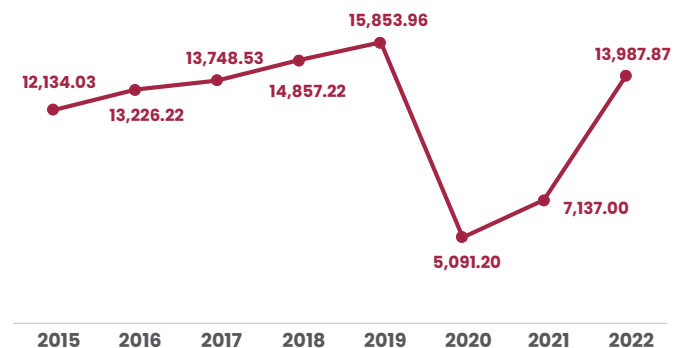
El indicador de **Tasa de Informalidad en el Trabajo**, publicado en la ENOE del INEGI, presenta un sobrecumplimiento. El resultado al primer trimestre de 2023, mostró que 69.84% de la población en edad de trabajar, empleada en unidades económicas dedicadas a la producción de bienes o a la prestación de servicios, no cuenta con una constitución jurídica. A pesar de una disminución de 1.99 puntos porcentuales en relación a su línea base, y en comparación con la meta fijada para 2024, aún se busca una reducción adicional de 1.66 puntos porcentuales.

En el 2019 la Tasa de Informalidad en el Trabajo fue de 71.83%, sin embargo, derivado de las acciones ejecutadas en el 2020, se obtuvo un aumento de 3.03%, lo que representó un incremento de 2.18 puntos porcentuales. Para el 2021, hubo una disminución de 4.28%, es decir; se encontraba en 0.99 puntos porcentuales por debajo de la tasa del año 2019 con 71.83%. Con la cifra del 2021 se estaría por debajo de la meta proyectada para el 2024, lo que se traduce a 0.66 puntos porcentuales de la meta. En cuanto al resultado de 2022, ya se cumplía con la meta de la Administración y se superaba por 0.25 puntos porcentuales (véase la gráfica A1.13).

Para el indicador de **Tasa de Informalidad en Mujeres**, se

Gráfica A1.12

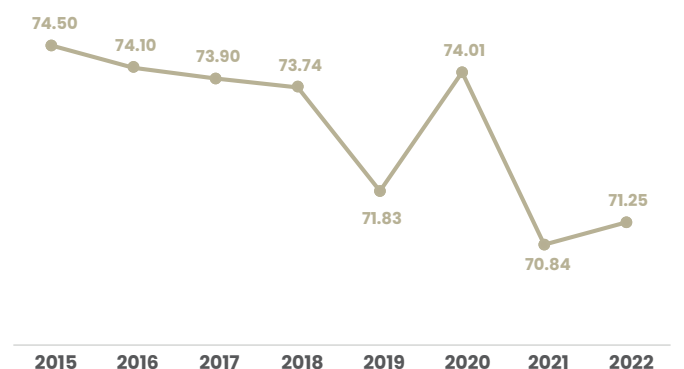
Derrama Económica, 2015 - 2022.
(Millones de pesos)



Fuente: ST. Dirección General de Planeación y Desarrollo.

Gráfica A1.13

Tasa de Informalidad en el Trabajo, 2015 - 2022.
(Porcentaje)



Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con información del INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE). Indicadores estratégicos trimestrales.



presenta un compartimiento menor que el indicador general, ya que siguen preservándose las brechas de la desigualdad en los mercados laborales, conforme a su compartimiento de los últimos años se indica que para el 2019 la tasa de informalidad en el trabajo fue de 72.74%. Sin embargo, a partir de las acciones ejecutadas en el 2020, se obtuvo un aumento de 5.53%, lo que representa un incremento de 4.02 puntos porcentuales. Para el 2021, hubo una disminución de 6.21%, es decir; que se traduce en una reducción de 4.77 puntos porcentuales (véase la gráfica A1.14).

De acuerdo con los resultados de 2022 y del primer trimestre de 2023, se han disminuido en 2.44 puntos porcentuales y 2.40 puntos porcentuales respectivamente, en comparación con la línea base; la meta para el 2024 es 73.03% lo que significa que al momento se ha superado la meta establecida.

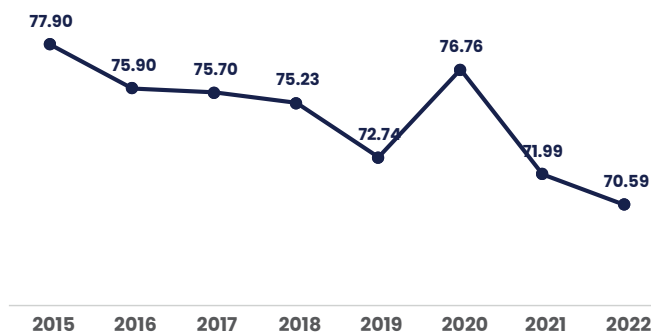
Los indicadores **Tasa de Desempleo** y **Tasa de Desempleo en Mujeres** presentan un sobrecumplimiento de la meta 2024 lo que indica mayor apertura de espacios laborales en el estado. Estos indicadores son publicados en la ENOE del INEGI.

Para el caso de la Tasa de Desempleo, esta presentó un sobrecumplimiento de 0.28 puntos porcentuales; su comportamiento en el año 2019 tenía una tasa de desempleo de 2.49; sin embargo, las acciones ejecutadas en 2020 y los efectos causados por el virus SARS-CoV-2 la han ubicado en 3.51 puntos por arriba respecto al 2018, es decir, teniendo un aumento de 140.96%. Para el 2021 y 2022 se obtuvo un mejor panorama, debido a que hubo una disminución de 2.16 puntos porcentuales y 3.21 puntos porcentuales respectivamente. Es decir, el indicador disminuyó 36% y 53.5% respecto al año 2020 (véase la gráfica A1.15).

La Tasa de Desempleo de Mujeres presentó un sobrecumplimiento de 0.33 puntos porcentuales lo que significa que hay mayor contratación y apertura a las mujeres en espacios laborales. Con relación a su comportamiento a lo largo de los años, se indica que para el 2019 se tenía una tasa de desempleo en mujeres del 2.53%; sin embargo, resultado de la pandemia, la tasa de desempleo para el año 2020, aumentó 1.85 puntos porcentuales, es decir; se tenía una tasa de 4.38%, lo que refleja un aumento de 73.12% respecto al 2019. Para el año 2021, hubo una disminución de 0.79 puntos porcentuales, lo que representó un decrecimiento de 18.04% respecto al año 2020, mientras que en 2022 se identificó una disminución de 0.82 puntos porcentuales respecto al año anterior (véase la gráfica A1.16).

Gráfica A1.14

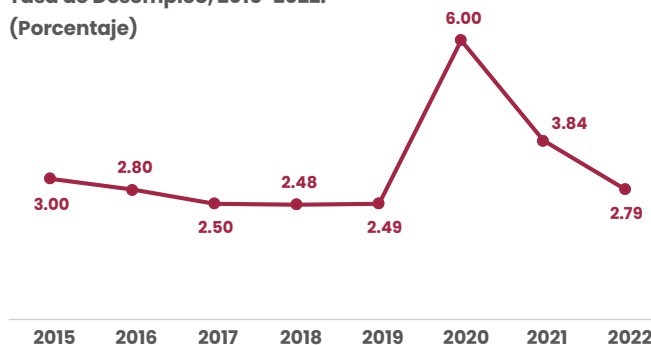
Tasa de Informalidad en Mujeres, 2015 – 2022.
(Porcentaje)



Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con información del INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE). Indicadores estratégicos trimestrales.

Gráfica A1.15

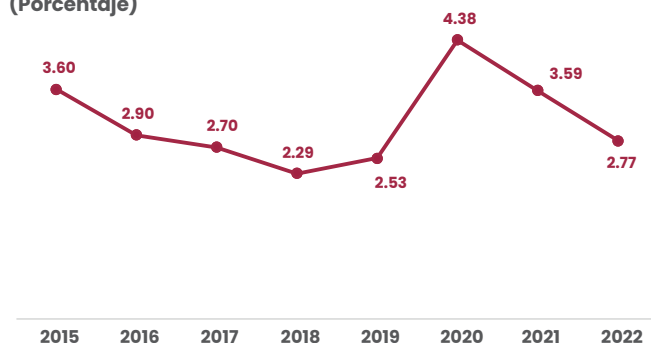
Tasa de Desempleo, 2015–2022.
(Porcentaje)



Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con información del INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE). Indicadores estratégicos trimestrales.

Gráfica A1.16

Tasa de Desempleo en Mujeres, 2015–2022.
(Porcentaje)



Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con información del INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE). Indicadores estratégicos trimestrales.

El indicador **Valor del PIB Real** es publicado por el Sistema de Cuentas Nacionales de México del INEGI, y mide el valor total de los bienes y servicios producidos en el territorio del país o entidad en un periodo determinado (libre de duplicaciones), a precios de 2013. En el 2018 se tenía un valor del PIB real de 603 mil 844 millones de pesos, sin embargo, con las acciones ejercidas del año 2019 se obtuvo una disminución del 1.40%, lo que representa 8 mil 450 millones de pesos menos que el año anterior. Para el 2020 hubo una reducción de 10.82%, respecto al año 2019, lo que propició una caída de 64 mil 436 millones de pesos.

De acuerdo a los últimos resultados obtenidos para 2021, se está alejado de la meta ya que el valor se encuentra en 542 mil 719 millones de pesos, es decir, 112 mil 336 millones de pesos por debajo de esta (véase la gráfica A1.17).

El **Eje 4 Disminución de las Desigualdades** plantea como objetivo reducir la pobreza y la brecha de desigualdad social, entre las personas y las regiones, con un enfoque sostenible; para ello se ejecutan Líneas de Acción y estrategias que contribuyen al cumplimiento de metas de 6 indicadores estratégicos de los cuales 2 se acercan a la meta programada para 2024, uno se encuentra sobrepasando la meta y 3 se alejan de la meta programada (véase la tabla A1.7).

Tabla A1.7**Resultados de indicadores Eje 4 Disminución de las Desigualdades**

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base	Resultado	Meta 2024	Cumplimiento respecto a la meta
Porcentaje de Personas en Situación de Pobreza	Porcentaje	58.01 (2018)	54.00 (2022)	55.46	
Porcentaje de Mujeres en Situación de Pobreza	Porcentaje	58.25 (2018)	55.09 (2022)	56.73	
Porcentaje de Personas en Situación de Pobreza en Municipios Indígenas	Porcentaje	81.08 (2015)	84.13 (2020)	74.10	
Porcentaje de Población Vulnerable por Carencias Sociales	Porcentaje	22.20 (2018)	25.10 (2022)	21.90	
Porcentaje de Mujeres Vulnerables por Carencias Sociales	Porcentaje	21.66 (2018)	24.30 (2022)	21.36	
Porcentaje de Población Vulnerable por Carencias Sociales en Municipios Indígenas	Porcentaje	15.72 (2015)	12.36 (2020)	15.16	

Fuente: SPF, Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con información del Sistema de Información para el Seguimiento a la Planeación y Evaluación del Desarrollo (SPED) <https://sped.puebla.gob.mx>

Gráfica A1.17**Valor del PIB Real, 2015 - 2021.**

Fuente: SPF, Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con información del INEGI, Sistema de Cuentas Nacionales de México. Producto Interno Bruto por Entidad Federativa (PIBE). Base 2013



Para el caso de este Eje fueron seleccionados 2 indicadores generales y 2 indicadores con enfoque interseccional por cada uno de ellos, que reflejan 2 grupos poblacionales específicos: mujeres y municipios indígenas. Estos indicadores son medidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Respecto del **Porcentaje de Personas en Situación de Pobreza** este ha tenido un comportamiento favorable, en el año 2016 se tenía un porcentaje de personas en situación de pobreza del 58.12%, sin embargo, en el 2018 se obtuvo una reducción de 0.11 puntos porcentuales, representando una reducción de 0.19%. Para el año 2020, y con efectos de la pandemia ocasionada por el virus SARS-CoV-2, hubo un aumento del indicador, creciendo 7.62% representando 4.42 puntos porcentuales, en comparación al 2018. Su último resultado informa que ha sobrepasado la meta programada ya que los resultados para el 2022 indican que 54% de la población se encuentra en situación de pobreza, es decir 1.46 puntos porcentuales menos que la meta programada para 2024 (véase la gráfica A1.18).

El indicador **Porcentaje de Mujeres en Situación de Pobreza** se encuentra alejado de la meta. En el 2016 el porcentaje de mujeres en situación de pobreza era de 59.78%; sin embargo, en el 2018, hubo una reducción de 1.53 puntos porcentuales, representando una disminución del 2.56%. Para el 2020 hubo un aumento de 4.31 puntos porcentuales, representando 7.40% más que el año 2018 (véase la gráfica A1.19).

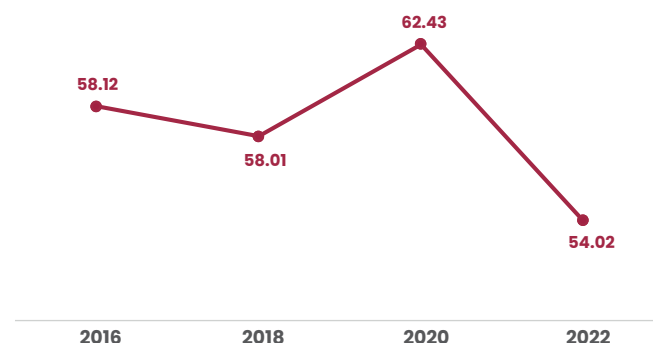
Si bien para el año 2020 presenta que 62.56% de las mujeres están en situación de pobreza, la meta estipulada era de 56.73%, es decir, 5.83 puntos porcentuales más de la meta programada.

El indicador **Porcentaje de Personas en Situación de Pobreza en Municipios Indígenas** se encuentra alejado de la meta; de acuerdo a sus resultados por año en el 2010 se tenía un porcentaje en situación de pobreza en municipios indígenas de 82.51%, sin embargo, con acciones ejecutadas en el 2015, se pudo reducir el indicador a 81.08 puntos porcentuales, lo que representó una disminución de 1.73%. Para el año 2020, por efecto de la pandemia por el virus SARS-CoV-2, hubo un aumento de 3.05 puntos porcentuales, representando así un crecimiento de 3.76% respecto al 2015 (véase la gráfica A1.20).

El indicador **Porcentaje de Población Vulnerable por Carencias Sociales** se encuentra alejado de la meta; de acuerdo a los resultados en el año 2016 se tenía un porcentaje de la población vulnerable por carencias sociales de 22.03%. Comparando el año 2018 con el 2016, podemos

Gráfica A1.18

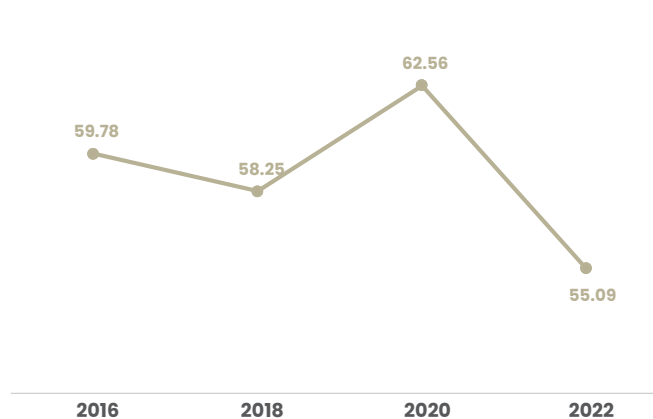
Porcentaje de Personas en Situación de Pobreza, 2016 – 2022.



Fuente: CONEVAL. Medición de la pobreza estatal, 2022.

Gráfica A1.19

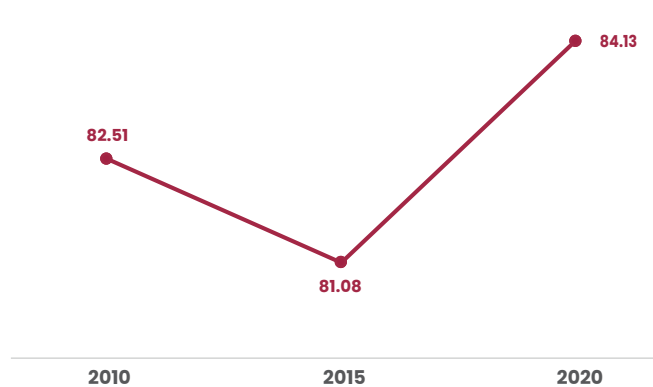
Porcentaje de Mujeres en Situación de Pobreza, 2016 – 2022.



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG).

Gráfica A1.20

Porcentaje de Personas en Situación de Pobreza en Municipios Indígenas, 2010 – 2020.



Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con base en datos proporcionados por el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI). Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), Medición de la pobreza municipal, 2015.



destacar que hubo un aumento de 0.17 puntos porcentuales, es decir; hubo un crecimiento de 0.80% del indicador. Para el año 2020, comparándolo con el 2018, se puede observar que hubo una disminución del 19.50%, lo que se ve reflejado en 4.34 puntos porcentuales.

Para 2022 se encontró alejado de la meta, dado que incrementó en 3.15 puntos porcentuales respecto a su línea base, es decir se sitúa en 25.09% de la población (véase la gráfica A1.21).

El indicador **Porcentaje de Mujeres Vulnerables por Carencias Sociales** se encuentra cercano a la meta conforme a su comportamiento. En el 2016 se tenía un porcentaje de mujeres vulnerables por carencias sociales de 21.37%. Para el año 2018, se obtuvo un crecimiento de 0.29 puntos porcentuales, lo que representó un aumento del 1.36% respecto al 2016. Para el año 2020, se obtuvo una reducción de 19.11% lo que equivale a disminuir 4.14 puntos porcentuales respecto al 2018. Sin embargo, se proyecta que la tendencia puede variar con los resultados desagregados del CONEVAL a nivel municipal que tiene una frecuencia de medición de 5 años, pues el último resultado publicado en 2020 está a 3.84 puntos porcentuales de su cumplimiento (véase la gráfica A1.22).

Por último, para el indicador **Porcentaje de Población Vulnerable por Carencias Sociales en Municipios Indígenas** existen las mismas proyecciones que el indicador anterior, esperando un resultado para 2020 cercano a la meta. Se destaca también que este puede variar con los resultados desagregados del CONEVAL que tienen una frecuencia de medición de 5 años para la medición de la pobreza municipal.

En el año 2010 se registró un porcentaje de la población vulnerable por carencias sociales en municipios indígenas de 14.43%, comparándolo con el año 2015, se puede observar que hubo un aumento de 1.29 puntos porcentuales, lo que representó un crecimiento del 8.94%. Para el año 2020, hubo una disminución de 3.36 puntos porcentuales, lo que representó una caída del indicador de 21.37%, respecto al año 2015 (véase la gráfica A1.23).

Gráfica A1.21

Porcentaje de Población Vulnerable por Carencias Sociales, 2016 - 2022.



2016 2018 2020 2022

Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con información del CONEVAL. Medición de la pobreza estatal, 2022.

Gráfica A1.22

Porcentaje de Mujeres Vulnerables por Carencias Sociales, 2016 - 2022.



2016 2018 2020 2022

Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con información del CONEVAL. Medición de la pobreza estatal, 2022.

Gráfica A1.23

Porcentaje de Población Vulnerable por Carencias Sociales en Municipios Indígenas, 2010 - 2020.



2010 2015 2020

Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con base en datos proporcionados por el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI). Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), Medición de la pobreza municipal, 2015.



Con lo que respecta al **Eje Especial Gobierno Democrático, Innovador y Transparente**, este se estructura a través de Líneas de Acción y estrategias que contribuyen a las metas programadas de 6 indicadores estratégicos; este Eje tiene por objetivo Contribuir a un Gobierno abierto que garantice el combate a la corrupción y la eficiencia en la gestión gubernamental, con perspectiva de género e interseccionalidad.

De los 6 indicadores, 2 se encuentran en cumplimiento o sobrepasaron la meta programada, 2 se acercan a la meta programada y 2 se encuentran alejados de la meta programada (véase la tabla A1.8).

Tabla A1.8**Resultados de indicadores Eje Especial Gobierno Democrático, Innovador y Transparente.**

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base	Resultado	Meta 2024	Cumplimiento respecto a la meta
Porcentaje de Población de 18 Años y más que Percibe como Frecuente y muy Frecuente la Corrupción en su Entidad Federativa	Porcentaje	94.69 (2017)	86.10 (2021)	91.00	Cumplimiento
Porcentaje de mujeres de 18 Años y más que Considera como Frecuente y muy Frecuente la Corrupción en el Gobierno de su Entidad Federativa	Porcentaje	85.84 (2017)	75.79 (2021)	80.36	
Valor Promedio del Índice de Gobierno Abierto de la Métrica de Gobierno Abierto	Puntos	0.51 (2019)	0.50 (2021)	0.80	Cercano a la meta
Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal	Porcentaje	95.30 (2019)	94.48 (2021)	99.00	
Índice de Información del Ejercicio del Gasto	Porcentaje	95.80 (2019)	97.20 (2021)	99.00	Alejado de la meta
Proporción de Ingresos Propios	Porcentaje	8.08 (2016)	8.95 (2022)	8.80	

Fuente: SPF, Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con información del Sistema de Información para el Seguimiento a la Planeación y Evaluación del Desarrollo (SPED) <https://sped.puebla.gob.mx/>.



El indicador **Porcentaje de Población de 18 Años y más que Percibe como Frecuente y muy Frecuente la Corrupción en su Entidad Federativa**, medido por la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG). Respecto a su comportamiento, se observa que en 2015 se tenía un porcentaje de 83.67%, en comparación con el año 2017, tuvo un aumento de 11.02 puntos porcentuales. Para el 2019, se registró un 89.50%, y en comparación con el 2017, se tuvo una disminución de 5.19 puntos porcentuales. Para 2021 indicó un sobrecumplimiento de la meta ya que se disminuyó a 86.10%, es decir, 4.90 puntos porcentuales más que la meta 2024 establecida (véase la gráfica A1.24).

El indicador de **Porcentaje de mujeres de 18 Años y más que Considera como Frecuente y muy Frecuente la Corrupción en el Gobierno de su Entidad Federativa** presentó una disminución de 6.91 puntos porcentuales de 2015 a 2021 y reflejó un sobrecumplimiento de la meta 2024 de 4.57 puntos porcentuales menos, es decir en 75.79% (véase la gráfica A1.25).

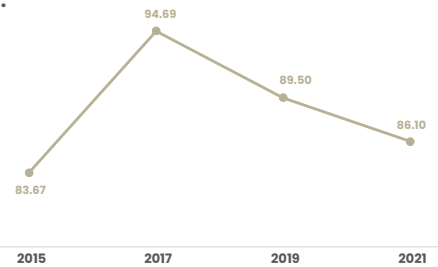
De conformidad con su comportamiento en el tiempo, se observa que en el año 2017 se tenía un porcentaje de 85.84%, comparándolo con el 2019, se puede destacar que hubo una disminución de 9.02 puntos porcentuales, lo que representó una caída del indicador del 10.51%.

El indicador **Valor Promedio del Índice de Gobierno Abierto** de la Métrica de Gobierno Abierto realiza un análisis en materia de apertura gubernamental, centrándose en los Ejes de transparencia y participación ciudadana, así como en la oferta de mecanismos gubernamentales y la demanda de instrumentos por parte de la ciudadanía. La Métrica mide el acceso a la información que poseen las ciudadanas y los ciudadanos para conocer las acciones de Gobierno y poder determinar en qué medida pueden influir en su gestión. Este análisis es publicado por Centro de Investigación y Docencia Económica (CIDE) y el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) (véase la gráfica A1.26).

Para el caso del estado de Puebla, conforme a su comportamiento se observa que para el año de 2017 se tenía un valor de 0.34 puntos, en comparación de 2019, el valor tuvo un incremento de 50%; por último, presentó un alejamiento de la meta dado que el resultado para el 2021 lo sitúa en 0.50 puntos, es decir, no se ha movido respecto a su línea base de 2019.

Gráfica A1.24

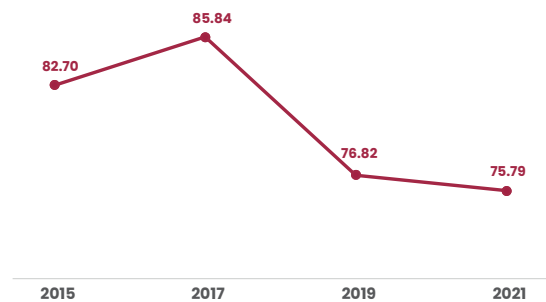
Porcentaje de Población de 18 Años y más que Percibe como Frecuente y muy Frecuente la Corrupción en su Entidad Federativa, 2015 - 2021.



Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con información del INEGI. Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG).

Gráfica A1.25

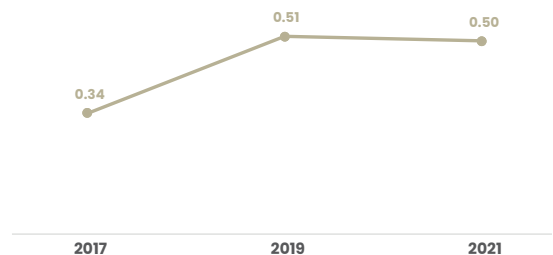
Porcentaje de mujeres de 18 Años y más que Considera como Frecuente y muy Frecuente la Corrupción en el Gobierno de su Entidad Federativa, 2015 - 2021.



Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con información del INEGI. Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG).

Gráfica A1.26

Valor Promedio del Índice de Gobierno Abierto de la Métrica de Gobierno Abierto, 2017 - 2021.



Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con información del CIDE. Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.



El indicador **Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal** se publica en la Plataforma de Aregional⁵, el cual tiene como finalidad revisar el cumplimiento de la información fiscal relativa a las gestiones financieras que realizan los Gobiernos y que deben publicar en sus portales electrónicos oficiales.

En el año 2019, el Índice se ubicaba en 95.3%, para el año 2020 se tuvo un aumento de 0.30 puntos porcentuales, mientras que, para el año 2021 hubo una caída de 1.12 puntos porcentuales.

Conforme a su resultado en 2021, este indicador está alejado de la meta programada para el 2024 ya que se ubica en 94.48%, es decir, 4.52 puntos porcentuales por debajo del resultado esperado al cierre de la Administración. Es importante señalar que, de acuerdo a su línea base, este indicador ha tenido una tendencia contraria a la meta programada ya que ha disminuido en 0.82 puntos porcentuales (véase la gráfica A1.27).

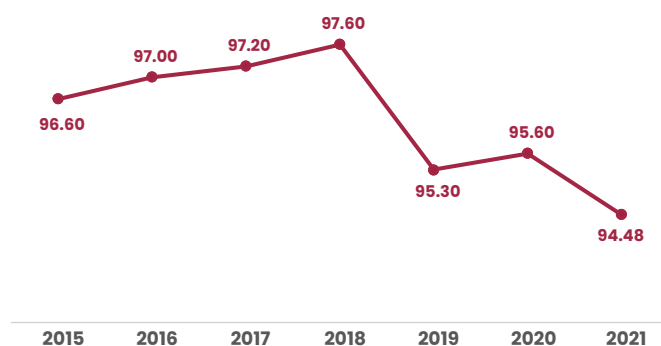
El **Índice de Información del Ejercicio del Gasto** mide el cumplimiento de la calidad de la información sobre el ejercicio del gasto de los 32 poderes ejecutivos estatales, y es publicado por el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO). En el año 2019 se tenía un Índice de 95.80%, sin embargo, con las acciones ejecutadas en el 2020, se obtuvo un Índice de 100%, es decir, hubo un aumento de 4.20 puntos porcentuales y se alcanzó la cifra máxima. En 2021, en comparación de 2020, hubo una reducción de 2.80 puntos porcentuales, representando un descenso del indicador.

Para el año 2021, presentó un acercamiento a la meta, ya que incrementó en 1.40 puntos porcentuales respecto a la línea base, por lo que se necesita incrementar 1.80 puntos porcentuales para cumplir la meta 2024 (véase la gráfica A1.28).

El indicador **Proporción de Ingresos Propios** mide la proporción de los Ingresos propios (impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y contribuciones de mejoras) de los estados respecto a los ingresos totales; este indicador es publicado por el INEGI. En el año 2016 se tenía una proporción

Gráfica A1.27

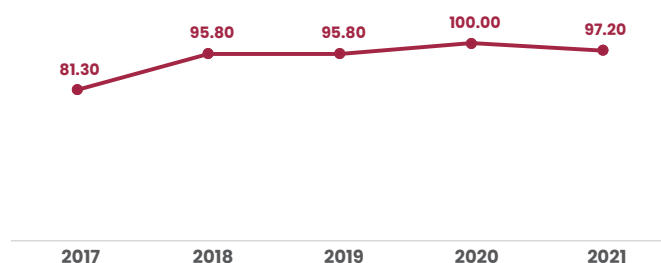
Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal, 2015 - 2021.



Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con información del Aregional. Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal.

Gráfica A1.28

Índice de Información del Ejercicio del Gasto, 2017 - 2021.



Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con información del IMCO. Índice de Información del Ejercicio del Gasto.

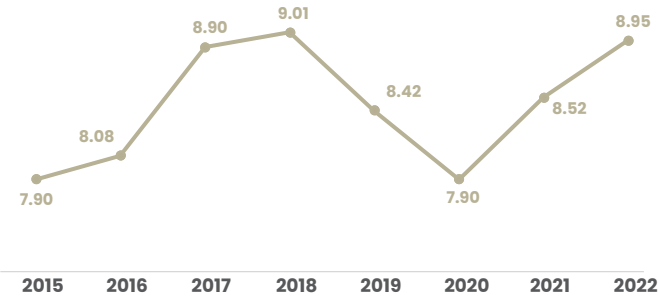
⁵ Empresa consultora de análisis económico y de finanzas públicas para estados y municipios que realiza estudios especializados e índices.



de ingresos propios de 8.08%. Sin embargo, en el 2018 se tuvo un aumento de 0.93 puntos porcentuales, ubicándose por encima de la meta establecida. En el 2020, se obtuvo una disminución de 1.11 puntos porcentuales, respecto del 2018 lo que representó un resultado de la meta para el año 2021, sin embargo, dicha proporción ha disminuido respecto a la línea base especificada (véase la gráfica A1.29).

Por último, para el caso de los enfoques transversales se determinaron 2 indicadores estratégicos de medición, los cuales se encuentran alejados de la meta programada (véase la tabla A1.9).

Gráfica A1.29
Proporción de Ingresos Propios, 2015 - 2022.



Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con datos del INEGI. Finanzas Públicas estatales y municipales.

Tabla A1.9
Resultados de indicadores de enfoques transversales

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base	Resultado	Meta 2024	Cumplimiento respecto a la meta
Red Carretera Pavimentada	Kilómetros	9,625.57 (2017)	9,918.00 (2020)	12,589.05	
Posición Nacional de la Capacidad Adaptativa al Cambio Climático	Posición	29 (2019)	29 (2019)	14	

Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con información del Sistema de Información para el Seguimiento a la Planeación y Evaluación del Desarrollo (SPED) <https://sped.puebla.gob.mx/>.



La **Red Carretera Pavimentada** es un indicador publicado en el Anuario Estadístico y Geográfico del Estado de Puebla por el INEGI que indica el total de kilómetros de la red carretera pavimentada (troncal federal, alimentadoras estatales y caminos rurales). En el 2018, se tenía una Red de carretera pavimentada de 9 mil 764 kilómetros. Para el año 2019 hubo una disminución de 50.60 kilómetros representando una caída de 0.52%. Para el año 2020 se presentó un aumento de 204.80 kilómetros de construcción, lo que implicó un crecimiento de 2.11% respecto al año anterior. Es importante aclarar que, este indicador no cuenta con una actualización desde 2020, por lo que sus resultados pueden variar de conformidad con la información estatal (véase la gráfica A1.30).

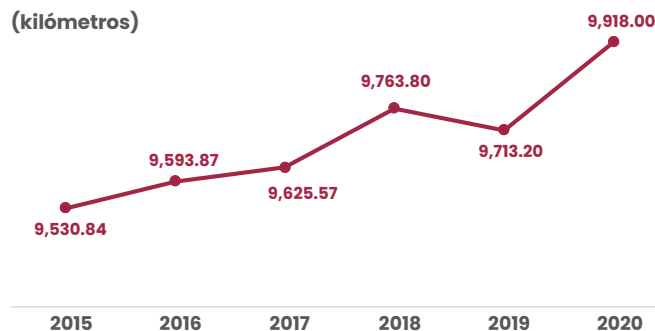
De acuerdo a los resultados presentados para 2020, el indicador se encuentra alejado de la meta, ya que está 2 mil 671 kilómetros por debajo.

Por último, el indicador **Posición Nacional de la Capacidad Adaptativa al Cambio Climático** es publicado por el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC) en el Atlas Nacional de Vulnerabilidad al Cambio Climático. Este no tiene modificación respecto de su línea base ni tampoco una actualización desde 2019; por lo que está alejado de la meta por 15 posiciones. No presenta ningún comportamiento porque no se cuenta con información para el análisis correspondiente.

En síntesis, de los 29 indicadores analizados, 8 han cumplido o sobrepasado la meta programada para 2024, por lo que se requerirá hacer ajustes programáticos; 8 más se encuentran cercanos a la meta ante lo cual, se deben consolidar las acciones que impacten en resultados favorables para su cumplimiento; y 13 indicadores se encuentran alejados de la meta programada por lo que es necesario reconsiderar respecto de las acciones que impactan en sus resultados tanto de manera técnica, como presupuestal, metodológica y operativa.

Gráfica AA1.30

Red Carretera Pavimentada, 2015 – 2020.
(kilómetros)



Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con información del INEGI. Anuario Estadístico y Geográfico del Estado de Puebla.



ANÁLISIS DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS

El PED 2019-2024 estableció 12 Proyectos Estratégicos que se alinean a la visión de Gobierno y que contribuyen al desarrollo regional, los cuales se enlistan a continuación:

1. Dotar de Agua Potable a la Zona Conurbada de la Ciudad de Puebla
2. Apoyo al Agave de Mezcal
3. Creación de la Agencia Estatal de Energía
4. Construcción de Parques Industriales
5. Modernización del Aeropuerto Internacional Hermanos Serdán
6. Instalación de Ductos de Gas Natural
7. Desarrollo de Ciudad Modelo
8. Autopista Huejotzingo - Acapulco
9. Construcción de la Carretera Teziutlán
10. Rehabilitación de 2 mil 400 Kilómetros de Carreteras
11. Construcción de un Penal y 3 Reclusorios
12. Atención de Residuos Sólidos Urbanos

Es importante señalar que, en la metodología para la modificación y adecuación del PED, se estableció un proceso que permitió la autoevaluación de la dependencia o entidad responsable en función de la información documental disponible, y que hizo posible señalar un semáforo de

cumplimiento, de acuerdo al porcentaje de ejecución del proyecto (véase la tabla A1.10).

Tabla A1.10
Semaforización de evaluación de Proyectos Estratégicos.

90%-100%	Satisfactorio por cumplimiento
50%-89%	En proceso de ejecución
Menos 50%	No satisfactorio

Nota: La metodología del semáforo se usa para clasificar el progreso de cada indicador bajo las categorías de alcanzado, mayormente alcanzado, parcialmente alcanzado / progreso parcial o no alcanzado.

Fuente: SPF, Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia.

En el análisis respecto a la ejecución del Proyecto, destacan características tales como los límites y los riesgos, así como criterios de cumplimiento que involucran acciones normativas, vinculaciones o aprobaciones por parte del Gobierno federal, además de documentación técnica, administrativa o presupuestal que se encuentra en proceso de validación.

El proyecto **Dotar de Agua Potable a la Zona Conurbada de la Ciudad de Puebla** se encuentra a cargo del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado (SOAPAP), un Organismo Descentralizado de la APE así como de la empresa concesionaria para el estado de Puebla; por lo que, en su cumplimiento existe la implicación de trasladar responsabilidades jurídicas-administrativas del instrumento de planeación estatal.

El proyecto **Apoyo al Agave de Mezcal** se encuentra a cargo de la Secretaría de Desarrollo Rural, y su objetivo es promover



e incentivar la producción, envasado y comercialización de agave mezcalero y mezcal en el estado, su implementación requiere la entrega de material vegetativo para el establecimiento de nuevas plantaciones, equipamiento de palenques para el incremento de la capacidad estatal de destilación, la realización de acciones de registro de predios de agave mezcalero y predios de producción de planta ante un Organismo Evaluador de Conformidad (OEC) y la certificación de unidades de producción, envasado y comercialización en el cumplimiento de la NOM-070-SCFI-2016 Bebidas Alcohólicas Mezcal- Especificaciones.

La Dependencia determinó un porcentaje de cumplimiento satisfactorio debido a que se ha implementado en los ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022 obteniendo un alcance hacia 116 municipios con producción mezcalera y una inversión total de 120 millones de pesos, con resultados precisos por año (véase el esquema A1.4).

El proyecto **Creación de la Agencia de Energía**, se encuentra a cargo de la Secretaría de Economía, y tiene como objeto constituir un organismo técnico de promoción, inducción, concertación, gestión, asesoría y consulta que permita diseñar, elaborar, impulsar y coordinar políticas públicas para el fomento del Desarrollo Energético Sustentable; cooperar y coadyuvar en acciones públicas y privadas para la generación y uso eficiente de la energía, así como participar en estrategias y proyectos vinculados con el desarrollo de infraestructura energética y estratégica para el estado.

La Dependencia determinó un porcentaje de cumplimiento satisfactorio, basado en el hecho de que con fecha 27 de noviembre de 2019 se publicó en el Periódico Oficial del Estado el Decreto del Honorable Congreso del Estado, por el que se crea la Agencia de Energía del Estado de Puebla. Actualmente, es un organismo público descentralizado sectorizado

Esquema A1.4

Resultados por año del proyecto Apoyo al agave de mezcal, 2020 – 2022.



Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con resultados proporcionados por la Secretaría de Desarrollo Rural.



a la Secretaría de Economía, y que tiene facultades en función del uso y promoción de energías sustentables y limpias para el estado de Puebla.

El proyecto **Construcción de Parques Industriales**, tiene como responsable de su ejecución a la Secretaría de Economía. El objetivo de aquel, es generar la infraestructura y el equipamiento urbano que contribuya a detonar la atracción de inversiones y la creación de polos de desarrollo económico sustentable, mediante la construcción de un nuevo parque industrial en San Martín Texmelucan, ampliando estratégicamente el equipamiento y la infraestructura productiva particularmente para industrias como la automotriz.

El avance del proyecto está en semaforización amarilla (entre un 50% y 89%), ya que se han realizado acciones sobre la adquisición de un terreno con una extensión de más de 250 mil metros cuadrados, a través del Banco Estatal de Tierra. El registro de escritura pública y obtención de licencia de uso de suelo se realizó con gestión de la Secretaría de Infraestructura, responsable del proyecto ejecutivo para su construcción y cumpliendo con la Norma Mexicana de Parques Industriales NMX-R-046-SCFI-2015.

El proyecto **Modernización del Aeropuerto Internacional Hermanos Serdán**, está a cargo de la Secretaría de Economía y tiene por objetivo desarrollar un centro logístico multimodal, o *hub* de carga, mediante el mejoramiento de la infraestructura actual, que incluye la terminal de carga y terminal de pasajeros, e impulsar los productos poblanos a la apertura de nuevos mercados, la competitividad de la entidad y el desarrollo económico integral.

El proyecto ha sido promovido por parte del Gobierno Federal a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. Asimismo, Aeropuertos y Servicios Auxiliares (ASA) invirtió en 2022 más de 185 millones de pesos para obras de construcción y mantenimiento de infraestructura. Actualmente se evaluó en una fase amarilla al presentar un avance del 60%. El avance del proyecto incluye:

- Elaboración de estudio medioambiental del Aeropuerto Internacional Hermanos Serdán.
- Elaboración del análisis de un proyecto de terminal de carga en el Aeropuerto Internacional de Puebla.
- Elaboración de evaluación económica y financiera para la terminal de carga del Aeropuerto Internacional de Puebla.

Actualmente, en el Centro Logístico Aeroportuario se realiza la operación customizada de vuelos de carga en modalidad Charter y la coordinación de servicios multimodales desde cualquier origen. La Secretaría de Economía mantiene coordinación con la empresa Estafeta Carga Aérea para el inicio de operaciones a partir del 14 de agosto del año en curso.

El proyecto **Instalación de ductos de gas natural** está a cargo de la Secretaría de Economía a través de la Agencia de Energía del Estado de Puebla la cual coordina las acciones en la promoción de instalación de ductos de gas natural mediante el apoyo e integración de empresas interesadas en invertir en la ampliación de red de distribución y transporte de gas natural en parques industriales, empresas productivas y viviendas.

La instalación ha propuesto desarrollarse en los municipios de Huejotzingo y San Martín Texmelucan, y ha sido evaluado por la dependencia responsable como satisfactorio, debido a que solo se está en espera de la liberación de permisos por parte de la Autoridad Federal competente. Durante el año 2022, se realizó la propuesta de planeación de infraestructura de gas natural, y uno de los criterios principales para su cumplimiento al 100%, es la integración de la documentación o requerimientos energéticos de la industria poblana en particular la referente al gas natural.

El proyecto **Desarrollo de Ciudad Modelo**, ubicado en San José Chiapa, está a cargo de la Secretaría de Economía. Este se integró a través de un Programa Institucional de Trabajo y tiene por objetivo generar las condiciones para consolidar a Ciudad Modelo como un polo de desarrollo industrial y *hub* de electromovilidad, impulsando la atracción de inversiones y el desarrollo económico sustentable.

La dependencia lo ha evaluado en un nivel de cumplimiento del 70% que lo categoriza en proceso de ejecución debido a que se siguen realizando convenios con entidades fedrativas. Es importante destacar que se realiza la promoción nacional e internacional de Ciudad Modelo como destino de inversiones en Puebla. Destacan en este contexto, el Anuncio de inversión de la empresa Link EV Electric Vehicles, con una inversión prevista de 265 millones de dólares que generará 400 empleos directos y mil 250 indirectos; así como la firma de convenio con el Instituto Politécnico Nacional (IPN) para la apertura del Centro de Innovación e Integración de Tecnologías Avanzadas.

El proyecto **Autopista Huejotzingo – Acapulco** tiene como responsabilidad en su ejecución a Carreteras de Cuota



Puebla, organismo sectorizado de la Secretaría de Movilidad y Transportes; este proyecto tiene la finalidad de construir una autopista de 4 carriles que conecte a los municipios de Acatzingo, Tepeaca, Tecali de Herrera, Tzicotlacoyan, Ocoyucan, Puebla, Santa Isabel Cholula y Atlixco.

Actualmente, se tiene una semaforización amarilla que lo sitúa en proceso de ejecución, en razón de que se realizaron los estudios de demanda y los de pre-inversión, determinando con ellos que el proyecto no es viable ni técnica, ni financieramente. El análisis de gabinete realizado por Carreteras de Cuota, determinó que los aforos estimados no son suficientes para obtener rentabilidad financiera del proyecto considerando:

- Para obtener el derecho de vía de la zona de influencia, la especulación de los precios se ha incrementado considerablemente, lo que implicaría un alto costo para la adquisición de la tierra.
- Se identificaron aspectos técnicos complicados en el área de influencia provocados por las condiciones topográficas del proyecto.
- Actualmente las vías de comunicación existentes tienen un tránsito diario promedio anual de mil 900 vehículos; teniendo una proyección de 1% de crecimiento anual. Esto implica una demanda de crecimiento de 19 vehículos, que en términos de costo-beneficio, la inversión de 8 mil 200 millones de pesos considerada en este Proyecto, no justifica la inversión para dar continuidad y conectar con la Autopista Siglo XXI.
- Existe un litigio por el otorgamiento de la concesión denominada "Libramiento Poniente (Arco Poniente)" lo que actualmente hace inviable jurídicamente su continuidad.

El proyecto **Construcción de la Carretera Teziutlán**, se encuentra también a cargo de Carreteras de Cuota, consiste en la construcción de una autopista de 4 carriles con una longitud de 100 kilómetros, en la cual, se consideran áreas de servicios, estructuras de cruce y terrenos para derecho de vías.

El Proyecto conectará las zonas arqueológicas y turísticas de Papantla, El Tajín y Cuetzalán; y abarcará los municipios de Zautla, Zaragoza, Zacapoaxtla, Huitzilán de Serdán, Cuetzalán y Huehuetla en el estado de Puebla, así como Atzacan, Papantla, Emiliano Zapata Texistepec y Cazones de Herrera en el estado de Veracruz.

Si bien el proyecto ha avanzado un 50% debido a la realización de los análisis necesarios, se han identificado aspectos técnicos en el área de influencia que son complejos debido a las condiciones topográficas del proyecto. Estos aspectos determinan que su ejecución no sea viable y se refieren a que:

- Las vías de comunicación actuales presentan un tránsito diario promedio de 4 mil 800 vehículos y se proyecta un crecimiento anual del 3%. Lo anterior implica una demanda de aumento de 144 vehículos al año. Considerando una inversión de 12 mil 346 millones de pesos y analizando su costo-beneficio, no se justifica la inversión para conectar con la Autopista hacia Nautla.
- Debido a que la vía converge y cruza el estado de Veracruz, se exceden las competencias estatales ya que se considera de jurisdicción federal.
- El tramo del proyecto en el estado de Puebla atraviesa la Sierra Norte, lo que complica y encarece la construcción por las condiciones geográficas. La obtención de permisos ambientales y cambios de uso de suelo en terrenos forestales para la construcción de vías de comunicación también presenta desafíos.
- La adquisición del derecho de vía implica altos costos por el tiempo necesario para la liberación, lo que podría exceder la duración de la administración actual.

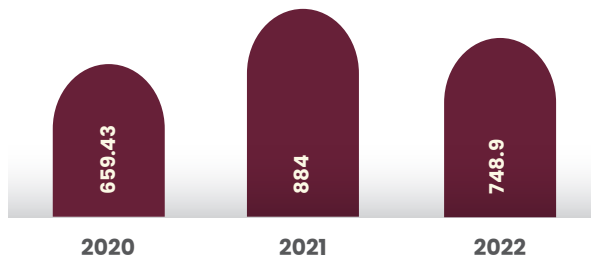
Por lo que respecta al proyecto **Rehabilitación de 2 mil 400 Kilómetros de Carretera**, durante la Primera Sesión Ordinaria de la Asamblea Plenaria del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP) el 24 de marzo de 2022, se realizó una modificación en la meta. Esta modificación no se basó en la totalidad de la red carretera del estado de Puebla, sino en la meta establecida para la presente Administración.

La Secretaría de Infraestructura es responsable del proyecto que tiene por objetivo mejorar las condiciones de movilidad en el estado, con un enfoque de desarrollo regional a través de acciones para atender el deterioro de la superficie de rodamiento de las vías de comunicación terrestre causado por el uso, las condiciones geológicas, los desastres naturales e incluso mejorando los materiales de la misma, ya que las condiciones actuales dificultan el tránsito de personas, productos y el acercamiento de las personas a los centros de servicios.



En los 3 ejercicios fiscales revisados se ha invertido un total de 2 mil 72 millones 636 mil 712 pesos obteniendo una evaluación satisfactoria que han atendido un total de 2 mil 292 kilómetros (véase la gráfica A1.31).

Gráfica A1.31
Kilómetros atendidos por año, 2020 – 2022.



Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con resultados proporcionados por la Secretaría de Infraestructura.

La rehabilitación proyectada se pretende cumplir durante el Ejercicio Fiscal 2023.

El proyecto **Construcción de un Penal y 3 Reclusorios** está a cargo de la Secretaría de Infraestructura en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública, este tiene por objetivo atender las recomendaciones de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla y mejorar las condiciones de vida de las personas que cumplen condena en los centros penitenciarios, así como contribuir a una adecuada reinserción social mediante

la existencia de infraestructura especializada que permita atender los problemas de sobrepoblación que resultan en problemas de salud física y emocional de las personas privadas de su libertad.

Los municipios donde se encuentran los centros penitenciarios en Chalchicomula de Sesma, Tepexi de Rodríguez y Puebla. La evaluación realizada por la Dependencia otorga un porcentaje de cumplimiento del 50% dado que es un proyecto multianual que presenta retrasos sobre el calendario de ejecución. También se señala que, derivado del análisis de las acciones necesarias para la construcción de infraestructura penitenciaria, se acordó a través de la Secretaría de Seguridad Pública la modificación del alcance orientando las acciones a rehabilitación y ampliación de las instalaciones existentes (véase el esquema A1.5).

Esquema A1.5

Resultados por año del proyecto Construcción de un penal y 3 reclusorios, 2020 – 2022.



Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con resultados proporcionados por la Secretaría de Infraestructura



Por último, el proyecto **Atención de Residuos Sólidos Urbanos** está a cargo de la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial (SMADSOT), para su cumplimiento, se estructuró en 3 fases:

1. Programa Estatal para la Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos y de Manejo Especial del Estado de Puebla.
2. Estrategia para la Atención Intermunicipal/Regional de Residuos Sólidos Urbanos del Estado de Puebla 2022-2030, Primera Edición.
3. Estrategia para la Atención Intermunicipal/Regional de Residuos Sólidos Urbanos del Estado de Puebla 2022-2030, Segunda Edición, misma que se encuentra en proceso de licitación.

Actualmente, se tiene una semaforización amarilla (cumplimiento entre el 50% y 89%) derivado de que la ejecución directa en materia de residuos es competencia municipal. Cabe señalar que, la SMADSOT cuenta con atribuciones para vigilar su cumplimiento.

De acuerdo a las metas establecidas, las acciones realizadas son:

- Publicación del Programa Estatal para la Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos y de Manejo Especial del Estado de Puebla.
- Elaboración de la Estrategia para la Atención Intermunicipal/Regional de Residuos Sólidos Urbanos del Estado de Puebla 2022-2030.

En síntesis, de los 12 Proyectos Estratégicos establecidos en el PED al inicio de la gestión, 4 proyectos tienen un nivel satisfactorio de cumplimiento; 7 proyectos se encuentran en proceso de ejecución, de los cuales 2 han sido cancelados debido a factores externos que los hacen inviables; y finalmente, uno se encuentra en un nivel insatisfactorio bajo la competencia de una institución descentralizada y una concesionaria (véase la tabla A1.11).

Tabla A1.11

Resultados de Proyectos Estratégicos.

	Proyecto	Cumplimiento	Factibilidad
1	Dotar de agua potable a la Zona Conurbada de la Ciudad de Puebla	No se especifica	No competencia del ámbito estatal
2	Apoyo al agave de mezcal	90%-100%	Continuidad
3	Creación de la Agencia Estatal de Energía	90%-100%	Concluido
4	Construcción de parques industriales	50%-89%	En proceso
5	Modernización del Aeropuerto Internacional Hermanos Serdán	50%-89%	En proceso
6	Instalación de ductos de gas natural	90%-100%	Continuidad
7	Desarrollo de Ciudad Modelo	50%-89%	Continuidad
8	Autopista Huejotzingo - Acapulco	50%-89%	Cancelación
9	Construcción de la carretera Teziutlán	50%-89%	Cancelación
10	Rehabilitación de 2 mil 400 kilómetros de carreteras	90%-100%	Continuidad
11	Construcción de un penal y 3 reclusorios	50%-89%	Continuidad
12	Atención de residuos sólidos urbanos	50%-89%	Continuidad como Coordinación

Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con resultados proporcionados por las Dependencias y entidades responsables de la ejecución de cada proyecto estratégico.

En el caso de los proyectos semaforizados en amarillo, se dará continuidad para su cumplimiento en función del análisis de factibilidad realizado y los riesgos identificados.

Por último, calculando un promedio de cumplimiento para los Proyectos Estratégicos en función de los porcentajes de satisfacción, se establece que el nivel de proceso de ejecución se sitúa en un rango de entre 50% y 89%.



ANÁLISIS DE INFORMES DE GOBIERNO

El último análisis se dirigió a los datos vertidos en los informes de Gobierno, que si bien forman parte de un ejercicio de rendición de cuentas, también es un mecanismo de control de avance y seguimiento al PED como instrumento rector de la Administración.

Los Informes que integran las acciones que ha realizado de forma anual por el Gobierno del Estado en cumplimiento al artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos ofrecen un balance general que guarda la APE, en atención a la planeación estratégica en el PED.

De acuerdo a la temporalidad del PED 2019-2024 se han presentado 3 informes de Gobierno integrando los años de 2020 a 2022, y el Informe de 100 días a cargo del actual Gobernador Constitucional.

Para cada informe de Gobierno se contó con una alineación a nivel de Línea de Acción por cada acción realizada por las dependencias y entidades de la APE; para los casos donde no existe alineación, la Dirección de Estadística e Información de la Subsecretaría de Planeación como la Unidad Administrativa encargada de coordinar y realizar el Informe de Gobierno, realizó la vinculación correspondiente, de conformidad con el artículo 16 fracción XXVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas.

En suma, se reportaron 2 mil 235 acciones⁶, para el Tercer Informe de Gobierno del ejercicio 2021 se tuvo el mayor número de acciones, lo que representa 31.09% del total reportado; mientras que los 100 días de Gobierno del año 2023 representaron 11.94% (véase el esquema A1.6).

Esquema A1.6

Acciones reportadas en los Informes de Gobierno, 2020-2023.



Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con información de los Informes de Gobierno 2020, 2021 y 2022, e Informe de 100 días de Gobierno 2023.

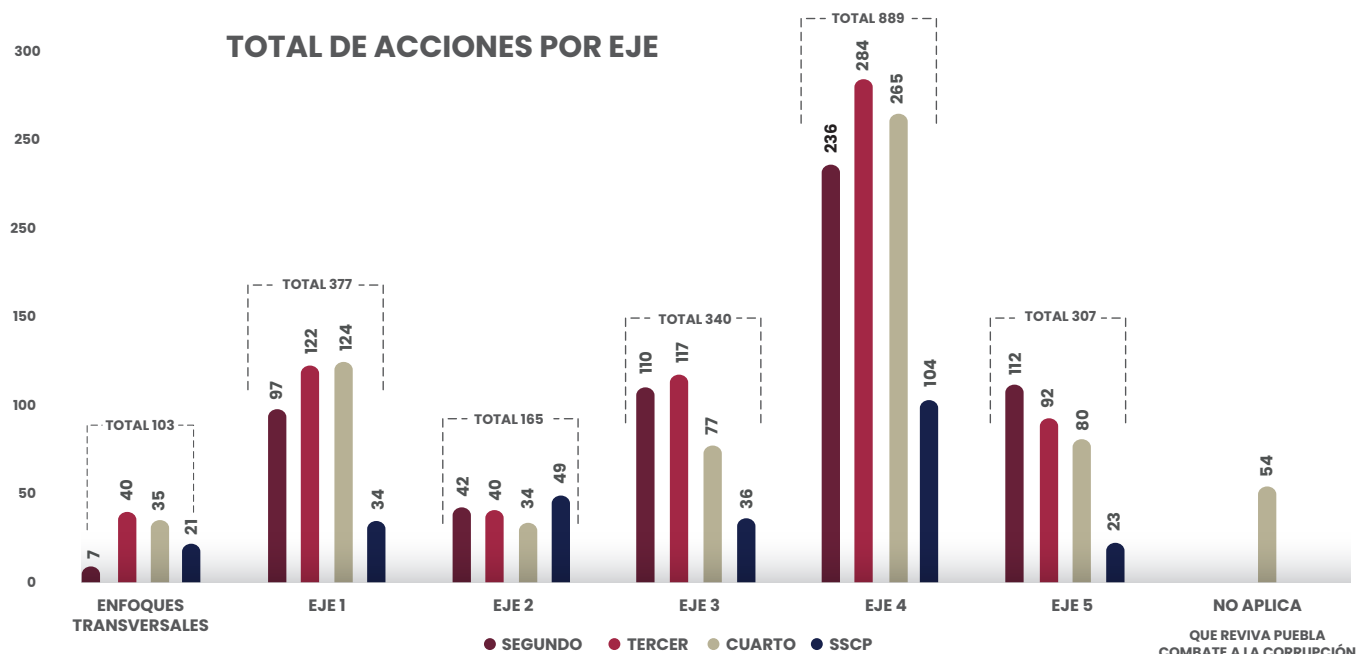
⁶ Existen algunas acciones reportadas que se realizan de manera continua en los 3 años analizados.



Haciendo un análisis por eje de Gobierno incluyendo el eje especial y los enfoques transversales; se identificó que existe un mayor número de acciones reportadas en el **Eje 4. Disminución de las Desigualdades**, el cual concentra las acciones de la política social, de conformidad con la estructura es uno de los Ejes con mayores Líneas de Acción (39).

Del total de las acciones reportadas, 39.77% corresponde al Eje 4 en materia de disminución de las desigualdades, 16.86% corresponde al Eje 1 en materia de seguridad, seguido del Eje especial relativo a la gestión de los recursos, fiscalización y combate a la corrupción con 13.73% de las acciones reportadas, 15.21% correspondientes al Eje 3 para el desarrollo económico y 7.38% para el Eje 2 correspondiente a las acciones de atención al campo poblano (véase la gráfica A1.32).

Gráfica A1.32
Acciones por eje, 2020-2023*.



*Corresponden a las acciones reportadas en los 100 días de Gobernador Substituto, del 15 de diciembre de 2022 al 25 de marzo de 2023.

Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con información de los Informes de Gobierno 2020, 2021 y 2022, e Informe de 100 días de Gobierno 2023.

Existen 54 acciones que no reportan ninguna alineación debido a que integran información de las campañas especiales **¡Que reviva Puebla!** y **“Combate a la Corrupción”**, realizadas por el Gobierno del Estado en los años 2020 a 2022. La primera, con el objetivo de reactivar la economía al término de la pandemia a través de 300 actividades enfocadas al turismo, la cultura, el deporte, así como el uso de espacios públicos y, la segunda, enfocada en atención de las acciones de anticorrupción al interior de la APE.



Las 103 acciones reportadas en los enfoques transversales obedecen a 17 Líneas de Acción propuestas dentro del PED que no integran ningún eje o estrategia.

En relación con el **Eje 1 Seguridad Pública, Justicia y Estado de Derecho**, se atendieron la totalidad de las 24 Líneas de Acción, resultando en un cumplimiento del 100% con un total de 377 acciones. En específico, la Estrategia 1, enfocada en el fomento de la cultura de la legalidad en la sociedad, comprende un total de 114 Líneas de Acción, lo que representa 30.23% del total (véase la tabla A1.12).

Tabla A1.12

Acciones reportadas en el Eje 1 Seguridad Pública, Justicia y Estado de Derecho, 2020-2023.

Estrategias	LA1	LA2	LA3	LA4	LA5	LA6	Total
Estrategia 1	14 2	26 17	1	12	23	18 1	114
Estrategia 2	12 3	28 1	20 1	21 2	--	--	88
Estrategia 3	21 6	38 3	--	--	--	--	68
Transversal de Cuidado Ambiental y Atención al Cambio Climático	12 3	5	22	8	--	--	50
Transversal de Infraestructura	4	2 2	1 1	--	--	--	10
Transversal de Igualdad Sustantiva	2 1	10 6	8	--	--	--	27
Transversal de Pueblos Originarios	18 1	1	--	--	34	--	54
Total	99	122	71	43	57	19	411

100 días

Nota: Corresponden a las acciones reportadas en los 100 días del Gobernador Substituto del 15 de diciembre de 2022 al 25 de marzo de 2023.

Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con información de los Informes de Gobierno 2020, 2021 y 2022, e Informe de 100 días de Gobierno 2023.



En el **Eje 2 Recuperación del Campo Poblano** se han atendido 30 de las 39 Líneas de Acción teniendo un porcentaje de cumplimiento del 76.92% (véase la tabla A1.13).

Tabla A1.13

Acciones reportadas en el Eje 2 Recuperación del Campo Poblano, 2020-2023.

Estrategias		LA1	LA2	LA3	LA4	LA5	LA6	LA7	Total				
Estrategia 1	7	2	11	6	5	7	10	7	2	--	--	57	
Estrategia 2	5	4	5	1	7	4	1	1	0	1	--	--	29
Estrategia 3	5	3	3		3		6	3	1		--	--	24
Estrategia 4	1		9	1	8	6	--	--		--	--		25
Transversal de Cuidado Ambiental y Atención al Cambio Climático	1	1	1		0	0		6	0	4	2	1	16
Transversal de Infraestructura	2		1		0	0	4	--	--	--	--	--	7
Transversal de Igualdad Sustantiva		0	0		3	2		0	0		--	--	5
Transversal de Pueblos Originarios		0	1		1	0		--	--	--	--	--	2
Total		31	39	44	24	20	4	3					165

100 días

Nota: Corresponden a las acciones reportadas en los 100 días del Gobernador Substituto del 15 de diciembre de 2022 al 25 de marzo de 2023.

Fuente: SPF, Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con información de los Informes de Gobierno 2020, 2021 y 2022, e Informe de 100 días de Gobierno 2023.

Cabe mencionar que 3 Líneas de Acción fueron atendidas durante los primeros 100 días de Gobierno de la gestión actual, las cuáles son:

Estrategia 2

- LA05. Promover la creación de esquemas agrologísticos en el interior del estado

Infraestructura

- LA04. Desarrollar infraestructura y equipamiento de abasto y comercio.

Cuidado Ambiental y Atención al Cambio Climático

- LA06. Promover el manejo sostenible del suelo y agua con identidad

Las 9 Líneas de Acción de las Estrategias Transversales que no se han atendido son:

Infraestructura

- LA03. Impulsar nodos de desarrollo regional.

Pueblos Originarios

- LA01. Generar esquemas de organización productiva para impulsar un desarrollo con identidad.
- LA04. Fortalecer el conocimiento de las técnicas productivas indígenas para mantener la identidad a sus productos.

Igualdad Sustantiva

- LA01. Consolidar mecanismos que brinden a las mujeres acceso a la tierra en el medio rural.
- LA02. Promover los conocimientos, prácticas culturales y tradicionales de mujeres rurales e indígenas.
- LA05. Desarrollar conocimiento que permita mejorar la perspectiva de género en el campo poblano.
- LA06. Impulsar la participación de las mujeres en la toma de decisiones en el campo poblano.

Cuidado Ambiental y Atención al Cambio Climático

- LA03. Impulsar el desarrollo de tecnologías para la adaptación de las especies forestales y agropecuarias al cambio climático.
- LA04. Impulsar la producción de manera sostenible para mitigar el cambio climático.



En lo correspondiente al **Eje 3 Desarrollo Económico para Todas y Todos** se han atendido un total de 26 Líneas de Acción lo que representa el 86.66% de cumplimiento. Para el caso de las Líneas de Acción reportadas en el Informe de los 100 de Gobierno, destaca que se atendió la línea de acción 4 en relación al enfoque transversal de pueblos originarios, "Promover el reconocimiento de los productos locales y regionales a partir de su identidad", la cual no se había atendido en años anteriores (véase la tabla A1.14).

Tabla A1.14

Acciones reportadas en el Eje 3. Desarrollo Económico para Todas y Todos, 2020-2023.

Estrategias	LA1		LA2		LA3		LA4		LA5		LA6		LA7	LA8	LA9	Total
Estrategia 1	24	1	4	2	23	1	12	30	4	22	2	11	9	2	147	
Estrategia 2	32	1	24	23	1	7	1	--	--	--	--	--	--	--	89	
Transversal de Cuidado Ambiental y Atención al Cambio Climático	0	20	1	3	5	0	1	--	--	--	--	--	--	--	31	
Transversal de Infraestructura	10	3	33	1	5	3	1	--	--	--	--	--	--	--	58	
Transversal de Igualdad Sustantiva	1	3	0	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	7	
Transversal de Pueblos Originarios	0	2	1	0	5	--	--	--	--	--	--	--	--	--	8	
Total	73	92	60	34	34	25	11	9	2	340						

100 días

Nota: Corresponden a las acciones reportadas en los 100 días del Gobernador Substituto del 15 de diciembre de 2022 al 25 de marzo de 2023.

Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con información de los Informes de Gobierno 2020, 2021 y 2022, e Informe de 100 días de Gobierno 2023.

Las 4 Líneas de Acción no atendidas son:

Pueblos Originarios

- LA01. Impulsar los servicios basados en vocaciones productivas con identidad

Igualdad Sustantiva

- LA03. Promover el desarrollo de infraestructura y equipamiento que atienda las necesidades de cuidado de personas con alguna condición de vulnerabilidad, impulsando la corresponsabilidad en las labores de cuidado.

Cuidado Ambiental y Atención al Cambio Climático

- LA01. Promover el uso de estándares y normas oficiales mexicanas para el aprovechamiento sostenible y la seguridad hídrica.
- LA05. Proteger los ecosistemas para el desarrollo sostenible con identidad.

El **Eje 4. Disminución de las Desigualdades** se integra por 39 Líneas de Acción de las cuáles se han atendido 36, lo que representa un porcentaje de cumplimiento de 92.31%; especificando que existen 2 Líneas de Acción que se atendieron en el último periodo reportado. Del total de las acciones del Eje, la Estrategia 1 relacionada con las condiciones para incrementar el bienestar integral de la ciudadanía, cuenta con un total de 552 acciones lo que representa 62.09% (véase la tabla A1.15).

Tabla A1.15**Acciones reportadas en el Eje 4. Disminución de las Desigualdades, 2020-2023.**

Estrategias	LA1		LA2		LA3		LA4		LA5		LA6		LA7		LA8		LA9		LA10		Total
Estrategia 1	90	12	98	82	8	9	15	20	2	48	6	79	12	45	4	22					552
Estrategia 2	50	4	9	8	4	--		--		--		--		--		--		--		75	
Transversal de Cuidado Ambiental y Atención al Cambio Climático	0		5		9		19		1	0		0		--		--		--		34	
Transversal de Infraestructura	6	4	2	19		14		18	6	2	5	2	5	1	--		--		--		84
Transversal de Igualdad Sustantiva	14	1	35	1	9	4	0	2	5		6		1	--		--		--		78	
Transversal de Pueblos Originarios	12		3		17		11		3	3	7	9	0	1	--		--		--		66
Total	189		165		152		74		34		52		61		91		49		22		889

100 días

Nota: Corresponden a las acciones reportadas en los 100 días del Gobernador Substituto del 15 de diciembre de 2022 al 25 de marzo de 2023.

Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con información de los Informes de Gobierno 2020, 2021 y 2022, e Informe de 100 días de Gobierno 2023.



Las 2 Líneas de Acción atendidas por la actual Administración durante los 100 días de Gobierno fueron de las Estrategias Transversales de Igualdad Sustantiva y de Pueblos Originarios:

Pueblos Originarios

- LA07. Fomentar una cultura alimentaria sana en los pueblos indígenas, a través del rescate de sistemas de producción tradicional.

Igualdad Sustantiva

- LA04. Generar esquemas enfocados al desarrollo de la juventud del estado, para satisfacer sus derechos sociales y culturales.

Las 3 Líneas de Acción no atendidas son:

Cuidado Ambiental y Atención al Cambio Climático

- LA01. Impulsar el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, que contribuya a la disminución de las desigualdades
- LA05. Redistribuir el reparto modal para fomentar la movilidad sostenible, activa y eficiente.
- LA06. Promover acciones para el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales de los pueblos indígenas

En relación al **Eje Especial Gobierno Democrático, Innovador y Transparente** se atendió el 100% de las 18 Líneas de Acción que integran el eje, teniendo en la estrategia 3 “Fortalecer los mecanismos de planeación, control, evaluación y fiscalización en el sector gubernamental para la mejora continua y el combate a la corrupción e impunidad” el mayor número de acciones reportadas, 142, lo que representa 46.25% del total (véase la tabla A1.16).



Tabla A1.16
Acciones reportadas en el Eje Especial. Gobierno Democrático, Innovador y Transparente, 2020-2023.

Estrategias	LA1	LA2	LA3	LA4	LA5	LA6	Total
Estrategia 1	30	42	8	--	--	--	80
Estrategia 2	15	2	22	2	--	--	41
Estrategia 3	51	7	20	25	5	21	142
Transversal de Cuidado Ambiental y Atención al Cambio Climático	4	1	--	--	--	--	5
Transversal de Infraestructura	3	2	9	--	--	--	14
Transversal de Igualdad Sustantiva	12	5	2	--	--	--	19
Transversal de Pueblos Originarios	4	2	--	--	--	--	6
Total	132	109	27	5	21	13	307

100 días

Nota: Corresponden a las acciones reportadas en los 100 días del Gobernador Substituto del 15 de diciembre de 2022 al 25 de marzo de 2023.

Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con información de los Informes de Gobierno 2020, 2021 y 2022, e Informe de 100 días de Gobierno 2023.

Por último, en relación a las 17 Líneas de Acción especificadas como enfoques transversales se tienen reportadas 103 acciones en 14 de ellas, lo que representa un cumplimiento del 88.23%. Las 3 Líneas de Acción que no atendieron son:

- LA 09. Promover mecanismos que propicien la capacidad adaptativa de los pueblos indígenas ante el cambio climático.
- LA 14. Desarrollar capacidades de adaptación en servicios ecosistémicos para mitigar el cambio climático aprovechando los saberes de los pueblos indígenas.
- LA 15. Impulsar el uso de ecotecnias para el aprovechamiento doméstico sostenible y de bienestar.

En síntesis, se tiene un porcentaje de cumplimiento del 88.5% de atención al PED, con base en las acciones reportadas en los Informes de Gobierno de 2020 a 2022, así como en el Informe de 100 días. El porcentaje corresponde a 148 Líneas de Acción, 9 pendientes se especifica que corresponden a los Enfoques Transversales; también el eje 2 es el que cuenta con un menor cumplimiento del total de Líneas de Acción que lo integra.



CONCLUSIONES

La identificación del nivel de atención y cumplimiento de los elementos contenidos en el PED, consistió en diversos procesos de cruce de información indispensable en los procesos de planeación y evaluación, ya que fue posible identificar el avance en relación a los objetivos y metas, y en este sentido, plantear las medidas necesarias. En resumen derivado de los procesos descritos anteriormente, se identifican los siguientes hallazgos:

- Los Programas Presupuestarios por Ejercicio Fiscal alineados al PED 2019-2024 tienen un porcentaje de cumplimiento del 35% ya que no alinean las 101 líneas transversales con las que cuenta el PED.
- La alienación de los Programas Derivados a los Programas Presupuestarios por Ejercicio Fiscal tiene un porcentaje de cumplimiento promedio del 42.4%.
- De los 29 indicadores que integran el PED, 8 se encuentran cumplidos o sobrepasados de las metas programadas de acuerdo a su última medición, lo que indica un porcentaje de cumplimiento del 27.59%, mientras que 8 están cercanos a la meta y 13 alejados de la meta programada para 2024.
- Los 12 proyectos estratégicos han sido evaluados internamente por las dependencias y entidades correspondientes. De estos, 4 presentan un porcentaje de cumplimiento entre el 90% y el 100%, 7 están en proceso de ejecución, y uno no especifica su estatus debido a que está fuera del ámbito de competencia del Estado.
- La alineación de las actividades vertidas en los Informes de Gobierno para atención del PED, tienen un porcentaje de cumplimiento del 88.23%, indicando que no se han presentado acciones en los informes de 19 Líneas de Acción.





- Los 4 resultados obtenidos de los análisis de los Informes de Gobierno, los Programas Presupuestarios y los Indicadores Estratégicos indican un **promedio de cumplimiento de 48.31%**, concluyendo que:
 - Existe una desvinculación sobre lo reportado y lo alineado-registrado dentro del SIAF con relación a las Líneas de Acción transversales.
 - Los Programas Derivados no cuentan con una estructura de seguimiento y cumplimiento de las Líneas de Acción establecidas.
 - El Eje 2 deberá considerar una adecuación de Líneas de Acción en función de las acciones realizadas.
 - Los indicadores estratégicos fueron planteados sin las proyecciones y previsiones de la pandemia lo que implica una descontextualización del estado actual.

En virtud de lo anterior, se consideran los siguientes Aspectos Susceptibles de Mejora:

- Conservar las Líneas de Acción que cuenta con una atención de los 3 ejercicios fiscales considerando su aportación a la visión de Gobierno actual.
- Es necesario que la alineación de Programa Presupuestario tenga congruencia con la modificación del PED en función de poder contribuir a más de una línea de acción por Programa Presupuestario.
- Identificar acciones focalizadas en materia de las 4 Estrategias Transversales dentro de Estrategias y Líneas de Acción en Ejes.
- Considerar la adecuación de los 17 Enfoques Transversales como parte de las Líneas de Acción en los Ejes y Estrategias del PED.
- Verificar el incumplimiento o retraso de Líneas de Acción por atender.
- Incorporar Líneas de Acción que impulsen el cumplimiento de la visión de Gobierno.
- Los Indicadores Estratégicos deberán replantearse, en función del análisis de cada uno, así como de las metas programadas.





En síntesis, el PED 2019-2024 ha sido el resultado de la suma de esfuerzos, con la participación de los diferentes actores sociales, para lograr los mayores beneficios para la ciudadanía. Se han priorizado acciones que buscan el bienestar social y la seguridad de los ciudadanos. A pesar de los logros, todavía hay desafíos por enfrentar en áreas como el medio ambiente, la igualdad sustantiva y la integración de enfoques de género e interseccionales.

Los resultados esperados del proceso de evaluación al alcance del documento rector en materia de planeación va más allá de medir su efectividad, sino que busca proporcionar información valiosa para la mejora continua, reconocer el impacto de las acciones emprendidas, identificar áreas de oportunidad, fortalecer la transparencia en la gestión pública, pero sobre todo, la generación de aprendizaje, para implementar las modificaciones convenientes.



PUEBLA
Un gobierno *presente*





ANEXO 2

DIAGNÓSTICO





DIAGNÓSTICO

En los últimos años, el Gobierno de Puebla ha enfrentado cambios trascendentales en diversas esferas fundamentales como las sociodemográficas, económicas, geográficas y medioambientales, así como transformaciones ligadas a la gobernabilidad. Por lo tanto, resulta esencial realizar un análisis exhaustivo de la situación actual en estas áreas de relevancia, con el propósito de ofrecer una evaluación que permita captar la auténtica dinámica del estado y señalar áreas con potencial de mejora. Lo que permitirá la adopción de decisiones informadas destinadas a abordar de manera efectiva las necesidades de los habitantes de Puebla.

El presente diagnóstico logra recopilar información estadística y geográfica de interés. Esta información ha sido organizada siguiendo la estructura de los Sub-sistemas Nacionales de Información del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG); por lo que el documento se integra por 4 temáticas primordiales: Demográfica y Social, Económica, Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano, además de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia.

La información correspondiente a cada temática se obtuvo de fuentes oficiales, con el propósito de ofrecer datos confiables, comparables y actualizados. Esto facilita el acceso externo para cualquier persona interesada, fomentando así una ciudadanía mejor informada. Asimismo, se brinda la base para la elaboración de estrategias y la ejecución de acciones en función de los resultados obtenidos.

CARACTERIZACIÓN DEMOGRÁFICA Y SOCIAL

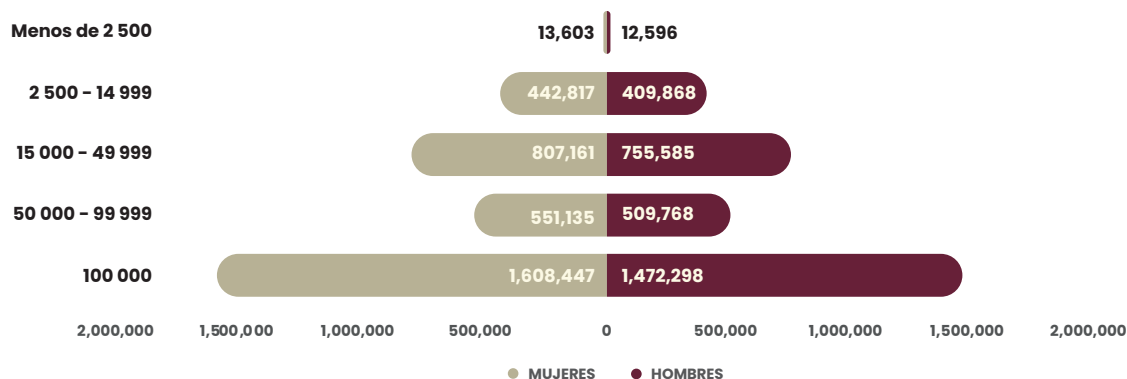
A lo largo de las últimas décadas, el estado de Puebla ha experimentado importantes y diversas transformaciones en sus ámbitos económico, político y social, que naturalmente acompañan el proceso de desarrollo. En particular, las mejoras en la atención médica derivadas de la pandemia causadas por el virus SARS-CoV-2 y el intenso trabajo para reactivar la economía. Además, la integración de las mujeres en diversas actividades productivas y la influencia de la migración han jugado papeles cruciales en la reconfiguración del panorama demográfico.

DEMOGRÁFICA DEL ESTADO

De acuerdo con el Censo Nacional de Población y Vivienda 2020 (Censo 2020) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la población total en la entidad es de 6 millones 583 mil 278 habitantes y su distribución según su condición de localidad, 26.5% (878 mil 884 habitantes) habita en localidades menores a 15 mil habitantes, mientras que el 73.4% de la población del estado habita en localidades urbanas (4 millones 838 mil 709 habitantes), siendo este rango el que más población acumula (véase la gráfica A2.1).

Gráfica A2.1

Habitantes en el estado de Puebla, según tamaño de localidad y sexo, 2020.



Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con base en los datos proporcionados por INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.



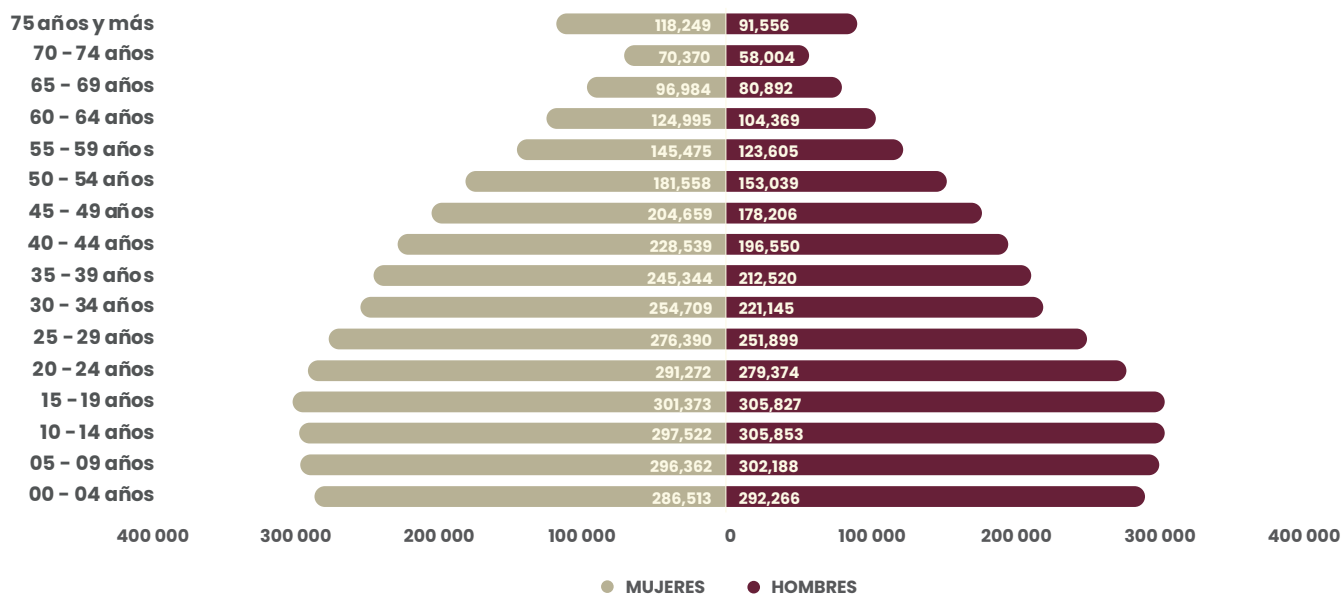
De acuerdo con la información presentada, la densidad poblacional general en el estado se ubica en un rango relativamente moderado, alcanzando una cifra de 192 habitantes por kilómetro cuadrado. Sin embargo, al enfocarse en localidades con una población superior a 100 mil habitantes, se observa que las ciudades de Puebla y Tehuacán destacan con densidades poblacionales significativamente más elevadas, registrando 3 mil 167 y 591 habitantes por kilómetro cuadrado, respectivamente. Estos datos destacan la existencia de zonas específicas dentro del estado donde la concentración de población es notable.

En esta línea, la población total del estado de Puebla constituye el 5.2% de la población nacional. De este grupo, 3 millones 423 mil 163 son mujeres y 3 millones 160 mil 115 son hombres, lo que implica un aumento del 14% en comparación con el Censo de Población y Vivienda de 2010.

La composición por edades de la población revela algunas tendencias notables. El grupo de edad entre cero y 14 años constituye el 27.1% de la población total (véase la gráfica A2.2).

Gráfica A2.2

Población en el estado de Puebla, según rango de edad y sexo, 2020.



Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con base en los datos proporcionados por INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.





Respecto al rango de edad comprendido entre 15 a 64 años, dentro de esta categoría se concentra una importante mayoría del 65.1% de la población. Este segmento reviste gran importancia debido a su potencial para el crecimiento demográfico, dado que engloba a la Población Económicamente Activa (PEA).

Además, el grupo de personas con edades de 65 años y más constituye un 7.8% del total de la población estatal. Esta proporción presenta una marcada diferencia en comparación con el 6.4% registrado en el año 2010, evidenciando claramente el proceso gradual de envejecimiento de la población en la región.

En términos generales, estos hallazgos enfatizan la dinámica de la estructura de edades en el estado, con una disminución en el porcentaje de niños pequeños y una proporción relativamente mayor de la población en edad laboral. Además, ponen de relieve la importancia de atender las demandas de una creciente población de adultos mayores, como parte integral de la planificación a largo plazo para el estado.

COMPOSICIÓN Y ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN POR EDADES

El análisis de la estructura poblacional revela ciertas tendencias proyectadas para los próximos años. Se anticipa una notable reducción relativa en la población menor de 15 años y un aumento considerable en el segmento de personas mayores de 64 años. Mientras tanto, se prevé que la proporción de la población en edad productiva, entre 15 y 64 años, siga incrementándose de manera constante hasta aproximadamente el año 2030. No obstante, después de ese punto, se anticipa un descenso debido al rápido crecimiento de la población de mayor edad. Este cambio marca el término de lo que comúnmente se denomina “dividendo demográfico”.

Para maximizar este bono demográfico, es imperativo acelerar el desarrollo de oportunidades económicas y sociales. Aprovechar esta coyuntura resulta crucial para potenciar la productividad y elevar el ingreso per cápita. Al invertir en este período de ventaja demográfica, la sociedad puede obtener beneficios sustanciales en términos de crecimiento económico y prosperidad general.

La combinación de una planificación minuciosa y una acción oportuna para aprovechar el dividendo demográfico antes de que la estructura poblacional envejezca resulta crucial. Al otorgar prioridad al desarrollo económico y social en esta etapa, se allana el camino hacia un futuro prometedor y próspero tanto para el estado como para sus habitantes.



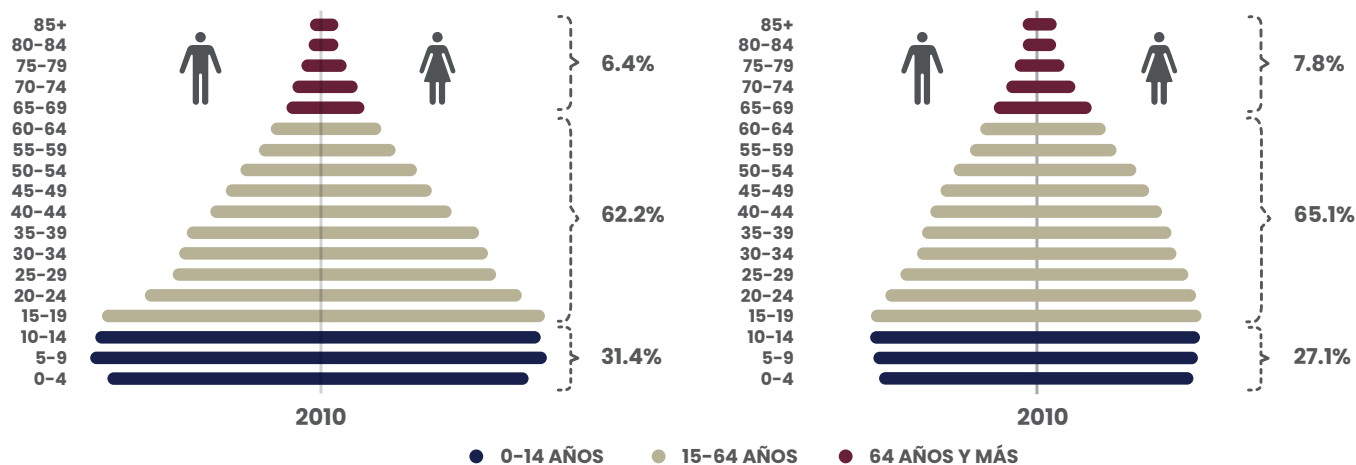
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Con base en datos del Censo 2020, la población total de la entidad asciende a un millón 780 mil 704 personas con edades entre 0 y 14 años. Esta cifra indica una disminución relativa en la base de la pirámide poblacional, misma que se puede constatar en el porcentaje decreciente de este grupo con respecto a la población total, que pasó del 31.4% en 2010 al 27.1% en 2020 (véase la gráfica A2.3).

En este grupo de edad, hay 900 mil 307 personas hombres, superando en número a las 880 mil 397 mujeres. Esto destaca la importancia de brindar igualdad de oportunidades para crear una sociedad justa. Es esencial priorizar acciones que garanticen acceso a educación, salud y recursos fundamentales para esta población joven. Al invertir en su desarrollo, establecemos bases para un futuro próspero, beneficiando a las personas y a la sociedad. Abordar estos desafíos promoverá una comunidad inclusiva, donde todos puedan alcanzar su máximo potencial, sin importar su origen o género.

Gráfica A2.3

Estructura de la población según rango de edad y sexo, 2010 y 2020.
(Porcentaje)



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010, Cuestionario Básico. Censo de Población y Vivienda 2020, Cuestionario Básico.

POBLACIÓN JOVEN Y EN EDAD LABORAL

La población de 15 a 29 años representa un 25.9% de la población total del estado. Este grupo, mayoritariamente conformado por mujeres, suma un total de 869 mil 35 personas, mientras que los hombres en esta categoría ascienden a 837 mil 100. La relevancia de esta cohorte de edad reside en su etapa crítica de desarrollo educativo y profesional.

Por otro lado, la población en edad de trabajar, que comprende a las personas de 15 a 64 años, el estado de Puebla alberga la cantidad de 4 millones 280 mil 848 personas. Este segmento representa el 65.1% de la población total del estado, un aumento notable respecto al 63.5% registrado en 2015. Esta tendencia ascendente enfatiza la necesidad de crear más oportunidades de trabajo para este grupo demográfico vital, particularmente fomentando su participación en el empleo del sector formal.

Para capitalizar el potencial de la población joven, que comprende edades de 15 a 29 años, resulta crucial proporcionar un apoyo integral a su educación y desarrollo de habilidades. Al invertir en su preparación y capacitación, podemos empoderarlos para que contribuyan activamente a la fuerza laboral y a la economía del estado de manera significativa.

El fortalecimiento de las asociaciones entre el gobierno, las empresas y las instituciones educativas puede facilitar la combinación de habilidades y mejorar las perspectivas de empleo. Fomentar el espíritu empresarial y promover un entorno favorable para los negocios, también desempeña un papel fundamental en impulsar el crecimiento económico y reducir las tasas de desempleo.

La atención de las necesidades de estos grupos etarios específicos en el estado de Puebla no solo conducirá al crecimiento y la prosperidad individual, sino que también contribuirá al desarrollo y bienestar general de toda la comunidad. Al invertir en educación, capacitación, recreación y creación de empleo, se puede aprovechar el potencial de los jóvenes y la población en edad de trabajar para construir una sociedad próspera e inclusiva.

ADULTOS MAYORES

Los adultos mayores constituidos por las personas de 60 años y más, consolidan un grupo poblacional significativo en la entidad. Actualmente, hay 745 mil 419 adultos mayores que residen en la entidad, lo que marca un aumento notable del 20% en comparación con el mismo grupo de población en 2015. Su participación en la población total también ha experimentado un aumento, alcanzando el 11.3% en 2020, frente al 10.1% en 2015.

Se espera que el crecimiento de este grupo de edad continúe en los próximos años, impulsado por los efectos de la transición demográfica y el aumento continuo de la esperanza de vida. A medida que mejoran la atención médica y las condiciones de vida, las personas viven más tiempo, lo que lleva a una mayor proporción de adultos mayores en la población general.

Para garantizar el bienestar y la calidad de vida de este creciente segmento de la población, es fundamental centrarse en políticas y programas que aborden sus necesidades y desafíos específicos. Esto incluye servicios de salud adaptados a la atención de las personas mayores, sistemas de apoyo social e iniciativas para promover un envejecimiento activo y saludable. Además, la creación de entornos amigables con las personas mayores que se adapten a las necesidades de los adultos mayores en varios aspectos de la vida, como el transporte, la vivienda y los servicios comunitarios, puede mejorar en gran medida su bienestar general y su inclusión.

Al reconocer la importancia del envejecimiento de la población y prepararse de manera proactiva para sus necesidades, la entidad puede construir una sociedad compasiva e inclusiva que honre y apoye a sus adultos mayores, fomentando una comunidad armoniosa y próspera para personas de todas las edades.



PERSONAS CON DISCAPACIDAD

De acuerdo al INEGI, la discapacidad es reconocida como un fenómeno multifacético e intrincado, con una parte significativa de sus desafíos asociados con el entorno construido, que abarca barreras físicas y factores sociales que imponen estereotipos y dificultan la participación plena.

Los datos del Censo 2020 muestran que en el estado de Puebla viven 300 mil 150 personas con alguna discapacidad. De este grupo, 141 mil 70 son hombres, lo que representa el 47% del total, y 159 mil 79 son mujeres, que conforman el 53% restante. Además, se identificaron 70 mil 399 personas con problemas o condiciones mentales; de estas 37 mil 733 son hombres, lo que equivale al 53.6% del total, y 32 mil 665 son mujeres, equivalente al 46.4% del total.

Al observar la prevalencia de discapacidad en distintos grupos de edad, se constata que aproximadamente el 10.9% de las niñas, niños y adolescentes (de 0 a 14 años) experimentan algún tipo de discapacidad. Para la población joven (de 15 a 29 años), este porcentaje disminuye ligeramente al 10.8%. En el caso de los adultos de 30 a 59 años, la proporción baja al 28.5%. Finalmente, entre la población adulta mayor (de 60 años en adelante), un considerable 49.8% enfrenta desafíos de discapacidad.

El tipo de discapacidad más frecuente en el estado está relacionado con impedimentos de movilidad, que incluyen dificultades para caminar o usar las piernas, afectando al 46.4% del total de la población con alguna discapacidad. La segunda discapacidad más prevalente guarda relación con la visión (incluso con el uso de anteojos), representando el 42.1% de los casos. Las discapacidades auditivas (incluso con el uso de aparatos de ayuda auditiva) afectan al 24.4% de las personas, mientras que el 19.6% enfrenta desafíos relacionados con los movimientos de brazos o manos.

Considerando estas estadísticas, se vuelve imperativo priorizar en la agenda pública las políticas que promuevan el acceso equitativo a oportunidades dignas e igualitarias para las personas con discapacidad. Estas iniciativas generarán un efecto positivo en cadena, beneficiando tanto a las personas con discapacidad como a sus familias. Lo que les permitirá contribuir al mercado laboral, generar ingresos y promover el bienestar social, lo que a su vez impulsará la construcción de una sociedad más justa y equitativa.

Al promover activamente la inclusión y eliminar las barreras, podemos forjar un entorno donde las habilidades y talentos únicos de todos puedan prosperar, en última instancia, enriqueciendo el tejido social del estado y promoviendo una comunidad más compasiva y cohesionada. Además, invertir en programas que empoderen a las personas con discapacidad, asegurando el acceso a la educación, la formación profesional y las oportunidades laborales, se convierte en un paso crucial para lograr una sociedad verdaderamente inclusiva y accesible para todas las personas.

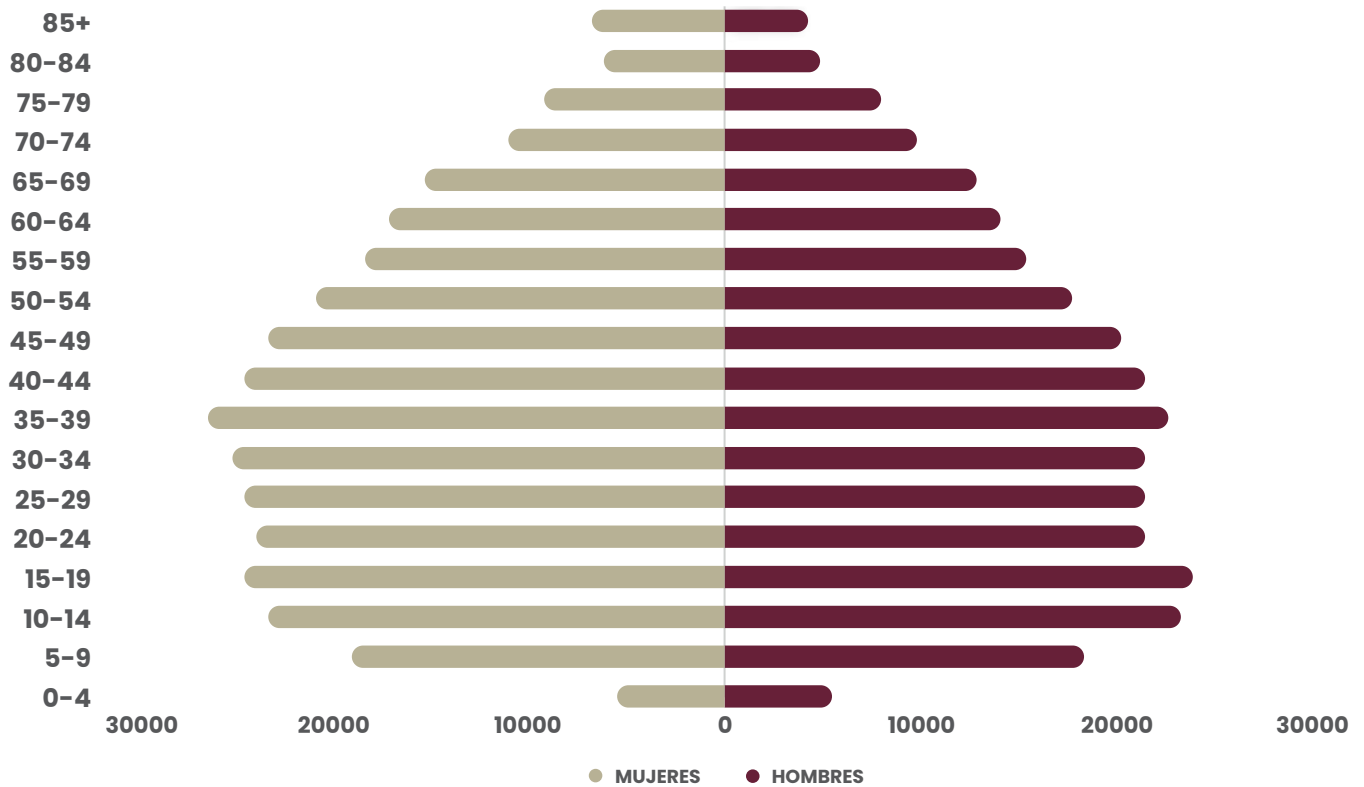


POBLACIÓN INDÍGENA

El estado de Puebla alberga una variedad de grupos étnicos, incluyendo comunidades indígenas y afrodescendientes. Según las cifras del INEGI, en 2020 hay 615 mil 622 personas de 3 años y más que hablan alguna lengua indígena, representando el 9.9% en relación con la población total en ese grupo de edad. En cuanto a la comunidad afrodescendiente, un 1.7% de la población se autorreconoce como tal, con un 48.9% de hombres y un 51.1% de mujeres (véase la gráfica A2.4).

Gráfica A2.4

Población indígena en el estado de Puebla, según rango de edad y sexo, 2020.
(Miles de habitantes)



Fuente: SPF, Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con base en los datos proporcionados por INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.



Con el objetivo de garantizar el bienestar, el desarrollo y la inclusión de estas poblaciones, es esencial llevar a cabo un enfoque integral. Esta perspectiva debe abordar áreas clave y adoptar medidas específicas que satisfagan las necesidades y desafíos particulares.

Mejorar el acceso a una educación de calidad para las comunidades indígenas y afrodescendientes se sitúa como una prioridad. Entre las personas que hablan alguna lengua indígena en el estado, el 6.6% no habla español. Además, el 91.3% de las personas entre 6 y 14 años de edad asisten a la escuela. En la población de 15 años en adelante, el grado promedio de escolaridad es de 5.8 años, que equivale a tener la primaria incompleta. Reforzar los programas educativos bilingües adquiere una gran relevancia para la preservación de las lenguas y culturas indígenas. Estas iniciativas no solo impulsarán el bilingüismo, sino que también cultivarán un sentido de orgullo e identidad entre los niños, niñas y jóvenes indígenas. Paralelamente, se solidificará un sistema educativo más inclusivo y representativo.

En lo que respecta a la mejora del acceso a los servicios de salud para las poblaciones indígenas y afrodescendientes, garantizar una atención médica adecuada requerirá la suma de los esfuerzos de los brazos ejecutores del gobierno. Esto implica incrementar el porcentaje de afiliación de la población de 3 años y más de edad, que en 2020 fue del 79.1% de la población indígena y 72.8% de la población afrodescendiente. Además, surge la oportunidad de capacitar a los profesionales médicos en competencia cultural; esto les permitirá comprender mejor las necesidades y perspectivas únicas de los pacientes indígenas y afrodescendientes, y promover servicios de salud más respetuosos y efectivos.

Por otra parte, la implementación de programas de empoderamiento para desarrollar oportunidades económicas sostenibles que incluyan formación profesional, iniciativas de microfinanciamiento y apoyo al espíritu empresarial local detonará el potencial de las comunidades indígenas y afrodescendientes.

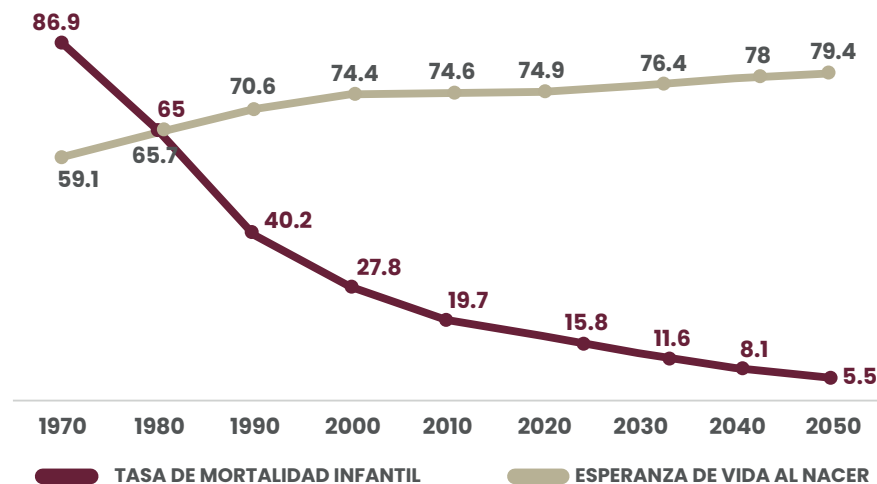
LOS DESAFÍOS DE LA TRANSFORMACIÓN DEMOGRÁFICA

A medio plazo, la entidad se enfrentará al inevitable fenómeno del envejecimiento de la población, acompañado de un aumento de la esperanza de vida y una disminución de la tasa de mortalidad (Consejo Nacional de Población, Dinámica demográfica 1990-2010 y proyecciones de población 2016-2050 para el estado de Puebla, 2019) (véase la gráfica A2.5).



Gráfica A2.5

Proyección de esperanza de vida al nacer y tasa de mortalidad infantil del estado de Puebla, 1970-2050.
(Porcentaje)



Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con base en los datos proporcionados por CONAPO.
Proyecciones de la población de Puebla 1970-2050.

Estos cambios demográficos traerán desafíos significativos que deben abordarse a través de la planificación estratégica, particularmente en las áreas de salud, educación y empleo.

Como indican las tendencias de crecimiento de la población, el grupo de niños, niñas y adolescentes (de 0 a 14 años) disminuirá paulatinamente en los próximos años debido a la disminución de las tasas de natalidad. Para 2050, este grupo de edad disminuirá en un 22%, por lo que es crucial luchar por la cobertura universal en educación (véase la gráfica A2.6).

También se espera que la población joven (de 15 a 29 años) disminuya en un 3.8% para el año 2050.

Siendo este grupo la población objetivo de la educación media y superior, se hace imperativo ampliar y potenciar las alternativas educativas para atender las necesidades de la población futura.

En cuanto a la población en edad de trabajar (de 15 a 64 años), habrá un aumento del 29.1%. El principal desafío para este grupo es asegurar que las políticas de empleo atiendan una vida posproductiva. Durante este período, se vuelve crucial generar fondos suficientes para cubrir las necesidades de la población que envejece, incluida la seguridad social que garantiza el acceso a los servicios de salud y medicamentos.

Se espera que el grupo de adultos mayores (de 60



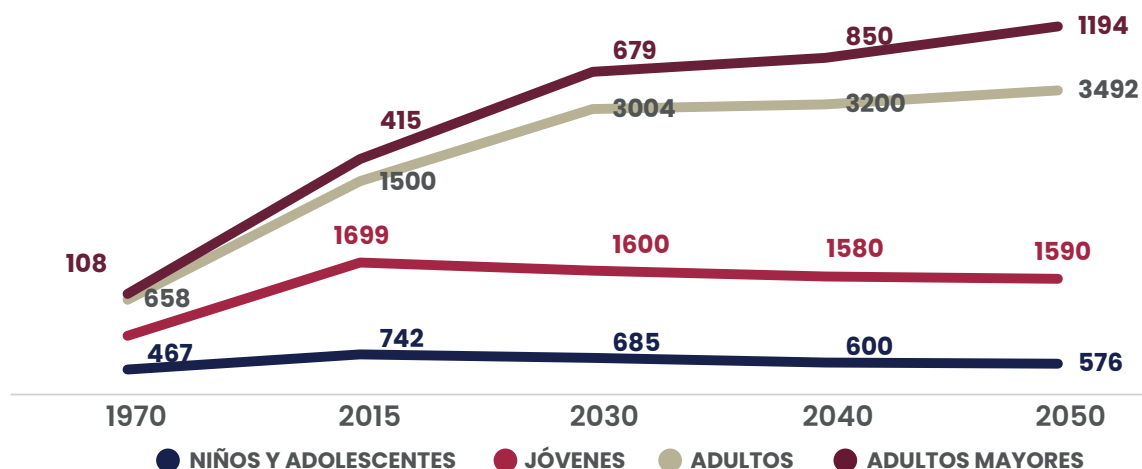
años y más) experimente un crecimiento importante en las próximas décadas, estimándose un incremento superior al 100% para el 2050. Este cambio demográfico representa un desafío considerable para la población de la entidad. Como respuesta, se deben establecer políticas que aseguren la sostenibilidad de los sistemas de salud y ahorros para el retiro, al mismo tiempo que se promuevan esquemas que faciliten mayores oportunidades laborales para este grupo de edad.

En conclusión, reconocer y abordar proactivamente los desafíos del envejecimiento de la población es crucial para el desarrollo sostenible de la entidad y el bienestar de sus ciudadanos. Al formular e implementar políticas sólidas en salud, educación y empleo, la entidad puede adaptarse de manera efectiva al panorama demográfico cambiante y garantizar un futuro próspero para todos sus residentes.



Gráfica A2.6

Población por grupos de edad y su tendencia a futuro, 1970-2050.
(Miles de habitantes)



Fuente: SPF, Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con base en los datos proporcionados por CONAPO, Proyecciones de la población de Puebla 1970-2050.

POBREZA

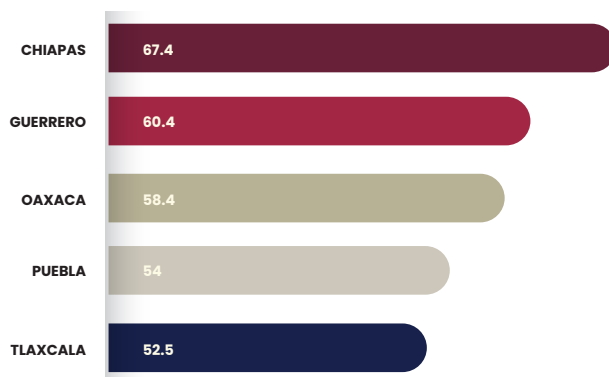
La pobreza es un fenómeno multidimensional que comprende aspectos relacionados con condiciones de vida que vulneran la dignidad de las personas, limitan sus derechos y libertades fundamentales, impiden la satisfacción de sus necesidades e imposibilita su plena integración social.

De acuerdo con información del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), entre 2016 y 2022, el porcentaje de la población en situación de pobreza a nivel nacional disminuyó de 43.2% a 36.3%, lo que representa una disminución de 6.9 puntos porcentuales, lo que significa una reducción de la población en situación de pobreza de 52.2 a 46.8 millones de personas durante este periodo, es decir 5.4 millones de personas dejaron de estar en esta situación.

En Puebla, entre 2016 y 2022, el porcentaje de la población en situación de pobreza pasó de 58.1% a 54%, lo que se traduce en un decremento de 4.1 puntos porcentuales. Lo anterior, representó una disminución de 47 mil 627 personas con esta situación, al pasar de 3 millones 675 mil a 3 millones 627 mil personas en este periodo. Sin embargo, Puebla fue la cuarta entidad nacional en el 2022 con mayor porcentaje de la población en situación de pobreza (véase la gráfica A2.7).

Gráfica A2.7

Estados con mayor porcentaje de población en situación de pobreza, 2022.
(Porcentaje)



Fuente: CONEVAL. Medición de la Pobreza, 2016-2022.

En lo que respecta al número de personas en situación de pobreza moderada en la entidad, se observa una disminución, al pasar de 3 millones 171 mil 464 personas a 2 millones 861 mil 360 personas en esta condición.

El porcentaje de la población en Puebla en situación de pobreza extrema aumentó de 8% a 11.4% entre 2016 y 2022, lo cual representa un aumento de 3.4 puntos porcentuales. En número de personas este indicador pasó de 503 a 765 mil personas, es decir, incrementó un total de 262 mil personas (véase la gráfica A2.8).

Gráfica A2.8

Personas en situación de pobreza extrema del estado de Puebla, 2016-2022.
(Miles de personas)



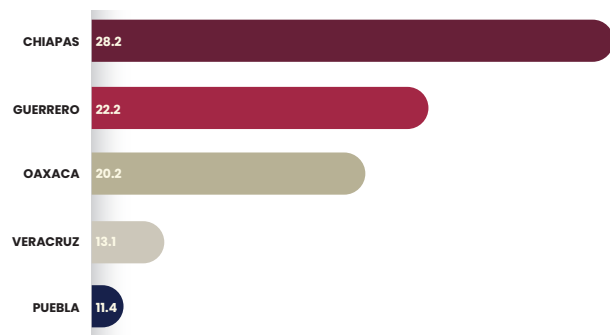
Fuente: CONEVAL. Medición de la Pobreza 2016-2022.



En el contexto nacional en 2022, Puebla ocupó la quinta posición con el porcentaje de población en situación de pobreza extrema (véase la gráfica A2.9).

Gráfica A2.9

Estados con mayor porcentaje de población en situación de pobreza extrema, 2022.
(Porcentaje)

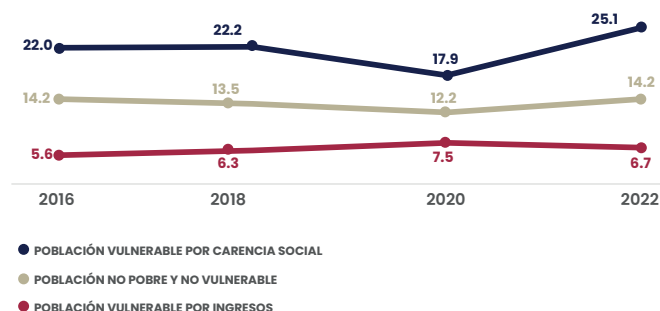


Fuente: CONEVAL Medición de la Pobreza, 2016-2022.

Respecto a la población vulnerable por carencias sociales la entidad tuvo un incremento de 3.1 puntos porcentuales al pasar de 22.0% a 25.1%; en cuanto a la población vulnerable por ingresos entre 2016 y 2022 se observa un incremento de 1.1 puntos porcentuales; finalmente en lo que respecta a la población no pobre y no vulnerable, es decir aquella cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar y que no tiene ninguna de las carencias sociales que se utilizan en la medición de la pobreza, se redujo en 0.1 puntos porcentuales en el mismo periodo, lo que significó que 50 mil 315 personas dejaron de estar en esta condición mejorando su calidad de vida (véase la gráfica A2.10).

Gráfica A2.10

Población según situación de vulnerabilidad en el estado de Puebla, 2016-2022.
(Porcentaje)

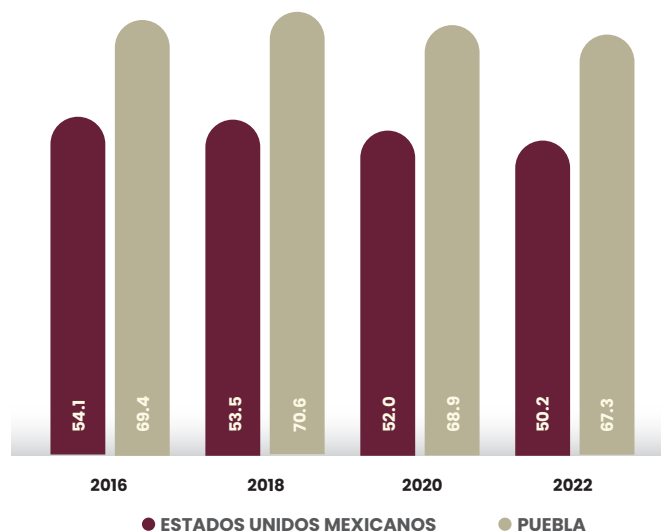


Fuente: CONEVAL Medición de la Pobreza, 2016-2022.

El porcentaje de personas con carencia por acceso a la seguridad social¹ pasó de 69.4% a 67.3% entre 2016 y 2022, que se traduce en un cambio de 4.4 a 4.5 millones de personas que presentaron esta carencia en este periodo. A pesar de haber mostrado una disminución entre 2016 y 2022, esta carencia continúa siendo la de mayor presencia en la población de la entidad (véase la gráfica A2.11).

Gráfica A2.11

Carencia por acceso a seguridad social en el estado de Puebla, 2016-2022.
(Porcentaje)



Fuente: CONEVAL Medición de la Pobreza 2016-2022.

¹ La seguridad social se refiere al conjunto de mecanismos diseñados para garantizar los medios de subsistencia de los individuos y sus familias ante eventualidades, como accidentes o enfermedades, o ante circunstancias socialmente reconocidas, como la vejez y el embarazo.



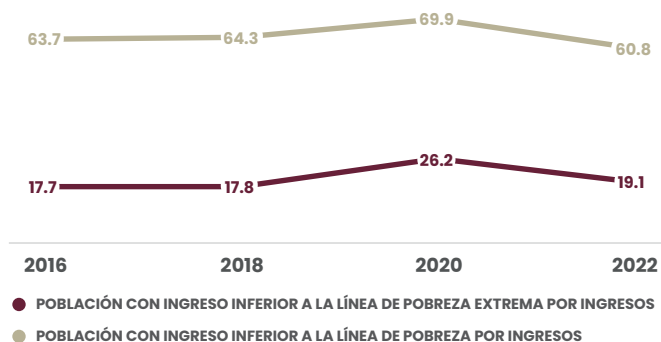
INGRESOS

En la entidad, la población con ingresos inferiores a la línea de pobreza extrema por ingresos pasó de un millón 116 mil 633 personas a un millón 284 mil 242 personas, lo que significa un aumento de 1.5 puntos porcentuales durante el periodo de 2016 a 2022. En cuanto a la población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingreso, pasó de 4 millones 29 mil personas a 4 millones 79 mil 106 personas lo que representa un decremento del 2.9 puntos porcentuales en el mismo periodo (véase la gráfica A2.12).

Gráfica A2.12

Población vulnerable por ingreso en el estado de Puebla, 2016-2022.

(Porcentaje)



Fuente: CONEVAL. Medición de la Pobreza 2016-2022.

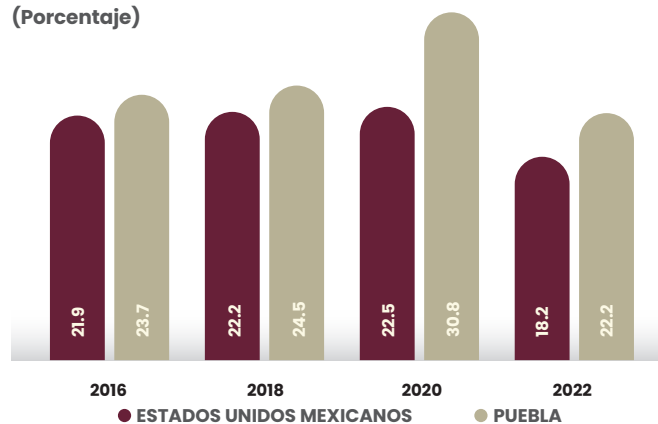
ALIMENTACIÓN

En Puebla, de 2016 a 2022, la población en situación por carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad, transitó de un millón 497 mil 402 personas a un millón 488 mil 432 personas, lo que se traduce en una reducción de 1.5 puntos porcentuales, es decir una disminución de 8 mil 970 personas en esta situación (véase la gráfica A2.13).

Gráfica A2.13

Población en situación de carencia por acceso a la alimentación en el estado de Puebla, 2016-2022.

(Porcentaje)



Fuente: CONEVAL. Medición de la Pobreza 2016-2022.

Considerando que una persona tiene carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad si en su hogar se presenta: 1) inseguridad alimentaria moderada o severa; o 2) limitación en el consumo de alimentos, es decir, las personas tuvieron una dieta limítrofe. En 2022 se observa que, aproximadamente, 22 de cada 100 personas padecen esta carencia.

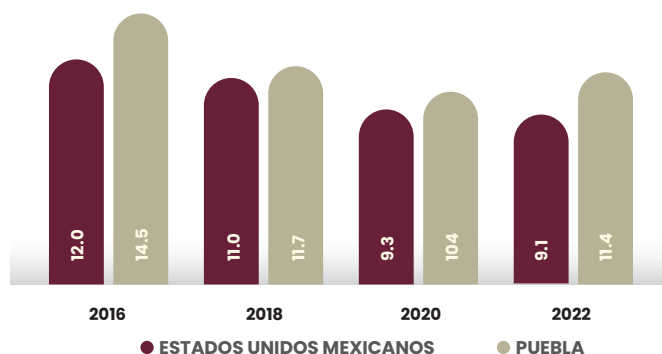


VIVIENDA

En el año 2016, existían 914 mil 594 personas con carencia por calidad y espacios en la vivienda en el estado, lo que representaba 14.5% de la población; para el año 2022, 11.4% de la población total en la entidad presentaba dicha condición, es decir, 763 mil 234 personas; en el lapso mencionado, se observa que la entidad se ubicó por encima del promedio nacional; ya que a nivel estatal se registró una disminución de 3.1 puntos porcentuales entre 2016 y 2022, y a nivel nacional la disminución fue de 2.9 puntos porcentuales (véase la gráfica A2.14).

Gráfica A2.14

Población en situación de carencia por calidad y espacios de vivienda en el estado de Puebla, 2016–2022.
(Porcentaje)



Fuente: CONEVAL. Medición de la Pobreza 2016–2022.

Respecto al acceso a los servicios básicos de la vivienda, el mayor desafío lo conforma la población que habita en viviendas sin chimenea, que usan leña o carbón para cocinar.

Para el desarrollo óptimo de las personas se requiere de infraestructura que cubra las necesidades básicas, en especial las relacionadas con la dotación de servicios básicos con los que deben de contar las viviendas, como el agua

potable, drenaje y electrificación, las cuales son de vital importancia para el incremento de la calidad de vida, e indispensables para la realización de actividades cotidianas.

Con base en los datos reportados en el Censo 2020, se registró que, del total de viviendas en el estado, 5.1% tienen piso de tierra; 99.1% cuentan con energía eléctrica; 4.4% no disponen de agua entubada; 4.8% no tienen drenaje; y 72.8% disponen de tinaco y 42.4% de cisterna o aljibe para almacenar agua (véase el esquema A2.1).

Esquema A2.1

Disponibilidad de servicios y equipamiento en vivienda en el estado de Puebla, 2020.



VIVIENDA

TOTAL DE VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS

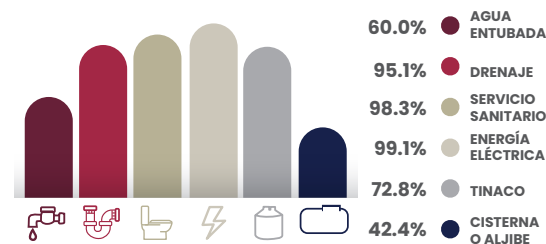
1,713,381 REPRESENTA EL 4.9% DEL TOTAL NACIONAL

PROMEDIO DE OCUPANTES POR VIVIENDA **3.8**

PROMEDIO DE OCUPANTES POR CUARTO **1.0**

VIVIENDAS CON PISO DE TIERRA **5.1%**

DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS Y EQUIPAMIENTO



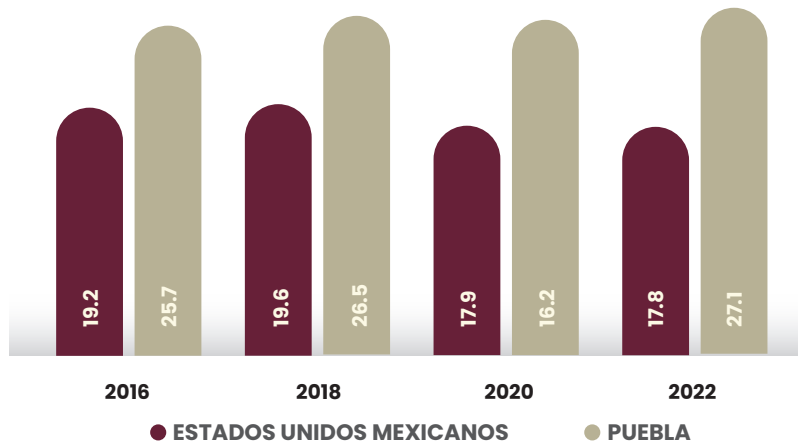
Fuente: INEGI. Panorama sociodemográfico de Puebla. Censo de Población y Vivienda 2020.



En este sentido, en lo referente a la carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda, en el año 2016, un millón 625 mil 767 personas habitaban en esta condición, lo que representaba el 25.7% de la población, de acuerdo con el reporte del CONEVAL, para 2022 la población en esta condición se incrementó al pasar a un millón 818 mil 116 personas es decir el 27.1% de la población (véase la gráfica A2.15).

Gráfica A2.15

Población en situación de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda en el estado de Puebla, 2016-2022.
(Porcentaje)



Fuente: CONEVAL. Medición de la Pobreza 2016-2022.

Es importante destacar que a nivel municipal se observan notables contrastes en cuanto a los servicios básicos disponibles en las viviendas. Según los datos del INEGI para el año 2020, Coatepec registra el mayor porcentaje de viviendas habitadas con acceso a agua entubada, alcanzando el 100%. En contraste, Xicotlán presenta el menor porcentaje, con un 37.8% de viviendas con acceso a este servicio.

En el caso de los municipios con mayor número de viviendas particulares habitadas que disponen de drenaje, Rafael Lara Grajales en 2020 contaba con el 99.6% de las viviendas en contraste Vicente Guerrero solo tenía el 47.1% de sus viviendas con drenaje.



EDUCACIÓN

La educación es un derecho fundamental, un importante generador del desarrollo y uno de los mecanismos más eficaces para reducir la pobreza y mejorar la salud, así como para lograr la igualdad de género, la paz y la estabilidad. Además de generar rendimientos elevados y constantes en términos de ingreso, constituye uno de los factores más importante para asegurar la inclusión y la igualdad.

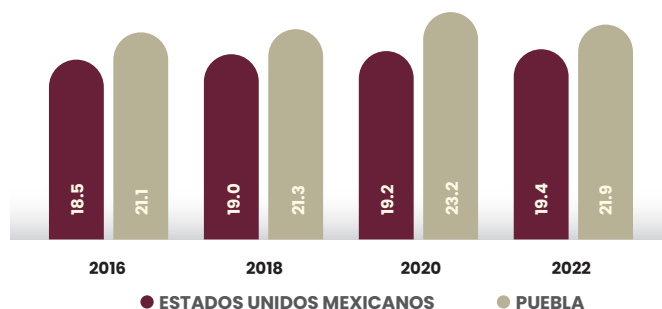
En 2022, de acuerdo con el CONEVAL, en Puebla, el 21.9% de la población se encontraba en rezago educativo², es decir un millón 470 mil 326 personas, de acuerdo a su edad escolar, no asiste a la escuela o no ha concluido la primaria y la secundaria.

Durante el periodo que abarca de 2016 a 2022, se incrementó la población en esta condición en 0.8 puntos porcentuales, en términos absolutos esto representó un crecimiento de 134 mil 370 personas (véase la gráfica A2.16).

Gráfica A2.16

Población con rezago educativo en el estado de Puebla, 2016-2022.

(Porcentaje)



Fuente: CONEVAL. Medición de la Pobreza 2016-2022.

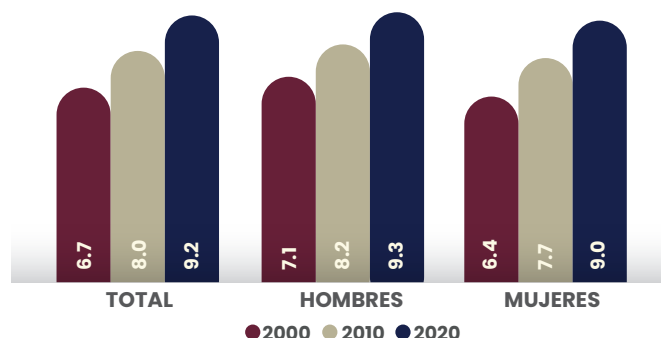
² Una persona se considera en situación de rezago educativo cuando tiene entre 3 y 15 años y no cuenta con la educación básica obligatoria o no asiste a un centro de educación formal; no cuenta con el nivel de educación obligatoria vigente en el momento en que debía haberla cursado (primaria completa); o es mayor de 15 años y no cuenta con el nivel de educación obligatoria (preparatoria completa).

Los datos del INEGI, señalan que en el 2020 el grado promedio de escolaridad en Puebla era de 9.2, en específico para las mujeres era de 9 y de 9.3 para los hombres; no obstante, en ambos casos el promedio de escolaridad se encuentra por debajo de la media nacional (véase la gráfica A2.17).

Gráfica A2.17

Grado promedio de escolaridad de la población de 15 años y más por sexo en Puebla, 2000-2020.

(Años)



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

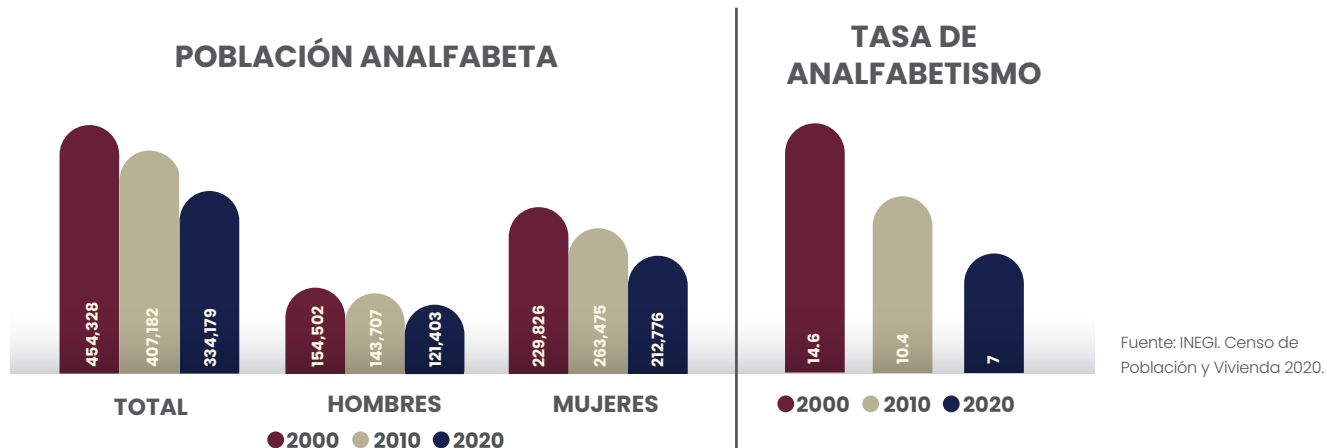
De manera particular, San Andrés Cholula era el municipio con mayor número de años promedio de escolaridad de la población con 12.1, mientras que, Teopantlán registró el de menor promedio con 4.8.



Respecto al analfabetismo, los datos del INEGI señalan que en el año 2020 la población analfabeta en el estado de Puebla fue 334 mil 179 habitantes y la tasa de analfabetismo fue de 7 puntos porcentuales (véase la gráfica A2.18).

Gráfica A2.18

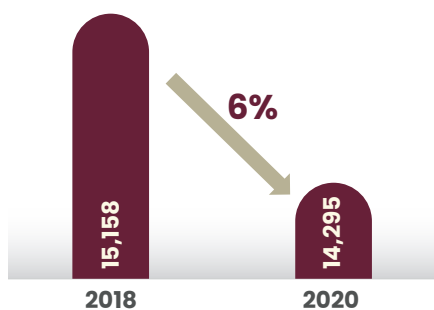
Analfabetismo de la población de 15 años y más en el estado de Puebla, 2000-2020.



Según datos de la Secretaría de Educación Pública de la entidad, entre el periodo que abarca de 2018 al 2020, marcado por el inicio de la pandemia causada por el virus SARS-CoV-2, se tuvo un decremento del 6% en el número total de escuelas, al pasar de 15 mil 158 a 14 mil 295 escuelas respectivamente (véase la gráfica A2.19).

Gráfica A2.19

Escuelas totales en el estado de Puebla, 2018-2020.



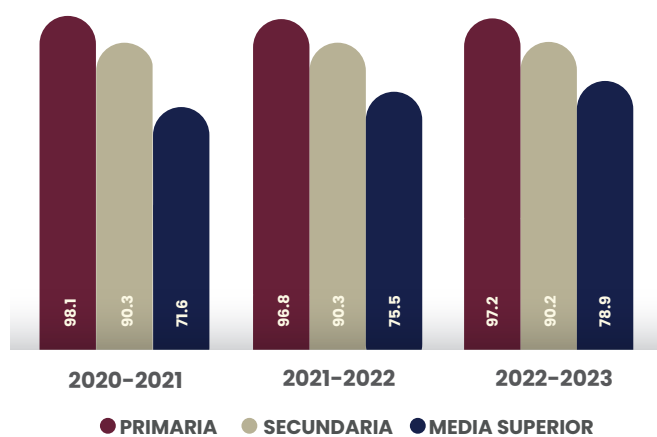
Fuente: SEP. Sistema de Información y Gestión Informativa, 2020.

Respecto a la eficiencia terminal en el estado de Puebla para el ciclo escolar 2022-2023 fue de 97.2 en educación primaria, de 90.2% en secundaria y de 78.9% en media superior; en comparación con los ciclos escolares anteriores, se presenta una disminución en el porcentaje de eficiencia

terminal en el nivel primaria y secundaria; por el contrario, media superior se refleja un incremento (véase la gráfica A2.20).

Gráfica A2.20

Eficiencia terminal en escuelas primaria, secundaria, y media superior en el estado de Puebla, 2020-2023. (Porcentaje)



Fuente: SEP. Principales cifras del Sistema Educativo Nacional, 2023.



SALUD

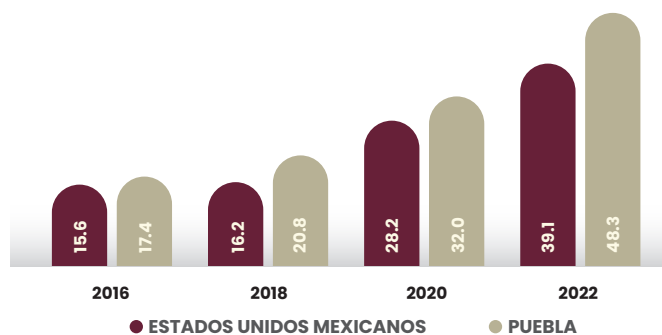
La salud y el bienestar provocan mejoras significativas en la calidad general de vida de las personas. Por lo tanto, la importancia de la salud debe ser reconocida y tomada en cuenta por todos los niveles de Gobierno.

El acceso a la salud implica que todas las personas y comunidades tengan la posibilidad de acceder a servicios integrales de salud, adecuados, oportunos y de calidad, así como a medicamentos seguros, eficaces y asequibles, sin discriminación alguna.

De acuerdo con la Medición del CONEVAL, en 2016, el porcentaje de población con carencias por acceso a servicios de salud fue del 17.4%. Sin embargo, para 2022, esta cifra aumentó a 48.3%, lo que representa un incremento de 30.9 puntos porcentuales (véase la gráfica A2.21).

Gráfica A2.21

Carencia por acceso a los servicios de salud en el estado de Puebla, 2016-2022.
(Porcentaje)



Fuente: CONEVAL. Medición de la Pobreza, 2016-2022.

Se considera que una persona se encuentra en situación de carencia por acceso a los servicios de salud cuando no tiene adscripción o derecho a recibir servicios médicos de alguna institución que los presta.

En este contexto en 2020, de acuerdo con los datos del INEGI, en el estado de Puebla 70.6% de la población se encuentra afiliada a servicios de salud, 29.2% no se encuentra afiliada y 0.2% no se especifica.

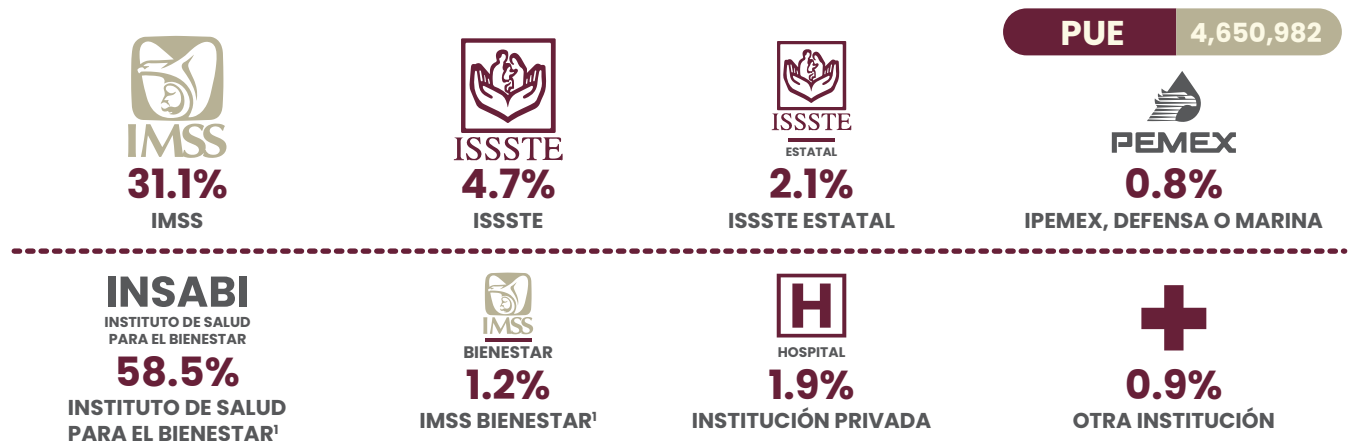
En cuanto a la población que cuenta con cobertura en salud, 31.1% está afiliada al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); 6.1% al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) o al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla (ISSSTEP); 0.8% a Petróleos Mexicanos (PEMEX), Defensa o Marina; 58.5% al Instituto de



Salud para el Bienestar; 1.2% al IMSS-BIENESTAR; 1.9% a alguna institución privada; y 0.9 % a otra institución (véase el esquema A2.2).

Esquema A2.2

Distribución de la población afiliada por instituto de salud, 2020.



Nota: La suma de los porcentajes puede ser mayor a 100%, debido a la población que declaró estar afiliada a más de una institución de salud.

¹ Incluye a la población que declaró estar afiliada al Seguro Popular.

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

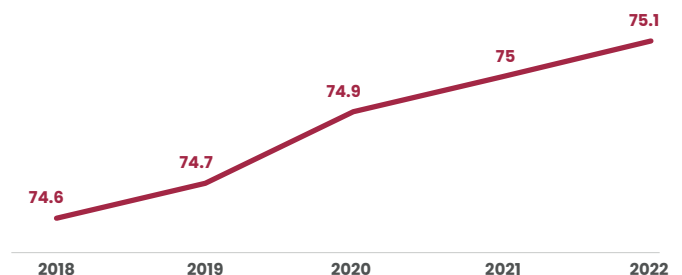
Por otra parte, de acuerdo con los datos de México en Cifras del INEGI, en 2018, la razón del personal médico en las instituciones del sector público de salud obtuvo un valor de 1.67 por cada mil personas, mientras que para 2021 ocurrió una disminución a 1.61 por cada mil personas.

Es importante resaltar que entre 2018 a 2022, con la base de datos Esperanza de Vida al Nacer por Entidad Federativa hecha por el INEGI, en la entidad aumentó la esperanza de vida al nacer al pasar de 74.7 a 75.1 años (véase la gráfica A2.22).

De acuerdo con la información del Anuario de Morbilidad, los padecimientos como infecciones respiratorias agudas; infecciones intestinales; infecciones de vías urinarias; gingivitis y enfermedad periodontal; úlceras, gastritis y vulvovaginitis; duodenitis; y Obesidad encabezan las enfermedades en la entidad y señalan los retos y políticas de salud a implementar para su control.

Gráfica A2.22

Esperanza de vida al nacer en el estado de Puebla, 2018-2022. (Años)



Fuente: INEGI. Esperanza de vida al nacer por entidad federativa 2019-2022.





La tasa de mortalidad en Puebla, la cual ha mantenido una tendencia de uniformidad en el periodo comprendido del año 2018 hasta el año 2022, presentando una muy ligera variación de entre 0.03 y 0.04 puntos. En el año 2022 la tasa de mortalidad en Puebla fue de 6.1, es decir murieron en promedio 6 personas por cada mil habitantes en todo el territorio estatal.

En el año 2021, de las 20 causas catalogadas por la Organización Panamericana de la Salud (OPS), 13 de ellas tienen presencia en el Estado de Puebla, el primer lugar en cuanto a causas de muerte lo ocupan las enfermedades del sistema circulatorio con 17 mil 511 defunciones, en particular las enfermedades cerebrovasculares e isquémicas del corazón; en segundo lugar se ubican las enfermedades emergentes con 13 mil 172 defunciones, en donde se ubica el virus SARS-COV-2 19 y en tercera posición se encuentran las enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas, cuya principal exponente es la diabetes mellitus³.

³ Ver Evolución de los Indicadores Sociodemográficos de la Mortalidad en el Estado de Puebla, CONAPO.

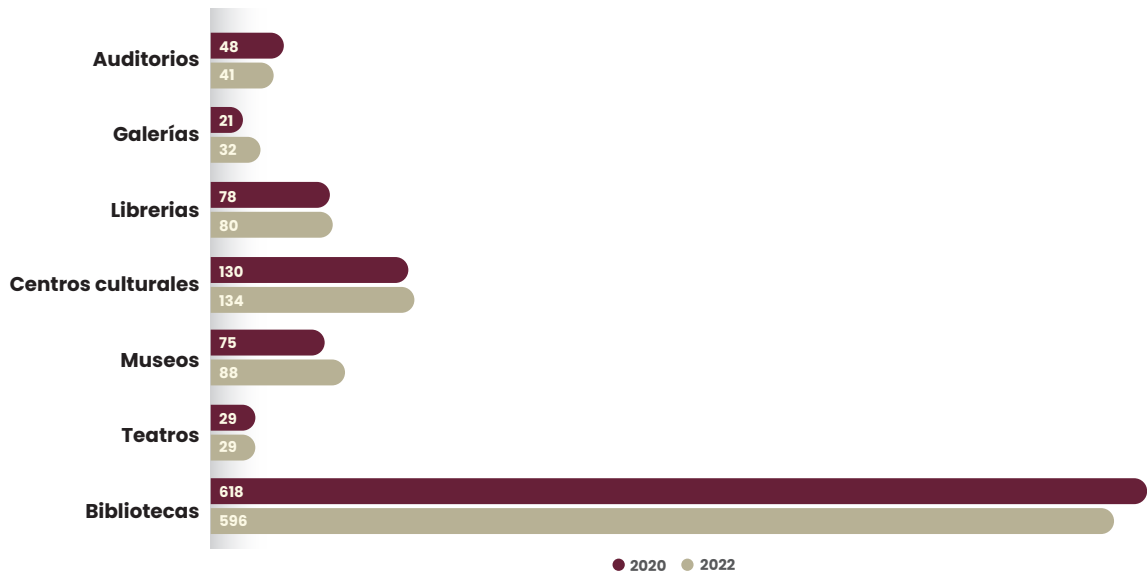
CULTURA

La cultura juega un papel determinante en el desarrollo de los seres humanos, el factor cultural está inmerso en su desarrollo conductual, social y económico, influye para que las personas alcancen un nivel de vida acorde a sus condiciones donde se desarrollan.

En el periodo de 2020 a 2023, se incrementó en 13 el número de museos al pasar de 75 a 88; de igual forma aumentó el número de galerías, centros culturales y librerías; no obstante, disminuyó el número de bibliotecas en 22 al pasar de 618 a 596 durante esos años.

Respecto a los espacios culturales contribuye al fortalecimiento del tejido social; según datos del Sistema de Información Cultural (SIC), en el estado, en el año 2023, se tenían un total de 41 auditorios, 596 bibliotecas, 134 centros culturales, 32 galerías, 80 librerías, 88 museos y 29 teatros (véase la gráfica A2.23).

Gráfica A2.23
Indicadores seleccionados de la actividad cultural en el estado de Puebla, 2020–2022.
(Inmuebles)



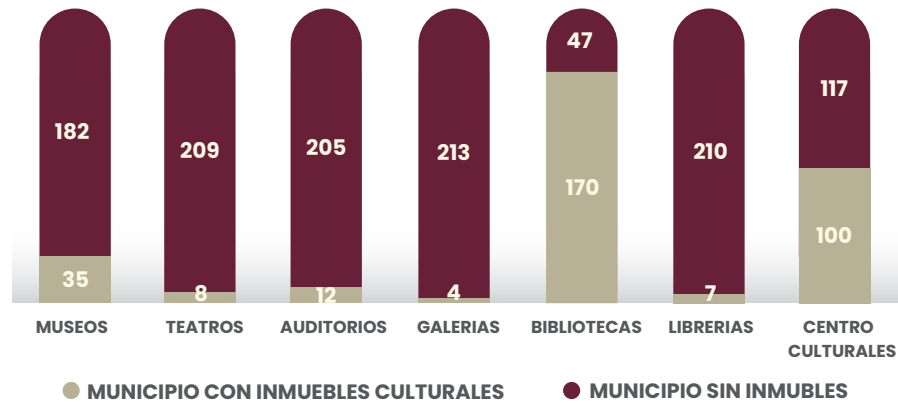
Fuente: Gobierno de México. Sistema de Información Cultural (SIC) 2023.



El déficit de inmuebles culturales en los municipios sigue siendo grande, en 2023, solo 35 municipios contaban con museos, 8 con teatros, 12 con auditorios, 4 con galerías, 170 con bibliotecas, 7 con librerías y 100 con centros culturales. La que señala la magnitud de los esfuerzos que se deberán realizar en esta materia (véase la gráfica A2.24).

Gráfica A2.24

Municipios con inmuebles culturales en el estado de Puebla, 2023.
(Municipios)



Fuente: GM. Sistema de Información Cultural (SIC) 2023.



PUEBLA

Un gobierno presente



02

CARACTERIZACIÓN ECONÓMICA

CARACTERIZACIÓN ECONÓMICA

ANEXO 2 · DIAGNÓSTICO

El entorno económico global se vio afectado por el virus SARS-CoV-2, y el impacto negativo que trajo las medidas de confinamiento en la estructura productiva y cadenas de suministro, provocó que la economía frenará el crecimiento en sus distintas escalas.

El estado de Puebla cuenta con una gran diversidad natural, cultural y económica, propiciando que se puedan crear estrategias de desarrollo en las distintas actividades, fortaleciendo sectores industriales en la zona centro, el comercio y el turismo a través de los pueblos mágicos, atractivos culturales y de patrimonio.

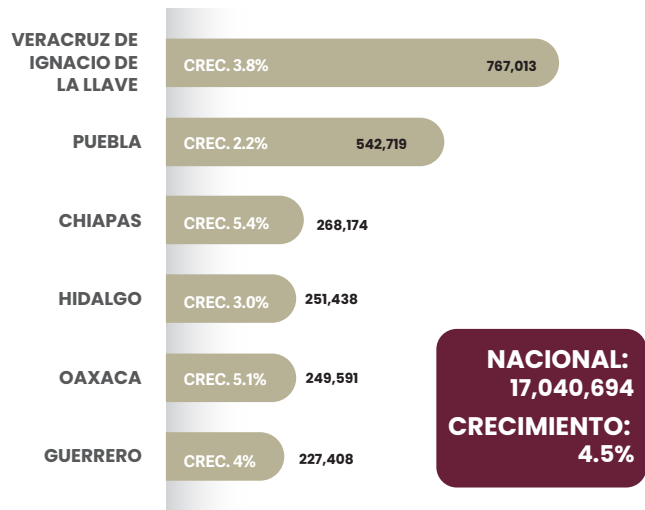
IMPULSO AL DESARROLLO ECONÓMICO

La dinámica económica del país ha permitido tener un crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) en el 2021 de 4.6% con respecto al 2020, de los cuales el estado de Puebla aportó el 3.1% al PIB con 542 mil 718 millones 718 pesos, situándose en el lugar décimo primero a la aportación nacional.

Puebla, se sitúa en el segundo lugar de los estados de la zona centro del país que aporta al PIB, el crecimiento reportado posterior a la crisis de la pandemia generada por el virus SARS-CoV-2, ha ido en aumento, a pesar de presentar valores de crecimiento menor a los reportados por Chiapas, Oaxaca y Guerrero (véase la gráfica A2.25).

Gráfica A2.25

PIB total por entidad federativa seleccionada, 2021.
(Millones de pesos)



Nota: Valores constantes 2013. No incluye impuestos sobre los productos, netos.

Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con base en datos proporcionados por el INEGI. Sistema de Cuentas Nacionales 2021.



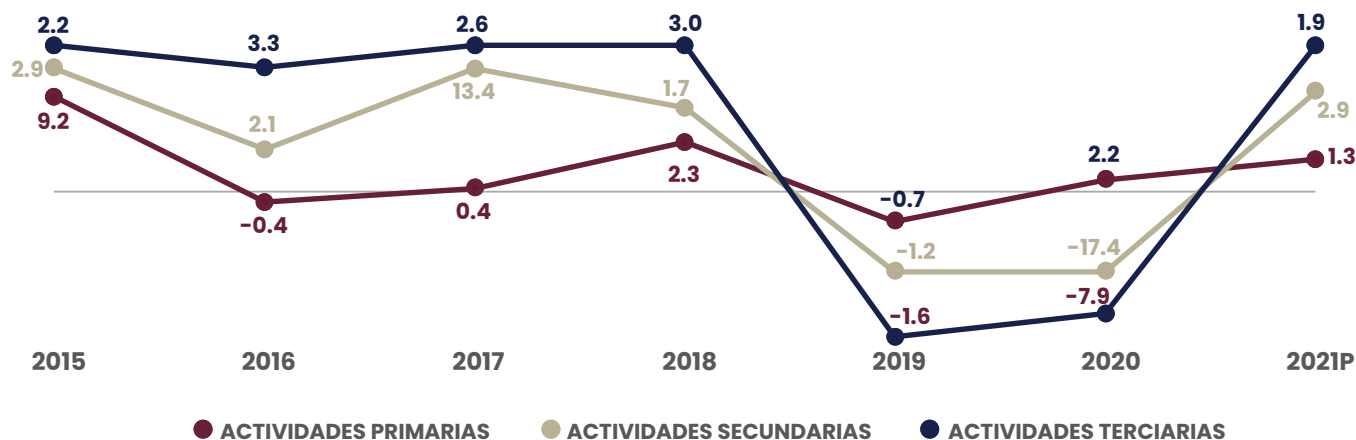
Por otro lado, en el 2020 el PIB per cápita representó el 80.6% por cada habitante en la entidad, superior a los estados vecinos de la zona centro. El comportamiento del PIB al interior de la entidad por actividad económica, presentó variaciones positivas destacando las actividades secundarias con el 2.9% seguido de las actividades terciarias con el 1.9% y las primarias con el 1.3% (véase la gráfica A2.26).

En relación a los sectores con mayor dinámica en la entidad; en el 2021 el sector automotriz y de autopartes presentó 69 mil 193 millones 161 mil pesos en el valor de la producción, teniendo una recuperación del 2.5% respecto al 2020, el sector de comercio al por menor con 56 mil 844 millones 471 mil pesos con una recuperación del 10.6% en el mismo periodo, asimismo, el sector de servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas mostró una recuperación del 14.0% en comparación con el 2020, lo que impulsó al sector turístico como parte de la recuperación económica.

Gráfica A2.26

Crecimiento porcentual del PIB por actividad económica en el estado de Puebla, 2021.

(Porcentaje)



¹Cifras preeliminares

Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con base en datos proporcionados por el INEGI. Sistema de Cuentas Nacionales 2021.



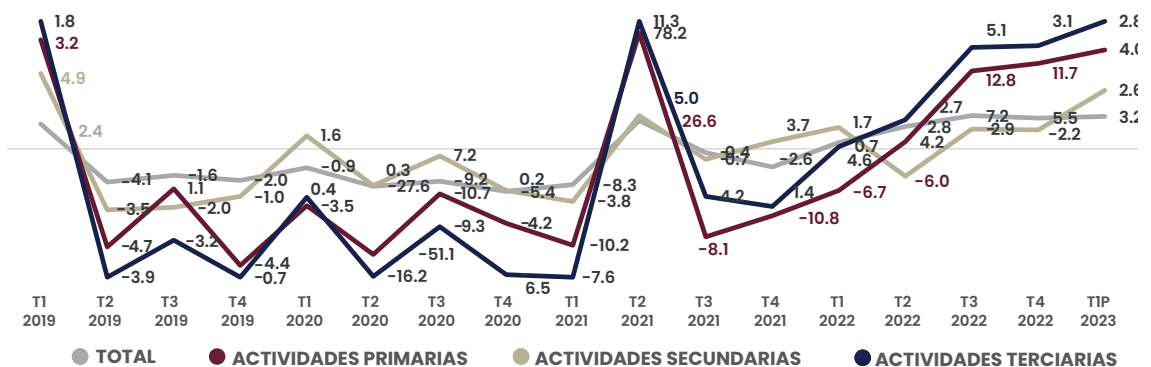
CRECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA

La tendencia o dirección de la economía a nivel estatal en el corto plazo, de acuerdo con el Índice Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAEE), muestra que durante el primer trimestre de 2023 incrementó el 3.2% en comparación con el mismo trimestre de 2022. Los resultados por actividad económica no fueron en la misma proporción, para las actividades primarias que comprende a la agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza presentó un crecimiento de 2.6%, con una variación porcentual de 0.9% más respecto al mismo periodo de año anterior, situando a Puebla en el lugar décimo tercero a nivel nacional por encima de Guerrero.

Mientras que las secundarias que comprende a los sectores dedicados a la industria de la manufactura y la construcción, entre otros, presentó un crecimiento del 4.0%, teniendo una recuperación del 2.7% respecto al mismo periodo del año 2022, por otro lado, las actividades terciarias que incluye a los sectores dedicados a la distribución de bienes, operaciones con información o activos, reflejó un crecimiento del 2.8%, en comparación al mismo trimestre del año anterior disminuyó 1.8% (véase la gráfica A2.27).

Gráfica A2.27

Crecimiento porcentual del ITAEE según actividad económica en el estado de Puebla, 1er. 2019 – 2023.
(Porcentaje)



°Cifras preeliminares

Nota: Índice de volumen físico base 2013=100

Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con base en datos proporcionados por el INEGI. Sistema de Cuentas Nacionales. Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal.



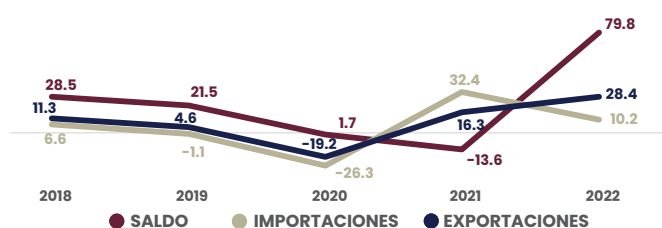
BALANZA COMERCIAL

El comercio internacional es parte fundamental en la medición del desarrollo económico, la balanza comercial es un componente esencial para conocer la situación económica de un país, ya que a través de ella se puede obtener información sobre las exportaciones e importaciones de bienes, servicios capitales y transferencias financieras. En 2022, Puebla presentó un superávit comercial de más 8 mil millones de dólares, reflejando un crecimiento del 79.8% en comparación con el 2021, como resultado de un incremento en las exportaciones al pasar de 16.3% en 2021 a 28.4% en 2022 (véase la gráfica A2.28).

Gráfica A2.28

Crecimiento porcentual del saldo de la balanza comercial en el estado de Puebla, 2018-2022.

(Porcentaje)



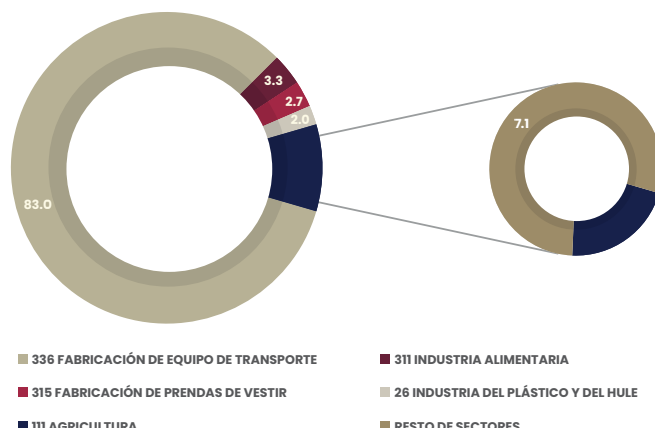
Fuente: SPF, Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con base en datos proporcionados por la Secretaría de Economía Federal. Inversión Extranjera Directa. Reportes Estadísticos de IED 2018-2022

Según datos proporcionados por el INEGI durante el 2022 las exportaciones de mercancías en Puebla, alcanzaron los 19 mil 562 millones de dólares, sobresaliendo la participación de las actividades del sector industrial; el subsector de fabricación de equipo de transporte con el 83.0% y alimentario con el 3.3%, asimismo y de acuerdo al dinamismo económico se ha tenido la participación de la actividad primaria con el 1.9% en la agricultura (véase la gráfica A2.29).

Gráfica A2.29

Participación de los sectores económicos en las exportaciones estado de Puebla, 2022.

(Porcentaje)



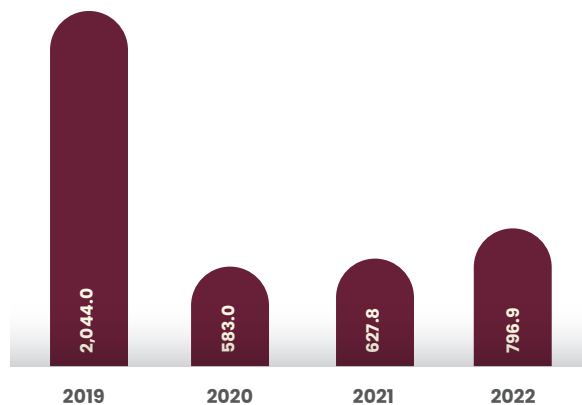
Fuente: SPF, Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con base en datos proporcionados por el INEGI. Exportaciones trimestrales por entidad federativa.

INVERSIÓN

El papel de la Inversión Extranjera Directa (IED) en la entidad permite la apertura de unidades económicas y el fortalecimiento de las ya existentes, y en consecuencia la creación de nuevos empleos que se traduce en niveles de competitividad y productividad. De acuerdo con el Índice de Competitividad Estatal (ICE) elaborado por el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), Puebla se sitúa en el nivel de competitividad media baja. En el año 2022, la entidad ocupó la posición 25, lo que representa un descenso de 2 posiciones en comparación con los resultados del año 2021.

El desempeño de Puebla en la generación, atracción y retención de inversión extranjera ha sido positivo. Durante el año 2022, se registró una atracción de 796 mil 914 millones 811 dólares en inversión, lo que representa un crecimiento del 26.9% en comparación con el año 2021. En este contexto, el subsector de fabricación automotriz contribuyó con el 30.1% de la inversión total. Asimismo, durante el periodo de 2020 a 2022, se ha observado una recuperación gradual de la inversión tras la contingencia sanitaria (véase la gráfica A2.30).

Gráfica A2.30
IED en el estado de Puebla, 2019–2022.
(Millones de pesos)



Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con base en datos proporcionados por la SEF. Unidad de Inteligencia Económica Global 2006–2023.

En el año 2019, se puede observar una situación atípica en términos de inversión, debido a la aportación del capital extranjero en las industrias manufactureras, que representó un 84.2% del total, equivalente a mil 720 millones de dólares. Este capital se distribuyó de la siguiente manera: un 75.3% provino del subsector de fabricación de equipo de transporte, un 8.4% de la industria del plástico y hule, y un 4.0% de la industria alimentaria. Los países que contribuyeron con este capital fueron Alemania, Estados Unidos de América y Francia.



DESARROLLO REGIONAL

Las regiones que conforman el estado de Puebla se caracterizan por su diversidad natural, cultural, económica y social. En el año 2019, el valor de la producción en la entidad alcanzó un total de 290 mil 524 millones de pesos, con una fuerza laboral compuesta por un millón 117 mil 993 personas. Entre las regiones con mayor participación a nivel estatal, nuevamente se encuentra el Área Metropolitana de la Ciudad de Puebla, con un 54.3% en población ocupada y un 61.4% en el Valor Agregado Censal Bruto (VACB). Por su parte, Libres contribuyó con el 12.2% del VACB, superando a regiones como San Martín Texmelucan con un 7.9% y Tehuacán con un 5.7%. Es importante señalar que, a pesar de concentrar solo el 2.7% del personal ocupado, esta proporción es menor en comparación con ambas regiones, que registraron un 6.8% y 9.7%, respectivamente (véase la tabla A2.1).

Tabla A2.1

Distribución del personal ocupado y VACB por región del estado de Puebla, 2019.

Región de Puebla	Municipios por Región	Personal ocupado	VACB Millones de pesos
01 Xicotepec	11	19,474	2,569.7
02 Huauchinango	7	16,975	1,987.3
03 Zacatlán	9	12,008	1,201.2
04 Huehuetla	10	3,449	148.0
05 Zacapoaxtla	9	14,002	1,000.5
06 Teziutlán	12	40,284	5,855.7
07 Chignahuapan	5	8,727	839.5
08 Libres	11	30,131	35,571.0
09 Quimixtlán	7	6,477	412.6
10 Acatzingo	6	24,970	2,318.0
11 Ciudad Serdán	7	11,820	4,213.7
11 Tecamachalco	5	22,055	3,720.5
13 Tehuacán	13	107,349	16,505.6
14 Sierra Negra	6	14,005	840.9
15 Izúcar de Matamoros	13	22,033	3,191.0
16 Chiautla	9	5,300	328.5
17 Acatlán	17	11,047	1,016.3
18 Tepexi de Rodríguez	16	6,457	356.0
19 Atlixco	10	30,089	3,246.6
20 San Martín Texmelucan	11	76,345	22,859.3
21 Área Metropolitana de la Ciudad de Puebla	11	606,774	178,402.9
22 Tepeaca	12	28,222	3,940.1

Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con base en datos proporcionados por el INEGI. Censo Económico 2019.



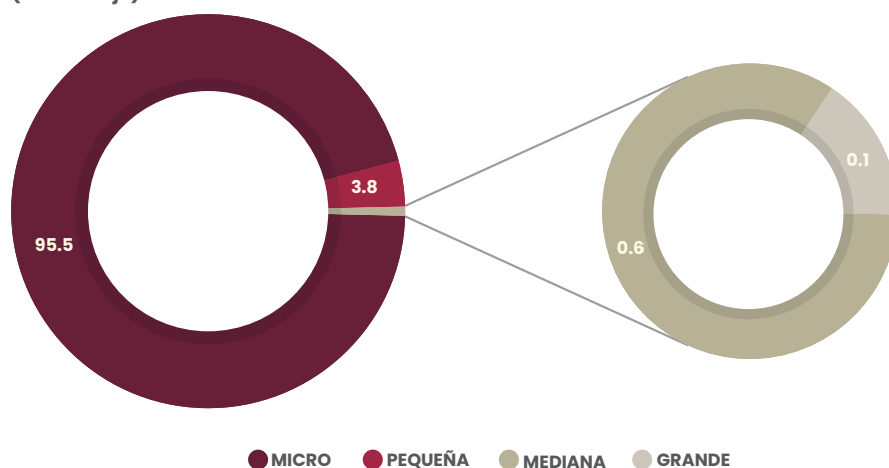
Puebla se encuentra en una localización estratégica, situada a 129 kilómetros de la Ciudad de México, lo que permite una conectividad con la región centro-sureste y los principales puertos del país, infraestructura, equipamiento y servicios, que le ha permitido ser sede de parques industriales de alta calidad en sectores estratégicos como la industria automotriz, textil, militar y de alimentos y bebidas.

MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MiPyMES)

Las MiPyMES se catalogan por el número personal ocupado en el sector en el que se desempeña, para el caso de las Microempresas consideran de 0 a 10 empleados, mientras que las Pequeñas Empresas de 11-50 empleados, las Medianas Empresas consideran 51-250 empleados y las Grandes Empresas 250 y más empleados y forman parte fundamental para el crecimiento y desarrollo económico. De acuerdo con el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) con corte a noviembre del 2022 se encontraban registradas 343 mil 634 unidades económicas, de las cuales el 99.9% eran MiPyMES y solo el 0.1% representa a las grandes empresas, en términos absolutos 410 unidades económicas (véase la gráfica A2.31).

Gráfica A2.31

Participación de empresas en el estado de Puebla según tamaño, 2022.
(Porcentaje)



Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con base en datos proporcionados por el INEGI. Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE), noviembre de 2022.

Asimismo, el Estudio de la Demografía de los Negocios (EDN) en 2019 señaló que la esperanza de vida al nacer para un establecimiento en el estado de Puebla fue de 8.4 años, por encima de Veracruz con 7.4 y Chiapas con 8.3 años, y por debajo de los estados de Guerrero con 9.4 y Oaxaca con 11.4 años, que tienen una mayor esperanza de vida en sus MiPyMES. Además, la tasa de nacimientos fue del 1.3%, mientras que la tasa mensual de muertes fue del 1.7%, lo que significa que, por cada 10 mil establecimientos existentes en el periodo de un mes, cierran 167 y abren 133 negocios.



Por otro lado, posterior a la pandemia generada por el virus SARS-CoV-2, los nacimientos y muertes de negocios presentaron una variación del 1.3% en 2021 en comparación con el 2020, que fue del 2.8%, como parte de la recuperación económica.

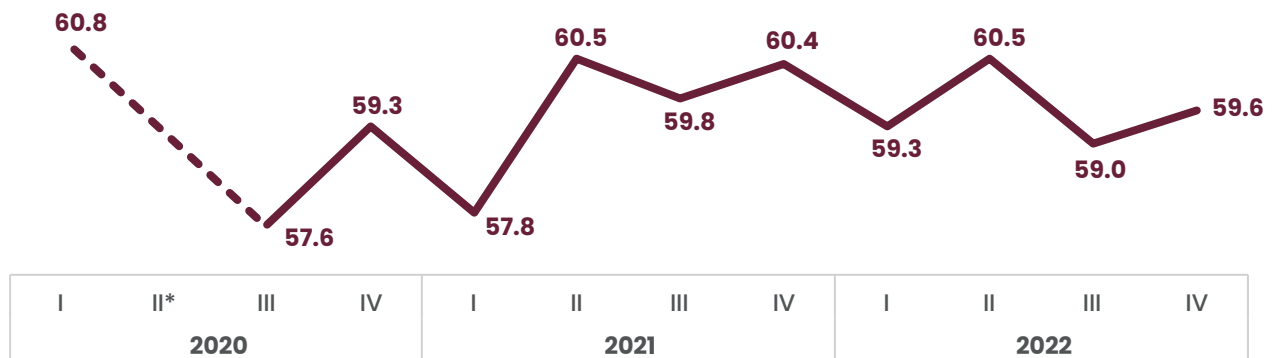
EMPLEO

La estabilidad de un mercado laboral permite la generación de nuevos empleos seguros, productivos y con ingresos justos para la población de 15 años y más en edad de trabajar, brindándoles la posibilidad de encontrar empleo.

En los últimos 2 años posteriores a la pandemia, la PEA al cierre del cuarto trimestre de 2022 fue de 3 millones 16 mil 552 personas, lo que representó una disminución de 28 mil 314 personas en comparación con el trimestre del año anterior. La tasa de participación se situó en 59.6% (véase la gráfica A2.32).

Gráfica A2.32

Tasa de participación en Puebla, 1er. Trimestre 2020– 4to. Trimestre 2022.
(Porcentaje)



*No se cuenta con información a causa de la suspensión de recolección de información derivado de la emergencia sanitaria por el virus SARS-CoV-2.

Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con base en datos proporcionados por el INEGI. Encuesta de Ocupación y Empleo (ENOE).

Por otro lado, 77 de cada 100 hombres en edad de trabajar fueron económicamente activos, mientras que, en el caso de las mujeres, 44 de cada 100 lo fueron. En comparación con el mismo periodo de 2021, estas cifras aumentaron en 0.4 y 1.9 puntos porcentuales respectivamente, lo que muestra la persistente desigualdad de género en la fuerza laboral de la entidad. Al cierre del cuarto trimestre de 2022, la PEA ocupada representó 2 mil 932 millones 305 personas, de las cuales mil 769 millones 120 son hombres y mil 163 millones 185 son mujeres. En comparación con el mismo trimestre de 2021, hubo un aumento de 49 mil 323 hombres ocupados y una disminución de 44 mil 802 mujeres.

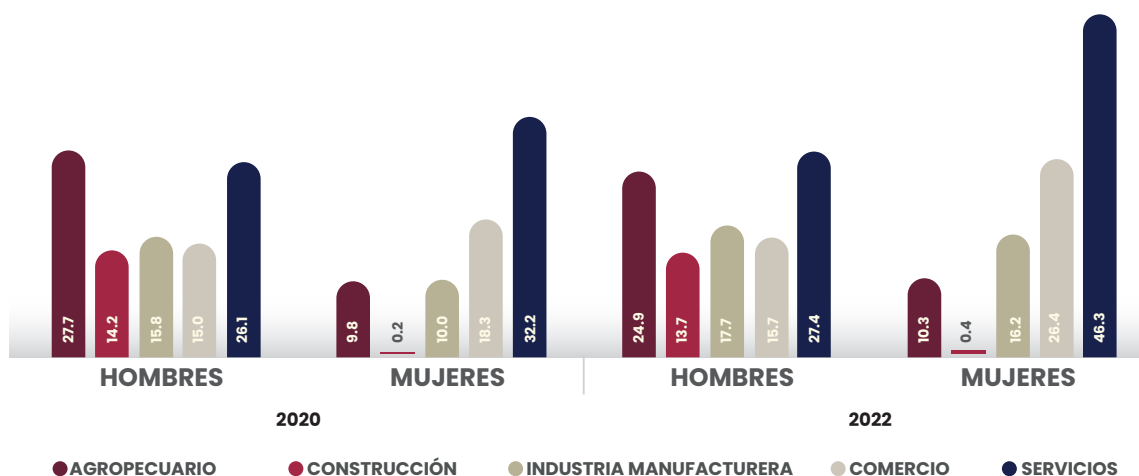
En cuanto a la distribución por sector económico, las actividades terciarias, que incluyen el comercio y los servicios, tuvieron la mayor participación con un total de un millón 609 mil 606 millones de personas, lo que representa el 54.9% del total. Le siguen las actividades secundarias, como la construcción

y la industria manufacturera, que emplearon a 744 mil 11 personas, equivalentes al 25.4%, y finalmente las actividades primarias, con 559 mil 487 personas, que constituyen el 19.1%. Estos datos en comparación con octubre y noviembre del 2020 en términos absolutos incrementó en 19 mil 647 las actividades terciarias y presentó una disminución de 4 mil 480 y 16 mil 520 en los sectores secundarios y primarios respectivamente.

En el último trimestre de 2022, la participación laboral de las mujeres en el sector agropecuario incrementó 0.5 puntos porcentuales, mientras que en el sector servicios mostró un crecimiento de 14.1 puntos porcentuales. En el caso de los hombres, la participación en el sector agropecuario disminuyó 2.8 puntos porcentuales, mientras que en el sector servicios mostró un aumento de 1.3 puntos porcentuales, en comparación con el cuarto trimestre de 2020 (véase la gráfica A2.33).

Gráfica A2.33

Participación laboral en los sectores económicos por sexo en el estado de Puebla, 4to. Trimestre 2020 – 4to. Trimestre 2022.
(Porcentaje)



Nota: No incluye otros y no especificado.

Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con base en datos proporcionados por el INEGI. Encuesta de Ocupación y Empleo (EOE) 2020-2022.

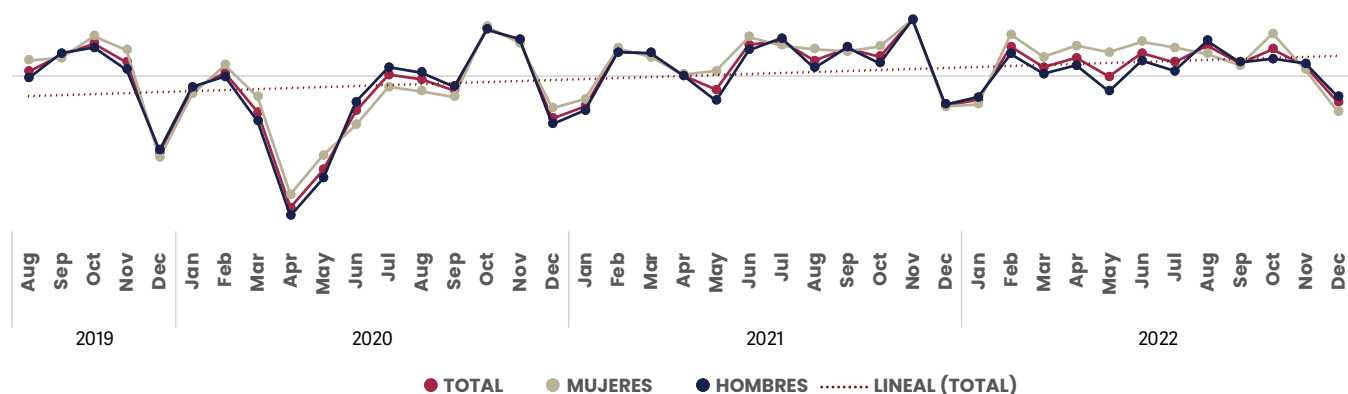


De acuerdo con datos del IMSS al cierre del mes de diciembre 2022, el número de personas empleadas afiliadas a este Instituto disminuyó en 3 mil 776 personas, de las cuales mil 939 corresponden a mujeres y mil 837 a hombres, es decir una variación porcentual de -0.6% con respecto al mes de noviembre de 2022.

Por otro lado, en la dinámica de los puestos de trabajo registrados ante el IMSS en el 2019 a 2022, se observa que en diciembre 2019 y abril 2020 se registró una de las caídas mensuales más altas, considerando que la pandemia jugó un papel fundamental en las formas de trabajo (véase la gráfica A2.34).

Gráfica A2.34

Variación porcentual de los puestos de trabajo registrados en el IMSS según sexo en el estado de Puebla, 2019-2022.
(Porcentaje)



Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con base en datos proporcionados por el IMSS consulta dinámica, Puesto de Trabajo 2019-2022.



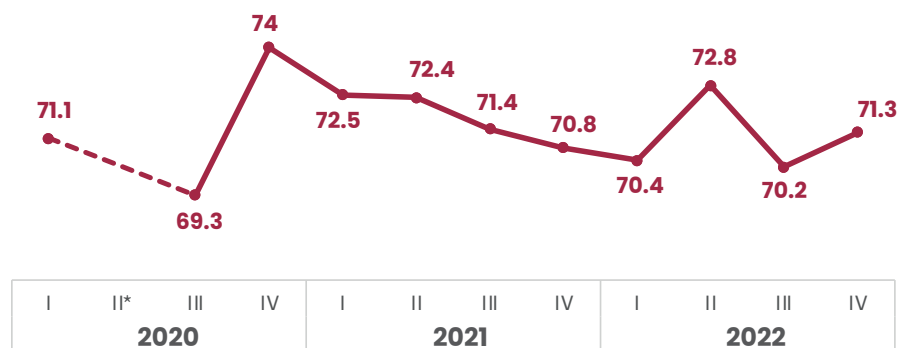


No obstante, en los últimos 2 años, la tasa de desocupación ha ido disminuyendo. Esta tasa hace referencia a la proporción de la población de 15 años y más que se encuentra desempleada, pero está disponible y en búsqueda activa de empleo. Al cierre del cuarto trimestre de 2022, se registró una tasa del 2.8%, lo que representó una disminución de un punto porcentual en comparación con el mismo trimestre del 2021.

Por otro lado, la informalidad laboral se refiere a la población que trabaja en actividades agropecuarias, servicios domésticos, entre otros, y que no cuenta con seguridad social ni prestaciones laborales. En este sentido, la tasa de informalidad en la entidad se ha mantenido por encima del 70% en los años 2021 y 2022, superando la media nacional (véase la gráfica A2.35).

Gráfica A2.35

Tasa de informalidad en el estado de Puebla, 2020 - 2022.
(Porcentaje)



*No se cuenta con información a causa de la suspensión de recolección de esta derivado de la emergencia sanitaria por virus SARS-CoV-2.

Nota: No incluye otros y no especificado.

Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con base en datos proporcionados por el INEGI. Encuesta de Ocupación y Empleo (ENOE) 2020-2022.



Una de las razones a las que se enfrenta la población que está dispuesta a emplearse son las condiciones laborales, tales como el nivel de ingreso, las prestaciones laborales, la duración de la jornada de trabajo, las oportunidades de capacitación y de crecimiento profesional. Estos son indicadores relevantes para la calidad del empleo. Por otro lado, en el estado de Puebla, el total de la PEA en relación al nivel de instrucción mostró que el 38.8% contaba con estudios de nivel medio superior y superior, el 28.2% tenía estudios de secundaria y el 20.4% había completado la educación primaria.

FORTALECIMIENTO AL CAMPO POBLANO

Las actividades primarias, como la agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza, contribuyen al 4.1% del PIB Primario en la entidad, con 25 mil 305 millones de pesos. Además, la PEA ocupada en el sector primario alcanzó las 559 mil 487 personas. De este grupo, 440 mil 192 fueron hombres y 119 mil 295 fueron mujeres.

El estado de Puebla destaca por su diversidad climática y una amplia gama de cultivos. Aunque su superficie abarque el 1.9% (34 mil 309 kilómetros cuadrados) del territorio nacional, el estado genera 171 de los 391 productos producidos a nivel nacional. Esta variabilidad de cultivos representa una gran oportunidad para fortalecer el campo poblano.

En 2022, el valor de la producción agrícola fue de 22 mil 224 millones 6 mil pesos, en una superficie cosechada de 831 mil 180 hectáreas, de las cuales 855 mil 216 hectáreas fueron sembradas. Las regiones que destacaron en el valor de la producción agrícola fueron Izúcar de Matamoros con un 10.5%, seguida de Atlixco con un 9.9% y Teziutlán con un 9.5%. En contraste, las producciones más bajas se presentaron en Acatlán con un 0.7%, Huehuetla con un 0.8% y Chiautla con un 1.3% del total de la producción en la entidad.

PRODUCCIÓN AGRÍCOLA

La producción agrícola en el estado continúa creciendo, en 2022 aportó 16 millones 545 mil 250 toneladas al volumen nacional de la producción agroalimentaria, con lo que se ubicó en el lugar 9, seguido de Morelos y San Luis Potosí. La región de Atlixco destacó con un volumen de la producción de 6 millones 29 mil 53 toneladas, seguida de Izúcar de Matamoros con un millón 976 mil 546 toneladas y Huachinango con un millón 571 mil 157 toneladas.

Las regiones con menor volumen de producción agrícola fueron Acatlán con 28 mil 348 toneladas y Huehuetla con 30 mil 210 toneladas. Es importante destacar que, en el año 2022, la flor de nochebuena tuvo un volumen de producción de 2 mil 927 millones 665 toneladas, seguida de la gladiola gruesa con 2 mil 399 millones 211 toneladas y la caña de azúcar con mil 862 millones 284 toneladas, representando el 43.5% del volumen total de producción agrícola en la entidad. En tanto que el volumen de producción de maíz grano y café cereza fue de 724 mil 891 toneladas y 208 mil 291 toneladas respectivamente.

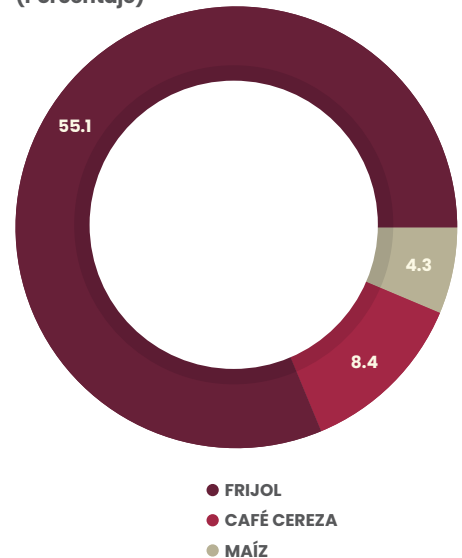
Por otra parte, 617 mil 903 hectáreas sembradas por actividad agrícola se desarrollan en el ciclo primavera-verano, 187 mil 837 hectáreas fueron utilizadas para cultivos perennes y 49 mil 475 hectáreas para el ciclo otoño-invierno. En este sentido 80.8% de la superficie sembrada se desarrolla en condiciones de temporal y solo el 19.1% en modalidad riego. La mayor parte de la superficie agrícola sembrada en la entidad depende del comportamiento del clima.

Debido a la diversidad climática en las regiones del estado, la superficie sembrada que mayor destaca es el maíz con 471 mil 365 hectáreas, es decir el 55.1%, principalmente en las regiones de Libres, Quimixtlán y Ciudad Serdán. Seguido por el cultivo café cereza con 71 mil 629 hectáreas, lo que representa el 8.4% en las regiones de Xicotepec, Huauchinango y Teziutlán, colocando a Puebla en cuarto lugar en la superficie sembrada de café a nivel nacional, después de Chiapas, Veracruz y Oaxaca. Por lo



que respecta a la superficie dedicada al cultivo de frijol es de 36 mil 402 hectáreas, equivalente al 4.3% en las regiones de Tepexi de Rodríguez, Ciudad Serdán y Libres, situando a la entidad en el noveno lugar a nivel nacional en el cultivo de frijol, después de Zacatecas, Durango y Chiapas (véase la gráfica A2.36).

Gráfica A2.36
Superficie sembrada de los principales cultivos en el estado de Puebla, 2022.
(Porcentaje)



Nota: La gráfica no suma el 100%, ya que excluye el resto de los cultivos.

Fuente: Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con base en datos proporcionados por el Servicio de Información Agropecuario y Pesquera (SIAP) 2022.

PRODUCCIÓN PECUARIA

En 2022, el estado de Puebla aportó 5.9% al valor de la producción nacional pecuaria con 34 mil 449 millones 398 mil pesos, ocupando el tercer lugar de las 32 entidades federativas. El volumen de la producción pecuaria en el estado asciende a un millón 967 mil 424 toneladas, destacando la región de Tehuacán con 631 mil 617 toneladas, Tecamachalco con 411 mil 686 toneladas y Quimixtlan con 192 mil 216 toneladas. Las regiones que menos producen son Huehuetla con 5 mil 860 toneladas, seguida de Chiantla con 7 mil 813 toneladas y Zacapoxtla con 9 mil 542 toneladas.

En el país, la producción de ganado bovino en 2022, se concentró principalmente en los estados de Veracruz y Jalisco, con más 450 mil toneladas en pie y un millón de toneladas en canal. Puebla tuvo una producción anual de 79 mil 429 toneladas de ganado en pie y 499 mil 89 toneladas en canal, situándose en el lugar número 21 nacional.

En cuanto a la producción del ganado porcino, con 231 mil 695 toneladas en pie y 183 mil 134 toneladas en canal, el estado ocupó la tercera posición a nivel nacional por debajo de Jalisco y Sonora.

La producción nacional de ganado ovino en 2022, fue de 129 mil 682 toneladas en pie y 67 mil 248 toneladas en canal, de los cuales, Puebla aportó el 6.5% de la producción nacional con 8 mil 471 toneladas en pie y 4 mil 480 toneladas en canal. En el caso de producción de carne de ave en canal, se tuvo una producción de 208 mil 359 toneladas, por debajo de Veracruz con 496 mil 656 toneladas, Jalisco con 423 mil 715 toneladas y Aguascalientes con 414 mil 536 toneladas.



Puebla se destaca en la producción de huevo, ocupando el segundo lugar a nivel nacional con 461 mil 664 toneladas anuales. Esta cifra lo coloca por debajo de Jalisco y por encima de Sonora, quienes registran mil 668 millones 283 toneladas y 179 mil 776 toneladas respectivamente. Estos datos reflejan el gran potencial del estado a nivel nacional. Por lo tanto, es crucial mejorar la producción mediante la innovación tecnológica, proporcionando asesoramiento y financiamiento a los productores.

En 2022, la producción de leche bovina en el estado alcanzó los 456 mil 601 litros, ubicando a la entidad en el séptimo lugar a nivel nacional, por debajo de Jalisco, Coahuila, Durango, Chihuahua, Guanajuato y Veracruz. Para lograr una posición de privilegio, es esencial fortalecer los mercados locales y establecer vínculos sólidos con los sectores de comercio y consumo.

MAQUINARIA Y EQUIPO AL SERVICIO DEL CAMPO

La implementación de maquinaria y equipo moderno en el campo abre posibilidades para incrementar la capacidad de generación de bienes. Además, el aumento en los volúmenes de producción puede ser resultado del uso de semillas mejoradas con capacidad de adaptación a diversos entornos, la fertilización de los terrenos agrícolas, así como la tecnificación de los sistemas de riego, sanidad y asistencia técnica.

En 2019, la superficie sembrada con maquinaria y equipo en el estado fue de 740 mil 521 hectáreas de las 939 mil 313 hectáreas sembradas en totalidad.

La mecanización en el campo poblano muestra un rezago en comparación con otros estados de la República Mexicana, ocupando el lugar 23 con un 76.2% de superficie tecnificada. Los estados con mayor grado de tecnificación son Nuevo León (99.9%), Chihuahua (99.7%) y Zacatecas (99.4%). La falta de maquinaria y equipo agrícola en el campo

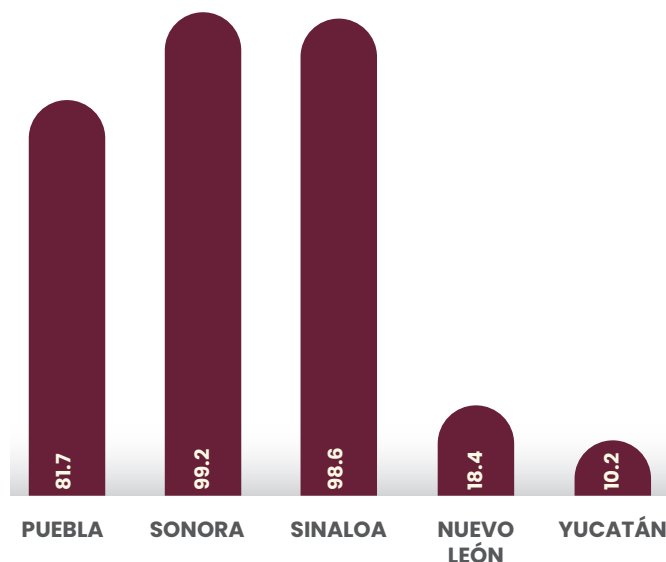
resulta en baja productividad, altos costos y escasa ventaja competitiva. Para el año 2022, el promedio de tractores propios por unidad de producción en la entidad fue del 1.1%, en contraste con Chihuahua que utiliza en promedio más del 1.5% de tractores propios por unidad de producción.

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), lograr una agricultura eficiente, aumentar rendimientos y satisfacer la creciente demanda de alimentos, depende de la seguridad de las semillas de las comunidades agrícolas. En 2019, la superficie sembrada con semilla mejorada en el estado de Puebla fue de 294 mil 339 hectáreas, es decir 43.5% del total en la entidad, mientras que Zacatecas y Yucatán destacan en la superficie sembrada con semilla mejorada con 987 mil 80 hectáreas y 957 mil 938 hectáreas respectivamente.

Por otro lado, el uso de fertilizantes en la entidad poblana, para el año 2019 fue de 81.7%, ocupando el lugar 14 a nivel nacional; por debajo de Sonora y Sinaloa, que utilizan fertilizantes en la superficie sembrada en más de 98.5%. Mientras que los estados que menos utilizan fertilizantes por superficie sembrada fueron Yucatán y Nuevo León con 10.2% y 18.4% respectivamente (véase la gráfica A2.37).

Gráfica A2.37

**Uso de fertilizantes por entidad federativa, 2019.
(Porcentaje)**



Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con base en datos proporcionados por el Servicio de Información Agropecuario y Pesquera (SIAP) 2019.



Referente al uso de riego en la superficie sembrada, Puebla ocupó el lugar número 21 a nivel nacional con 17.6% en uso de riego. De las 939 mil 313 hectáreas sembradas en el 2019, solo 165 mil 301 hectáreas utilizaron riego en la entidad. La tecnificación representa un factor relevante para incrementar los volúmenes de la producción y generar productividad de manera sostenible en atención a la seguridad alimentaria en la entidad. Ante ello, es importante modernizar el sistema de riego y mejorar las técnicas de producción para el uso eficiente del agua.

Por otra parte, el 80.8% de actividades agrícolas en la entidad se desarrollan en modalidad de temporal, por lo que la inestabilidad climática como la reducción de precipitación anual, olas de calor, incendios forestales, plagas entre otros, agudizan los efectos sobre la productividad del sector agrícola. De acuerdo con el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC), 87% de los municipios en Puebla presentan un aumento de vulnerabilidad de los asentamientos humanos a deslaves, mientras que solo el 15% de los municipios presentan un aumento de vulnerabilidad a inundaciones.

En el estado de Puebla, 15 municipios exhiben una vulnerabilidad muy alta en la ganadería extensiva debido al estrés hídrico, mientras que 54 municipios tienen una vulnerabilidad alta, 96 una vulnerabilidad media y 46 una vulnerabilidad baja. En lo que respecta a la vulnerabilidad de la producción forrajera frente al estrés hídrico, 26 municipios muestran una vulnerabilidad muy alta.

Las actividades agropecuarias en la entidad enfrentan diversas problemáticas, como los elevados costos de insumos, los factores climáticos y biológicos, dificultades en la comercialización, así como cuestiones relacionadas con la inseguridad, entre otros desafíos.

Del año 2015 al 2022, la superficie sembrada de maíz grano, temporal y riego ha disminuido al pasar de 556 mil 196 hectáreas en 2015 a 471 mil 365 hectáreas en 2022, mientras que el volumen de la producción mostró una variación importante en 2021-2022 de -37.1%. En cuanto al precio promedio del maíz grano, éste ha mostrado un aumento constante en los últimos 7 años, sin embargo, de 2021 a 2022 reflejó un incremento sustancial de 20.4% (véase la tabla A2.2).

Tabla A2.2
Producción de maíz grano en el estado de Puebla, 2015-2022

Año	Suma de Sembrada	Suma de Volumen de producción (Toneladas)	Suma de Valor Producción (Pesos)	Suma de Precio (Pesos/Toneladas)	Variación del Volumen de la Producción
Total	3,717,800.7	7,319,613.7	23,930,275,954.7	6,279,136,425.6	
2015	556,196.6	1,002,154.9	3,797,692,345.5	3,584.9	
2016	558,165.7	1,061,811.2	3,867,613,969.1	3,732.5	6.0%
2017	525,109.0	1,027,725.9	3,826,283,155.8	3,840.5	-3.2%
2018	515,542.1	1,000,390.6	3,877,169,050.9	3,881.6	-2.7%
2019	532,963.6	1,026,623.8	4,192,258,263.3	4,060.7	2.6%
2020	516,721.9	1,049,011.2	4,367,159,700.2	4,122.4	2.2%
2021	513,101.8	1,151,896.0	6,269,191,380.2	4,905.3	9.8%
2022	471,365.1	724,891.9	4,488,062,362.9	5906.3	-37.1%

Fuente: SPF. Elaboración propia con base en datos proporcionados por el Servicio de Información Agropecuaria y Pesquera (SIAP) 2022.



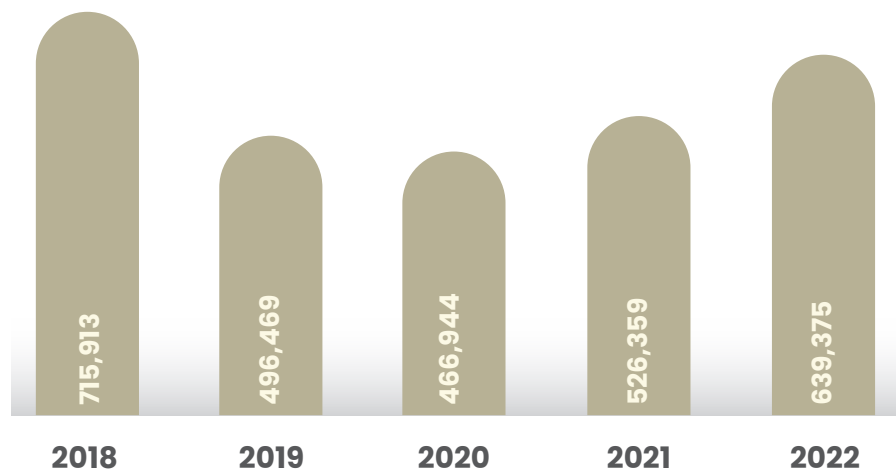
En este contexto, el impulso a la agricultura sostenible, junto con la promoción del uso adecuado de maquinaria y fertilizantes, son elementos cruciales para el desarrollo sostenible en las diferentes regiones.

COMERCIALIZACIÓN Y PROMOCIÓN

La industria alimentaria representa la transformación de la materia prima de origen animal y vegetal que proviene de la agricultura y la ganadería, la participación del estado de Puebla en las exportaciones de la industria alimentaria se ha recuperado de manera significativa, pues mientras en el año 2018 la entidad poblana exportó 715 mil 913 dólares, 2022 registra una cifra de 639 mil 375 dólares, mostrando una recuperación del 21.5% respecto al año anterior, representando un incremento de 113 mil 16 dólares (véase la gráfica A2.38).

Gráfica A2.38

Exportaciones de la industria alimentaria en el estado de Puebla, 2018-2022.
(Miles de dólares)



Fuente: Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con base en datos proporcionados por la Secretaría de Economía Federal. Inversión Extranjera Directa. Reportes Estadísticos de IED 2018-2022.

Por otro lado, la participación de este sector en el PIB de la entidad fue 3.3% en el 2022, ocupando el segundo lugar después de la industria automotriz.

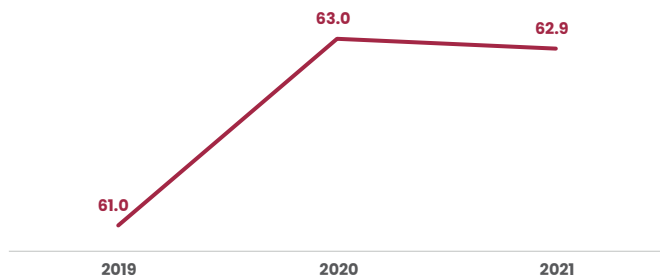


FOMENTO AL SECTOR TURÍSTICO

El estado de Puebla, posee una gran diversidad turística, basada en su riqueza natural y gastronómica, distinguiéndose por tener una fuerte vocación cultural. A pesar de los atributos mencionados, el sector turístico en Puebla tuvo un impacto negativo por la crisis provocada por la pandemia del virus SARS-CoV-2, ocasionando el cierre de atractivos turísticos y de recreación. La actividad turística en la entidad ha sido relevante para el crecimiento económico al ser una fuente de empleo y de inversión. Tan solo, el sector terciario aporta un 62.9% al PIB del Estado, según la última medición por parte del INEGI (véase la gráfica A2.39).

Gráfica A2.39

PIB del sector terciario en el estado de Puebla, 2019-2021
(Porcentaje)

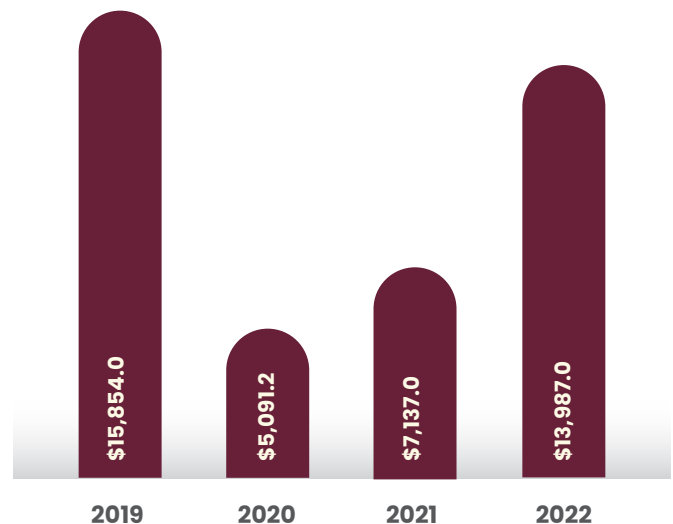


Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con base en datos proporcionados por el INEGI. Sistema de Cuentas Nacionales 2017-2021.

La promoción del turismo es un elemento importante para que este sector siga creciendo y tenga un impacto positivo en el desarrollo económico del estado. Para el año 2022, la contribución del sector turístico al PIB nacional en Puebla fue de 7.4%. La derrama económica generada por el turismo en la entidad, en ese mismo año fue de 13 mil 987 millones de pesos, que representó un aumento de 96.0% respecto al año anterior (véase la gráfica A2.40).

Gráfica A2.40

Derrama económica en el estado de Puebla, 2019-2022.



Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con base en datos proporcionados por la Secretaría de Turismo del estado de Puebla 2019-2022.

La recuperación del sector turístico en los últimos años reflejó un incremento de afluencia de visitantes al pasar de 4 mil 840 millones 646 turistas en el año 2020 a 13 mil 146 millones 334 de turistas en 2022. En relación a la llegada de turistas al estado por centro turístico reportó variaciones significativas comparadas con el año 2021 como resultado de la promoción de la marca, eventos, ferias, entre otras actividades.



Los centros turísticos mejor posicionados en 2022 fueron Puebla con 2 mil 503 millones 341, Cholula (que integra a San Andrés y San Pedro) con 398 mil 586, Tehuacán con 239 mil 153 y Chignahuapan

con 228 mil 25 turistas. Cabe resaltar que el centro turístico que reportó una mayor variación en 2022 fue el centro turístico de Pahuatlán con un crecimiento de 233.4% (véase la tabla A2.3).

Tabla A2.3

Llegada de turistas en el estado de Puebla, 2021- 2022.

Centros Turísticos	Turistas		Variación porcentual 2021-2022
	2021	2022	
Atlixco	104,490	193,072	84.8%
Chignahuapan	78,489	228,025	190.5%
Cholula	159,281	398,586	150.2%
Cuetzalán	42,468	98,348	131.6%
Huauclilla	41,085	77,815	89.4%
Izúcar de Matamoros	29,732	57,218	92.4%
Pahuatlán	5,781	19,273	233.4%
Puebla	1,332,392	2,503,341	87.9%
San Martín Texmelucan	18,936	33,674	77.8%
Tehuacán	124,155	239,153	92.6%
Tetela de Ocampo	17,806	29,338	64.8%
Teziutlán	39,003	74,407	90.8%
Tlatlauquitepec	11,534	27,933	142.2%
Xicotepetec	33,595	69,632	107.3%
Zacatlán	92,3369	225,441	144.2%

Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con base en datos proporcionados por DATATUR. Compendio estadístico 2021-2022.



TURISMO REGIONAL

La diversidad con la que cuenta el territorio poblano, ha provocado que sea uno de los favoritos por los visitantes nacionales y extranjeros. Tanto Puebla como el Estado de México y Jalisco contienen la mayor cantidad de pueblos mágicos en todo el país con 12 cada uno (véase el mapa A2.1).

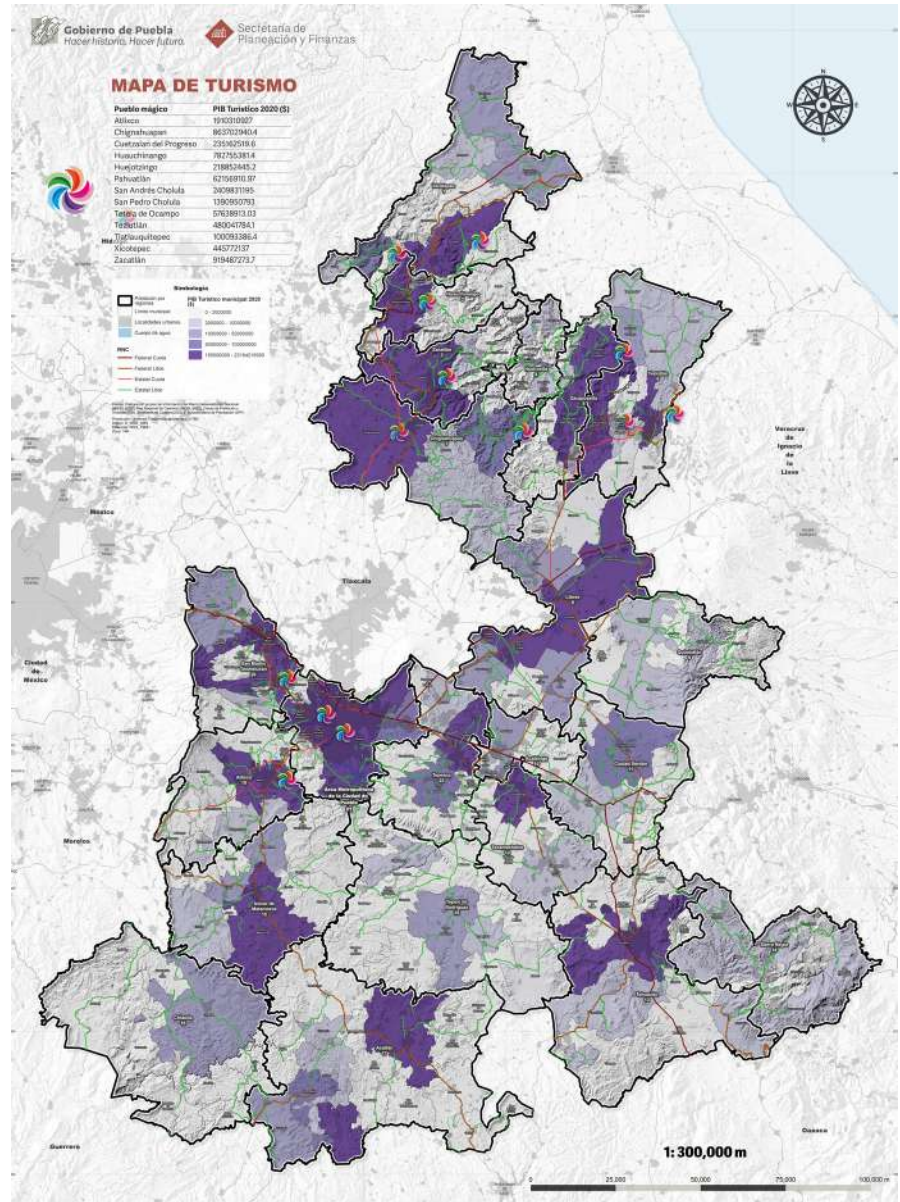
En el año 2020, Tetela de Ocampo obtuvo el reconocimiento como Pueblo Mágico, y en junio de 2023, Huejotzingo y Teziutlán se sumaron a la lista de Pueblos Mágicos. Dentro del sector turístico, los Pueblos Mágicos representan una valiosa oportunidad para el desarrollo regional. Esto se refleja en cifras concretas, ya que en 2022, los Pueblos Mágicos contribuyeron con el 18.8% del total de la derrama económica generada por el turismo en el estado.

Asimismo, resulta destacable el incremento en la afluencia de turistas hacia los Pueblos Mágicos de Puebla, al haber pasado de 586 mil 865 turistas en 2021 a un millón 367 mil 463 en 2022. En promedio, los turistas permanecen 1.78 días en estos enclaves. Por otro lado, el porcentaje de ocupación hotelera en los Pueblos Mágicos experimentó un aumento significativo, pasando del 19.3% en 2021 al 34.2% en 2022.

Además, el patrimonio cultural es otro de los atractivos destacados en todo el territorio poblano, lo que impulsa el desarrollo económico y social de cada municipio que recibe a turistas. La marcada vocación cultural en el estado ha llevado a su reconocimiento por parte

Mapa A2.1

Pueblos Mágicos en el estado de Puebla, 2023



Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con base en datos proporcionados por DATATUR. Compendio estadístico, 2023.

de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), con inscripciones que dentro del Patrimonio Mundial de la Humanidad y el Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad y Memoria del Mundo. Estos reconocimientos han consolidado su prestigio a nivel internacional (véase el esquema A2.3).

Esquema A2.3

Inscripciones de la UNESCO en el estado de Puebla.

PATRIMONIO MUNDIAL DE LA HUMANIDAD 	PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA HUMANIDAD 	MEMORIAS DEL MUNDO 
Centro Histórico de la Ciudad de Puebla (1987)	Las fiestas indígenas dedicadas a los muertos (2008)	Biblioteca Palafoxiana (2005)
Convento del siglo XVI en las faldas del Volcán Popocatepetl: Huejotzingo, Calpan y Tochimilco (1994)	Ceremonia Ritual de los Voladores (2009)	Música americana colonial: una muestra de su riqueza documental (2007)
Valle de Tehuacán-Cuicatlán: Hábitat originario de Mesoamérica (2018)	La cocina tradicional mexicana, cultura comunitaria (2010)	Series y Colecciones de Archivo General Municipal de Puebla (2015)
	Procesos artesanales para la elaboración de la Talavera de Puebla y Tlaxcala, México, y la cerámica de Talavera de la Reina y el Puente del Arzobispo, España (2019).	Primera Edición del Canto General de Pablo Neruda, México 1950 (2016)

Fuente: SPF, Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con base en datos proporcionados por la UNESCO.

En cuanto a los bienes y servicios disponibles en la entidad, se ofrece una amplia gama de servicios de alojamiento y establecimientos para la preparación de alimentos y bebidas. Es destacable que la oferta de alojamiento ha experimentado un incremento del 25.7%, pasando de 970 establecimientos de hospedaje en 2018 a mil 219 en 2022. En el mismo período, la oferta de cuartos de hospedaje aumentó de 25 mil 877 a 29 mil 694, representando un crecimiento del 14.8%. Por otro lado, los establecimientos que ofrecen servicios de preparación de alimentos y bebidas también mostraron un aumento del 20.4%, pasando de 3 mil 904 en 2018 a 4 mil 702 en 2022.

La vocación turística y los reconocimientos internacionales que definen al estado de Puebla han sido catalizadores en la creación de esquemas de desarrollo económico. Esto no solo ha impulsado el potencial de los Pueblos Mágicos, sino también la vocación productiva de cada región y municipio, generando bienestar en todas las áreas de la entidad. Por consiguiente, resulta crucial enfocarse en las oportunidades inherentes a cada región para expandir y enriquecer la oferta turística en el estado de Puebla.





PUEBLA
Un gobierno *presente*



03

**GEOGRÁFICA,
MEDIO AMBIENTE,
ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y
URBANO**



GEOGRÁFICA, MEDIO AMBIENTE, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y URBANO

El proceso de crecimiento urbano a nivel mundial ha ido en aumento, no obstante, su desarrollo fue de manera desordenada, provocando desigualdad social y expansión urbana, así como pérdida de áreas verdes. En el estado de Puebla las áreas urbanas han aumentado exponencialmente a partir de los últimos 50 años. Las consecuencias de esta mala o nula planificación urbana se tradujo en problemas urbanos típicos que padecen las grandes ciudades, tales como: asentamientos humanos con carencias de servicios básicos, equipamiento urbano, infraestructura, hacinamiento y desigualdad social.

Dado el continuo crecimiento de las ciudades, así como la expansión territorial del área urbana, a tal grado de rebasar los límites político-administrativos, se dio pie para la conformación de las zonas metropolitanas, las cuales, son agrupaciones de ciudades que comparten una unidad central y están altamente interrelacionadas funcionalmente.

Las zonas metropolitanas tienen un papel central en el proceso de urbanización y en la toma de decisiones debido a que se han consolidado como elementos estructuradores del territorio. Dentro del Sistema Urbano Nacional tienen la mayor jerarquía, al generar la mayor parte del PIB, además de concentrar la mayor cantidad de población, servicios y equipamiento urbano. Con la planeación adecuada tienen el potencial de incidir favorablemente en sus regiones.

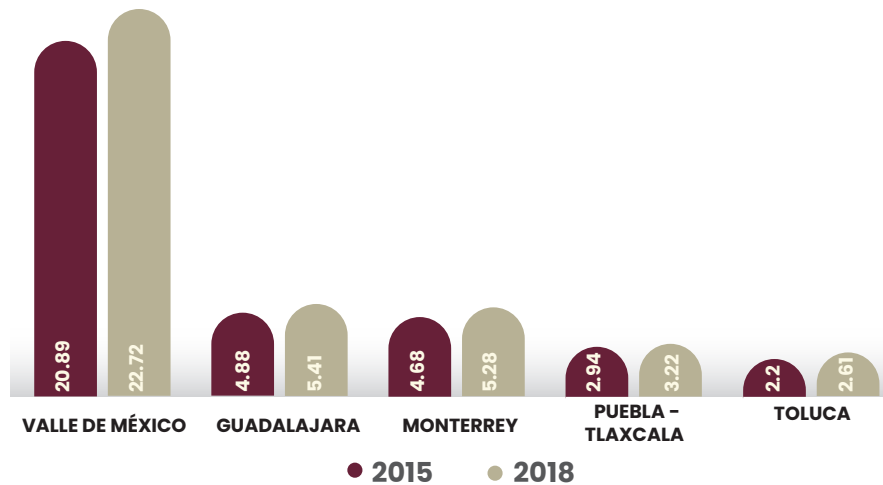
El Sistema Urbano Nacional denomina a las ciudades de acuerdo a su tipo, existiendo 3 tipos: zonas metropolitanas, ciudades conurbadas y centros urbanos; en el que se identifican 401 ciudades, 74 clasificadas en zonas metropolitanas, 132 en conurbaciones y 195 en centros urbanos a nivel nacional.



Dentro de la clasificación de las zonas metropolitanas con mayor población de habitantes, en el año 2018, Puebla-Tlaxcala cuenta con más de 3 millones de habitantes (véase la gráfica A2.41).

Gráfica A2.41

Ranking de zonas metropolitanas de México, según su cantidad de población, 2015 y 2018. (Millones de personas)



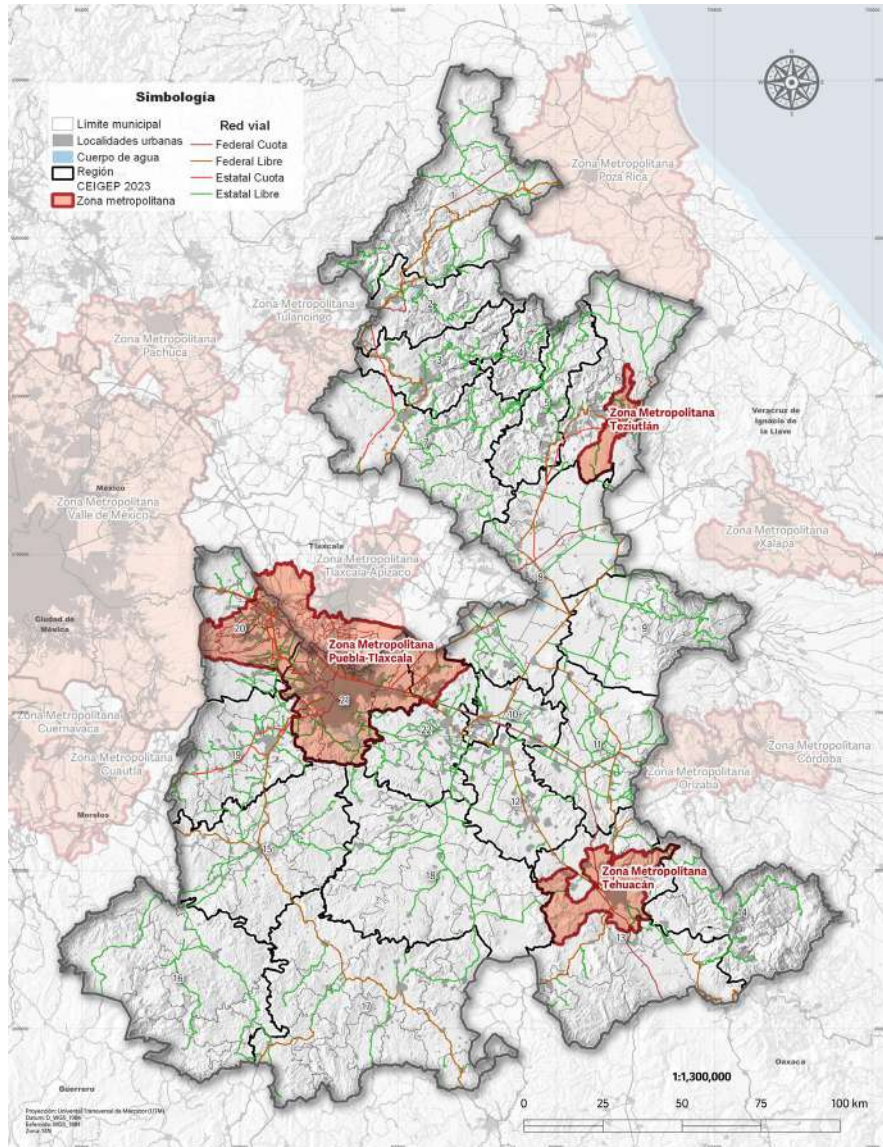
Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con base en datos proporcionados por SEDATU. Sistema Urbano Nacional, 2018.

Si comparamos la información poblacional entre los años 2015 y 2018, que corresponde a la actualización más reciente del Sistema Urbano Nacional, se aprecia un aumento poblacional en todas las zonas metropolitanas.

En lo que respecta al estado de Puebla, se identifican 3 zonas metropolitanas, 15 conurbaciones y 6 son ciudades (véase el mapa A2.2). Las zonas metropolitanas dentro del estado de Puebla son: 1. Puebla – Tlaxcala, 2. Tehuacán y 3. Teziutlán.

Mapa A2.2

Zonas metropolitanas en el estado de Puebla



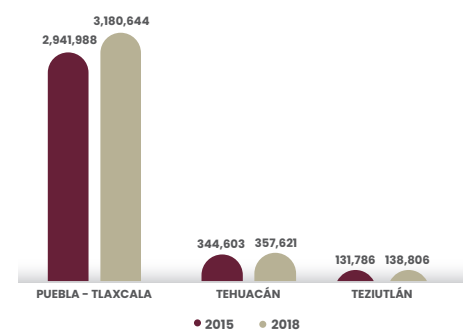
Dentro de la clasificación de zonas metropolitanas de mayor población en el estado de Puebla en el año 2020, se encuentra: 1. Puebla – Tlaxcala (3 millones 180 mil 644 personas), 2. Tehuacán (357 mil 621 personas) y 3. Teziutlán (138 mil 806 habitantes).

Comparando la cantidad de población de las 3 zonas metropolitanas del estado en el año 2015 y 2020; la zona metropolitana Puebla – Tlaxcala tuvo un incremento de 238 mil 656 personas, Tehuacán tuvo un incremento de 13 mil 18 personas, mientras que Teziutlán obtuvo un aumento de 7 mil 20 personas (véase la gráfica A2.42).

Gráfica A2.42

Clasificación de zonas metropolitanas de Puebla según su cantidad de población, 2015 y 2018.

(Millones de personas)



Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con base en datos proporcionados por SEDATU. Sistema Urbano Nacional, 2018. SMADSOT. Secretaría del Medio Ambiente Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial 2015 y 2018.

Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con base en datos proporcionados por SMADSOT. Sistema Territorial del Estado de Puebla. Zonas Metropolitanas, 2020.



La tasa de crecimiento en las zonas metropolitanas del periodo 2015 a 2020 continuó con la tendencia a la alza, siendo la zona metropolitana Puebla – Tlaxcala la que presenta un mayor incremento con 1.57 puntos porcentuales en comparación del resto de territorios; los factores que impulsan este efecto pueden ser diversos, pero podrían asociarse a un mayor crecimiento demográfico y la atracción de inversiones a nuevos polos de desarrollo, desahogando la presión de crecimiento en las zonas metropolitanas.

Muchos de los instrumentos de planeación existentes, han sido rebasados por el desarrollo urbano, por lo cual, se deberán abordar los temas de planificación urbana a nivel internacional, nacional, estatal y local con nuevas perspectivas enfocadas en el ordenamiento territorial, la regulación, conservación, mejoramiento y crecimiento ordenado de las zonas urbanas.

En la actualidad el 26% de los municipios del estado cuenta con algún instrumento de planeación territorial, de los cuales el 15% tienen instrumentos de planeación publicados en el Periódico Oficial del Estado e inscritos en el Registro Público de la Propiedad; por otro lado, el 74% de los municipios carecen de instrumentos de planeación urbana, lo que influye directamente en crecimiento ordenado.

MOVILIDAD SOSTENIBLE

La expansión de las ciudades, resultado de un crecimiento urbano descontrolado ocasionado por la falta de planificación, ha generado un aumento en las distancias entre distintos destinos para la población, lo que ha llevado a una mayor dependencia del transporte motorizado. Esta situación ha sido una realidad constante en las grandes ciudades mexicanas en términos de movilidad. Como resultado, la congestión y los embotellamientos de tráfico son problemas recurrentes, al igual que la contaminación ambiental y acústica, los accidentes y la pérdida de tiempo en carretera, todos experimentados a diario.

La movilidad implica el traslado de personas, mercancías y productos. Su adecuado funcionamiento se apoya en el transporte, la conectividad y la accesibilidad para la población, siendo fundamental para construir una sociedad más integrada.

En este sentido, el concepto de la movilidad urbana sostenible tiene que asegurar la protección del medio ambiente, mantener una buena calidad de vida a los ciudadanos y favorecer el desarrollo económico.

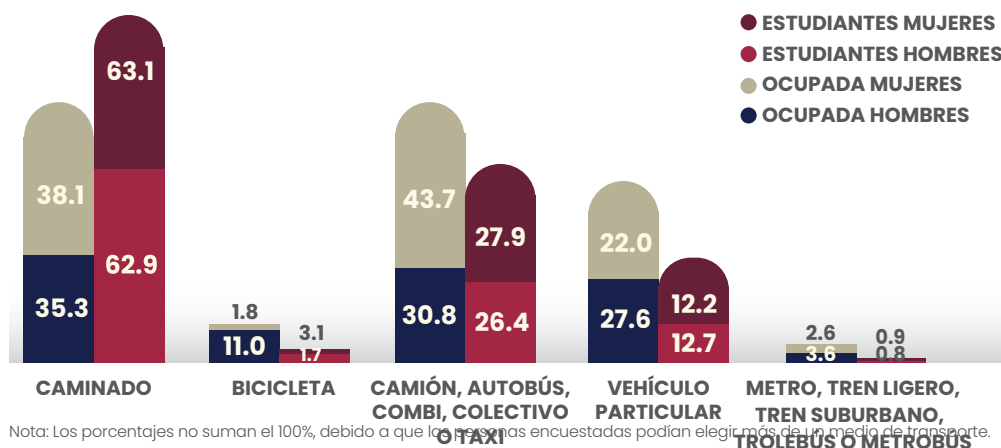
La manera en la que las personas se desplazan por el territorio, es primordial para comprender los mecanismos de análisis de movilidad; por ello, de acuerdo con el INEGI, para el año 2020, en el estado de Puebla, el 36.22% de la población ocupada, se trasladó a su centro de trabajo caminando, seguido de la utilización del camión, autobús, combi, colectivo o taxi, en tercer lugar, se encuentra la utilización del vehículo privado con un 25.66%. Asimismo, el 62.99% de la población que asiste a la escuela, lo hace a pie, mientras que la segunda manera fue por medio de camiones, autobuses, combis,



colectivos o taxis. En tercer lugar, se encuentra la utilización del vehículo privado para llegar a su lugar de estudio (véase la gráfica A2.43).

Gráfica A2.43

Modalidad de transporte de la población ocupada y estudiantil en el estado de Puebla, según sexo, 2020 .(Porcentaje)

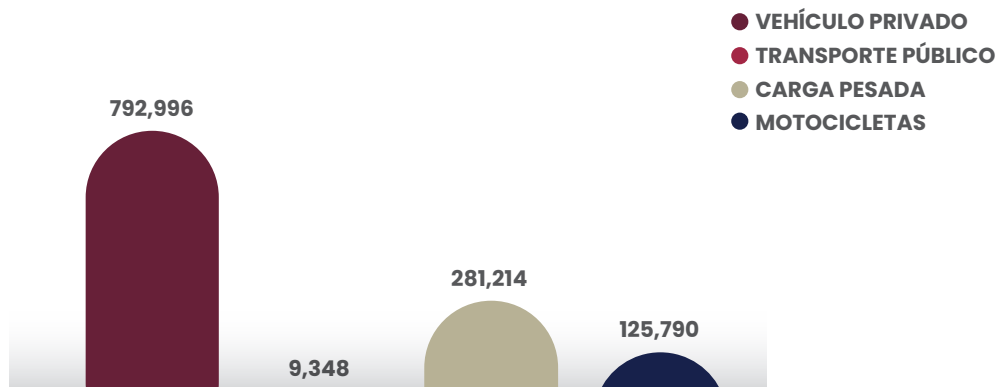


En el territorio Poblano, de acuerdo al INEGI, en el año 2021, se registraron un millón 209 mil 348 vehículos motorizados en circulación, de los cuales, el 65.57% corresponde a vehículos privados y únicamente el 0.77% del total de las modalidades motorizadas son para el transporte público, demostrado que los vehículos privados tienen prevalencia entre las modalidades de movilidad dentro del estado (véase la gráfica A2.44).

Gráfica A2.44

Vehículos de motor registrados en circulación, 2021.

Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con base en datos proporcionados por INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2020.



El tiempo que la población dedica a desplazarse hacia sus destinos resulta de suma importancia, ya que impacta de manera significativa en la calidad de vida de las personas. En este



sentido, se han considerado los tiempos de traslado, y se observa que el 31.59% de la población ocupada tarda un máximo de 30 minutos en llegar a su destino. Por otro lado, el 21.24% de los trabajadores requiere más de 30 minutos pero no más de una hora para su traslado.

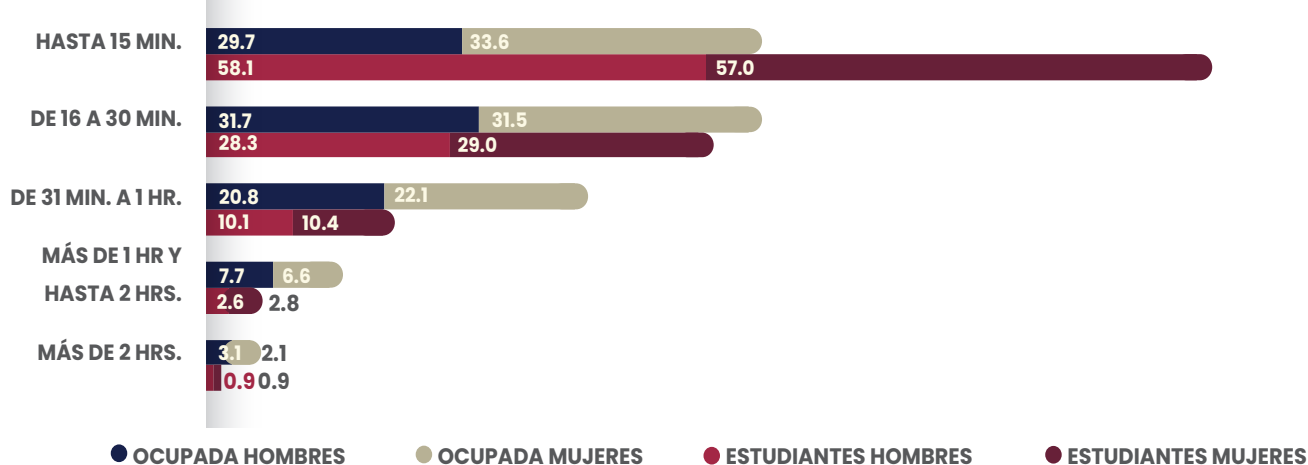
En relación con los estudiantes en el estado, el 28.64% requiere un máximo de 30 minutos para desplazarse a su institución educativa, mientras que el 10.25% invierte más de media hora pero no más de una hora en llegar a su destino. Este hecho resalta que una proporción considerable de la población dedica un considerable tiempo a sus trayectos diarios. Debido a esto, existe una necesidad palpable de reducir los tiempos de traslado, lo que permitiría una mayor disponibilidad de tiempo para otras actividades (véase la gráfica A2.45).

Gráfica A2.45

Población ocupada y estudiantil y su distribución porcentual, según el tiempo de desplazamiento a su lugar de trabajo, 2020.
(Porcentaje)

Nota: Los porcentajes no suman el 100%, debido a que las personas encuestadas podían elegir más de una opción.

Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con base en datos proporcionados por



INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2020.

Lo anterior, fomenta la reflexión sobre soluciones que permitan acortar los tiempos de traslado de las personas a sus destinos, en ese sentido, existen muchas medidas y estrategias que se pueden planear para dar soluciones a dichos problemas, entre ellas, la incorporación de sistemas de transporte más eficientes, el uso de suelo mixto, la utilización de modalidades sustentables, así como el diseño de calles completas, no obstante, más importante que cada una de ellas es promover los proyectos integrales que contemplen un sistema de soluciones que ofrezcan accesibilidad a todas las personas.

ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS

Las áreas naturales protegidas son el instrumento con mayor fuerza jurídica para la preservación de los ecosistemas, permitir la adaptación de la biodiversidad y enfrentar efectos del cambio climático. Son territorios geográficos naturales que funcionan como pulmones de una ciudad, cuyos ambientes no han sido significativamente alterados por los seres humanos, y que además sus ecosistemas y funciones integrales requieren ser preservadas y restauradas.

La Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), administra actualmente 187 Áreas Naturales Protegidas de carácter federal que representan 90 millones 967 mil 329 hectáreas, de las cuales 18 se encuentran en el estado de Puebla, consideradas áreas naturales protegidas y reservas ecológicas (véase la tabla A2.4).

Tabla A2.4
Áreas Naturales Protegidas del Estado de Puebla.

Valor	Nombre	Superficie (ha)	Administración
A	Reserva Estatal Cerro Zapotecas	536.43	Estatad
B	Parque Estatal Humedal de Valsequillo	13,784.34	Estatad
C	Reserva Estatal Sierra del Tentzo	57,815.30	Estatad
F	Reserva Ecológica Cerro Comalo	21.62	Estatad
G	Reserva Ecológica Cerro de Amalucan	135.91	Estatad
H	Reserva Ecológica Cerro Mendocinas	229.96	Estatad
I	Reserva Ecológica Cerro Tepeyacac	95.74	Estatad
J	Reserva Ecológica Cerro Totolquemec	759.81	Estatad
K	Parque Ecológico Flor del Bosque "General Lázaro Cárdenas"	688.05	Estatad
D	Reserva Estatal Cerro Colorado	33,409.07	Estatad
E	Parque Estatal Lagos de Tepeyahualco y Guadalupe Victoria	38,183.69	Estatad
1	Cañón del Río Blanco	1,809.85	Federal
2	La Montaña Malinche o Matlalcuéyatl	12,488.77	Federal
3	Pico de Orizaba	13,310.95	Federal
4	Sierra de Huautla	2,275.36	Federal
5	Z.P.F.V. la Cuenca Hidrográfica del Río Necaxa	32,493.54	Federal
6	Iztaccíhuatl-Popocatepetl	11,072.91	Federal
7	Tehuacán-Cuicatlán	183,924.58	Federal
Total		403,035	Federal y Estatal

Fuente: Elaborado con información de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas.

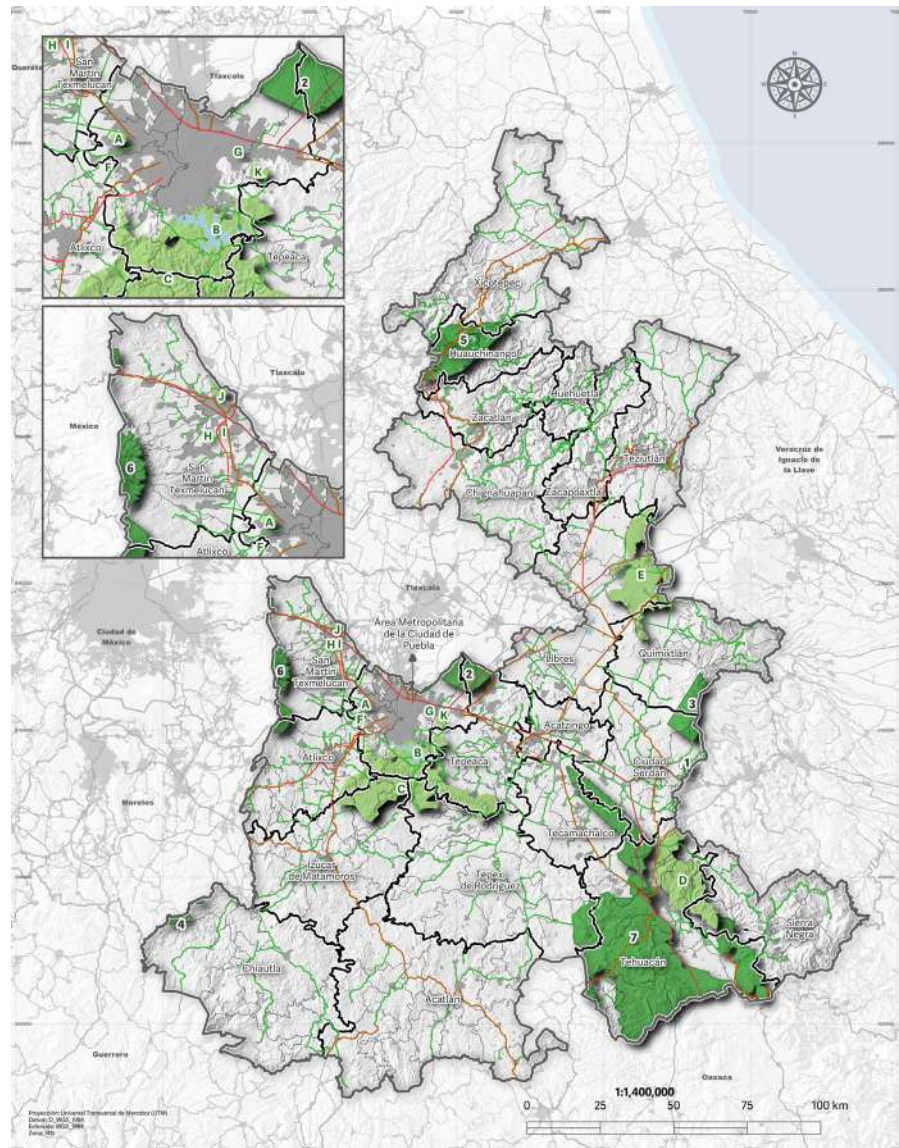


La cobertura de Áreas Naturales Protegidas de nivel federal cuenta con una superficie de 257 mil 376 hectáreas, mientras que, a nivel estatal, se cuenta con un área de 145 mil 659 hectáreas

(véase el mapa A2.3).

Mapa A2.3

Áreas Naturales Protegidas del Estado de Puebla.



Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con base en datos proporcionados por el SITEP. Sistema de Información Territorial del Estado de Puebla. CONANP. Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, 2023.

RECURSOS NATURALES EN PUEBLA

La deforestación y la pérdida de cobertura vegetal son problemas importantes que afectan a los recursos naturales de Puebla. En el año 2018, se reportó que la entidad perdió 70 mil hectáreas de bosque por causas que van desde la tala clandestina, incendios forestales, plagas y crecimiento de la mancha urbana y cambio de uso de suelo, ocupando así el sexto lugar en deforestación a nivel nacional.

El inventario estatal y de suelos del 2013 señala que, el 40% de la superficie tiene características ecológicas para que se desarrolle el Bosque de coníferas, latifoliadas, mixtos o bosques mesófilos; alrededor del 15% para el desarrollo de selvas altas perennifolias o selvas medianas y poco más del 40% con aptitudes de selvas bajas y matorrales; sin embargo, se encuentran también características climáticas y edáficas deseables para el establecimiento de agricultura de temporal por lo que existe una competencia por el uso del suelo entre las coberturas forestales y la agricultura.

El crecimiento industrial y urbano contribuyó a la contaminación del agua y del aire en Puebla. La calidad del agua impacta sobre la disponibilidad de este recurso esencial, mientras que la contaminación del aire tiene consecuencias graves para la salud humana y el medio ambiente.

RESIDUOS URBANOS

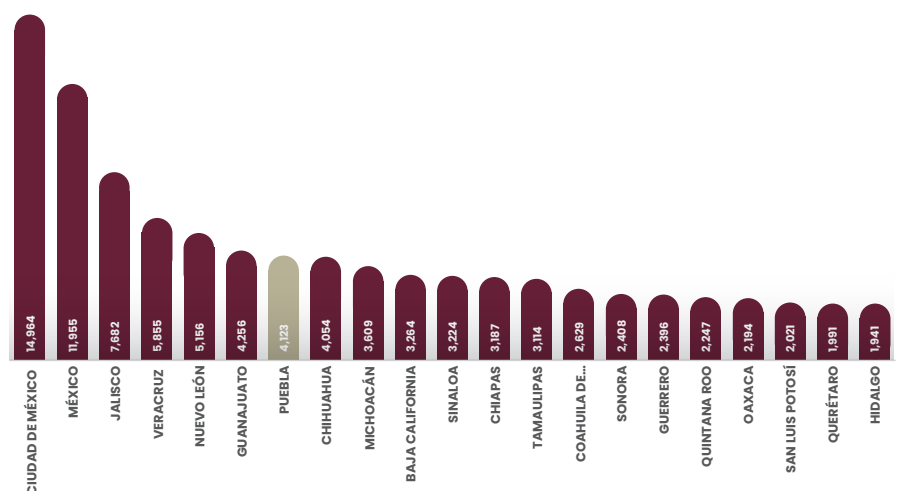
La generación de Residuos Sólidos Urbanos (RSU) y de manejo especial es un tema prioritario que debe atenderse de manera urgente, ya que el aumento poblacional y la falta de una cultura que impulse el manejo integral de los residuos hace que los sitios de disposición final, sean insuficientes o en su caso tengan una vida útil muy corta.

En la medida que los residuos de manejo especial y los residuos sólidos urbanos sean manejados y aprovechados antes de su disposición final, se logrará un manejo integral con beneficios al medio ambiente y por consecuencia, al cambio climático.

En este sentido, el estado de Puebla es una de las entidades federativas que más basura genera, de acuerdo con el Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2021. Puebla genera un total de 4 millones 123 mil 24 kilogramos de basura diariamente, colocándose como el séptimo estado que más basura produce (véase la gráfica A2.46).

Gráfica A2.46

**Entidades federativas con mayor promedio diario de residuos sólidos urbanos recolectados, 2020 .
(Toneladas)**



Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con base en datos proporcionados por el INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2021.



CAMBIO CLIMÁTICO

La cantidad promedio de residuos sólidos urbanos recolectados en el estado varía según el tipo de recolección. Existen dos enfoques: recolección no selectiva y recolección selectiva. La última involucra la reducción de la cantidad de materiales enviados a los rellenos sanitarios para aprovechar los materiales recuperables. En el estado de Puebla, de los 4 millones 123 mil 24 kilogramos que se producen a diario, el 99.4%, es decir, 4 millones 97 mil 678 kilogramos, son de recolección no selectiva; es decir, que no hay un proceso de separación para su aprovechamiento. Por otro lado, el 0.6% es a través de la recolección selectiva, es decir, 25 mil 346 kilogramos. Esto quiere decir que, las prácticas de separación de residuos antes de su disposición final se han vuelto prácticamente inexistentes, dificultando su aprovechamiento y reutilización.

De igual manera, dentro de los 217 municipios, un 97.2% cuenta con el servicio de recolección y disposición final de residuos, mientras que solamente 6 municipios carecen de servicio de recolección de residuos. Según el Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2021, únicamente 3 municipios en el estado de Puebla envían sus residuos a plantas de tratamiento. Se debe considerar que en la región existen 3 plantas de tratamiento de residuos sólidos, de las cuales 2 emplean procesos de separación y trituración, y la tercera combina compactación y compostaje.

De acuerdo con el sitio oficial “México ante el cambio climático”, el cambio climático se define como la variación de clima provocada de manera natural o por la actividad humana que persiste por largos periodos de tiempo.

El proceso de cambio climático se debe principalmente a las actividades humanas, y se ha acelerado en comparación con otros periodos de tiempo. Desde la Revolución Industrial, los procesos productivos en todos los sectores y su desarrollo han modificado la composición de la atmósfera debido a la quema de combustibles fósiles y la degradación de los ecosistemas aumentando los Gases de Efecto Invernadero (GEI) y alterando el clima a nivel global.

Entre los efectos del cambio climático se encuentra el aumento de la temperatura global de la atmósfera y los océanos, provocando temperaturas extremas y derretimiento de los glaciares. En México, los glaciares de montaña se están derritiendo, lo que implica menor recurso hídrico, cambios en los patrones de la lluvia por lo que es común que se adelanten o atrasen y cuando ocurren son torrenciales; sucede lo mismo con las sequías, inundaciones, aumento del nivel del mar, cambio en la distribución de las especies, desequilibrio de los procesos biológicos, acidificación de los océanos, incremento e intensidad de fenómenos naturales como tormentas y huracanes.

México fue el segundo país en contar con una Ley General de Cambio Climático en 2012. A partir de la cual se estableció el Sistema Nacional de Cambio Climático en el que el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC), genera e integra conocimiento para la toma de decisiones sobre mitigación y adaptación al cambio climático. Desde el 12 de diciembre de 2015, a través del Acuerdo de París, México se comprometió a limitar el aumento de la temperatura global en menos de 2° centígrados, incluso propuso limitarla a 1.5° centígrados. Para ello, las metas del año 2030 se establecieron de acuerdo con sus necesidades.

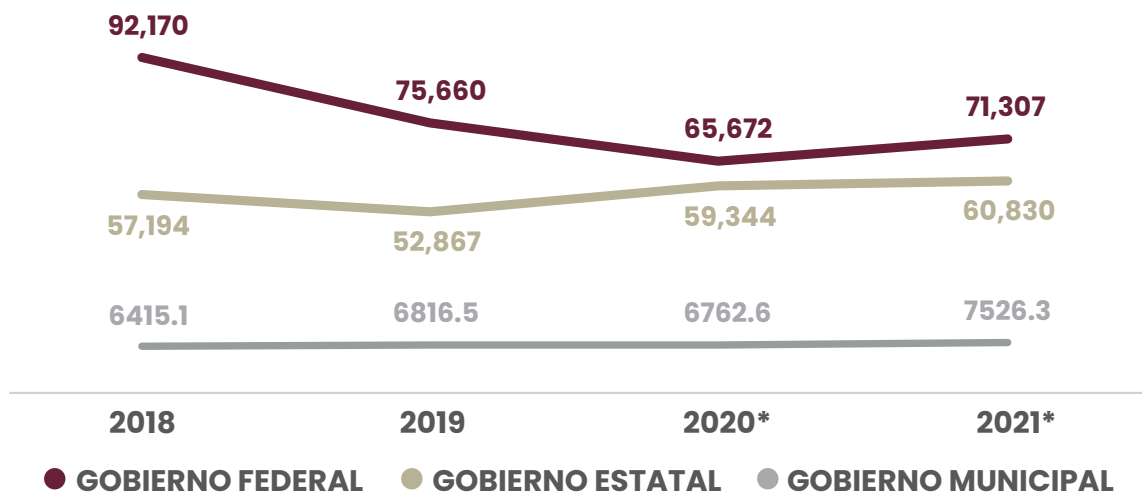


El sector público debe ser un pilar primordial en el combate al cambio climático, a través de medidas concretas de protección al medio ambiente. Durante los años 2003 al 2021, los gobiernos estatales han gastado más de 557 mil 49 millones de pesos en protección ambiental, representando el 29.5% del total del gasto del sector público en este rubro;

asimismo, este gasto tiene una tendencia al alza; de tal modo que, en los últimos años se ha disparado, especialmente en los gobiernos estatales (véase la gráfica A2.47). No obstante, también queda de manifiesto que este esfuerzo debe ir acompañado de programas que guíen las acciones para combatir el cambio climático.

Gráfica A2.47

Gastos en protección ambiental del sector público por nivel de gobierno, 2018-2021.
(Millones de pesos)



*Cifras preliminares

Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con base en datos proporcionados por el INEGI. Sistemas de Cuentas Nacionales de México. Cuentas Económicas y Ecológicas de México, 2021.



AGUA

Los Recursos Hídricos son parte fundamental para la vida, por ello, la seguridad hídrica permite contar con la cantidad y calidad suficiente de dicho recurso para satisfacer las necesidades de la ciudadanía, la agricultura y la industria. Es importante coordinar de manera transversal las mejores prácticas en materia de agua potable, saneamiento y restauración de las cuencas hidrológicas con los 3 niveles de gobierno.

De acuerdo con la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) dentro del estado de Puebla, se localizan cuatro regiones hidrológicas: Papaloapan, Balsas, Tuxpan – Nautla y Pánuco, dentro de ellas existen 12 cuencas hidrográficas que incluyen los ríos: Balsas, Papaloapan, Salado, La Antigua, Jampa, Tecolutla, Tuxpan (Pantepec), Cazones, Arroyo Blanco, Bobos, Pánuco y la Cuenca de México, abarcando toda la superficie de la entidad, es decir, 34, 309 kilómetros cuadrados. Además, existen 6 acuíferos: Valle de Puebla, Ixcaquixtla, Atlixco – Izúcar de Matamoros, Valle de Tehuacán, Libres – Oriental y Valle de Tecamachalco cubriendo una superficie de 24, 711 kilómetros cuadrados.

Asimismo, La CONAGUA, informa que las principales presas de agua en el país son la presa Manuel Ávila Camacho, cuya capacidad es 300.7 hectómetros cúbicos; de los cuales Necaxa cuenta con 29.1; Tenango con 28.5; la Soledad con 13.9; y Nexapa con 12.5 hectómetros.

Por otro lado, la mayoría de los acuíferos del estado de Puebla se encuentran en un estrés hídrico, ya que su balance no genera la recarga suficiente

para el abastecimiento de la población en general. Es importante destacar que, el acuífero de Tecamachalco actualmente se encuentra en déficit. Una de las causas que contribuyen a este déficit es que, de los 217 municipios, solo 25 cuentan con un organismo operador de agua, lo que implica que la mayoría de los municipios operan su gestión hídrica sin la especialización de un organismo operador.

Asimismo, el mantenimiento y operación de las plantas de tratamiento de agua residual municipales son deficientes, debido a que la cultura de pago de este servicio ha mantenido niveles de cartera vencida del 50% en promedio; Por lo que respecta a las más de 200 plantas de tratamiento de agua residual municipales en la entidad, alrededor del 70.0% se encuentran fuera de operación o no cumplen con la norma vigente.

En otro sentido, en el país se encuentran 37 regiones hidrológicas y estas, a su vez, están agrupadas en las 13 regiones hidrológico – administrativas, las cuales son: Aguas del Valle de México, Balsas, Cuencas Centrales del Norte, Frontera Sur, Golfo Centro, Golfo Norte, Lerma Santiago Pacífico, Noroeste, Pacífico Norte, Pacífico Sur, Península de Baja California, Península de Yucatán, Río Bravo. El estado de Puebla se encuentra en la región del Balsas y Golfo Centro.

El porcentaje que representa el agua utilizada para usos consuntivos⁴, respecto a la disponibilidad total es un indicador de la presión que se ejerce sobre los recursos hídricos. De esta manera, se considera



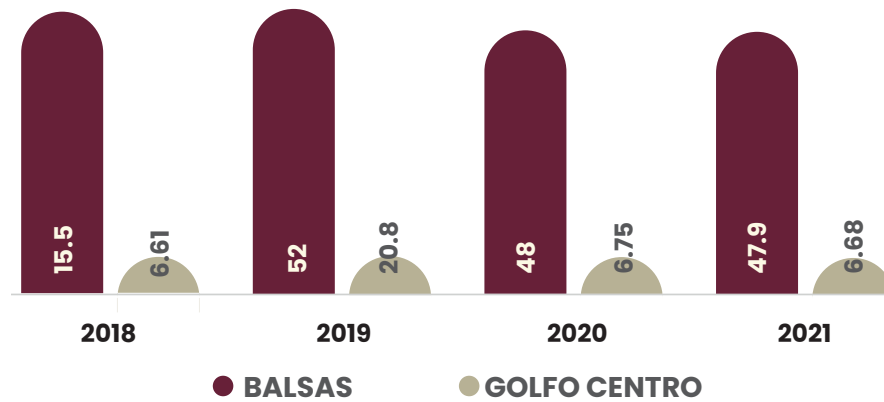
⁴ De acuerdo con SEMARNAT, 2012. Los usos consuntivos del agua son aquellos en los que, el agua es transportada a su lugar de uso y la totalidad o parte de ella no regresa al cuerpo de agua, por ejemplo, el riego agrícola o el uso industrial.



que si el porcentaje es mayor al 40.0% se está ejerciendo una fuerte presión sobre el recurso. Se puede concluir que, en el estado, se ejerce una presión sobre la región del Balsas, a diferencia del Golfo Centro, el cual, a pesar de que tiene mayor disponibilidad, tiene menor uso, lo que implica que el grado de disponibilidad del recurso hídrico es alta, a diferencia de la región del Balsas, en la que es bajo (véase la gráfica A2.48).

Gráfica A2.48

Grado de presión sobre los recursos hídricos en el estado de Puebla, 2018 – 2021.
(Porcentaje)



Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con base en datos proporcionados por el INEGI. Catálogo Nacional de Indicadores, 2018.

La gestión del agua en el país presenta una problemática caracterizada en todos los estados por la demanda de servicios en agua potable, lo que ha provocado diversos problemas que acentúan las carencias en la población, debido a la incorrecta gestión, tratamiento y uso irracional del agua, lo que ha provocado la contaminación de cuerpos de agua, las descargas residuales sin tratamiento, conflictos por las fuentes de abastecimiento, sobreexplotación de acuíferos, uso irracional e ineficiente del agua en los centros urbanos.





RIESGOS

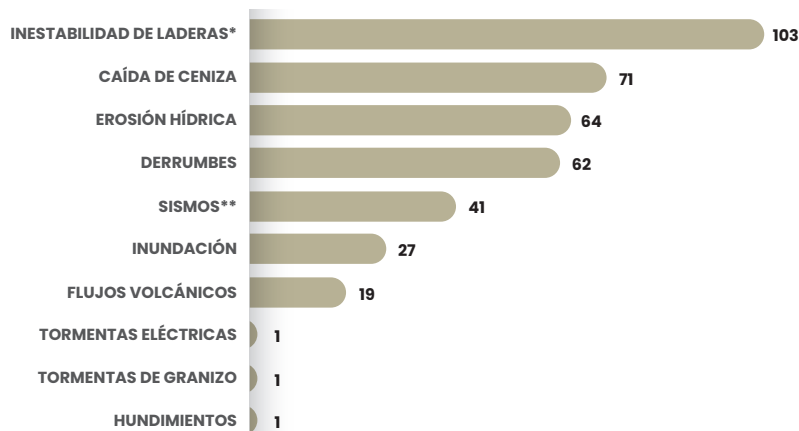
De acuerdo con la CENAPRED, se entiende por Riesgo a la probabilidad de ocurrencia de daños, pérdidas o efectos indeseables sobre sistemas constituidos por personas, comunidades o sus bienes como consecuencia del impacto de eventos o fenómenos perturbadores⁵.

Existen dos tipos de riesgos: los naturales y los antropogénicos. Únicamente se hablará de los naturales, los cuales son los más representativos en el estado.

El Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED) define los riesgos naturales como “la probabilidad de que un fenómeno natural cause daños o pérdidas humanas, materiales o económicas”. Entre los riesgos naturales con mayor presencia en la entidad, se encuentran: la inestabilidad de laderas, caída de cenizas, erosión hídrica y derrumbes (véase la gráfica A2.49).

Gráfica A2.49

Municipios con presencia de eventos con magnitud de peligro alto y muy alto, 2009.



Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con base en datos proporcionados por el CENAPRED. Atlas Nacional de Riesgos, 2009.

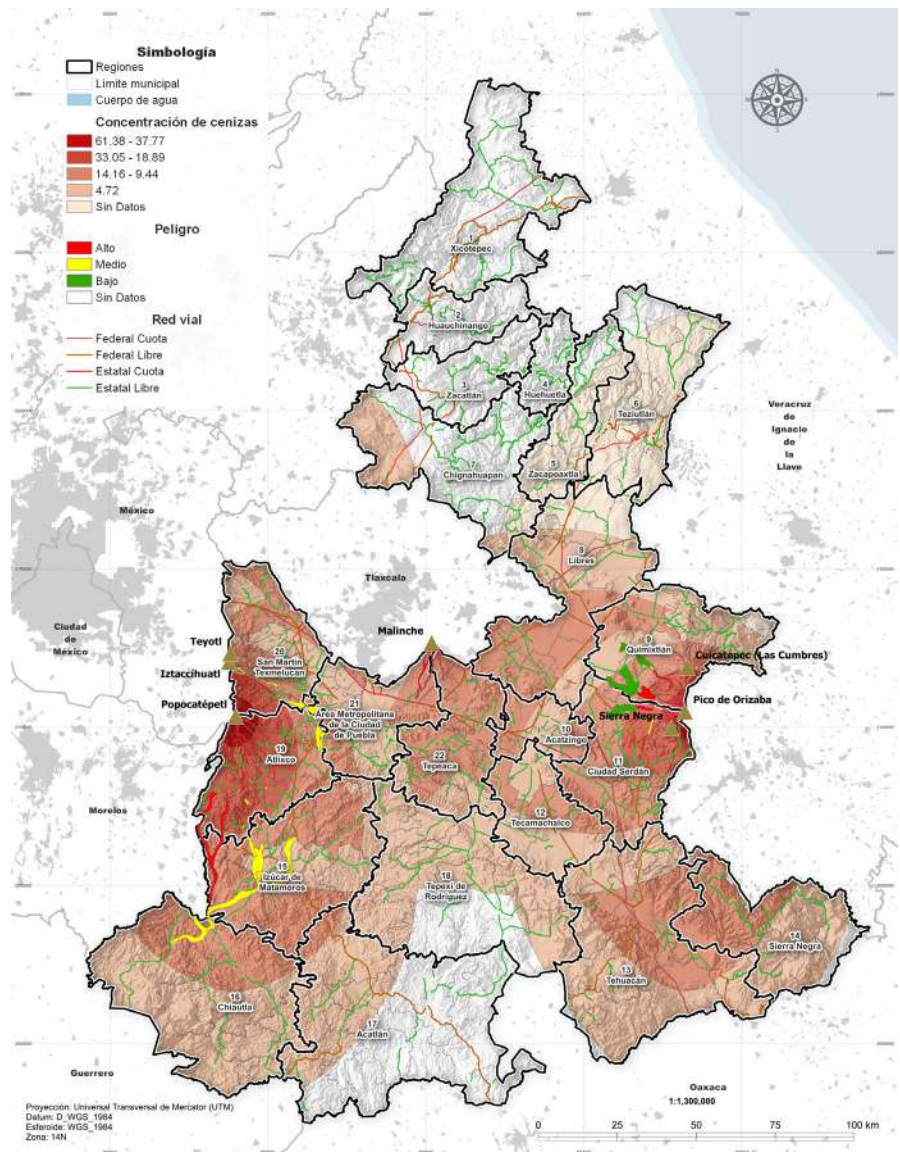
⁵ Un evento o fenómeno perturbador es un fenómeno natural o generado por el hombre que tiene la probabilidad de ocasionar daños a un sistema afectable (asentamientos humanos, infraestructura, planta productiva, etc.)

Volcanes

El estado de Puebla cuenta con 4 provincias fisiográficas: Llanura Costera del Golfo del Norte, Sierra Madre Oriental, Eje Neovolcánico y Sierra Madre del Sur. Predominando en cobertura el eje Neovolcánico, donde se localizan los Volcanes Popocatepetl, el Pico de Orizaba considerados activos y la Malinche considerado inactivo. Una de las problemáticas más representativas asociada al vulcanismo es que existen asentamientos humanos que se encuentran ubicados dentro del radio de influencia de dichos volcanes, por lo que hay riesgo de que puedan tener afectaciones (véase el mapa A2.4).

Mapa A2.4

Riesgos volcánicos en el estado.



Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con base en datos proporcionados por el CENAPRED. Atlas Nacional de Riesgos, 2009.

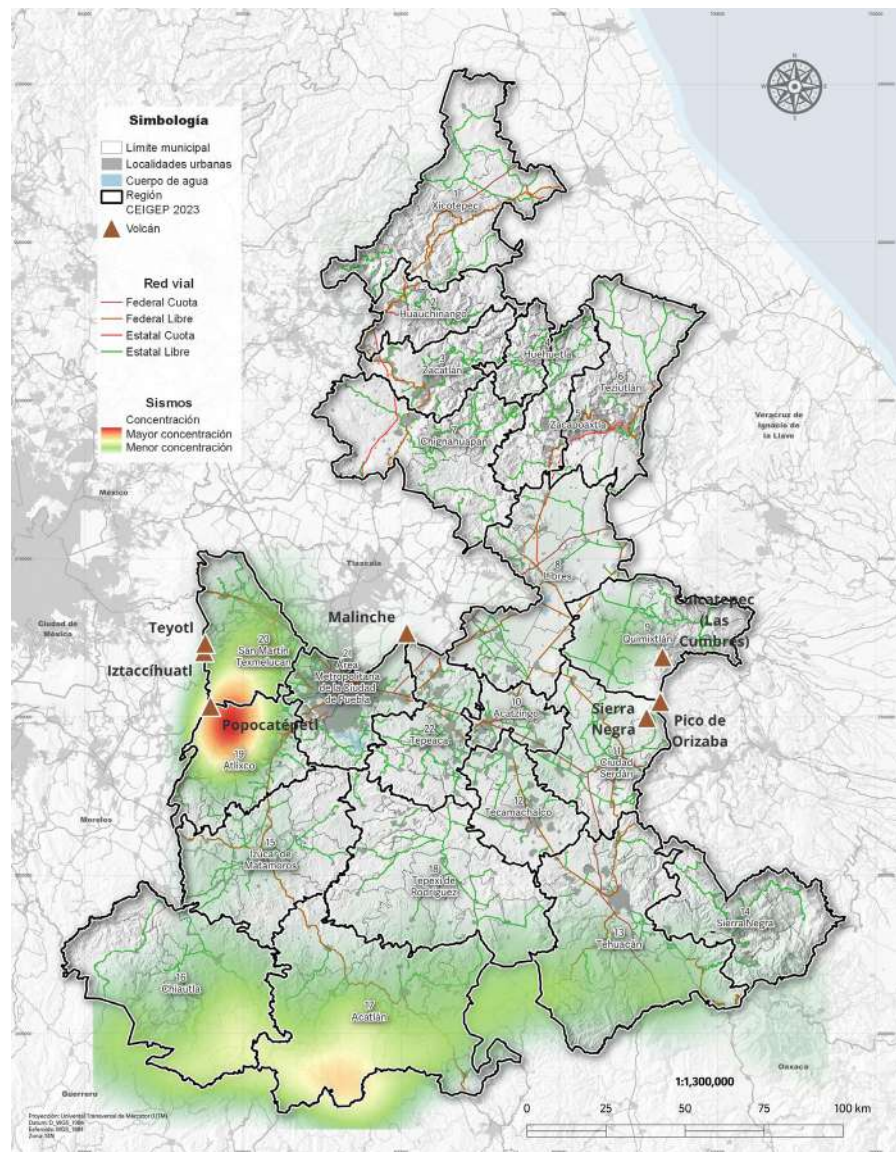


Sismicidad

En el Atlas de Riesgos del Estado de Puebla, 2010 se establece que la sismicidad más predominante se encuentra en la zona poniente del estado, específicamente en las regiones de San Martín Texmelucan, Atlixco y parte del Área Metropolitana de la Ciudad de Puebla, debido a su cercanía con el Volcán Popocatepetl e Iztaccíhuatl. Por otro lado, en la zona sur poniente también se ha detectado una concentración significativa de sismos en las regiones de Acatlán y Chiauutla (véase mapa A2.5). Dicha actividad es constante cada 3 o 5 años teniendo como resultado, daños catastróficos.

Mapa A2.5

Mapa de concentración de sismos.



Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con base en datos proporcionados por la SMADSOT. Sistema de Información Territorial del Estado de Puebla, 2009.





PUEBLA
Un gobierno *presente*





GOBIERNO, SEGURIDAD PÚBLICA E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA

GOBIERNO, SEGURIDAD PÚBLICA E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA

ANEXO 2 · DIAGNÓSTICO

Para garantizar una eficiente gestión gubernamental, que trabaje en contra de la corrupción, y que incida de forma positiva en la percepción de la población respecto al entorno y a la confianza depositada en las instituciones que brindan seguridad, se requiere de esfuerzos conjuntos que deriven en servicios de mejor calidad, en atención a las principales necesidades sociales, así como en una óptima relación entre el ingreso y el gasto que fomente además el combate a la corrupción.

el sector con percepción frecuente y muy frecuente de corrupción por parte de la población de 18 años y más es el de los policías (89.5%), seguido por los partidos políticos (88.4%) y las Cámaras de Diputados y Senadores (79.2%)

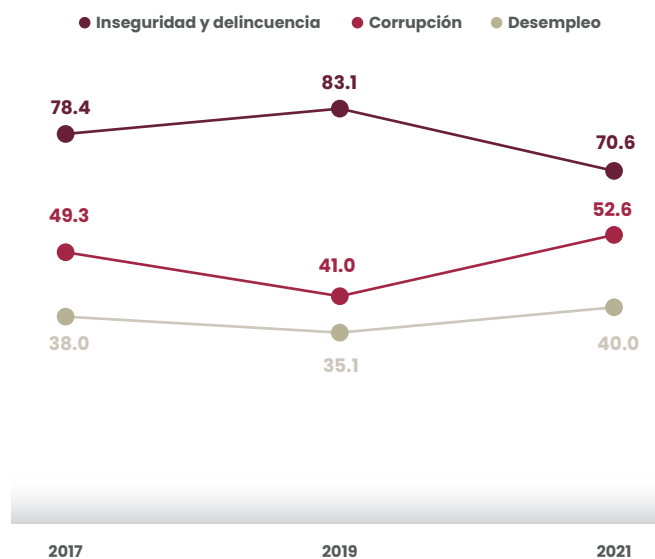
Gráfica A2.50
Percepción sobre los problemas más importantes en el estado de Puebla, 2017–2021.
(Porcentaje)

CORRUPCIÓN

Uno de los temas centrales para la atención de cualquier gobierno es la corrupción, de acuerdo con datos de Transparencia Internacional, el Índice de la Corrupción 2022 reflejó que México se situó en la posición 126 de 180 países, con una calificación de 31 puntos en una escala de 0 a 100. Cabe hacer mención, que desde el 2019, la posición de México ha oscilado entre los lugares 124 y 126.

En este sentido, según la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2021, en el estado de Puebla el 70.6% de la población de 18 años y más percibió la inseguridad y delincuencia como un tema prioritario y existente en la entidad, en segundo lugar, se encuentra la corrupción con 52.6% y en tercer lugar el desempleo con 40.0%. Sin embargo, el 86.1% de la población considera la corrupción en distintos ámbitos como frecuente y muy frecuente, esto es, 3.5 puntos porcentuales por debajo del resultado obtenido en 2019 (véase la gráfica A2.50).

Una de las principales razones que explican la percepción de la corrupción, es la falta de confianza hacia las instituciones y diferentes actores en el estado. La ENCIG arrojó que



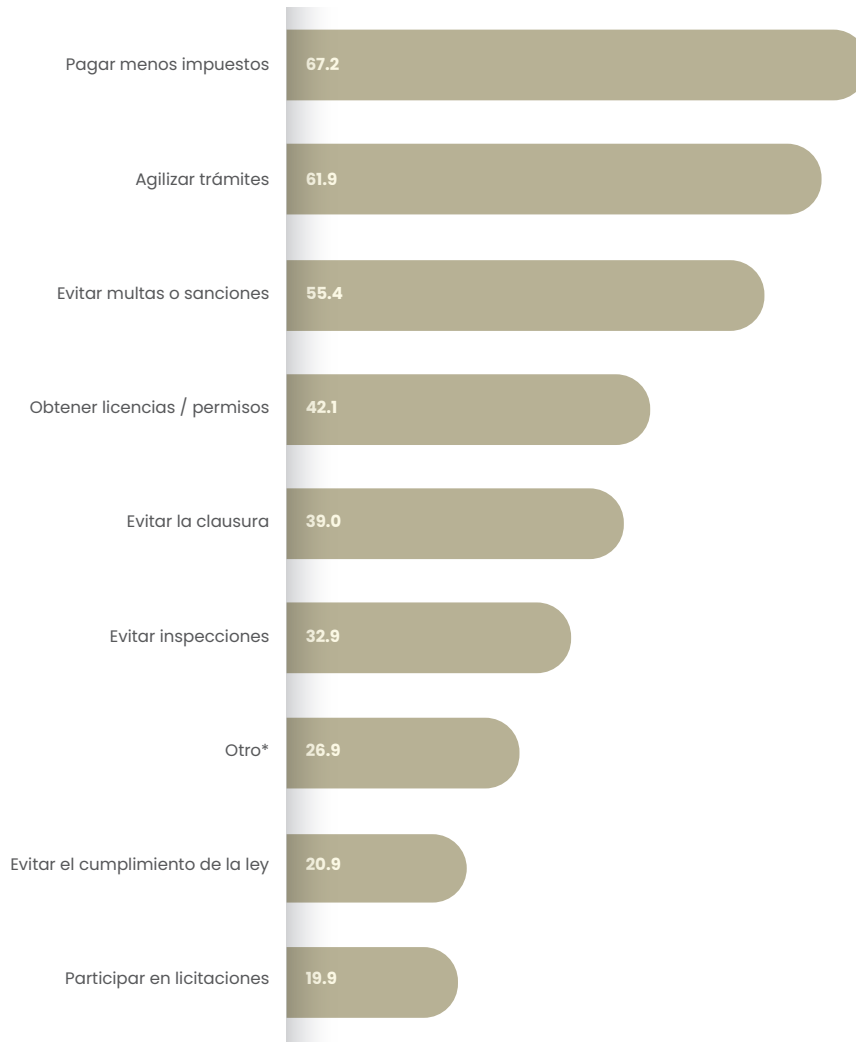
Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con base en datos proporcionados por el INEGI. Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2017–2021.



Por su lado, la Encuesta Nacional de Calidad Regulatoria e Impacto Gubernamental en Empresas (ENCRIGE) reportó en 2020, que la mayor concentración de actos de corrupción se encuentra en pagar menos impuestos con 67.2%, el segundo acto es agilizar trámites con 61.9% y el tercer acto es evitar multas o sanciones con 55.4% (véase la gráfica A2.51).

Gráfica A2.51

Percepción de las unidades económicas sobre las causas por las cuales se producen actos de corrupción, 2020.
(Porcentaje)



*Incluye obtener un servicio y ganar contratos gubernamentales.

Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con base en datos proporcionados por el INEGI. Encuesta Nacional de Calidad Regulatoria e Impacto Gubernamental en Empresas (ENCRIGE) 2020.

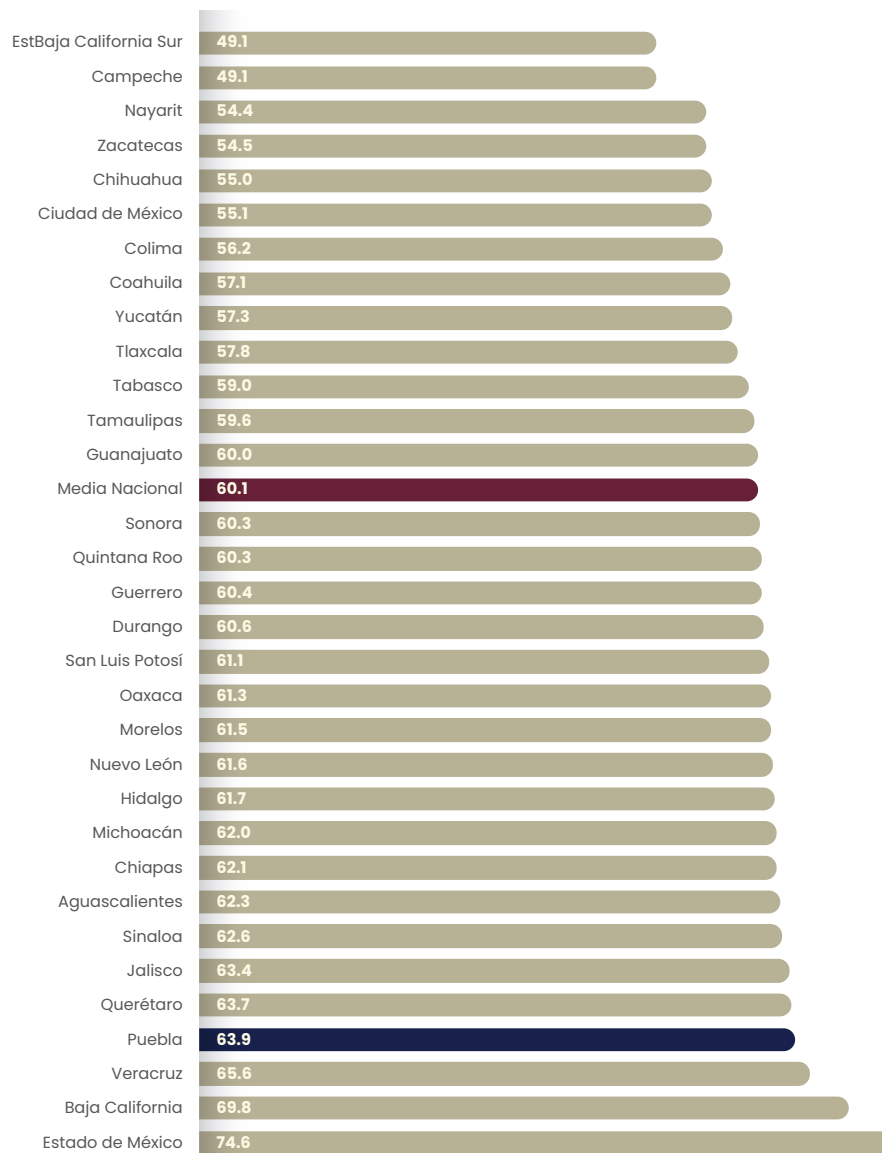
MECANISMOS PARA PREVENIR Y DETECTAR ACTOS DE CORRUPCIÓN

La impunidad es la consecuencia de la falta de investigación y castigo dirigido a quienes cometen delitos y violaciones a derechos humanos, y se debe en gran medida a que las víctimas no denuncian los delitos, ya que no confían en las instituciones.

De acuerdo con el Índice Global de Impunidad en México 2022, que mide la Universidad de las Américas Puebla (UDLAP), se reportó que el estado de Puebla tiene un grado de impunidad “Muy Alto” ubicándose en el lugar 29 de las 32 entidades federativas, con un puntaje de 63.9%, es decir, 3.8 puntos porcentuales por arriba de la media nacional (véase la gráfica A2.52).

Gráfica A2.52

Grado de impunidad de las entidades federativas, 2022.



Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con base en datos proporcionados por la UDLAP. Índice Global de Impunidad México 2022.



GOBIERNO ABIERTO

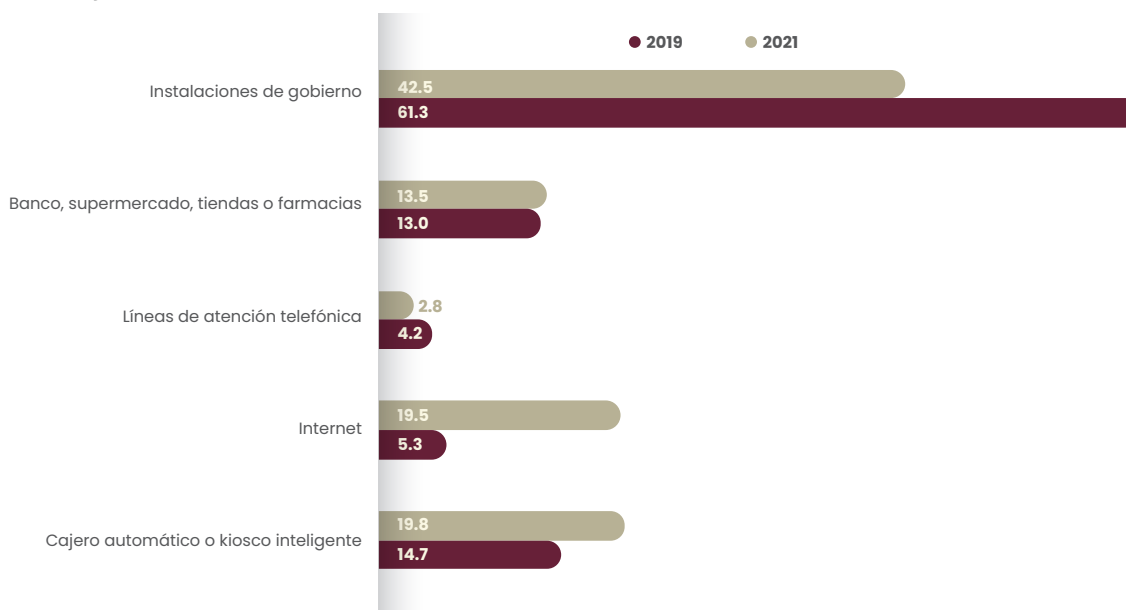
La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), define al gobierno abierto como la apertura del sector público mediante la participación ciudadana, brindando mayor transparencia en la información pública de interés, a través del uso de tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC's).

Es así que, la transparencia y el acceso a la información juegan un papel fundamental para la construcción de gobiernos capaces de fomentar una participación creciente de la sociedad en el diseño y evaluación de las políticas públicas gubernamentales y, por lo tanto, de una mayor rendición de cuentas.

En 2022, de acuerdo con la ENCIG, las instalaciones de gobierno fue el lugar al que más acudieron las personas a realizar algún trámite con un 42.5%, lo que representó una disminución de 18.9 puntos porcentuales en comparación con el 2019, esto debido a que 19.5% de la población prefirió realizar los trámites por internet, reflejando un incremento de 14.1 puntos porcentuales respecto al 2019, en gran medida como consecuencia de la pandemia causadas por el virus SARS-CoV-2. Mientras que, el tercer lugar al que más acudieron fueron los cajeros automáticos o kioscos inteligentes, los cuales obtuvieron 19.8% de ocupación, generando un aumento de 5.1 puntos porcentuales en comparación con el 2019 (véase la gráfica A2.53).

Gráfica A2.53

Tipo de lugar al que se acudió o medio por el cual se realizó el pago, trámite o solicitud del servicio, 2019 y 2021. (Porcentaje)



Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con base en datos proporcionados por el INEGI. Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2019 y 2021.

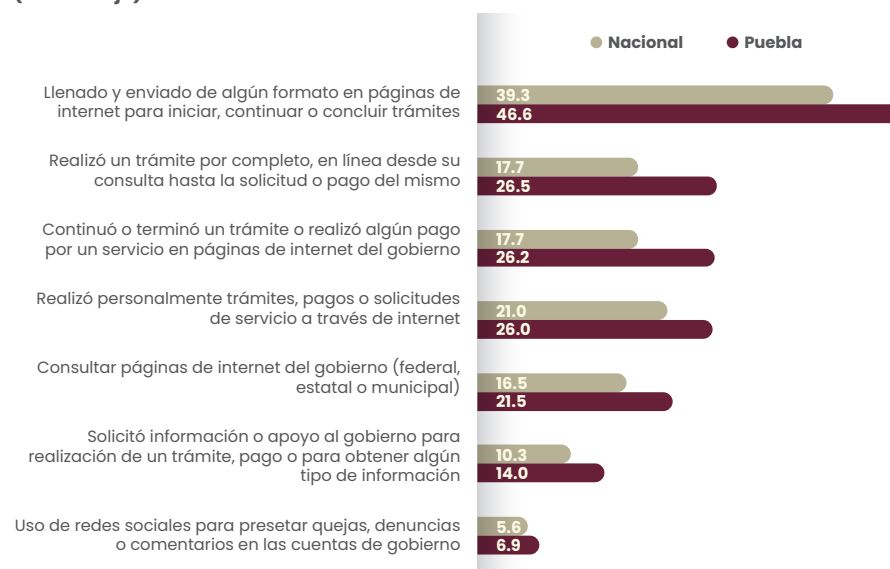


En este sentido, de acuerdo con la Organización de los Estados Americanos (OEA), la implementación de tecnologías de la información en el sector público coadyuva a una mejora en cuanto a la agilización de trámites, eficiencia, transparencia y una mayor participación ciudadana. Así pues, con la aplicación de un gobierno electrónico en el estado de Puebla, los resultados reportados por la ENCIG 2021, reflejaron un incremento de 24.6 puntos porcentuales en la población de 18 años y más que ha tenido al menos una interacción con el gobierno a través de medios electrónicos, respecto al año 2019. Aunado a ello, el llenado y envío de algún formato en páginas de internet para iniciar, continuar o concluir trámites, fue el rubro con mayor incremento, situándose 7.3 puntos porcentuales por arriba de la media nacional (véase la gráfica A2.54).

Gráfica A2.54

Interacción de la población de 18 años y más con el gobierno a través de medios electrónicos, 2021.

(Porcentaje)



Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con base en datos proporcionados por el INEGI. Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2021.

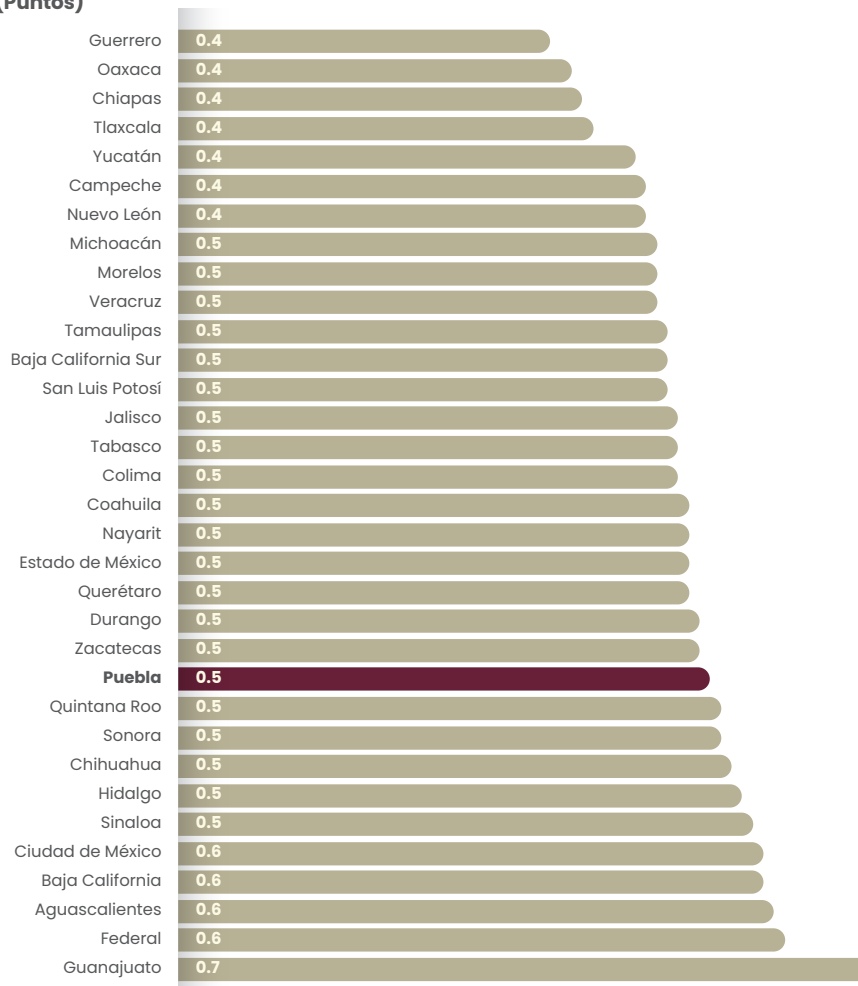




El reporte de Métrica de Gobierno Abierto (MGA), el cual se encarga de medir la magnitud de las dimensiones de transparencia y participación ciudadana en un gobierno, a través de la perspectiva ciudadana; reveló que, en 2021 el valor general del índice a nivel nacional fue de 0.6 (en una escala de 0 a 1, donde 1 es indicativo de un gobierno totalmente transparente y abierto a la participación ciudadana y 0 de un gobierno sin apertura). Mientras que, Puebla se mantuvo constante (0.5) en el índice respecto al resultado de 2019 (0.5), colocándose en la décima posición a nivel nacional (véase la gráfica A2.55).

Gráfica A2.55

Índice de Gobierno Abierto por entidad federativa, 2021.
(Puntos)



Fuente: SPF, Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con datos de la Métrica de Gobierno Abierto 2021.



RENDICIÓN DE CUENTAS

De acuerdo con el Barómetro de Información Presupuestal Estatal (BIPE) 2022, elaborado por el IMCO, cuya finalidad es evaluar la calidad de la información por medio de un catálogo de buenas prácticas y la aplicación de las normas de contabilidad gubernamental, Puebla obtuvo el 100% de cumplimiento. De igual manera, el Índice de Información del Ejercicio del Gasto (IIEG), generado también por el IMCO, tiene por objeto monitorear y analizar el gasto público aprobado y ejercido por las entidades, por lo que, Puebla para el 2021 consiguió el 97.2% de cumplimiento, situándose en la posición 9 a nivel nacional, esto representó un aumento de 1.4 puntos porcentuales respecto al 2019.

FINANZAS PÚBLICAS

Las finanzas públicas analizan el conjunto de instrumentos relacionadas con los ingresos públicos, el gasto público, y el endeudamiento interno y externo del Estado. Mismas que, en conjunto con la política fiscal se pueden afectar algunos indicadores macroeconómicos, tales como, el ahorro, la inversión o el consumo público y privado.

Es esencial mantener una estricta disciplina fiscal que permita el impulso del crecimiento económico en condiciones de creciente estabilidad. Ello requerirá mantener finanzas públicas sanas, lo que implica que el nivel del gasto público deberá guardar correspondencia con el total de ingresos tributarios y no tributarios que recibe el sector público.





Conforme a lo establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), los ingresos públicos, se definen como la cantidad de dinero percibida por el Estado y demás entes públicos, cuyo objetivo esencial es financiar los gastos públicos. Los ingresos totales recaudados de 2019 a 2022, reportaron una tasa media de crecimiento anual de 4.1%; por otra parte, respecto a los ingresos transferidos por el Gobierno Federal hubo un incremento de 4.5%, en el caso de los ingresos locales, los cuales, están conformados por Impuestos, Derechos, Productos y Aprovechamientos, se reportó un aumento de 6.7%, y finalmente, para el resto de los ingresos se reflejó una tasa anual promedio negativa de 20.6% (véase la tabla A2.5).

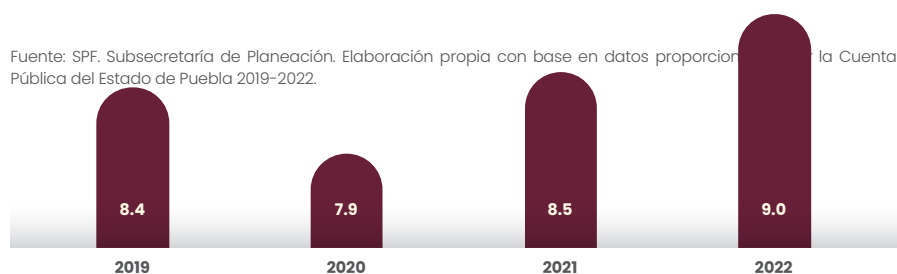
Tabla A2.5
Ingresos recaudados por el estado de Puebla, 2019-2022.

Concepto	2019	2020	2021	2022
Ingresos Totales	\$98,178,185.1	\$96,792,571.0	\$98,720,936.3	\$110,258,957.5
Ingresos Federales	\$87,352,208.7	\$86,993,363.9	\$88,288,053.3	\$99,137,252.9
Ingresos Locales	\$8,271,375.6	\$7,661,191.4	\$8,430,669.9	\$9,902,082.2
Otros Ingresos	\$2,554,600.8	\$2,138,015.7	\$2,002,213.1	\$1,219,622.4

Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con base en datos proporcionados por la Cuenta Pública del Estado de Puebla 2019-2022.

Por otra parte, en lo que concierne a la autonomía fiscal en Puebla, misma que considera la proporción de los ingresos propios respecto a los ingresos totales, la entidad reportó una autonomía de 9.0%, lo que representó un aumento de 0.6 puntos porcentuales respecto al 2019 (8.4%) (véase la gráfica A2.56).

Gráfica A2.56
Autonomía Fiscal del estado de Puebla, 2019-2022.(Porcentaje)



Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con base en datos proporcionados por la Cuenta Pública del Estado de Puebla 2019-2022.

Si bien con estos datos, se observa un crecimiento en la autonomía fiscal del

Estado, dicho incremento es muy reducido debido a las bajas prácticas de recaudación. De acuerdo con el Índice de Competitividad Estatal 2022, elaborado por el IMCO, la entidad se situó en la posición 19 a nivel nacional respecto a la proporción de ingresos propios obtenidos respecto a los ingresos totales del Estado.

En lo que respecta al gasto público, este es un instrumento que coadyuva a la generación de condiciones idóneas para el desarrollo y crecimiento económico del estado mediante la asignación eficiente de recursos públicos. Bajo este esquema, los egresos de la entidad mostraron una tasa de crecimiento promedio anual del 3.0% del 2019 al 2022 (véase la tabla A2.6).

Tabla A2.6
Evolución de los egresos del Gobierno del Estado de Puebla 2019–2022.

Concepto	2019	2020	2021	2022
Egresos Totales	\$96,119,426.9	\$94,641,201.4	\$97,676,940.3	\$105,264,011.7

Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con base en datos proporcionados por la Cuenta Pública del Estado de Puebla 2019–2022.

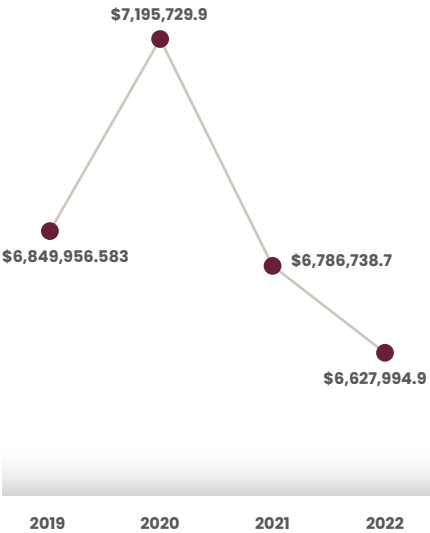
Aunado a ello, del gasto neto total devengado en 2022, 83 mil 168 millones 133 mil pesos (79.0%) perteneció al rubro de Gasto Programable, es decir, al gasto destinado a proveer bienes y servicios públicos a la población. Mientras que, 22 mil 95 millones 878 mil pesos (21.0%) constituyeron el Gasto No Programable, o bien, al gasto aplicado al cumplimiento de obligaciones.

En lo sucesivo a la deuda pública a cargo del Gobierno de Puebla, la cual, se compone por la deuda directa y los bonos cupón cero, mismos que integran el financiamiento adquirido por el Ejecutivo del Estado con otras instituciones financieras. La deuda también se constituye por la deuda avalada o contingente, acordada por los entes públicos, y finalmente, por la deuda no avalada, la cual es obtenida por los municipios.

En el 2022, la deuda directa en la entidad se situó en 6 mil 627 millones 995 mil pesos, esto demostró una reducción de 158 millones 744 mil pesos, respecto al 2021. En este sentido, el comportamiento de la deuda en el estado ha reflejado una disminución considerable con el tiempo, del periodo 2019 al 2022, se observa una tasa promedio anual negativa de 1.0% (véase la gráfica A2.58).

Gráfica A2.57

Comportamiento de la Deuda Pública del Estado de Puebla, 2019–2022.
(Millones de pesos)



Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con base en datos proporcionados por la Cuenta Pública del Estado de Puebla 2019–2022.



SEGURIDAD PÚBLICA

La seguridad pública es esencial para garantizar el bienestar y la calidad de vida de las personas en una sociedad. Implica la protección de los ciudadanos, la prevención del delito y la promoción de un entorno seguro en el que las personas puedan vivir, trabajar y desarrollarse. Tiene como objetivo principal proteger a los ciudadanos de cualquier amenaza, ya sea delitos violentos, robos, vandalismo u otras formas de violencia, y busca prevenirlos a través de la aplicación de leyes, políticas y estrategias de prevención.

La seguridad pública puede fomentar la cohesión social al reducir las divisiones en la sociedad, además de ser un factor clave para atraer inversiones, fomentar el turismo y estimular el desarrollo económico, es un componente crucial para el funcionamiento de instituciones educativas y comunitarias, construye confianza en las instituciones gubernamentales, y contribuye directamente a la calidad de vida de las personas al proporcionar un entorno en el que puedan vivir sin temor constante a la delincuencia o la violencia.

ACTIVIDAD DELICTIVA

La actividad delictiva se refiere a las acciones o los comportamientos que son considerados ilegales según las leyes del país. Estas acciones violan las normas legales establecidas y pueden incluir una amplia variedad de actos que van desde delitos menores hasta delitos graves. Los más comunes son: robo, homicidio, atraco, tráfico de drogas, fraude, acoso, violencia doméstica, ciberdelitos, delitos financieros, violencia sexual, secuestro, entre algunos otros.

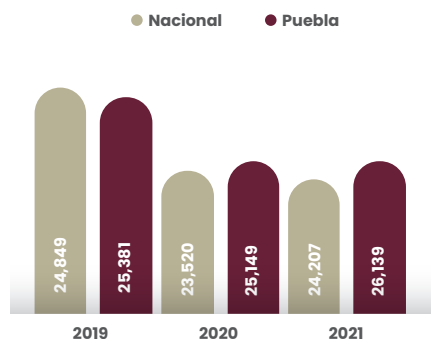
Conforme a los resultados presentados en la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de la Seguridad Pública (ENVIPE) 2021, la actividad delictiva en el estado incrementó, ya que en dicho ejercicio hubo un total de 26 mil 139 víctimas del delito por cada 100 mil habitantes, ligeramente por encima del resultado a nivel nacional y 3.0% más que el resultado reflejado en 2019 en la entidad (véase la gráfica A2.58).

Asimismo, se estimó que 569 mil 421 hogares que representan el 31.5% de un total de un millón 809 mil 676 hogares en el estado de Puebla, tuvieron al menos una víctima de delito en 2021, por arriba de la media nacional del 29.0%, con una diferencia de 2.5 puntos porcentuales (véase la gráfica A2.59).

Gráfica A2.58

Víctimas del delito en el estado de Puebla, 2019-2021.

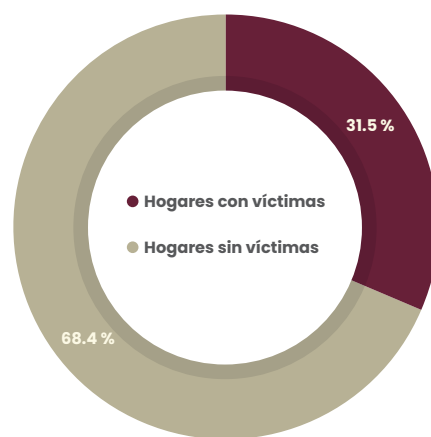
(Tasa por cada 100 mil habitantes)



Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con base en datos proporcionados por el INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2019-2021.

Gráfica A2.59

Hogares con víctimas del delito en el estado de Puebla, 2021.



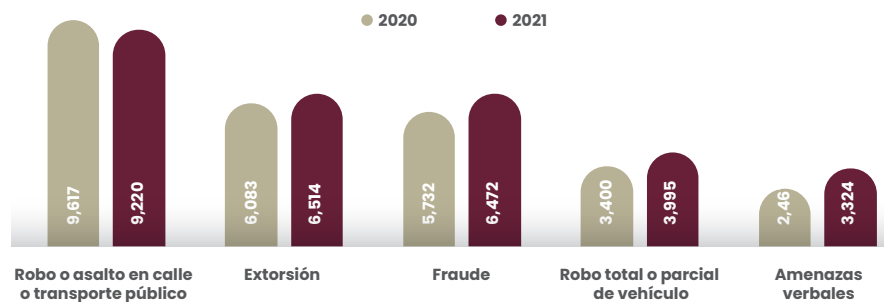
Nota: Se toma en cuenta a la población de 18 años y más.

Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con base en datos proporcionados por el INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2021.

Con respecto a la incidencia delictiva en el estado, esta fue de 36 mil 234 delitos por cada 100 mil habitantes en 2021, reflejando un incremento de 14.4% respecto al 2020, siendo los delitos más frecuentes el robo o asalto en calle o transporte público con una tasa de 9 mil 220 delitos por cada 100 mil habitantes, seguido por la extorsión con 6 mil 514 delitos por cada 100 mil habitantes y el fraude con 6 mil 472 delitos por cada 100 mil habitantes (véase la gráfica A2.60).

Gráfica A2.60

Distribución de los delitos más frecuentes por tipo en el estado de Puebla, 2020 y 2021.
(Tasa por cada 100 mil habitantes)



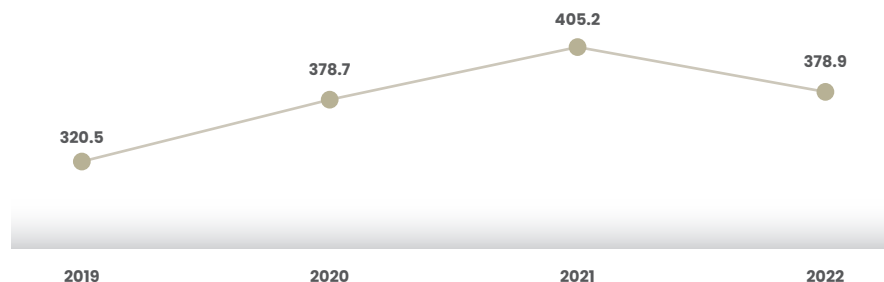
Nota: Se toma en cuenta a la población de 18 años y más.

Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con base en datos proporcionados por el INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2020-2021.

La delincuencia en municipios indígenas es un problema complejo que involucra una serie de factores sociales, económicos, culturales y políticos. Es importante reconocer que cada comunidad indígena es única y puede tener circunstancias y desafíos particulares. Algunos de los factores que pueden ser: la marginación, la falta de acceso a servicios básicos, la pérdida de tierras, la falta de acceso a la justicia, entre algunos otros. La tasa de incidencia delictiva en municipios indígenas en 2022 fue de 378.89, lo que implicó un incremento del 18.2% en comparación con 2019 (véase la gráfica A2.61).

Gráfica A2.61

Tasa de incidencia delictiva en municipios indígenas, 2019-2022.
(Tasa por cada 100 mil habitantes)



Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con base en datos proporcionados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Incidencia delictiva del Fuero Común; Consejo Nacional de Población (CONAPO), Proyecciones de la Población por Entidad Federativa, 1970-2050; Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Censo de Población y Vivienda 2020; Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, Indicadores Socioeconómicos de los Pueblos Indígenas de México, 2015.



VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

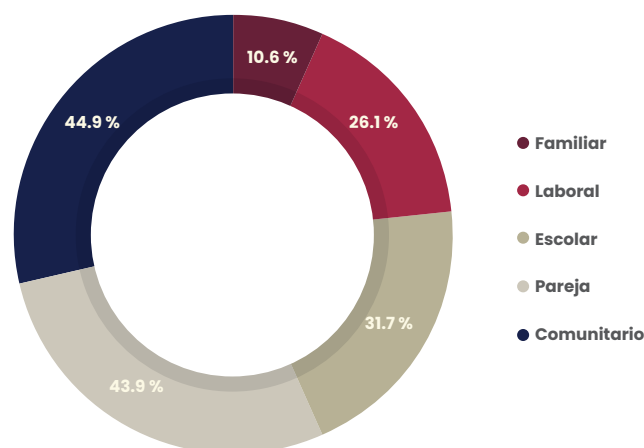
La violencia contra la mujer se clasifica como todo acto de violencia que resulte, o pueda tener como resultado un daño físico, sexual o psicológico para la mujer. Esta forma de violencia se basa en la discriminación de género y es una manifestación de desigualdad.

Se presenta en diversas formas y contextos, y puede ocurrir tanto en el ámbito público como en el privado. Algunas formas de violencia contra la mujer son: física, sexual, psicológica/emocional, económica, virtual, matrimonio forzado, trata de personas y feminicidio.

La Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones de los Hogares (ENDIREH) 2021, reveló que el 70.8% de las mujeres de 15 años y más en el estado, han experimentado algún tipo de violencia a lo largo de su vida, siendo el ámbito principal el comunitario con 44.9%, seguido por la agresión de la pareja con el 43.9% de los casos, el ámbito escolar con 31.7%, el ámbito laboral con 26.1%, y finalmente, el familiar con 10.6% (véase la gráfica A2.62).

Gráfica A2.62

Prevalencia de la violencia por ámbito hacia las mujeres en el estado de Puebla, 2021.
(Porcentaje)



Nota: Se toma en cuenta a las mujeres de 15 años y más.

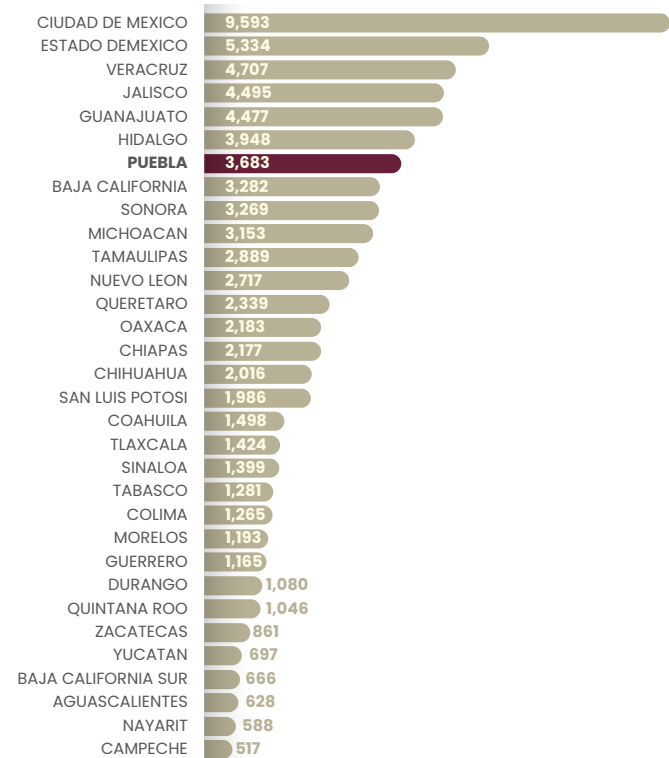
Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con base en datos proporcionados por el INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2021.

De acuerdo con los datos publicados en 2022 por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), se destaca la disminución de la violación simple o equiparada en 11.1%, el acoso sexual en 18.0% y los feminicidios en 65.0%, lo cual, sitúa a Puebla en la posición número 15 a nivel nacional dentro de los estados con más feminicidios, concentrando el 2.1% de los ocurridos a nivel nacional. El único caso de aumento fueron los delitos de abuso sexual con 31.0%.

Por su parte, en 2022 se registraron un total de 3 mil 683 delitos del fuero federal, que son aquellos que afectan la economía, patrimonio y seguridad del estado. Puebla ocupó la séptima posición de incidencia a nivel nacional (véase la gráfica A2.63).

Gráfica A2.63

Delitos del fuero federal por entidad federativa, 2022.



Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con base en datos proporcionados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP). Incidencia delictiva del fuero federal 2022.

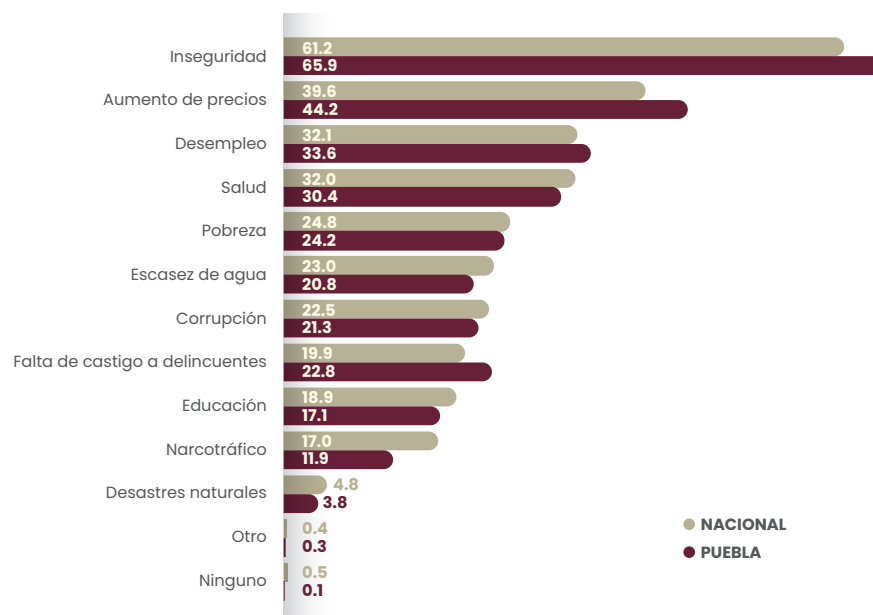
En cuanto al semáforo delictivo del estado de Puebla, a finales de 2022, reportó que los actos delictivos que más se presentaron fueron el robo de vehículos, la violencia familiar y el robo a negocios. Siendo los municipios de Puebla, San Martín Texmelucan y Amozoc donde más ocurrió el robo de vehículos y los municipios de Puebla, Tehuacán y San Andrés Cholula donde más se reportaron actos de violencia familiar y de robo en establecimientos.

PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD

Corresponde a la sensación que tiene la población de ser víctima de algún hecho delictivo o evento que pueda atentar contra su integridad física o moral, que vulnere sus derechos y la conlleve al peligro. En 2022, la ENVIPE declaró que, en el estado de Puebla, el 66.0% de la población manifestó a este problema como el más preocupante, seguido del aumento de precios, el desempleo y la salud (véase la gráfica A2.64).

Gráfica A2.64

Temas que generan mayor preocupación según la percepción de la población de 18 años y más, 2022.
(Porcentaje)



Nota: Se tomaron en cuenta únicamente los meses de marzo y abril del 2022.

Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con base en datos proporcionados por el INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2022.



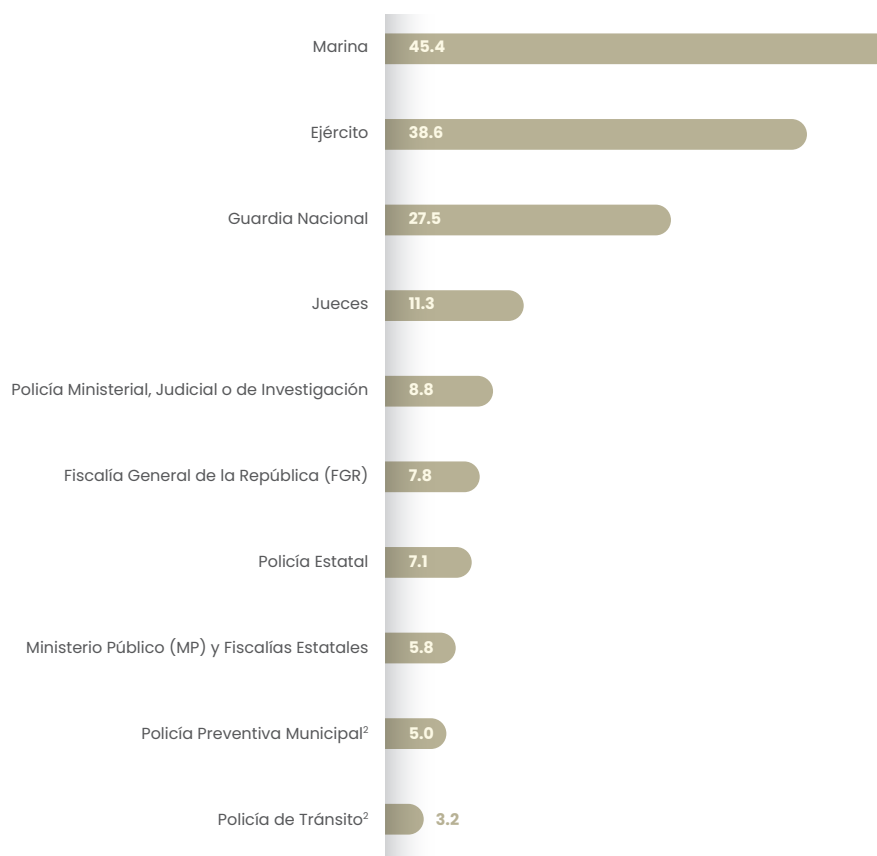
De acuerdo con la Encuesta de Seguridad Pública Urbana (ENSU), en diciembre de 2019 el 93% de la población de 18 años y más consideró inseguro vivir en su ciudad, mientras que, en diciembre de 2022, la percepción disminuyó al 76% de la población.

Por otro lado, la ENVIPE mostró que en el periodo de 2019 a 2022 la percepción de inseguridad dentro del estado de Puebla tuvo un decremento del 11%, situándose para el periodo de 2019 en 87.7% y para cierre de 2022 en 78.1%.

El nivel de confianza en las autoridades es de suma importancia en una sociedad para mantener la estabilidad política y social dentro del territorio. Dentro del estado, se reportó que la ciudadanía tiene mayor nivel de confianza a la Marina con 45.4%, seguido del Ejército con 38.6% de aprobación, la Guardia Nacional obtuvo un 27.5% de aprobación, los jueces el 11.3% y la Policía Ministerial, Judicial o de Investigación solo obtuvo el 8.8% de aprobación (véase la gráfica A2.65).

Gráfica A2.65

**Nivel de confianza alto en las autoridades, 2022.
(Porcentaje)**



² Excluye los casos en los cuales el informante declaró que no existe dicha autoridad.

Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con base en datos proporcionados por el INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE), 2022.



INFRAESTRUCTURA POLICIAL

La efectividad institucional es la capacidad del Estado para alcanzar sus objetivos de manera exitosa en función de su misión y propósito, implica que la entidad puede llevar a cabo sus funciones y metas de manera eficiente, produciendo resultados positivos y cumpliendo con las expectativas establecidas. Algunos elementos clave de la eficacia institucional incluyen: buscar ofrecer servicios alta calidad que satisfagan las necesidades de las personas dentro del estado, y la adopción de enfoques innovadores, nuevas tecnologías y la implementación de mejores prácticas que beneficien a la sociedad.

En Censo Nacional de Seguridad Pública Estatal (CNSPE) presentó en 2021, que Puebla contaba con 6 mil 230 personas encargadas de la seguridad pública, siendo el 68.5% de la policía preventiva, el 18.3% personal de áreas administrativas, el 7.6% pertenecen a otro tipo de corporación policial, el 3.4% pertenecen a las áreas de apoyo y el 2.2% restante pertenecen a los mandos policiales.

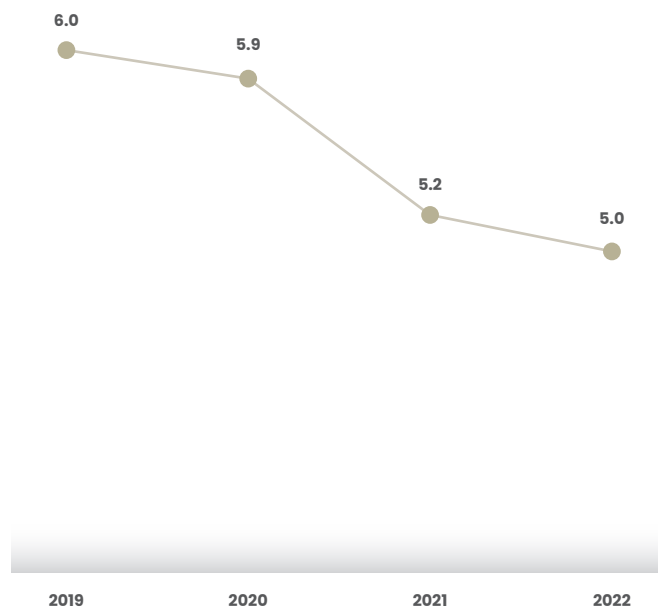
Respecto al área que pertenecen, el 82.8% son policías de reacción los cuales son los encargados de llevar a cabo operaciones de alto impacto, el 7.5% contribuyen en la investigación, el 5.7% se encargan de la proximidad social y finalmente el 4.1% se encarga de la prevención de delitos. La infraestructura está compuesta por 79 comandancias, estaciones y subestaciones de policías, 2 complejos de seguridad, 10 centros de atención de llamadas de emergencia, y un centro de evaluación y control de confianza.

De acuerdo con la *World Prison Brief, Institute for Criminal Policy Research*, México se encuentra en la novena posición de países con mayor población penitenciaria, con un total de 232 mil 230 personas privadas de su libertad reportadas a finales de 2021.

En este sentido, conforme con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), la cual emite el Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria (DNSP), Puebla ha tenido

una clara tendencia a la baja del periodo de 2019 a 2022 dentro de la evaluación, cayendo en 16.7%, lo que implica deficiencias dentro de los reclusorios del estado (véase la gráfica A2.66).

Gráfica A2.66
Calificación del Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria para el estado de Puebla, 2019-2022.
(Puntos)



Fuente: SPF, Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con base en datos proporcionados por la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), 2019-2022.

Dicha evaluación le otorgó a Puebla una calificación de 5 puntos, donde se observó que aún hay deficiencias en servicios de alimentación, falta de capacitación del personal penitenciario, deficiencia en la atención a personas adultas mayores, y se reconocieron la integración de los expedientes

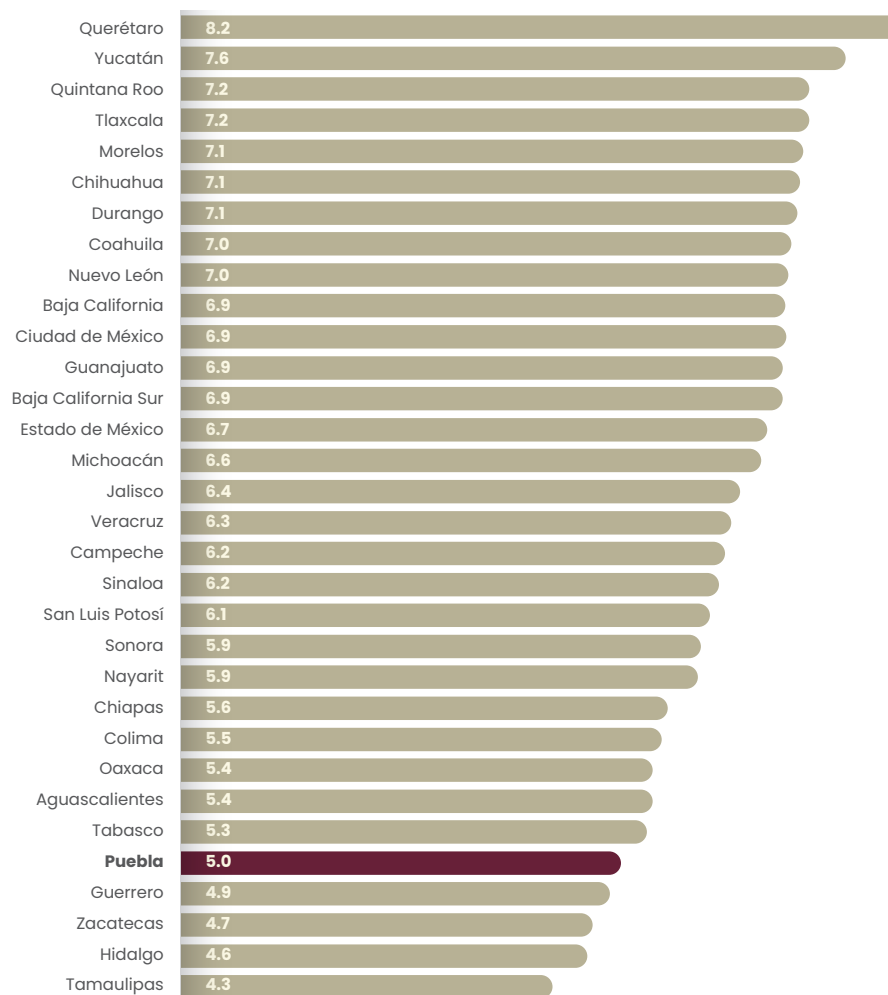




técnicos-jurídicos, la integración y el funcionamiento del Comité Técnico, y la normatividad que rige a los centros (véase la gráfica A2.67).

Gráfica A2.67

Calificación de los Centros de Reinserción Social por entidad federativa, 2022.
(Puntos)



Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con base en datos proporcionados por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), 2022.

Las agencias del Ministerio Público tienen como finalidad brindar información y orientación a las personas denunciando sobre los derechos que les asisten, así como el procedimiento que deberá seguir su denuncia e invitarles a reportar aquellas personas o situaciones que operen de manera corrupta, ineficiente e incorrecta.

El Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal, reportó en 2022 que el estado de Puebla registró que tenía 3 mil 155 personas trabajando en las agencias del Ministerio Público, los cuales benefician a la investigación y persecución de delitos en el ámbito local (véase la tabla A2.7).

Tabla A2.7
Personal en agencias del Ministerio Público por entidad federativa, 2022.

Entidad Federativa	Total	Entidad Federativa	Total
Estados Unidos Mexicanos	115,305	Coahuila de Zaragoza	2,260
Ciudad de México	15,705	Hidalgo	2,210
Estado de México	7,059	Sinaloa	1,931
Chihuahua	6,320	Quintana Roo	1,833
Guanajuato	5,063	Zacatecas	1,684
Jalisco	4,313	Morelos	1,681
Baja California	3,927	Nayarit	1,467
Chiapas	3,703	Querétaro	1,410
Nuevo León	3,462	Baja California Sur	1,206
Veracruz de Ignacio de la Llave	3,219	Durango	1,181
Puebla	3,155	Yucatán	1,135
Tamaulipas	3,038	Colima	1,129
Guerrero	3,021	Aguascalientes	1,078
Michoacán de Ocampo	2,951	San Luis Potosí*	942
Oaxaca	2,684	Campeche	822
Sonora	2,632	Tlaxcala	656
Tabasco	2,509		

*Las cifras proporcionadas por la Fiscalía General del Estado de San Luis Potosí son de carácter parcial, debido a que negó entregar la información sobre agentes del Ministerio Público, peritos y policías por motivos de reserva.

Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con base en datos proporcionados por el INEGI. Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal 2022.



GOVERNABILIDAD

La gobernabilidad democrática es la capacidad del Estado para funcionar de manera efectiva, transparente, inclusiva y responsable. Implica una buena relación entre el gobierno y la sociedad para la toma de decisiones, implementar políticas, resolver conflictos y mantener la estabilidad en un entorno en constante cambio. Abarca tanto la calidad de las instituciones gubernamentales mediante la relación entre el gobierno y la sociedad civil. Los aspectos primordiales son la participación ciudadana, el Estado de Derecho, la transparencia y rendición de cuentas, la estabilidad política, y el respeto a los derechos humanos.

El subíndice derecho confiable y objetivo analiza el entorno de seguridad pública y jurídica en las entidades federativas del país. Se encuentra ligado a la calidad de vida de los ciudadanos, al salvaguardar su integridad física y sus derechos a través de la prevención y eliminación de aquello que pone en riesgo sus libertades, el orden y la paz pública.

La seguridad jurídica es determinante para la llegada de nuevas inversiones, por ello, un Estado de Derecho funcional genera condiciones favorables para la atracción y retención de talento e inversión en las entidades. En este sentido, el subíndice analizado considera indicadores sobre delitos, denuncias, percepción de seguridad y cumplimiento de contratos. En el 2022, Puebla se encontró en la posición número veinte, lo que hizo que se clasificara en el grupo de competitividad medio baja.

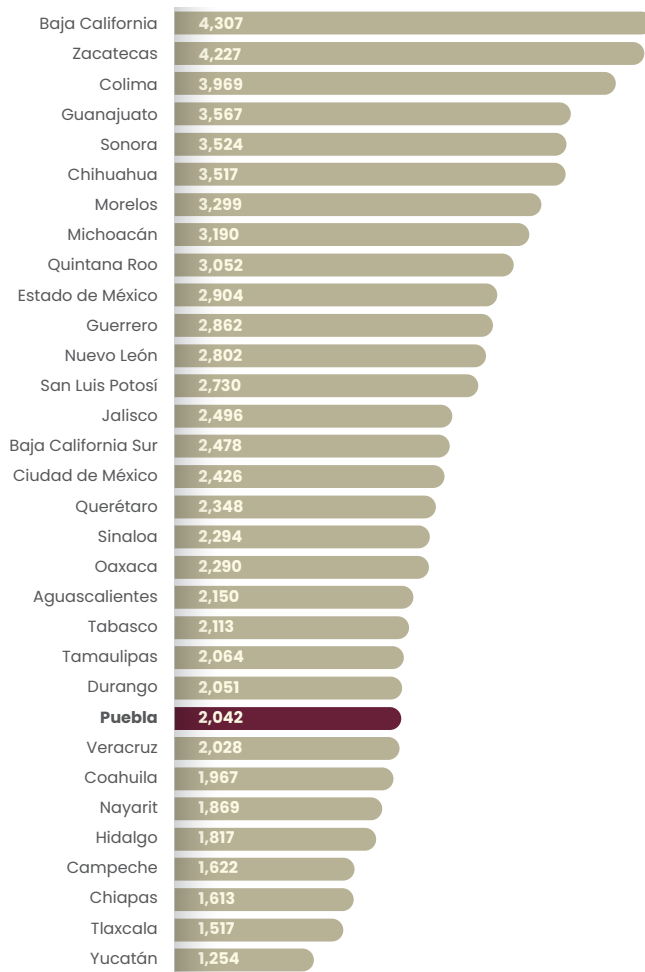
Por otro lado, la paz es de vital importancia para cualquier país por una variedad de razones que abarcan aspectos políticos, económicos, sociales y humanitarios. Las razones son diversas, como proporcionar un entorno estable y seguro para el crecimiento económico y el desarrollo sostenible, generar un ambiente político estable que fomenta la confianza de los inversores, tanto nacionales como extranjeros, pero principalmente garantizar los derechos humanos básicos de todos los ciudadanos.

El Índice de Paz México (IPM), elaborado por el Instituto para la Economía y la Paz (IEP), proporciona una medición integral de los niveles de paz en México. Analiza los progresos

relacionados con la violencia, así como las principales tendencias y factores que impulsan la paz en México. Puebla en 2022 logró posicionarse en la novena posición con una calificación de 2 mil 42 puntos, siendo uno de los estados más pacíficos a nivel nacional (véase la gráfica A2.68).

Gráfica A2.68

**Índice de Paz México por entidad federativa, 2022.
(Calificación)**



Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con base en datos proporcionados por IEP. Índice de Paz México (IPM), 2022.



El Estado de Derecho se refiere al principio de gobernanza por el que todas las personas, instituciones y entidades, públicas y privadas, están sometidas a leyes que se promulgan y se hacen cumplir por igual, además de ser compatibles con las normas y los principios internacionales de derechos humanos. Las instituciones políticas regidas por dicho principio garantizan en su ejercicio la primacía e igualdad ante la ley, así como la separación de poderes, la participación social en la adopción de decisiones, la legalidad, no arbitrariedad y la transparencia procesal y legal.

El Índice de Estado de Derecho en México (IEDMX) es un reporte producido por el World Justice Project (WJP, por sus siglas en inglés) para medir, desde una perspectiva ciudadana, el grado de adherencia al Estado de Derecho en las 32 entidades del país, ofreciendo datos actualizados y estructurados en ocho factores que enmarcan el concepto: límites al poder gubernamental, ausencia de corrupción, gobierno abierto, derechos fundamentales, orden y seguridad, cumplimiento regulatorio, justicia civil y justicia penal.

El estado de Puebla se encontró en la posición 27 en el 2023, lo que implicó que el estado tenga una adhesión al Estado de Derecho más débil con una puntuación del 0.4 puntos, manteniendo una puntuación constante respecto al año anterior.

DERECHOS HUMANOS

Los derechos humanos son fundamentales para garantizar la dignidad, la igualdad y la libertad de todas las personas, sin importar su origen étnico, género, religión, orientación sexual, o cualquier otra característica. Su importancia radica en crear sociedades justas, equitativas y respetuosas, donde todas las personas puedan vivir con dignidad y prosperidad. Son la base de la paz, la justicia y el desarrollo en todo el mundo.

De acuerdo con la Comisión de Derechos Humanos del estado de Puebla, en 2020 se reportaron 5 mil 997 quejas recibidas por presuntas violaciones a los derechos humanos, de las cuales el 52% fueron pertenecientes de administraciones municipales, y el 48% restante corresponde a la administración estatal. Cabe mencionar que hubo una disminución del 22% en comparación del 2018.

La trata de personas es un tema esencial, que es necesario frenar dentro del estado, para proteger los derechos humanos, la dignidad y la autonomía de las



personas, así como para promover la igualdad, la seguridad y el desarrollo sostenible en todo el mundo. La Fiscalía Especializada en Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas (FEVIMTRA), informó que Puebla acumula 98 denuncias en materia de trata de personas en el periodo de 2008 a abril de 2022, siendo la segunda entidad con el mayor número de casos.



CERTEZA JURÍDICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD

La certeza jurídica es un principio fundamental, que se refiere a la seguridad y estabilidad de las leyes y regulaciones, las cuales deben ser claras, predecibles y consistentes para que los individuos y las empresas puedan entender y confiar en sus derechos y obligaciones.

Según el IMCO, dentro de su índice de gobiernos eficientes y eficaces, en el año 2022 catalogó a Puebla en la posición número catorce a nivel nacional, como un gobierno con una posición medio alta en cuanto a su efectividad.

PROTECCIÓN CIVIL

La protección civil es un conjunto de medidas y acciones diseñadas para prevenir, mitigar, responder y recuperarse ante situaciones de emergencia, desastres naturales o eventos que puedan poner en riesgo la vida, la propiedad y el bienestar de las personas. Su objetivo principal es reducir los impactos negativos de estos eventos y garantizar la seguridad de la población y el entorno.

Es una responsabilidad compartida entre el Estado y los individuos. Se aplica en diversas situaciones, desde desastres naturales como terremotos, huracanes e inundaciones, hasta emergencias provocadas por el hombre como incendios, accidentes industriales y crisis de salud pública. La efectividad de la protección civil radica en la planificación, la preparación y la colaboración de todos los actores involucrados.

En 2022 del total de los municipios en Puebla, el 26.0% cuenta con algún instrumento de planeación y el 15.0% cuenta con algún instrumento de planeación publicado e inscrito.



PUEBLA
Un gobierno *presente*





ANEXO 3

METODOLOGÍA



METODOLOGÍA PARA LA MODIFICACIÓN Y ADECUACIÓN PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

2019-2024

ANEXO 3 · METODOLOGÍA PARA LA MODIFICACIÓN Y ADECUACIÓN DEL PED



CONTENIDO

PRESENTACIÓN

FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA

MODELO DE GOBIERNO

METODOLOGÍA

1. MARCO CONCEPTUAL

1.1 Sistema Estatal de Planeación Democrática

- 1.1.1. Planeación del Desarrollo
- 1.1.2. Procesos y Clasificación de la Planeación
- 1.1.3. Visión y Objetivos
- 1.1.4. Lineamientos Metodológicos
- 1.1.5. Coordinación Institucional

2. ANÁLISIS DIAGNÓSTICO

2.1. Mesas de Trabajo con dependencias y entidades

- 2.1.1. Árbol de Problemas y Árbol de Objetivos
- 2.1.2. Análisis General del PED y Matriz FODA
- 2.1.3. Análisis de las Líneas de Acción
- 2.1.4. Análisis de Indicadores y Metas
 - 2.1.4.1. Criterios para la Modificación de Indicadores y Metas
- 2.1.5. Análisis de Proyectos Estratégicos
 - 2.1.5.1. Propuestas de proyectos por parte de la APE

2.2. Acuerdos Aprobados por el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla

3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

3.1. Metodología de Participación Ciudadana para la Modificación y Adecuación del PED.

- 3.1.1. Definición de participación ciudadana
- 3.1.2. Mecanismos de participación ciudadana
 - 3.1.2.1. Buzón ciudadano
 - 3.1.2.2. Plataformas digitales de opinión y consulta
 - 3.1.2.3. Asambleas comunitarias de consulta





3.1.2.4. Reuniones vecinales

3.1.2.5. Foro Ciudadano

3.1.2.6. Foro Especializado

3.1.2.7. Encuesta Ciudadana

3.1.3. Etapas de implementación de mecanismos de participación ciudadana

3.1.3.1. Aplicación de mesas de trabajo

3.1.3.2. Perfil del Moderador, Encuestador o Entrevistador

3.1.3.3. Consideraciones metodológicas para aplicación de Encuestas

3.1.3.3.1. Tipos de preguntas

I. Según la modalidad de respuesta

II. Según su función

3.1.3.3.2. Tipo de cuestionario

3.1.3.3.3. Muestreo

3.1.3.3.4. Marco conceptual

3.1.3.3.5. Método para la generación de estadística

I. Métodos

II. Medios de presentación de los cuestionarios

3.1.3.3.6. Dinámica de la encuesta

3.1.3.3.7. Pruebas piloto

3.1.3.4. Esquema de presentación de resultados

3.1.3.5. Recomendaciones para las instrucciones de llenado sobre documentos de trabajo o encuestas

3.1.3.6. Recomendaciones generales para mecanismos de participación

4. REESTRUCTURACIÓN ESTRATÉGICA

4.1. Alineación al marco jurídico

5. EVALUACIÓN Y MONITOREO

6. COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN

GLOSARIO

REFERENCIAS

ANEXOS

PRESENTACIÓN

Analizar la planeación estratégica establecida en el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2019-2024 es de suma relevancia para el cumplimiento de las metas de la política pública del Gobierno del Estado de Puebla.

Esta **Metodología para la Modificación y Adecuación del PED 2019-2024** (Metodología), es una herramienta que responde a los trabajos coordinados a cargo de la Secretaría de Planeación y Finanzas (SPF), instruidos por el Gobernador del Estado Sergio Salomón Céspedes Peregrina, a fin de incorporar en el PED la visión que continúe sentando las bases para un futuro alentador en la entidad. Esta instrucción cuenta, además, con el respaldo del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP), mediante el cual se aprobó el Punto de Acuerdo COPLADEP-03/17/07/2023 en el marco de su Primera Sesión Ordinaria 2023.

En este contexto, la Metodología tiene como principal objetivo garantizar una modificación y adecuación coordinada, integral y transparente. Incorporando elementos del proceso de planeación estratégica vigentes en la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (LPDEP). Por lo que, las etapas de investigación, formulación, instrumentación, control, seguimiento y evaluación se contemplan intrínsecamente en las diferentes secciones metodológicas.

En su aplicación, esta herramienta permite que las acciones implementadas, respondan efectivamente a las necesidades y demandas actuales de la sociedad poblana; por lo tanto, la participación ciudadana es fundamental, así como el diálogo con diversos actores, asegurando, que las decisiones tomadas estén respaldadas, integrando en ellas a los sectores público y privado.

De esta manera, la modificación y adecuación del PED, se proyecta como un documento que va más allá de cualquier formalismo administrativo y sea un instrumento realmente dinámico y adaptable a los cambios, que ajuste en tiempo las acciones para lograr un desarrollo sostenible, acorde con los compromisos que el Gobierno del Estado está trabajando ante las honrosas aspiraciones de la sociedad poblana.



FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA

Esta Metodología que implica la adecuación y modificación del PED, se integra según lo establecido en el marco jurídico del nivel federal y estatal aplicable.

NORMATIVIDAD FEDERAL:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley de Planeación
- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios

NORMATIVIDAD ESTATAL:

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla
- Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla
- Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas
- Lineamientos para el funcionamiento del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla
- Artículo 38 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla
- Punto de Acuerdo COPLADEP-03/17/07/2023: Las y los integrantes del COPLADEP aprueban por unanimidad que se realice la modificación y adecuación del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024



MODELO DE GOBIERNO

En cada poblana y en cada poblano reside la esencia que impulsa al Gobierno actual. Las personas son la razón de ser y por quienes se actúa, se toman decisiones y se dirige. Por ello, desde el primer día de esta gestión, atender las necesidades en cada municipio se convirtió en una consigna permanente, y hacerlo dentro del marco de la legalidad sigue siendo una obligación.

Este Gobierno, asume la responsabilidad y la obligación de encaminar acertadamente el último tramo del periodo sexenal. Se compromete a establecer bases sólidas que trasciendan posiciones personales, partidismos e intereses particulares o de grupos.

En los 217 municipios, se han vivido en los últimos años cambios vertiginosos, impactantes y transformadores resultado de la pandemia, la incertidumbre mundial, las transformaciones ambientales y el entorno político.

Ante ello, el Gobierno está en la obligación de adaptarse para garantizar el bienestar de cada persona que reside en este gran estado. Es el momento de reafirmar nuestros logros, y en un ejercicio responsable también es tiempo de reforzar y redirigir el camino hacia un futuro próspero.

La modificación y adecuación del PED, responde a todo lo anterior; porque la transformación de Puebla continua, es por ello que, en el modelo de Gobierno, además de ratificar elementos insustituibles, ahora se refuerzan aquellos que dirijan a la sociedad poblana al progreso y la prosperidad, en un ambiente de paz y justicia. En donde los impactos de las políticas nacionales e internacionales lleguen hasta el rincón más alejado de nuestro territorio para que desde ese mismo punto, sea cada poblana y cada poblano quienes impacten al mundo entero.



METODOLOGÍA

1. MARCO CONCEPTUAL

Para la estructuración de esta metodología, es fundamental proporcionar una contextualización de terminologías esenciales que permitieron una comprensión clara de la planeación estratégica según lo establecido en la normatividad jurídica del estado de Puebla, esta servirá como base para abordar y desarrollar de manera efectiva las etapas metodológicas.

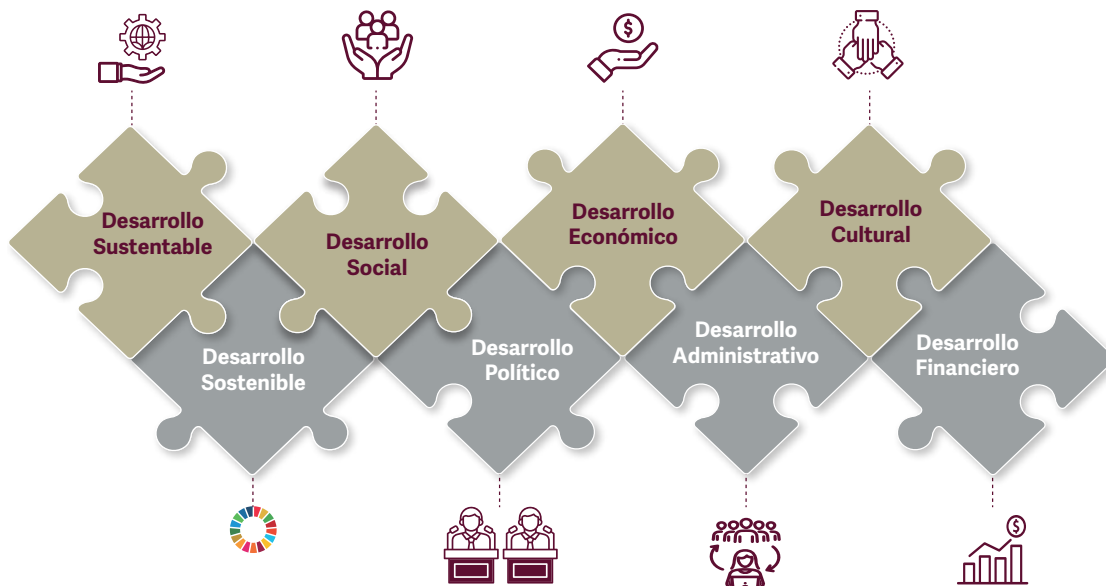
1.1. SISTEMA ESTATAL DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA

Puebla dispone de un Sistema Estatal de Planeación Democrática vinculado a su homólogo nacional, integrado por un conjunto de órganos, instituciones, mecanismos y procesos, cuyo propósito es el de elaborar, seguir y evaluar los planes y programas de desarrollo en el estado.

Uno de los principales objetivos de este sistema es el de promover y hacer realidad la participación ciudadana; busca también la articulación de los esfuerzos de los distintos actores sociales, económicos y gubernamentales con la visión de lograr un desarrollo integral y sostenible (véase el esquema A3.1).

Esquema A3.1

Propósito del Sistema de Planeación Democrática.



Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con información de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla.



1.1.1. PLANEACIÓN DEL DESARROLLO

Por cuanto hace a la Planeación del Desarrollo en el estado de Puebla esta es una ordenación racional y sistemática de acciones, basada en el ejercicio de las atribuciones del Ejecutivo Estatal para regular y promover la actividad económica, social, política, cultural, la protección ambiental y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, así como para el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y el desarrollo urbano.

A través de esta, se establecen objetivos, metas, estrategias y prioridades; y se asignan recursos, responsabilidades, tiempos de ejecución, y se coordinan acciones para evaluar los resultados obtenidos.

1.1.2. PROCESO Y CLASIFICACIÓN DE PLANEACIÓN

El Proceso de Planeación, se refiere al diseño, elaboración y vinculación de todas las acciones y los recursos que son necesarios para la operación del PED como documento rector y los documentos que deriven de este.

Dentro del proceso de planeación se realiza una clasificación que se distingue por 3 niveles diferentes, cada uno de los cuales tiene su propio enfoque y alcance. Esta clasificación permite una organización jerárquica y estructurada. A continuación, se presenta la descripción de cada nivel (véase el esquema A3.2):

- **Planeación Estratégica:** En este nivel se encuentra el PED, que establece la visión, misión, objetivos y estrategias de largo plazo para el desarrollo del estado.
- **Planeación Táctica:** Este nivel abarca la formulación de los Programas Derivados del PED. Estos programas incluyen los Programas Sectoriales, los Programas Institucionales, los Programas Regionales y los Programas Especiales. Cada uno de estos programas se enfoca en un área específica de la planeación y define estrategias y acciones concretas para alcanzar los objetivos establecidos en el PED.
- **Planeación Operativa:** En este nivel se ubican los Programas Presupuestarios, que se basan en la planeación táctica y se vinculan directamente con la asignación de recursos financieros. Los Programas Presupuestarios detallan las acciones específicas a llevar a cabo, los recursos necesarios y los indicadores para evaluar el desempeño y el logro de metas en un periodo determinado.

La modificación y adecuación del PED conlleva la necesidad de asegurar que los documentos de planeación táctica como de la operativa, estén en completa armonía con el enfoque y los lineamientos establecidos en este documento rector.



Esquema A3.2**Clasificación de la Planeación.**

Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con información de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla.

1.1.3 VISIÓN Y OBJETIVOS

México está viviendo una verdadera transformación, la cual está marcando un antes y un después en nuestro país. En este contexto, la planeación estratégica en Puebla se adapta a este escenario de manera decidida y enfocada.

Puebla es un estado protagonista en la vida de México. Hoy, su transformación es sólida y significativa. El Gobierno reafirma la visión de que el pueblo es el mejor aliado para lograr un futuro sostenible y considera a la democracia como el motor que impulsa un progreso sólido hacia un futuro prometedor para todas y todos.

La visión actual se concibe desde la consigna inaplazable de redirigir los esfuerzos para abordar los desafíos que los cambios políticos, la emergencia sanitaria reciente y los nuevos escenarios económicos han traído.

El mundo se encuentra ante cambios vertiginosos, a medida que la sociedad cambia y evoluciona, se vuelve vital establecer objetivos claros y priorizar su cumplimiento acelerado. En este sentido, una de las principales directrices es reforzar el trabajo cercano y colaborativo con los ayuntamientos, para conseguir impactar positivamente a todas las personas que forman parte de este territorio.

Partiendo de este panorama general, la aplicación de la presente metodología permitirá establecer de manera clara, concisa y transparente los elementos estratégicos de la planeación de primer nivel.

1.1.4 LINEAMIENTOS METODOLÓGICOS

Una nota metodológica indispensable para una interpretación precisa de este documento, radica en el reconocimiento de que las etapas metodológicas presentadas tienen como enfoque central la redefinición de la planeación estratégica establecida en el PED. En este sentido, todas las acciones propuestas, aunque puedan estar dirigidas hacia elementos específicos, poseen la flexibilidad necesaria para adaptarse y enriquecer los componentes legales y estructurales del documento final. Aunque no se haga mención explícita en cada apartado, el impacto potencial se puede relacionar con:

- **La Visión:** Orientación hacia metas y dirección futura.
- **La Misión:** Propósito y razón del ejercicio gubernamental.
- **El Modelo de Gobierno:** Estructura y funcionamiento de la gestión pública.
- **Determinación de Enfoques:** Bases para abordar áreas clave.
- **Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo (PND):** Coherencia con objetivos nacionales.
- **Contribución a la Agenda 2030:** Acercamiento con a los horizontes de largo plazo establecidos en la Agenda 2030.
- **Diagnóstico:** Comprender la situación actual y retos.
- **Objetivos Estratégicos:** Metas a largo plazo que guían la dirección y las acciones.
- **Implementación de Políticas:** Acciones para alcanzar objetivos.
- **Reingeniería de Ejes:** Ajustar componentes fundamentales.
- **Análisis de Alternativas:** Explorar opciones y soluciones.
- **Planteamiento de Estrategias:** Enfoque para lograr objetivos.
- **Determinación de Líneas de Acción:** Pasos concretos a seguir.
- **Seguimiento y Evaluación:** Medir el progreso y los resultados.

Estos aspectos, aunque no mencionados explícitamente en cada sección, son potencialmente influenciados por las etapas metodológicas delineadas. La flexibilidad de adaptación de estas etapas permitirá abordar y nutrir los elementos clave del PED, asegurando una coherencia y relevancia constante con los objetivos generales y la visión estratégica del estado.

1.1.5 COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

En todo momento es indispensable la coordinación y colaboración efectiva entre las diferentes instituciones gubernamentales y actores relevantes para lograr la implementación del PED una vez que se haya publicado.

La modificación y adecuación del PED, requiere la participación activa de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal (APE). Esto implica una organización según sus facultades, permitiendo la integración de nuevos elementos que se alineen con el Diagnóstico, Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción, Indicadores o cualquier otro elemento de la planeación estratégica. Esta integración se basa en la visión del actual Gobierno y en la experiencia de cada área involucrada.



2. ANÁLISIS DEL DIAGNÓSTICO

Usar como principal insumo el Sistema Estatal de Planeación Democrática, para la toma de decisiones en el proceso de planeación. El inicio de la implementación de esta metodología se centra en establecer los mecanismos para acceder a los datos más recientes que permitan realizar un análisis exhaustivo de la situación actual del estado de Puebla y aquellos que indiquen cuál es el escenario vigente con relación a la implementación del PED. Lo que permitirá identificar los problemas, desafíos y oportunidades en las áreas clave.

Para lo anterior, será necesario emplear diferentes herramientas, técnicas y metodologías que permitan recopilar y analizar datos e información relevante incluyendo estadísticas, estudios e informes que fundamenten los resultados en donde la participación de las dependencias y entidades es un requisito indispensable.

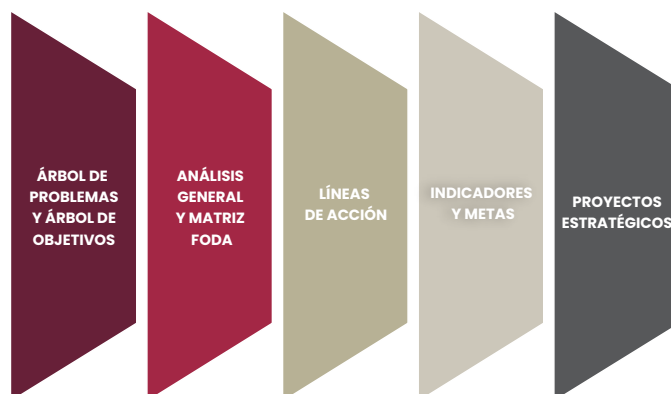
Los mecanismos de análisis permitirán establecer las modificaciones y adecuaciones necesarias en el Documento Rector abarcando desde la estructura, desde los componentes de fundamentación hasta los componentes de la planeación estratégica.

2.1. MESAS DE TRABAJO CON DEPENDENCIAS Y ENTIDADES

Con la finalidad de realizar un trabajo coordinado, ordenado, sistemático y acorde a los requerimientos de la planeación estratégica, la Secretaría de Planeación y Finanzas (SPF) a través de la Subsecretaría de Planeación (Subsecretaría), coordinará una serie de mesas de trabajo con dependencias y entidades¹ cuyos resultados serán fundamentales en la toma de decisiones. El análisis de las temáticas a abordar (*véase el esquema A3.3*), contribuirán al cumplimiento de los objetivos metodológicos.

Esquema A3.3

Temáticas de las Mesas de Trabajo con dependencias y entidades.



Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con información de documentación interna.

¹ Las entidades no sectorizadas conforme al ACUERDO de la Secretaría de la Función Pública, por el que da conocer la Relación de Entidades Paraestatales que se encuentran registradas en la Secretaría de la Función Pública y que forman parte de la APE, y su Sectorización, serán convocadas, así como aquellas de relevancia temática dentro del PED.

2.1.1. ÁRBOL DE PROBLEMAS

En el proceso de elaboración de las modificaciones y adecuaciones del PED, el primer paso consiste en la identificación de los problemas que la planeación estratégica pretende abordar, incluyendo sus causas y efectos. Para lo anterior las dependencias y entidades se apoyarán de la Metodología Árbol de Problemas y Árbol de Objetivos, misma que constantemente es parte integral de la Metodología del Marco Lógico² (MML).

Con la generación de los Árboles de Problemas y de Objetivos, se lograrán definir acciones con el propósito de abordar las raíces del problema identificado, las cuales son posteriormente amalgamadas en alternativas de propuesta.

Para ello las dependencias y entidades completarán los siguientes pasos (véase el esquema A3.4):

Esquema A3.4

Pasos del Árbol del Problemas y Árbol de Objetivos.



Para integrar la información analizada, las dependencias y entidades utilizarán el Formato para la Identificación de Problemáticas o Necesidades Estratégicas (véase el **ANEXO 1**), proporcionado por la Subsecretaría. Es importante señalar que el problema deberá ser planteado como una situación negativa que debe ser revertida y no confundirlo con la falta de una solución. Este planteamiento deberá considerar los efectos y como se relacionan con este y entre sí.

Utilizando la información aportada por las dependencias y entidades, se podrá llevar a cabo la creación de los diagramas pertinentes. A continuación, se presentan ejemplos que sirven como referencia para comprender la magnitud de los que serán generados, con el fin de incorporar un análisis preciso. Estos ejemplos ofrecen una visión general del proceso (véase los diagramas A3.1 y A3.2):

Fuente: SPF, Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con información del Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social.

² Herramienta metodológica efectiva para identificar y visualizar las causas y efectos de los problemas.



Diagrama A3.1**Ejemplo de árbol de problemas.**

Fuente: Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social, 2004.

Diagrama A3.2**Ejemplo de árbol de objetivos.**

Fuente: Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social, 2004.

2.1.2. ANÁLISIS GENERAL DEL PED Y MATRIZ FODA

La aplicación del análisis y la construcción de una Matriz FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas) contribuirán al diagnóstico estratégico para evaluar la situación de la participación de las instituciones en el cumplimiento del PED y a su vez permitirá identificar las posibilidades favorables que se encuentren ante una modificación y adecuación.

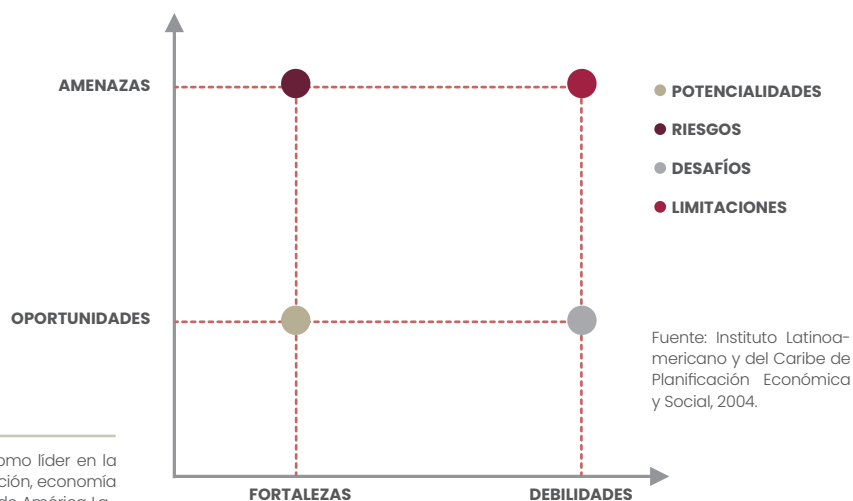
El análisis FODA permitirá ver elementos diagnosticables desde todos los ángulos para así tomar decisiones informadas y estratégicas. De igual manera, permitirá ajustar las estrategias y acciones para asegurar que cada dependencia o entidad aporte de manera efectiva al bienestar y desarrollo de la población y al cumplimiento exitoso de los objetivos trazados en el PED.

Los componentes para el análisis FODA, consideran los elementos referidos en la **Metodología para la Elaboración de Estrategias de Desarrollo Local** publicado por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y escrito por personal del Área de Gestión de Desarrollo Local y Regional del Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social³ (ILPES) de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y que se refieren a:

- **Fortalezas:** Son aquellas situaciones que afectan positivamente el cumplimiento del objetivo definido y que se pueden controlar directamente.
- **Oportunidades:** Son situaciones positivas que afectan el cumplimiento del objetivo y que no son controlables.
- **Debilidades:** Son aquellas situaciones que afectan negativamente el cumplimiento del objetivo y que también pueden ser controladas directamente.
- **Amenazas:** Se entiende como factores exógenos que afectan negativamente el cumplimiento del objetivo.

Los resultados de este análisis se integrarán en una Matriz FODA (véase anexo 2), lo que permitirá establecer las relaciones lógicas entre los elementos del FODA e interpretar el desarrollo del análisis estratégico (véase la gráfica A3.1).

Gráfica A3.1.
Análisis Estratégico FODA.



³ El ILPES es la entidad del sistema de CEPAL considerado como líder en la investigación, cooperación técnica y formación en planificación, economía y gestión del sector público para el desarrollo de los países de América Latina y el Caribe.



2.1.3. ANÁLISIS DE LÍNEAS DE ACCIÓN

Con respecto a las Líneas de Acción, estas en términos generales deben reflejar las actividades prioritarias, concretas y guardar congruencia con las estrategias, así como incorporar algunos elementos mínimos para su medición o análisis (véase el esquema A3.5).

Esquema A3.5

Elementos mínimos de una Línea de Acción



Fuente: SHCP. Guía para la Elaboración de Programas Derivados del Plan Nacional de Desarrollo. 2004.

Dentro de las mesas de trabajo con dependencias y entidades, a través de la revisión y evaluación de sus documentos internos de seguimiento y de sus procesos administrativos, estas analizarán la información para identificar las Líneas de Acción que, de acuerdo con las atribuciones de la dependencia, Organismos Públicos Descentralizados y Desconcentrados han sido atendidas a través de la ejecución de acciones, políticas públicas, planes, programas o proyectos, y que dan atención a los objetivos y con base en las estrategias definidas en los Ejes del PED. Lo que permitirá identificar también qué Líneas de Acción no fueron atendidas.

Este trabajo, permitirá definir y justificar la viabilidad de las modificaciones o permanencia en el PED no solo en las Líneas de Acción, sino en aquellos componentes estratégicos que lo requieran como Objetivos, Estrategias y Metas.

Los resultados de este análisis se integrarán en el Formato para la Identificación de Atención a las Líneas de Acción del PED 2019-2024 (véase el anexo 3). Esta información permitirá asegurar que la reingeniería de las Líneas de Acción se realice en las siguientes circunstancias debidamente justificadas por las dependencias y entidades:

- Se podrá modificar una Línea de Acción de Estrategias que también resulten modificadas.
- Se podrá adecuar una Línea de Acción en caso de ser necesaria una adecuación para que esta brinde la información suficiente para su ejecución.
- Podrán existir adecuaciones o modificaciones en caso de que sea necesario priorizar las Líneas de Acción.
- Podrá haber modificaciones en las Líneas de Acción en función de que estas se encuentren sustentadas con recursos.
- Se podrán anexar Líneas de Acción considerando los plazos para su ejecución.
- Podrán existir modificaciones a partir de Líneas de Acción cumplidas.

2.1.4. ANÁLISIS DE INDICADORES Y METAS

Un indicador es una herramienta que muestra indicios o señales de una situación, actividad o resultado. Es decir, es una variable que establece una relación entre 2 o más datos significativos de dominios semejantes o diversos y que proporciona información sobre el estado en que se encuentra una situación.



Los indicadores proporcionan información de manera simple, precisa y sin ambigüedad, debido a que dan a conocer en qué momento se debe avanzar o detener un proceso, mediante el establecimiento de criterios.

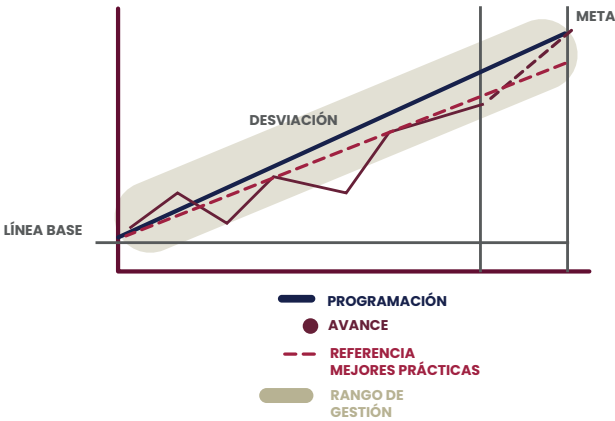
Un indicador tiene las siguientes características de funcionalidad:

- Facilita la toma de decisiones fundamentadas.
- Evalúa si se está en la trayectoria y con la dinámica pertinentes.
- Forma parte de los instrumentos de seguimiento y evaluación.
- Contribuye con elementos para la planeación del periodo siguiente.

Cada indicador brinda información relevante y única respecto a un aspecto específico, de acuerdo con los datos relacionados con los siguientes elementos (véase el esquema A3.6):

- Línea base.
- Comportamiento.
- Comparación de avances frente a metas programadas.
- Desviaciones que implican la toma de decisiones.
- Necesidades de implementar planes de contingencia.

Esquema A3.6
Información que aporta un indicador



Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con información de INEGI.

En el mismo sentido, existen varios tipos de indicadores de acuerdo con los beneficios que aportan y dependiendo de objetivos establecidos.

Una de las clasificaciones de los indicadores corresponde al nivel de análisis y la naturaleza de lo que miden, la cual se describe a continuación (véase la tabla A3.1):

Tabla A3.1.
Clasificación de indicadores atendiendo el nivel de análisis y la naturaleza de medición.

TIPO	DESCRIPCIÓN	EJEMPLOS
Indicadores de impacto	Abordan los impactos a mediano y largo plazo generados por diversos programas en el ámbito de atención, los cuales influyen en la sociedad en su totalidad.	• Índice de Desarrollo Humano (IDH). • Producto Interno Bruto (PIB). • Esperanza de vida. • Temperatura promedio. • Grado promedio de escolaridad.
Indicadores de resultado	Detallan los efectos a corto y mediano plazo de las acciones institucionales y/o programas sobre la sociedad.	• Mortalidad infantil. • Índice de competitividad. • Deserción escolar. • Tasa de ocupación. • Incidencia delictiva.
Indicadores de producto o de servicio	Se relacionan con la cantidad y calidad de bienes y servicios generados mediante las actividades de una institución o programa.	• Acciones de vivienda. • Averiguaciones previas iniciadas. • Créditos otorgados a PYMES. • Vacunas aplicadas. • Kilómetros de carretera construidos. • Índice de satisfacción de usuarios de un bien o servicio público. • Tiempo de espera (para recibir un servicio).
Indicadores de proceso	Hacen un seguimiento de la ejecución de las actividades planificadas con relación a los recursos materiales, el personal y/o el presupuesto. Este tipo de indicadores describe el esfuerzo administrativo destinado a los insumos para lograr la generación de los bienes y servicios programados.	• Costo promedio de productos o servicios. • Porcentajes de cumplimiento o eficiencia. • Porcentaje del presupuesto ejercido. • Personal ocupado por unidad administrativa o programa. • Equipamiento.

Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con información del Manual de Construcción y Diseño de Indicadores.



En este sentido, en las mesas de trabajo con dependencias y entidades, estas examinarán las acciones ejecutadas y vinculadas con el PED y que han incidido para la atención de indicadores y el cumplimiento de metas, lo que permitirá orientar los resultados hacia las modificaciones y en su caso adecuaciones que convengan a la planeación estratégica.

2.1.4.1. CRITERIOS PARA LA MODIFICACIÓN DE INDICADORES Y METAS

Para guiar la modificación de indicadores y metas (véase la tabla A3.2) se establecen criterios definidos.

Tabla A3.2

Criterios para la Modificación de Indicadores y Metas.

CRITERIOS PARA LA MODIFICACIÓN DE INDICADORES Y METAS	
1. REEMPLAZO O ADICIÓN DE UN INDICADOR	
DESCRIPCIÓN	MOTIVOS
El reemplazo implica cambiar un indicador estratégico por otro diferente.	1.1. Ausencia de Información: Se aplica cuando la fuente oficial deja de proporcionar la información necesaria para medir todas las variables o al menos una de las más relevantes.
La adición ocurre cuando se incorpora un nuevo indicador además de los establecidos.	1.2. Mejoramiento de la Información, se aplica cuando: • Existe un indicador con mayor cobertura y frecuencia que brinda mayor claridad en la medición y seguimiento de los objetivos del PED. • Se identifican áreas de oportunidad o se establecen Acciones de Solución Metodológica respecto de Instancias de control, monitoreo, seguimiento, evaluación y/o auditoría.
	1.3. Correcciones por errores en la captura de información: Se considera un escenario excepcional, debido a que no parte del análisis de información.
2. MODIFICACIÓN DE LOS VALORES DEL INDICADOR E IMPACTO EN LAS METAS	
La modificación en los valores de un indicador es un cambio que, si es necesario, se realizará en las líneas base y metas establecidas originalmente en el PED.	2.1. Alcance de la meta: Aplica cuando el indicador alcanza o supera la meta establecida y se prevé que esta tendencia continuará hasta el final de la Administración.
	2.2. Ajustes de series históricas: Aplica cuando se presenta un ajuste en los valores históricos de la fuente oficial de información del indicador o un cambio en su metodología que afecte la comparabilidad por lo que se requiere modificar la línea base y, si es necesario, la meta establecida.

Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con información del Manual de Construcción y Diseño de Indicadores⁴.

El Manual de Construcción y Diseño de Indicadores del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), servirá de apoyo para esta revisión estratégica. Este documento incluye entre otros aspectos metodológicos, los criterios que permitirán asegurar la pertinencia metodológica para cualquier cambio, de tal manera que los indicadores serán sometidos a una lista de verificación incluida en el manual, y se evaluará el cumplimiento del Criterio CREMA⁵ en su formulación (véase la tabla A3.3).

Tabla A3.3

Descripción del Criterio CREMA.

CRITERIO	CARACTERÍSTICAS DE LOS INDICADORES
Claridad	Los indicadores deben ser lo más directos e inequívocos posible, es decir, fácilmente comprensibles.
Relevancia	Deben proporcionar información esencial sobre el objetivo que se pretende medir, estando definidos en torno a lo importante y con un enfoque práctico.
Economía	Todos los indicadores conllevan costos e implicaciones en su construcción y medición; es necesario seleccionar aquellos que estén disponibles a un costo razonable.

⁴ Herramienta de planeación integrada por la SPF. Subsecretaría de Planeación.

⁵ El criterio CREMA es promovido por las Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo social. Su cumplimiento contempla que un indicador cuanta con los atributos Claridad, Relevancia, Economía, Medible, Monitoreo y Adecuación.

Monitorización	Los indicadores deben ser susceptibles de verificación independiente.
Adecuación	Deben proporcionar una base sólida para la medición. Un indicador no debería ser ni demasiado indirecto ni tan abstracto que calcular el rendimiento se vuelva una tarea complicada y problemática.

Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con información de la SHCP.

Para consolidar el análisis, las dependencias y entidades también se apoyarán de las Fichas Técnicas del Indicador (véase el **ANEXO 4**), alojadas en el Sistema de Información para el Seguimiento a la Planeación y Evaluación del Desarrollo el Estado de Puebla (SPED)⁶; las dependencias y entidades deberán considerar la Lista de Verificación del Criterio CREMA en los Indicadores (véase el **ANEXO 5**) para poder determinar de manera efectiva en la modificación y adecuación del PED.

Para asegurar la permanencia de indicadores o la integración de algunos, será fundamental considerar los siguientes elementos:

- Los indicadores deben cumplir con el criterio CREMA.
- Se requiere establecer objetivos de medición.
- Debe definirse el nombre y método de cálculo.
- Se debe determinar la frecuencia de medición.
- Es importante prever su alcance en función de las posibilidades reales.

El análisis que completen se integrará en el Formato Modificación de los Valores del Indicador (véase el **ANEXO 6**).

2.1.5. ANÁLISIS DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS

Para realizar un diagnóstico adecuado, es esencial analizar el estado de cumplimiento de los Proyectos Estratégicos definidos en el PED. A través de una revisión exhaustiva del seguimiento e involucramiento institucional por parte de las dependencias y entidades, cada una de ellas evaluará aquellos en que intervengan, recopilando la información en el formato correspondiente (véase el **ANEXO 7**). Con el objetivo de valorar la necesidad y la factibilidad de realizar alguna reestructuración sobre los mismos, modificaciones o ajustes en su enfoque.

Los Proyectos Estratégicos incluidos dentro del PED y que se analizarán son:

1. Dotar de agua potable a la Zona Conurbada de la Ciudad de Puebla
2. Apoyo al agave de mezcal
3. Creación de la Agencia Estatal de Energía
4. Construcción de parques industriales
5. Modernización del Aeropuerto Internacional Hermanos Serdán
6. Instalación de ductos de gas natural
7. Desarrollo de Ciudad Modelo
8. Autopista Huejotzingo – Acapulco
9. Construcción de la carretera Teziutlán
10. Rehabilitación de 2 mil 400 kilómetros de carreteras
11. Construcción de un penal y 3 reclusorios
12. Atención de residuos sólidos urbanos

2.1.5.1. PROPUESTAS DE PROYECTOS POR PARTE DE LA APE

Las mesas de trabajo con dependencias y entidades permitirán a los responsables, realizar un análisis pormenorizado de cada uno de los objetivos y atribuciones de las instituciones en el que se incluyan acciones estratégicas, que por su impacto deban ser consideradas como Proyectos Estratégicos a incluir en el PED, vinculados a la visión del Gobierno del Estado. Este análisis se registra en el Formato 4.1 Proyectos Estratégicos (véase **ANEXO 8**).

⁶ El SPED es una herramienta integradora para el seguimiento puntual al avance de los Indicadores Estratégicos, así como los Indicadores Sectoriales, Especiales, Institucionales y Regionales, establecidos en los documentos programáticos vigentes.



Los proyectos propuestos deberán ser concretos, evidenciarán la interrelación y coordinación dentro de la modificación y adecuación del PED. Las propuestas servirán para poder realizar una planeación adecuada, a fin de analizarse y ejecutarse administrativamente en forma independiente, pero sumando efectivamente al cumplimiento de objetivos.

Algunos elementos para integrar la propuesta serán:

- Descripción del proyecto
- Tipo de proyecto
- Inversión
- Beneficiarios
- Lugar de ejecución
- Meta 2023 y 2024
- Alcances e impacto
- Limitantes y riesgos identificados
- Criterios de cumplimiento

2.2. ACUERDOS APROBADOS POR EL COPLADEP

A través del uso metodológico de la Alineación Estratégica⁷ se identificarán los puntos de acuerdo aprobados en las sesiones del COPLADEP que se relacionen íntimamente con los objetivos establecidos en el PED y que se deban contemplar para la modificación y adecuación de este.

3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La modificación y adecuación del PED contempla como punto indispensable fomentar la participación activa y significativa de los sectores social, privado y público. Por lo tanto, en el proceso se implementará la Metodología de Participación Ciudadana para la Modificación y Adecuación del PED 2019-2024.

3.1. METODOLOGÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA MODIFICACIÓN Y ADECUACIÓN DEL PED

En el marco de la modificación y adecuación del PED, la participación ciudadana tiene un papel fundamental, ya que incluirá a todos los sectores de la sociedad, asegurando la libertad de expresión y el reconocimiento de diversos pensamientos, opiniones e ideales.

La toma de decisiones sobre las acciones y soluciones que el Gobierno del Estado seguirá implementando y las que proyectarán a largo plazo, estará basada en un conocimiento profundo de las principales problemáticas dentro de la entidad. Por esta razón, se aplicará la Metodología de Participación Ciudadana para la Modificación y Adecuación del PED (Metodología de Participación Ciudadana) para implementar y ejecutar herramientas de participación ciudadana, utilizando mecanismos que propicien la intervención de un número alto de personas.

⁷ Proceso de análisis y alineación de información que permitirá vincular y sincronizar los acuerdos establecidos en el Acta del COPLADEP con las necesidades detectadas en los diagnósticos previos para la modificación y adecuación del PED.



El objetivo de la Metodología de Participación Ciudadana es integrar las necesidades y demandas de los diversos sectores de la sociedad y traducirlas en acciones alineadas con la nueva visión de Gobierno. Los tipos de participación especificados en la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla determinarán su integración.

Las propuestas y herramientas planteadas tendrán un carácter indicativo y flexible, en sintonía con los procedimientos que se establezcan. Esta flexibilidad permitirá su adaptación al contexto y la realidad territorial presentes.

Estos mecanismos ejercerán un rol fundamental al fomentar la colaboración entre los participantes, al mismo tiempo que facilitarán un análisis minucioso para identificar tanto los problemas como las oportunidades que se perciban en torno a los temas seleccionados para la modificación y adecuación del PED.

3.1.1. DEFINICIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

De acuerdo con la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, la participación social consiste en garantizar el derecho de las personas a intervenir e integrarse individual o colectivamente en la toma de decisiones para el desarrollo integral del estado.

La participación ciudadana, tal como su nombre indica, implica un activo involucramiento de la población que reside en un espacio y territorio específico. En este proceso, se toman decisiones públicas que impactan directamente en la atención de sus necesidades básicas y en su vida cotidiana. Si bien existen herramientas de metodologías cuantitativas y cualitativas para estudiar los fenómenos, el punto de partida radica en definir el objeto o área de estudio, así como en establecer el objetivo general de dicha investigación.

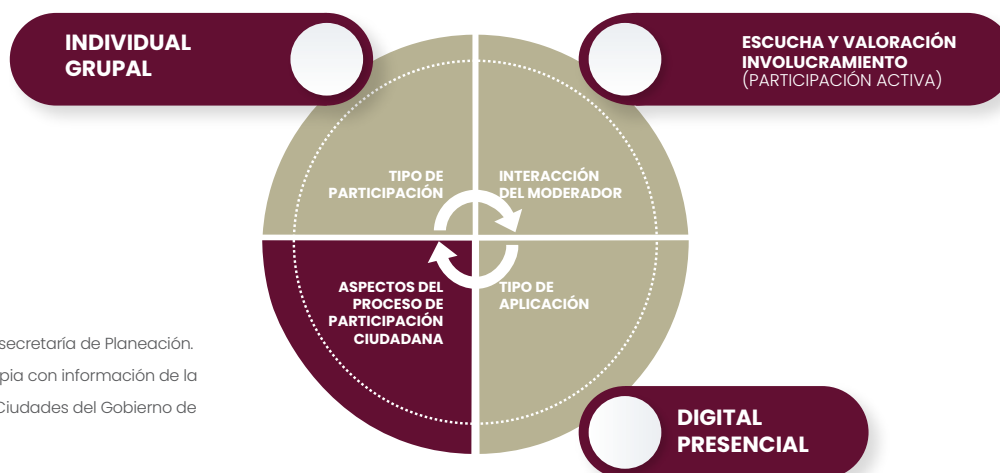
El objetivo de la participación ciudadana es fortalecer los procedimientos con los que cuenta la sociedad a fin de expresar sus ideas, opiniones, necesidades.

3.1.2. MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Existen diversos mecanismos de participación ciudadana que se aplican mediante distintas metodologías, dependiendo del proceso y los instrumentos empleados. Según la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), se han identificado 14 herramientas para recopilar información, categorizadas en tres aspectos (véase el esquema A3.7).

Esquema A3.7

Aspectos del mecanismo de participación ciudadana.



Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación.
Elaboración propia con información de la
Guía Trazando Ciudades del Gobierno de
México, SEDATU.



3.1.2.1. BUZÓN CIUDADANO

Este mecanismo funciona a través de buzones que se colocan en un espacio público de un edificio gubernamental, en donde los ciudadanos pueden presentar propuestas de proyectos, así como recomendaciones en favor de los mismos.

Este método permite, tanto la participación individual como colectiva, adaptándose según la naturaleza de la solicitud. No requiere de un moderador y puede ser empleado de manera presencial o digital, ajustándose a los recursos disponibles y al período de levantamiento de información.

Los buzones ciudadanos están dirigidos a una amplia audiencia, incluyendo a la ciudadanía en general, a personas que forman parte del servicio público, al sector empresarial y a las organizaciones de la sociedad civil. Sin embargo, es importante notar que este mecanismo puede no ser el más adecuado para grupos considerados de atención prioritaria, dependiendo del lugar donde sean ubicados.

3.1.2.2. PLATAFORMAS DIGITALES DE OPINIÓN Y CONSULTA

Son espacios en Internet que permiten la ejecución de diversas aplicaciones o programas en un mismo lugar para satisfacer distintas necesidades, en donde, de una manera sencilla y rápida, la ciudadanía se pueda involucrar en los asuntos de la comunidad.

Como su nombre lo indica, el tipo de aplicación es digital, la participación es individual y no existe un moderador. Esta herramienta se recomienda cuando se requiere obtener un amplio volumen de información sobre un tema específico que se considere de especial relevancia.

Las plataformas digitales están dirigidas a la ciudadanía en general que cuente con acceso a internet o un celular con datos.

3.1.2.3. ASAMBLEAS COMUNITARIAS DE CONSULTA

Las asambleas comunitarias de consulta representan encuentros de los miembros de una colectividad con el fin de abordar cuestiones de interés mutuo y, en algunos casos, tomar decisiones a través de procesos democráticos. Di-

chas asambleas pueden ser convocadas conforme a regulaciones establecidas para discutir asuntos, tanto privados como públicos.

Su determinación puede derivar de la utilización de grupos de enfoque o del análisis etnográfico. El primero se enfoca en la participación colectiva, siendo impulsado por un moderador activo que guía las interacciones. En contraste, la aplicación de análisis etnográfico es individual, analizando el contexto, la historia y el territorio de una sola persona.

En las asambleas comunitarias, pueden emplearse entrevistas semiestructuradas o guiones de trabajo que delineen los temas a discutir y los resultados buscados. Estos encuentros fomentan un intercambio fructífero de opiniones y preguntas entre los participantes, en un ambiente natural y confiable, con respecto a los temas en consideración.

3.1.2.4. REUNIONES VECINALES

Las organizaciones vecinales son entidades comunitarias con un enfoque territorial, representativas de los residentes de una misma área, que buscan fomentar el progreso de la comunidad, salvaguardar los intereses y proteger los derechos de los vecinos.

Este método de participación puede ser implementado, tanto en entornos presenciales como digitales, haciendo uso de herramientas en tiempo real que faciliten la colaboración y participación de los ciudadanos, bajo la guía de un moderador.

Aunque las reuniones vecinales pueden considerarse como grupos de trabajo, también pueden adoptar la forma de talleres, los cuales promueven la interacción entre los participantes mediante el diálogo y la exposición de temas específicos. Esto se lleva a cabo con el propósito de obtener un entendimiento directo de la situación a tratar o de lograr una opinión conjunta entre los involucrados.



3.1.2.5. FORO CIUDADANO

Un foro de consulta ciudadana implica la participación y colaboración de los residentes del estado en los programas, acciones y actividades que promueven el bienestar común, siguiendo los principios democráticos establecidos en la Constitución.

Su objetivo principal es facilitar el intercambio de opiniones, ideas y pensamientos a través de la interacción con los participantes, reforzando la libertad de expresión y fomentando el diálogo abierto en torno a temas de interés específico. Este enfoque se dirige hacia una población objetivo con el fin de enriquecer la creación de un instrumento de planeación.

Este método se desarrolla en grupo y es preferentemente aplicado de manera presencial para fomentar la confianza y una escucha activa. Aunque es factible implementarlo digitalmente, se recomienda su realización en persona si se cuenta con los recursos, para garantizar la participación activa y un papel mediador efectivo por parte del moderador.

3.1.2.6. FORO ESPECIALIZADO

Se trata de un espacio diseñado para el intercambio de opiniones e ideas, permitiendo la discusión en torno a un tema específico. En este tipo de foro, se convoca tanto a expertos en la materia como a la población directamente relacionada con el tema seleccionado.

Uno de los foros especializados que se destaca es aquel que se enfoca en grupos de atención prioritaria. Estos grupos son poblaciones con características sociodemográficas particulares que históricamente han enfrentado exclusiones. Entre los grupos de atención prioritaria se incluyen niñas, niños y adolescentes; jóvenes; migrantes; mujeres; personas con discapacidad; población indígena y adultos mayores.

Dada la complejidad y el tamaño de la población en el estado, es aconsejable que, en una primera instancia, se prioricen los grupos en situación de vulnerabilidad que tengan una mayor representación numérica en la región. Aunque la aplicación de estas herramientas se orientará principalmente a los grupos en mayor situación de vulnerabilidad, también se podría extender a aquellos en condiciones de menor vulnerabilidad, con el objetivo de garantizar una representación equitativa de todas las regiones del estado.

Para los foros especializados, la población a la cual se desea convocar deberá ser elegida de manera específica, ya que se busca intercambiar un diálogo en torno a la obtención de ideas y opiniones propias de esos grupos, por lo que es importante, que conteste a las preguntas:

- ¿Me acercarán a la información necesaria?
- ¿Se encuentran directamente relacionados al tema de interés?
- ¿Existe algún otro grupo poblacional que se vea involucrado en el tema de interés?



3.1.2.7. ENCUESTA CIUDADANA

Una encuesta es una herramienta estadística cuyo propósito es recopilar información, a través de un conjunto de personas seleccionadas como muestra, mediante una serie de preguntas. Estas preguntas buscan obtener datos tanto cuantitativos como cualitativos.

Las encuestas resultan especialmente útiles cuando se necesita recabar información amplia y detallada acerca de un tema específico de relevancia, puesto que permite visualizar un panorama completo de las necesidades de la ciudadanía.

Las encuestas pueden ser realizadas de manera digital o presencial. En el caso de las encuestas presenciales, es necesario contar con un encuestador que interactúe individualmente con los participantes. Este enfoque resulta recomendable ya que permite obtener una amplia variedad de opiniones en relación a temas concretos, proporcionando una visión global de la perspectiva ciudadana.

3.1.3. ETAPAS DE IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Sin importar el mecanismo de participación ciudadana que se elija, se recomienda aplicar cuando menos cuatro etapas generales (*véase el esquema A3.8*), las cuáles han sido retomadas de la Guía de Trazando Ciudades de la SEDATU.

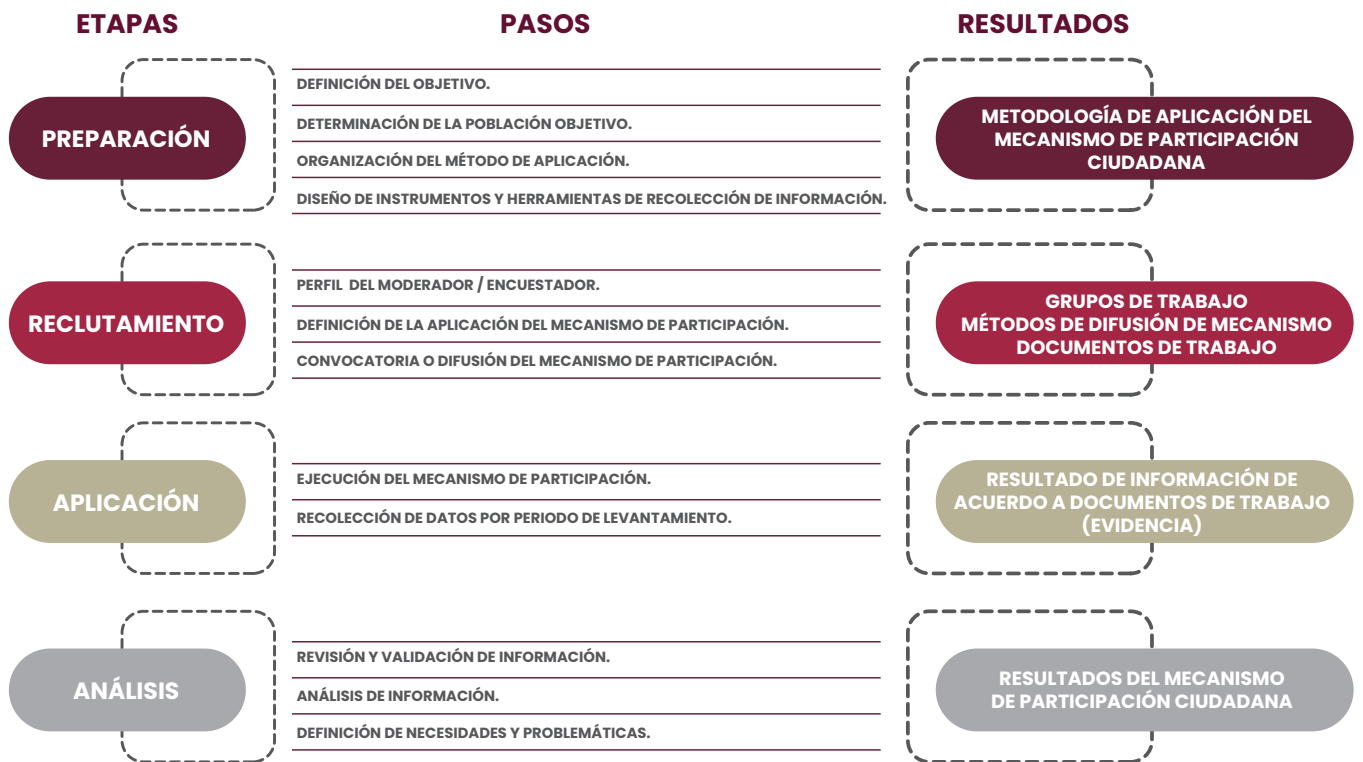
Cada una de las etapas consta de una serie de pasos mínimos, los cuales no son restrictivos, para llevar a cabo la implementación de un mecanismo de participación. En la primera etapa, denominada **Preparación**, se identifican cuatro pasos fundamentales:

- **Definición del objetivo:** Se establece claramente el propósito del mecanismo de participación ciudadana y se determina qué información se pretende obtener a partir de él. Es importante responder a la pregunta de cómo se utilizará la información recopilada.
- **Identificación de la población objetivo:** En esta fase se delimitan los grupos poblacionales que serán parte del mecanismo y se consideran sus características sociodemográficas. Se aplican filtros necesarios para llegar a la población deseada, priorizando la inclusión de grupos de atención prioritaria y asegurando el cumplimiento normativo en cuanto a la participación ciudadana.
- **Organización del método de aplicación:** Para los mecanismos de participación presencial, se planifica la asignación de recursos económicos, materiales, instalaciones y mobiliario necesarios para llevar a cabo la implementación de manera efectiva.
- **Diseño de instrumentos y herramientas de recolección de información:** En esta etapa se crea el diseño de guías, directrices, encuestas y formatos requeridos para recolectar información. En el caso de los métodos de aplicación digital, se establecen los sistemas de almacenamiento y entrega de la información recopilada de manera adecuada.



Esquema A3.8

Etapas de implementación del mecanismo de participación ciudadana.



Fuente: SPF, Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con información de la Guía Trazando Ciudades del Gobierno de México, SEDATU.

La etapa de **Reclutamiento**, como la segunda fase del proceso, incorpora las herramientas, formatos y preparativos esenciales necesarios para la ejecución efectiva del mecanismo de participación ciudadana. En este punto, se desarrollan 3 pasos esenciales:

- **Definición del perfil del moderador y su intervención:** Se establece el perfil idóneo del moderador y se proporcionan las capacitaciones o instrucciones necesarias para conducir el ejercicio de manera adecuada. La elección de los panelistas se fundamenta en su formación académica, conocimientos o experiencia en la temática previamente acordada, garantizar la diversidad de pensamiento y la apertura para recibir retroalimentación sobre el tema propuesto.
- **Definición de la aplicación del mecanismo y los formatos:** Se determina la manera en que se llevará a cabo el mecanismo y se establecen los formatos o documentos que serán implementados en la ejecución. Esto incluye la organización detallada del evento y su logística.
- **Diseño y lanzamiento de la convocatoria y difusión:** Se crea y ejecuta la estrategia de convocatoria y difusión para el mecanismo de participación. Se eligen los canales de comunicación apropiados según la población objetivo. Esta etapa es crucial para garantizar un desarrollo efectivo y eficiente del mecanismo de participación. Permite integrar las acciones internas que la dependencia, entidad o institución debe llevar a cabo, así como realizar ajustes metodológicos y adaptaciones de herramientas según la naturaleza de la población y los objetivos específicos de la participación ciudadana.



El tema del mecanismo se selecciona previamente en función del resultado final deseado. Por ejemplo, puede orientarse hacia la obtención de propuestas para abordar una problemática o la generación de ideas para un nuevo proyecto. Esta elección determina la discusión que girará en torno al mismo y define la estructura del instrumento de planeación, política o programa correspondiente.

La tercera etapa, llamada **Aplicación**, comprende el proceso de ejecución y desarrollo del mecanismo de participación previamente definido, constando de dos pasos:

- **Ejecución del mecanismo:** Implica la implementación del mecanismo en el lugar de aplicación y con la población objetivo preestablecido. Esta fase debe seguir rigurosamente las especificaciones metodológicas y los documentos de trabajo determinados durante el periodo de levantamiento.
- **Recolección de datos durante el periodo de levantamiento:** Esta fase involucra la recopilación de información a través del llenado de documentos de trabajo y la generación de reportes. Estos registros actúan como evidencia e insumo de información valiosa sobre la implementación del mecanismo de participación.

Finalmente, la última etapa denominada **Análisis**, reúne todas las acciones necesarias para aportar al producto final del mecanismo de participación ciudadana. Esta fase abarca 3 pasos importantes:

- **Revisión y validación de información:** Para mecanismos que obtienen datos cuantitativos, se requiere validar la información de acuerdo con las especificaciones de la metodología.
- **Análisis de la información:** Se puede emplear software o plataformas para analizar la información, cuantitativa o cualitativa. Los reportes y documentos finales de trabajo son determinados durante la metodología de selección. En este paso, es crucial respetar las opiniones de la ciudadanía, y los encargados del análisis deben ser objetivos para determinar la perspectiva ciudadana.
- **Definición de necesidades y problemáticas:** Este paso culmina en la creación del documento final, que servirá como insumo para la toma de decisiones relacionadas con el mecanismo de participación ciudadana. En los casos en que el objetivo no sea la definición de necesidades y problemáticas, sino la obtención de la opinión pública, este objetivo debe ser establecido en la metodología.

3.1.3.1. APLICACIÓN DE MESAS DE TRABAJO

Las mesas de trabajo, representan una modalidad colectiva que cumple con la naturaleza de un foro, asamblea o reunión, permitiendo la discusión y el intercambio de ideas y opiniones en torno a múltiples temas. Durante su desarrollo, es posible incorporar actividades como la lluvia de ideas, el diálogo público y los debates, aprovechando el conocimiento individual de los participantes.

3.1.3.2. PERFIL DEL MODERADOR, ENCUESTADOR O ENTREVISTADOR.

El encargado de la recolección de datos desempeña un papel fundamental en la correcta ejecución del mecanismo de participación ciudadana. Su presencia y desempeño forman parte integral de la dinámica y proceso de implementación, y su rol se centra en establecer empatía y confianza con los grupos o individuos participantes con el fin de lograr los objetivos planteados. Para ello, se requiere habilidades de comunicación efectiva, capacidad para improvisar, gestionar grupos y resolver conflictos, así como una destreza analítica e interpretativa en relación con el tema tratado.

En el caso de los foros especializados, se sugiere seguir estas recomendaciones:

- Proponer candidatos expertos en el tema a tratar.
- Informar al equipo organizador del foro sobre los candidatos para la elección de panelistas o moderadores.
- Una vez elegidos los candidatos, establecer contacto a través de invitaciones por correo electrónico, impresos, llamadas telefónicas o visitas personales, con el objetivo de invitarlos a participar y compartir los detalles del proyecto.
- Organizar una reunión para presentar el cronograma del evento y abordar posibles preguntas o comentarios.
- Confirmar la participación de los panelistas para asegurar su presencia en el evento.



El rol del moderador abarca diversas actividades y responsabilidades clave para el desarrollo efectivo del foro. Algunas de estas actividades son:

- Dar la bienvenida y realizar la presentación inicial.
- Convocar a los participantes de la población objetivo a compartir sus opiniones sobre el tema predeterminado.
- Establecer el orden de participación de los intervinientes.
- Facilitar el desarrollo fluido del foro.
- Moderar y fomentar el debate entre los participantes.
- Mantener el control de la discusión y del flujo del evento.
- Administrar el tiempo de intervención asignado a cada ponente.
- Organizar los momentos de réplica, definiendo su duración y el orden de intervención.
- Abrir espacios para que las y los participantes presenten problemáticas y propuestas relacionadas con los temas en discusión.
- Mantener un ambiente propicio para el análisis, interés y participación activa de los asistentes, buscando obtener sus reacciones, comentarios y sugerencias.
- Intervenir y redirigir la discusión si esta se aleja del tema central.
- Encargarse de preparar el informe que destaque los puntos y temas relevantes discutidos durante el foro.

El perfil del encuestador o entrevistador debe abarcar aspectos personales esenciales como responsabilidad, honestidad y compromiso, con el propósito de fomentar un ambiente colaborativo y de confianza entre el encuestador y los participantes. Asimismo, se plantean los siguientes criterios que el encuestador debe cumplir:

- Tener un claro entendimiento del propósito de la encuesta y de los temas abordados en ella.
- Garantizar la capacidad para abordar preguntas y resolver dudas que puedan surgir durante la recolección de datos.
- Contar con una base educativa mínima a nivel superior para un desempeño efectivo.
- Vestir de manera apropiada.
- Portar de manera visible una credencial de identificación que lo acredite como encuestador.

La validación de encuestas permite medir la participación en su conjunto y también por dimensión, por ello se requiere de un perfil con sólidos conocimientos en estadística, que incluyan:

- Profundo entendimiento de inferencia estadística.
- Competencia en técnicas de normalización de datos.
- Habilidad en la planeación, captura y análisis de datos.
- Dominio intermedio o avanzado de Microsoft Excel.



3.1.3.3. CONSIDERACIONES METODOLÓGICAS PARA APLICACIÓN DE ENCUESTAS

Las encuestas o cuestionarios poseen una metodología específica de aplicación, que abarca desde la concepción de la encuesta hasta el procesamiento de la información, considerando su complejidad y estructura.

El diseño de un cuestionario abarca diversos aspectos, como la selección de los tipos de preguntas a emplear, la determinación del tipo de encuesta, el proceso de muestreo, la construcción de un marco conceptual sólido, la validación del cuestionario y el proceso de recopilación de datos, así como la presentación de los resultados de manera eficaz.

3.1.3.3.1. TIPOS DE PREGUNTAS

Existen diversos tipos de preguntas para los cuestionarios, de acuerdo con el INEGI las usadas con mayor frecuencia son:

I. SEGÚN LA MODALIDAD DE RESPUESTA:

- Preguntas cerradas: Son las que manejan opciones de respuesta predeterminadas. Entre las que se identifican las siguientes:
 - **Selección única:** Son las preguntas donde el informante elige sólo una opción de respuesta de todas las posibles.
 - **Selección múltiple:** Se admite que el informante pueda escoger varias de las opciones de respuesta presentadas.
 - **Combinación de tipos de preguntas:** En las preguntas cerradas, puede considerarse una opción abierta para que el entrevistado proporcione una respuesta diferente a las predeterminadas.
 - **Preguntas abiertas:** Son las que captan lo indicado por los informantes y no presentan opciones predeterminadas de respuesta. Los cuales tienen diferentes características que permitirán al encuestador obtener la información útil para el ejercicio de análisis.

II. SEGÚN SU FUNCIÓN

- **Preguntas de identificación:** Permiten detectar las características de interés, ya sea para seleccionar al informante adecuado, la presencia del fenómeno o del evento que interesa investigar.
- **Preguntas del análisis temático (principales).** Son las preguntas clave para alcanzar los objetivos del proyecto estadístico.
- **Preguntas de control.** Son preguntas de tipo operativo que facilitan la captación de los datos de interés.

3.1.3.3.2. TIPO DE CUESTIONARIO

Se pueden realizar encuestas en:

- **Cuestionario de Campo:** La implementación de las encuestas en campo, persona-persona, puede tener una cobertura de las 22 regiones del estado. Además, se puede considerar la asistencia de encuestadores en eventos gubernamentales, cívico-sociales, deportivos y jornadas ciudadanas para ampliar la cobertura de participación.
- **Cuestionario en Línea:** Se puede implementar con el uso de la plataforma de Google forms o plataformas digitales, promoviendo la participación a través de canales de comunicación electrónicos en las regiones del estado.

3.1.3.3.3 MUESTREO

De acuerdo con el INEGI, el muestreo es un método para generar información estadística mediante la captación de datos para un subconjunto de unidades seleccionadas de la población objeto de estudio. Existen diversos tipos de muestreo, como:

- Muestreo aleatorio simple
- Muestreo aleatorio estratificado
- Muestreo aleatorio por conglomerados
- Muestreo aleatorio sistemático
- Muestreo no aleatorio intencional, opinático o de conveniencia
- Muestreo no aleatorio consecutivo
- Muestreo no aleatorio por cuotas

Para cualquier muestreo de selección se deberán definir cuando menos:

- **Unidad de Análisis.** Se define como la estructura categórica, a partir de la cual se puede identificar la población objetivo que responderá las preguntas que se formulen en el marco conceptual establecido para atender el objetivo de la participación ciudadana, previamente identificado.



- **Determinación de la muestra.** Se deberá establecer la probabilidad del objeto de estudio, de acuerdo con un tamaño determinado, de tal forma que se detecte estadísticamente significativo, y de esta manera los resultados muestren consistencia, asimismo se deberá considerar la probabilidad de respuesta, y no respuesta, así como el sesgo que pueda existir en la obtención de la información.

3.1.3.3.4. MARCO CONCEPTUAL

El marco conceptual de un proyecto estadístico es el ordenamiento de temas, categorías, variables y clasificaciones al cual se referirán los datos objeto de captación, incluido el glosario con las definiciones formales de cada uno de los conceptos a utilizar en el cuestionario.

3.1.3.3.5. MÉTODO PARA LA GENERACIÓN DE ESTADÍSTICA

De acuerdo con el INEGI, se han planteado los siguientes puntos técnicos para el diseño de cuestionarios.

I. MÉTODOS

- **Encuesta por muestreo.** Método para generar información estadística mediante la captación de datos para un subconjunto de unidades seleccionadas de la población objeto de estudio.
- **Censo.** Método de generación de información estadística, mediante la obtención de datos de cada uno de los elementos que conforman el conjunto objeto de estudio. En determinados contextos puede denominarse inventario.
- **Aprovechamiento de registro administrativo.** Método de generación de información estadística, mediante el uso de los registros sobre hechos o elementos existentes, que realizan las dependencias, entidades o instituciones del Estado como parte de su función.
- **Temas.** Enunciado genérico referente a un campo de conocimiento. Su estudio constituye la justificación del proyecto estadístico.
- **Categorías.** Conjunto objeto de cuantificación y caracterización.

II. MEDIOS DE PRESENTACIÓN DE LOS CUESTIONARIOS

Existen 2 medios de presentación de los cuestionarios:

- **Medios impresos.** Consisten en la impresión en papel, cartón o materiales similares, de las preguntas que los informantes leerán o les serán leídas, para registrar las respuestas sobre los temas y referencias temporales determinadas previamente. Son los utilizados tradicionalmente. El cuestionario puede consistir en una sola hoja, un conjunto de hojas (block o cuadernillo) e incluso un conjunto de cuadernillos, si las necesidades del proyecto así lo demandan. Para diseñar un cuestionario en papel o materiales similares, hay que



considerar detalles como tamaño y tipo de letra, espacio entre preguntas, espacios de respuesta, áreas que ocupan los temas, portada, sección de observaciones, de control, ubicación de las definiciones e instrucciones de llenado y tecnología determinada para la captura especialmente si se trata de lectura óptica, entre otros.

- **Medios electrónicos.** Se refiere a tipos de tecnología electrónica e informática, que se utilizan para obtener información estadística. Los más comunes son las computadoras personales y los dispositivos móviles. La computadora personal, permite capturar en medios digitales de manera directa las respuestas de los informantes, ya sea vía telefónica o concentrando a varios informantes en determinados lugares y de ahí se puede pasar a la implementación de otros sistemas que se aplican a los datos, como pueden ser la validación y generación de bases de datos, lo anterior, con el software adecuado. Otra modalidad para el registro de respuestas es a través de Internet, ya sea que el cuestionario se presente en un sitio de la Web definido para su acceso, o se envíe por correo electrónico a las personas o instituciones informantes, o se utilicen aplicaciones como Google forms.

3.1.3.3.6. DINÁMICA DE LA ENCUESTA

Para la dinámica de la encuesta en campo se pueden conformar equipos de apoyo que se pueden desplegar de acuerdo con un cronograma, así como un instructivo, capacitación y pruebas piloto. Las encuestas ciudadanas se deben aplicar considerando los siguientes criterios:

- Determinar el número de personas para cada actividad.
- Determinar el mínimo de encuestadores con el que se puede contar.
- Tiempo de contestación de la encuesta.

3.1.3.3.7 PRUEBAS PILOTO

Se sugiere realizar pruebas piloto previo al levantamiento de la información y revisión para garantizar claridad y coherencia, estas pruebas pueden ser llevadas a cabo a través de un grupo de participantes menor a la muestra seleccionada, con la finalidad de observar la cobertura de información que se desea recabar, y la funcionalidad de las preguntas.

Logrando identificar características que dificulten la comprensión de las instrucciones o las preguntas a contestar, así como detectar errores en el funcionamiento cuando son realizadas en línea.

Una vez identificados los comentarios particulares respecto al resultado de las pruebas, es necesario realizar las modificaciones pertinentes al cuestionario, para asegurarse de que todos los errores han quedado correctamente resueltos.



3.1.3.4. ESQUEMA DE PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

La presentación de resultados es una actividad que forma parte de los trabajos de investigación y análisis de datos, es pertinente distinguir qué tipo de resultados se desea presentar a partir de las características que exista en el estudio realizado, con la finalidad de ejecutar las herramientas que permitan la comprensión clara y concisa de lo que se desea transmitir.

En este sentido, existen diversas herramientas para la presentación de los resultados, tales como:

- **Texto:** Puede ser utilizado para presentar situaciones, incluyendo elementos que describan que sucedió, cuando, donde y porqué.
- **Gráficas:** Pueden comparar similitudes o diferencias, mostrar la interdependencia entre variables, mostrar frecuencias, o especificar un punto único de datos significativos, que pueden ser ilustradas de acuerdo con el INEGI en:
 - Gráficas de ejes coordenados: De barras, de puntos, de líneas.
 - Gráficas de áreas: Circular y rectangular.
 - Gráficas radiales o de radar: Modalidad de estratificación.
 - Cartogramas.
 - Combinación de tipos o modalidades gráficas.
 - Esquemas: Representan la relación existente entre la información que se desea presentar.
- **Tablas:** Pueden complementar un texto, a través de la presentación de datos significativos.
- **Cuadros:** Presentan datos cuantitativos a través de valores numéricos y descripciones de estos.

La difusión de resultados se realizará en función del objetivo del mecanismo de participación, es decir, si se realizan para instrumentos de planeación los resultados podrán plasmarse dentro del mismo documento, sin embargo, si son mecanismos de participación ciudadana de percepción o calificación podrán plasmarse en documentos independientes para su publicación.

3.1.3.5. RECOMENDACIONES PARA LAS INSTRUCCIONES DE LLENADO SOBRE DOCUMENTOS DE TRABAJO O ENCUESTAS

Se proporcionarán instrucciones claras para el llenado del cuestionario o el documento de trabajo que se determine en el mecanismo de participación ciudadana, asegurando una respuesta sin ambigüedades.

Las instrucciones de llenado de la encuesta deben visualizarse y compartirse al encuestado de manera clara y específica, por lo que debe estructurarse mediante la integración de encabezados que permitan identificar los diferentes apartados que la conforman.

Una correcta elaboración de las instrucciones de llenado permitirá obtener mejores resultados, como una mayor tasa de respuesta, dado que los encuestados conocerán los pasos a seguir para contestar las preguntas y existirá menor rango de errores y preguntas sin contestar, en este sentido, añadirá credibilidad a las preguntas y a las respuestas obtenidas por parte de la muestra que durante el llenado habrá tenido las instrucciones suficientes para colocar respuestas certeras.



3.1.3.6. RECOMENDACIONES GENERALES PARA MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN

Es fundamental subrayar que el enfoque central de cualquier mecanismo reside en la inclusión y participación de la ciudadanía en general. Con este propósito en mente, se presentan las siguientes recomendaciones destinadas a enriquecer el proceso de preparación y reclutamiento:

- Considerar los criterios de accesibilidad universal para el tipo de aplicación y los espacios para llevarse a cabo.
- Considerar el contexto y la población objetivo, a través de la determinación o espacios específicos para los grupos de atención prioritaria.
- Tomar en cuenta los días, horarios y actividades de las personas, considerando la dinámica del lugar donde se aplique o la población objetivo.
- Brindar facilidades para las personas que están a cargo de las actividades de cuidado, para las personas con discapacidad o las personas hablantes de lengua indígena.
- Integrar la visión y percepción de todas las personas, respetando el espacio de habla y escucha, así como la opinión vertida en los mecanismos de participación.
- Es indispensable que se tome un registro de asistencia.
- Al inicio de cada ejecución se deberán estipular las reglas y objetivo del mecanismo de participación ciudadana.
- Es recomendable realizar una dinámica o diagnóstico para introducir a las y los participantes y generar un ambiente de confianza.

Por último, es importante priorizar que el objetivo de cualquier mecanismo de participación es capturar perspectivas sobre los desafíos, prioridades y áreas de atención relevantes. Se reconoce que la implementación de esta metodología se llevará a cabo considerando los recursos disponibles, incluyendo tiempo y presupuesto. Se realizarán todos los esfuerzos posibles para garantizar la efectividad y representatividad en el proceso.

Esta metodología está diseñada para fomentar un proceso consultivo enriquecedor que permita abordar de manera especializada y exhaustiva las diferentes temáticas identificadas en la modificación y adecuación del PED. Cada foro contribuirá a un panorama completo y diverso de perspectivas, enriqueciendo la toma de decisiones y promoviendo un desarrollo equitativo y sostenible en el estado.



4. REESTRUCTURACIÓN ESTRATÉGICA

La etapa de reestructuración estratégica, dentro del proceso de modificación y adecuación del PED representa la culminación de las acciones delineadas en este documento metodológico. Una vez que se han agotado las instancias de la Metodología integral, los resultados obtenidos impactarán en múltiples dimensiones estratégicas, redefiniendo de manera impactante y holística los fundamentos de la planeación gubernamental. En esta mezcla de impactos interrelacionados, la etapa de reestructuración se convierte en la intersección donde los lineamientos conceptuales se fusionan con la práctica gubernamental, dando forma a una nueva proyección en consonancia con la dinámica actual y las aspiraciones futuras. La Reestructuración Estratégica abarcará:

En la Visión, Misión y Modelo de Gobierno:

- Orientación hacia metas y dirección futura (Visión).
- Propósito y razón del ejercicio gubernamental (Misión).
- Estructura y funcionamiento de la gestión pública (Modelo de Gobierno).

Enfoques y Coherencia:

- Bases para abordar áreas clave (Determinación de Enfoques).
- Coherencia con objetivos nacionales (Alineación con el PND).
- Alinear con horizontes a largo plazo establecidos en la Agenda 2030 (Concordancia con la Agenda 2030).

Acciones Estratégicas:

- Acciones para alcanzar objetivos (Implementación de Políticas).
- Comprender situación actual y retos (Diagnóstico).
- Metas a largo plazo que guían la dirección y las acciones (Objetivos Estratégicos).

Refinamiento y Planeación:

- Ajustar componentes fundamentales (Reingeniería de Ejes).
- Explorar opciones y soluciones (Análisis de Alternativas).
- Enfoque para lograr objetivos (Planteamiento de Estrategias).
- Pasos concretos a seguir (Determinación de Líneas de Acción).
- Medir progreso y resultados (Control, Seguimiento y Evaluación).

4.1. ALINEACIÓN AL MARCO JURÍDICO

Lograda la reestructuración del PED, será indispensable asegurar que las modificaciones y adecuaciones del documento estén alineadas con la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, con las políticas nacionales y los ordenamientos legales aplicables.

Para lo cual, se deberá de manera especial cotejar la coherencia con los marcos legales y normativos existentes para garantizar la viabilidad y la implementación efectiva de las acciones propuestas.



En caso de no existir alineación se debe replantear la modificación o adecuación al PED, asegurando el cumplimiento del marco jurídico local y nacional.

En esta sección se deberán agotar los procedimientos jurídicos administrativos para la publicación de las modificaciones y adecuaciones del PED en el Periódico Oficial del Estado.

5. EVALUACIÓN

La evaluación deberá realizarse en el marco del Sistema Estatal de Planeación Democrática y del Sistema de Evaluación del Desempeño, con el objetivo de realizar una valoración objetiva y oportuna de la modificación y adecuación.

6. COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN

La estrategia de comunicación y difusión para informar y sensibilizar sobre el contenido del PED a todos los sectores de la población, así como dependencias y entidades que conforman la APE, podrán realizarse sobre los siguientes puntos:

- Se emplearán los canales de comunicación oficial del Gobierno para transmitir de manera clara y accesible el contenido del PED. En este punto se considera incluir los sitios web del Gobierno de Puebla, publicar boletines de prensa, así como comunicarlo en las redes sociales oficiales.
- Se utilizarán los medios de comunicación convencionales, como televisión, radio, periódicos y revistas, para garantizar una amplia difusión y participación ciudadana. A través de entrevistas, reportajes y espacios informativos, se buscará involucrar a la población en la socialización del contenido del PED, fomentando su conocimiento y comprensión.
- Se desarrollarán materiales de difusión, como folletos, infografías y videos explicativos, que presenten con un lenguaje sencillo los objetivos, metas y acciones contempladas.
- Se establecerán alianzas estratégicas con organizaciones civiles, académicas y otros actores sociales, para sumar esfuerzos en la difusión y en la promoción de una participación activa y consciente de la ciudadanía.

Con esta estrategia integral de comunicación y difusión, se busca asegurar que la sociedad esté informada y sensibilizada sobre el PED, involucrando a los ciudadanos en la construcción de un futuro prometedor para el estado.



GLOSARIO

Eje: Área temática o conjunto de áreas interrelacionadas en las que se agrupan los objetivos y acciones de un plan estratégico. Los ejes representan los pilares fundamentales que sustentan la dirección estratégica.

Estrategia: Las estrategias como conjunto de acciones articuladas o directrices para la acción; movilizan entonces recursos humanos, materiales y económicos y ponen en juego diversos medios para cumplir con los objetivos estratégicos de los cuales se derivan.

Estrategia: Plan general que establece los enfoques y métodos para lograr los objetivos propuestos. Las estrategias delinean cómo se abordarán los desafíos y aprovecharán las oportunidades para cumplir con la misión.

Línea Base: Se conoce como línea base al valor del indicador que se fija como punto de partida para evaluarlo y darle seguimiento. Es el estado inicial del indicador y es necesaria para especificar metas.

Línea de Acción: Serie de pasos concretos y específicos que se deben seguir para implementar una estrategia y lograr los objetivos establecidos. Las Líneas de Acción son los planes operativos detallados que guían la ejecución.

Metodología del Marco Lógico: Herramienta de planeación y programación estratégica basada en la estructuración y solución de problemas, que permite organizar de manera sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad; identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de los objetivos; evaluar el avance en la consecución de los mismos, así como examinar el desempeño del programa en todas sus etapas.

Misión: Declaración concisa que establece el propósito fundamental y la razón de ser de una organización o entidad. Resume la actividad principal y los valores que guían su actuación.

Objetivo: Meta concreta y medible que se busca alcanzar en un periodo determinado. Los objetivos definen resultados específicos a lograr para cumplir con la misión y contribuir al logro de la visión.

Planeación del Desarrollo: La ordenación racional y sistemática de acciones que, en base al ejercicio de las atribuciones del ejecutivo estatal en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política, cultural, de protección al ambiente y aprovechamiento racional de los recursos naturales así como de ordenamiento



territorial de los asentamientos humanos y desarrollo urbano, tiene como propósito la transformación de la realidad del estado, de conformidad con las normas, principios y objetivos que el marco constitucional y legal establecen. Mediante la planeación se fijarán objetivos, metas, estrategias y prioridades, así como criterios basados en estudios de factibilidad cultural; se asignarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones y se evaluarán resultados.

Presupuesto Basado en Resultados (PbR): El Instrumento metodológico cuyo objetivo es que los Recursos Públicos se asignen prioritariamente a los programas que generan beneficios a la población y que se corrija el diseño de aquellos que sean susceptibles de mejora. Un presupuesto con enfoque en el logro de resultados consiste en que los órganos públicos establezcan de manera puntual los objetivos que se alcanzarán con los recursos que se asignen a sus respectivos programas y que el grado de consecución de dichos objetivos pueda ser efectivamente confirmado.

Visión: Descripción del estado futuro deseado por una organización. La visión establece la dirección a largo plazo y comunica la aspiración hacia la cual se trabaja.



REFERENCIAS

Guía desde un Enfoque Interseccional Metodología para el Diseño y Aplicación de Indicadores de Inclusión Social y Equidad en Instituciones de Educación Superior de América Latina 2014.

Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos. Versión en línea
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154446/Guia_Indicadores.pdf

INEGI (2013). Diseño de cuestionarios. México: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

INEGI (2018) Norma Técnica del Proceso de Producción de Información Estadística y Geográfica para el Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Versión en línea.
https://sc.inegi.org.mx/repositorioNormateca/O_05Sep18.pdf

INEGI (2018). Guía de Diseño de la Muestra para Encuestas. Versión en línea https://www.inegi.org.mx/contenidos/infraestructura/aseguramiento/doc/guia_de_diseño_de_la_muestra_para_encuestas.pdf

INEGI (2021). Guía Diseño conceptual de Encuestas. Versión en línea. <https://extranet.inegi.org.mx/calidad/doc/9-Guía-Diseño-Conceptual-Encuestas.docx>

Metodología del Marco Lógico. Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social. Boletín Octubre 2004.

Metodología para la elaboración de estrategias de desarrollo local. ILPES, 2012. Versión en línea http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5518/1/S1200383_es.pdf

PNUD (2020). Manual de Calles Completas.

Relación de Entidades Paraestatales que se encuentran registradas en la Secretaría de la Función Pública y que forman parte de la Administración Pública Estatal y su Sectorización. 27 de Enero de 2023. Sin reformas.

SEDATU (2020). Guía Trazando Ciudades del Gobierno de México. Versión en línea.
<https://www.gob.mx/sedatu/documentos/guia-trazando-ciudades?state=published>



ANEXOS

ANEXO 1. FORMATO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMÁTICAS O NECESIDADES ESTRATÉGICAS



PUEBLA
GOBIERNO DEL ESTADO

Secretaría de Planeación y Programación



COPLADEP
Comisión de Planeación y Desarrollo

ANEXO 1. Formato para la identificación de problemáticas o necesidades estratégicas

DATOS GENERALES					
Institución					
Nombre del Entero Responsable					
Cargo del Entero Responsable					

A) IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA

1. Considerando las atribuciones conforme a la normatividad aplicable y los objetivos que debe cumplir ¿qué problemáticas atiende o contribuye a resolver la institución? (Máximo 3 problemáticas)

Num.	Problemática	Atribución, PED, Programa Derivado, Py u otro (especificar los documentos y apartados)
1		
2		
3		

2. ¿Qué población o área de enfoque atiende la institución? (Máximo 5 poblaciones o áreas de enfoque en función de las problemáticas identificadas previamente)

Los beneficiarios pueden ser poblaciones (personas) o áreas de enfoque, estas últimas hacen referencia a beneficiarios que no pueden ser referidos como personas, tales como localidades, unidades económicas, zonas geográficas, etc.

Num.	Población o Área de Enfoque Especificar Características (económicas, territoriales, étnicas, etc.)	Fuente de información
1		
2		
3		

3. Identificación del problema central, entendido como aquella situación que representa una gran necesidad o dificultad para la sociedad y que amerita ser resuelta.

Población o Área de Enfoque	Problema	Relevancia del problema (Relevancia cuantitativa o cualitativa que permita una posterior verificación o comparación)

Reducción del Problema central (Establecer de manera clara y en una oración corta los tres elementos anteriores)

B) PREGUNTAS DE VERIFICACIÓN

4. ¿El problema central identificado se redacta como la falta de solución o la ausencia de un bien o servicio?

SI	Replantear problema central

5. ¿El problema central identificado se encuentra redactado en estado negativo?

SI	Pasar a la ítem C.

C) IDENTIFICACIÓN DE CAUSAS Y EFECTOS

CAUSAS (Ordene en negativo y Complemento)				EFECTOS O CONSECUENCIAS (Atribución y Adjunto en negativo y Complemento)		
Num.	Descripción	Causas secundarias (Máx. diez)		Descripción	Efectos secundarios (Máx. diez)	
1						
2						
3						
4						
5						

D) ¿QUÉ INDICADORES PROPORCIONAN INFORMACIÓN SOBRE EL PROBLEMA CENTRAL?

Nombre del Indicador	Medio de Verificación (Fuente de información)

E) ¿CON QUÉ Ejes del PED se alinea el problema central a resolver?



Nombre del Eje Rectar o Transversal al que se alinea

ANEXO 2 . FORMATO MATRIZ FODA

 **PUEBLA** Un gobierno presente  Secretaría de Planeación y Finanzas  **COPLADEP** Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla

ANEXO 2. FORMATO MATRIZ FODA				
Instrucciones:	En cada elemento de la matriz incluya entre 3 y 4 puntos que se referan a las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas detectadas en su análisis general del PED.			
Dependencia:			Fecha:	
Nombre del enlace:		Cargo:		
Correo Electrónico:		Teléfono:		

Matriz FODA

Fortalezas	Oportunidades
1.	1.
2.	2.
3.	3.
4.	4.

Nombre de la Dependencia o Entidad

Debilidades	Amenazas
1.	1.
2.	2.
3.	3.
4.	4.

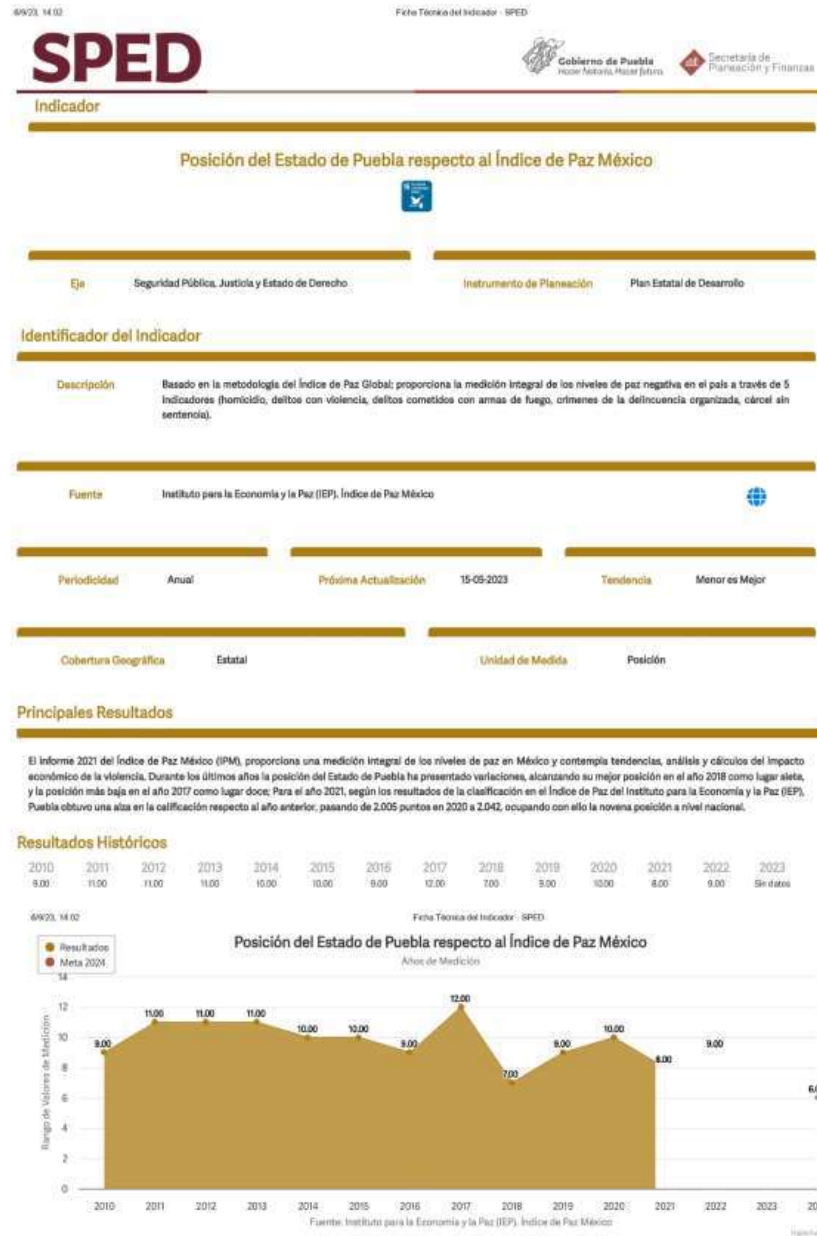
ANEXO 3 . FORMATO DE IDENTIFICACIÓN DE ATENCIÓN A LAS LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2019-2024

 **PUEBLA** Un gobierno presente  Secretaría de Planeación y Finanzas  **COPLADEP** Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla

ANEXO 3. FORMATO DE IDENTIFICACIÓN DE ATENCIÓN A LAS LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2019-2024				
Instrucciones:				
Dependencia:			Fecha:	
Nombre del enlace:		Cargo:		
Correo Electrónico:		Teléfono:		
EJE	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	DEFINICIÓN	JUSTIFICACIÓN



ANEXO 4. EJEMPLO DE FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR – SPED



ANEXO 5. LISTA DE VERIFICACIÓN CRITERIO CREMA EN LOS INDICADORES



ANEXO 5. LISTA DE VERIFICACIÓN CRITERIO CREMA EN LOS INDICADORES			
Criterio	Preguntas generales para la verificación	Preguntas específicas para la verificación	Si/No
Claridad	¿La fórmula de cálculo del indicador es coherente con su nombre?	¿La fórmula de cálculo se encuentra expresada como es señalado en el nombre (porcentaje, proporción, tasa, etcétera)? ¿El nombre del indicador expresa lo conformado en la fórmula de cálculo?	
	¿Existe coherencia dentro de los elementos numerador y denominador que conforman la fórmula de cálculo del indicador?	¿Existe coherencia del numerador y denominador en cuanto a frecuencias de medición y unidades de medida?	
	¿La descripción de las variables de la fórmula de cálculo permite tener claridad sobre cualquier concepto incluido en ella?	¿La definición de las variables es clara y si utiliza conceptos especializados esto se explican en una nota técnica?	
Relevancia	¿El indicador refleja un factor o variable central de logro del objetivo?	¿Existe al menos un factor relevante del objeto que se mide en el indicador?	
	¿El indicador está asociado a una meta(s) específica(s) de acuerdo con la frecuencia de medición establecida?	¿El indicador cuenta con al menos una meta específica de acuerdo con la frecuencia de medición?	
Economía	¿El indicador se puede obtener a un costo razonable?	¿El cálculo del indicador requiere una inversión alta?	
Monitorización	¿El indicador tiene un valor de línea base para su seguimiento?	¿El indicador tiene especificado el valor de la línea base, o bien, tiene explícito cuándo se realizará el primer levantamiento para la línea base?	
	¿Los medios de verificación planteados en el indicador son consistentes?	¿La frecuencia de medición coincide con la de los medios de verificación? ¿Los datos de las variables a medir efectivamente son medidos por el medio de verificación planteado?	
Adecuación	¿Existen congruencia en el establecimiento de metas anuales y sexenales?	¿Las metas anuales y sexenales son congruentes en el sentido del indicador?	
	¿La dimensión del indicador está bien identificada (eficacia, eficiencia, claridad, economía)?	¿La dimensión del indicador coincide con los conceptos de las guías y manuales de la metodología de Marco lógico?	



ANEXO 6. MODIFICACIÓN DE LOS VALORES DE UN INDICADOR

ANEXO 6. MODIFICACIÓN DE LOS VALORES DE UN INDICADOR



Datos de la Solicitud				
Nombre del Programa				
Nombre Indicador				
Temática a la que está alineado				
Objetivo de la temática				
Motivo de modificación				
Justificación (completar únicamente los campos necesarios en relación al motivo seleccionado)				
5.2.1 Alcance de la meta				
<describir las razones por las cuáles se llegó o rebasó la meta establecida, haciendo referencia si dicho comportamiento se ha presentado en años previos al último dato actualizado. Asimismo, detallar si dicho comportamiento fue debido a los diversos escenarios socioeconómicos y situaciones extraordinarias acontecidas en el estado>				
5.2.2 Ajustes de Series Históricas				
<Detallar en que medida la información se ve afectada ya sea por cambios en la metodología o ajustes en los valores históricos, detallando los principales rubros que inciden en el indicador>				
5.2.3 Casos excepcionales				
<describir la situación por la cuál se debe considerar dicha modificación como un caso excepcional, exponiendo la situación planteada en el indicador describiendo cual fue el error cometido y la medida en que este compromete la medición del indicador>				
Propuesta				
Detalles del indicador				
Campo	Inicial		Modificación propuesta	
Línea base (año)				
Línea base (Cifra)				
Meta 2024				
Tendencia o Sentido del indicador				
Valores históricos	Año	Valor	Año	Valor
	2010		2010	
	2011		2011	
	2012		2012	
	2013		2013	
	2014		2014	
	2015		2015	
	2016		2016	
	2017		2017	
	2018		2018	
	2019		2019	
	2020		2020	
	2021		2021	
2022 (Resultados temporales)		2022 (Resultados temporales)		
5.2.1 Alcance de la meta o 5.2.2 Ajustes de Series Históricas				
Método de cálculo	2022	2023	2024	
	<Valor>	<Valor>	<Valor>	
	<describir brevemente el método de cálculo utilizado para la obtención de la nueva meta>			
Comentarios generales				

ANEXO 7. PROYECTOS ESTRATÉGICOS (VIGENTES)



Secretaría de
Planeación y Finanzas



Comité de Planeación para el
Desarrollo del Estado de Puebla

FORMATO 4.1 Proyectos Estratégicos										
Instrucciones:	Se deberá identificar los Proyectos Estratégicos que se contienen el PED 2019-2024 (de manera obligatoria) así como 2 proyectos estratégicos que destaquen de su Dependencia y sus Sectorizados									
Dependencia:						Fecha:				
Nombre del enlace:					Cargo:					
Correo Electrónico:					Teléfono:					
Llenar un Registro por Proyecto Estratégico (Formato para Proyectos Nuevos del Gobernador Sergio Salomón Céspedes Peregrina)										
Nombre de Proyecto					Tipo de Proyecto	Proyectos Nuevos SSCP 2023-2024				
Descripción del Proyecto										
Inversión	Beneficiario(as)				Hombres	Mujeres	Adultos Mayores	Niñas(os)	Población Indígena	Personas con Discapacidad
Se requiere autorización										
Ubicación										
Meta 2023		Meta 2024		Limitantes o Riesgos Identificados						
Alcances e Impacto										
Criterios para su cumplimiento										



ANEXO 8. PROYECTOS ESTRATÉGICOS (PROPUESTOS)

ANEXO 7. PROYECTOS ESTRATÉGICOS (PROPUESTOS)										
Instrucciones:	Se deberá identificar los Proyectos Estratégicos que se contienen el PED 2019-2024 (de manera obligatoria) así como 2 proyectos estratégicos que destaquen de su Dependencia y sus Sectorizados									
Dependencia:						Fecha:				
Nombre del enlace:					Cargo:					
Correo Electrónico:					Teléfono:					
Llenar un Registro por Proyecto Estratégico (Formato para Proyectos Nuevos del Gobernador Sergio Salomón Céspedes Peregrina)										
Nombre de Proyecto										
Descripción del Proyecto										
Inversión				Beneficiario(as)	Hombres	Mujeres	Adultos Mayores	Niñas(os)	Población Indígena	Personas con Discapacidad
Ubicación										
Meta 2023		Meta 2024		Limitantes o Riesgos identificados						
Alcances e impacto										
Criterios para su cumplimiento										

El presente proyecto cuenta con la validación presupuestal, técnica y administrativa por parte del Ejecutivo para su puesta en marcha

Nombre del Titular
Dependencia o Entidad



PUEBLA
Un gobierno *presente*





ANEXO 4

RESULTADOS DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA





CONTENIDO



1. Encuestas ciudadanas

1.1. Información metodológica de la Encuesta

- 1.1.1. Población objetivo
- 1.1.2. Determinación de la muestra
- 1.1.3. Formato de encuesta
- 1.1.4. Medios de difusión y aplicación

1.2. Resultados de la encuesta

Seguridad pública
Medio ambiente, infraestructura y movilidad
Desarrollo económico
Disminución de las desigualdades
Gobierno

2. Foros Ciudadanos

2.1. Información metodológica de la Encuesta

- 2.1.1. Mesas de Trabajo
- 2.1.2. Selección de sedes
- 2.1.3. Medios de difusión

2.2. Resultados de los Foros Temáticos

- 2.2.1. Problemas
- 2.2.2. Soluciones
- 2.2.3. Proyectos Estratégicos

2.3. Resultados de los Foros Especializados

3. Conclusiones

INTRODUCCIÓN

El ejercicio de participación ciudadana se realiza dentro del marco del Sistema de Planeación Democrática. Este ejercicio tiene como objetivo principal reconocer las aspiraciones y propuestas de la ciudadanía, con el fin de mejorar las condiciones en diversos ámbitos, como el social, económico, ambiental, cultural y político. Además, desempeña un papel fundamental en la definición de las acciones de la Administración Pública Estatal hacia la transformación de la sociedad, promoviendo un Gobierno cercano a la gente.

En este contexto, resultó esencial llevar a cabo un ejercicio de participación ciudadana para la modificación y adaptación del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 (PED). Este proceso incluyó una serie de acciones tanto en campo como en línea, diseñadas para recopilar información valiosa. Se llevaron a cabo encuentros de socialización, reconocimiento y vinculación con la sociedad, lo que permitió involucrar a los ciudadanos en el proceso de toma de decisiones.

El objetivo del proceso de participación ciudadana fue enriquecer el diálogo y permitir que la ciudadanía expresara sus ideas, opiniones, necesidades y demandas. Los métodos de participación ciudadana utilizados incluyeron encuestas digitales y presenciales, así como la realización de foros de consulta divididos en dos vertientes: foros temáticos y un foro especializado. Estos métodos lograron ampliar la participación de la ciudadanía y contribuyeron significativamente a fortalecer la interacción entre el gobierno y la sociedad, asegurando que las voces de la ciudadanía se tuvieran en cuenta en los cambios al PED.

Los Foros de Consulta Ciudadana se organizaron en torno a 5 grandes temáticas: Gobierno, Seguridad, Bienestar Social, Economía e Infraestructura. Estas temáticas abarcaron un amplio espectro de áreas de interés y preocupación para las personas. Se realizaron estos foros en las 22 regiones del estado, asegurando así una cobertura completa y representativa de la diversidad geográfica y de necesidades de la población en todo el territorio estatal.

El Foro de Participación Especializado se centró en atender a grupos de atención prioritaria que tienen un impacto significativo en el estado. Este foro incluyó la participación activa de diversos grupos sociales en situación de vulnerabilidad como: niñas, niños y adolescentes, jóvenes, migrantes, mujeres, personas con discapacidad, población indígena y afrodescendiente, así como adultos mayores. Además, se contó con la presencia de representantes del sector empresarial de todo el estado.

Con ello, se garantizó el pleno ejercicio de los derechos de opinión para estos grupos, asegurando que sus necesidades fueran escuchadas. La inclusión de estos grupos de atención prioritaria en el proceso de participación ciudadana demuestra un compromiso con la equidad y la justicia social, y subraya la importancia de un Gobierno Presente que esté involucrado y comprometido con todas las comunidades y sectores de la sociedad en el estado.



1. ENCUESTAS CIUDADANAS

1.1. Información metodológica de la Encuesta

La encuesta ciudadana para la modificación y adecuación del PED se llevó a cabo siguiendo las especificaciones de la Metodología de Participación Ciudadana. Esta metodología incluyó la aplicación de encuestas tanto físicas como virtuales, y se basó en un proceso estructurado y ordenado para la recopilación y procesamiento de la información (véase el *esquema A4.1*).

Se otorgó prioridad a los aspectos metodológicos, enfocándonos en asegurar la calidad y la comparabilidad de los datos, en concordancia con la Normatividad del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG). Generando estadísticas mediante la captación de datos de un subconjunto de unidades seleccionadas de la población, también conocido como objeto de estudio.

1.1.1. Población objetivo

La población objetivo fueron personas de 18 años y más, ubicadas en las 22 regiones del Estado de Puebla.

1.1.2. Determinación de la muestra

El incluir mayores o menores individuos encuestados sesga el estudio en varios aspectos, por ejemplo; un estudio con un tamaño insuficiente de la muestra estimará un parámetro con poca precisión o no será capaz de identificar las diferencias entre los grupos. De la misma manera sobrepasar la meta de la muestra estimada, sesgaría la información derivada a que en la misma proporción que se sobre pase la meta en una región, se tendría que sobre pasar en las demás, pues se utilizó una muestra por estratos proporcional.

Incluir un número mayor o menor de personas encuestadas sesga el estudio en varios aspectos. Un estudio con un tamaño de muestra insuficiente resultará en estimaciones poco precisas y podría no ser capaz de detectar diferencias significativas entre los grupos. Del mismo modo, superar la meta de muestra estimada también podría sesgar la información.

Esquema A4.1

Resumen del proceso de implementación de la encuesta.



Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia.

Para el caso de esta encuesta, se llevó a cabo una estimación muestral estratificada con afijación proporcional al tamaño poblacional, por lo que fue necesario seleccionar los estratos de la población de estudio que se analizó. Por ello, se consideró el estrato de la población de 18 años y más en las 22 regiones del estado.

Para realizar la estimación o cálculo de la muestra se utilizó la siguiente fórmula:

$$n = \frac{NZ^2 \alpha/2 p_n q_n}{Ne^2 + Z^2 \alpha/2 p_n q_n}$$

En donde:

N =Población

Z =Puntuación de la tabla de distribución normal estandarizada Z

e =Error relativo máximo esperado

p =Probabilidad de ocurrencia

q =Probabilidad de no ocurrencia

n =Muestra

Con base en el Censo de Población y Vivienda 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), se obtuvo la población de 18 años y más a nivel municipal. Una vez que se obtuvieron los datos correspondientes, se regionalizó para obtener el tamaño de la población de 4 millones 429 mil 272 personas. Sustituyendo los datos, la fórmula se indica de la siguiente manera:

$$n = \frac{(4,429,272)(1.96^2)*(0.5)*(0.5)}{(4,429,272)(0.02^2) + (1.96^2)*(0.5)*(0.5)}$$

Obteniendo una muestra de:

$$n = 4,264 \text{ encuestas}$$

Hasta este punto, se calculó el índice de respuesta, que fue fundamental para determinar la cantidad total de encuestas a realizar. Sin embargo, es relevante destacar que cuando no se estableció una conexión clara con la unidad de análisis, la falta de incentivos para completar la encuesta se hizo evidente. Además, las temáticas abordadas en la encuesta representan percepciones de la población en lugar de datos concretos.



Debido a estas consideraciones, se optó por incorporar un margen de no respuesta del 2%. Esta decisión se basó en la posibilidad de que algunas personas decidieran no participar en la encuesta, ya sea debido a la falta de incentivos claros o debido a la naturaleza perceptual de las preguntas en la encuesta. Este margen de no respuesta se incluyó para asegurar que los resultados sean lo más representativos posible, incluso teniendo en cuenta la posibilidad de que algunos individuos no completen la encuesta.

Una vez que se tuvo la estimación de la muestra, con la finalidad de saber el número de encuestas que se realizó, se consideró la población de cada región dividido entre la población total de las personas de 18 y más, con el objetivo de saber la participación que se tuvo y así estimar qué porcentaje de la muestra corresponde a cada estrato de manera proporcional (véase la tabla A4.1).

Tabla A4.1
Muestras por región.

No.	Región	Población	Número de municipios	Proporción	Muestras por región
1	Xicotepec	146,770	11	3%	141
2	Huachinango	115,721	7	3%	111
3	Zacatlán	86,866	9	2%	84
4	Huehuetla	55,874	10	1%	54
5	Zacapoaxtla	106,585	9	2%	103
6	Teziutlán	225,836	12	5%	217
7	Chignahuapan	89,329	5	2%	86
8	Libres	129,892	11	3%	125
9	Quimixtlán	84,330	7	2%	81
10	Acatzingo	122,903	6	3%	118
11	Ciudad Serdán	96,978	7	2%	93
12	Tecamachalco	118,585	5	3%	114
13	Tehuacán	338,157	13	8%	326
14	Sierra Negra	97,311	6	2%	94
15	Izúcar de Matamoros	116,645	13	3%	112
16	Chiautla	38,826	9	1%	37
17	Acatlán	76,229	17	2%	73
18	Tepexi de Rodríguez	54,462	16	1%	52
19	Atlixco	164,117	10	4%	158
20	San Martín Texmelucan	284,129	11	6%	274
21	Área Metropolitana de la Ciudad de Puebla	1,720,949	11	39%	1,657
22	Tepeaca	158,778	12	4%	153
Total general		4,429,272	217	100%	4,264

Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia.



Se dividió la recolección de datos en dos modalidades: encuestas de campo y encuestas en línea. La distribución se realizó en función del cálculo del muestreo estratificado proporcional, distribuyendo también el total de encuestas en los dos tipos de aplicación (véase las tablas A4.2 y A4.3).

Se cubrió la totalidad de las 22 regiones del estado de Puebla en un plazo de 8 días, del 16 al 24 de agosto del 2023. Se desplegaron equipos de encuestadores de la siguiente manera:

Tabla A4.2
Encuestas en campo totales por sede.

Sede	Distribución	Encuestas contestadas en campo
SEP. Puebla	71	101
Tehuacán	147	117
Ciénega y Santo Tomas Chiautla	100	52
Región Teziutlán	40	40
SNTE y Guadalupe Tecola. Puebla	50	50
Cuautlancingo y Cholula	90	22
Cuautlancingo y San Pedro Cholula	40	18
Tlatlauquitepec	103	99
Libres	82	18
Xicotepec	117	95
Resurrección Puebla	100	65
Izúcar de Matamoros	62	72
Tepeaca	89	90
Huehuetlán el Grande	100	51
Puebla	500	296
Total	1,691	1,186

Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia.

Tabla A4.3
Encuestas en línea totales.

Día	Encuestas en línea por día
16 de agosto	96
17 de agosto	23
18 de agosto	487
21 de agosto	309
22 de agosto	877
23 de agosto	806
24 de agosto	566
Total	3,164

Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia.



1.1.3. Formato de encuesta

En el caso de las Encuestas en Línea, se utilizó la plataforma Google Forms para recopilar la información. Para promover la participación, se aprovecharon los canales de comunicación electrónica. De manera similar, en cuanto a la encuesta presencial, se imprimieron formatos para su llenado y se estableció un período comprendido del 16 al 24 de agosto del presente año para llevar a cabo el ejercicio. Ambas modalidades se implementaron sin contratiempos para alcanzar la muestra estimada.

La encuesta constó de siete secciones, que incluyeron la identificación geográfica y las características sociodemográficas. En total, se incluyeron 22 preguntas cerradas de opción múltiple y una pregunta abierta. El cuestionario se diseñó utilizando preguntas relacionadas con los siguientes temas:

1. Identidad Geográfica
2. Características sociodemográficas
3. Seguridad
4. Medio ambiente, infraestructura y movilidad
5. Desarrollo económico
6. Disminución de las desigualdades
7. Gobierno

Imagen A4.1

Banner Encuesta Ciudadana.



Fuente: SPF, Subsecretaría de Planeación.
Elaboración Propia.

1.1.4. Medios de difusión y aplicación

En el caso de las encuestas presenciales, se acudió a los foros ciudadanos y a eventos gubernamentales, cívicos-sociales, deportivos y jornadas ciudadanas para invitar a las personas asistentes a completar la encuesta. Para llevar a cabo esta dinámica, se tuvieron en cuenta los siguientes aspectos:

- Se destinaron 7 personas para llevar a cabo la aplicación de las encuestas.
- Cada encuesta requería aproximadamente 15 minutos para ser completada.
- Se estimó que, en promedio, se podrían recolectar 99 encuestas por día en cada sede visitada.

Para las encuestas digitales, se desarrolló una página de Consulta Ciudadana y se promocionó a través de los portales electrónicos oficiales de las dependencias del Gobierno del Estado. El propósito de esta acción era permitir a los ciudadanos acceder a la encuesta y proporcionar los formatos necesarios para registrar proyectos y propuestas ciudadanas (véase las imágenes A4.1 y A4.2).

Imagen A4.2

Página de Consulta Ciudadana.



Fuente: SPF, Subsecretaría de Planeación <https://planeader.puebla.gob.mx/consulta-ciudadana2024.html>







1.2. RESULTADOS DE LA ENCUESTA

De las encuestas recabadas, se logró una cobertura de 177 municipios, lo que equivale al 82% del total de municipios en el estado. En total, se obtuvieron 4 mil 350 encuestas, de las cuales 3 mil 164 fueron realizadas de forma virtual, abarcando 151 municipios. Además, se llevaron a cabo mil 186 encuestas en campo, que abarcaron 131 municipios distribuidos en las 22 regiones del estado de Puebla.

A continuación, se describen los resultados correspondientes a la identificación demográfica y las características sociodemográficas de las personas que contestaron la encuesta:

- El 51.5% de la población que participó en la encuesta son mujeres y el 47.3% corresponde a hombres, el 0.9% no respondió este rubro y el 0.3% corresponde a personas que se identificaron como no binarios.
- En cuanto a los grupos poblacionales por rango de edad, se observó que el mayor nivel de participación se registró en el grupo de 26 - 35 años, representando un 31% del total. En segundo lugar, se encontraba el grupo de 36 - 45 años, representando un 25% de la participación total. El resto de la participación, un 44%, correspondió a las personas de 46 años o más. Se observó una menor participación entre las personas mayores de 66 años.
- De acuerdo a los resultados de la encuesta, el 7% de la población encuestada habla alguna lengua indígena, mientras que el 93% restante no habla ninguna lengua indígena.
- De la población que habla una lengua indígena, el Náhuatl es la más predominante, con un 72%. Le sigue el Totonaco, con un 14%, y el Mixteco con un 5%. El 9% restante habla otras lenguas indígenas que no se especifican en la información proporcionada.
- El 6% de las personas encuestadas se identificó con alguna discapacidad. El 1% optó por no responder a la pregunta, y el 93% restante indicó que no tiene ninguna discapacidad.
- Entre las personas con discapacidad, se observa que la discapacidad visual es la más común, representando el 45% de las personas con alguna discapacidad. La discapacidad motriz y otras discapacidades no especificadas representan cada una el 18% de las personas con discapacidad.
- Con relación al grado de escolaridad, el 51% de la población encuestada cuenta con licenciatura como último grado de estudios, el 15% con estudios en nivel bachillerato y el 11% cuenta con secundaria; estos datos indican que el promedio de escolaridad de las personas encuestadas es de nivel medio superior.



PARTICIPACIÓN

ENCUESTA CIUDADANA

82% Participación de los Municipios



ENCUESTAS

4,350



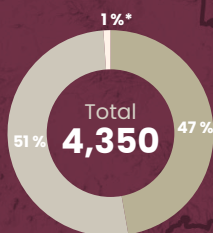
FÍSICAS

1,186



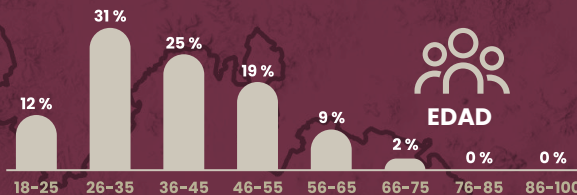
VIRTUALES

3,164



● **2,059** Hombres
● **2,239** Mujeres
● **13** No binario
● **39** No respondió

*Corresponde a los rubros: No binario y No respondió
NOTA: Los porcentajes en la gráfica no suman 100% debido al redondeo de los decimales.



NOTA: Los porcentajes en la gráfica no suman 100% debido al redondeo de los decimales.



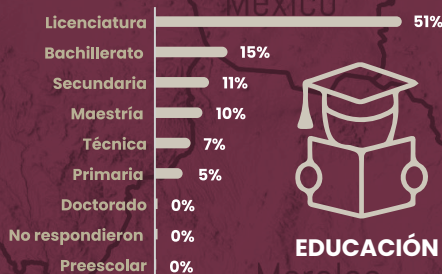
296
Hablan alguna lengua indígena

1 • Mixe
1 • Tepehua
5 • Mazateco
5 • Zapoteco
7 • Otomí
10 • Popoloca
14 • Mixteco
40 • Totonaco
213 • Náhuatl



250
Padece alguna discapacidad

4 • Comunicación
6 • Mental
10 • Múltiple
28 • Sensorial
44 • No especificado
45 • Motriz
113 • Visual



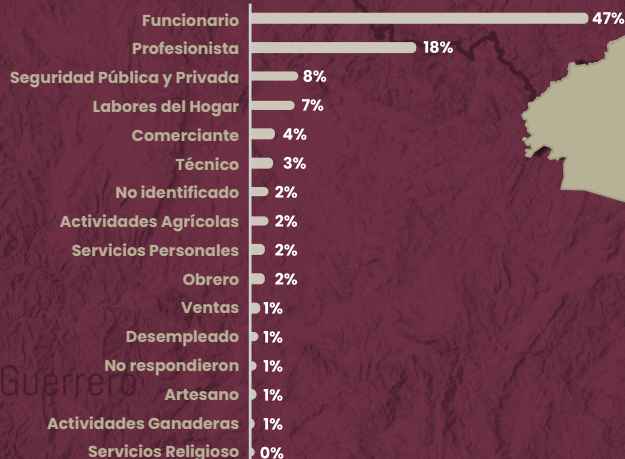
NOTA: Los porcentajes en la gráfica no suman 100% debido al redondeo de los decimales.



OCUPACIÓN

Más de
4,900*
Ejerce una ocupación

*Nota: La ciudadanía contestó más de una opción por lo cual el dato no coincide con el total de encuestas aplicadas.



CIUDADANA

FOROS DE CONSULTA CIUDADANA

31% Participación de los Municipios

1 FORO ESPECIALIZADO



550
ASISTENTES

8 MESAS DE TRABAJO

- Personas de la tercera edad
- Sector empresarial
- Migrantes
- Mujeres en situación de vulnerabilidad
- Niñas, Niños y Adolescentes
- Pueblos Indígenas
- Personas con discapacidad
- Jóvenes

7 FOROS REGIONALES

22
REGIONES

217
MUNICIPIOS

1,300
ASISTENTES

TEMÁTICAS

- Seguridad
- Economía
- Infraestructura
- Bienestar Social
- Gobierno

290 Propuestas y Proyectos Ciudadanos recibidos

MUNICIPIOS SEDE

1 Tehuacán	5 Izúcar de Matamoros
2 Tlatlauquitepec	6 Tepeaca
3 Libres	7 Puebla
4 Xicotepec	



A continuación, se desagrega los resultados por temática y por pregunta:

Temática: Seguridad

Pregunta 3.1

¿Qué ayuda a que persista un clima de paz?

El 48.74% de las personas encuestadas coinciden en que el diálogo permanente es la principal solución para mantener un clima de paz, mientras que el 45.06% considera que la solución es la participación ciudadana. En menor medida, la disminución de la violencia y el fortalecimiento de los derechos humanos ocupan los últimos lugares, con 46.69% y 26.14% respectivamente (véase la gráfica A4.1).

Haciendo un análisis considerando el sexo, este revela que existen diferencias entre las opiniones de mujeres y hombres con respecto a la pregunta 3.1. La mayor parte de las mujeres encuestadas, que corresponde con mil 57, considera que para que persista un clima de paz se necesita disminuir la violencia, mientras que los hombres que consideran lo mismo fueron 875.

Por otra parte, mil 83 hombres encuestados, consideran que la participación ciudadana es el aspecto más importante para mantener un clima de paz. A su vez, 696 mujeres encuestadas expresan que, es necesario fortalecer los derechos humanos, en comparación con las 431 personas pertenecientes a la población masculina encuestada (véase la gráfica A4.2).

Pregunta 3.2

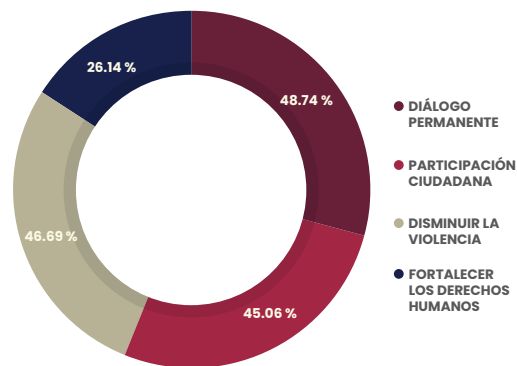
¿Cómo hacer más segura mi comunidad?

Mil 527 personas del grupo de edad adultos consideran que la mejora en la capacitación y equipamiento de los policías mejoraría la seguridad en su comunidad, por encima de las mil 397 personas del mismo rango de edad que consideran que este mejoramiento se puede dar gracias al incremento de vigilancia y monitoreo.

El grupo de edad de jóvenes concuerda con esta apreciación, 246 consideran la mejora en la capacitación y equipamiento de los policías como una mejor opción por encima del incremento en vigilancia y monitoreo que fue la opción que seleccionaron 235 jóvenes.

Gráfica A4.1

Respuestas a la pregunta 3.1.

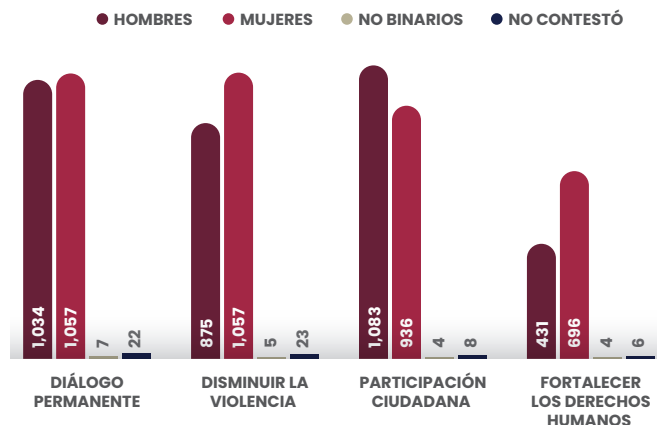


Nota: Los porcentajes no suman el 100% debido a que los encuestados podían elegir más de una opción.

Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia.

Gráfica A4.2

Resultados de la pregunta 3.1 desagregada por sexo.



Nota: El total de encuestados puede no coincidir debido a que podían elegir más de una opción.

Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia.



En cambio, el grupo de adultos mayores, considera que el incremento a la vigilancia y monitoreo es la mejor opción para mejorar la seguridad en su comunidad (véase la gráfica A4.3).

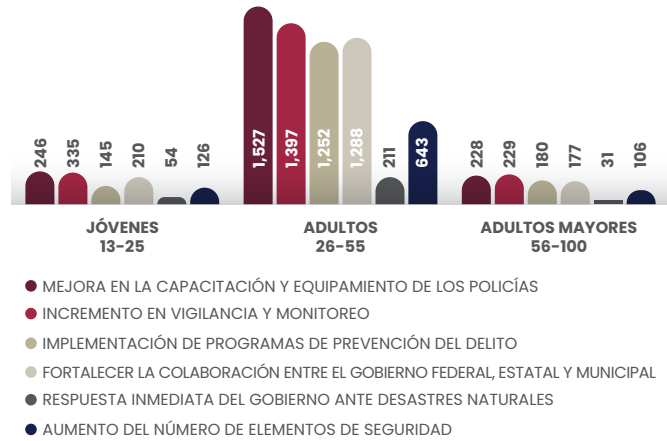
Pregunta 3.3

¿Cómo evitar la corrupción?

Las personas encuestadas coinciden en que la mejor forma de evitar la corrupción, es mediante mayor transparencia en las acciones gubernamentales, además de la constante supervisión en el uso de los recursos económicos. A su vez, la formación ética e integridad también es considerada como un factor relevante para evitar actos de corrupción. En contraste, el fomento a la participación ciudadana es considerado como el factor con menor incidencia en este aspecto. Lo que se traduce en que la población busca que las autoridades rindan cuentas con mayor claridad en cuanto a sus acciones y el uso que hacen del dinero público (véase la gráfica A4.4).

Gráfica A4.3

Respuestas a la pregunta 3.2.

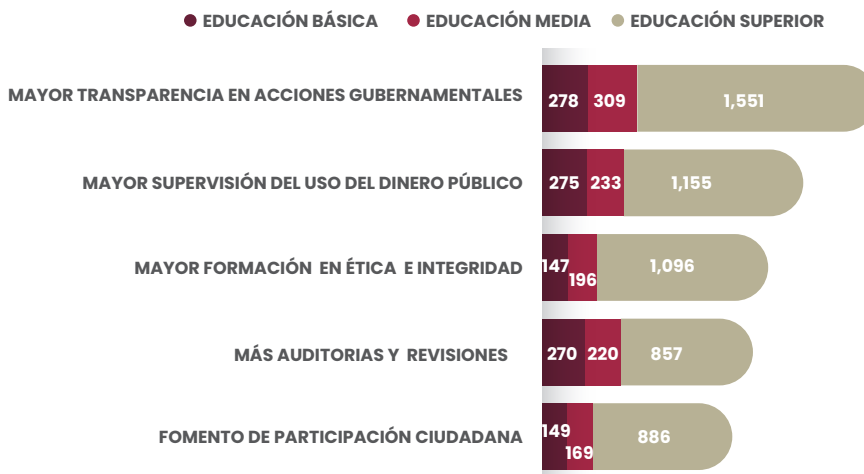


Nota: El total de encuestados puede no coincidir debido a que podían elegir más de una opción.

Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia.

Gráfica A4.4

Respuesta a la pregunta 3.3.



Nota: El total de encuestados puede no coincidir debido a que podían elegir más de una opción.

Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia.

Temática: Medio ambiente, infraestructura y movilidad

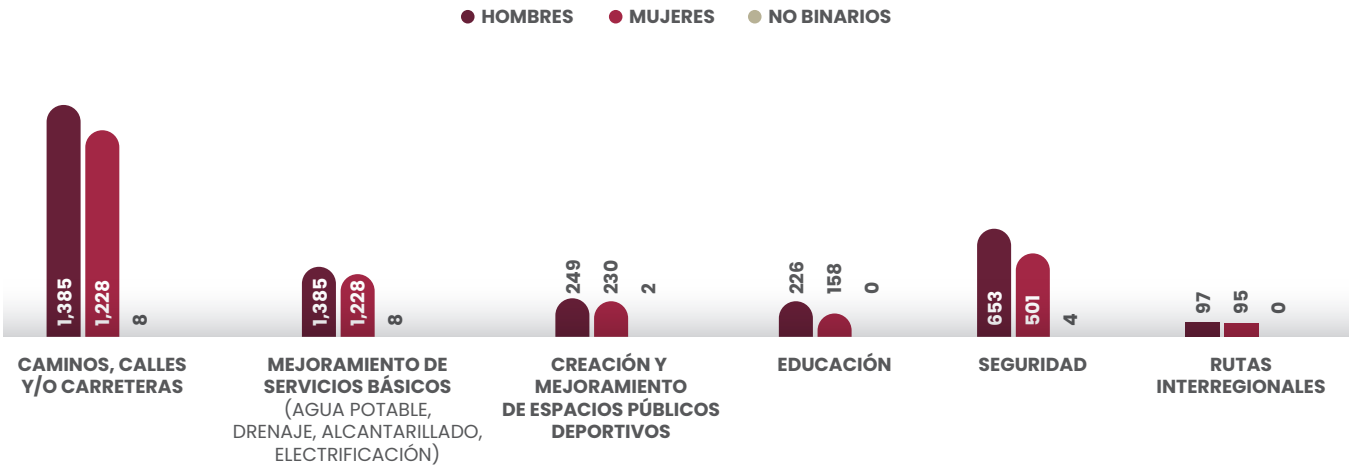
Pregunta 4.1

¿Qué obras de infraestructura son urgentes en tu comunidad?

El tipo de obras que más predominó entre las necesidades de la población fue la infraestructura para caminos, calles y carreteras, puesto que mil 385 mujeres y mil 228 hombres, así como 8 personas que se identifican como no binarias escogieron esta opción como prioridad en su comunidad. Por otro lado, la seguridad es la segunda preocupación de

los ciudadanos, esto se ve reflejado en las 653 mujeres, 501 hombres y 4 personas no binarias que optaron por seleccionar estas obras de infraestructura como urgentes. De forma generalizada, la población femenina encuestada, mostró una mayor presencia en cada uno de los temas a considerar dentro del cuestionario (véase la gráfica A4.5).

Gráfica A4.5
Respuesta a la pregunta 4.1.



Nota: El total de encuestados puede no coincidir debido a que podían elegir más de una opción.

Fuente: SPF, Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia.



Pregunta 4.2

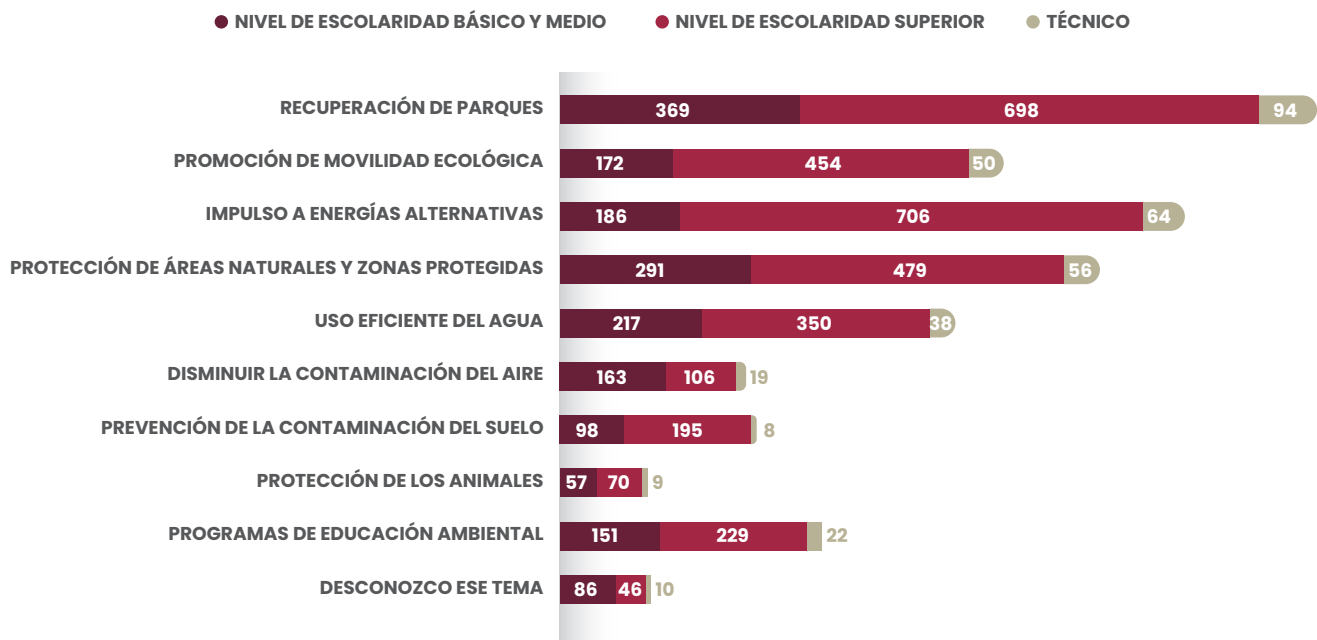
¿Qué se necesita para lograr un desarrollo sostenible?

La recuperación de parques fue la opción seleccionada por la población encuestada como la necesidad más apremiante para el logro del desarrollo sostenible. Por otra parte,

la protección hacia los animales está entre las respuestas con menor preocupación por parte de la sociedad (véase la gráfica A4.6).

Gráfica A4.6

Resultados a la pregunta 4.2 desagregada por nivel de escolaridad.



Nota: El total de encuestados puede no coincidir debido a que podían elegir más de una opción.

Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia.

Pregunta 4.3

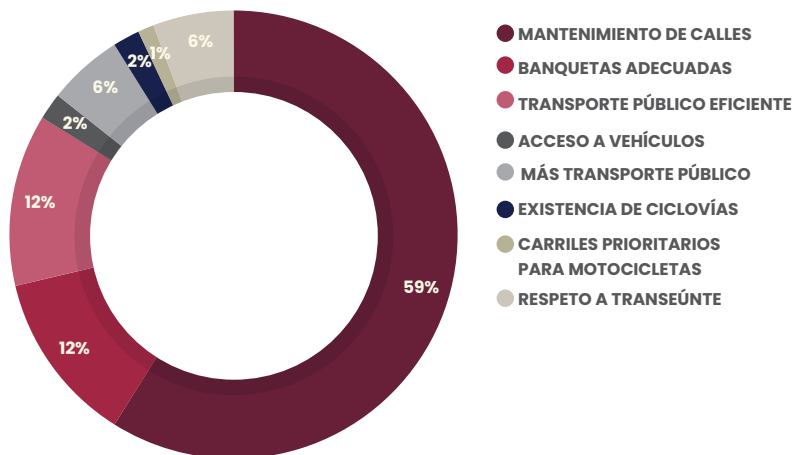
¿Cómo mejorar la movilidad en tu comunidad?

Del total de encuestados, el 72% considera que el mantenimiento a las calles es la mejor manera de mejorar la movilidad, seguido de un transporte público eficiente que obtuvo el 27.03%. La existencia de ciclovías está entre opciones en que se mostró interés entre la población, con el 11.98%. Asimismo, el respeto a los transeúntes ocupa el 5.70% entre la población encuestada (véase la gráfica A4.7).

Por otra parte, haciendo un análisis sobre la percepción de la población con alguna discapacidad en materia de movilidad; debido a que el 5.93% de las personas encuestada tiene algún tipo de discapacidad. La encuesta revela que el 59% de la población con algún tipo de discapacidad eligió también el mantenimiento de calles como una de las mejoras más importantes para la movilidad diaria; el transporte público eficiente, así como las banquetas adecuadas fueron la segunda opción más solicitada, cada una de estas opciones obtuvo el 12% del total del muestreo. A diferencia de las personas encuestadas que no presentan alguna discapacidad, el respeto al transeúnte figura entre las primeras cuatro respuestas, representando el 6% de la muestra (véase la gráfica A4.8).

Gráfica A4.8

Respuesta a la pregunta 4.3.



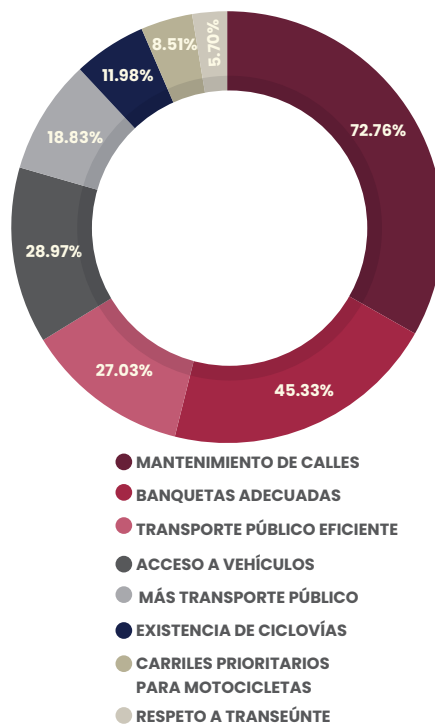
Nota: Las discapacidades incluyen: visual, sensorial, motriz, mental, múltiple y de comunicación.

No se tomaron en cuenta las discapacidades no especificadas.

Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia.

Gráfica A4.7

Respuesta a la pregunta 4.3.



Nota: Los porcentajes no suman el 100% debido a que los encuestados podían elegir más de una opción.

Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia.



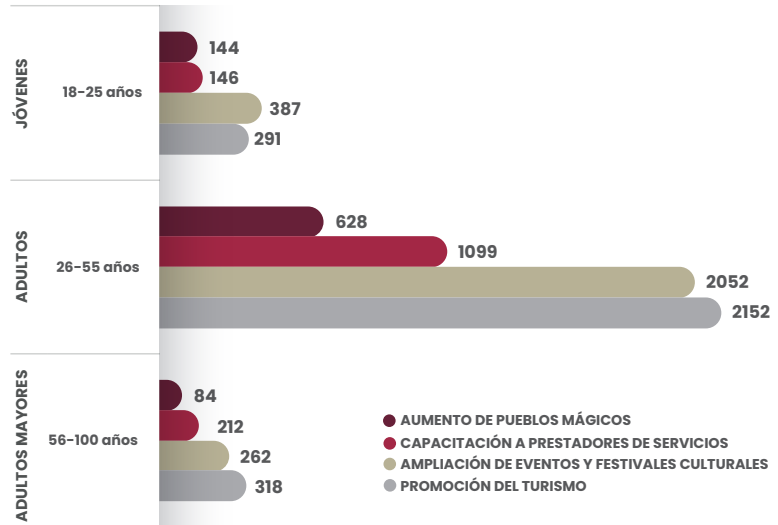
Temática: Desarrollo económico**Pregunta 5.1****¿Qué se requiere para mejorar la economía?**

Con relación a las respuestas a esta pregunta, 2 mil 966 personas identificaron la generación de más empleos como la primera opción, seguida por el apoyo a pequeñas y medianas empresas (PyMES) con mil 939 personas y, en tercer lugar, mayor apoyo al campo con un total de mil 761 personas (véase la gráfica A4.9).

Pregunta 5.2**¿Qué medidas pueden ayudar a mejorar el turismo?**

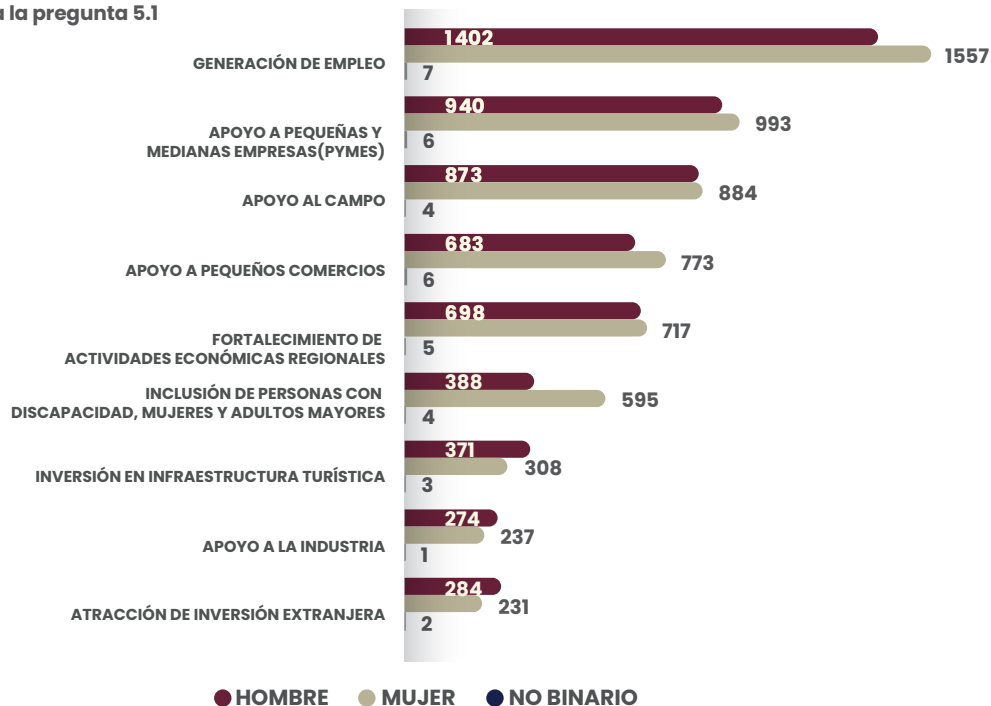
En conjunto y dentro del grupo de adultos las opciones con mayor número suman un total de 4 mil 204 y corresponden a la promoción del turismo y a la ampliación de eventos y festivales culturales como medida para ayudar a mejorar el turismo.

Por otra parte, los jóvenes consideran más importante la ampliación de festivales y eventos culturales para mejorar el turismo (véase la gráfica A4.10).

Gráfica A4.10**Respuesta a la pregunta 5.2.**

Nota: La ciudadanía pudo contestar más de una opción por lo cual el dato no coincide con el total de encuestas levantadas.

Fuente: SPF, Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia.

Gráfica A4.9.**Respuesta a la pregunta 5.1**

Nota: La ciudadanía pudo contestar más de una opción por lo cual el dato no coincide con el total de encuestas levantadas.

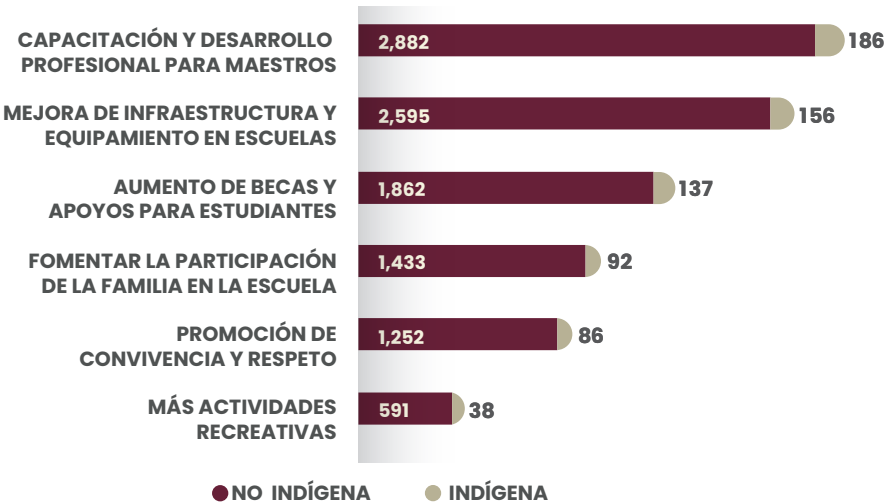
Fuente: SPF, Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia.

Temática: Disminución de las desigualdades

Pregunta 6.1
¿Qué se necesita para mejorar la educación?

En esta pregunta la mayoría de la ciudadanía que participó seleccionó que la capacitación y desarrollo profesional para maestros es la opción más propicia para mejorar la educación sumando un total de 3 mil 68. Mientras que, en segundo lugar, 2 mil 751 personas consideraron que mejorar la infraestructura y equipamiento en las encuestas, es la mejor opción (véase la gráfica A4.11).

Gráfica A4.11
Resultados a la pregunta 6.1.



Nota: La ciudadanía pudo contestar más de una opción por lo cual el dato no coincide con el total de encuestas levantadas.

Fuente: SPF, Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia.



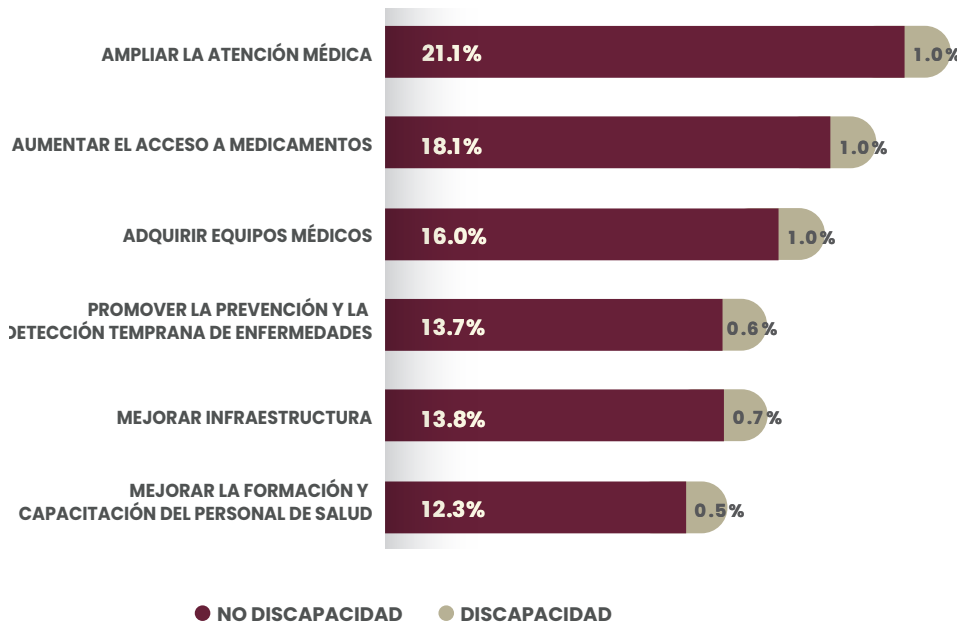
Pregunta 6.2

¿Cómo mejorar la salud?

De la ciudadanía encuestada con alguna discapacidad, así como la que no presenta ninguna discapacidad, el 21.2% identificaron como opción para mejorar la salud ampliar la atención médica, la opción referente al acceso de medicamentos obtuvo el 19.1%. Asimismo, el 17.0% de dicha población, consideró relevante la adquisición de equipos médicos (véase la gráfica A4.12).

Gráfica A4.12

Respuestas a la pregunta 6.2 desagregada por dos grupos vulnerables.



Nota: La ciudadanía pudo contestar más de una opción por lo cual el dato no coincide con el total de encuestas levantadas.

Fuente: SPF, Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia.

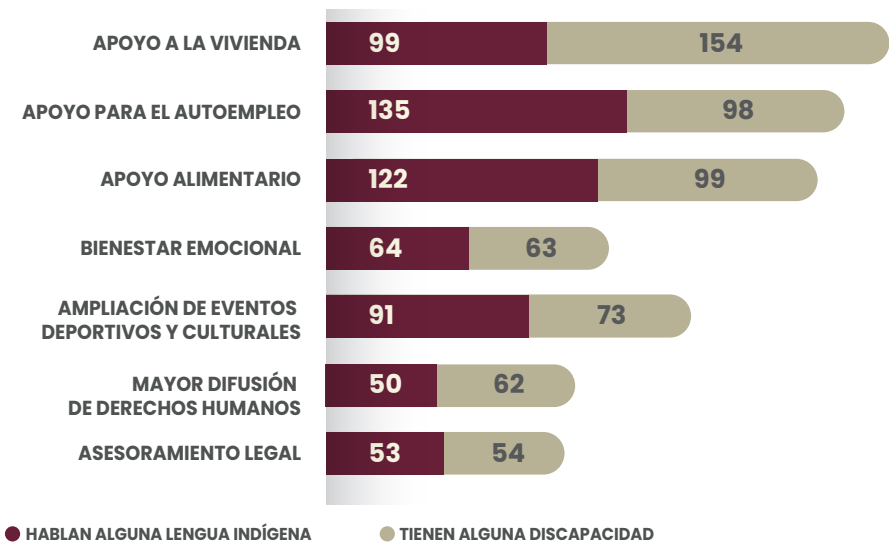
Pregunta 6.3

¿Qué se requiere para mejorar el bienestar social?

Desde el punto de vista de 2 grupos vulnerables que corresponden a personas que hablan alguna lengua indígena y los que tienen alguna discapacidad, 154 personas con alguna discapacidad reconocieron el apoyo a la vivienda como la opción más idónea para mejorar el bienestar social. Mientras que, 135 personas que hablan alguna lengua indígena optaron por la respuesta que corresponde con el apoyo a la vivienda. En contraste, la opción de asesoramiento legal fue la menos seleccionada por ambos grupos de población (véase la gráfica A4.13).

Gráfica A4.13

Respuesta a la pregunta 6.3.



Nota: La ciudadanía pudo contestar más de una opción por lo cual el dato no coincide con el total de encuestas levantadas.

Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia.

Pregunta 6.4

¿Qué medidas consideras necesarias para fomentar la cultura?

En esta pregunta mil 602 personas eligieron como primera opción la ampliación de espacios culturales, como la respuesta más recurrente para fomentar la cultura. Esta respuesta fue seleccionada tanto por hombres, como mujeres. La segunda respuesta con mayor selección fue apoyo a artistas y artesanos, con mil 188 respuestas. Por lo que se refiere a la preservación del patrimonio cultural, esta



respuesta obtuvo un total de 772 respuestas positivas, siendo la de menor elección por parte de la ciudadanía (véase la gráfica A4.14).

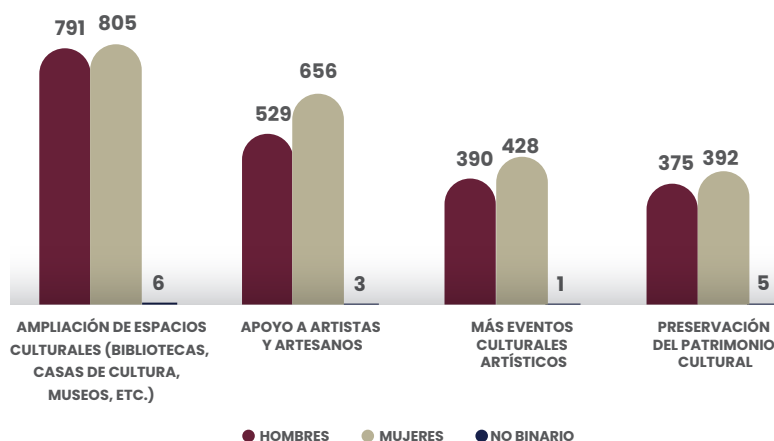
Pregunta 6.5

¿Quién necesita más ayuda en Puebla?

Por lo que respecta a esta pregunta, los resultados arrojan que el grupo de adultos y adultos mayores optaron por elegir como la principal respuesta que las mujeres son el grupo que necesita más ayuda en la entidad. Estos mismos grupos de personas consideraron que los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanos son quienes necesitan más ayuda en la entidad. Esta última respuesta es la misma opción que eligió el grupo de población de entre 13 y 25 años, seguida de niñas, niños y adolescentes (véase la gráfica A4.15).

Gráfica A4.14

Respuesta a la pregunta 6.4.

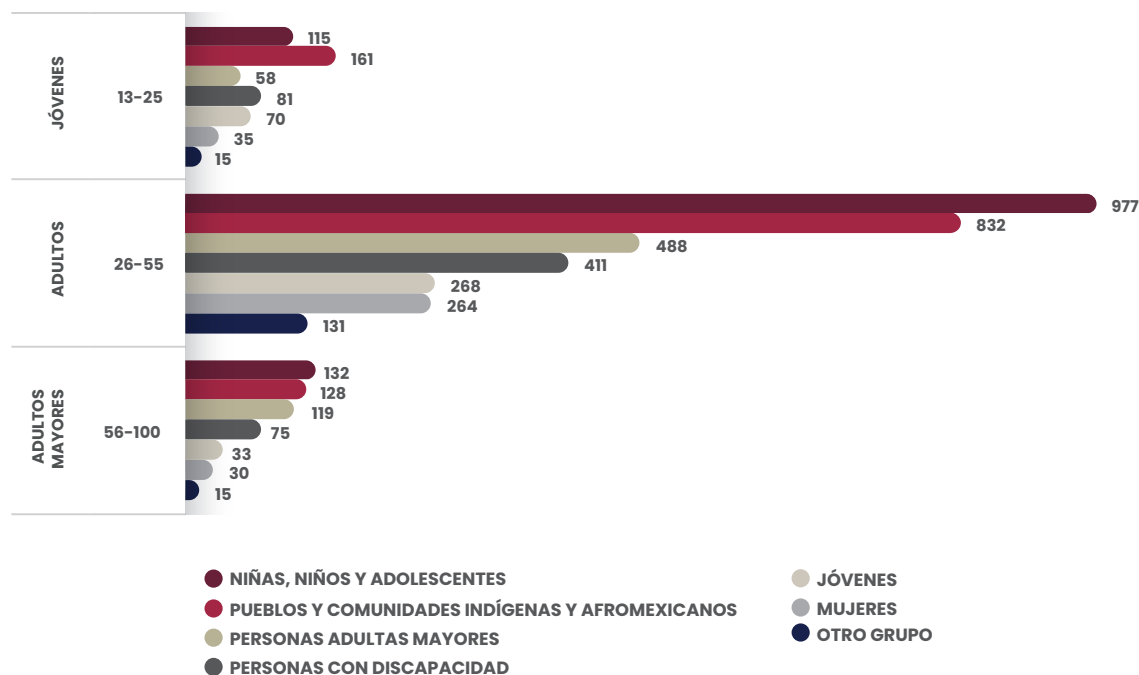


Nota: La ciudadanía pudo contestar más de una opción por lo cual el dato no coincide con el total de encuestas levantadas.

Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia.

Gráfica A4.15

Respuesta a la pregunta 6.5.



Nota: La ciudadanía pudo contestar más de una opción por lo cual el dato no coincide con el total de encuestas levantadas.

Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia.

Temática: Gobierno

Pregunta 7.1

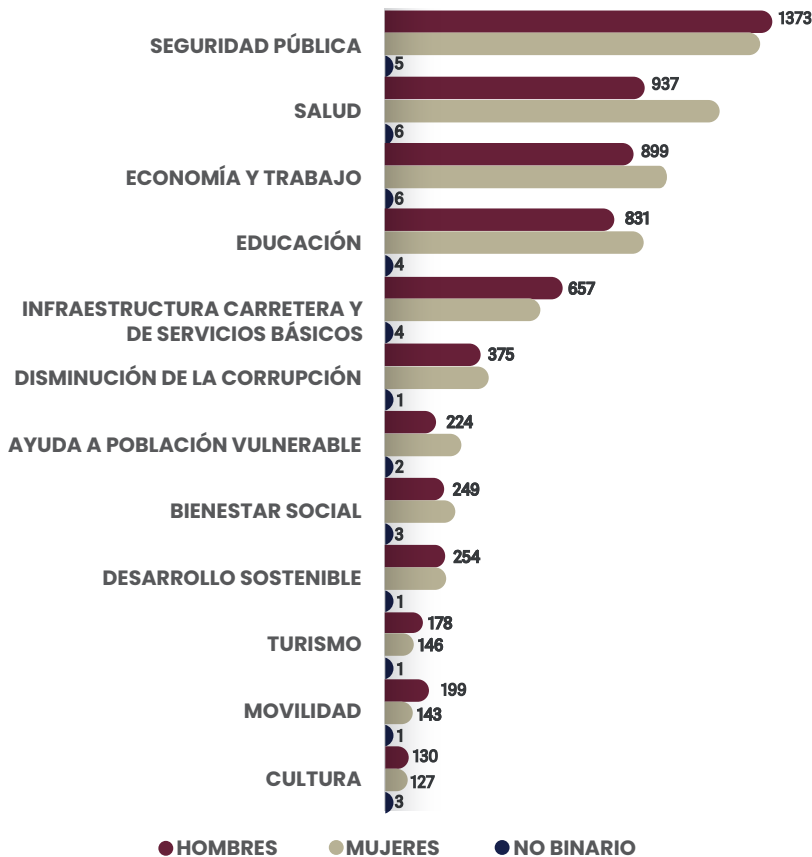
¿En qué sectores consideras que debería invertir el gobierno?

En ese sentido, 2 mil 709 personas consideraron la inversión en seguridad pública como un rubro en el que el gobierno debe invertir. Seguido por la inversión en salud con 2 mil 134 respuestas e invertir en el rubro económico y laboral con mil

197 respuestas positivas. Por otra parte, el rubro de cultura es el que reportó una menor cantidad de respuestas (véase la gráfica A4.16).

Gráfica A4.16

Respuesta a la pregunta 7.1.



Nota: La ciudadanía pudo contestar más de una opción por lo cual el dato no coincide con el total de encuestas levantadas.

Fuente: SPF, Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia.

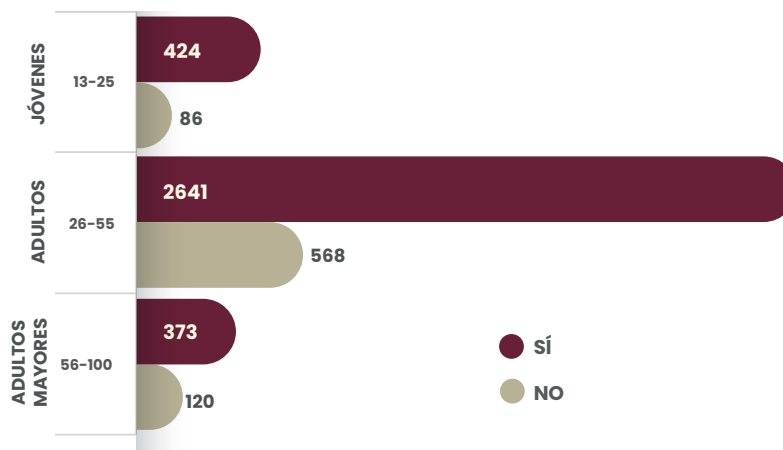


Pregunta 7.2

¿Te interesa participar en las decisiones del gobierno?

En esta pregunta el grupo de población con mayor interés en la participación en las decisiones del gobierno, fue el de los adultos con 2 mil 641 respuestas positivas, mientras que, el grupo de adultos mayores fue quien mostró menos interés en el tema, con un total de 373 respuestas (véase la gráfica A4.17).

En síntesis, derivado del análisis de los resultados obtenidos en la encuesta ciudadana, se identifica que la ciudadanía hace referencia de a los siguientes temas:

Gráfica A4.17**Respuesta a la pregunta 7.2.**

Nota: La ciudadanía pudo contestar más de una opción por lo cual el dato no coincide con el total de encuestas levantadas.

Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia.

- La importancia de la implementación de mecanismos de participación ciudadana que incidan activamente en la toma de decisiones para la construcción de políticas públicas. Fortaleciendo la cohesión social al interior de los municipios, a través de una vinculación efectiva con el Gobierno del Estado.
- Transparentar cada una de las acciones llevadas a cabo por el Gobierno, mediante ejercicios frecuentes y transparentes, con el propósito de garantizar la certeza en el uso de los recursos públicos.
- En materia de seguridad pública, se destaca la importancia de brindar capacitación continua y equipamiento al cuerpo policial.
- La población expresa insuficiencia de servicios básicos, como caminos, calles y carreteras, los que son puntos centrales en el ámbito de la infraestructura y la movilidad.
- Se enfatiza la necesidad de implementar programas de educación ambiental que fomenten una conciencia ecológica.
- Los problemas relacionados con el sector salud fueron relevantes, debido a su papel fundamental como pilar de derechos humanos y bienestar.
- Se enfatiza la importancia de generar empleos, respaldar a las MiPyMES y fortalecer el sector agrícola para lograr mayores ingresos.
- Existe un manifiesto de interés en abordar las necesidades de los grupos de niñas, niños y adolescentes, así como proporcionar atención a las comunidades indígenas y afrodescendientes.
- Se considera que el Gobierno debe de invertir más en materia de seguridad pública, salud, economía y trabajo, y educación.
- El 80% de la ciudadanía está interesado en participar en las decisiones de Gobierno, por lo que es necesario crear canales de diálogo y apertura para la toma de decisiones.





2. FOROS CIUDADANOS

2.1. Información metodológica de la Encuesta

Los Foros de Consulta Ciudadana tienen como objetivo involucrar a la sociedad en la toma de decisiones y fomentar la participación activa en asuntos de interés público, esto ayuda a fortalecer la democracia y representatividad, así mismo, recopilar opiniones, ideas y perspectivas sobre temas de interés para fortalecer la modificación y adecuación del Plan Estatal de Desarrollo.

En este contexto, se realizaron 7 foros ciudadanos con 5 mesas de trabajo enfocados en las siguientes temáticas:

1. Seguridad
2. Infraestructura
3. Economía
4. Bienestar social
5. Gobierno

A la par, se realizó un foro especializado con los siguientes grupos de atención prioritaria:

1. Niñas, Niños Y Adolescentes
2. Jóvenes
3. Migrantes
4. Mujeres
5. Personas con discapacidad divididas en 5 grupos por tipo de discapacidad: visual, auditiva, psicosocial, física, intelectual y múltiple
6. Población y Comunidades Indígenas y Afromexicanas
7. Adultos Mayores
8. Sector Empresarial



2.1.1. Mesas de Trabajo

Las Mesas de Trabajo funcionaron como una herramienta de colaboración y toma de decisiones en los foros, es decir, para el intercambio de ideas y opiniones de los participantes (véase la tabla A4.4).

Para la implementación de las mesas de trabajo, fue necesario utilizar formatos de apoyo, para clasificar la información, dichos formatos nos ayudaron a identificar problemáticas, soluciones proyectos o propuestas ciudadanas. Por lo cual se consideraron los formatos D, E, G y H.

Tabla A4.4
Esquema de las mesas de trabajo.

Tema	Objetivo	Material de apoyo/Formato	Responsable
1. Presentación del foro	Dar a conocer la finalidad del foro y las temáticas a tratar	Ficha técnica	Coordinador del Foro
2. Registro de asistentes	Registro de asistencia de los participantes en cada mesa de trabajo	Formato A	Personal de apoyo
3. Identificación de problemáticas	Analizar las principales problemáticas	Formato D	Moderadores
4. Propuesta de soluciones	Proponer soluciones a las problemáticas	Formato D	Moderadores
5. Propuesta de proyectos	Recopilar los proyectos propuestos por la ciudadanía	Formato E	Moderador y personal de apoyo
6. Formato de observaciones del moderador	Recopilar el resumen de la información que se planteó en las mesas de trabajo	Formato G	Personal de apoyo
7. Formato de minuta	Dar certeza a las mesas y respaldar que fueron llevadas a cabo	Formato H	Moderador y personal de apoyo

Fuente: SPF, Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia.



2.1.2. Selección de sedes

La selección de sedes para realizar los Foros de Consulta Ciudadana se eligieron en base la distancia de recorrido de cada uno de los municipios participantes, tomando en cuenta la cabecera regional más accesible para cada uno de ellos, en cada una de las sedes se concentraron tres

regiones, a excepción del foro de Xicotepec que contó con la participación de 4 regiones, esto, con la intención de agrupar representantes de todos los municipios en espacios amplios y adaptados para desarrollar los foros (véase el tabla A4.5).

Tabla A4.5
Sedes para Foros de Participación Ciudadana.

Municipio	Sede	Regiones	Municipios	Fecha
Tehuacán	Universidad Tecnológica de Tehuacán	Tehuacán	24	16 Agosto
		Tecamachalco		
		Sierra Negra		
Tlatlauquitepec	Instituto Tecnológico Superior de Tlatlauquitepec	Zacapoaxtla	31	18 Agosto
		Teziutlán		
		Huehuetla		
Libres	Centro Comunitario del Municipio de Libres	Ciudad Serdán,	25	18 Agosto
		Libres		
		Quimixtlán		
Xicotepec	Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez	Xicotepec,	32	21 Agosto
		Huahuchinango		
		Zacatlán		
		Chignahuapan		
Izúcar de Matamoros	Universidad Tecnológica de Izúcar de Matamoros	Acatlán	39	22 Agosto
		Chiautla		
		Izúcar de Matamoros		
Tepeaca	Centro Escolar Miguel Negrete Novoa	Acatzingo	34	23 Agosto
		Tepeaca		
		Tepexi de Rodríguez		
Puebla	Centro de Expositor, Salón Fuerte de Guadalupe	Atlixco,	32	24 Agosto
		Área Metropolitana de la Ciudad de Puebla		
		San Martín Texmelucan		

Fuente: SPF, Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia.



2.1.3. Medios de difusión

Se puso a disposición una plataforma de Consulta Ciudadana (<https://planeader.puebla.gob.mx/consultaciudadana2024.html>), difundida en cada uno de los portales oficiales del Gobierno del Estado de Puebla, con el objetivo de visualizar sedes, fechas, hora y temáticas de los foros. Al mismo tiempo, a través de redes y medios de comunicación oficiales de la Secretaría de Planeación y Finanzas se convocó a participar a los ciudadanos y presidentes municipales de cada una de las sedes establecidas. (véase las imágenes A4.2 y A4.3).

Imagen A4.3

Banner Foros de Consulta Ciudadana.



Fuente: SPF, Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia.

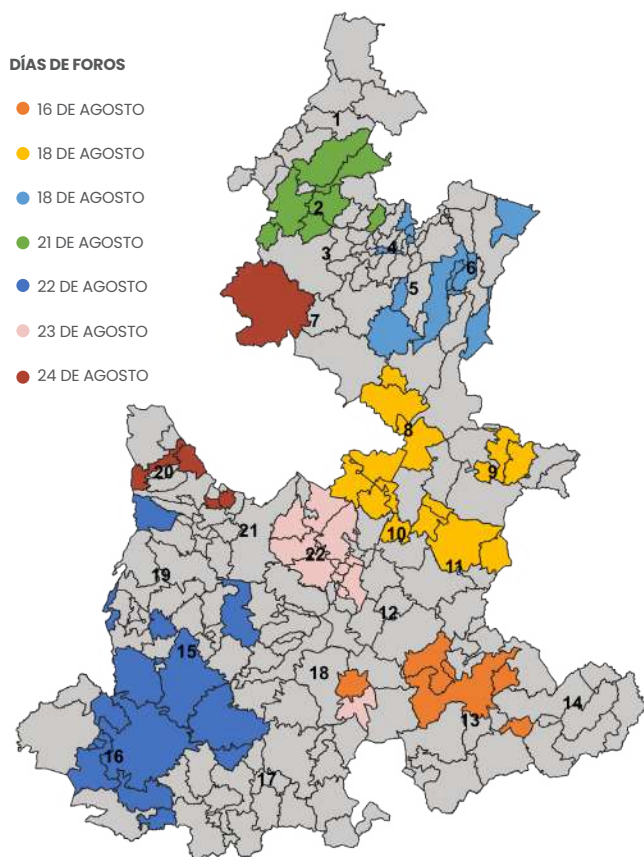
2.2. Resultados de los Foros Temáticos

En el proceso de realización de los foros, se registraron las principales ideas, opiniones y recomendaciones que emergieron de los participantes; estos insumos formaron la base para la elaboración de informes y conclusiones específicos para cada temática, esto con el objetivo de retroalimentar la modificación y adecuación del PED 2019 - 2024.

En este sentido, se destaca que el 31% del total de los municipios del estado participaron en los Foros de Consulta Ciudadana (véase en el mapa A4.1)

Mapa A4.1

Municipios que asistieron a los foros de consulta ciudadana.



Fuente: SPF, Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia.

En total se contó con la participación de mil 166 personas de las cuáles 54% fueron hombres y 46% fueron mujeres. A la par, el foro con mayor participación fue el de la Ciudad de Puebla concentrando ciudadanos de las regiones de San Martín Texmelucan, Atlixco y el Área Metropolitana de la Ciudad de Puebla; seguido de los foros desarrollados en Libres y Tlatlauquitepec (véase la tabla A4.6).

Tabla A4.6
Número de participantes en los Foros de Consulta Ciudadana, según sexo.

FECHA	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
16 DE AGOSTO DE 2023	60	37	97
18 DE AGOSTO DE 2023	141	104	304
21 DE AGOSTO DE 2023	104	57	161
22 DE AGOSTO DE 2023	116	52	168
23 DE AGOSTO DE 2023	98	55	153
24 DE AGOSTO DE 2023	110	190	480 ¹
Total general	642	465	1166

Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia.

Dentro de la dinámica de los Foros se presentó un diagnóstico, se identificaron problemas, soluciones y proyectos estratégicos que pudieran considerarse dentro del instrumentos de planeación o como propuesta para las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal; es importante señalar que dentro de las propuestas también existen peticiones o solicitudes específicas de grupos o personas en lo individual; mismas que fueron canalizados a los respectivos responsables de acuerdo a sus facultades.

¹ Se estimó el número de participantes en el macro foro, derivado de que no se pasó una lista de asistencia y tampoco una minuta de trabajo.





2.2.1. Problemas

De manera general en las mesas temáticas se identificaron un total de 763 problemáticas, estas mismas, se dividieron por subtemas resaltando que en el rubro de salud se identificaron un total de 115 problemáticas, seguido del subtema de educación con la identificación de 82 problemas; y en tercer lugar el subtema del cuidado del medio ambiente con 62 problemáticas. En cada una de las mesas se puntualizaron los siguientes hallazgos.

Seguridad

Los participantes especificaron dos rubros con mayores problemáticas; la seguridad pública con 55 problemas y, gobernabilidad y paz social con 22, destacando la necesidad de ampliar el cuerpo policial, el equipamiento y mejorar la accesibilidad a la justicia, en este sentido, se detectaron problemas de escasez de equipamiento para los policías, la falta de certificación lo que impide la portación de armas de fuego, la poca accesibilidad a recursos federales a través del fondo FORTAMUN, la necesidad de capacitar a los elementos municipales, la sensibilización a la ciudadanía para que conozca sus derechos y los procesos de acceso a la justicia.

Gobierno

Se destacó la falta de eficiencia y eficacia en los trámites ya que son burocráticos, caros y tardados; esto se debe a que las oficinas al ser regionales no abarcan a todos los municipios y en muchos de los casos se deben de trasladar por largos trayectos para realizar sus trámites.

Del mismo modo especificaron que no hay suficientes centros de verificación y que existe corrupción al interior por lo que se requieren esquemas de accesibilidad.

Economía

Esta temática se dirigió a las necesidades del campo, el comercio y la industria, encontrando que los problemas principales son la distribución inequitativa de los programas económicos, no hay beneficios para los productores del campo y los microempresarios, principalmente en las zonas más alejadas de las cabeceras regionales, otra de las problemáticas del campo es el agua dado que no existe un mecanismo, política o leyes adecuadas de regulación sobre el uso eficiente y adecuado de este vital líquido que promueva la no contaminación, la captación de agua y el reúso de la misma.



Parte de la economía es la industria y el trabajo, en este sentido, se identificó una desvinculación entre el sector educativo y el sector económico, que impiden la generación de proyectos que aporten a abonen a reactivación económica.

Bienestar

Se hizo referencia a que los programas de bienestar no son suficientes para cubrir a toda la población además de no ser útiles, es decir, los productos que se entregan no son acorde al contexto, el territorio y las necesidades de la ciudadanía lo que no contribuye a mejorar sus necesidades.

Para el caso de la salud, existe un gran sesgo en materia de infraestructura, equipamiento e insumos básicos para su dinámica cotidiana, si bien el sistema de salud es federalizado existen hospitales de especialidad, casas de salud y centros del estado que requieren cuando menos los insumos y recursos mínimos para trabajar. Es necesario que los médicos que existen en el sistema estatal de salud, cuenten con alguna especialización para poder entregar u otorgar los certificados que los familiares requieren para acceder a apoyos federales o estatales. No existen espacios para la atención de la salud emocional y psicológica de las personas jóvenes lo que incide en la toma de decisiones.

Para el tema de educación una de las problemáticas es la burocracia en la designación de docentes, olvidando por completo las zonas rurales; así como la falta de infraestructura educativa y carencia en el mantenimiento de las existentes.

En materia de bienestar integral se requiere resolver el problema de los animales de calle incrementando los programas de esterilización y vacunas.

Así mismo, para el caso de cultura existe un abandono de las bibliotecas y los espacios recreativos para el fomento a las tradiciones y la cultura lo que impide tener una calidad adecuada en estos espacios de conocimiento.

Infraestructura

En esta mesa de trabajo se abordaron temas de movilidad, medio ambiente, transporte, ordenamiento territorial e infraestructura, en general los principales problemas es en referencia al deterioro de los caminos, la falta de puentes, carreteras que conecten a los municipios más alejados, los baches y el deterioro de las calles; pero principalmente se habló de una carencia en el mantenimiento de infraestructura educativa y de salud así como la falta de nuevos edificios que incrementen la cobertura en las zonas más alejadas.

Por último, se abordaron temas de asentamientos humanos irregulares, el crecimiento desordenado de las principales ciudades lo que provoca un deterioro del medio ambiente, así como su uso indiscriminado y en algunas regiones hasta ilegal.





2.2.2. Soluciones

Parte fundamental del ejercicio de los Foros de Consulta Ciudadana son las propuestas de solución por parte de los participantes, ya que ellos conocen de raíz las problemáticas que aquejan a sus comunidades, en este sentido, se identificaron un total de 834 soluciones en los 7 foros regionales, las cuales, el subtema con mayores propuestas es salud con un total de 104, seguido de educación con 85 propuestas de solución y en tercer lugar campo con 74 propuestas.

De forma general en cada una de las mesas de trabajo se identificaron las siguientes propuestas:

Seguridad

- Fortalecer el tejido social.
- Mejorar la atención de los policías estatales.

- Profesionalización de elementos tanto municipales como estatales.
- Mejorar la vinculación con las instancias encargadas de la justicia.
- Promover mejores condiciones laborales para los elementos de seguridad pública.
- Reforzar los operativos coordinados con los tres órdenes de gobierno.
- Agilizar los procesos de certificación de los elementos de seguridad pública.
- Crear esquemas de proximidad social y recuperación de espacios públicos.

Gobierno

- Esquema completo de mejora regulatoria que permita la disminución de tiempos, costos de los trámites.
- Digitalización de trámites para que los contribuyentes no tenga que trasladarse.
- Incremento de las campañas con unidades móviles para acercar los trámites a la ciudadanía
- Otorgar beneficios fiscales para los productores poblados para que puedan verificar los vehículos antiguos.

Economía

- Mejor distribución de los programas y recursos entre los municipios en función del territorio, el uso del suelo, su vocación productiva y el conocimiento de la tierra.
- La vinculación con las Universidades y Tecnológicos que permitan incentivar las innovaciones y la tecnificación del campo pensado desde un enfoque sostenible; es decir, en equilibrio con el medio ambiente.
- Apoyo para la captación de agua pluvial en todas las regiones del estado.
- Aprovechar adecuadamente los climas y zonas de las regiones y municipios promoviendo otro enfoque del turismo como agroturismo, ecoturismo, turismo religioso, vivencial o de experiencia.
- Capacitación adecuada a personal municipal para el aprovechamiento de sus espacios y recursos.

Bienestar

- Programa Integral de fomento a los espacios recreativos, la educación emocional y el combate a las adicciones que permita atender a los jóvenes adecuadamente.
- Impulsar áreas de bienestar con infraestructura educativa y de salud.

- Incrementar médicos y maestros para ampliar la cobertura.
- Ampliar el presupuesto para la mejora y ampliación de espacios recreativos, bibliotecas.

Infraestructura, medio ambiente y movilidad

- Reconstrucción, rehabilitación y construcción de carreteras y caminos al interior de los municipios para mejorar la conectividad entre municipios y localidades.
- Construcción y rehabilitación de infraestructura educativa, de salud y recreativa en cada una de las regiones del estado.
- Vinculación entre estado y municipio para los instrumentos de planeación urbana con la finalidad de controlar el crecimiento de las ciudades y cuidar el medio ambiente desde un proceso normativo.
- Recuperación de los mantos acuíferos, la salvaguarda de los recursos naturales y el cuidado de las zonas protegidas.

2.2.3. Proyectos Estratégicos

Dentro de las mesas de trabajo los participantes tuvieron la posibilidad de entregar proyectos específicos o propuestas ciudadanas, en resumen, se recaudaron un total de 290 propuestas, de los cuáles 147 eran proyectos y 143 propuestas ciudadanas, que incorporan apoyos a grupos específicos en programas, así como proyectos generales a nivel regional o estatal que permitan mejorar el bienestar y desarrollo de la población.

Los principales proyectos que se recabaron fueron en relación a la temática de infraestructura, seguido de seguridad pública, campo y desarrollo económico. Estos proyectos serán parte fundamental de la modificación y adecuación del PED.



2.3. Resultados de los Foros Especializados

El foro especializado tuvo como objetivo dialogar con los grupos más vulnerables de la población, recabando las principales problemáticas a las que se enfrentan cotidianamente, en coordinación con las instituciones encargadas de dar seguimiento. De esta forma se detectaron los siguientes resultados por grupo prioritario.

Niñas, Niños y Adolescentes

La mesa de trabajo de Niñas, Niños y Adolescentes se dividió en dos grupos el de 6 a 12 Años y el de 13 a 17 años, ya que cada uno de estos grupos tiene una visión diferente de como expresar sus problemáticas y soluciones.

Para el grupo de Niñas y Niños, en colaboración con World Vision México, llevaron a cabo actividades y juegos; en donde a través de dibujos plasmaron su visión de estado, para ellos lo fundamental es que se evite el maltrato animal, se cuide el planeta, exista mayor seguridad para transitar en la calle, la importancia de la familia y que existan espacios donde puedan jugar y divertirse.

Por otro lado, los adolescentes, el grupo de trabajo de 13 a 17 años dialogaron sobre problemáticas como el bullying, racismo, inseguridad, accesibilidad a educación, salud, alimentación y vivienda digna; así como la apertura de espacios para la participación y voz de los adolescentes en la toma de decisiones públicas.



Jóvenes

En la mesa de trabajo de Jóvenes participaron personas de 17 a 29 años, se abordaron temas como el embarazo adolescente, la falta de oportunidades para ingresar a una educación superior, los trabajos mal remunerados y la necesidad de crear espacios para incorporar a la juventud al mercado laboral y con ello mejorar la economía del estado. Otro de los puntos que se mencionaron fue el uso de las tecnologías de la información y su incorporación a la vida cotidiana.

Migrantes

Los Migrantes hablaron comentaron que el problema principal de la migración, es la falta de oportunidades laborales dignas que permitan un ingreso en las familias. Así mismo la falta de espacios en los municipios para su vinculación directa y salvaguardar sus derechos humanos, este mismo sentido, mencionaron la falta de redes de apoyo en el extranjero.

Otro de los puntos focales es generar certeza jurídica a la población migrante y la atención de denuncias sobre trata, tráfico y desaparición forzada de migrante que se da en el trayecto al país del norte, principalmente.



Mujeres

En la mesa de trabajo de mujeres se planteó como principal problema la seguridad, la violencia en todas sus formas, desde los feminicidios hasta el acoso y hostigamiento en lugares públicos. Si bien se reconoció el avance que se ha tenido en materia de erradicar estas problemáticas en contra de las mujeres; se propuso como solución fortalecer las políticas públicas de prevención, protección y seguridad hacia las mujeres, adolescentes y niñas.

También se enfatizó en la importancia de educar desde la infancia sobre la equidad, igualdad y trato digno a todas las personas sin importar su condición económica, sexo, orientación sexual, característica sociodemográfica, entre otras.



Personas con Discapacidad

El foro de personas con discapacidad se dividió en cinco grupos por tipo de discapacidad: visual, auditiva, psicosocial, física, intelectual y múltiple; abordando los principales problemas que tiene en materia de movilidad, economía, accesibilidad y discriminación. Hablaron sobre apoyar al deporte dado que ayuda a desarrollar y sus capacidades.

En materia de movilidad es necesario que se incorpore infraestructura y equipamiento para personas con discapacidad visual y física. Así como el apoyo para incorporar a personas con discapacidad en el mercado laboral o generar espacios para la venta de productos que ellos realizan.

Población y Comunidades Indígenas y Afromexicana

Esta mesa de trabajo conto con representantes de las comunidades Indígenas y Afromexicanas del estado, detectaron problemáticas y soluciones en materia de migración, medio ambiente, gobierno, agua y reconocimiento de la cultura y las tradiciones. Proponen mayores esquemas de difusión y acercamiento con las comunidades y la recuperación de espacios históricos. En este sentido, proponen preservar las lenguas indígenas del estado, impulsando la implementación del programa "nido de lenguas" y el impulso de la enseñanza de lenguas indígenas en las instituciones educativas.





Adultos Mayores

Los adultos mayores dialogaron sobre la importancia de estos espacios para escuchar las problemáticas por las que pasan, indicando que pueden seguir contribuyendo a la sociedad, reiteran que los espacios públicos y las casas del abue son lugares que permiten interactuar y dar bienestar a las personas mayores. Proponen la creación de hospitales geriátricos, casas del abue en las regiones o municipios con mayor población.

Sector Empresarial

Esta mesa se diseñó con la finalidad de reactivar la economía, por ello, se propusieron acciones en materia de inversión a los sectores más rentables de la economía poblana, el impulso a nuevas industrias y mercados poco explorados pero que por las condiciones del estado pueden generar empleos; mejorar las condiciones del sector turístico y agrícola e incentivar la generación de clúster en otras regiones del estado.



3. CONCLUSIONES

Este proceso de participación ciudadana se basó en la visión de un Gobierno Presente y cercano a la gente, que busca reconstruir el tejido social bajo los principios de la equidad, la transparencia, los derechos humanos y la vinculación de todos los sectores en la toma de decisiones gubernamentales.

Las formas de actuación sobre el territorio dependen de la complejidad del tejido social, de la capacidad de integración y de la comunicación que hay entre los diferentes actores que implícitamente se interrelacionan.

Un punto clave en el proceso de participación ciudadana actual surge de la visión de trascender de la planeación vertical a una planificación horizontal con sentido de pertenencia y enfoque humanístico, es decir, dejar de planear desde las instituciones y comenzar a involucra la perspectiva ciudadana en las decisiones de gobierno.

En este sentido, el trabajo del Gobierno es conjuntar las opiniones y necesidades a través de políticas públicas equitativas, distributivas y focalizadas; por ende, la participación ciudadana se vuelve un pilar fundamental en la planeación y ejecución de programas y acciones, con el objetivo de crear sinergias para un desarrollo equitativo y equilibrado.

Finalmente, los procesos de participación ciudadana permiten legitimar las acciones emprendidas por el Gobierno, asimismo, representan un instrumento indispensable en el proceso de planeación estratégica, para incorporar los hallazgos dentro de la modificación y adecuación del PED. El trabajo entre sociedad y Gobierno permite alcanzar mejores resultados para las poblanas y los poblanos.





PUEBLA
Un gobierno *presente*





ANEXO 5

ALINEACIÓN A LOS ODS

EJE 1

JUSTICIA SOCIAL Y FORTALECIMIENTO DEL ESTADO DE DERECHO

TEMÁTICA

Seguridad Pública



LINEA DE ACCIÓN	META ODS
1. Establecer mecanismos que aumenten la confianza en las instituciones y contribuyan al fortalecimiento de la cultura de la denuncia.	16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos
2. Mejorar los esquemas de actuación de la autoridad respetando los ordenamientos jurídicos establecidos.	
3. Promover esquemas permanentes para la profesionalización de los recursos humanos.	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas
4. Incrementar la presencia institucional en materia seguridad pública y procuración de justicia.	16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo
5. Impulsar la certificación de los elementos operativos de seguridad pública tanto a nivel municipal como estatal.	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas
6. Ampliar y mejorar el equipamiento policial y sus condiciones laborales para lograr un mejor desempeño en las funciones.	16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo
7. Reforzar la coordinación entre los tres órdenes de Gobierno, el sector privado y la sociedad civil, para la promoción de acciones en materia de prevención social de la violencia y lucha contra la delincuencia.	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas
8. Fortalecer la infraestructura tecnológica y de comunicaciones para la prevención y el combate al delito.	16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo
9. Materializar el acceso a la justicia para los pueblos indígenas y los grupos vulnerables, considerando sus características culturales, sociales y de organización.	16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos
10. Promover esquemas de atención policial y acceso a la justicia con perspectiva de género.	
11. Promover la implementación del Modelo Homologado de Justicia Cívica.	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas
12. Vincular a las corporaciones de la policía estatal con las municipales para fortalecer los esquemas de proximidad social.	



TEMÁTICA

Sistema Penitenciario

LINEA DE ACCIÓN	META ODS
1. Desarrollar políticas enfocadas a la reinserción social de personas privadas de la libertad.	16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos
2. Reforzar la vigilancia y la ejecución de operativos de supervisión en los Centros Penitenciarios del estado.	16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo
3. Fortalecer la evaluación de los riesgos procesales, las medidas cautelares y la actuación de la policía procesal.	16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos
4. Mejorar el equipamiento que forma parte de la infraestructura del Sistema de Centros Penitenciarios.	
5. Desarrollar acciones específicas de atención a mujeres embarazadas, adultos mayores, personas con discapacidad y personas indígenas privadas de la libertad.	16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo
6. Generar las condiciones que aseguren el respeto a los Derechos Humanos de las personas privadas de la libertad.	
7. Brindar asistencia jurídica a personas privadas de su libertad y adolescentes en conflicto con la ley.	16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos



TEMÁTICA

Gobernabilidad y Paz Social



LINEA DE ACCIÓN	META ODS
1. Fomentar la cultura de respeto hacia los Derechos Humanos.	10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición
2. Fortalecer la cultura preventiva a través de esquemas de participación social.	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas
3. Reforzar la cultura de protección civil para identificar y prevenir riesgos en la población.	11.5 De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad
4. Fomentar la coordinación entre los diferentes sectores de la sociedad, para desarrollar acciones en materia de prevención y protección civil.	
5. Desarrollar acciones para la reconstrucción del tejido social que fortalezcan el Estado de Derecho.	16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos
6. Incentivar el diálogo con todos los sectores de la sociedad para promover la gobernabilidad en el estado.	16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades
7. Impulsar políticas orientadas a garantizar la certeza jurídica de la ciudadanía.	16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos
8. Empezar programas con el propósito de garantizar el derecho a la identidad.	16.9 De aquí a 2030, proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, en particular mediante el registro de nacimientos
9. Brindar apoyo a los gobiernos municipales que contribuya a su fortalecimiento institucional.	16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades
10. Procurar el respeto estricto a los derechos humanos en la atención a víctimas del delito.	16.b Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible
11. Fortalecer los protocolos de búsqueda de personas desaparecidas.	16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo
12. Fomentar la cultura de la legalidad en las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, así como en la ciudadanía.	16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos
13. Promover el fortalecimiento del marco jurídico estatal.	16.b Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible
14. Consolidar el vínculo con actores estratégicos a fin de preservar el estado de derecho.	16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades



EJE 2

SOSTENIBILIDAD TERRITORIAL Y DESARROLLO INTEGRAL

TEMÁTICA

Cuidado del Medio Ambiente



LINEA DE ACCIÓN	META ODS
1. Establecer programas preventivos y correctivos interinstitucionales para la atención de la contingencia ambiental y la protección de la población.	13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales
2. Promover la participación social en el cuidado, conservación y preservación del medio ambiente.	13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana
3. Fomentar prácticas sostenibles, de prevención de riesgos y adaptación al cambio climático en las actividades económicas.	13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales
4. Proteger los ecosistemas para favorecer el desarrollo sostenible del estado.	12.2 De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales
5. Impulsar acciones de investigación y aquellas que fomenten el uso de tecnologías orientadas a la conservación del medio ambiente y a la atención del cambio climático.	15.9 Para 2020, integrar los valores de los ecosistemas y la diversidad biológica en la planificación nacional y local, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad
6. Difundir y fomentar la cultura del bienestar animal.	15.5 Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de la diversidad biológica y, para 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción
7. Promover y vigilar el cumplimiento de la normatividad en materia de bienestar animal.	6.5 De aquí a 2030, implementar la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda
8. Impulsar mecanismos que favorezcan la conservación sustentable de los recursos hídricos y que propicien tanto su acceso como su uso sostenible.	11.6 De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per capita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo
9. Fomentar la adecuada valorización, tratamiento y disposición de los residuos sólidos.	6.6 De aquí a 2020, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos
10. Promover de manera integral el saneamiento y recuperación de la cuenca del alto Atoyac.	7.2 De aquí a 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas
11. Promover el uso de tecnologías limpias e innovadoras para eficientar el desarrollo económico, social y la transición energética.	7.b De aquí a 2030, ampliar la infraestructura y mejorar la tecnología para prestar servicios energéticos modernos y sostenibles para todos en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus respectivos programas de apoyo
12. Mejorar la infraestructura con un enfoque en la generación de energías alternativas, que permitan el desarrollo sostenible, productivo y social.	

TEMÁTICA

Ordenamiento Territorial



LINEA DE ACCIÓN

META ODS

1. Aplicar instrumentos de ordenamiento territorial dirigidos a regular los asentamientos humanos en las regiones al interior del estado.
2. Impulsar el ordenamiento territorial para la gestión sostenible.
3. Desarrollar mecanismos de planeación ecológica y territorial que propicien el desarrollo económico sostenible.
4. Instrumentar mecanismos que favorezcan el acceso equitativo a los recursos naturales.
5. Eficientar la aplicación del ordenamiento jurídico en materia de medio ambiente y de ordenamiento territorial, contribuyendo al logro de un desarrollo sostenible.

11.3

De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países

11.b

De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles

TEMÁTICA

Infraestructura



LINEA DE ACCIÓN

META ODS

1. Mejorar la infraestructura dirigida al fortalecimiento de la seguridad pública, reinserción social y procuración de justicia.
2. Impulsar el incremento de la infraestructura hídrica e hidráulica para mejorar su aprovechamiento productivo.
3. Mejorar las vías de comunicación y los sistemas de transporte atendiendo prioritariamente a las localidades y municipios con difícil accesibilidad carretera y con un mayor rezago social.
4. Desarrollar infraestructura y equipamiento para el abasto, el comercio y el turismo que potencie los sectores económicos.
5. Ampliar la red carretera que permita el mejoramiento de la conectividad dentro de las regiones y entre ellas.
6. Mejorar la infraestructura educativa en todos los niveles, priorizando a las localidades de alta y muy alta marginación.
7. Impulsar el desarrollo de infraestructura adecuada y digna en materia de salud pública, a partir de criterios de accesibilidad universal.
8. Mejorar y ampliar la infraestructura cultural, deportiva y recreativa, incluyendo edificios que poseen un valor histórico.
9. Aumentar y mejorar la obra pública social y urbana contribuyendo a la igualdad social.
10. Promover infraestructura para la disminución de vulnerabilidades y riesgos.
11. Consolidar la infraestructura gubernamental, mediante su mejoramiento y ampliación, para brindar mejores servicios a la ciudadanía.
12. Desarrollar infraestructura de alto impacto que posicione al estado a nivel nacional.
13. Generar vínculos para incrementar la inversión en obra pública para el beneficio de la población.

11.1

De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales

9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos

11.2 De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad

9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos

4.a Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos

3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos

11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad

11.5 De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad

9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos



TEMÁTICA

Movilidad Sostenible



LINEA DE ACCIÓN	META ODS
1. Impulsar sistemas de transporte eficientes, accesibles, intermodales e interconectados para el traslado de personas, productos y servicios.	11.2 De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad
2. Mejorar la seguridad vial propiciando mejores condiciones de accesibilidad.	3.6 Para 2020, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo
3. Propiciar el reparto modal para fomentar la movilidad sostenible, activa y eficiente.	11.2 De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad
4. Integrar sistemas de movilidad intermodal, enfocados en superar las desigualdades.	9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos
5. Fortalecer la infraestructura vial proyectando el uso de transportes sustentables, integrando en su planeación la perspectiva de género, la interseccionalidad y la atención a personas en situación de vulnerabilidad.	11.2 De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad
6. Mejorar la operación del sistema de transporte público.	
7. Promover la capacitación de los operarios de transporte público, a fin de asegurar la calidad en el servicio.	
8. Implementar las acciones que agilicen y mejoren los trámites y servicios en materia de movilidad y transporte.	



EJE 3

FORTALECIMIENTO DEL CAMPO E IMPULSO A LA ECONOMÍA JUSTA Y SOCIAL

TEMÁTICA

Campo Poblano



LÍNEA DE ACCIÓN	META ODS
1. Fortalecer los sistemas productivos regionales.	2.3 Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas
2. Impulsar la tecnificación y el equipamiento productivo.	2.a Aumentar las inversiones, incluso mediante una mayor cooperación internacional, en la infraestructura rural, la investigación agrícola y los servicios de extensión, el desarrollo tecnológico y los bancos de genes de plantas y ganado a fin de mejorar la capacidad de producción agrícola en los países en desarrollo, en particular en los países menos adelantados
3. Facilitar el acceso a insumos productivos para incrementar la productividad.	2.3 Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas
4. Fortalecer la sanidad e inocuidad de los productos agropecuarios, acuícolas y apícolas.	2.4 Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra
5. Fomentar mecanismos eficaces para la innovación, la reconversión productiva y la vinculación de cadenas productivas.	2.4 Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra
6. Impulsar el comercio local, regional, nacional e internacional de los productos del campo poblano.	2.c Adoptar medidas para asegurar el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos alimentarios y sus derivados y facilitar el acceso oportuno a información sobre los mercados, en particular sobre las reservas de alimentos, a fin de ayudar a limitar la extrema volatilidad de los precios de los alimentos
7. Desarrollar acciones que permitan mejorar la calidad de los productos y servicios del campo poblano.	2.4 Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra
8. Promover el desarrollo de las capacidades de las y los productores en el medio rural.	2.a Aumentar las inversiones, incluso mediante una mayor cooperación internacional, en la infraestructura rural, la investigación agrícola y los servicios de extensión, el desarrollo tecnológico y los bancos de genes de plantas y ganado a fin de mejorar la capacidad de producción agrícola en los países en desarrollo, en particular en los países menos adelantados
9. Impulsar mecanismos de innovación para el desarrollo rural con un enfoque sostenible.	2.a Aumentar las inversiones, incluso mediante una mayor cooperación internacional, en la infraestructura rural, la investigación agrícola y los servicios de extensión, el desarrollo tecnológico y los bancos de genes de plantas y ganado a fin de mejorar la capacidad de producción agrícola en los países en desarrollo, en particular en los países menos adelantados



10. Promover la educación financiera en las zonas rurales.	8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros
11. Fortalecer los mecanismos de acceso al financiamiento para las y los productores.	10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición
12. Implementar esquemas para la cobertura y disminución de riesgos.	2.4 Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra
13. Promover los conocimientos, prácticas y tradiciones de mujeres que forman parte de comunidades rurales y pueblos indígenas.	5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública
14. Fomentar la participación de las mujeres en el desarrollo de campo poblano.	
15. Dar seguimiento a los programas de apoyo al campo, contribuyendo a su distribución equitativa y a una correcta focalización por tipo de producción.	2.3 Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas

TEMÁTICA

Desarrollo Económico



LINEA DE ACCIÓN	META ODS
1. Impulsar el emprendimiento con responsabilidad social y la sostenibilidad para potenciar las vocaciones productivas regionales.	8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra
2. Promover la generación y consolidación de las MiPyMES elevando su productividad y competitividad con un enfoque sostenible e interseccional.	8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros
3. Impulsar el posicionamiento de los productos y los servicios locales en cadenas de valor globales para fortalecer la economía local y regional.	
4. Diversificar y fortalecer los sectores estratégicos y emergentes en las regiones del estado, a través de ecosistemas de innovación.	9.4 De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas
5. Fortalecer los mecanismos para aumentar la atracción de inversiones en el estado.	9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos
6. Ejecutar acciones orientadas a promover la recuperación económica en el estado.	8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros
7. Propiciar la integración de una agenda de vinculación estratégica entre las distintas regiones del país, enfocada al impulso del estado	
8. Potenciar las capacidades de los sectores económicos, a través de clústeres y la profesionalización especializada.	9.2 Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados
9. Promover el desarrollo económico en todo el estado, potenciando a las regiones estratégicas.	9.4 De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas
10. Impulsar el desarrollo regional a través del fortalecimiento del portafolio de reservas territoriales.	11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países



TEMÁTICA

Trabajo Digno



LINEA DE ACCIÓN	META ODS
1. Promover esquemas de economía social con base en las diferentes vocaciones productivas de las regiones.	8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros
2. Desarrollar esquemas que promuevan el autoempleo digno.	
3. Impulsar los mecanismos para el desarrollo integral de las personas trabajadoras y su especialización como elemento esencial que dignifique su labor.	8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor
4. Fomentar la incorporación de la población al mercado laboral formal, con enfoque en aquellas que se encuentren en situación de exclusión social.	
5. Brindar certeza jurídica y promover el acceso a la justicia laboral de las personas, fortaleciendo la estabilidad social.	8.8 Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios
6. Fortalecer la vinculación con el sector privado para incentivar el empleo formal y mejorar las condiciones generales de trabajo.	
7. Generar esquemas de incorporación laboral dirigidos a grupos sociales en situación de vulnerabilidad.	8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor

TEMÁTICA

Turismo



LINEA DE ACCIÓN	META ODS
1. Impulsar la actividad turística como elemento primordial del desarrollo en el estado.	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales
2. Implementar acciones orientadas a salvaguardar el patrimonio natural, histórico, arquitectónico, cultural y gastronómico del estado.	11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo
3. Desarrollar esquemas de promoción turística para el estado que lo impulsen como lugar de interés turístico nacional e internacional.	
4. Incentivar la capacitación, el uso de tecnologías y la innovación para contribuir al desarrollo del sector turístico estatal.	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales
5. Impulsar la diversificación de los tipos de turismo en el estado.	
6. Promover la recuperación de espacios públicos comunitarios, a fin de fomentar el turismo.	11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad
7. Impulsar las zonas con mayor potencial turístico en el estado.	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales
8. Generar esquemas de monitoreo de la actividad turística con la participación de diferentes sectores.	12.b Elaborar y aplicar instrumentos para vigilar los efectos en el desarrollo sostenible, a fin de lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales
9. Establecer vínculos con los prestadores de servicios turísticos.	



EJE 4

DESARROLLO INTEGRAL, EDUCACIÓN Y DIVERSIDAD CULTURAL

TEMÁTICA

Bienestar Social



LINEA DE ACCIÓN	META ODS
1. Desarrollar políticas que permitan renovar o mejorar las viviendas de la población que se encuentra en situación de vulnerabilidad.	
2. Mejorar el acceso y la cobertura de los servicios básicos en la vivienda con enfoque de pertinencia cultural.	11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales
3. Fortalecer las estrategias dirigidas a las personas en situación de vulnerabilidad para incrementar su acceso a una buena alimentación.	2.1 Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año
4. Incrementar el acceso a los servicios preventivos de salud y bienestar con un enfoque incluyente.	3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos
5. Impulsar acciones orientadas a la disminución de las carencias sociales, atendiendo criterios de calidad, accesibilidad, disponibilidad y pertinencia cultural.	1.4 Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los más vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías y los servicios económicos, incluida la microfinanciación.
6. Participar con actividades en materia de monitoreo, seguimiento y evaluación para mejorar los programas y políticas públicas.	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas
7. Incentivar la participación social mediante la corresponsabilidad y coconversión de los diferentes sectores.	16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades
8. Empezar esquemas de coordinación entre los tres niveles de Gobierno para promover el bienestar social.	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas

TEMÁTICA

Salud



LINEA DE ACCIÓN	META ODS
1. Incorporar la atención primaria a la salud como estrategia en los tres niveles de atención.	
2. Incrementar el acceso a los servicios de salud con un enfoque equitativo e incluyente.	
3. Otorgar mediante jornadas de atención a la salud, servicios médicos a todas las regiones, con énfasis en las localidades de alta y muy alta marginación.	
4. Implementar acciones que permitan la atención a la salud considerando el uso de la medicina tradicional.	
5. Impulsar acciones orientadas a la prevención en salud.	
6. Promover el cumplimiento de los mecanismos de vigilancia sanitaria.	
7. Fortalecer la vinculación con el Gobierno federal para incrementar la cobertura de los servicios de salud en el estado.	
8. Ampliar la disponibilidad de equipo médico, materiales y medicamentos para brindar una mejor atención de los servicios médicos.	
9. Procurar la cobertura al interior del estado de personal médico y especialistas, debidamente capacitados y éticamente comprometidos.	
10. Consolidar los programas orientados a mejorar el bienestar emocional, así como prevenir y disminuir las adicciones.	
	3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos
	3.4 Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar
	3.9 Para 2030, reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo
	3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos
	3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol

TEMÁTICA

Educación



LINEA DE ACCIÓN	META ODS
1. Incrementar el acceso a la educación de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y población adulta en todos los niveles educativos.	
2. Impulsar desde los centros educativos una formación integral con enfoque sostenible que abarque el desarrollo de conocimientos y habilidades, la promoción de valores, el reconocimiento de la cultura, el fomento de ciudadanía, así como el cuidado personal y del medio ambiente.	
3. Promover la cultura física, el deporte y el deporte adaptado como elemento de esparcimiento y desarrollo de capacidades, para contribuir al bienestar individual y social.	
4. Garantizar la igualdad en el acceso a todos los niveles de educación y de formación profesional.	
5. Promover personal docente calificado en los centros educativos, a partir de su desarrollo profesional, mejora continua, vocación de servicio y reconocimiento como agentes fundamentales del proceso educativo y de la transformación social.	
6. Promover esquemas de desarrollo profesional y programas científicos, tecnológicos, de investigación y de comunicación que contribuyan a la sostenibilidad.	
	4.1 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos
	4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible
	4.a Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos
	4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria
	4.c De aquí a 2030, aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo
	4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento



7. Promover una educación inclusiva y con perspectiva de género en todos los niveles, que permita potencializar las capacidades de las personas.	4.5 De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad
8. Fortalecer la educación de la población indígena en todos los niveles y modalidades.	
9. Otorgar incentivos orientados a promover la permanencia escolar en todos los niveles educativos.	4.b De aquí a 2020, aumentar considerablemente a nivel mundial el número de becas disponibles para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países africanos, a fin de que sus estudiantes puedan matricularse en programas de enseñanza superior, incluidos programas de formación profesional y programas técnicos, científicos, de ingeniería y de tecnología de la información y las comunicaciones, de países desarrollados y otros países en desarrollo
10. Mejorar el equipamiento de las instalaciones educativas de todos los niveles, con énfasis en las necesidades de los grupos en situación de vulnerabilidad.	4.5 De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad
11. Gestionar la mejora de infraestructura de todos los niveles con énfasis en las localidades de alta y muy alta marginación.	4.a Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos
12. Impulsar la ciencia, la tecnología y la investigación como elementos que contribuyan mejorar las condiciones sociales.	9.b Apoyar el desarrollo de tecnologías, la investigación y la innovación nacionales en los países en desarrollo, incluso garantizando un entorno normativo propicio a la diversificación industrial y la adición de valor a los productos básicos, entre otras cosas
13. Optimizar los procedimientos administrativos en todas sus modalidades para el acceso y permanencia de las alumnas y los alumnos.	4.1 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos
14. Promover espacios dignos en las instalaciones educativas de todos los niveles.	4.a Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos

TEMÁTICA

Cultura



LINEA DE ACCIÓN	META ODS
1. Impulsar el derecho de acceso a la cultura para los grupos en situación de vulnerabilidad, específicos e indígenas.	10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición
2. Desarrollar acciones que contribuyan a preservar el patrimonio tangible, intangible y comunitario.	11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo
3. Impulsar la actividad artesanal como elemento de preservación de la diversidad cultural.	12.b Elaborar y aplicar instrumentos para vigilar los efectos en el desarrollo sostenible, a fin de lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales
4. Fortalecer las expresiones y actividades de intercambio artístico y cultural.	
5. Estimular la creación artística mediante apoyos dirigidos a sus diversas disciplinas.	11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo
6. Promover la conservación y difusión de las actividades de los espacios culturales en el estado.	
7. Fomentar la lectura a través de la promoción de espacios y la ejecución de actividades dirigidas a toda la población.	4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible
8. Establecer esquemas de participación intergubernamentales a fin de impulsar el acceso a la cultura.	11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo
9. Fomentar la realización de exposiciones, festivales, presentaciones y otro tipo de eventos artístico culturales en diversos espacios.	



TEMÁTICA

Igualdad de Género



LINEA DE ACCIÓN	META ODS
1. Promover la actualización del marco jurídico estatal y municipal en materia de igualdad con perspectiva de género e interseccionalidad.	5.c Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles
2. Implementar acciones orientadas a prevenir, atender y disminuir la violencia contra las mujeres.	
3. Brindar atención integral a mujeres víctimas de violencia de género.	5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación
4. Reforzar la cultura de prevención de la violencia de género.	
5. Consolidar esquemas de coordinación entre los tres niveles de Gobierno para alcanzar la igualdad sustantiva.	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas
6. Impulsar acciones que atiendan las necesidades de bienestar social de las mujeres.	
7. Incorporar criterios de igualdad de género, interseccionalidad e inclusión, en las políticas públicas y los programas a cargo de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.	5.c Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles
8. Promover la cultura de la igualdad sustantiva y de los derechos humanos a través de acciones dirigidas a las personas servidoras públicas.	16.b Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible
9. Establecer mecanismos de coordinación con diferentes instancias y organizaciones con el fin de monitorear y dar seguimiento a políticas de igualdad de género.	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas
10. Promover esquemas para la erradicación de prácticas discriminatorias, estereotipos y otras formas de exclusión por razones de género.	5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo
11. Impulsar programas de prevención del embarazo adolescente bajo un esquema intersectorial.	5.6 Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos según lo acordado de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen
12. Promover el enfoque de nuevas masculinidades.	5.4 Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país



TEMÁTICA

Atención a Pueblos Indígenas



LINEA DE ACCIÓN	META ODS
1. Promover esquemas de organización productiva para impulsar un desarrollo con identidad.	2.4 Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra
2. Propiciar iniciativas de emprendimiento productivo en comunidades indígenas con diversos sectores, con perspectiva de género.	2.3 Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas
3. Fortalecer las técnicas productivas de las comunidades indígenas que permitan preservar su identidad.	2.4 Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra
4. Impulsar mecanismos de sensibilización respecto a los derechos humanos, sociales y políticos de los pueblos indígenas.	10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto
5. Preservar la memoria histórica, los sistemas normativos y la identidad de los pueblos indígenas.	11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo
6. Implementar acciones de revaloración cultural, orientadas a erradicar la discriminación hacia los pueblos indígenas.	10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición
7. Promover el desarrollo, la conservación y revitalización de las lenguas indígenas.	11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo
8. Promover el ejercicio de los derechos de la población indígena, para contribuir a la igualdad de oportunidades.	10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición
9. Desarrollar mecanismos de vinculación con los tres órdenes de gobierno a fin de promover la atención integral a los pueblos indígenas.	10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto



TEMÁTICA

Atención a grupos prioritarios



LINEA DE ACCIÓN	META ODS
1. Fortalecer la protección de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes que permita incrementar la atención y bienestar integral.	10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición
2. Consolidar la atención de los derechos de acceso a la salud, alimentación y recreación de las personas adultas mayores.	
3. Promover la integración de las personas con discapacidad a los sectores social y económico.	8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor
4. Generar esquemas para el desarrollo integral de la juventud del estado, para satisfacer sus derechos sociales y culturales.	
5. Desarrollar esquemas de atención a migrantes poblanos en el extranjero y en retorno.	10.7 Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas
6. Promover acciones de previsión, prevención y protección dirigidas a grupos de atención prioritaria para mejorar las circunstancias de vida de las familias poblanas.	10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición
7. Generar sinergia con el sector social en beneficio de los grupos en situación de vulnerabilidad.	10.4 Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad
8. Impulsar la vinculación entre los tres niveles de gobierno para generar políticas en beneficio de los grupos en situación de vulnerabilidad.	



EJE 5

TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN

TEMÁTICA

**Gobierno
Innovador**



LINEA DE ACCIÓN	META ODS
1. Impulsar la transparencia y el gobierno abierto en la Administración Pública Estatal, a través de herramientas digitales efectivas para la rendición de cuentas.	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas
2. Promover la simplificación de trámites, servicios y regulaciones en beneficio de la ciudadanía.	
3. Implementar mecanismos innovadores de participación ciudadana que evalúen la política regulatoria en el estado.	16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades
4. Propiciar la apertura rápida de empresas de bajo riesgo en los municipios del estado, mediante la implementación de programas de Mejora Regulatoria.	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas
5. Fortalecer la cobertura administrativa institucional, a través de uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.	16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades

6. Facilitar el acceso a los trámites y servicios gubernamentales al interior del estado.

7. Promover la administración eficiente de los bienes muebles e inmuebles del Gobierno del Estado.

8. Potenciar las capacidades técnicas y administrativas de los servidores públicos para mejorar el desempeño de sus funciones.

9. Valorizar el servicio público a través de incentivos, mejoras, promociones que mejoren sus condiciones laborales.

10. Incrementar el acceso a los servicios gubernamentales y de telecomunicaciones a través de una infraestructura tecnológica que mejore la atención a la población.

11. Ampliar la cobertura de transmisión de los sistemas de radio y de televisión del gobierno del estado.

12. Ampliar la difusión de las acciones y programas de gobierno para incrementar la cobertura al interior del estado.

16.6

Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas

16.1

Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo

TEMÁTICA

Combate a la Corrupción



LINEA DE ACCIÓN

META ODS

1. Mejorar los procesos de control y evaluación del desempeño de la gestión gubernamental.

16.5

Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas

2. Fortalecer la coordinación interinstitucional para promover una mayor transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos públicos.

16.6

Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas

3. Promover estrategias de fomento a la ética e integridad en el ejercicio de la función pública.

4. Fortalecer los mecanismos de investigación y determinación de responsabilidades administrativas en el sector público.

16.5

Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas

5. Mejorar la vinculación entre los diferentes sectores de la sociedad para fomentar la participación social y vigilancia ciudadana.

16.7

Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades

6. Promover el fortalecimiento de las capacidades del servicio público estatal y municipal en materia de rendición de cuentas y combate a la corrupción.

7. Impulsar acciones coordinadas entre los entes públicos del estado de acuerdo con el marco jurídico para el combate a la corrupción.

16.5

Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas

8. Implementar la Política Estatal Anticorrupción.



TEMÁTICA

Gobierno Eficiente



LINEA DE ACCIÓN	META ODS
1. Impulsar la recaudación de los ingresos públicos mediante esquemas de tributación eficientes que promuevan el cumplimiento voluntario y oportuno de obligaciones, y minimicen la evasión fiscal.	17.1 Fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación de apoyo internacional a los países en desarrollo, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole
2. Fortalecer los instrumentos y mecanismos para el ejercicio de los recursos públicos.	
3. Mejorar la distribución del gasto público, a través de una gestión eficiente, transparente y orientada a resultados, asegurando que los recursos se asignen prioritariamente a programas de mayor beneficio a la población.	
4. Impulsar que los planes, políticas públicas y programas estén sustentados metodológicamente en su elaboración y evaluación.	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas
5. Fortalecer el Sistema de Evaluación del Desempeño.	
6. Impulsar que el proceso de elaboración de planes, políticas públicas y programas se sustente en información estadística y geográfica.	
7. Promover el cumplimiento de los objetivos del Sistema Estatal de Planeación Democrática.	
8. Proporcionar seguridad jurídica y transparencia a las transacciones inmobiliarias y los derechos que recaen sobre ella.	

TEMÁTICA

Gobierno Presente



LINEA DE ACCIÓN	META ODS
1. Generar esquemas de co-creación que fomenten la participación ciudadana al interior del estado	16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades
2. Coordinar estrategias para asegurar la gobernanza.	16.b Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible
3. Incorporar a todos los sectores de la sociedad en el proceso de toma de decisiones.	16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades
4. Integrar los principios de desarrollo sostenible en la gestión gubernamental.	16.b Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible
5. Impulsar el fortalecimiento institucional para contar con un gobierno eficiente, a través del desarrollo de capacidades.	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas
6. Incrementar la presencia institucional al interior del estado.	16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades
7. Generar vínculos nacionales e internacionales que atraigan beneficios para el desarrollo del estado.	17.16 Mejorar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas entre múltiples interesados que movilicen e intercambien conocimientos, especialización, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todos los países, particularmente los países en desarrollo
8. Generar y difundir información institucional a través medios de comunicación, en todas las modalidades, para fortalecer la comunicación social.	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas





PUEBLA
Un gobierno *presente*